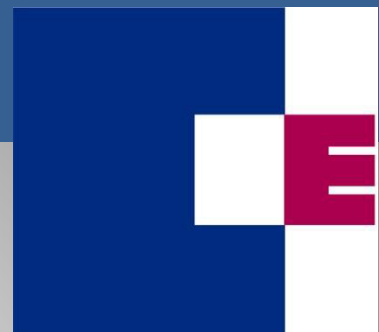


Situación del Sistema Educativo en Castilla-La Mancha

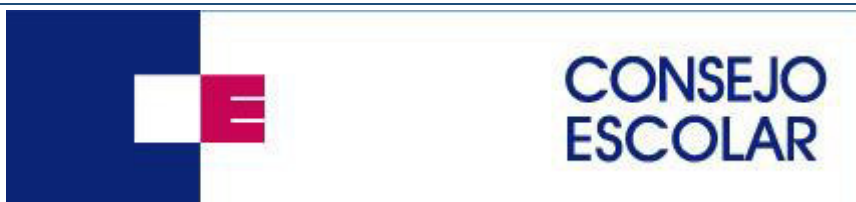
INFORME BIENAL 2013/2015



**CONSEJO ESCOLAR
DE CASTILLA-LA MANCHA**



Informe 2013-2015 sobre la situación del Sistema Educativo



Índice

- PRESENTACIÓN	7
- PROCESO DE ELABORACIÓN.....	9
- RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA	11
1. EL CONTEXTO GENERAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	15
1.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	19
1.1.1 LA POBLACIÓN Y SU COMPOSICIÓN.....	19
1.1.2 ESCOLARIZACIÓN Y POBLACIÓN	24
1.1.3 TASAS DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS EDADES TEÓRICAS DE LOS NIVELES NO OBLIGATORIOS (CINE 0, 3,4 Y 5)	48
1.1.4 ALUMNADO EXTRANJERO	65
1.1.5 ALUMNADO POR GRUPO Y PROFESOR	76
1.1.6 PARTICIPACIÓN EN EL APRENDIZAJE PERMANENTE.....	80
1.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.....	86
1.2.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO	86
1.2.2 LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE	93
1.2.3 LOS SECTORES DE ACTIVIDAD	94
1.3 ASPECTOS SOCIOEDUCATIVOS	99
1.3.1 NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN ADULTA.....	99
1.3.2 NIVEL DE FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA Y EMPLEO	101
2. LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS	105
2. 1 LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN	109
2.1.1 GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN	109
2.1.2 GASTO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO.....	110
2.1.3 DESCRIPCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTO.....	110
2.2 LOS RECURSOS MATERIALES	113
2.2.1 LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, PRIVADOS CONCERTADOS Y PRIVADOS	113

2.2.2 DOTACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS	149
2.3. LOS RECURSOS HUMANOS.....	154
2.3.1 EL PROFESORADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA.	154
2.3.2 EL PERSONAL NO DOCENTE AL SERVICIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA.	165
2.3.3 LA VARIABLE DEL SEXO EN EL PROFESORADO.	167
2.3.4 EL FACTOR EDAD DEL PROFESORADO	169
2.3.5 ABSENTISMO DEL PROFESORADO	170
2.4 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE, COMEDOR ESCOLAR Y RESIDENCIAS	174
3. LA ORGANIZACIÓN, ORDENACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS...185	
3.1 PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN	189
3.1.1 EL PROCESO GENERAL DE ESCOLARIZACIÓN.....	189
3.1.2 EL CALENDARIO ESCOLAR.....	193
3.2 RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA.....	195
3.2.1 EDUCACIÓN PRIMARIA.....	196
3.2.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	205
3.2.3 BACHILLERATO.....	224
3.2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL	230
3.2.5 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	241
3.2.6 TASAS DE GRADUACIÓN (CINE 2, 3,5 Y 6)	246
3.3. OBJETIVOS 2020	249
3.3.1 OBJETIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA	249
3.3.2 MARCO ESTRATÉGICO	253
4. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	255
4.1 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	259
4.1.1 ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	260
4.1.2 ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	263
4.1.3 MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO	264
4.1.4 PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	267
4.1.4 PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	269
4.1.5 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	270
4.2 COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN.....	274
4.2.1. PROGRAMA “ABRIENDO CAMINOS”. PRIMARIA Y SECUNDARIA	274

4.2.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON HOSPITALIZACIÓN, CONVALECENCIA PROLONGADA E INTERNAMIENTO EN CENTROS DE MENORES.....	277
4.3 LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	280
4.3.1 ALUMNADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	280
4.3.2. ACTUACIONES	282
4.3.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	286
4.4 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	287
5. POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	295
5.1 DIRECCIÓN ESCOLAR	301
5.1.1 NOVEDADES NORMATIVAS	301
5.1.2 ACTUACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO: SELECCIÓN Y FORMACIÓN	301
5.2 LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.....	305
5.2.1 NORMATIVA VIGENTE	305
5.2.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS	306
5.2.3 ACTUACIONES	312
5.3 LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS CENTROS DOCENTES	315
5.4 LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	316
5.5. LA ENSEÑANZA BILINGÜE	318
5.5.1 NORMATIVA VIGENTE	318
5.5.2 CONVOCATORIAS PERIODO 2013-2015	318
5.5.3 IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES / PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS	323
5.5.4 HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO	324
5.5.5 EL CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO BRITÁNICO	324
5.5.6 BACHIBAC.....	325
5.6 LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	327
5.6.1 PORTALES INSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA –LA MANCHA.....	327
5.6.2 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO EN CENTROS PÚBLICOS	327
5.6.3 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE CENTROS	328
5.6.4 INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS EN TIC	329
5.7 EL DEPORTE ESCOLAR	330
5.7.1 NORMATIVA VIGENTE	330
5.7.2 ACTUACIONES.....	331
5.8 EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	338
5.9 CONVOCATORIAS Y PREMIOS PARA EL PROFESORADO	341
5.9.1 PREMIOS A LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN	341

5.9.2 PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO.....	341
5.10 PREMIOS CONVOCADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y OTRAS INSTITUCIONES, EN LAS ENSEÑANZAS GENERALES Y ESPECIALES.....	342
5.10.1 PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA EL ALUMNADO	342
5.10.2 OTROS PREMIOS PARA ESTIMULAR INICIATIVAS DEL ALUMNADO.....	351
5.10.3 PREMIOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	354
5.11 LA EVALUACIÓN EXTERNA	355
5.12 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA	370
5.12.1 NORMATIVA VIGENTE	370
5.12.2 ACTUACIONES.....	370
5.13 LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	380
5.13.1 EL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA	380
5.13.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOCALIDAD.....	393
5.13.3 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO.....	397
6. PROPUESTAS DE MEJORA.....	401
6.1 INVERSIÓN EN EDUCACIÓN	406
6.2 MEJORA DE LOS LOGROS EDUCATIVOS DEL ALUMNADO	408
6.3 RECONOCIMIENTO LABOR DOCENTE.....	409
6.4 IMPLICACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS	413
6.5 EQUIDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	415
6.6 ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA.....	416
6.7 PLURILINGÜISMO	418
6.8 EDUCACIÓN PERMANENTE.....	418

Presentación

El Consejo Escolar de Castilla La-Mancha, reunido en sesión plenaria el 19 de diciembre del año 2016, aprobó el presente Informe sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla-La Mancha, correspondiente a los cursos 2013/2014 y 2014/2015. Cumple así con el mandato legal recogido en la Ley 3/2007 de 8 de marzo de 2007, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al Decreto 7/2008 de 22 de enero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, cuyo artículo 21.1 establece que el Consejo Escolar elaborará cada dos años un Informe sobre la situación de la Enseñanza en la Región.

El presente Informe es el primero que realiza el nuevo equipo técnico de este Consejo Escolar, que recoge y analiza la situación del sistema educativo correspondiente a los dos cursos escolares anteriores a su nombramiento, siendo esta una de las razones que nos han llevado a adoptar el esquema básico de anteriores informes, persiguiendo la misma exhaustividad y rigor que distinguen a los nueve precedentes, así como facilitar la comparabilidad de los datos con realidades anteriores.

El Informe consta de seis capítulos:

El primer capítulo refiere el contexto general de Castilla-La Mancha. El segundo expone los recursos materiales y los recursos humanos de los que dispone y con los que cuenta el sistema educativo de la región. Un tercer capítulo muestra la organización, la ordenación y los resultados obtenidos en las diferentes enseñanzas. El cuarto y el quinto capítulo abarcan las políticas llevadas a cabo por esta Consejería para la consecución de la Igualdad de oportunidades, el primero, y para la calidad educativa el segundo. Un último capítulo, el sexto, difiere de los anteriores por su gran contenido propositivo, propuestas de mejora que este Consejo ha consensuado y expone para la ahora consideración del lector.

La elaboración de este Informe supone un esfuerzo intenso de recopilación de datos que no hubiera sido posible sin la colaboración de los diferentes servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de estas líneas quiero reconocer y agradecer su labor, con especial mención al servicio de Ordenación Académica, Documentación Educativa y Evaluación, nuestro principal y eficiente “proveedor”.

Por último, mi más sincero agradecimiento a todos los componentes de este Consejo por sus aportaciones y propuestas, por su participación y compromiso y, en su nombre, expreso el deseo de que este documento sea útil tanto a la sociedad como a cuantos forman parte de la gran comunidad educativa de Castilla-La Mancha.

Pilar Guillén Soto
Presidenta del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

Proceso de elaboración

El proceso de elaboración de este Informe se inició en el mes de marzo de 2016 con la petición y recopilación de datos, en los diferentes servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El equipo técnico del Consejo, formado por la anterior Secretaria General, doña Belén Hernández Fernández, el auxiliar administrativo del Consejo, don Pedro Esteban Muñoz Moreno y su Presidenta, doña Pilar Guillén Soto, elaboraron los borradores de los cinco primeros capítulos de este Informe.

Estos borradores fueron enviados a todos los miembros del Pleno al objeto de realizar aportaciones a los mismos. Una vez recibidas las aportaciones fueron reunidas las tres comisiones de trabajo existentes en el Consejo, en los meses de junio y septiembre, para proceder al estudio y análisis de los diferentes apartados.

La distribución por Comisiones de Trabajo de los cinco primeros capítulos de que consta este Informe fue la siguiente:

- Comisión de Participación de la comunidad educativa y de evaluación del Sistema Educativo.
 - 1º Capítulo.- El Contexto General de Castilla-La Mancha
 - 4º Capítulo.- Políticas para la Igualdad de Oportunidades
- Comisión de Ordenación del Sistema Educativo
 - 3º Capítulo.- La Organización, Ordenación y resultados de las Enseñanzas.
- Comisión de Comisión de planificación y financiación de la Enseñanza
 - 2º Capítulo.- Los Recursos Materiales y los Recursos Humanos
 - 5º Capítulo.- Políticas para la Calidad Educativa

En la Comisión Permanente celebrada el 5 de julio, se acordó por unanimidad de sus miembros, el diferir la aprobación de este Informe al primer trimestre del curso 2016/2017.

En el mes de octubre se creó una cuarta Comisión específica para la elaboración del sexto capítulo, Propuestas de Mejora y de temporalidad limitada a realización de esta tarea, meses de octubre y noviembre.

Posteriormente y tras la elaboración del Proyecto de Informe por el actual equipo técnico del Consejo, tras el cambio producido en la Secretaria General, ahora ocupada por doña Ana María Maqueda Martín-Grande, se presentó a la Comisión Permanente del Consejo el 17 de noviembre, aprobando su paso a la consideración del Pleno.

Convocado el Pleno del Consejo Escolar con un mes de antelación, tal como establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, el Informe fue aprobado por el Pleno del Consejo Escolar el 19 de diciembre de 2016.

Relación de Miembros del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

En el momento de la aprobación del Informe (diciembre 2016)

- **PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR**

PRESIDENTA: Pilar Guillén Soto

VICEPRESIDENTE: Miguel Lacruz Alcocer

SECRETARIA GENERAL: Ana M^a Maqueda Martín-Grande

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

Manuel Amigo Carceller

Julio César Casarrubios Sánchez (Comisión Permanente)

María Gema Castro Montes

Alejandro Cuadrado Lozano

Mercedes Gómez Mena (Comisión Permanente)

Francisco José Jiménez Parra

David Martínez Ruiz

Juan Ignacio Monreal Requena (Comisión Permanente)

Ignacio Pérez Bachiller (Comisión Permanente)

María Carmen Ruiz Gómez de Aranda

José Vicente Villalba Juste

REPRESENTANTES DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

María Andrea Lucero

Pedro José Caballero García (Comisión Permanente)

Miguel Ángel López Luengos

José Luis Lupiáñez Salanova (Comisión Permanente)

Adelaida Martín Casanova

Rosa María Martínez Silva

Mercedes Montalvo Gómez de Agüero

Antonia Portillo Rey

José María Ruiz Sánchez

María Sánchez Martín (Comisión Permanente)

María Isabel Sánchez Villar (Comisión Permanente)

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

Daniel Tito Rodríguez (Comisión Permanente)

Óscar Rivas de la Hidalga

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Ana María Delgado Chacón

Fernando Montero Sánchez (Comisión Permanente)

Pablo Rodríguez Cabanillas

REPRESENTANTES CENTRALES SINDICALES

Eva Garrido Martín (Comisión Permanente)
Eugenio Ruíz Díaz

REPRESENTANTES ORGANIZACIONES PATRONALES

Hernando Herrada Córdoba
Carmen Sánchez García

REPRESENTANTES CENTROS PRIVADOS

Ángel Camuñas Sánchez
Agustín Rodríguez Vaquerizo
José David Sánchez-Beato Ruíz (Comisión Permanente)

REPRESENTANTES AYUNTAMIENTOS DE CLM

Nohemí Gómez-Pimpollo Morales
María Dolores Gómez Piqueras

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CLM Y UAH

Carmelo García Pérez
Francisco Javier Valenciano Valcárcel

REPRESENTANTE INSTITUTO DE LA MUJER DE CLM

Araceli Martínez Esteban

REPRESENTANTES ADMINISTRACIÓN JCCM

Juan Ramón Amores García (Comisión Permanente)
Inmaculada Fernández Camacho
Teófilo Herraiz Aragonés (Comisión Permanente)
M^a Dolores López Sanz
Virtudes Pardillo Sardina
María Rosario Rojas Martín (Comisión Permanente)

PERSONALIDADES DE RECONOCIDO PRESTIGIO

Julia Cano Real
Francisco Catalán López
José López de los Mozos Gallego
Jose Antonio Martínez Verón
José Antonio Romero Manzanares (Comisión Permanente)

■ COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Juan Ramón Amores García
Manuel José Benayas García
María Gema Castro Montes
Eva Garrido Martín

José Luis Lupiáñez Salanova
Adelaida Martín Casanova
David Martínez Ruiz
Juan Ignacio Monreal Requena
Pablo Pérez Gómez Aldaraví
Pablo Rodríguez Cabanillas
José Antonio Romero Manzanares
Agustín Rodríguez Vaquerizo
Eugenio Ruíz Díaz
Daniel Tito Rodríguez
Miguel Ángel Vaquero Cuevas

■ COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Eva Garrido Martín
Mercedes Gómez Mena
Teófilo Herraiz Aragonés
Miguel Ángel López Luengos
José López de los Mozos Gallego
José Luis Lupiáñez Salanova
Ignacio Pérez Bachiller
Carmen Ruiz Gómez de Aranda
María Sánchez Martín
José David Sánchez-Beato Ruíz
Daniel Tito Rodríguez
José Vicente Villalba Juste
Miguel Ángel Vaquero Cuevas

■ COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Manuel Amigo Carceller
Pedro José Caballero García
Ángel Camuñas Sánchez
Julia Cano Real
Julio César Casarrubios Sánchez
Carmelo García Pérez
Francisco José Jiménez Parra
José Luis Lupiáñez Salanova
Adelaida Martín Casanova
José Antonio Martínez Verón
Ignacio Monreal Requena
Oscar Rivas de la Hidalga
Felipe del Río Jiménez
María Rosario Rojas Martín
María Sánchez Martín

■ COMISIÓN ESPECÍFICA INFORME BIENAL

Manuel Amigo Carceller
Manuel José Benayas García
Julio César Casarrubios Sánchez
María Gema Castro Montes
Teófilo Herraiz Aragonés
Miguel Ángel López Luengos
José Luis Lupiáñez Salanova
Pablo Pérez Gómez Aldaraví
José Antonio Romero Manzanares

1. EL CONTEXTO GENERAL DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE

1.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	19
1.1.1 LA POBLACIÓN Y SU COMPOSICIÓN	19
- POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN EXTRANJERA	
- UNA DESCRIPCIÓN EVOLUTIVA	
1.1.2 ESCOLARIZACIÓN Y POBLACIÓN	24
- ESCOLARIZACIÓN Y POBLACIÓN ESCOLARIZABLE DE 0 A 24	
- ESCOLARIZACIÓN SEGÚN TITULARIDAD	
- ESPERANZA DE VIDA ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LOS SEIS AÑOS	
1.1.3 TASAS DE ESCOLARIZACIÓN EN LAS EDADES TEÓRICAS DE LOS NIVELES NO OBLIGATORIOS (CINE 0, 3,4 Y 5)	48
- TASAS NETAS DE ESCOLARIZACIÓN POR EDAD	
- EDUCACIÓN INFANTIL	
- EDUCACIÓN SECUNDARIA POST-OBLIGATORIA	
- PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HA COMPLETADO, AL MENOS, EL CICLO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: GRUPO DE EDAD 20-24 AÑOS	
- PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HA ABANDONADO DE FORMA TEMPRANA, LA EDUCACIÓN/FORMACIÓN: GRUPO DE EDAD 18-24 AÑOS	
- TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL GRUPO DE EDAD ENTRE 18-24 AÑOS	
1.1.4 ALUMNADO EXTRANJERO	65
- ALUMNADO EXTRANJERO POR ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA	
- EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO ESCOLARIZADO EN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIAS EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS	
- ALUMNADO EXTRANJERO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES)	
- PORCENTAJE DE ALUMNADO EXTRANJERO ESCOLARIZADO EN ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIAS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y ETAPA EDUCATIVA	
1.1.5 ALUMNADO POR GRUPO Y PROFESOR	76
- ALUMNADO POR GRUPO EDUCATIVO	
- RATIO PROFESOR/ALUMNO	
1.1.6 PARTICIPACIÓN EN EL APRENDIZAJE PERMANENTE	80

- PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS QUE CURSA ESTUDIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD, POR SEXO Y AÑO
- FORMACIÓN PERMANENTE EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ENTRE 25 Y 64 AÑOS QUE PARTICIPA EN LA FORMACIÓN PERMANENTE

1.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS 86

1.2.1 PRODUCTO INTERIOR BRUTO 86

- PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR HABITANTE
- EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN RELACIÓN AL PIB NACIONAL
- EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. CASTILLA-LA MANCHA

1.2.2 LA RENTA FAMILIAR DISPONIBLE..... 93

- RENTA DISPONIBLE POR HABITANTE. AÑO 2013

1.2.3 LOS SECTORES DE ACTIVIDAD 94

- DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN 2013, 2014 Y 2015
- TASA DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS, POR SEXO Y POR GRUPOS DE EDAD. 2013, 2014 Y 2015
- OCUPADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2013, 2014 Y 2015
- PARADOS POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. 2013, 2014 Y 2015

1.3 ASPECTOS SOCIOEDUCATIVOS 99

1.3.1 NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN ADULTA 99

1.3.2 NIVEL DE FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA Y EMPLEO101

1. El contexto general de Castilla-La Mancha

1.1. Aspectos demográficos

En este capítulo se tratarán diversos indicadores demográficos relacionados con la evolución de la población, su composición o su participación en educación y formación. Estos indicadores, por su relevancia, pueden relacionarse con aspectos educativos como la planificación de recursos de todo tipo o la organización de los mismos.

1.1.1. La población y su composición

- **Población total y población extranjera**

POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	SUPERFICIE (km ²)	Población		% sobre el total de España
Año 2014		Total	Densidad (1)	
Total	504.645	46.512.199	92,17	100
Andalucía	87.591	8.388.875	95,77	18,04
Cataluña	32.091	7.416.237	231,10	15,94
Madrid (Comunidad de)	8.022	6.378.297	795,10	13,71
Comunidad Valenciana	23.254	4.956.427	213,14	10,66
Galicia	29.574	2.747.226	92,89	5,91
Castilla y León	93.814	2.495.689	26,60	5,37
País Vasco	7.089	2.167.166	305,71	4,66
Castilla-La Mancha	79.409	2.075.197	26,13	4,46
Canarias	7.447	2.114.845	283,99	4,55
Murcia (Región de)	11.313	1.461.803	129,21	3,14
Aragón	47.698	1.331.301	27,91	2,86
Baleares (Illes)	4.992	1.115.841	223,53	2,40
Extremadura	41.634	1.096.421	26,33	2,36
Asturias (Principado de)	10.604	1.058.975	99,87	2,28
Navarra (Comunidad Foral de)	9.801	636.450	64,94	1,37
Cantabria	5.253	587.682	111,88	1,26
Rioja (La)	5.028	315.223	62,69	0,68
Ceuta	19	84.674	4.456,53	0,18
Melilla	13	83.870	6.451,54	0,18

(1) Habitantes por kilómetro cuadrado.

Fuente: Cifras de población. 1 de enero de 2014. INE.

Como se puede observar en la tabla, los datos de 2014 indican que Castilla-La Mancha es la región con menor **densidad de población** de España. Es un dato inferior al de 2012, en el que

la densidad era de 26,72 habitantes por kilómetro cuadrado y refleja el descenso en 46.691 habitantes del total con respecto al mismo año.

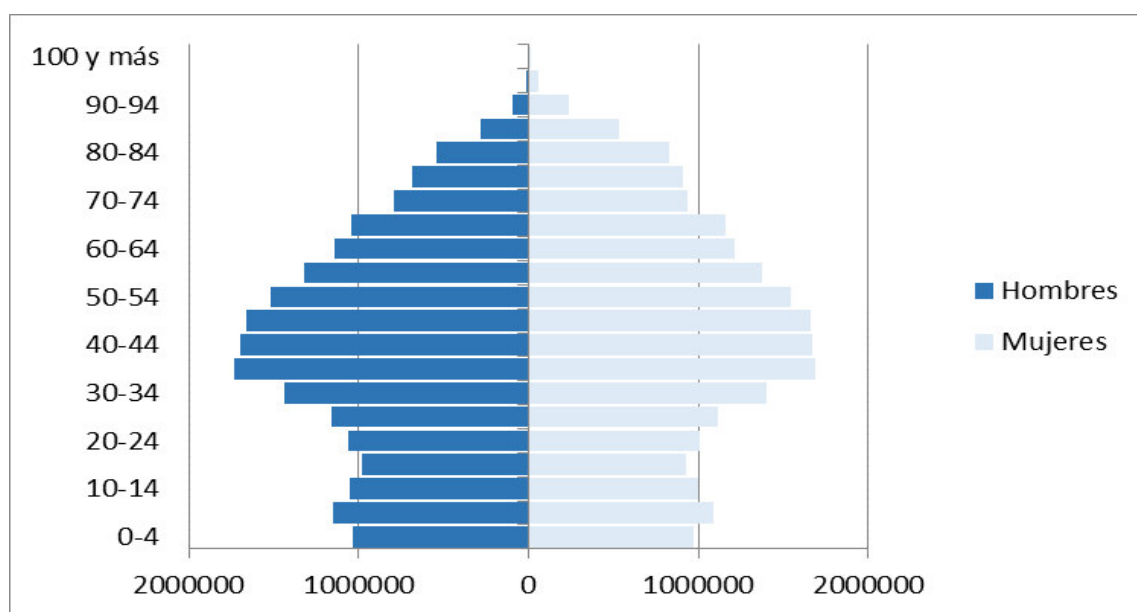
Los datos porcentuales referidos a la composición de la población por sexo son similares a los de 2012, con las siguientes cifras en 2014:

- Hombres: 50,34%
- Mujeres: 49,66%

Cabe destacar que, al analizar la pirámide poblacional de Castilla-La Mancha, en 2014, por primera vez en los últimos años, el número de nacimientos ha sido inferior a 20.000.

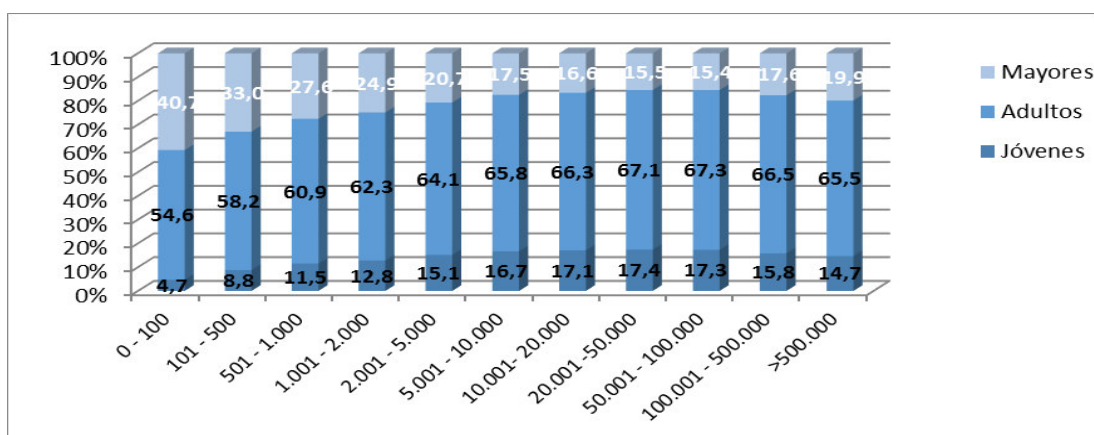
Igual que ocurre en la pirámide poblacional de España, el segmento de edad con más habitantes en Castilla-La Mancha es el comprendido entre los 35 y los 45 años de edad:

Pirámide de edades. España. 2014.



Fuente: Elaboración propia. Datos: estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2014. INE

También Castilla-La Mancha reproduce el patrón que la distribución de la población, según grupos de edad y tamaño municipal, sigue en todo el estado español:

Población según grupos de edad y tamaño municipal, en porcentajes. España, 2014.

Fuente: Envejecimiento en red. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Ministerio de Economía y Competitividad.

En términos generales, ya que en Castilla-La Mancha ninguna ciudad tiene más de 200.000 habitantes, cuanto menor es el tamaño del municipio, menor es la presencia de jóvenes, al tiempo que se observa un gran porcentaje de personas mayores en estos núcleos de población pequeños.

De acuerdo con los datos de la tabla que sigue, no se observan diferencias significativas en la distribución de la población por tamaño del municipio y sexo:

Población según tamaño municipal y sexos. España, 2014.

Tamaño municipal de la población (habitantes)	Municipios		Datos en tablas y % verticales					
	Número	%	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
TOTAL	8.117	100,0	46.771.341 ¹	100,0	22.985.676	100,0	23.785.665	100,0
Rural								
0 - 100	1.220	15,0	71.178	0,2	40.220	0,2	30.958	0,1
101 - 500	2.661	32,8	663.095	1,4	353.029	1,5	310.066	1,3
501 - 1.000	1.033	12,7	736.661	1,6	381.591	1,7	355.070	1,5
1.001 - 2.000	917	11,3	1.302.915	2,8	665.383	2,9	637.532	2,7

¹ El número total de habitantes en esta tabla, basada en el padrón y, por tanto, sujeta a condicionantes legales y administrativos, no es idéntico al de la primera tabla, cuya fuente son las cifras de población, obtenidas a partir de los censos y actualizadas continuamente.

Intermedio		0,0		0,0		0,0		0,0
2.001 - 5.000	982	12,1	3.109.507	6,6	1.570.554	6,8	1.538.953	6,5
5.001 - 10.000	552	6,8	3.885.669	8,3	1.948.932	8,5	1.936.737	8,1
Urbano		0,0		0,0		0,0		0,0
10.001- 20.000	353	4,3	5.025.279	10,7	2.504.237	10,9	2.521.042	10,6
20.001 -50.000	254	3,1	7.509.883	16,1	3.732.925	16,2	3.776.958	15,9
50.001 - 100.000	83	1,0	5.968.029	12,8	2.932.473	12,8	3.035.556	12,8
100.001 - 500.000	56	0,7	11.015.433	23,6	5.325.809	23,2	5.689.624	23,9
>500.000	6	0,1	7.483.692	16,0	3.530.523	15,4	3.953.169	16,6

Fuente: INE: INEBASE: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2014.

Datos por municipios.

En cuanto a la esperanza de vida por sexo, los datos del Instituto Nacional de Estadística para 2014 apuntan a una cifra ligeramente superior en Castilla-La Mancha, 83,28 años, que la media en España, 82,87:

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Castilla-La Mancha	80,68	85,96	83,28
España	80,08	85,58	82,87

Fuente: INE

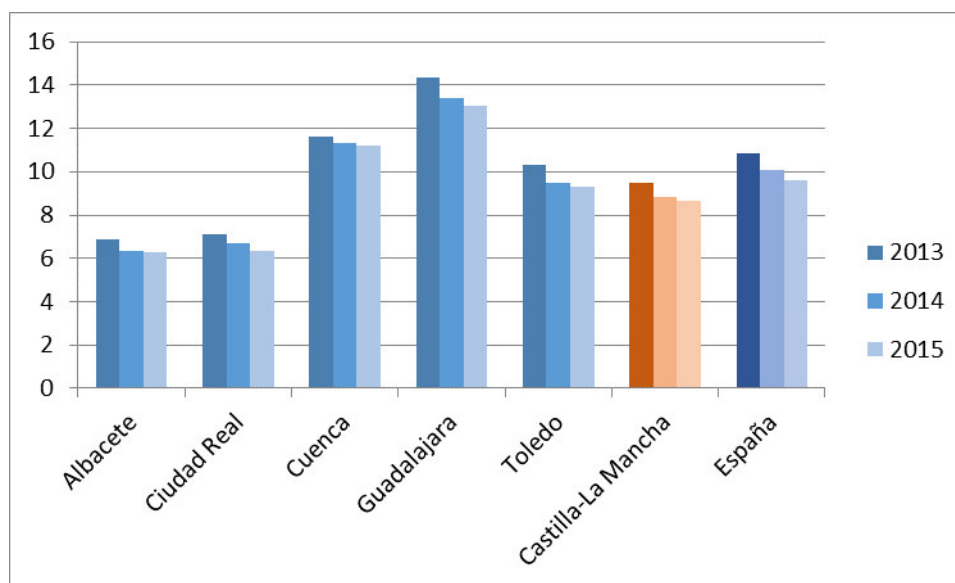
En lo referente a la presencia de **población extranjera**, los porcentajes sobre el total de población son los siguientes:

Año	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla La Mancha	España
2013	6,85	7,12	11,64	14,33	10,31	9,48	10,86
2014	6,36	6,69	11,31	13,40	9,51	8,86	10,06
2015	6,26	6,34	11,19	13,07	9,28	8,63	9,58

Fuente: elaboración propia. Datos: cifras de población. INE base

Los porcentajes de población extranjera sobre el total de población en Castilla-La Mancha en los últimos tres años son ligeramente inferiores a la media nacional, pero reproducen la misma tendencia a la baja. Igual que en años anteriores, destaca la presencia de población extranjera

en Guadalajara, si bien en años anteriores el porcentaje sobre el total de la población superaba el 15%.



En términos absolutos, las cifras de población extranjera son las siguientes:

Año	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
2013	27152	37027	24437	36675	72158	197432	4862682
2014	25170	34498	23462	34117	65997	183242	4522851
2015	24647	32405	22933	33221	64142	177349	4426811

Fuente: Cifras de población. INE base

• Una descripción evolutiva

El descenso generalizado, en los últimos tres años, en el número de ciudadanos extranjeros residentes en Castilla-La Mancha también se observa en las cifras totales de población de la región:

Año	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
2013	397719	520292	209977	255890	699709	2083588	46593236
2014	395668	515973	207465	254649	693826	2067580	46455123
2015	393802	510822	204997	254256	691026	2054903	46423064

Fuente: Cifras de población. INE base

Como se puede apreciar en la tabla que sigue, la población decrece en cada una de las provincias de Castilla-La Mancha a mayor ritmo que la media nacional:

VARIACIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN EN 2014 Y 2015

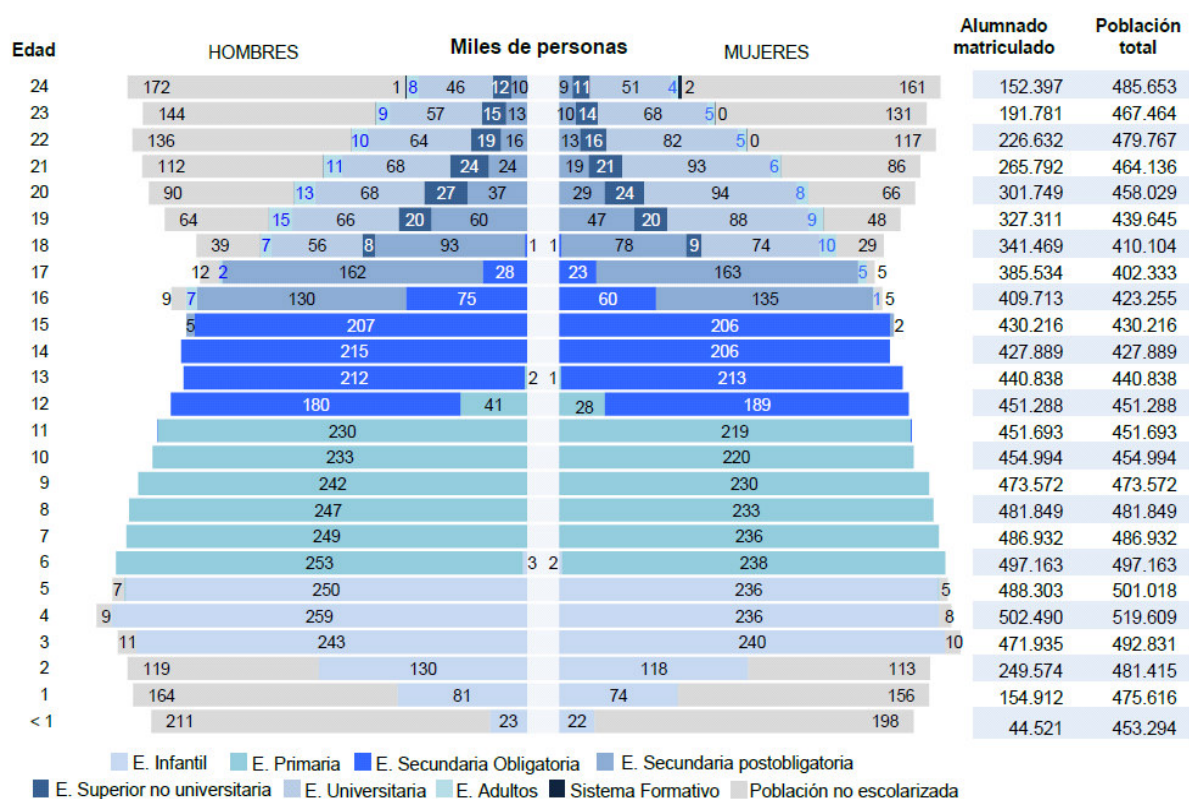
Año	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha	España
2014	-0,52	-0,83	-1,20	-0,48	-0,84	-0,77	-0,30
2015	-0,47	-1,00	-1,19	-0,15	-0,40	-0,61	-0,07

Esta tendencia, evidentemente, tendrá su repercusión en las cifras de alumnado escolarizado en la región, tanto nacional como extranjero.

1.1.2. Escolarización y población

• Escolarización y población escolarizable de 0 a 24

Población y escolarización por sexo y etapa educativa. Curso 2012-13.



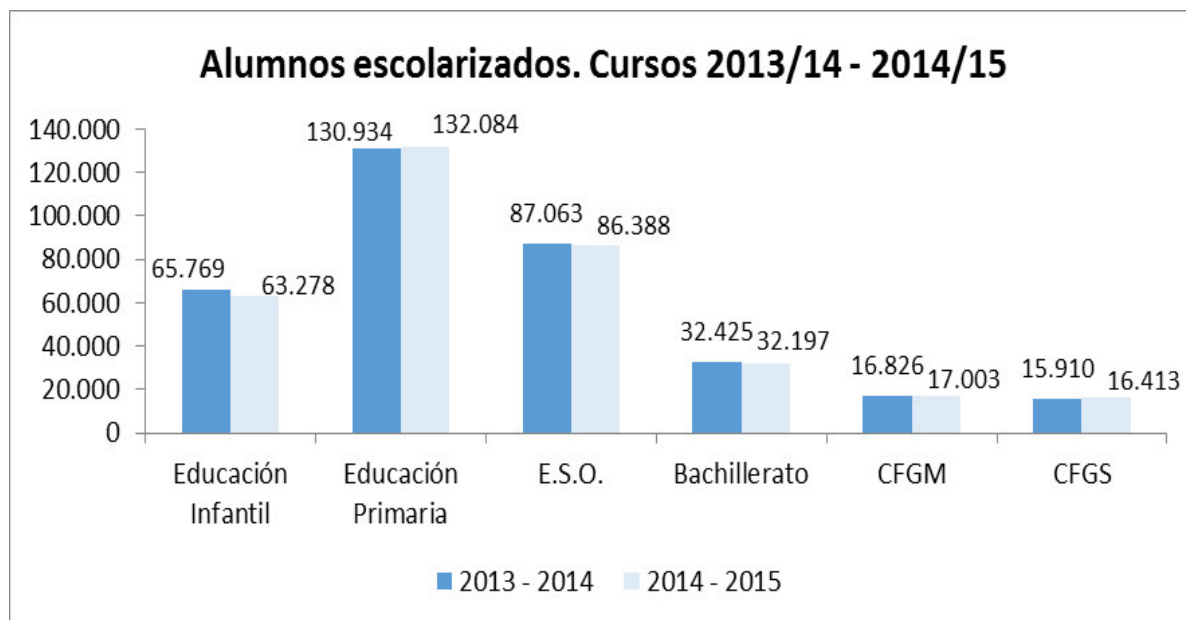
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como se puede observar, las cifras de alumnado matriculado sobre la población total difieren en las etapas no obligatorias. Ello será objeto de análisis más adelante, especialmente al tratar el tramo de edad entre los 18 y los 24 años.

En Castilla-La Mancha, el descenso en la población se refleja en el número de alumnos y alumnas matriculados en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 que suponen un total, respectivamente, de 348.927 y 347.363. Sin embargo, cabe señalar que, por etapas educativas, suben las cifras en Educación Primaria y Formación Profesional:

	Alumnado Matriculado	
Etapas Educativas	2013 - 2014	2014 - 2015
Educación Infantil	65.769	63.278
Educación Primaria	130.934	132.084
E.S.O.	87.063	86.388
Bachillerato	32.425	32.197
CFGM	16.826	17.003
CFGS	15.910	16.413

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



• **Escolarización según la titularidad**

Curso académico	Etapas Educativas	% ENSEÑANZA PÚBLICA	% ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA	% ENSEÑANZA PRIVADA NO CONCERTADA
2011-2012	Educación Infantil ¹	65,1	24,1	10,9
2012-2013		65,2	24,3	10,5
2013-2014		64,6	24,7	10,7
2014-2015		64,1	25,2	10,7
2011-2012	Educación Primaria	67,6	28,4	4,0
2012-2013		67,6	28,5	3,9
2013-2014		67,7	28,4	3,9
2014-2015		67,7	28,4	3,8
2011-2012	Educación Especial	56,8	42,9	0,3
2012-2013		57,0	42,6	0,3
2013-2014		57,7	42,0	0,3
2014-2015		57,6	42,3	0,2
2011-2012	Educación Secundaria Obligatoria	65,9	30,6	3,5
2012-2013		66,0	30,6	3,4
2013-2014		65,9	30,7	3,4
2014-2015		65,7	30,8	3,5
2011-2012	Bachillerato Presencial	74,3	10,3	15,4
2012-2013		74,7	10,2	15,1
2013-2014		75,0	9,6	15,4
2014-2015		74,8	10,7	14,5
2011-2012	Bachillerato a distancia	94,9	0,0	5,1
2012-2013		95,0	0,0	5,0
2013-2014		97,7	0,0	2,3
2014-2015		95,9	0,0	4,1
2011-2012	C.F. Grado Medio	75,8	21,3	2,9
2012-2013		76,0	20,9	3,1
2013-2014		75,6	21,1	3,3
2014-2015		75,2	18,8	5,9
2011-2012	C.F. Grado Superior	77,8	15,8	6,4
2012-2013		77,7	12,5	6,7
2013-2014		77,5	15,5	7,0
2014-2015		76,5	12,8	10,7
2011-2012	C.F. de FP a distancia	94,2	0,3	5,5
2012-2013		95,0	0,5	4,6
2013-2014		93,9	0,0	6,1
2014-2015		92,3	0,0	7,7
2011-2012	Programas de Garantía Social/PCPI	77,9	22,0	0,2
2012-2013		78,1	21,7	0,2
2013-2014		78,3	21,4	0,3
2014-2015		83,6	16,1	0,2

2011-2012	Ciclos de FP básica			
2012-2013				
2013-2014				
2014-2015		78.2		

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La evolución de los porcentajes de escolarización según la titularidad del centro en el conjunto del Estado español no arroja datos significativos en los dos últimos cursos, aunque se observa un ligero aumento en el porcentaje de los centros privados no concertados que ofrecen programas de Formación Profesional.

Asimismo, en el curso 2014/2015, se aprecia un descenso de más de cinco puntos en el caso de los centros privados concertados que ofrecen PCPI, puntos que suponen un aumento de cinco puntos en los centros de titularidad pública para el mismo tipo de programas.

En Castilla-La Mancha, las cifras de escolarización de acuerdo con la titularidad del centro son las que siguen:

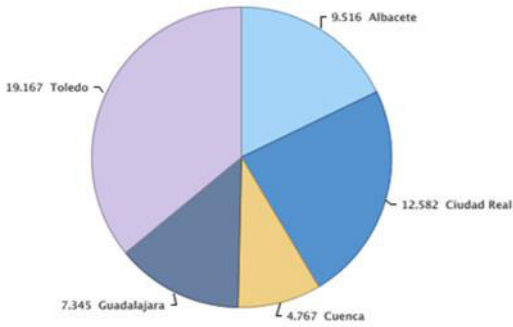
2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria

Cifras globales de escolarización en el 2º ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria.

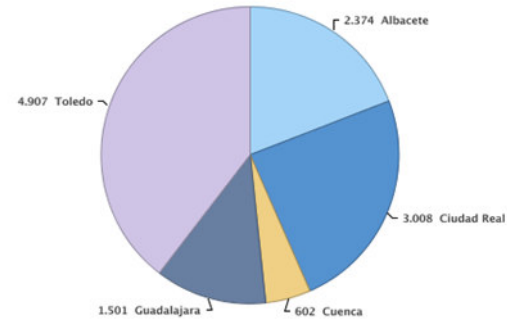
	Cifras globales de escolarización. Curso 2013 - 2014					
	Educación Infantil 2º ciclo			Educación Primaria		
	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	11.890	9.516	2.374	24.408	19.816	4.592
Ciudad Real	15.590	12.582	3.008	31.189	25.178	6.011
Cuenca	5.369	4.767	602	11.441	10.224	1.217
Guadalajara	8.846	7.345	1.501	16.801	13.947	2.854
Toledo	24.074	19.167	4.907	47.095	37.422	9.673
Total	65.769	53.377	12.392	130.934	106.587	24.347

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

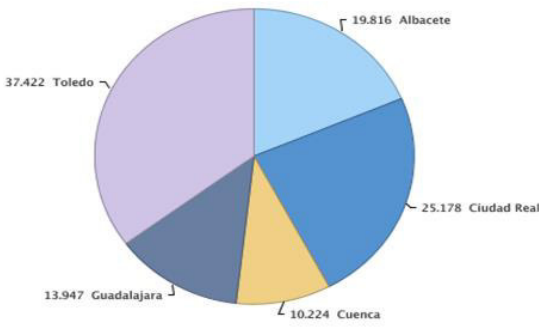
Escolarización E. Infantil 2º ciclo. C. Públicos



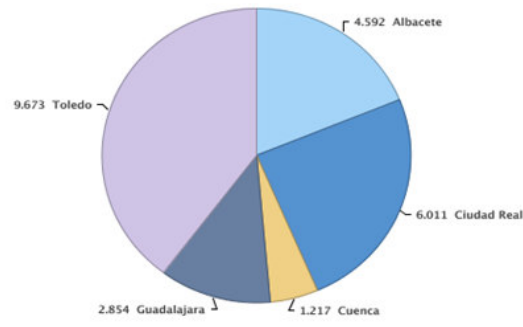
Escolarización E. Infantil 2º ciclo. C. Privados



Educación Primaria Centros Públicos



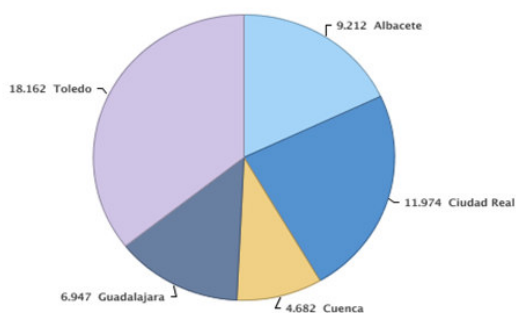
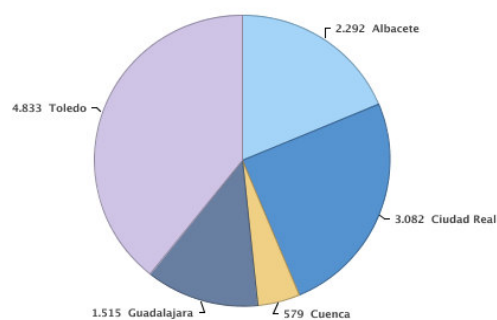
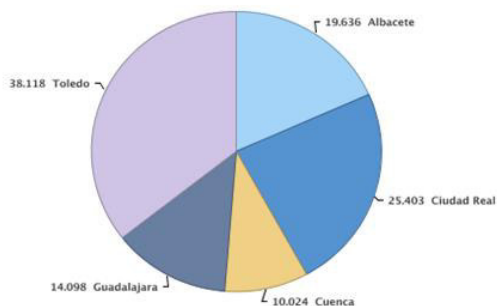
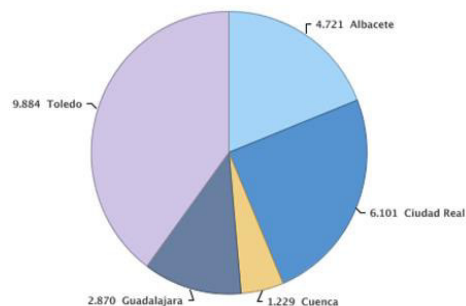
Educación Primaria Centros Privados



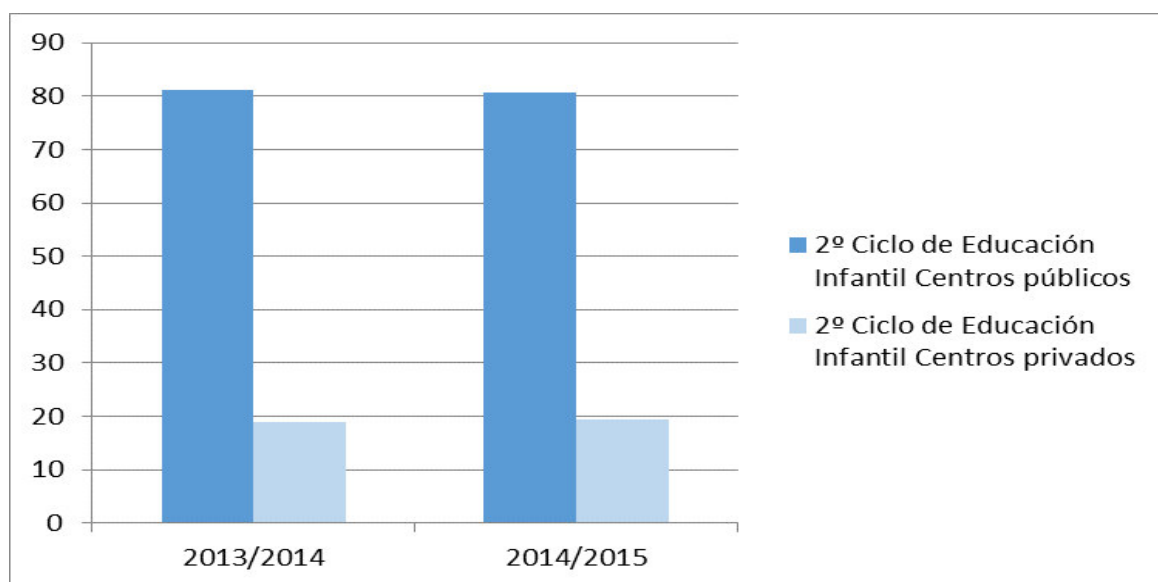
Cifras globales de escolarización en el 2º ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria.

	Cifras globales de escolarización. Curso 2014 - 2015					
	Educación Infantil 2º ciclo			Educación Primaria		
Provincia	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	11.504	9.212	2.292	24.357	19.636	4.721
Ciudad Real	15.056	11.974	3.082	31.504	25.403	6.101
Cuenca	5.261	4.682	579	11.253	10.024	1.229
Guadalajara	8.462	6.947	1.515	16.968	14.098	2.870
Toledo	22.995	18.162	4.833	48.002	38.118	9.884
Total	63.278	50.977	12.301	132.084	107.279	24.805

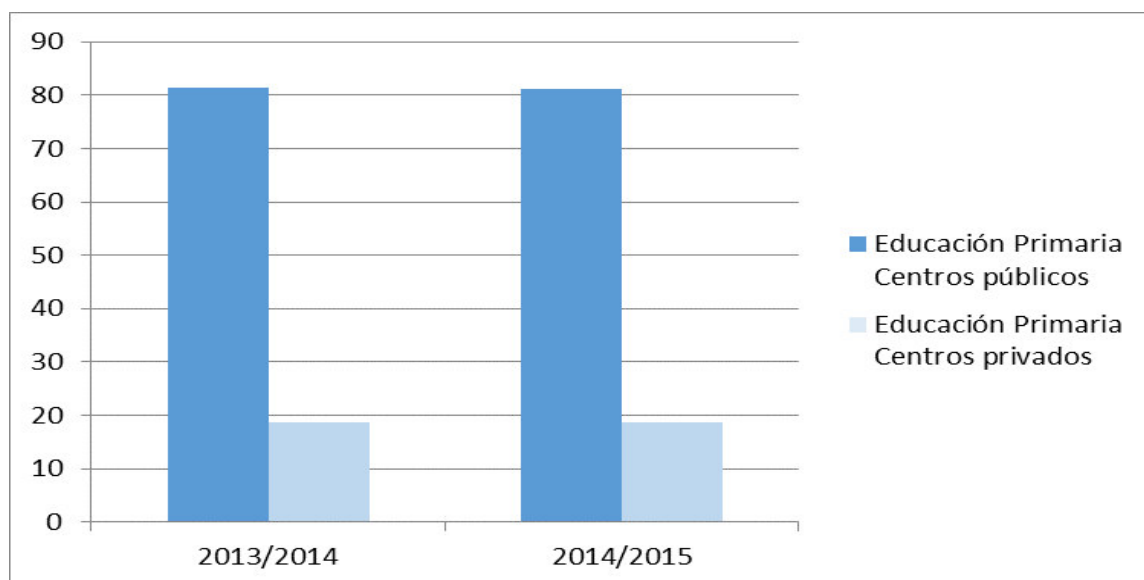
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Escolarización E. Infantil 2º ciclo. C. Públicos**Escolarización E. Infantil 2º ciclo. C. Privados****Educación Primaria Centros Públicos****Educación Primaria Centros Privados**

A modo de resumen, los porcentajes de escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha según la titularidad del centro se mantienen iguales durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015. En ambos casos, un 81% del alumnado de esta etapa está matriculado en centros de titularidad pública y el 19% restante en centros de titularidad privada:



Estos porcentajes son idénticos en el caso de la Educación Primaria en Castilla-La Mancha y tampoco han cambiado del curso 2013/2014 al 2014/2015:



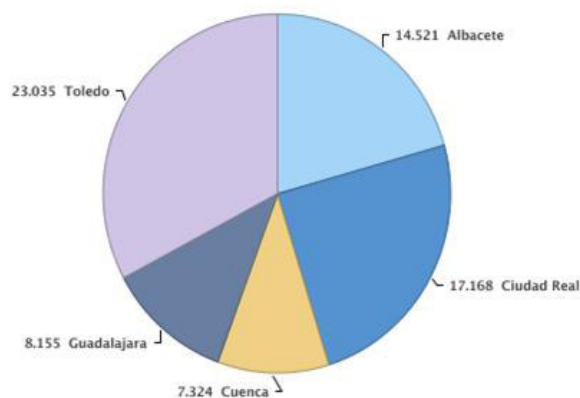
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Cifras globales de escolarización en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

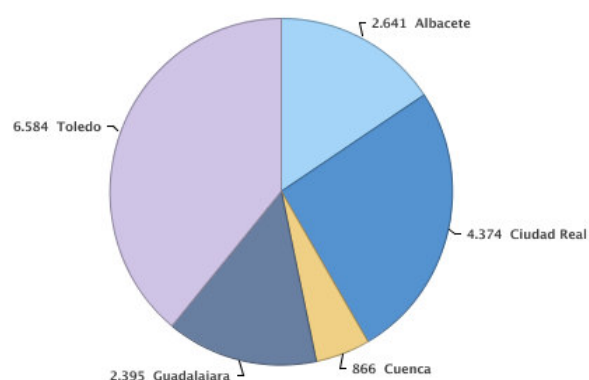
	Alumnado Matriculado. Curso 2013 - 2014					
	E.S.O.			Bachillerato		
Provincia	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	17.162	14.521	2.641	7.003	6.633	370
Ciudad Real	21.542	17.168	4.374	8.715	8.063	652
Cuenca	8.190	7.324	866	2.953	2.861	92
Guadalajara	10.550	8.155	2.395	3.856	3.217	639
Toledo	29.619	23.035	6.584	9.898	8.684	1.214
Total	87.063	70.203	16.860	32.425	29.458	2.967

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

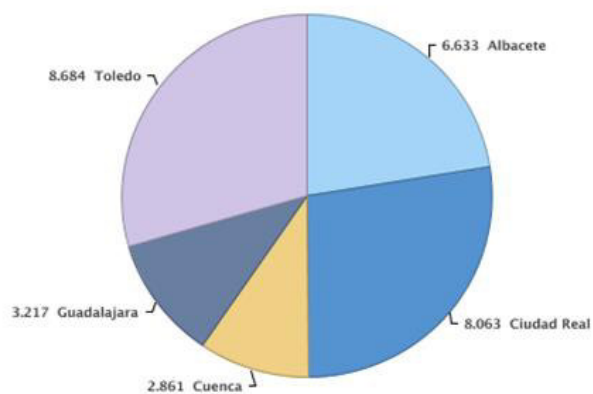
Escolarización ESO. C. Públicos



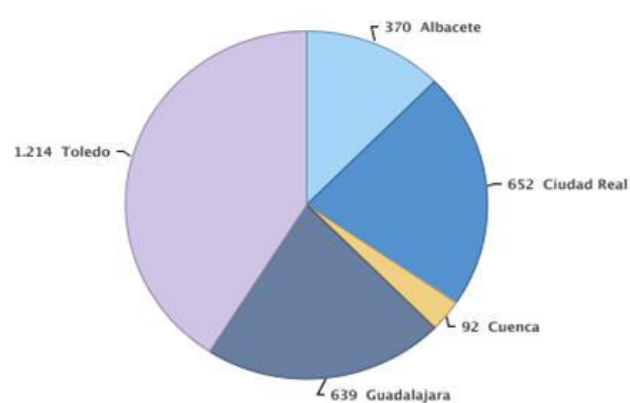
Escolarización ESO. Centros Privados



Escolarización Bachillerato. C. Públicos



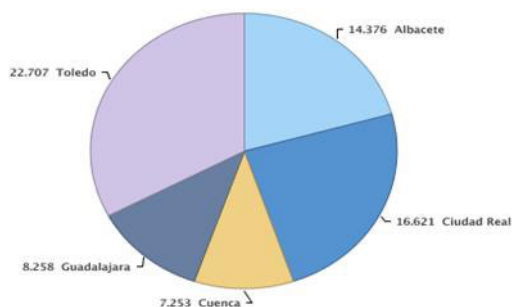
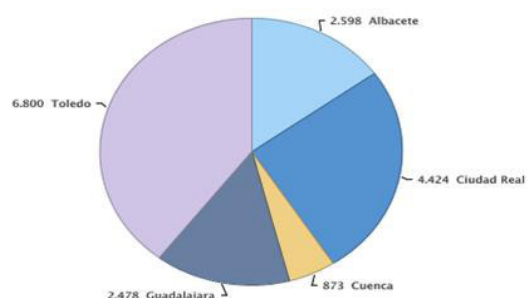
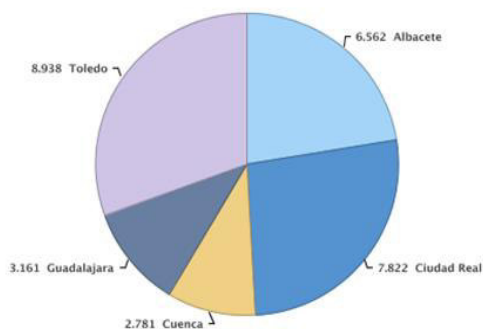
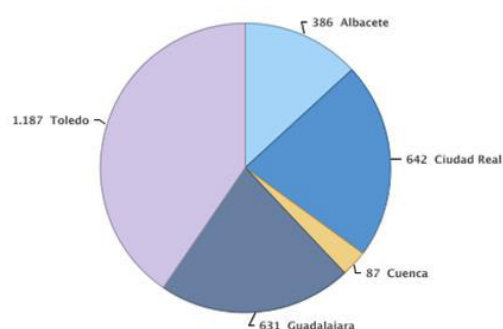
Escolarización Bachillerato. C. Privados



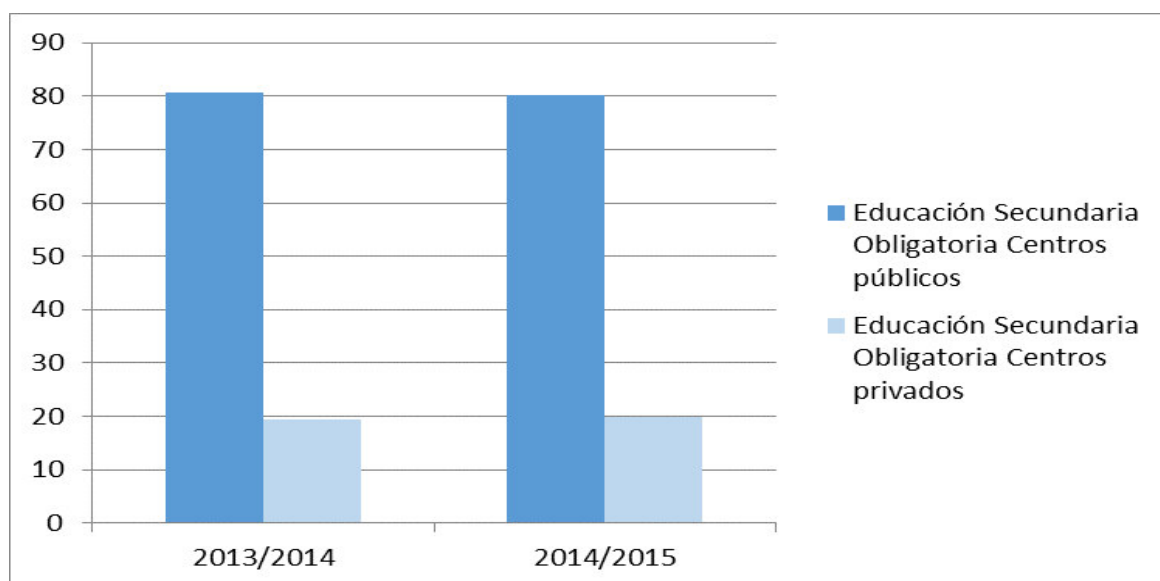
Cifras globales de escolarización en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Provincia	Alumnado Matriculado. Curso 2014 - 2015					
	E.S.O.			Bachillerato		
	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	16.974	14.376	2.598	6.948	6.562	386
Ciudad Real	21.045	16.621	4.424	8.464	7.822	642
Cuenca	8.126	7.253	873	2.868	2.781	87
Guadalajara	10.736	8.258	2.478	3.792	3.161	631
Toledo	29.507	22.707	6.800	10.125	8.938	1.187
Total	86.388	69.215	17.173	32.197	29.264	2.933

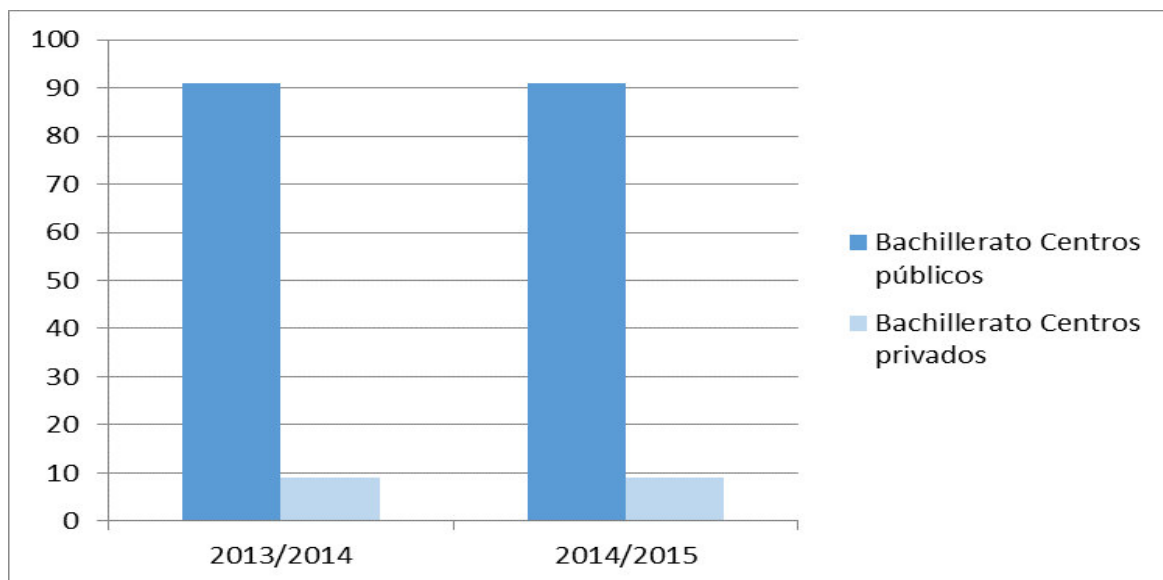
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Escolarización ESO. C. Público**Escolarización ESO. Centros Privados****Escolarización Bachillerato. C. Públicos****Escolarización Bachillerato. C. Privados**

A modo de resumen, los porcentajes de escolarización en Educación Secundaria Obligatoria, en Castilla-La Mancha, según la titularidad del centro se mantienen similares durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015. Existe una diferencia de un punto, ya que en el curso 2014/2015 la escolarización en centros públicos bajó del 81% al 80%:



En el caso del Bachillerato, nuevamente los porcentajes de alumnado según la titularidad del centro se mantienen iguales durante los dos últimos cursos con un 91% en centros de titularidad pública y un 9% en centros de titularidad privada:



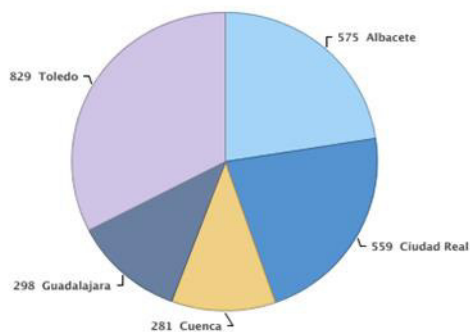
Formación Profesional

Cifras globales de escolarización en Ciclos de Formación Profesional Básica (CFPB).

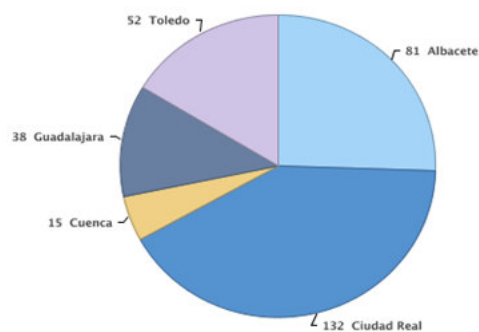
Cifras globales de escolarización. Curso 2014 - 2015			
	CFPB		
Provincia	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	656	575	81
Ciudad Real	691	559	132
Cuenca	296	281	15
Guadalajara	336	298	38
Toledo	881	829	52
Total	2.860	2.542	318

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

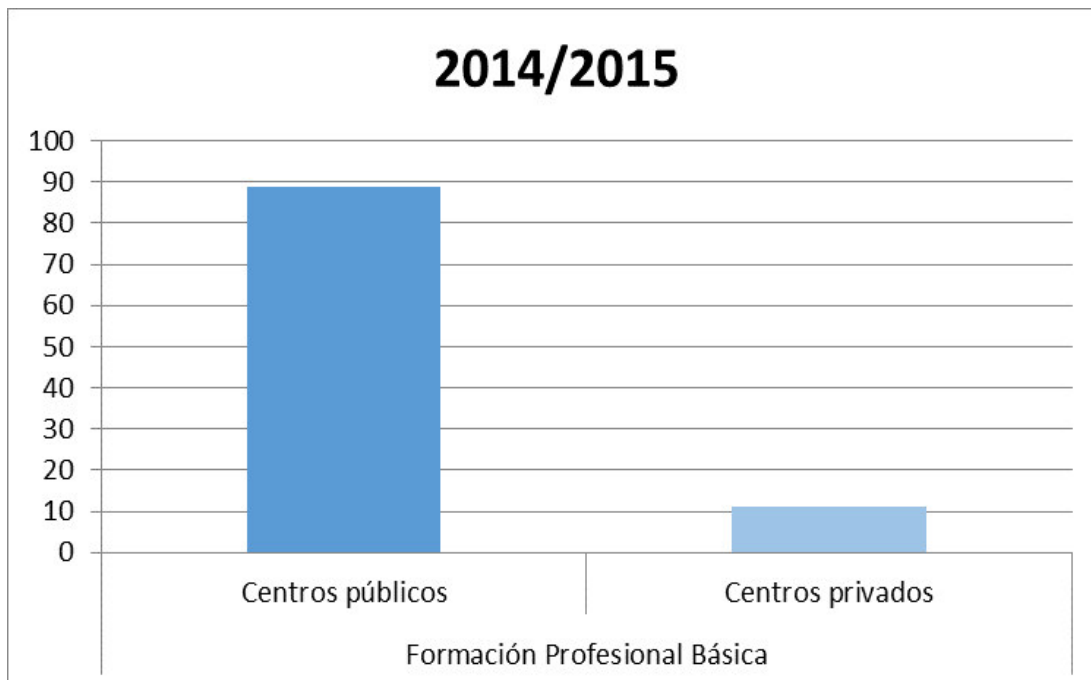
Escolarización CFPB. Centros Públicos



Escolarización CFPB. Centros Privados



El alumnado de los programas de Formación Profesional Básica, que se implantan por primera vez en el curso 2014/2015, se distribuye de la siguiente forma según la titularidad del centro, con un 89% en centros de titularidad pública:

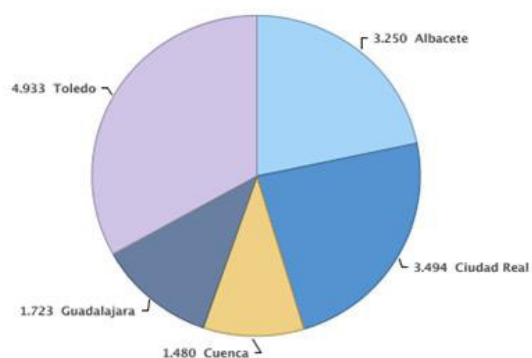


Cifras globales de escolarización en ciclos formativos de Grado Medio y ciclos formativos de Grado Superior.

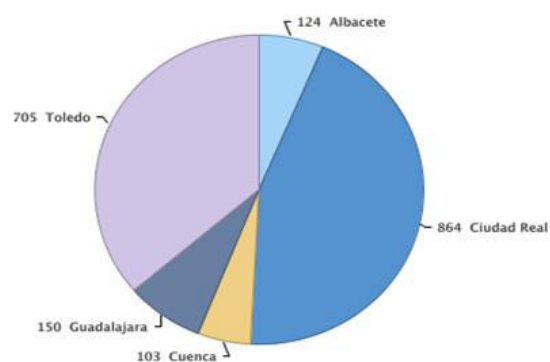
	Cifras globales de escolarización. Curso 2013 - 2014					
	CFGM			CFGS		
Provincia	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	3.374	3.250	124	3.622	3.497	125
Ciudad Real	4.358	3.494	864	4.137	3.725	412
Cuenca	1.583	1.480	103	1.338	1.289	49
Guadalajara	1.873	1.723	150	1.911	1.760	151
Toledo	5.638	4.933	705	4.902	4.578	324
Total	16.826	14.880	1.946	15.910	14.849	1.061

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

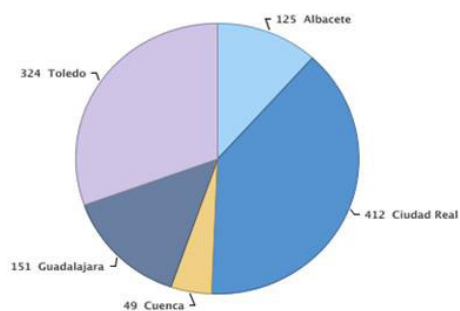
Escolarización CFGM. Centros Públicos



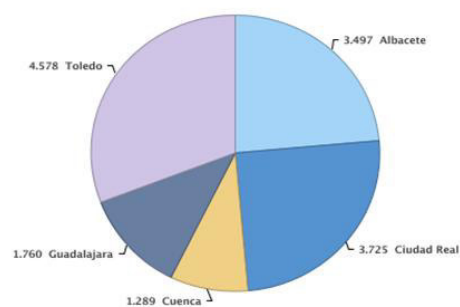
Escolarización CFGM. Centros Privados



Escolarización CFGS. Centros Públicos



Escolarización CFGS. Centros Privados

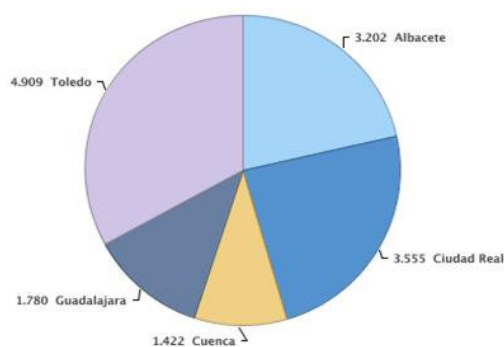


Cifras globales de escolarización en ciclos formativos de Grado Medio y ciclos formativos de Grado Superior.

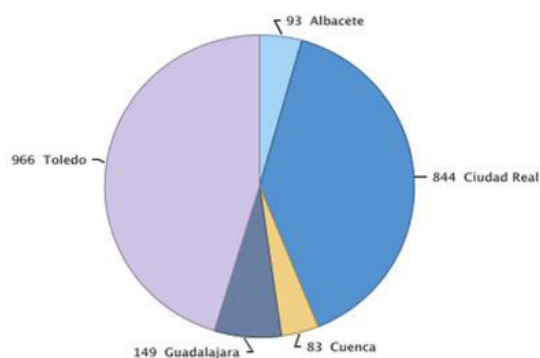
	Cifras globales de escolarización. Curso 2014 - 2015					
	CFGM			CFGS		
Provincia	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	3.295	3.202	93	3.732	3.640	92
Ciudad Real	4.399	3.555	844	4.274	3.810	464
Cuenca	1.505	1.422	83	1.250	1.204	46
Guadalajara	1.929	1.780	149	2.065	1.934	131
Toledo	5.875	4.909	966	5.092	4.730	362
Total	17.003	14.868	2.135	16.413	15.318	1.095

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

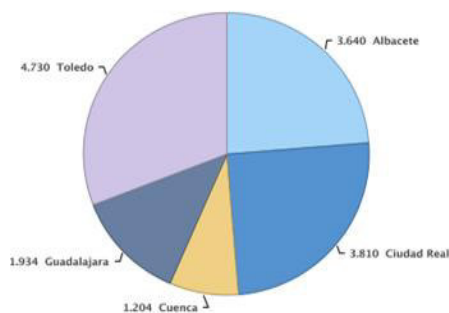
Escolarización CFGM. Centros Públicos



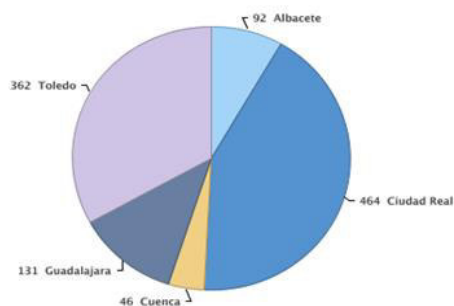
Escolarización CFGM. Centros Privados



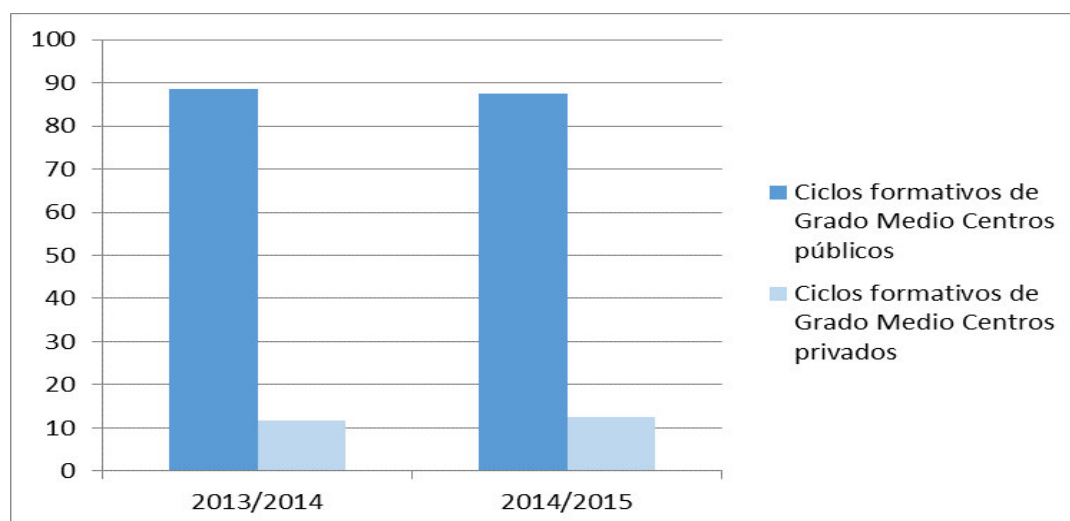
Escolarización CFGS. Centros Públicos



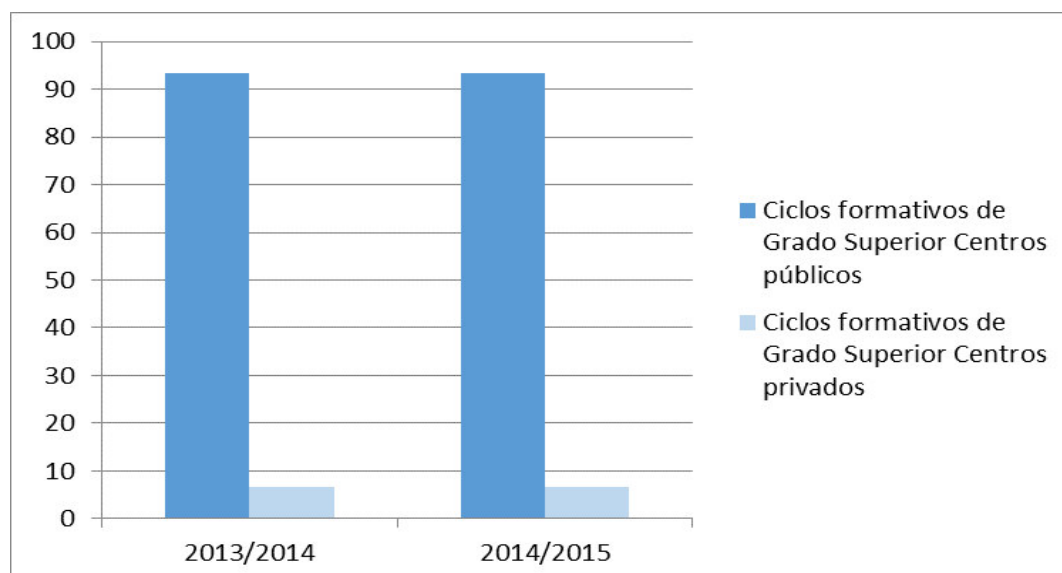
Escolarización CFGS. Centros Privados



Como resumen, la distribución del alumnado de ciclos formativos de Grado Medio según la titularidad del centro pasa de un 88% en centros de titularidad pública en el curso 2013/2014 a un 87% en el curso 2014/2015, con el consiguiente incremento de un punto para este curso en centros de titularidad privada:



En cuanto a los ciclos formativos de Grado Superior, los porcentajes no cambian en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 y se mantienen en un 93% para los centros de titularidad pública y un 7% en el caso de los centros de titularidad privada:



La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial según la titularidad del centro y la provincia. Cursos 2013-2014 y 2014-2015

La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial. **Albacete**

Etapas Educativas	Alumnado Matriculado					
	2013 - 2014		2013 - 2014 Total	2014 - 2015		2014 - 2015 Total
	Centros Públicos	Centros Privados		Centros Públicos	Centros Privados	
Total	10.380	45	10.425	9.827	65	9.892
CFGM Artes Plásticas y Diseño	57		57	61		61
CFGS Artes Plásticas y Diseño	211		211	195		195
Enseñanzas deportivas,		45	45		65	65
CFGM	4			4		
CFGS	9	1		9	1	
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	3.243		3.243	2.794		2.794
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	126		126	71		71
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	2.278		2.278	2.104		2.104
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	225		225	188		188
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	888		888	880		880
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Avanzado				28		28
Enseñanzas Elementales de la Danza	112		112	107		107
Enseñanzas Profesionales de la Danza	102		102	89		89
Enseñanzas Elementales de la Música	712		712	651		651
Enseñanzas Profesionales de la Música	661		661	699		699
Enseñanzas Superiores de Música LOE	34		34	87		87
Enseñanzas no regladas de la Danza	194		194	296		296
Enseñanzas no regladas de la Música	1.537		1.537	1.577		1.577

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial. Ciudad Real

Nivel Educativo	Alumnado Matriculado					
	2013 - 2014		2013 - 2014 Total	2014 - 2015		2014 - 2015 Total
	Centros Públicos	Centros Privados		Centros Públicos	Centros Privados	
Total	13.040	483	13.523	11.877	491	12.368
CFGM APyD	99		99	87		87
CFGS APyD	160		160	159		159
Estudios superiores de diseño	20		20			
Enseñanzas superiores de Grado en diseño	113		113	119		119
Enseñanzas deportivas,		148	148		149	149
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	3.415		3.415	2.739		2.739
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	281		281	183		183
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	2.457		2.457	2.160		2.160
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	516		516	351		351
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	1.185		1.185	1.117		1.117
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Avanzado				92		92
Enseñanzas Elementales de la Danza	68		68	71		71
Enseñanzas Profesionales de la Danza	45		45	57		57
Enseñanzas Elementales de la Música	871		871	893		893
Enseñanzas Profesionales de la Música	674		674	647		647
Enseñanzas no regladas de la Danza	447		447	469		469
Enseñanzas no regladas de la Música	2.689	335	3.024	2.733	342	3.075

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial. Cuenca

Nivel Educativo	Alumnado Matriculado					
	2013 - 2014		2013 - 2014 Total	2014 - 2015		2014 - 2015 Total
	Centros Públicos	Centros Privados		Centros Públicos	Centros Privados	
Total	4.659		4.659	4.455		4.455

CFGM APyD	45		45	45		45
CFGs APyD	92		92	105		105
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	979		979	806		806
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	80		80	37		37
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	640		640	591		591
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	172		172	144		144
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	177		177	166		166
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Avanzado				7		7
Enseñanzas Elementales de la Música	183		183	175		175
Enseñanzas Profesionales de la Música	169		169	232		232
Enseñanzas no regladas de la Danza	304		304	269		269
Enseñanzas no regladas de la Música	1.818		1.818	1.878		1.878

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial. [Guadalajara](#)

Nivel Educativo	Alumnado Matriculado					
	2013 - 2014		2013 - 2014 Total	2014 - 2015		2014 - 2015 Total
	Centros Públicos	Centros Privados		Centros Públicos	Centros Privados	
Total	4.249	256	4.505	4.892	238	5.130
CFGs APyD	147		147	142		142
Enseñanzas deportivas,		16	16			
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	1.463		1.463	1.732		1.732
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	149		149	145		145
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	515		515	699		699
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	171		171	248		248
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	675		675	701		701
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Avanzado				60		60
Enseñanzas Elementales de la Música	214		214	222		222
Enseñanzas Profesionales de la Música	121		121	116		116

Enseñanzas no regladas de la Danza	343	59	402	358	63	421
Enseñanzas no regladas de la Música	451	181	632	469	175	644

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial. Toledo

Nivel Educativo	Alumnado Matriculado					
	2013 - 2014		2013 - 2014 Total	2014 - 2015		2014 - 2015 Total
	Centros Públicos	Centros Privados		Centros Públicos	Centros Privados	
Total	8.841	324	9.165	8.675	229	8.904
CFGM APyD	120		120	111		111
CFGS APyD	375		375	340		340
Enseñanzas deportivas,		170	170		73	73
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	2.643		2.643	2.281		2.281
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	212		212	155		155
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	1.240		1.240	1.347		1.347
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	324		324	304		304
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	518		518	602		602
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Avanzado				54		54
Enseñanzas Elementales de la Música	43	68	111	56	62	118
Enseñanzas Profesionales de la Música	253		253	257		257
Enseñanzas no regladas de la Danza	369		369	398		398
Enseñanzas no regladas de la Música	2.744	86	2.830	2.770	94	2.864

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

A excepción de la provincia de Guadalajara, se observa un descenso en los datos de matriculación en las diversas Enseñanzas de Régimen Especial, que son ofrecidas, en casi su totalidad (más del 97% del alumnado matriculado) en centros de titularidad pública. A modo de resumen:

La escolarización en enseñanzas de Régimen Especial. Castilla-La Mancha.

Nivel Educativo	Alumnado Matriculado					
	2013 - 2014		2013 - 2014 Total	2014 - 2015		2014 - 2015 Total
	Centros Públicos	Centros Privados		Centros Públicos	Centros Privados	
Total	41.169	1.108	42.277	39.726	1.023	40.749
CFGM APyD	321		321	304		304
CFGS APyD	985		985	941		941
Estudios superiores de diseño	20		20			
Enseñanzas superiores de Grado en diseño	113		113	119		119
Enseñanzas deportivas, GM		379	379		287	287
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	11.743		11.743	10.352		10.352
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	848		848	591		591
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	7.130		7.130	6.901		6.901
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	1.408		1.408	1.235		1.235
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	3.443		3.443	3.466		3.466
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Avanzado				241		241
Enseñanzas Elementales de la Danza	180		180	178		178
Enseñanzas Profesionales de la Danza	147		147	146		146
Enseñanzas Elementales de la Música	2.023	68	2.091	1.997	62	2.059
Enseñanzas Profesionales de la Música	1.878		1.878	1.951		1.951
Enseñanzas Superiores de Música LOE	34		34	87		87
Enseñanzas no regladas de la Danza	1.657	59	1.716	1.790	63	1.853
Enseñanzas no regladas de la Música	9.239	602	9.841	9.427	611	10.038

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

La escolarización en Educación de Personas Adultas

La escolarización en Educación de Personas Adultas

		Nº de Alumnado Matriculado	
Etapa Educativa	Curso de la Enseñanza ' ' Especialidad	2013 - 2014	2014 - 2015
Ciclos Formativos de Grado Medio	CFGM (Mod. Presencial) - Atención a Personas en Situaciones de Dependencia Atención a Personas en Situaciones de Dependencia (LOE)	554	671
	CFGM (Mod. Presencial) - Cocina y Gastronomía Cocina y Gastronomía	125	152
	CFGM (Mod. Presencial) - Emergencias Sanitarias Emergencias Sanitarias (LOE)	131	140
	CFGM (Mod. Presencial) - Farmacia y Parafarmacia Farmacia y Parafarmacia (LOE)	27	27
	CFGM (Mod. Presencial) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas Instalaciones Eléctricas y Automáticas (LOE)	35	23
	CFGM (Mod. Presencial) - Sistemas Microinformáticos y Redes Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)	77	145
Ciclos Formativos de Grado Medio Total		949	1.158
Ciclos Formativos de Grado Superior	CFGS (Mod. Presencial) - Desarrollo de Aplicaciones Web Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)		23
	CFGS (Mod. Presencial) - Educación Infantil Educación Infantil (LOE)	714	687
	CFGS (Mod. Presencial) - Gestión de Alojamientos Turísticos Gestión de Alojamientos Turísticos (LOE)	18	17
	CFGS (Mod. Presencial) - Guía, Información y Asistencias Turísticas Guía, Información y Asistencias Turísticas (LOE)	19	66
	CFGS (Mod. Presencial) - Integración Social Integración Social (LOE)		22
Ciclos Formativos de Grado Superior Total		751	815
Educación Secundaria para Personas Adultas	Módulo 1 E.S.P.A. (Distancia Ordinaria)	3.208	2.765
	Módulo 1 E.S.P.A. (Distancia Virtual)	20	15
	Módulo 1 E.S.P.A. (Presencial)	1.212	1.190
	Módulo 2 E.S.P.A. (Distancia Ordinaria)	2.759	2.413

	Módulo 2 E.S.P.A. (Distancia Virtual)	23	14
	Módulo 2 E.S.P.A. (Presencial)	1.191	1.085
	Módulo 3 E.S.P.A. (Distancia Ordinaria)	5.775	5.226
	Módulo 3 E.S.P.A. (Distancia Virtual)	95	56
	Módulo 3 E.S.P.A. (Presencial)	2.154	1.956
	Módulo 4 E.S.P.A. (Distancia Ordinaria)	7.454	7.183
	Módulo 4 E.S.P.A. (Distancia Virtual)	47	47
	Módulo 4 E.S.P.A. (Presencial)	2.923	2.754
Educación Secundaria para Personas Adultas Total		26.861	24.704
Educación de personas adultas	Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años		1
	Adquisición y refuerzo de competencias básicas - I	1.636	1.459
	Adquisición y refuerzo de competencias básicas - II	1.098	1.067
	Alemán Nivel de Iniciación I	260	300
	Castellano para Extranjeros	981	964
	Curso de mejora de la comprensión lectora para la prueba teórica del permiso de conducción	26	28
	Curso Preparatorio para la Prueba de Acceso CFGS (Parte común)	807	986
	Curso Preparatorio para la Prueba de Acceso CFGS (Parte Específica)		13
	Curso Preparatorio para Prueba de Acceso CFGM	403	270
	Francés Nivel de Iniciación I	272	350
	Inglés Nivel de Iniciación I	1.914	2.000
	Inglés Nivel de Iniciación II	1.293	1.334

	Internet	1.107	1.044
	Ofimática Avanzada	896	885
	Ofimática Básica	1.326	1.200
	Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	1.348	1.152
	That's English: 1º del Nivel Avanzado		21
	That's English: 1º del Nivel Intermedio	113	185
	That's English: 2º del Nivel Intermedio	53	62
Educación de personas adultas Total		13.533	13.321
Formación básica y de acceso a los distintos niveles educativos	Enseñanzas Iniciales Nivel I	69	53
	Enseñanzas Iniciales Nivel II	37	14
	Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 Años	95	79
	Preparación para la Prueba Libre de Bachillerato		948
	Preparación para obtener directamente el título de Graduado en ESO	887	723
Formación básica y de acceso a los distintos niveles educativos. Total		1.088	1.817
Idiomas	1º 1º de Nivel Básico de Idiomas (LOE)	802	787
	2º 2º de Nivel Básico de Idiomas (LOE)	718	607
Idiomas Total		1.520	1.394
Formación Orientada al Desarrollo Personal y Comunitario	Aula Mentor	652	510
Formación Orientada al Desarrollo Personal y Comunitario Total		652	510
Total general		45.354	43.719

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos.

Alumnado bachillerato distancia y nocturno

		Nº Alumnado Matriculado	
Enseñanza	Curso de la Enseñanza	2013 - 2014	2014 - 2015
Bachillerato P.A. (Mod. Distancia Ordinaria)	1º	370	377
	2º	1.012	1.054
Bachillerato P.A. (Mod. Distancia Virtual)	1º	45	33
	2º	79	86
Bachillerato P.A. (Nocturno 2 años)	1º	198	212
	2º	323	340
Bachillerato P.A. (Nocturno 3 años)	1º	337	263
	2º	320	280
	3º	687	686
Total general		3.371	3.331

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Origen de datos Delphos.

Se observa un descenso en el número de alumnado matriculado en Educación para personas adultas y en las modalidades de bachillerato dirigidas a este colectivo. No obstante, si prestamos atención a las distintas enseñanzas, cabe destacar que sube la matrícula en los ciclos formativos tanto de Grado Medio como Superior que ofrecen los Centros de Educación para Personas Adultas.

- Esperanza de vida escolar en el sistema educativo a los seis años**

	España	Castilla-La Mancha	España	Castilla-La Mancha	España	Castilla-La Mancha
	AMBOS SEXOS		Hombres		Mujeres	
2013-2014	14.4	14.6	14.4	14.7	14.4	14.6

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

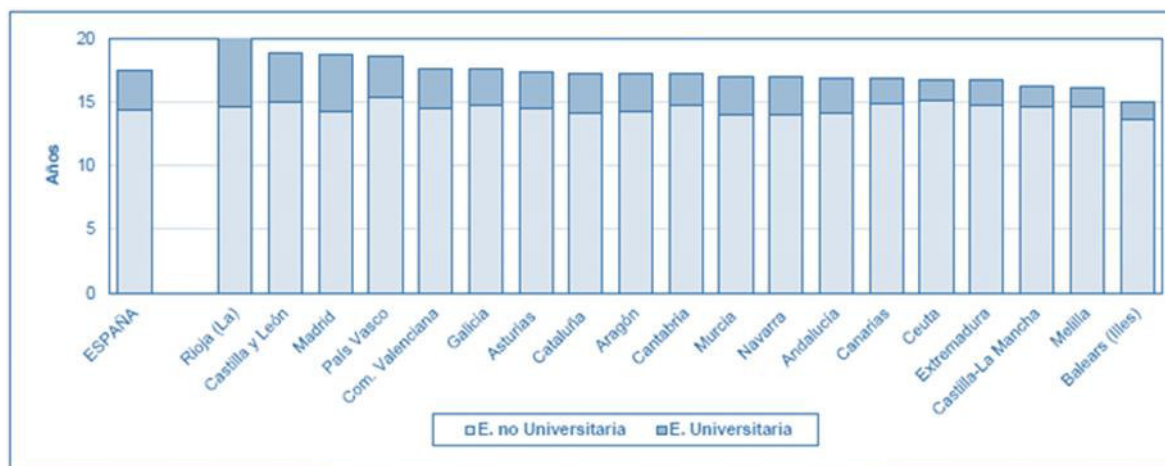
Nota:

1) Esperanza de vida Escolar a los 6 años: Número medio de años de permanencia en los niveles anteriores a la universidad, de un niño/a que comienza los estudios a los 6 años. Se incluyen las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, C.F. de Artes Plásticas y Diseño, EE. Deportivas, EE. Artísticas Superiores, EE. Profesionales de Música y Danza (16 y más años), E. de Idiomas Nivel Avanzado (16 y más años), EE. Iniciales de Adultos y Secundaria para personas adultas.

No se dispone de datos relativos al curso 2014/2015.

El panorama, por comunidades autónomas e incluyendo Enseñanza Universitaria, quedaría como sigue:

Esperanza de vida escolar a los 6 años en el sistema educativo. Curso 2013/2014



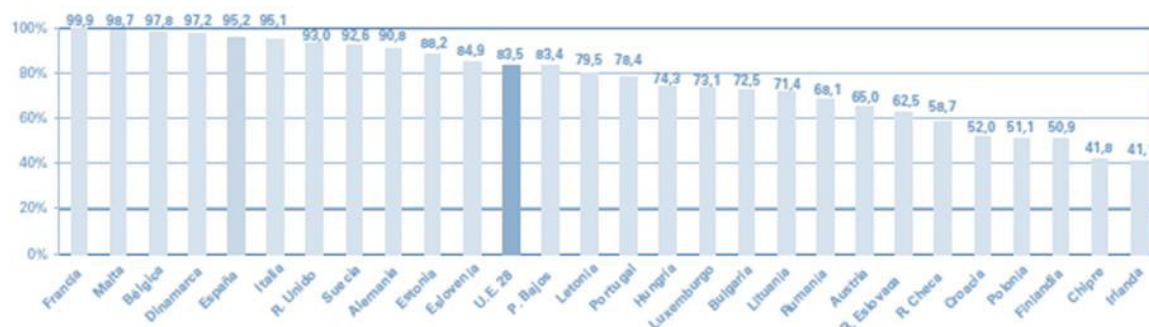
Fuente: Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

1.1.3. Tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles no obligatorios (CINE 0, 3, 4 y 5)

- Tasas netas de escolarización por edad**

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad. Procede analizar los datos en los tramos de edad correspondientes a niveles educativos no obligatorios. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su publicación Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación, ofrece el siguiente gráfico sobre la tasa neta de escolarización a los tres años:

Tasa neta de escolarización a los 3 años. Países Unión Europea. Curso 2011-2012

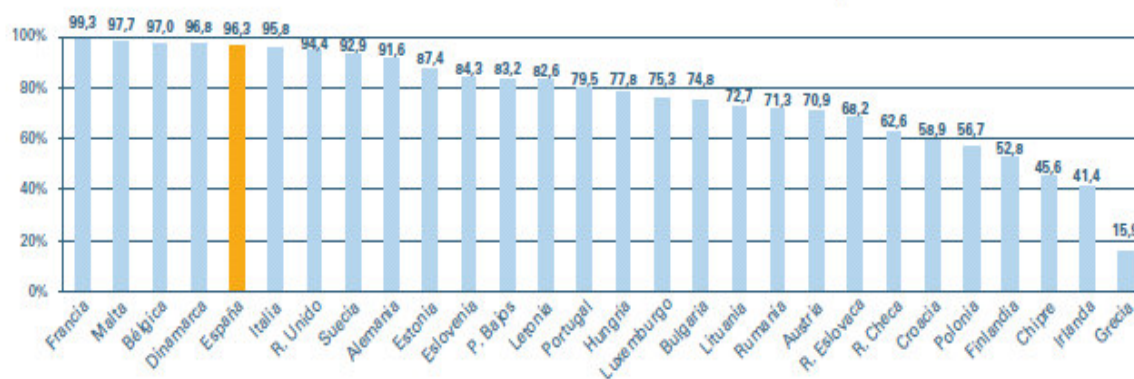


Nota: Información no disponible para Grecia.
Fuente: Eurostat.

España, con un 95,2% en el curso 2011/2012 está por encima de la media europea y también supera uno de los objetivos secundarios inscritos en **la Estrategia Europa 2020**, en el apartado de educación y formación, que pretende alcanzar que el 95% de los niños entre 4 años y la edad de escolarización obligatoria participen en educación infantil.

De hecho, los datos correspondientes al curso 2012/2013 indican que esta tasa en España crece hasta el 96,3%:

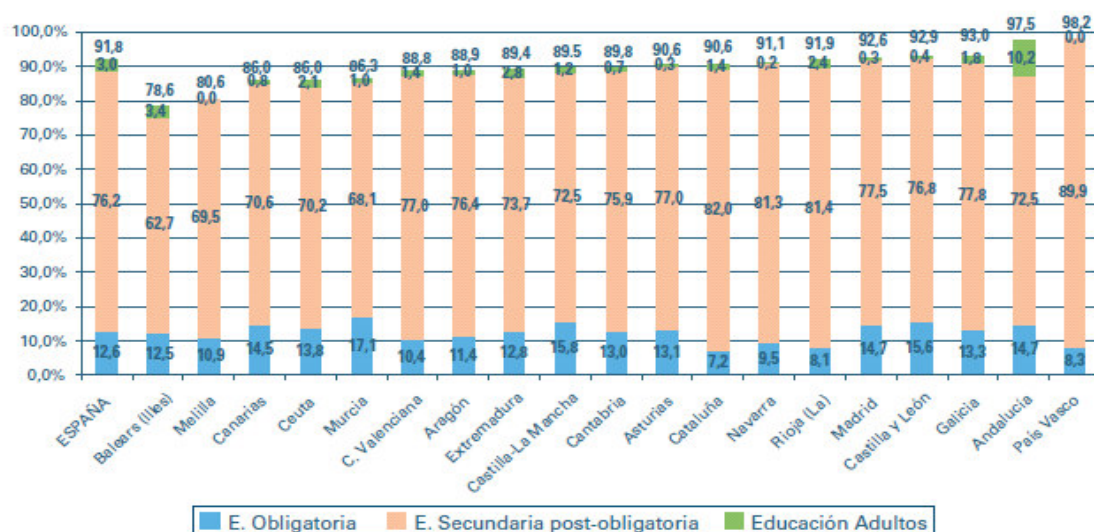
Tasa neta de escolarización a los 3 años. Países Unión Europea. Curso 2012-2013



Fuente: Eurostat.

Si valoramos estos datos a los 17 años por comunidad autónoma en España, se observa que Castilla-La Mancha, en el curso 2012/2013, tiene una tasa de 89,5, ligeramente por debajo de la media nacional, que se sitúa en 91,8:

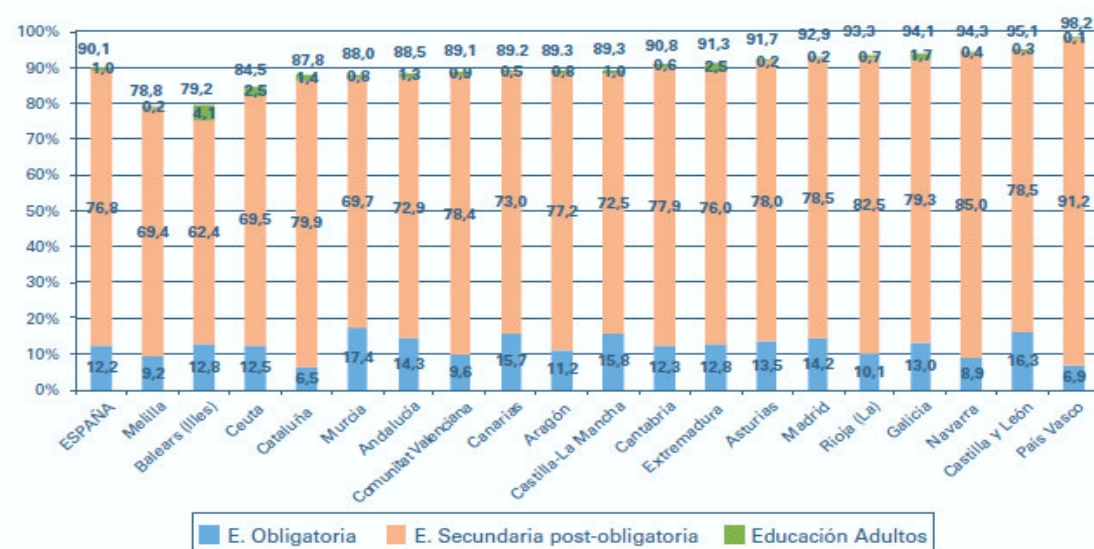
Tasa neta de escolarización a los 17 años en el Sistema Educativo por comunidad autónoma. Curso 2012-2013



Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

En el curso 2013/2014, la tasa de escolarización a los 17 años en el sistema educativo en Castilla-La Mancha baja al 89,3, si bien acorta la diferencia con la media nacional de 1,3 puntos a 0,8:

Tasa neta de escolarización a los 17 años en el Sistema Educativo por comunidad autónoma. Curso 2013-2014



Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Además, se puede analizar la evolución de las tasas netas de escolarización de 16 a 18 años en el sistema educativo por sexo y tipo de enseñanza teniendo como referencia el curso 2007/2008:

Tasas netas de escolarización de 16 a 18 años en el Sistema Educativo, por sexo

	Total		Hombres		Mujeres	
	2012-2013	2007-2008	2012-2013	2007-2008	2012-2013	2007-2008
16 años	95,6	91,7	94,9	89,3	96,3	94,1
Enseñanza obligatoria	32,1	34,7	34,4	36,6	29,6	32,7
E. Secundaria post-obligatoria	62,8	56,0	59,6	51,4	66,2	60,8
Educación de Adultos	0,7	1,0	0,9	1,3	0,5	0,6
17 años	91,8	80,0	90,7	75,6	92,9	84,6
Enseñanza obligatoria	12,6	11,7	13,4	12,0	11,7	11,4
E. Secundaria post-obligatoria	76,2	65,1	73,9	59,6	78,7	70,9
E. Superior	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1
Educación de Adultos	3,0	3,1	3,4	3,9	2,5	2,2
18 años	80,2	67,7	78,6	62,2	82,0	73,7
Enseñanza obligatoria	1,2	1,0	1,4	1,1	1,1	0,9
E. Secundaria post-obligatoria	39,1	33,4	41,8	33,3	36,2	33,5
E. Superior	34,1	28,8	28,7	23,0	39,8	35,1
Educación de Adultos	5,8	4,5	6,7	4,8	4,9	4,2

Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

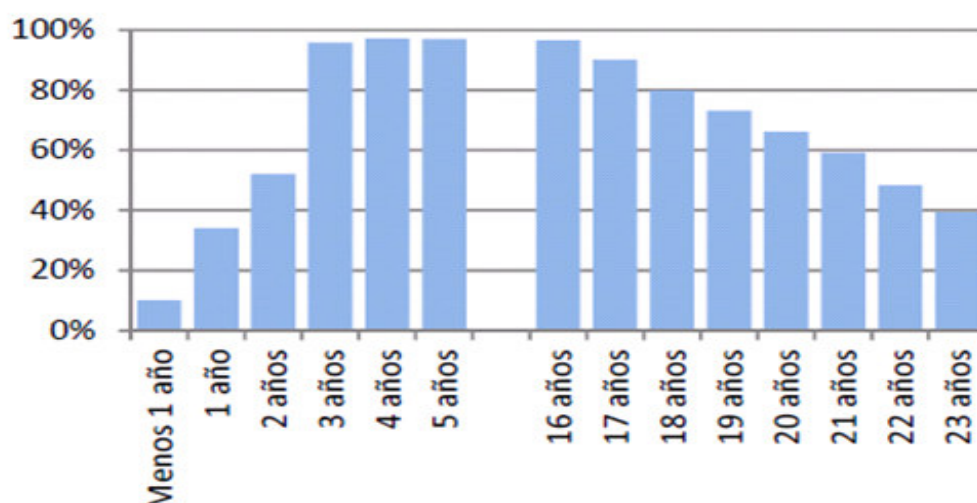
Tasas netas de escolarización de 16 a 18 años en el Sistema Educativo, por sexo

	Total		Hombres		Mujeres	
	2013-2014	2008-2009	2013-2014	2008-2009	2013-2014	2008-2009
16 años	96,3	91,7	95,9	89,8	96,7	93,7
Enseñanza obligatoria	31,8	34,0	34,1	35,6	29,5	32,2
E. Secundaria post-obligatoria	64,2	57,1	61,6	53,3	67,0	61,1
Educación de Adultos	0,2	0,7	0,3	0,9	0,2	0,4
17 años	90,1	81,5	88,9	77,7	91,3	85,5
Enseñanza obligatoria	12,2	12,1	13,3	12,4	11,1	11,8
E. Secundaria post-obligatoria	76,8	66,5	74,4	61,8	79,4	71,6
E. Superior	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1
Educación de Adultos	1,0	2,7	1,2	3,4	0,8	2,0
18 años	79,9	68,7	78,1	63,6	81,8	74,1
Enseñanza obligatoria	1,3	1,1	1,4	1,1	1,1	1,0
E. Secundaria post-obligatoria	38,7	33,6	41,5	33,7	35,7	33,4
E. Superior	35,2	29,2	29,7	23,4	41,0	35,4
Educación de Adultos	4,7	4,9	5,4	5,4	4,0	4,3

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres se observan avances en este campo, si bien cabe señalar que la evolución de la tasa en las edades 17 y 18 años durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014 no ha sido positiva.

Por último, las tasas de escolarización en el sistema educativo durante el curso 2013/2014, según las diferentes edades en niveles educativos no obligatorios, son las siguientes:



Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2013-2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

A continuación, se pasa a valorar, de forma detallada y por niveles educativos, las tasas de escolaridad en Castilla-La Mancha durante los dos últimos cursos:

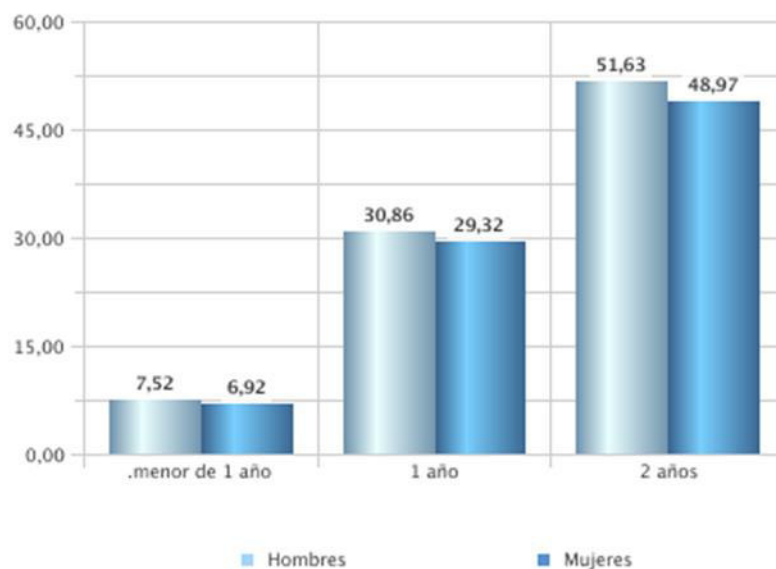
- **Educación Infantil**

Tasa de escolaridad 1º ciclo infantil. Curso 2013 - 2014

Tasas netas de escolaridad en edades significativas: Es la relación entre el alumnado de esa edad respecto al total de la población de esa misma edad.

Sexo	menor de 1 año			1 año			2 años		
	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
Total	1.529	21.149	7,22	6.487	21.541	30,09	10.830	21.514	50,3
Hombres	820	10.905	7,52	3.427	11.104	30,86	5.724	11.087	51,63
Mujeres	709	10.244	6,92	3.060	10.437	29,32	5.106	10.427	48,97

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

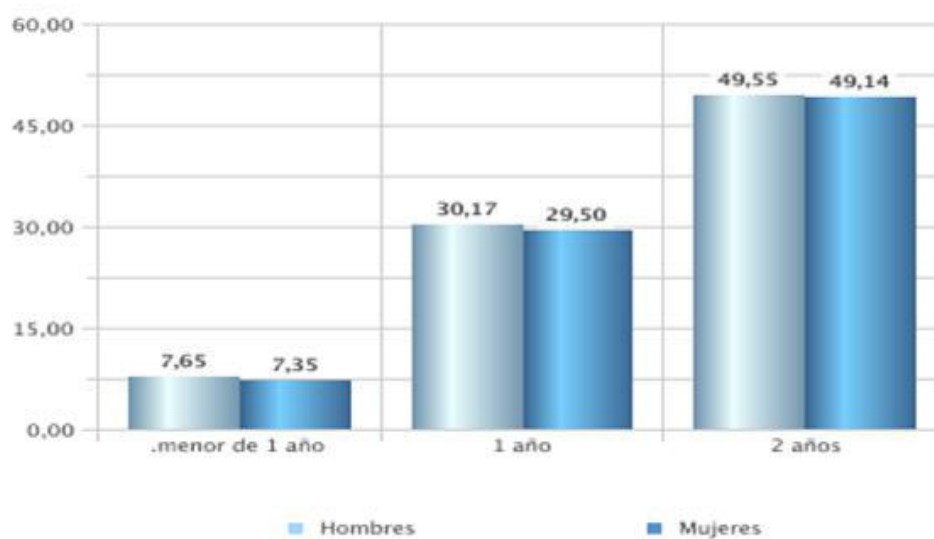
Porcentaje Tasa de Escolaridad 2013 - 2014**Tasa de escolaridad 1º ciclo infantil. Curso 2014 - 2015**

Tasas netas de escolaridad en edades significativas: Es la relación entre el alumnado de esa edad respecto al total de la población de esa misma edad.

Sexo	menor de 1 año			1 año			2 años		
	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
Total	1.549	20.639	7,5	6.289	21.072	29,83	10.594	21.465	49,35
Hombres	814	10.642	7,65	3.277	10.862	30,17	5.481	11.061	49,55
Mujeres	735	9.997	7,35	3.012	10.210	29,5	5.113	10.404	49,14

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Porcentaje Tasa de Escolaridad 2014 - 2015

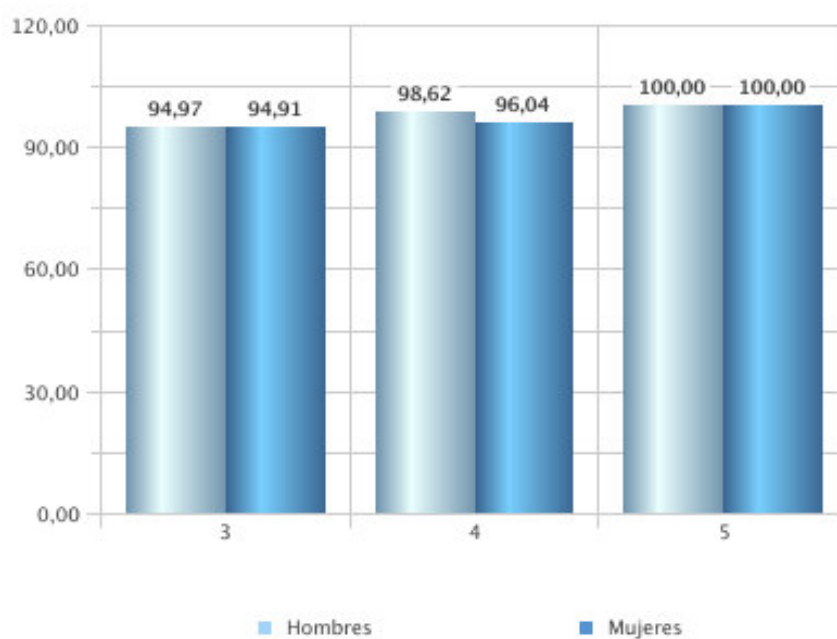


Tasa de escolaridad 2º ciclo infantil 2013 - 2014

Tasas netas de escolaridad en edades significativas: Es la relación entre el alumnado de esa edad respecto al total de la población de esa misma edad.

Sexo	3 años			4 años			5 años		
	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
Total	21.018	22.137	94,94	21.853	22.444	97,33	22.928	21.756	100
Hombres	10.846	11.420	94,97	11.396	11.556	98,62	11.863	11.208	100
Mujeres	10.172	10.717	94,91	10.457	10.888	96,04	11.065	10.548	100

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

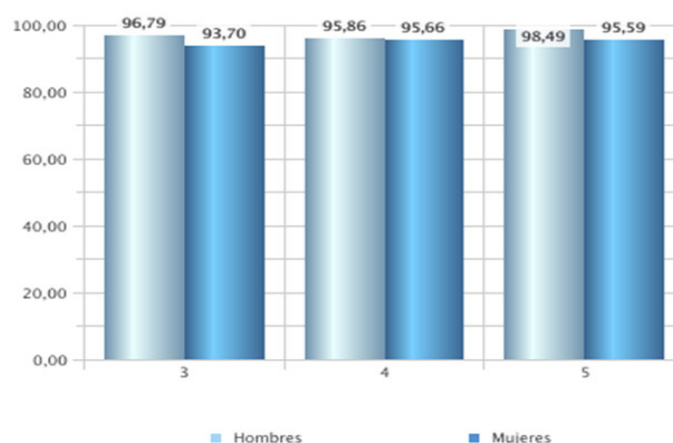
Porcentaje Tasa de Escolaridad 2013 - 2014**Tasa de escolaridad 2º ciclo infantil 2014 - 2015**

Tasas netas de escolaridad en edades significativas: Es la relación entre el alumnado de esa edad respecto al total de la población de esa misma edad.

Sexo	3 años			4 años			5 años		
	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
Total	20.425	21.435	95,24	21.110	22.044	95,76	21.699	22.351	97,04
Hombres	10.689	11.044	96,79	10.899	11.370	95,86	11.332	11.506	98,49
Mujeres	9.736	10.391	93,7	10.211	10.674	95,66	10.367	10.845	95,59

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Porcentaje Tasa de Escolaridad 2014 - 2015



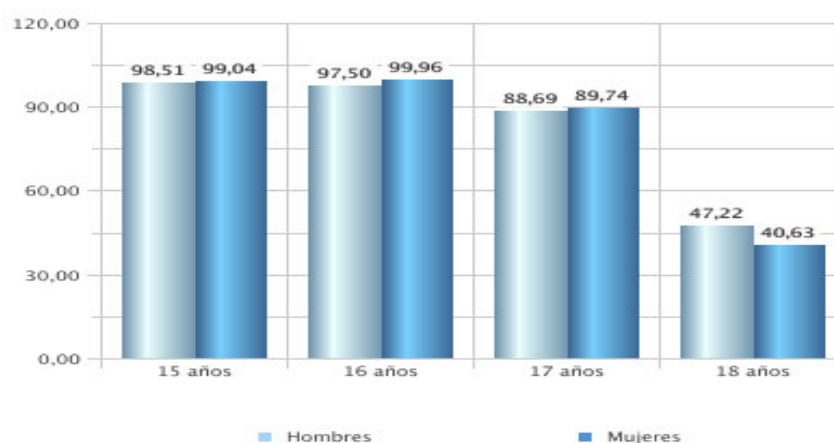
- Educación Secundaria post-obligatoria**

Tasa de escolaridad 15,16, 17 y 18 años. Curso 2013 – 2014

15 años			16 años			17 años			18 años		
Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
19.653	19.898	98,78	19.558	19.817	98,73	17.992	20.171	89,21	9.023	20.497	43,92
10.061	10.213	98,51	9.955	10.210	97,5	9.196	10.369	88,69	4.983	10.553	47,22
9.592	9.685	99,04	9.603	9.607	99,96	8.796	9.802	89,74	4.040	9.944	40,63

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Porcentaje Tasa de Escolaridad 2013 – 2014

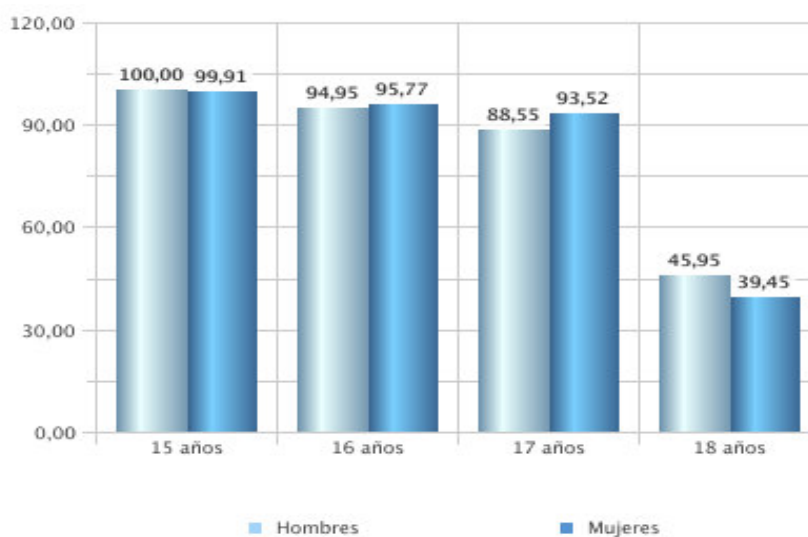


Tasa de escolaridad 15,16, 17 y 18 años. Curso 2014 – 2015

Tasas netas de escolaridad en edades significativas: Es la relación entre el alumnado de esa edad respecto al total de la población de esa misma edad.

Sexo	15 años			16 años			17 años			18 años		
	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
Total	20.180	20.136	99,95	18.947	19.871	95,36	18.016	19.806	91,04	8.620	20.147	42,7
Hombres	10.419	10.366	100	9.680	10.195	94,95	9.027	10.194	88,55	4.751	10.340	45,95
Mujeres	9.761	9.770	99,91	9.267	9.676	95,77	8.989	9.612	93,52	3.869	9.807	39,45

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

Porcentaje Tasa de Escolaridad 2014 – 2015**Las transiciones a las enseñanzas postobligatorias**

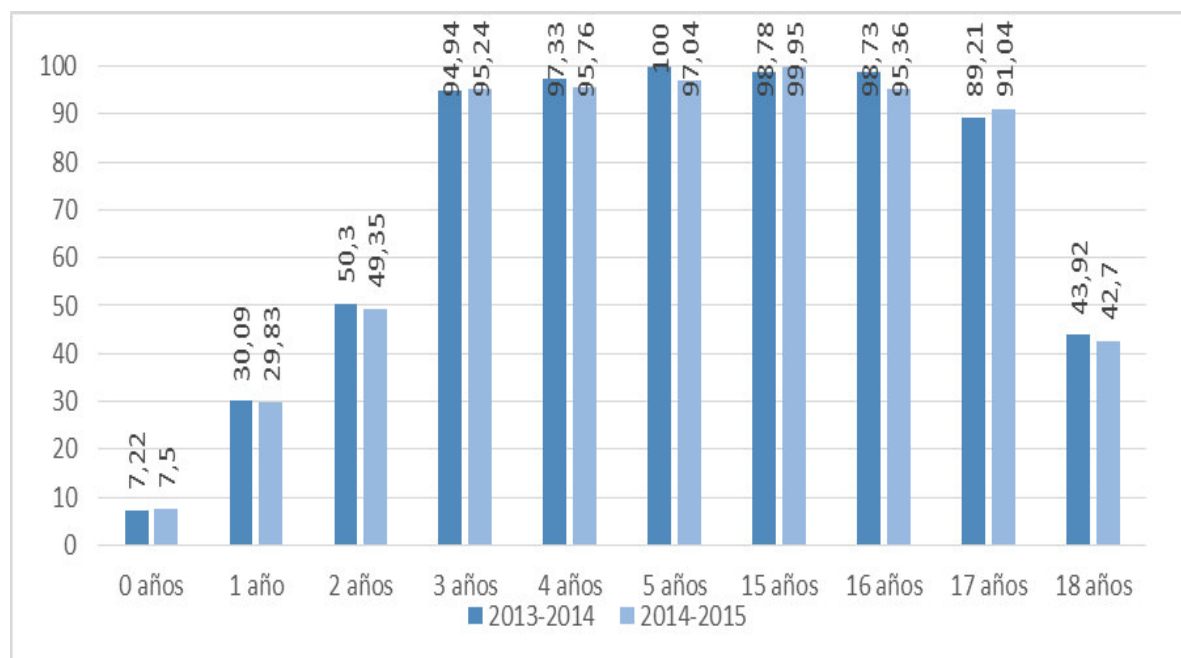
2013 - 2014

Sexo	16 años			17 años			18 años			19 años		
	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
Total general	19.558	19.817	98,73	17.992	20.171	89,21	9.023	20.497	43,92	6.824	21.059	32,35
Hombres	9.955	10.210	97,5	9.196	10.369	88,69	4.983	10.553	47,22	3.718	10.803	34,42
Mujeres	9.603	9.607	99,96	8.796	9.802	89,74	4.040	9.944	40,63	3.106	10.256	30,28

2014-2015

Sexo	16 años			17 años			18 años			19 años		
	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa	Alumnado Matriculado	Nº de Habitantes Estimados	Tasa
Hombres	18.947	19.871	95,36	18.016	19.806	91,04	8.620	20.147	42,7	6.688	20.448	32,64
Mujeres	9.680	10.195	94,95	9.027	10.194	88,55	4.751	10.340	45,95	3.703	10.507	35,24
Total general	9.267	9.676	95,77	8.989	9.612	93,52	3.869	9.807	39,45	2.985	9.941	30,03

Gráfica Global



En general, si comparamos el curso 2013/2014 con el curso 2014/2015, se observa un ligero descenso en las tasas de escolarización en el tramo de edad de 0 a 5 años.

Los datos relativos a la etapa posterior a la Enseñanza Secundaria Obligatoria ofrecen cifras con ligeras variaciones, dependiendo de la edad, de un curso a otro, con un marcado descenso al llegar a los 18 años. Esta cifra en Castilla-La Mancha, 43,92 puntos en el curso 2013/2014, contrasta con los 79,9 puntos que ofrece la media nacional en ese mismo curso para la edad de 18 años.

- **Porcentaje de la población que ha completado, al menos, el ciclo superior de educación secundaria : grupo de edad 20 – 24 años**

Este indicador se define como el porcentaje de población entre 20 y 24 años que han completado con éxito un ciclo superior de educación secundaria. Hace referencia a los niveles CINE 2011 3-8, en el caso de los datos de 2014 y 2015 y los niveles CINE 1997 3-6 en 2013.

Estos datos se basan en la encuesta sobre población activa en la Unión Europea y tratan de medir el porcentaje de población con alta probabilidad de tener las mínimas y necesarias cualificaciones para participar de forma activa en los ámbitos social y económico. La edad puede variar ligeramente según los distintos sistemas educativos de cada país:

	2013	2014	2015
Unión Europea (28 países)	81,1	82,2	82,7
Alemania	77	77,1	77,1
Austria	87,2	89,6	88,7
Bélgica	83,1	84,4	84,4
Bulgaria	86	85,8	85,1
Chipre	89,5	92,4	94,3
Croacia	94,2	96,3	95,7
Dinamarca	71,8	72,5	74,1
Eslovaquia	91,2	90,9	91,3
Eslovenia	91,5	90,2	90,9
España	63,8	65,8	68,5
Estonia	84,2	83,6	83,3
Finlandia	85,9	86,3	86,8
Francia	86,4	87,9	87,2
Grecia	86,7	88,4	89,6
Hungría	84,2	85,3	84,2
Irlanda	89,4	92,6	92,7
Italia	78,1	79,9	80,1
Letonia	85,7	86,7	86,1

Lituania	90	91,4	90,9
Luxemburgo	76,9	73,7	68,5
Malta	76,5	75,5	77,5
Países Bajos	77,9	79	80
Polonia	89,7	90,4	90,8
Portugal	70,1	72,1	77
Reino Unido	82,9	84,1	85,7
República Checa	90,9	90,7	90,4
Rumanía	80,3	79,7	79,7
Suecia	86,2	86,9	87,3
OTROS PAÍSES			
Islandia	59,1	61,4	62,4
Noruega	73,7	78,1	79,3
Suiza	85,2	85,8	86
Antigua República Yugoslava de Macedonia	86,4	85,3	86,5
Turquía	55	52,6	53,8

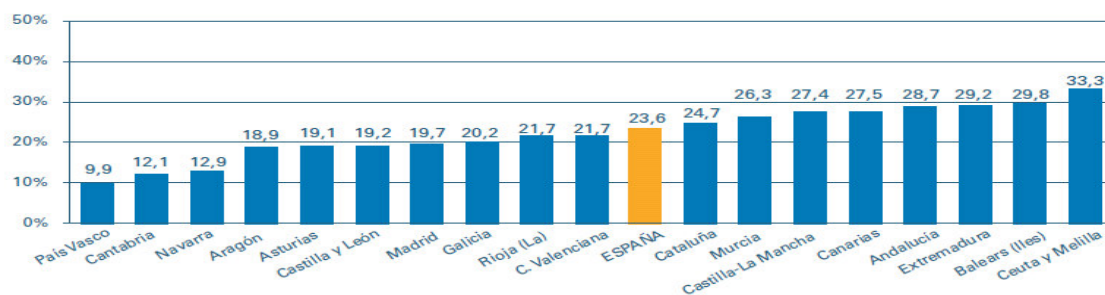
Fuente: Eurostat

España muestra una evolución positiva en las cifras, pero todavía se encuentra a más de 14 puntos de la media europea.

- **Porcentaje de la población que ha abandonado de forma temprana la educación/formación: grupo de edad 18 – 24 años**

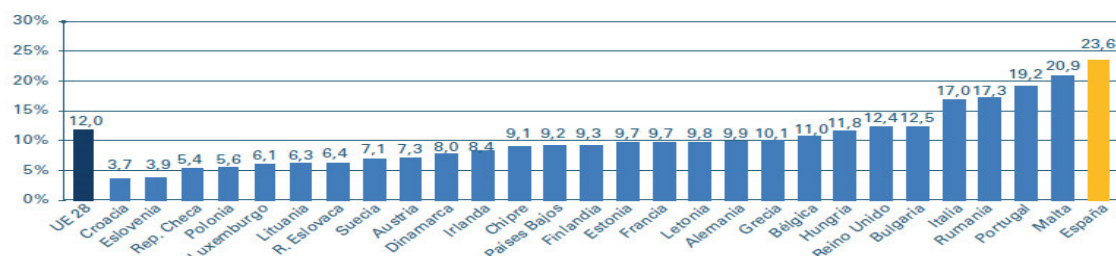
En este apartado, se trata la población que, habiendo abandonado el sistema educativo sin completar la segunda etapa de la Educación Secundaria, no recibe ningún tipo de educación o formación. Este segmento de la población es especialmente sensible si se tienen en cuenta sus posibilidades futuras como ciudadanos en el marco de la Unión Europea y, por ello, dentro de la Estrategia 2020, de la Unión Europea, uno de los objetivos de educación tiene que ver con la reducción de estas cifras hasta el 10% y, en el caso de España, hasta un máximo del 15%.

Abandono educativo temprano por C.A: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.^a etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Año 2013

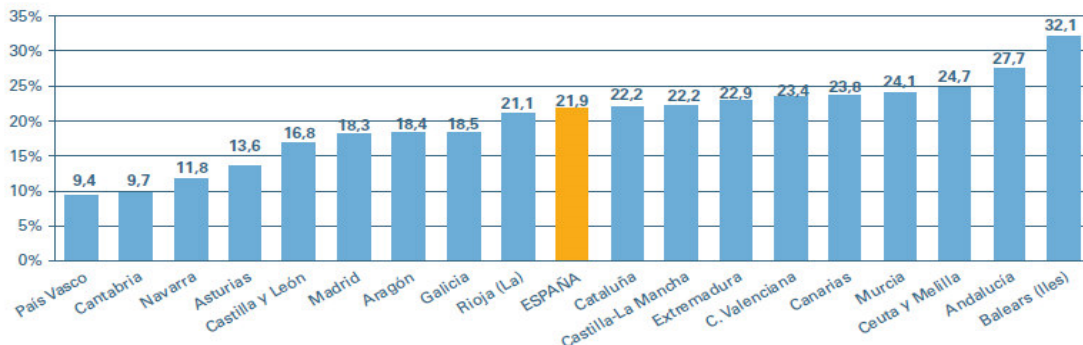


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaborado con la metodología de Eurostat.

Abandono educativo temprano - Países de la Unión Europea: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.^a etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Año 2013

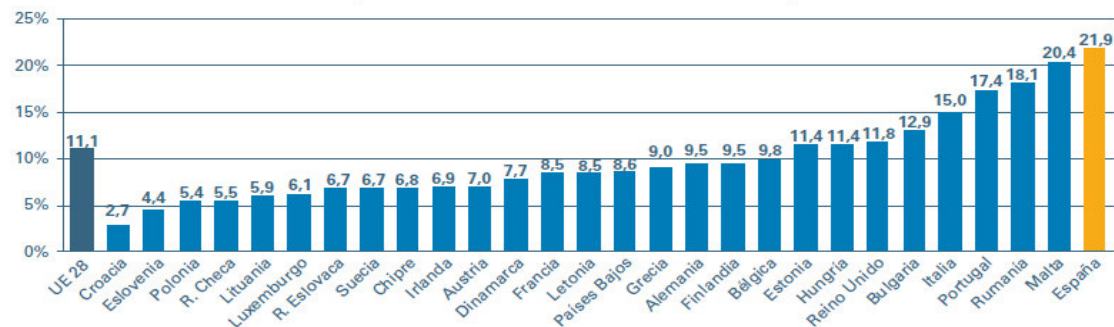


Abandono educativo temprano por comunidad autónoma. Año 2014



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaborado con la metodología de Eurostat.

Abandono educativo temprano - Países de la Unión Europea. Año 2014



Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores la evolución de las cifras sobre abandono educativo temprano en España y, más concretamente, en Castilla-La Mancha es positiva, aunque aún está lejos de converger con las cifras de la mayoría de los países de nuestro entorno.

En el año 2013, el porcentaje de abandono educativo temprano medio en los países de la Unión Europea fue de un 12% mientras que en España ascendía a un 23,6% y en Castilla-La Mancha alcanzaba el 27,5%.

En 2014, el porcentaje medio de la Unión Europea se redujo hasta el 11,1% mientras que en España bajó algo más de dos puntos, hasta un 21,9%, y Castilla-La Mancha, proporcionalmente, registró una mayor reducción, cinco puntos, aunque todavía por encima de la media nacional con un 22,2%.

- **Tasa neta de escolarización en Educación Universitaria para el grupo de edad de entre 18 y 24 años**

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad de referencia para cursar estudios universitarios de Grado, Ciclo y Máster (18 a 24 años) respecto al total de población de esa edad.

Esta tasa viene incrementándose continuamente en la última década: era el 23,9% en el curso 2005-06 y, en los dos últimos cursos de los que se disponen datos, ha evolucionado como sigue:

- Curso 2013-2014: 29,4%
- Curso 2014-15: 29,7%,

Cabe señalar, sin embargo que, durante el curso 2014-2015 los estudiantes de Grado, de Primer y Segundo Ciclo y de Máster de las Universidades españolas ascienden a 1.501.184, lo que comparado con los 1.539.709 del curso anterior, supone un descenso del 2,5%.

En el caso de los estudiantes de Grado, Primer y Segundo Ciclo, el número total de estudiantes ha disminuido en un 3,9%. Este descenso se acusa, proporcionalmente, más en las universidades privadas, en las que se registra un 7,2% de descenso, que en las públicas, con un 3,4%.

Teniendo en cuenta los datos del Instituto Nacional de Estadística, la población en el tramo de edad considerado (proyección de población a 1 de enero de 2015) era de 3.180.296, mientras que el curso anterior había sido de 3.233.052. Ello supone un descenso del 1,6%. Además, hay que tener en cuenta que las titulaciones de Grado, con una duración de, al menos, cuatro años supone un cambio con respecto a las cifras que el anterior sistema universitario arrojaba sobre el número de estudiantes en titulaciones de tres años (40% del total) y en titulaciones de cinco o más años (60% del total). El curso 2009-2010 fue el último curso en que los estudiantes se pudieron matricular en estas enseñanzas,

comúnmente conocidas como pre-Bolonia, y, desde entonces, la menor duración, en general, de los estudios de Grado supone un menor número de años de permanencia en la universidad o, lo que es lo mismo, al aumentar la velocidad de rotación, disminuye el número de estudiantes.

Con respecto a los estudios de Máster, la evolución de la tasa de transición es la siguiente:

- Curso 2011-2012: 8,9%
- Curso 2012-2013: 12,1%
- Curso 2013-2014: 18,4%

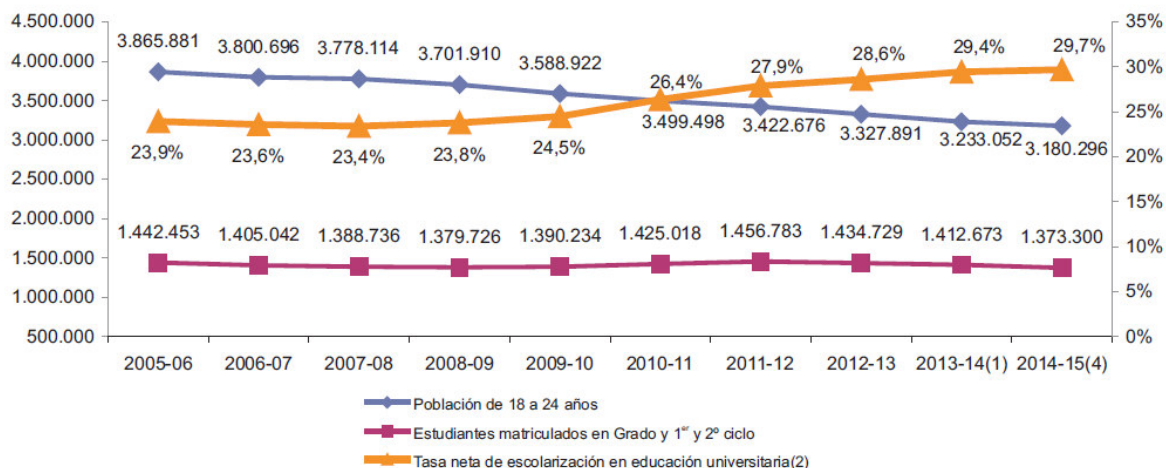
Ello quiere decir que, aunque durante el curso 2014/2015 el número de estudiantes de Máster ha aumentado el 13,8% respecto al curso anterior, son aproximadamente una quinta parte del total los que cursan estas enseñanzas una vez finalizados los estudios de Grado.

A continuación, se incluyen una serie de gráficos que contemplan el panorama de la evolución de la escolarización en Educación Universitaria en estos últimos cursos:

Distribución de los estudiantes de Grado, 1^{er} y 2^o ciclo y Máster por comunidad autónoma. Curso 2013-2014⁽¹⁾

	Tasa neta de escolarización en Educación Universitaria ⁽²⁾⁽³⁾	Total matrícula	Grado	1 ^{er} y 2 ^o ciclo	Máster
TOTAL	29,4%	1.532.728	1.189.848	222.825	120.055
Univ. Presenciales	-	1.311.329	1.013.695	200.003	97.631
Andalucía	26,2%	250.785	182.591	53.298	14.896
Aragón	29,2%	33.456	26.900	5.208	1.348
Asturias (Principado de)	28,8%	23.074	16.973	4.818	1.283
Baleares (Illes)	11,4%	14.209	11.972	931	1.306
Canarias	18,5%	43.449	35.017	7.190	1.242
Cantabria	22,9%	11.152	8.829	1.670	653
Castilla y León	36,4%	86.034	66.366	14.217	5.451
Castilla-La Mancha	12,8%	27.871	24.665	2.116	1.090
Cataluña	29,2%	191.148	161.114	14.499	15.535
Comunitat Valenciana	29,6%	154.383	109.990	30.181	14.212
Extremadura	18,4%	22.835	19.008	2.439	1.388
Galicia	26,0%	64.538	46.699	12.320	5.519
Madrid (Comunidad de)	44,0%	262.654	201.589	38.145	22.920
Murcia (Región de)	28,4%	48.068	40.914	3.430	3.724
Navarra (Comunidad Foral de)	32,4%	17.418	13.453	1.530	2.435
País Vasco	33,5%	55.618	44.142	6.987	4.489
Rioja (La)	15,5%	4.637	3.473	1.024	140
Univ. No Presenciales	-	220.182	176.153	22.822	21.207
Univ. Especiales	-	1.217	-	-	1.217

Evolución de la población de 18 a 24 años, de los matriculados en Grado y 1^{er} y 2^o ciclo y de la tasa neta de escolarización en educación universitaria



(1) Datos provisionales

(2) Tasa neta de escolarización en Educación Universitaria para el grupo de edad 18-24 años: Número de estudiantes de 18-24 años en enseñanzas de Grado y 1^{er} y 2^o ciclo / población de 18-24 años.

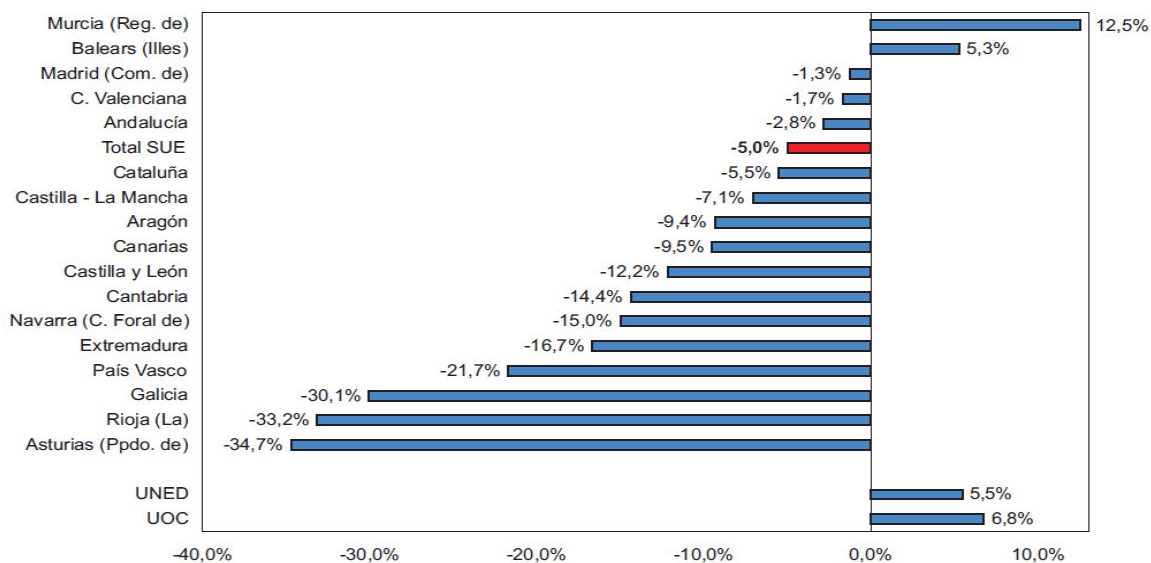
(3) La población de Ceuta y Melilla está incluida en Andalucía.

(4) Previsión de estudiantes matriculados en Grado y 1^{er} y 2^o ciclo y proyección de la población a 1 de enero 2015

Fuente: Estadística de Estudiantes Universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIUI) y Población de 18 a 24 años: Cifras de población a 1 de enero del segundo año de cada curso académico y proyecciones de población a 1 enero 2015. INE.

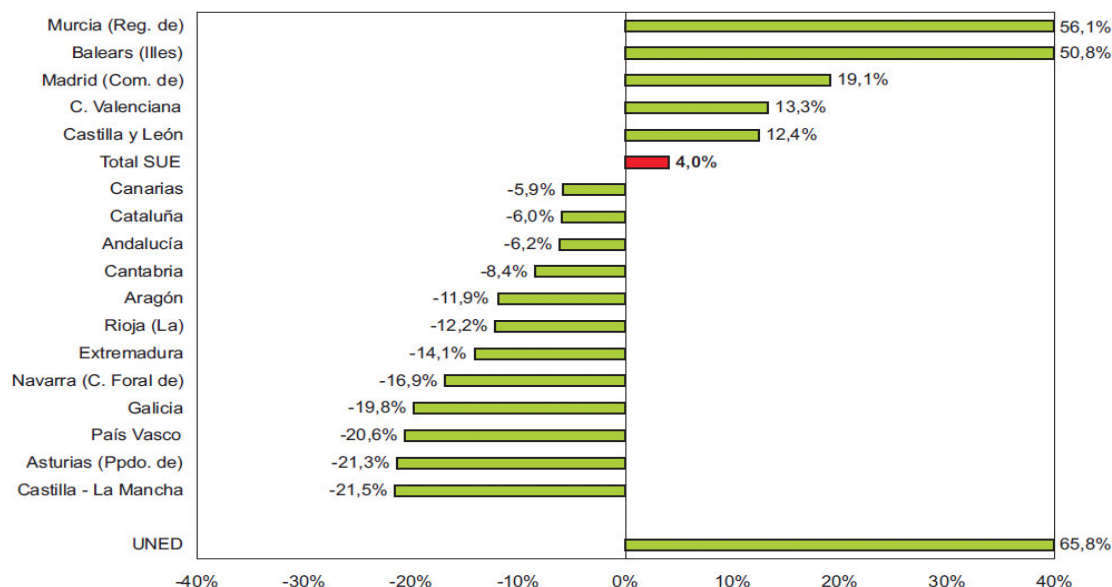
La tasa de escolarización en Educación Universitaria en Castilla-La Mancha durante el curso 2013-2014 es de un 12,8%, bien por debajo de la media a nivel nacional, que se sitúa en el 29,4%.

Tasa de variación decenal de los estudiantes matriculados en Grado y 1^{er} y 2^o ciclo por comunidad autónoma. Cursos 2003-2004 y 2013-2014⁽¹⁾



La tasa de variación decenal de los estudiantes matriculados en Grado y en 1º y 2º ciclo en el curso 2013/2014, en el caso de Castilla-La Mancha, desciende en 7,1 puntos, dos puntos por debajo de la media nacional.

Tasa de variación decenal de los estudiantes egresados de Grado y 1º y 2º ciclo por comunidad autónoma. Cursos 2002-2003 y 2012-2013⁽²⁾



(1) Datos provisionales

(2) No se incluye la UOC ya que el curso 2002-03 es de los primeros cursos que tiene egresados y el porcentaje de variación no sería representativo

Fuente: Estadística de Estudiantes Universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)

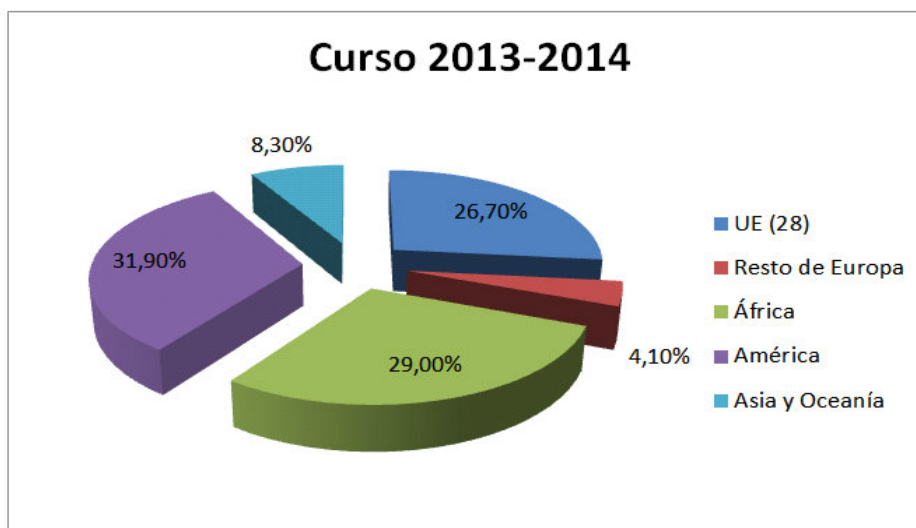
En el caso de la tasa de variación decenal de los estudiantes egresados de Grado, 1º y 2º ciclo en el curso 2012/2013, Castilla-La Mancha arroja una cifra negativa de 21,5 puntos.

1.1.4. Alumnado extranjero

- Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia**

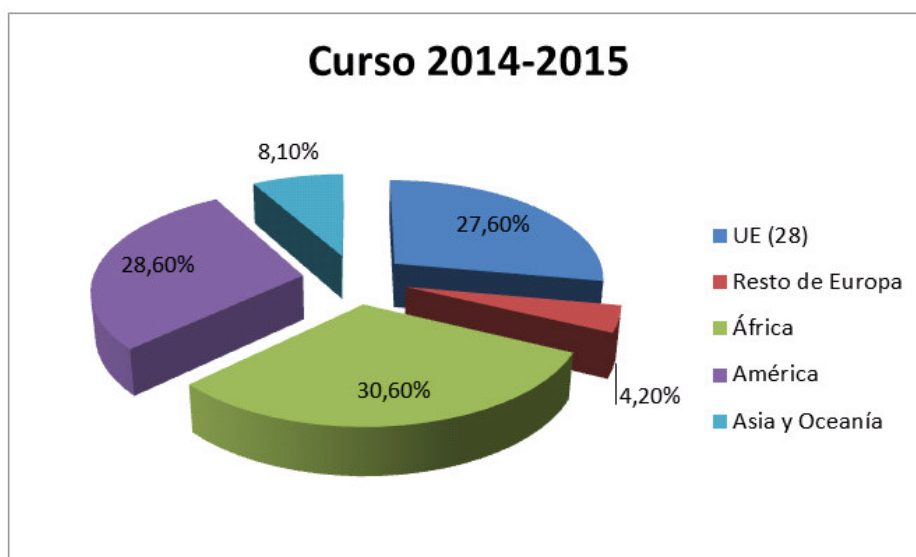
Durante el curso 2013/2014, el mayor porcentaje de alumnado extranjero en España procedía de América del Sur y Central, con un 31%, de Europa, con un 30,8% y de África, con un 29%.

En términos absolutos, por países, destacan Marruecos (168.984 alumnos), Rumanía (96.721), Ecuador (56.065), Colombia (35.468) y China (30.829).



Fuente: Elaboración propia. Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

La distribución porcentual del alumnado extranjero por área geográfica de procedencia durante el curso 2014/2015 se mantuvo similar a la del curso anterior, con un ligerísimo incremento en el porcentaje de europeos y africanos y descenso de tres puntos en el caso del alumnado americano.

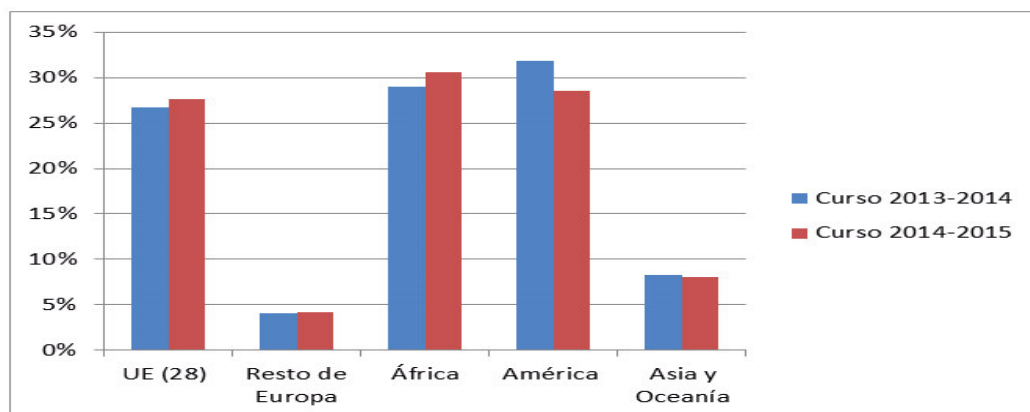


Fuente: Elaboración propia. Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

En el curso 2014-2015, se produce una novedad en el sentido de que el alumnado procedente de Europa y el de África, superan en porcentaje al procedente de América Central y del Sur (27,7%) que, venía siendo el mayoritario.

Por países, destacan Marruecos (172.236 alumnos), Rumanía (99.400), Ecuador (44.985), China (33.182) y Colombia (27.944 alumnos).

Esta evolución en lo referente al origen del alumnado extranjero en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 se aprecia en el siguiente gráfico de elaboración propia:

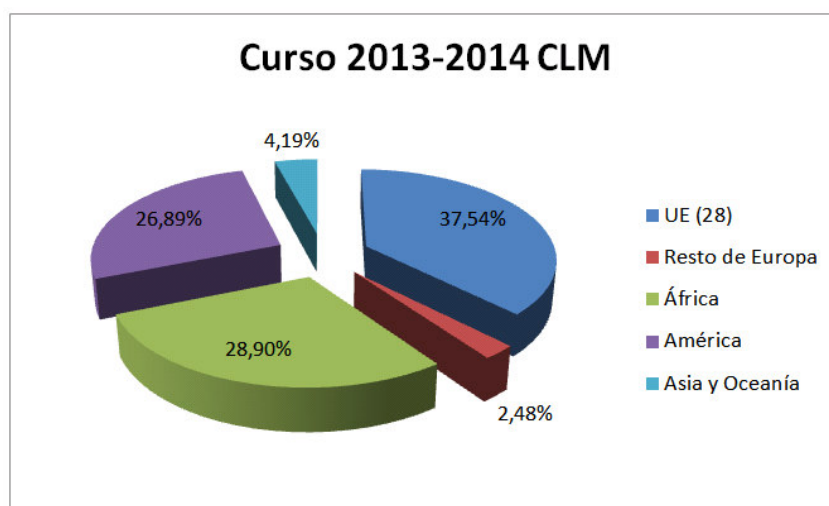


En el caso de Castilla-La Mancha, las cifras de alumnado extranjero por área geográfica de procedencia son las siguientes:

2013 - 2014

Grupo de países	Centros Públicos	Centros Privados	Total
UNION EUROPEA	11.074	917	11.991
RESTO DE EUROPA	711	80	791
AFRICA DEL NORTE	8.139	299	8.438
RESTO DE AFRICA	727	68	795
ASIA ORIENTAL	730	155	885
ASIA CENTRAL	107	7	114
ASIA SUR	202	22	224
ORIENTE MEDIO	45	12	57
AMERICA DEL NORTE	106	19	125
AMERICA CENTRAL	897	128	1.025
AMERICA DEL SUR	6.392	1.046	7.438
OCEANIA	6	1	7
DESCONOCIDO	53		53
Castilla-La Mancha	29.189	2.754	31.943

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

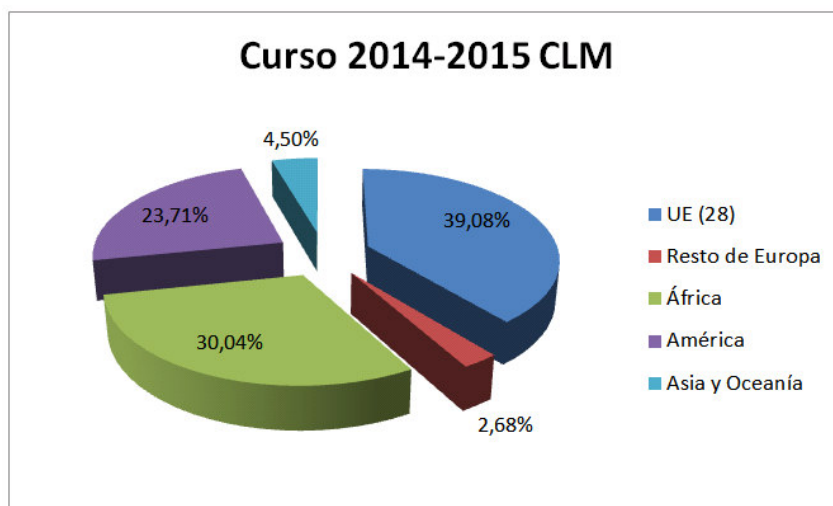


Fuente: Elaboración propia. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial.

2014 - 2015

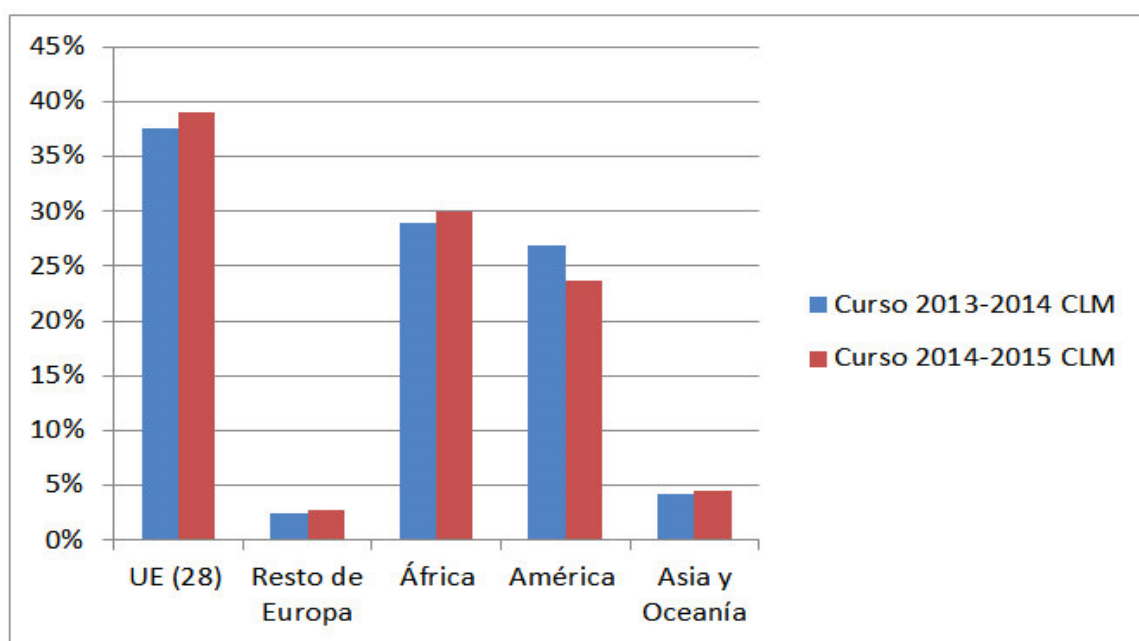
Grupo de países	Centros Públicos	Centros Privados	Total
UNION EUROPEA	10.489	885	11.374
RESTO DE EUROPA	690	90	780
AFRICA DEL NORTE	7.672	299	7.971
RESTO DE AFRICA	705	67	772
ASIA ORIENTAL	735	159	894
ASIA CENTRAL	100	4	104
ASIA SUR	203	8	211
ORIENTE MEDIO	49	12	61
AMERICA DEL NORTE	106	14	120
AMERICA CENTRAL	771	137	908
AMERICA DEL SUR	5.019	854	5.873
OCEANIA	6		6
DESCONOCIDO	34		34
Castilla-La Mancha	26.579	2.529	29.108

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Elaboración propia. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
Estadística oficial.

Igual que ocurre con los datos a nivel nacional, durante el curso 2014/2015, en Castilla-La Mancha, se observa una mayor presencia porcentual de alumnado de origen europeo y africano, al tiempo que se aprecia un descenso en los provenientes de América:



- **Evolución del alumnado extranjero escolarizado en enseñanzas no universitarias en todas las etapas educativas**

Si se tienen en cuenta las diferentes etapas educativas, los datos de matrícula ofrecen el panorama que describe la siguiente tabla y que, de nuevo, refleja el descenso de alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias en los dos últimos cursos:

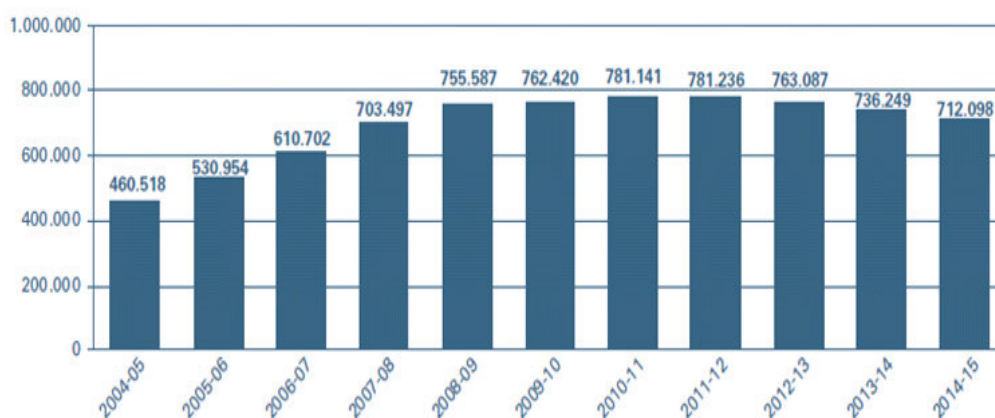
Evolución del alumnado extranjero

	Cursos			
	2004-05	2009-10	2013-14	2014-15
TOTAL	460.518	762.420	736.249	712.098
Enseñanzas de Régimen General	449.936	734.008	710.049	688.186
E. Infantil	85.834	126.939	153.776	148.730
E. Primaria	199.023	295.879	246.735	245.684
Educación Especial	1.588	3.464	4.027	3.981
ESO	124.878	217.194	191.777	179.612
Bachilleratos	19.202	38.661	48.716	46.327
Ciclos Formativos FP Básica	-	-	-	6.619
Ciclos Formativos FP Grado Medio	8.195	23.078	30.972	31.370
Ciclos Formativos FP Grado Superior	7.195	16.449	17.585	18.304
Programas de Cualificación Profesional Inicial ⁽¹⁾	4.021	12.344	16.461	4.152
Otros Programas Formativos	-	-	-	3.407
Enseñanzas de Régimen Especial	10.582	28.412	26.200	23.912

(1) En los cursos 2004-05 y 2009-10 se incluye alumnado extranjero de Programas de Garantía Social.

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Este descenso, que se corresponde con los datos globales de población extranjera en España, ha sido continuado en los últimos cuatro cursos, aunque se ha producido de forma gradual con variaciones menores que las que, especialmente de 2004 a 2009, supusieron un gran incremento en el número de alumnos y alumnas extranjeros y exigieron un gran esfuerzo al sistema educativo español. A pesar del descenso global si destacamos la existencia de un ligero incremento de alumnado extranjero en los estudios de Formación Profesional, tanto en el nivel medio como el superior.



Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

En lo referente a la distribución del alumnado extranjero por comunidades autónomas y titularidad de los centros en los que está escolarizado, los datos son los siguientes:

Distribución del alumnado extranjero por titularidad/financiación del centro. Curso 2012-2013

	%Total	% Centros Públicos	% Enseñanza concertada	% Ens. privada no concertada
TOTAL	100,0	82,3	13,7	4,0
Andalucía	100,0	86,2	7,8	6,0
Aragón	100,0	79,9	18,6	1,6
Asturias (Principado de)	100,0	82,3	17,0	0,6
Balears (Illes)	100,0	78,6	15,1	6,4
Canarias	100,0	87,6	4,8	7,6
Cantabria	100,0	71,5	27,7	0,8
Castilla y León	100,0	79,0	20,2	0,8
Castilla-La Mancha	100,0	91,4	7,9	0,7
Cataluña	100,0	82,0	14,3	3,7
Comunitat Valenciana	100,0	84,6	10,4	5,0
Extremadura	100,0	91,4	8,1	0,4
Galicia	100,0	85,2	13,2	1,6
Madrid (Comunidad de)	100,0	77,6	16,7	5,7
Murcia (Región de)	100,0	89,5	8,7	1,8
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	82,8	16,7	0,4
País Vasco	100,0	69,0	29,9	1,0
Rioja (La)	100,0	80,7	18,7	0,6
Ceuta	100,0	94,3	5,8	0,0
Melilla	100,0	98,1	1,9	0,0

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Distribución del alumnado extranjero por titularidad/financiación del centro. Curso 2013-2014

	%Total	% Centros Públicos	% Enseñanza concertada	% Ens. privada no concertada
TOTAL	100,0	82,2	13,1	4,7
Andalucía	100,0	85,2	7,9	6,9
Aragón	100,0	81,7	16,3	1,9
Asturias (Principado de)	100,0	82,3	16,4	1,3
Balears (Illes)	100,0	78,1	14,8	7,2
Canarias	100,0	89,5	4,6	5,9
Cantabria	100,0	70,8	28,1	1,1
Castilla y León	100,0	80,9	18,2	0,9
Castilla-La Mancha	100,0	90,8	8,5	0,7
Cataluña	100,0	81,9	12,3	5,8
Comunitat Valenciana	100,0	84,2	10,4	5,4
Extremadura	100,0	91,0	8,5	0,5
Galicia	100,0	84,6	13,8	1,6
Madrid (Comunidad de)	100,0	77,2	16,8	6,0
Murcia (Región de)	100,0	90,2	8,5	1,3
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	83,2	16,4	0,4
País Vasco	100,0	68,9	30,2	0,9
Rioja (La)	100,0	81,1	18,3	0,6
Ceuta	100,0	93,7	6,3	0,0
Melilla	100,0	97,6	2,4	0,0

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

En ambos cursos, los centros de titularidad pública escolarizan, como media en todo el Estado, a más del 82% del alumnado extranjero, cifra que, en Castilla-La Mancha, alcanza el 90%.

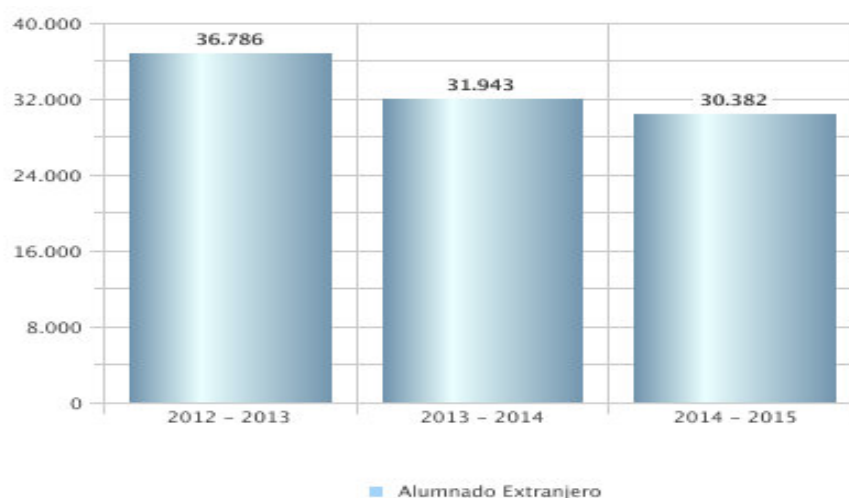
Los datos oficiales de alumnado extranjero escolarizado en Castilla-La Mancha durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015, atendiendo a la titularidad del centro y a las etapas educativas en las que se encuentran escolarizados, son los que siguen:

La escolarización del Alumnado Extranjero

2013 - 2014					
Titularidad	Sexo	Alumnado Extranjero	Año Anterior	Diferencia	Porcentaje
Centros Públicos	Hombres	14.683	17.114	-2.431	-16,56
	Mujeres	14.506	16.721	-2.215	-15,27
Centros Privados	Hombres	1.368	1.471	-103	-7,53
	Mujeres	1.386	1.480	-94	-6,78
Total		31.943	36.786	-4.843	-15,16
2014 - 2015					
Titularidad	Sexo	Alumnado Extranjero	Año Anterior	Diferencia	Porcentaje
Centros Públicos	Hombres	13.392	14.683	-598	-4,25
	Mujeres	13.187	14.506	-821	-6
Centros Privados	Hombres	1.251	1.368	-76	-5,88
	Mujeres	1.278	1.386	-66	-5
Total		29.108	31.943	-1.561	-5,14

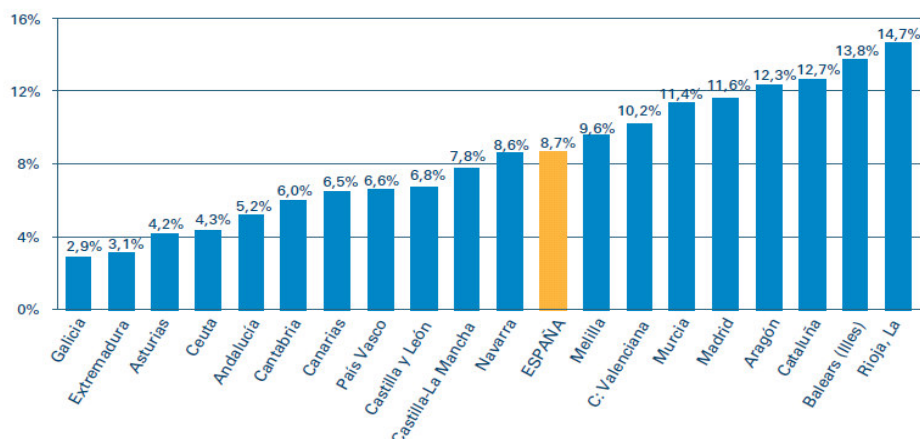
No se incluye el alumnado matriculado en enseñanzas de Régimen Especial

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



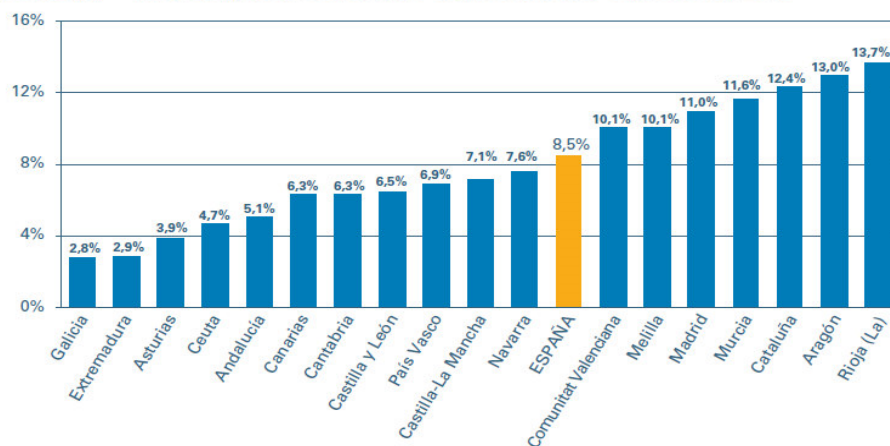
- Alumnado extranjero por comunidad autónoma (porcentajes)

Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma. EE. Régimen General no universitarias. Curso 2013-2014



Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Porcentaje de alumnado extranjero sobre el total de alumnado, por comunidad autónoma ⁽¹⁾. EE. Régimen General no universitarias. Curso 2014-2015



(1) Información no disponible para Illes Balears, cuyo dato en el curso 2013-2014 era 14,6%.

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Si se analiza la tendencia en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 en el porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, la media nacional desciende en dos décimas, situándose en el 8,5% de total en 2015. En Castilla-La Mancha, el descenso, siete décimas, es más acusado y el porcentaje de 2015 se sitúa en el 7,1%, inferior al dato correspondiente a España.

- **Porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y etapa educativa**

Por último, si se analizan los porcentajes de alumnado extranjero escolarizado en enseñanzas no universitarias según comunidad autónoma y etapa educativa, en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2013/2014 son los siguientes:

	TOTAL (1)	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachilleratos (2)	Ciclos Formativos FP - Grado Medio (2)	Ciclos Formativos FP - Grado Superior (2)	PCPI
TODOS LOS CENTROS								
TOTAL	8,8	8,2	8,6	10,5	7,0	8,8	5,0	19,6
Andalucía	5,2	4,7	5,1	6,6	4,5	3,6	2,5	8,4
Aragón	12,6	12,0	13,2	12,8	10,1	14,7	7,2	34,2
Asturias (Principado de)	4,2	2,3	4,1	6,8	3,1	4,5	2,2	18,5
Baleares (Illes)	14,4	13,8	14,2	16,7	10,6	12,9	8,2	26,7
Canarias	6,7	5,8	6,3	8,6	7,0	5,1	4,0	10,5
Cantabria	6,3	4,3	5,4	8,7	6,2	8,3	6,2	18,4
Castilla y León	6,8	5,7	7,2	8,3	4,1	6,4	3,9	22,7
Castilla - La Mancha	7,8	6,4	8,9	10,4	6,1	0,9	0,3	16,7
Cataluña	12,9	13,0	12,1	15,0	9,9	16,2	7,7	29,4
Comunitat Valenciana	10,1	8,4	9,6	12,9	9,9	9,8	6,3	20,0
Extremadura	3,2	2,7	3,5	3,8	2,1	2,5	1,5	3,6
Galicia	3,0	1,4	3,3	4,1	2,3	3,1	2,2	10,2
Madrid (Comunidad de)	11,6	10,5	11,2	13,6	10,1	15,5	8,2	31,1
Murcia (Región de)	11,7	12,4	11,2	13,5	9,4	10,6	5,1	20,7
Navarra (Comunidad Foral de)	8,2	5,6	8,6	10,7	4,8	8,1	5,3	26,9
País Vasco	6,6	6,0	6,0	7,7	4,6	9,3	4,9	31,1
Rioja (La)	14,7	14,5	15,6	16,3	7,4	12,4	5,1	41,1
Ceuta	4,4	4,6	5,2	3,1	2,4	2,7	3,9	9,7
Melilla	9,6	11,4	11,8	7,5	6,8	3,0	3,0	10,6

(1) El Total incluye también el alumnado de Educación Especial Específica.

(2) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.

Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2013-2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

Si se comparan los datos de España con los datos correspondientes a Castilla-La Mancha, no existen diferencias significativas en los porcentajes por etapas educativas a excepción de los correspondientes a los ciclos formativos de Formación Profesional, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, que son inferiores en casi 8 y 5 puntos, respectivamente, a la media nacional.

Los datos detallados correspondientes a Castilla-La Mancha, durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015, son los siguientes:

2013 - 2014	Alumnado Extranjero		
Etapas Educativas	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Educación Infantil	4.889	503	5.392
Educación Primaria	10.649	953	11.602
Educación Especial	106	45	151
E.S.O.	7.884	1.131	9.015
PGS/PCPI	830	58	888
Bachillerato	1.945	48	1.993
CFGM	137	13	150
CFGS	44	3	47
Adultos	2.705		2.705
Total	29.189	2.754	31.943

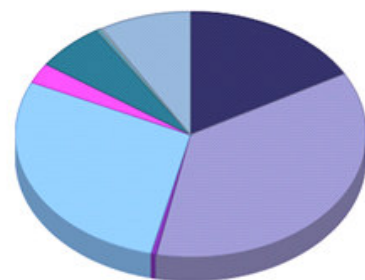
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2014 - 2015	Alumnado Extranjero		
Etapas Educativas	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Educación Infantil	3.927	372	4.299
Educación Primaria	10.258	935	11.193
Educación Especial	103	46	149
E.S.O.	7.082	1.062	8.144
PGS/PCPI	264	22	286
FPB	143	13	156
Bachillerato	1.882	53	1.935
CFGM	201	26	227
CFGS	96		96
Adultos	2.623		2.623
Total	26.579	2.529	29.108

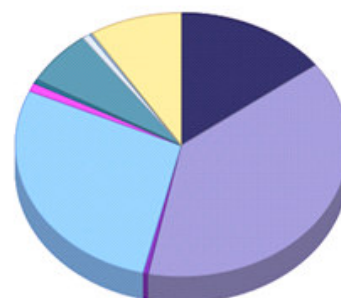
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado extranjero en Castilla-La Mancha por niveles educativos

2013/2014



2014/2015

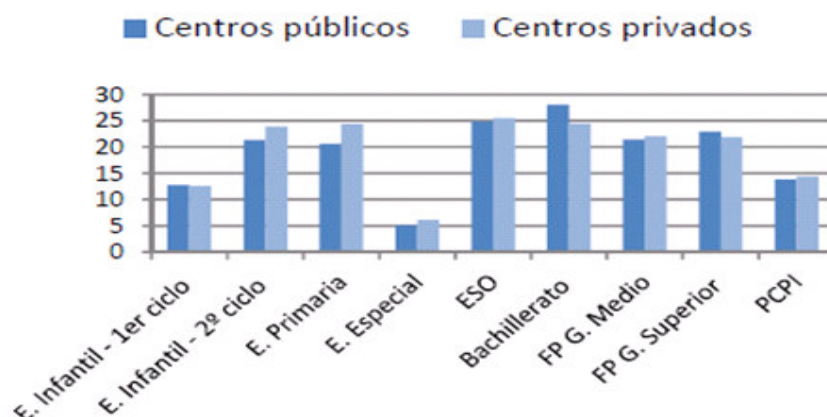


Al comparar los cursos 2013/2014 y 2014/2015, la variación en las cifras refleja el descenso en el alumnado extranjero escolarizado al que ya se ha hecho referencia. No obstante, la Educación Primaria y la Formación Profesional registran un mayor número del alumnado en el curso 2014/2015, si bien, en el caso de la Formación Profesional, se está lejos de alcanzar un porcentaje sobre el total cercano a la media nacional.

1.1.5. Alumnado por grupo y profesor

• Alumnado por grupo educativo

Durante el curso 2013/2014 en el territorio nacional, el número medio de alumnos por unidad/grupo se sitúa en unos 22 alumnos en el segundo ciclo de Educación Infantil (22,1), 21 en Educación Primaria (21,7) y ciclos formativos de Formación Profesional (21,6) en Grado Medio y 22,7 en Grado Superior), subiendo en Educación Secundaria Obligatoria (25,1) y en Bachillerato (27,1), y reduciéndose en el primer ciclo de Educación Infantil (12,7), PCPI (13,9) y en Educación Especial específica (5,5):



Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2013-2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

Por etapa educativa y tipo de centro, en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, los datos nacionales son los siguientes:

	Total de centros	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros E. Primaria, ESO y Bach./FP	Centros Específicos E. Especial
NUMERO MEDIO DE ALUMNOS POR UNIDAD/GRUPO							
TODOS LOS CENTROS TOTAL	21,6	13,1	20,9	22,6	24,2	24,6	6,0

NOTA: Se excluye la información de Centros Específicos de E. a Distancia y el alumnado de Educación a Distancia (en centros de "ESO, Bach y/o FP" y en centros Específicos de E. a Distancia).

Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2013-2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

Si consideramos las ratios, por tipo de centro y comunidad autónoma, durante el curso 2013/2014, en Enseñanzas de Régimen General no universitarias, los datos son los siguientes:

TIPO DE CENTRO	E.INFANTIL	E.PRIMARIA	E.PRIMARIA Y ESO	ESO Y/O BACHILLERATO Y/O FP	PRIMARIA, ESO Y BACH. Y/O FP	TOTAL
Andalucía	14,49	21,23	20,09	25,71	25,49	21,77
Aragón	13,46	20,15	17,10	21,64	23,79	19,81
Asturias (Principado de)	17,01	17,16	17,25	20,54	24,22	20,22
Balears (Illes)	10,40	20,19	22,50	28,38	26,35	20,32
Canarias	19,42	20,10	22,08	22,19	23,46	22,00
Cantabria	13,90	18,28	20,14	22,47	22,74	20,80
Castilla y León	13,63	18,27	18,20	22,12	23,93	20,34
Castilla-La Mancha	12,19	20,84	18,24	20,00	25,48	20,14
Cataluña	12,77	22,44	23,56	27,62	25,48	22,81
Comunitat Valenciana	16,06	21,42	23,04	22,44	25,14	22,10
Extremadura	13,20	16,52	20,70	18,61	24,49	20,22
Galicia	14,93	19,66	18,92	20,42	22,21	19,20
Madrid (Comunidad de)	13,66	22,00	23,51	23,97	20,27	22,53
Murcia (Región de)	17,59	19,32	21,61	22,43	25,30	22,44

Navarra (Comunidad Foral de)	12,67	19,48	19,62	22,47	26,70	20,31
País Vasco	12,80	19,21	19,44	20,05	22,72	19,87
Rioja (La)	12,04	22,35	20,65	21,86	24,60	20,97
Ceuta	15,40	26,10	28,70	23,70	27,30	25,16
Melilla	16,50	25,69	30,90	27,10	28,60	25,39

NOTA: Se excluye la información de Centros Específicos de E. a Distancia y el alumnado de Educación a Distancia (en centros de "ESO, Bach y/o FP" y en centros Específicos de E. a Distancia).

Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2013-2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

A excepción de los centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y/o Formación Profesional que, en Castilla-La Mancha, están casi un punto por encima de la media en la ratio de alumnado por grupo, el resto de tipos de centros tienen ratios similares a la media española y, en el caso de los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y los de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y/o Formación profesional, unos 4 puntos por debajo de la media.

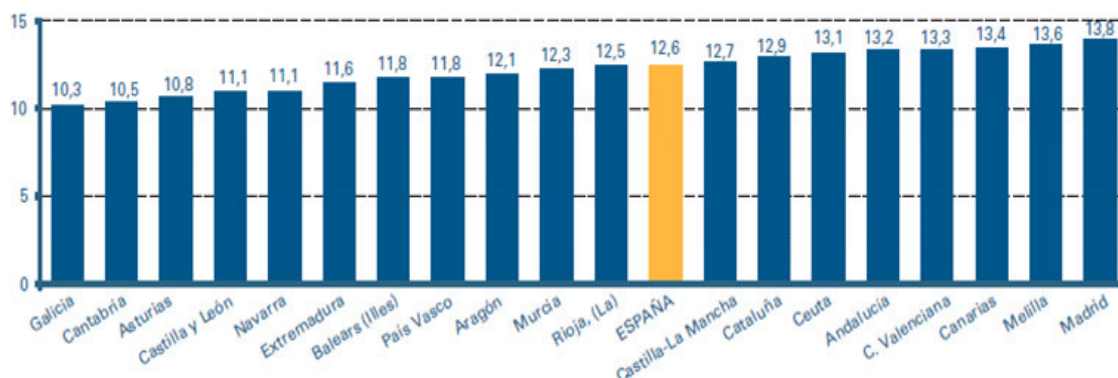
- **Ratio profesor/alumno**

Se considera como profesorado a todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro docente dentro del horario escolar. No se incluye el personal docente que interviene exclusivamente en actividades complementarias y extraescolares.

Para el cálculo del número medio de alumnos y alumnas por profesor en centros de Enseñanzas de Régimen General no universitarias en equivalente a tiempo completo se incluyen, para cada tipo de centro, el colectivo completo de su alumnado (en el caso de que en alguno de estos centros exista alumnado de otras enseñanzas, también se contabiliza) y de profesorado, diferenciando para los dos colectivos entre aquellos que tienen dedicación completa y los de dedicación parcial, y calculando el equivalente a tiempo completo.

El número medio de alumnos y alumnas por profesor en Enseñanzas de Régimen General en España durante los cursos 2012/2013 y 2013/2014 es, respectivamente, 12,6 y 12,7. El dato correspondiente a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, 12,7 en ambos cursos, por consiguiente, se sitúa en la media nacional:

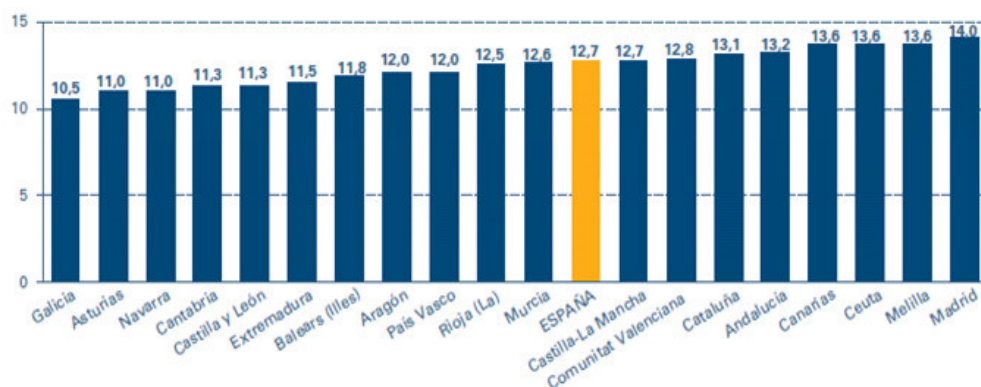
Número medio de alumnos por profesor ⁽¹⁾, por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. Curso 2012-2013



(1) Calculado en equivalente a tiempo completo de alumnado y profesorado.

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Número medio de alumnos por profesor ⁽¹⁾, por comunidad autónoma. Enseñanzas de Régimen General no universitarias. Curso 2013-2014



(1) Calculado en equivalente a tiempo completo de alumnado y profesorado.

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Si observamos los datos correspondientes al curso 2013/2014 en los países de la Unión Europea en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria, España, con una media de 12,4 alumnos por profesor, se encontraría en la media de una horquilla que tiene, como valor más bajo, 8,3 alumnos en Lituania y, como máximo, los 19,8 de Reino Unido:

Número medio de alumnos por profesor ⁽¹⁾. Países U.E. Curso 2012-2013

	E. Primaria y Secundaria	E. Primaria	E. Secundaria 1.ª etapa	E. Secundaria 2.ª etapa
Alemania	14,1	15,6	13,6	13,2
Austria	10,1	11,9	9,0	9,9
Bélgica	..	12,7	9,3	9,9
Bulgaria	13,9	17,7	13,0	12,2
Chipre	..	..	..	..
Croacia	10,5	14,3	9,1	9,7
Dinamarca	..	..	..	..
Eslovenia	12,6	16,0	8,2	13,5
España	12,4	13,8	11,6	11,0
Estonia	11,6	13,0	9,8	11,3
Finlandia	12,9	13,2	9,0	16,0
Francia	14,9	19,3	15,4	10,1
Grecia	8,5	9,5	7,3	8,1
Hungría	11,1	10,6	10,4	12,0
Irlanda	..	..	..	..
Italia	12,0	12,0	12,0	13,0
Letonia	9,9	11,2	7,8	10,2
Lituania	8,3	10,2	7,6	8,0
Luxemburgo	8,7	8,8	11,2	7,1
Malta	9,7	11,5	7,7	9,4
Países Bajos	..	..	..	..
Polonia	10,8	11,1	9,9	11,0
Portugal	10,9	13,2	10,4	8,4
Reino Unido	19,8	21,8	18,5	18,5
República Checa	13,2	18,8	11,2	11,1
República Eslovaca	14,0	16,9	12,5	13,6
Rumania	15,5	18,6	12,8	15,7
Suecia	12,5	12,7	12,0	12,8

(1) Calculado en equivalente a tiempo completo de alumnado y profesorado. Fuente: Eurostat.

Datos y cifras. Curso escolar 2012/2013. Educación. MECD

1.1.6. Participación en el aprendizaje permanente

- Porcentaje de población de 25 a 64 años que cursa estudios por comunidad autónoma**

Se ha considerado como medida de la formación permanente de adultos la formación realizada en las cuatro últimas semanas por la población de 25 a 64 años. Este indicador, denominado de formación permanente, es uno de los indicadores que figuran entre los puntos de referencia para los objetivos de los sistemas de educación y formación 2020 y se refiere tanto a las enseñanzas regladas como a los cursos de enseñanzas no regladas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos nos indican que, en términos generales, las mujeres participan en mayor medida que los hombres en actividades de formación permanente.

Asimismo, en cuanto a la evolución de los datos en los años 2012, 2013 y 2014, destaca un ligero descenso en todos los porcentajes, si bien los valores de Castilla-La Mancha son algo superiores a los que se registran en el conjunto de España:

Años 2012 y 2013

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
TOTAL	11,0	11,1	10,0	10,3	11,9	12,0
Andalucía	10,1	9,9	9,8	9,3	10,3	10,5
Aragón	12,3	12,3	11,0	10,6	13,6	14,0
Asturias (Principado de)	9,3	9,6	8,7	8,3	9,8	10,8
Baleares (Illes)	10,4	10,0	10,1	9,3	10,7	10,8
Canarias	11,0	11,1	9,8	9,8	12,3	12,5
Cantabria	9,6	10,3	8,5	9,2	10,7	11,3
Castilla y León	11,3	11,5	9,6	9,9	13,1	13,2
Castilla-La Mancha	9,8	10,5	9,7	9,8	9,8	11,2
Cataluña	8,8	9,3	7,6	8,3	10,1	10,3
Comunitat Valenciana	12,7	12,9	12,0	12,2	13,5	13,6
Extremadura	10,3	10,1	9,5	9,4	11,0	10,8
Galicia	10,4	10,2	9,3	9,2	11,4	11,1
Madrid (Comunidad de)	12,9	13,3	11,6	12,8	14,1	13,8
Murcia (Región de)	10,9	11,6	11,2	10,9	10,5	12,3
Navarra (Comunidad Foral de)	13,1	13,0	12,0	11,3	14,2	14,8
País Vasco	13,8	13,4	11,7	12,5	15,9	14,3
Rioja (La)	11,5	12,5	9,8	12,2	13,3	12,8
Ceuta	12,1	10,3	11,6	9,4	12,7	11,4
Melilla	9,6	6,3	10,5	6,9	8,6	5,7

NOTAS:

- Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales. A diferencia de la metodología utilizada en la EPA española, se considera que los "estudiantes de vacaciones" no participan en educación.

- Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

- Los datos de 2012 no coinciden con los de la edición anterior de esta publicación debido a la aplicación de la nueva base poblacional en los ficheros de la EPA.

(1) Se define como el porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha participado en educación y formación en las cuatro semanas anteriores a la de entrevista.

Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2012-2013. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2015

Año 2014

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	9,8	9,2	10,5
Andalucía	8,8	8,4	9,3
Aragón	10,6	8,8	12,5
Asturias (Principado de)	8,5	7,8	9,1
Baleares (Illes)	8,0	7,1	9,0
Canarias	9,2	8,5	10,0
Cantabria	9,0	8,2	9,8
Castilla y León	10,6	9,5	11,8
Castilla-La Mancha	10,2	9,7	10,8
Cataluña	8,0	7,2	8,8
Comunitat Valenciana	11,3	11,0	11,6
Extremadura	9,0	8,6	9,5
Galicia	9,8	9,2	10,3
Madrid (Comunidad de)	11,6	11,1	12,0
Murcia (Región de)	10,2	10,0	10,5
Navarra (Comunidad Foral de)	11,0	9,9	12,2
País Vasco	11,8	10,6	12,9
Rioja (La)	10,5	9,8	11,2
Ceuta y Melilla	8,2	7,4	9,0

NOTAS:

- Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales. A diferencia de la metodología utilizada en la EPA española, se considera que los "estudiantes de vacaciones" no participan en educación.

- Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

- A partir de 2014 se aplica la nueva CNED-2014, que es la adaptación de la CINE-2011 y cuyo efecto es de bastante relevancia, por lo que los datos de 2014 no son comparables con los de años anteriores.

(1) Se define como el porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha participado en educación y formación en las cuatro semanas anteriores a la de entrevista.

Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2013-2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

- Participación en actividades de formación según tipo de actividad, por sexo y año

Participación en actividades de educación, por grupo de edad y sexo. Año 2013 ⁽¹⁾

	% Participantes en act. educ.	% Part. Educación Formal ⁽²⁾	% Part. Educación no Formal ⁽²⁾
Población joven (16 a 24 años)	66,9	61,3	12,3
Hombres	64,7	59,3	11,3
Mujeres	69,1	63,4	13,4
Población adulta (25 a 64 años)	11,4	3,3	8,4
Hombres	10,5	3,2	7,7
Mujeres	12,2	3,5	9,2
Edad			
De 25 a 34 años	19,5	8,9	11,6
De 35 a 44 años	11,6	2,7	9,2
De 45 a 54 años	8,3	1,1	7,3
De 55 a 64 años	5,3	0,4	4,9

(1) Se recogen las personas de los grupos de edad considerados que en las cuatro semanas anteriores a la entrevista dicen haber realizado alguna actividad educativa formal o no formal, dentro o fuera del sistema educativo.

(2) Las personas que participan simultáneamente en educación formal y no formal se contabilizan en ambas modalidades.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Participación en actividades de educación, por grupo de edad y sexo. Año 2014 ⁽¹⁾

	% Participantes en act. educ.	% Part. Educación Formal ⁽²⁾	% Part. Educación no Formal ⁽²⁾
Población joven (16 a 24 años)	68,4	63,8	9,6
Hombres	65,9	61,3	8,9
Mujeres	71,1	66,4	10,4
Población adulta (25 a 64 años)	10,1	4,0	6,4
Hombres	9,4	3,7	6,0
Mujeres	10,8	4,4	6,7
Edad			
De 25 a 34 años	18,3	10,5	8,7
De 35 a 44 años	10,6	3,6	7,3
De 45 a 54 años	7,3	1,7	5,7
De 55 a 64 años	4,0	0,7	3,4

(1) Se recogen las personas de los grupos de edad considerados que en las cuatro semanas anteriores a la entrevista dicen haber realizado alguna actividad educativa formal o no formal, dentro o fuera del sistema educativo. Ruptura de serie con años anteriores por la aplicación de la CNED-2014.

(2) Las personas que participan simultáneamente en educación formal y no formal se contabilizan en ambas modalidades.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Los datos contenidos en las tablas anteriores son coherentes con los ofrecidos en el anterior apartado y confirman la mayor participación de las mujeres en todo tipo de actividades de formación permanente así como la del grupo de población joven.

Estos porcentajes, correspondientes a los años 2013 y 2014, también confirman la tendencia a la baja en las cifras de participación de la población en actividades de formación permanente.

- **Formación permanente en los países de la Unión Europea. Porcentaje de población entre 25 y 64 años que participa en formación permanente.**

Una vez conocidos los valores por comunidad autónoma y a nivel nacional, las tablas que siguen muestran los porcentajes de población entre 25 y 64 años que participa en formación permanente en el marco europeo. A diferencia de los datos españoles, el porcentaje de población europea que participa en formación permanente se incrementa en dos décimas de 2013 a 2014. La diferencia entre la media europea y la española se incrementa, por tanto, en 2014.

Con alguna excepción, en la mayoría de países europeos, la participación femenina en formación permanente supera la participación masculina:

Formación permanente (Porcentaje de población entre 25 y 64 años que participa en educación y formación⁽¹⁾), por sexo y nivel educativo. Países de la Unión Europea. Año 2013

	Total	Sexo		Nivel Educativo		
		Hombres	Mujeres	E. Secundaria 1.ª etapa e inferior	E. Secundaria 2.ª etapa	E. Superior
UE (28 países) ⁽²⁾	10,5	9,6	11,4	4,4	8,7	18,6
Alemania	7,8	7,9	7,8	3,1	6,8	12,3
Austria	13,9	12,6	15,3	4,8	12,2	26,7
Bélgica	6,7	6,6	6,8	2,9	5,0	11,4
Bulgaria	1,7	1,6	1,8	..	1,8	2,5
Croacia	2,4	2,5	2,3	..	2,6	3,3
Chipre	6,9	6,6	7,1	1,1	4,8	12,1
Dinamarca	31,4	25,7	37,2	22,1	28,1	40,9
Eslovenia	12,4	10,3	14,5	2,9	10,3	21,6
España	11,1	10,3	12,0	4,5	11,1	19,8
Estonia	12,6	9,8	15,2	4,6	8,5	20,1
Finlandia	24,9	21,1	28,8	11,2	22,1	32,8
Francia ⁽²⁾	17,7	15,4	19,9	8,0	15,1	28,7
Grecia	2,9	3,0	2,9	0,4	3,2	5,5
Hungría	3,0	2,9	3,1	1,1	2,7	5,3
Irlanda	7,3	6,9	7,7	3,2	5,9	10,8
Italia	6,2	5,8	6,5	1,6	7,5	14,6
Letonia	6,5	5,0	7,8	2,6	4,9	11,0
Lituania	5,7	5,0	6,3	..	3,1	10,4
Luxemburgo	14,4	13,8	14,9	6,1	14,4	18,3
Malta	7,5	7,4	7,7	2,5	10,2	20,4
Países Bajos	17,4	16,8	18,0	9,0	17,2	24,2
Polonia	4,3	3,8	4,9	0,8	2,4	10,4
Portugal	9,8	9,5	10,1	4,6	13,7	21,7
Reino Unido	16,1	14,6	17,6	7,7	13,7	23,4
República Checa	9,7	9,7	9,7	2,4	7,9	18,7
República Eslovaca	2,9	2,8	3,1	..	2,1	6,9
Rumanía	2,0	2,2	1,9	0,5	2,2	3,6
Suecia	28,1	21,3	35,1	19,7	23,6	37,6

(1) Eurostat, en el momento actual y a diferencia de la metodología utilizada en la EPA española, en el cálculo de este indicador considera que los "estudiantes en vacaciones" no participan en educación.

(2) Ruptura de serie.

Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Formación permanente (*Porcentaje de población entre 25 y 64 años que participa en educación y formación* ⁽¹⁾), por sexo y nivel educativo. Países de la Unión Europea. Año 2014

	Total	Sexo		Nivel Educativo		
		Hombres	Mujeres	E. Secundaria 1.ª etapa e inferior	E. Secundaria 2.ª etapa	E. Superior
UE (28 países)	10,7	9,8	11,6	4,4	8,8	18,8
Alemania	7,9	8,0	7,8	3,3	7,0	12,0
Austria	14,2	13,2	15,3	5,0	11,3	24,6
Bélgica	7,1	6,7	7,6	3,0	5,4	11,8
Bulgaria	1,8	1,6	2,0	..	1,7	3,1
Chipre	6,9	6,3	7,3	1,3	4,4	12,2
Croacia	2,5	2,4	2,6	..	2,3	5,2
Dinamarca	31,7	26,0	37,5	22,8	28,3	40,7
Eslovenia	11,9	10,4	13,6	3,1	9,6	21,0
España ⁽²⁾	9,8	9,2	10,5	3,8	9,6	17,5
Estonia	11,5	9,2	13,7	3,3	7,8	18,3
Finlandia	25,1	21,6	28,8	13,0	21,6	32,9
Francia	18,6	16,1	21,0	8,1	15,5	29,7
Grecia	3,0	3,1	2,8	0,4	3,2	5,4
Hungría	3,2	2,9	3,5	2,0	2,6	5,5
Irlanda	6,7	6,0	7,3	2,3	5,8	9,8
Italia	8,0	7,7	8,3	2,2	9,4	18,7
Letonia	5,5	4,8	6,2	2,2	4,1	9,4
Lituania	5,0	4,5	5,4	..	2,8	9,0
Luxemburgo	14,0	13,4	14,5	7,3	12,0	18,2
Malta	7,1	6,8	7,5	2,8	8,2	18,8
Países Bajos	17,8	17,4	18,2	8,8	17,6	24,9
Polonia	4,0	3,6	4,3	0,7	2,0	9,7
Portugal	9,6	9,3	9,9	4,3	12,4	20,8
R. Checa	9,3	9,1	9,6	2,1	7,6	17,5
R. Eslovaca	3,0	2,8	3,1	..	2,2	6,8
Reino Unido	15,8	14,2	17,4	7,4	13,1	23,1
Rumanía	1,5	1,6	1,3	0,3	1,6	3,0
Suecia	28,9	22,1	36,0	19,6	24,2	38,4

(1) Eurostat, en el momento actual y a diferencia de la metodología utilizada en la EPA española, en el cálculo de este indicador considera que los "estudiantes en vacaciones" no participan en educación.

(2) Ruptura de serie con años anteriores por la aplicación de la CNED-2014.

Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

1.2. Aspectos socioeconómicos

1.2.1. El Producto Interior Bruto

- **Producto interior bruto por habitante**

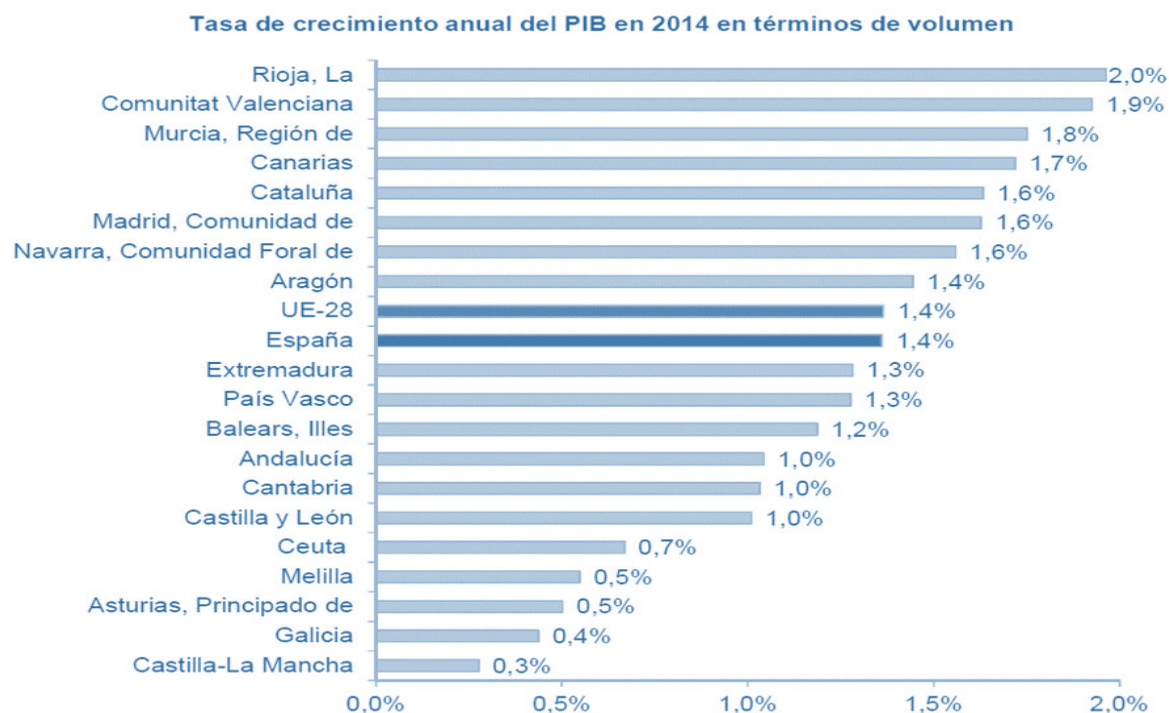
Contabilidad Regional de España - Base 2010									
PIB per cápita Unidad: Euros									
Comunidad Autónoma	2013 (P)			2014 (A)			2015 (1ª E)		
	Valor	Índice España = 100	Tasa de Variación Interanual	Valor	Índice España = 100	Tasa de Variación Interanual	Valor	Índice España = 100	Tasa de Variación Interanual
ARAGÓN	24.472	110,6%	0,8%	24.713	110,3%	1,0%	25.552	109,7%	3,4%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	19.492	88,1%	-2,5%	19.727	88,0%	1,2%	20.675	88,8%	4,8%
BALEARS, ILLES	23.220	104,9%	-0,7%	23.498	104,8%	1,2%	24.394	104,7%	3,8%
CANARIAS	18.965	85,7%	-0,8%	19.238	85,8%	1,4%	19.900	85,4%	3,4%
CANTABRIA	19.977	90,3%	-2,5%	20.237	90,3%	1,3%	20.847	89,5%	3,0%
CASTILLA Y LEÓN	20.791	93,9%	-1,8%	21.063	94,0%	1,3%	21.922	94,1%	4,1%
CASTILLA - LA MANCHA	17.680	79,9%	-1,1%	17.636	78,7%	-0,2%	18.354	78,8%	4,1%
CATALUÑA	26.099	117,9%	-0,2%	26.624	118,8%	2,0%	27.663	118,8%	3,9%
COMUNITAT VALENCIANA	19.304	87,2%	-0,2%	19.693	87,9%	2,0%	20.586	88,4%	4,5%
EXTREMADURA	15.334	69,3%	0,4%	15.457	69,0%	0,8%	16.166	69,4%	4,6%
GALICIA	19.577	88,4%	0,2%	19.661	87,7%	0,4%	20.431	87,7%	3,9%
MADRID, COMUNIDAD DE	30.321	137,0%	-1,1%	30.755	137,2%	1,4%	31.812	136,6%	3,4%
MURCIA, REGIÓN DE	18.241	82,4%	0,2%	18.325	81,8%	0,5%	18.929	81,3%	3,3%
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	27.399	123,8%	-0,1%	27.709	123,6%	1,1%	28.682	123,2%	3,5%
PAÍS VASCO	28.798	130,1%	-1,5%	29.277	130,6%	1,7%	30.459	130,8%	4,0%
RIOJA, LA	23.914	108,0%	0,0%	24.601	109,8%	2,9%	25.507	109,5%	3,7%
CEUTA	18.550	83,8%	1,1%	18.674	83,3%	0,7%	19.399	83,3%	3,9%
MELILLA	16.763	75,7%	0,1%	16.726	74,6%	-0,2%	17.173	73,7%	2,7%
Total Nacional	22.134	100,0%	-0,7%	22.412	100,0%	1,3%	23.290	100,0%	3,9%
(1ª E) Primera Estimación (P) Estimación provisional (A) Estimación avance Notas: - Para el cálculo del PIB per cápita y como consecuencia del acuerdo entre los Estados miembros de la UE y Eurostat, el valor del PIB de la Extra-Regio no se reparte entre el resto de los territorios regionales. - Cifra de Población a 1 de Julio. Fuente : Estimaciones de la Población Actual de España. Unidades: Personas									

	2013	2014	2015
CLM	17.680,00	17.636,00	18.354,00
NACIONAL	22.134,00	22.412,00	23.290,00
DATOS PIB			
2013	estimación avance		
2014	estimación provisional		
2015	primera estimación		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La Contabilidad Regional de España, base 2010 (CRE-2010), presenta las estimaciones regionales tras incorporar las revisiones de los datos de la Contabilidad Nacional al proceso de estimación de sus agregados, al tiempo que dispone de mayor cantidad de fuentes de información estadística. Así, La Rioja fue la comunidad autónoma que, en el año 2014, registró el mayor crecimiento del PIB en términos de volumen con un crecimiento del 2,0%, seguida por la Comunitat Valenciana (1,9%) y Región de Murcia (1,8%).

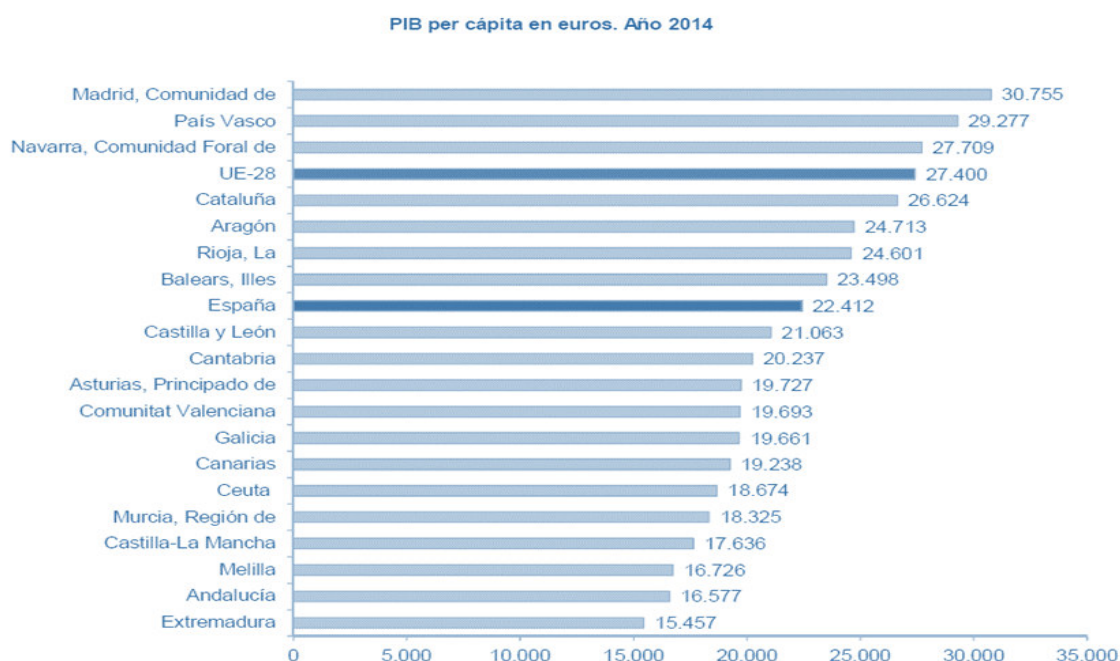
Por otro lado, las regiones que registraron un menor crecimiento real de su PIB fueron Castilla-La Mancha (0,3%), Galicia (0,4%), Principado de Asturias y Ciudad Autónoma de Melilla (0,5%).



En cuanto al PIB regional por habitante en el año 2014, atendiendo al Producto Interior Bruto nominal per cápita del año 2014, la Comunidad de Madrid registró el valor mayor (30.755 euros por habitante), seguida de País Vasco (29.277 euros) y de Comunidad Foral de Navarra (27.709 euros).

En el extremo opuesto, las comunidades autónomas con menor PIB per cápita fueron Extremadura, con 15.457 euros por habitante, Andalucía (16.577) y Ciudad Autónoma de Melilla (16.726).

La media nacional se situó en 22.412 euros y la de la Unión Europea en 27.400 euros por habitante. Como se puede apreciar a continuación, siete comunidades autónomas superaron el registro medio nacional, y tres de ellas, el de la Unión Europea:

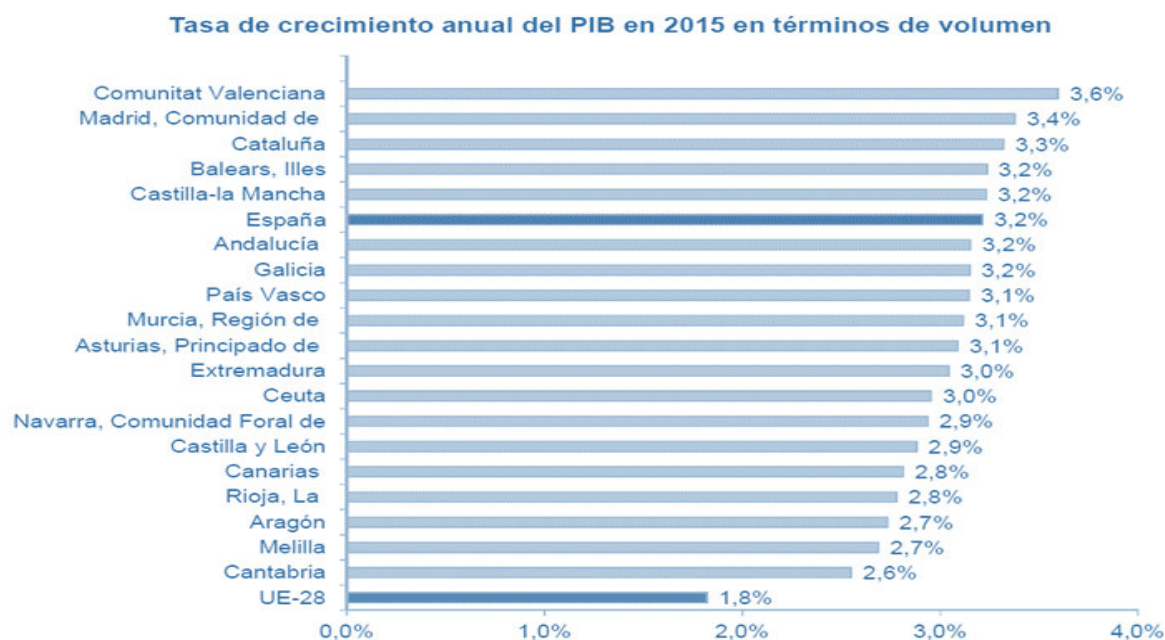


Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2010

Igualmente, la Contabilidad Regional de España, base 2010 (CRE-2010), presenta los siguientes resultados para el año 2015:

Comunitat Valenciana fue la comunidad autónoma que registró un mayor crecimiento de su PIB en términos de volumen (3,6%). Le siguió la Comunidad de Madrid (3,4%) y Cataluña (3,3%).

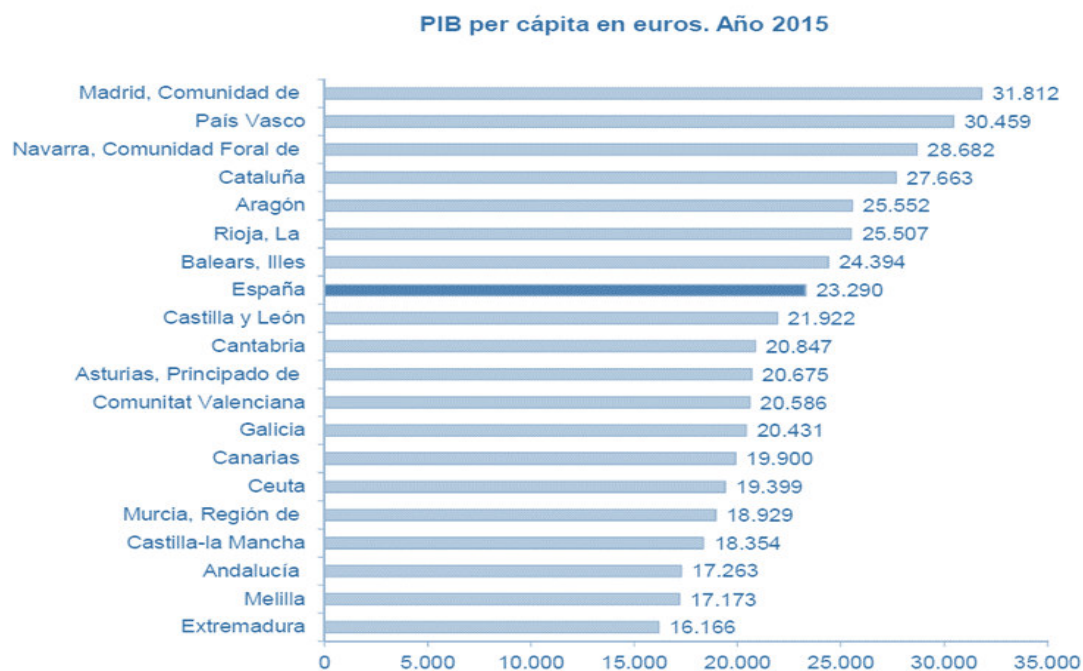
Las regiones que obtuvieron los menores registros de crecimiento fueron Cantabria (2,6%), la ciudad autónoma de Melilla y Aragón (2,7% en ambas). No obstante, todas están por encima de la media en la Unión Europea.



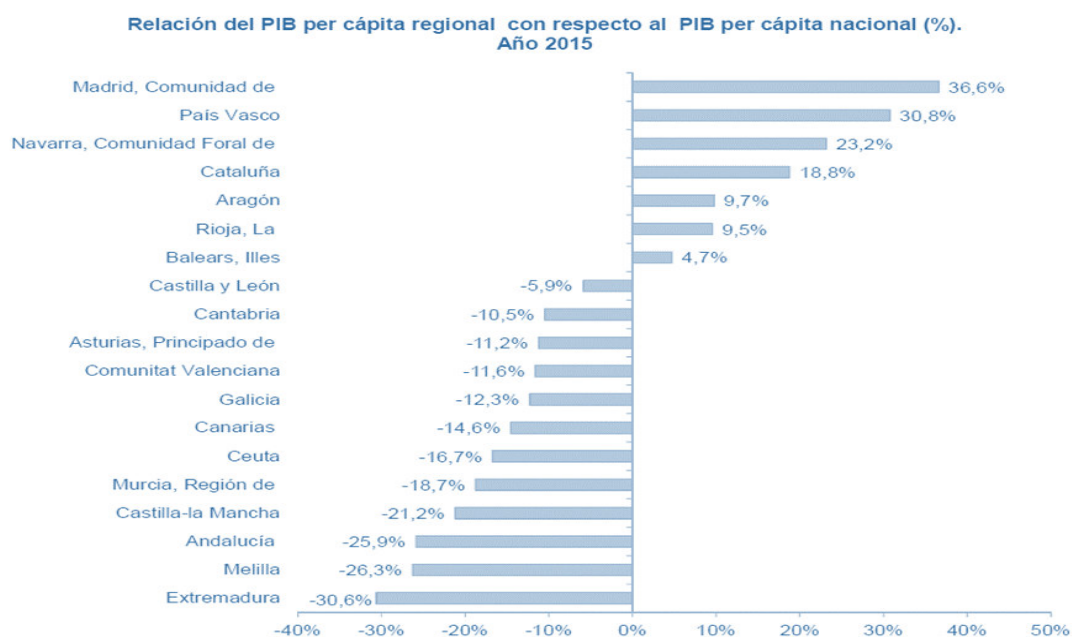
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2010

En cuanto al PIB regional por habitante en el año 2015, la Comunidad de Madrid registró el valor mayor, 31.812 euros por habitante, un 36,6% superior a la media española, que fue de 23.290 euros.

En el extremo opuesto, las comunidades autónomas con menor PIB per cápita fueron Extremadura, con 16.166 euros por habitante, un 30,6% inferior a la media nacional, la ciudad autónoma de Melilla, Andalucía y Castilla-La Mancha con 18.354 euros por habitante.



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2010



Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2010

Como se puede apreciar en el gráfico, Castilla-La Mancha en el año 2015 tiene un PIB per cápita un 21,2% inferior al PIB per cápita nacional.

- Evolución del gasto público en educación no universitaria en relación al PIB nacional**

Gasto público en educación ⁽¹⁾ y su relación con el P.I.B.

Años	Incluidos Capítulos financieros ⁽²⁾		Excluidos Capítulos financieros ⁽²⁾	
	Importe (millones €)	% P.I.B. ⁽³⁾	Importe (millones €)	% P.I.B. ⁽³⁾
2005	40.087,7	4,31	39.732,8	4,27
2006	43.441,3	4,31	43.209,5	4,29
2007	47.266,7	4,37	46.790,8	4,33
2008	51.716,0	4,63	51.122,9	4,58
2009	53.895,0	4,99	53.374,9	4,95
2010	53.099,3	4,91	52.557,7	4,86
2011	50.631,1	4,71	50.343,9	4,68
2012	46.476,4	4,40	46.215,9	4,38
2013 ⁽⁴⁾	44.976,7	4,29	44.493,6	4,24
2014 ⁽⁵⁾	44.933,7	4,25	44.002,4	4,16
2015 ⁽⁵⁾	46.469,3	4,23	46.003,6	4,19

(1) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos Liquidados) del conjunto de las Administraciones Públicas, incluyendo Universidades. Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación. S.G. de Estadística y Estudios - Secretaría General Técnica - M.º de Educación, Cultura y Deporte.

(2) Los capítulos financieros corresponden a los capítulos 3 (gastos financieros de operaciones corrientes), 8 y 9 (Activos y pasivos financieros de operaciones de capital). Ver Notas explicativas.

(3) P.I.B.: Fuente I.N.E. hasta el año 2014 y última previsión del Mº de Economía y Competitividad para 2015 (julio de 2015).

(4) Cifra provisional.

(5) Cifras estimadas para 2014 en base a los presupuestos liquidados disponibles y para el 2015 en base a los presupuestos iniciales.

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Como se puede apreciar en la anterior tabla, aún con cifras provisionales o estimadas, durante los años 2013, 2014 y 2015 se ha producido un descenso en el gasto público en educación y, por consiguiente, en el porcentaje que refleja su relación con el PIB.

- **Evolución del gasto público en educación no universitaria. Castilla-La Mancha**

En el cálculo del gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias del sistema educativo, se excluye la formación ocupacional. El alumnado se ha transformado en equivalente a tiempo completo, de acuerdo a la metodología utilizada en la estadística internacional:

	Gasto público por alumno público y concertado (en euros)		Gasto público por alumno público (en euros)	
	2012	2013	2012	2013
TOTAL NACIONAL	4.729	4.569	5.430	5.231
Andalucía	4.268	4.110	4.802	4.595
Aragón	4.787	4.775	5.567	5.517
Asturias (Principado de)	5.665	5.667	6.647	6.615
Baleares (Illes)	4.920	4.817	5.796	5.623
Canarias	4.542	4.524	5.016	5.031
Cantabria	5.526	5.534	6.475	6.474
Castilla y León	5.379	5.129	6.319	6.125
Castilla-La Mancha	4.668	4.335	5.013	4.624
Cataluña	4.520	4.237	5.227	4.876
Comunitat Valenciana	4.522	4.383	5.066	4.880
Extremadura	5.155	5.219	5.765	5.815
Galicia	5.640	5.562	6.553	6.423
Madrid (Comunidad de)	4.021	3.908	4.682	4.505
Murcia (Región de)	4.654	4.439	5.210	4.941
Navarra (Comunidad Foral de)	5.809	5.738	7.122	6.955
País Vasco	6.583	6.475	9.160	9.175
Rioja (La)	4.884	4.730	5.799	5.530

Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2013-2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Edición 2016.

Como se puede observar en la tabla anterior, el gasto público por alumno (tanto si se considera el alumnado de centros públicos y concertados, como solo los de centros públicos), en términos generales, ha descendido de 2012 a 2013 y, en todos los casos, las cifras de Castilla-La Mancha son inferiores a las de la media nacional.

***EVOLUCIÓN GASTO PUBLICO EN EDUCACIÓN NO UNIVERSTARIA EN CASTILLA LA MANCHA**

	2013	2014	2015
GASTO	1.343.308.900	1.304.585.950	1.306.005.410

* datos obtenidos de las fichas CM1 (los del 2013 corresponden a ejecución y los del 2014 y 2015 son datos de presupuesto inicial)

Evolución del Gasto en Educación no Universitaria en Castilla- La Mancha

Año	Nº Alumnos	Gasto no universitario*	Media	PIB REGIONAL	G/PIB
2013	376.030	1.343.308.900	3.572	36.836.883.000	3,65%
2014	374.448	1.304.585.950	3.484	36.463.389.000	3,58%
2015	372.081	1.306.005.410	3.510	37.715.204.000	3,46%

*datos sacados de las fichas CM1 (los del 2013 corresponden a ejecución y 2014 y 2015 a presupuesto inicial)

DATOS PIB:	FUENTE: INE
2013	Estimación provisional
2014	Estimación avance
2015	Primera Estimación

Aunque la media de gasto en educación no universitaria en Castilla-La Mancha por alumno sufrió un leve incremento en 2015, comparado con 2014, la evolución en el gasto en educación no universitaria en Castilla-La Mancha, al relacionarlo con el PIB regional, muestra un continuo descenso en los años 2013, 2014 y 2015.

1.2.2. La renta familiar disponible

- **Renta disponible por habitante. Año 2013**

De acuerdo con la información que publica el Instituto Nacional de Estadística sobre Contabilidad Regional de España. Base 2010 (Producto Interior Bruto regional. Serie 2010-2014 y Cuentas de renta regionales del sector hogares. Serie 2010-2013), en el año 2013, los hogares del País Vasco fueron los que tuvieron una mayor renta disponible por habitante, con 18.626 euros (cifra un 32,5% superior a la media de España). Sigue la Comunidad de Madrid (17.548 euros per cápita) y la Comunidad Foral de Navarra (17.354 euros per cápita).

En el extremo opuesto, los registros más bajos correspondieron a Extremadura (con 10.717 euros por habitante), Ciudad Autónoma de Melilla (10.802) y Andalucía (11.075).

La renta disponible bruta media por habitante de España en 2013 fue de 14.059 euros y, aunque ocho de los territorios regionales superaron dicha media nacional, Castilla-La Mancha se encuentra en la parte más baja de la tabla, con 11.789 euros por habitante:

Renta Disponible Bruta de los Hogares (per cápita). Año 2013

	Euros por Habitante	Índice España =100
País Vasco	18.626	132,5
Madrid, Comunidad de	17.548	124,8
Navarra, Comunidad Foral de	17.354	123,4
Cataluña	16.224	115,4
Aragón	15.351	109,2
Rioja, La	14.644	104,2
Asturias, Principado de	14.449	102,8
Balears, Illes	14.372	102,2
España	14.059	100,0
Castilla y León	14.007	99,6
Cantabria	13.761	97,9
Galicia	12.885	91,6
Comunitat Valenciana	12.484	88,8
Ceuta	12.000	85,4
Canarias	11.989	85,3
Castilla-La Mancha	11.789	83,9
Murcia, Región de	11.434	81,3
Andalucía	11.075	78,8
Melilla	10.802	76,8
Extremadura	10.717	76,2

1.2.3. Los sectores de actividad

- **Distribución por sectores de la población ocupada en 2013, 2014 y 2015**

La tendencia en los sectores en los que se enmarca la población ocupada en los años 2013, 2014 y 2015 indica un descenso en el porcentaje de habitantes dedicados a la agricultura, tanto en España como en Castilla-La Mancha. Existe un ligero repunte en la construcción y el sector servicios engloba la mayor parte de la población ocupada.

Distribución porcentual de los ocupados por sector económico y provincia

Unidades: Porcentaje

	2013	2014	2015
Agricultura			
CLM	8,19	8,46	7,77
ESPAÑA	4,30	4,25	4,10
Industria			
CLM	15,48	15,10	15,18
ESPAÑA	13,75	13,75	13,90
Construcción			
CLM	7,30	6,40	6,72
ESPAÑA	6,03	5,73	6,03
Servicios			
CLM	69,04	70,07	70,35
ESPAÑA	75,95	76,30	75,95

Fuente: elaboración propia. Datos: Instituto Nacional de Estadística

- Tasa de actividad por provincias, por sexo y grupos de edad. 2013, 2014 y 2015

Tasa de actividad por provincias

Unidades: Miles Personas

Año	AMBOS SEXOS						
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CLM	ESPAÑA
2013	58,30	55,70	54,66	64,17	63,00	59,53	60,02
2014	57,16	56,79	54,30	65,24	61,40	59,15	59,60
2015	57,80	55,20	53,37	66,11	60,56	58,60	59,54

Fuente: elaboración propia. Datos: Instituto Nacional de Estadística

La tasa de actividad en Castilla-La Mancha, el porcentaje de población activa con más de 16 años, es ligeramente inferior a la de España y, aunque a nivel provincial se observan pequeñas variaciones, la tendencia en estos últimos tres años indica un descenso en este dato.

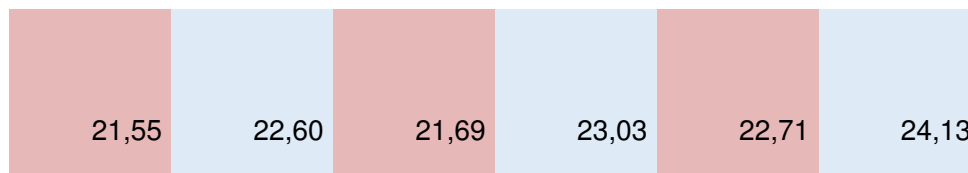
Si tenemos en cuenta los distintos grupos de edad, se aprecia que la mayor tasa de actividad va vinculada al grupo de edad de 25 a 54 años, tanto en España como en Castilla-La Mancha. Sin embargo, las variaciones, aunque pequeñas, no son uniformes si se comparan los tres años considerados, 2013, 2014 y 2015.

Tasas de actividad por distintos grupos de edad

Unidades: Tasas

Ambos sexos	2013		2014		2015	
Edades	CLM	ESPAÑA	CLM	ESPAÑA	CLM	ESPAÑA
De 16 a 19 años	16,69	16,60	16,58	14,77	14,92	14,89
De 20 a 24 años	60,92	59,77	58,90	57,81	55,27	56,72
De 25 a 54 años	85,91	87,16	86,16	87,32	85,89	87,35

De 55 y más años



Fuente: elaboración propia. Datos: Instituto Nacional de Estadística

Ocupados por sexo y grupos de edad. 2013, 2014 y 2015

Población ocupada por sexo

Unidades: Miles Personas

Año	HOMBRES							MUJERES						
	AB	CR	CU	GU	TO	CLM	ESPAÑA	AB	CR	CU	GU	TO	CLM	ESPAÑA
2013	76,73	103,50	42,00	57,43	141,15	420,78	9315,78	55,73	63,45	26,70	44,93	100,7	291,53	7823,23
2014	75,38	99,20	41,45	57,28	147,78	421,10	9442,70	60,50	63,58	26,83	45,33	94,83	291,03	7901,50
2015	81,23	99,25	42,95	60,03	149,28	432,75	9760,35	61,20	62,15	28,63	49,00	95,10	296,13	8105,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La tasa de ocupación, que solamente incluye la población empleada, sin considerar la población parada o desempleada sobre el total de la población en edad de trabajar, entre los 16 y los 64 años, refleja un ligerísimo incremento en los años 2013, 2014 y 2015 a nivel nacional excepto en el tramo de edades de 25 a 34 años y en el tramo de 45 a 54 años, en el que pierde aproximadamente un punto cada año. Este es el único tramo en el que Castilla-La Mancha, con similar distribución y valores, en general, inferiores a la media nacional, supera en un punto este dato, a excepción de Guadalajara en donde se observa un pequeño incremento:

Ocupados por grupo de edad. Porcentajes respecto del total de la comunidad.

Unidades: Porcentaje

	2013	2014	2015
De 16 a 19 años			
España	0,4	0,5	0,5
Castilla-La Mancha	0,4	0,4	0,4

De 20 a 24 años

España	4	3,9	4
Castilla-La Mancha	4,3	4	4

De 25 a 34 años

España	23,4	22,6	21,5
Castilla-La Mancha	24,7	23,3	22,5

De 35 a 44 años

España	31,7	31,9	31,9
Castilla-La Mancha	31	31,9	31,7

De 45 a 54 años

España	26,2	26,6	26,8
Castilla-La Mancha	27	27,5	27,5

De 55 y más años

España	14,2	14,6	15,4
Castilla-La Mancha	12,8	12,9	14

Fuente: elaboración propia. Datos: Instituto Nacional de Estadística

- **Parados por sexo y grupos de edad. 2013, 2014 y 2015.**

POBLACIÓN PARADA POR SEXO

Unidades: Miles Personas

Año	HOMBRES							MUJERES						
	AB	CR	CU	GU	TO	CLM	ESPAÑA	AB	CR	CU	GU	TO	CLM	ESPAÑA
2013	29,90	36,15	15,88	15,58	62,00	159,50	3205,60	29,60	37,23	12,08	14,28	52,10	145,28	2845,55
2014	28,00	40,45	14,75	16,23	48,93	148,33	2916,50	23,58	39,85	11,83	14,88	52,40	142,53	2693,90
2015	22,58	34,00	11,55	12,88	44,85	125,90	2559,30	24,05	39,48	9,40	13,15	48,73	134,83	2496,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La tasa de parados por grupo de edad a nivel nacional disminuye a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015 excepto para el grupo de ciudadanos a partir de 45 años y, muy especialmente, para los mayores de 55. Si comparamos el dato de 2013 con el de 2015, en el caso de Castilla-La Mancha, el incremento de parados es ligeramente menor para los mayores de 45 años que a nivel nacional.

Parados por grupo de edad, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de la comunidad.

Unidades: Porcentaje

	2013	2014	2015
De 16 a 19 años			
España	3,5	3,1	3,4
Castilla-La Mancha	3,7	3,8	3,6
De 20 a 24 años			
España	12,2	12,1	11,5
Castilla-La Mancha	13,8	13,4	12,7
De 25 a 34 años			
España	27,2	25,6	24,8
Castilla-La Mancha	27,9	28,2	27,4
De 35 a 44 años			
España	26,3	26,4	25,5
Castilla-La Mancha	24,6	23,6	24
De 45 a 54 años			
España	21,2	22,2	22,9
Castilla-La Mancha	20	20,3	20,6
De 55 y más años			
España	9,7	10,8	11,9
Castilla-La Mancha	10	11	11,8

Fuente: elaboración propia. Datos: Instituto Nacional de Estadística

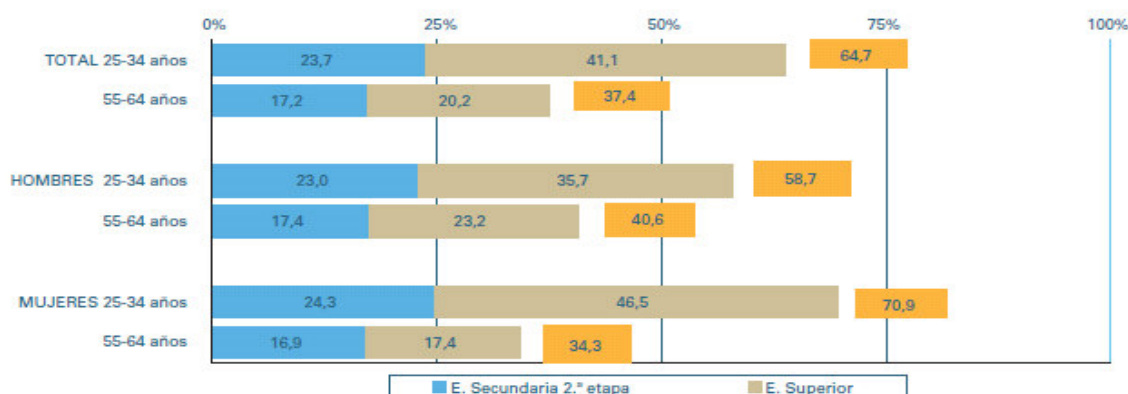
1.3. Aspectos socioeducativos

1.3.1. Nivel de estudios de la población adulta

En los gráficos que siguen, se puede observar que, en cifras globales, los porcentajes de población con nivel de formación de 2ª etapa de Educación Secundaria y Educación superior se incrementan en algo más de un punto si comparamos las cifras de 2013 con las de 2014. Se aprecia un mayor nivel de estudios en la población en el tramo de edad entre 25 y 34 años y cabe tener en cuenta el mayor nivel de formación de las mujeres en todas las edades.

La población que completa la educación post-obligatoria

Porcentaje de población de 25-34 años y de 55-64 años con nivel de formación de 2.ª etapa de E. Secundaria y E. Superior. Año 2013

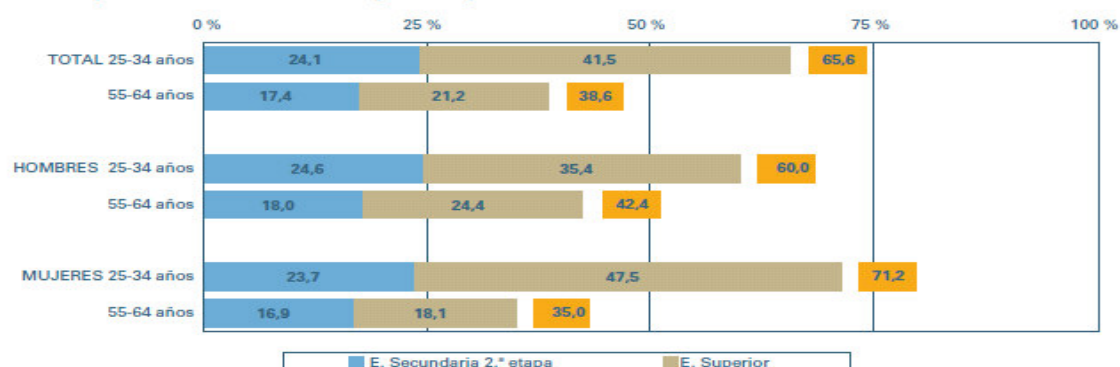


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

La población que completa la educación post-obligatoria

Porcentaje de población de 25-34 años y de 55-64 años con nivel de formación de 2.ª etapa de E. Secundaria y E. Superior. Año 2014



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

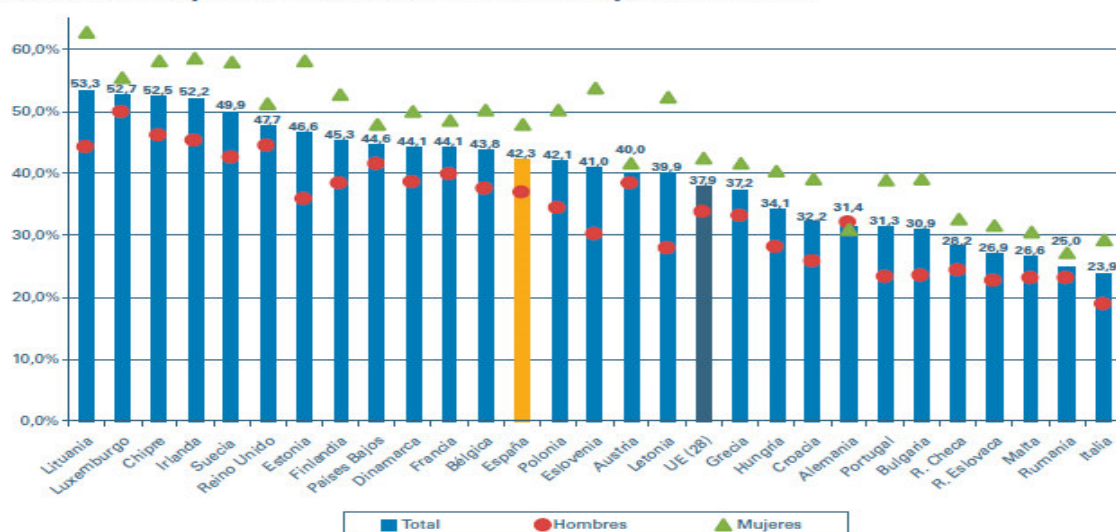
En el ámbito europeo, y teniendo en cuenta el tramo de edad de población entre 30 y 34 años que ha alcanzado el nivel de formación de Educación Superior, España registra un porcentaje del 42,3 tanto en 2013 como en 2014, y se sitúa por encima de la media en los países de la Unión Europea. Solamente en Alemania en 2014 el dato correspondiente a los hombres supera al de las mujeres que, en general, alcanzan un mayor nivel formativo.

Porcentaje de población de 30-34 años que ha alcanzado el nivel de formación de Educación Superior. Países de la Unión Europea. Año 2013



Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Porcentaje de población de 30-34 años que ha alcanzado el nivel de formación de Educación Superior. Países de la Unión Europea. Año 2014



Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Datos y cifras. Cursos escolares 2014/2015 y 2015/2016. Educación. MECD

1.3.2. Nivel de formación de la población adulta y empleo

Como se puede apreciar en las tablas que siguen, el mayor porcentaje de población ocupada en España se corresponde con la población que ha alcanzado el nivel de Educación Superior. Sin embargo, estos porcentajes, en Castilla-La Mancha son inferiores en casi diez puntos a la media nacional y similar a los porcentajes de ocupación de población que ha completado la primera etapa de Educación Secundaria.

Ocupados por nivel de formación alcanzado y sexo. 2014 y 2015.

Porcentajes respecto del total

	Educación Primaria e Inferior		1ª Etapa de Educación Secundaria		2ª Etapa de Educación Secundaria		Educación Superior	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
ESPAÑA								
Ambos sexos	7,5	7	27,1	27,4	23,4	23,8	42	41,9
HOMBRES	8,1	7,8	30,4	31	23,4	24	38,2	37,4
MUJERES	6,8	6	23,2	23,1	23,5	23,7	46,6	47,3
Castilla-La Mancha								
Ambos sexos	8	7,6	33,7	34,1	24	24,4	34,3	33,9
HOMBRES	9,3	8,5	38,9	39,5	22,5	23	29,4	29
MUJERES	6,2	6,6	26,2	26,2	26,3	26,4	41,3	41

Fuente: elaboración propia. Instituto Nacional de Estadística.

A continuación, se ofrecen diversas tablas que relacionan los niveles de formación de los adultos jóvenes con la tasa de actividad y de paro y las ocupaciones:

Tasas de actividad y de paro de la población de 25 a 34 años de edad, según nivel de formación alcanzado

	Tasas de actividad		Tasas de paro		
	2013	2008	2013	2008	Diferencia
TOTAL	89,1	87,8	29,1	11,7	17,4
E. Primaria e inferior	76,8	75,7	49,4	23,0	26,5
E. Secundaria 1.ª etapa	89,4	86,4	36,8	15,6	21,2
E. Secundaria 2.ª etapa	88,3	87,8	29,2	10,9	18,3
E. Superior	91,7	91,2	20,8	7,9	12,9

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Tasas de actividad y de paro de la población de 25 a 34 años de edad, según nivel de formación alcanzado

	Tasas de actividad		Tasas de paro		
	2014	2008	2014	2008	Diferencia
TOTAL	89,1	87,8	26,8	11,7	15,1
E. Primaria e inferior	75,7	75,7	46,3	23,0	23,3
E. Secundaria 1.ª etapa	89,8	86,4	34,6	15,6	19,0
E. Secundaria 2.ª etapa	88,1	87,8	25,9	10,9	15,0
E. Superior	91,5	91,2	19,4	7,9	11,5

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Distribución porcentual de los ocupados de 25 a 34 años por ocupación ⁽¹⁾, según nivel de formación alcanzado. Año 2013

	Total	E. Primaria e inferior	E. Secundaria 1.ª etapa	E. Secundaria 2.ª etapa	E. Superior
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Dirección de las empresas y de las Administraciones públicas	4,7	2,5	2,4	4,3	6,8
Técnicos y profesionales	28,1	2,5	4,6	13,3	57,1
Empleados de tipo administrativo y trabajadores de servicios y de comercio	32,9	28,5	35,2	47,9	24,0
Artesanos, trabajadores cualificados, operadores y montadores	21,0	33,4	35,7	21,1	8,6
Trabajadores no cualificados	12,8	33,1	21,6	12,6	2,9
Fuerzas Armadas	0,5	0,0	0,5	0,8	0,5

(1) Según clasificación CNO 2011

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Distribución porcentual de los ocupados de 25 a 34 años por ocupación, según nivel de formación alcanzado. Año 2014

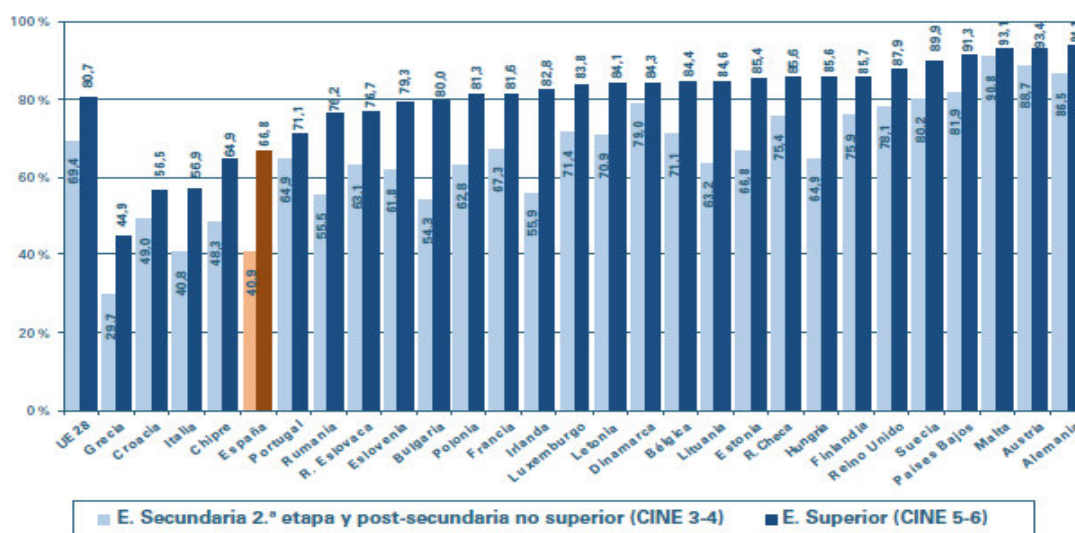
	Total	E. Secundaria 1ª etapa e inferior	E. Secundaria 2ª etapa	E. Superior
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Directores y gerentes	2,1	1,0	1,1	3,2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	19,0	0,2	1,3	39,9
Técnicos: profesionales de apoyo	10,4	3,3	8,3	15,9
Empleados contables, administrativos y otros	9,8	3,8	10,9	13,1
Trabajadores restauración, personales, protección y vendedores	26,4	32,0	39,1	16,3
Artesanos y trabajadores cualificados	13,0	22,1	16,0	5,9
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	6,4	12,5	7,0	2,4
Ocupaciones elementales	11,8	23,9	14,0	3,1
Ocupaciones militares	1,1	1,2	2,4	0,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

Desde una perspectiva europea, se confirma que las mayores tasas de empleo en adultos jóvenes se relacionan con un mayor nivel de formación educativo:

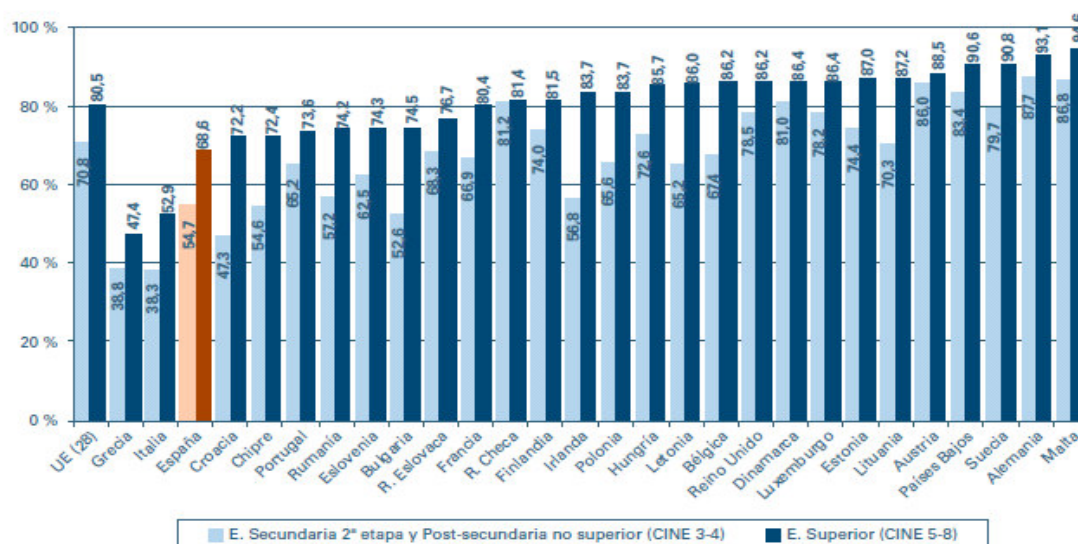
Tasa de empleo de la población de 20-34 años graduada en los 3 últimos años ⁽¹⁾, por nivel educativo. Países Unión Europea. Año 2013



(1) Porcentaje de graduados en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no superior o Superior (CINE 3-6) entre 20 y 34 años que no realizan estudios, se han graduado entre 1 y 3 años antes y están ocupados. Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. Educación. MECD

Tasa de empleo de la población de 20-34 años graduada en los 3 últimos años ⁽¹⁾, por nivel educativo. Países Unión Europea. Año 2014



(1) Porcentaje de graduados en Educación Secundaria segunda etapa, postsecundaria no superior o Superior (CINE 3-8) entre 20 y 34 años que no realizan estudios, se han graduado entre 1 y 3 años antes y están ocupados. Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. Educación. MECD

2. LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

ÍNDICE

2. 1 LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN 109

2.1.1 GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN..... 109

2.1.2 GASTO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO..... 110

2.1.3 DESCRIPCIÓN POR CAPÍTULOS DE GASTO..... 110

2.2 LOS RECURSOS MATERIALES 113

2.2.1 LA RED DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS, PRIVADOS CONCERTADOS Y PRIVADOS... 113

- UNA VISIÓN GENERAL
- CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (PRIMER Y SEGUNDO CICLO)
- CENTROS QUE IMPARTEN 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
- CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN ESPECIAL
- CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
- CENTROS DONDE SE IMPARTEN PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL
- CENTROS DONDE SE IMPARTE BACHILLERATO
- CENTROS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- CENTROS QUE IMPARTEN CICLOS FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
- CENTROS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
- CENTROS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
- CENTROS DONDE SE IMPARTE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS
 - ACTUACIONES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
- CENTROS DONDE SE IMPARTE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
 - ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
 - ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO / MÚSICA / DANZA
 - ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
 - ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
- CENTROS PRIVADOS

2.2.2 DOTACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS 149

- DOTACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS CENTROS PÚBLICOS
 - COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
 - INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS

2.3. LOS RECURSOS HUMANOS 154

2.3.1 EL PROFESORADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA 154

- UNA VISIÓN DE CONJUNTO
- PROFESORADO EN ENSEÑANZA DE RÉGIMEN GENERAL
- PROFESORADO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
- PROFESORADO EN EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
- PROFESORADO DE RELIGIÓN
- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO
- MOVILIDAD

2.3.2 EL PERSONAL NO DOCENTE AL SERVICIO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA 165

- PERSONAL NO DOCENTE EN CENTROS DE RÉGIMEN GENERAL
- PERSONAL NO DOCENTE EN CENTROS DE RÉGIMEN ESPECIAL
- PERSONAL NO DOCENTE EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

2.3.3 LA VARIABLE DEL SEXO EN EL PROFESORADO 167

2.3.4 EL FACTOR EDAD DEL PROFESORADO 169

2.3.5 ABSENTISMO DEL PROFESORADO..... 170

2.4 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE, COMEDOR ESCOLAR Y RESIDENCIAS.....174

- EL TRANSPORTE PARA LOS CENTROS PÚBLICOS
- EL COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS
- LAS RESIDENCIAS ESCOLARES

2. LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

2.1 La Financiación pública de la educación

La educación en Castilla La-Mancha se basa principalmente en fuentes de financiación públicas.

Los recortes presupuestarios a nivel nacional y regional han afectado a la financiación del sistema educativo a través de los grandes ajustes efectuados principalmente en el año 2011, los datos aquí expuestos, pertenecientes a los años 2013, 2014 y 2015, que abarcan los cursos académicos de los que trata este informe muestran que el gasto en educación se ha estabilizado en torno a los valores mínimos obtenidos después de dichos ajustes del año 2012. Únicamente observamos un retorno de presupuesto a valores del año 2011 en el capítulo relativo a conciertos educativos.

2.1.1 Gasto total en educación

*GASTO TOTAL EN EDUCACIÓN (NO UNIVERSITARIA+UNIVERSITARIA)			
Año	GASTO TOTAL*	PIB REGIONAL	G/PIB
2013	1.497.035.700,00	36.836.883.000	4,06%
2014	1.419.298.270,00	36.463.389.000	3,89%
2015	1.443.472.410,00	37.715.204.000	3,83%

*Datos obtenidos de las fichas CM1, los datos hacen referencia a ejecución en el 2013 y a los presupuestos iniciales en el 2014 y 2015

*CONCIERTOS EDUCATIVOS			
PRESUPUESTO INICIAL:			
	2013	2014	2015
PRIMARIA	77.219.500,00	80.044.480,00	81.109.790,00
SECUNDARIA	55.026.030,00	57.672.930,00	58.375.390,00
ED.ESPECIAL	7.135.730,00	7.672.190,00	7.677.120,00
TOTAL	139.381.260,00	145.389.600,00	147.162.300,00

2.1.2 Gasto en educación por alumno

*GASTO EN EDUCACIÓN NO UNIVERSTARIA POR ALUMNO	
2013	3.572
2014	3.484
2015	3.510

*datos de las fichas CM1

2.1.3 Descripción por capítulos de gasto

En donde:

- *Gastos de personal.* Comprende las partidas presupuestarias destinadas al pago de nóminas de funcionarios del sistema educativo público. En estas partidas no se incluyen, por lo tanto, las nóminas del personal docente y no docente de los centros privados concertados.
- *Gastos corrientes en bienes y servicios.* Comprende las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de inmuebles y equipos, y a la adquisición de material y bienes fungibles en centros docentes públicos y edificios de la Administración educativa. Se incluyen, asimismo, partidas para desarrollo de Programas de Promoción Educativa, Formación Permanente del Profesorado y dietas.
- *Transferencias corrientes.* Comprende las partidas presupuestarias destinadas básicamente a la financiación de las universidades públicas y de la enseñanza privada concertada, que incluyen también los gastos de personal. Igualmente, se incluyen en este capítulo de gasto las partidas de Becas y Ayudas al Estudio así como las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades educativas complementarias.
- *Inversiones reales.* Comprende las partidas presupuestarias para la realización de infraestructuras, construcciones, obras de ampliación y mejora, y adquisición de equipos informáticos y, en general, de bienes inventariables; todo ello en centros, tanto docentes como administrativos, dependientes de la Consejería de Educación.
- *Transferencias de capital.* Comprende las partidas destinadas a financiar los mismos conceptos expresados para el Capítulo 6 (infraestructuras y equipamientos) pero realizados, en este caso, por administraciones locales o entidades privadas.
- *Activos financieros.* Comprende las partidas destinadas a financiar al personal de las administraciones educativas (docentes y no docentes). Estos préstamos se deducen posteriormente de las nóminas.

PRESUPUESTO INICIAL TOTAL DE LA CONSEJERIA			
	2.013	2.014	2.015
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	1.496.862.070,00	1.460.495.490,00	1.491.040.710,00
1. GASTOS DE PERSONAL	1.086.725.980,00	1.072.496.580,00	1.075.032.710,00
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	102.383.420,00	87.861.230,00	84.194.750,00
3. GASTOS FINANCIEROS		200.000,00	200.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.003.150,00	271.232.260,00	300.128.990,00
6. INVERSIONES REALES	29.557.390,00	17.640.530,00	16.511.280,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.902.890,00	9.838.200,00	13.860.890,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	300.000,00	300.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	989.240,00	926.690,00	812.090,00

*DISTRIBUCION DE CAPÍTULOS DE GASTO			
*DATOS DE PRESUPUESTO INICIAL			
EDUCACION NO UNIVERSITARIA			
	2013	2014	2015
1. GASTOS DE PERSONAL	1.065.087.050,00	1.053.641.420,00	1.057.295.590,00
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	89.981.820,00	78.964.350,00	75.123.270,00
3. GASTOS FINANCIEROS		200.000,00	200.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.382.570,00	154.495.760,00	158.879.300,00
6. INVERSIONES REALES	26.707.400,00	15.531.580,00	13.807.250,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.511.900,00	1.452.850,00	400.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	300.000,00	300.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL	1.332.970.740,00	1.304.585.960,00	1.306.005.410,00

EDUCACION UNIVERSITARIA			
	2013	2014	2015
1. GASTOS DE PERSONAL	4.774.490,00	1.340.130,00	20.000,00
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.921.490,00	894.160,00	20.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.461.570,00	109.454.350,00	133.814.120,00
6. INVERSIONES REALES	554.000,00	600.000,00	50.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.862.340,00	2.234.430,00	3.373.640,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIVOS FINANCIEROS	189.240,00	189.240,00	189.240,00
TOTAL	117.763.130,00	114.712.310,00	137.467.000,00

2.2 Los recursos materiales

2.2.1 La red de centros educativos públicos, privados concertados y privados

- **Una visión general**

Según el artículo 99 de la Ley 7/2010, de 20/07/2010, de Educación de Castilla-La Mancha, son centros docentes todos aquellos que, creados o debidamente autorizados, y con independencia de su titularidad, imparten enseñanzas de las establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Además de por estas leyes, los centros docentes se rigen por lo dispuesto en los títulos I y IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y de la normativa reglamentaria que sobre centros docentes dicta la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha para el desarrollo y aplicación de éstas.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros docentes públicos aquellos cuya titularidad corresponde a una Administración pública, y son centros docentes privados los que tienen como titular a una persona física o jurídica de carácter privado. Los centros privados acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido son centros privados concertados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada ley de Educación de Castilla La-Mancha, el servicio público educativo se realizará por medio de los centros públicos y los privados concertados.

La red de centros educativos de enseñanzas no universitarias, en sus diferentes regímenes y titularidades, forma parte del conjunto de los recursos básicos del sistema de educación y formación. En lo que sigue, se hará referencia a todos los centros autorizados por la administración educativa para impartir dichas enseñanzas, sean estas de régimen general (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional), de régimen especial (Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas) o de Educación para Personas Adultas.

La información que se ofrece en las tablas siguientes relaciona el número de centros que imparten una enseñanza. Se considera que un centro imparte una enseñanza cuando tiene alumnado matriculado en dicha enseñanza en el curso de referencia, de manera que un mismo centro puede aparecer contabilizado varias veces, según las distintas enseñanzas que imparte.

Los datos relativos a centros privados de este primer apartado, incluyen centros privados y privados concertados. Dedicando un apartado específico a centros privados, donde diferenciamos datos entre los financiados o no con fondos públicos.

El estudio de los recursos materiales en los cursos que nos ocupan, 2013/14 y 2014/15, nos indican la existencia de una amplia red de centros estable, no apreciándose modificaciones significativas y respondiendo a la tendencia demográfica de nuestra región.

La disminución de centros que imparten PCPI, viene justificada en razón de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que establece la sustitución progresiva de los PCPI por los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional Básica. Limitándose la oferta de enseñanzas de PCPI en el curso 2014/2015 a 2º curso.

- **Centros específicos de Educación Infantil (Primer y Segundo Ciclo)**

La Educación Infantil es la primera etapa de nuestro sistema educativo, abarca de cero a cinco años y, aunque es de carácter voluntario, tiene una importancia fundamental para el aprendizaje futuro, así como para la reducción de las desventajas educativas del alumnado procedente de entornos sociales y culturales menos favorecidos. Los datos corresponden a los alumnos escolarizados en centros autorizados por las Administraciones educativas.

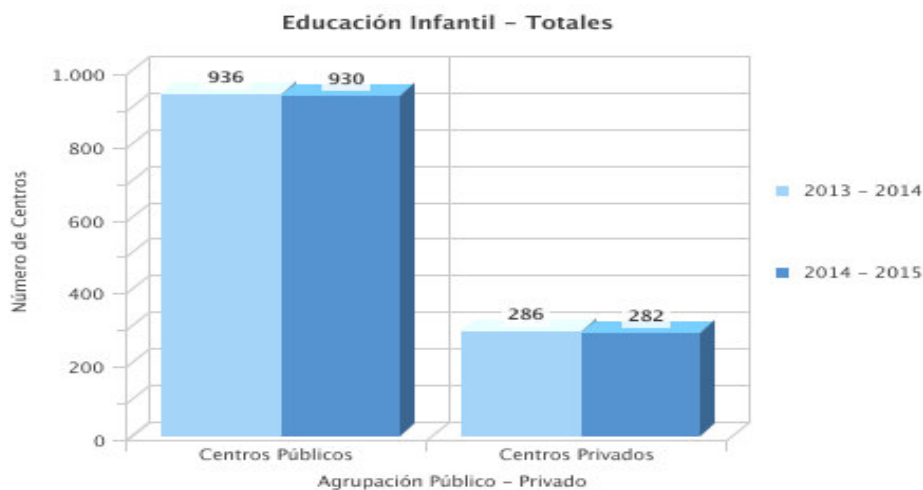
Observamos mínima diferencia en el número de centros que imparten estas enseñanzas, con una disminución de centros de infantil en relación a los cursos 2013/2014 y 2014/2015 de seis centros de Educación Infantil de titularidad pública y de cuatro centros privados de Educación infantil.

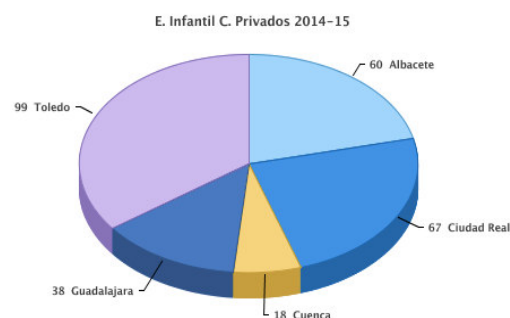
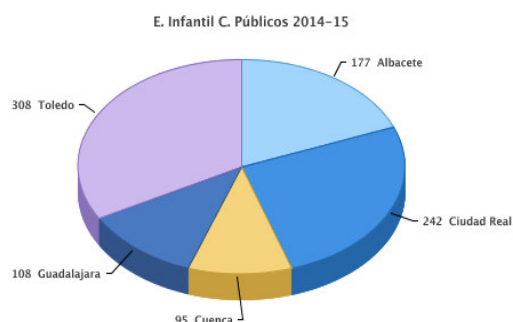
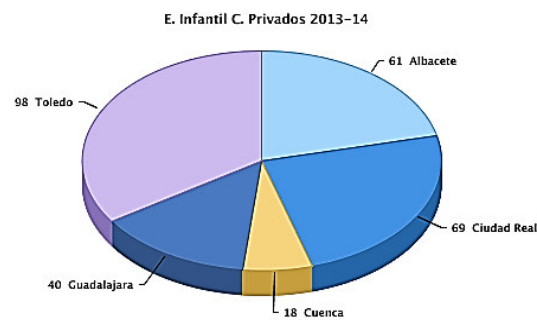
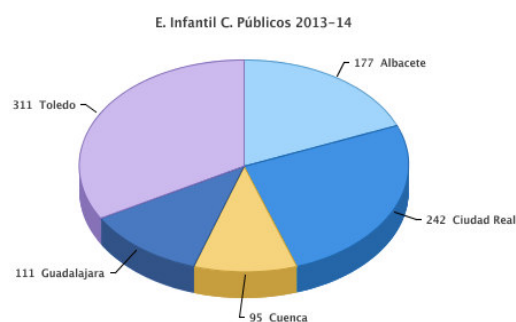
Educación Infantil. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Escuela de Educación Infantil	66	
	Colegio Público	91	
	Colegio Rural Agrupado	20	
	Centro Privado de Educación Infantil		37
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		24
Ciudad Real	Escuela de Educación Infantil	54	
	Colegio Público	181	
	Colegio Rural Agrupado	7	
	Centro Privado de Educación Infantil		37
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Escuela de Educación Infantil	31	
	Colegio Público	38	
	Colegio Rural Agrupado	26	
	Centro Privado de Educación Infantil		12
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Escuela de Educación Infantil	36	
	Colegio Público	63	

	Colegio Rural Agrupado	12	
	Centro Privado de Educación Infantil		30
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		10
Toledo	Escuela de Educación Infantil	95	
	Colegio Público	206	
	Colegio Rural Agrupado	10	
	Centro Privado de Educación Infantil		58
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		40
Total general		936	286

Educación Infantil. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Escuela de Educación Infantil	66	
	Colegio Público	91	
	Colegio Rural Agrupado	20	
	Centro Privado de Educación Infantil		37
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		23
Ciudad Real	Escuela de Educación Infantil	56	
	Colegio Público	178	
	Colegio Rural Agrupado	8	
	Centro Privado de Educación Infantil		35
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Escuela de Educación Infantil	31	
	Colegio Público	38	
	Colegio Rural Agrupado	26	
	Centro Privado de Educación Infantil		12
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Escuela de Educación Infantil	33	
	Colegio Público	63	
	Colegio Rural Agrupado	12	
	Centro Privado de Educación Infantil		28
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		10
Toledo	Escuela de Educación Infantil	96	
	Colegio Público	201	
	Colegio Rural Agrupado	11	
	Centro Privado de Educación Infantil		59
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		40
Total general		930	282

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial





- **Centros que imparten 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria**

La Educación Primaria es una etapa obligatoria y gratuita. Los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria imparten las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y la Educación Primaria completa, esta comprende seis cursos académicos, distribuidos en tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán carácter global e integrador, se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. *Para el curso 2014-2015 con la entrada en vigor en la totalidad de la Educación Primaria de la nueva ley educativa, LOMCE, desaparece la terminología de “ciclo”, quedando esta etapa dividida en seis cursos académicos.*

Las tablas siguientes recogen los tipos de centro por titularidad y/o organización, Centros de Infantil y Primaria públicos, Centros Rurales Agrupados y Centros Privados. En ellas se observan únicamente variaciones en la provincia de Ciudad Real, con una disminución de tres CEIP y la creación de un CRA, así como en la de Toledo con una disminución de cinco CEIP y la apertura de un CRA.

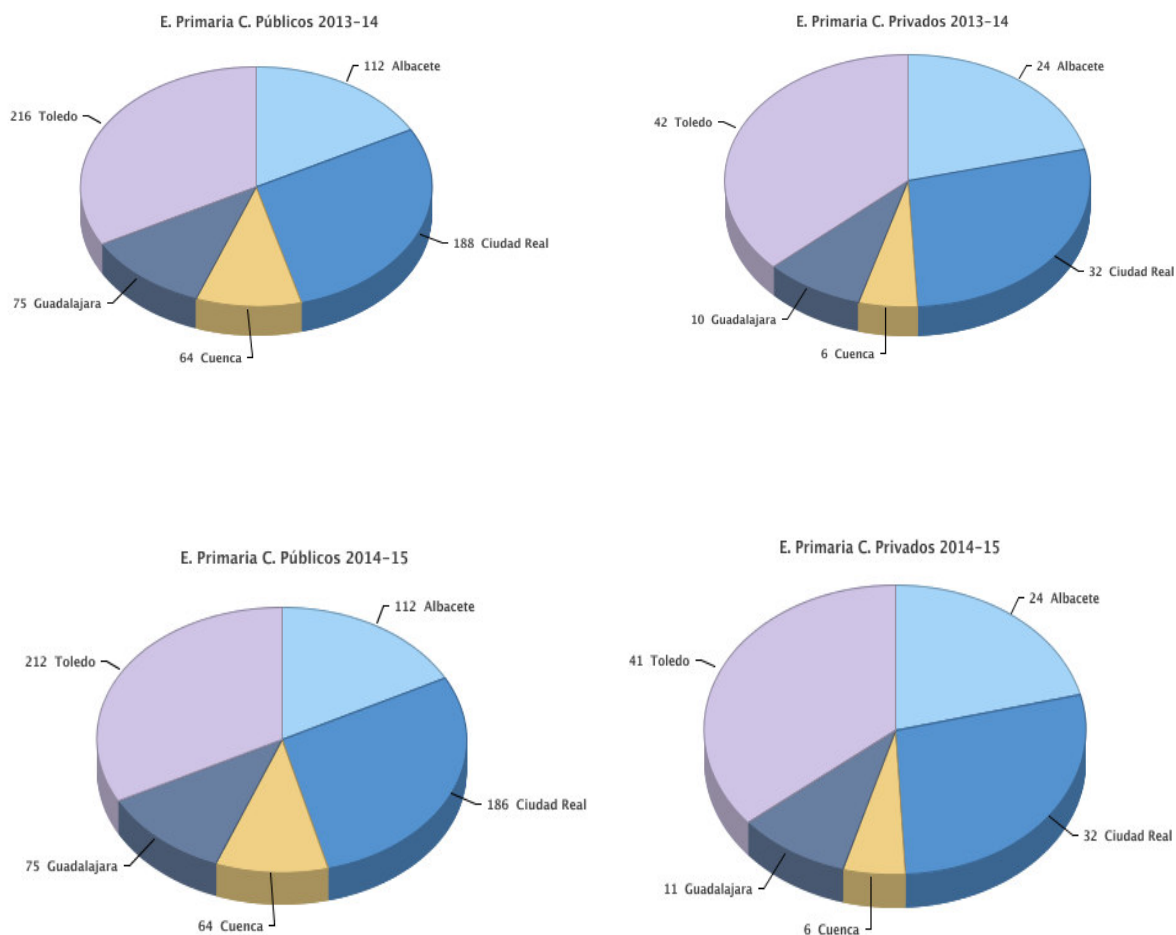
Centros que imparten 2º ciclo Educación Infantil y Primaria			
Educación Infantil y Primaria. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Colegio Público	92	
	Colegio Rural Agrupado	20	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		24
Ciudad Real	Colegio Público	181	
	Colegio Rural Agrupado	7	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Colegio Público	38	
	Colegio Rural Agrupado	26	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Colegio Público	63	
	Colegio Rural Agrupado	12	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		10
Toledo	Colegio Público	206	
	Colegio Rural Agrupado	10	
	Centro Privado de Educación Infantil		2
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		40
Total general		655	114

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Educación Infantil y Primaria. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Colegio Público	92	
	Colegio Rural Agrupado	20	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		24
Ciudad Real	Colegio Público	178	
	Colegio Rural Agrupado	8	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Colegio Público	38	
	Colegio Rural Agrupado	26	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Colegio Público	63	
	Colegio Rural Agrupado	12	
	Centro Privado de Educación Infantil		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		10
Toledo	Colegio Público	201	
	Colegio Rural Agrupado	11	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		41
Total general		649	114

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial





- **Centros que imparten Educación Especial**

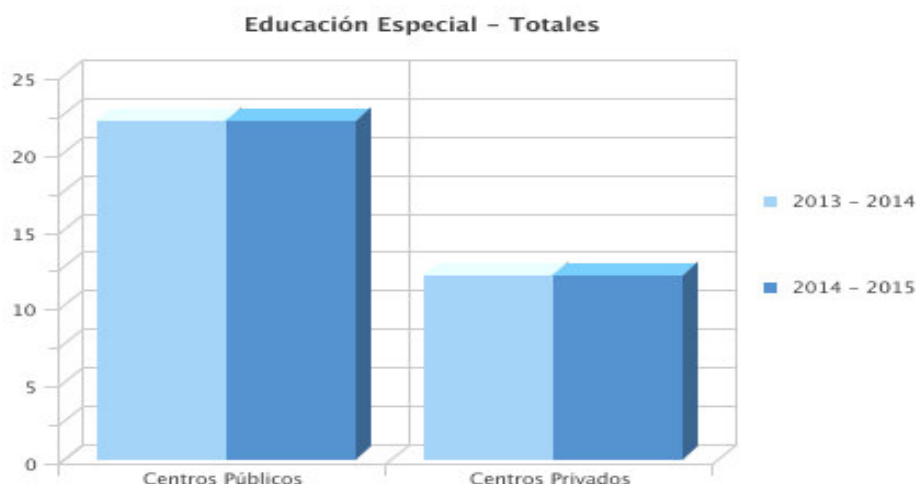
Los Centros o Unidades de Educación Especial escolarizan a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, cuando sus necesidades no puedan ser atendidas adecuadamente en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. Escolariza alumnos entre 3 y 21 años.

Presentamos en una primera tabla los centros donde se imparte Educación Especial, diferenciando entre unidades de Educación Especial en centros públicos, centros públicos específicos de Educación Especial y centros privados. Dedicamos un apartado específico a las aulas abiertas especializadas en TEA.

Centros que imparten Educación Especial			
Educación Especial. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Colegio Público	1	
	Colegio Público de Educación Especial	2	
	Centro Privado de Educación Especial		3
Ciudad Real	Colegio Público	4	
	Colegio Público de Educación Especial	3	
	Centro Privado de Educación Especial		3
Cuenca	Colegio Público	1	
	Colegio Público de Educación Especial	1	
	Centro Privado de Educación Especial		1
Guadalajara	Colegio Público	1	
	Colegio Público de Educación Especial	1	
Toledo	Colegio Público	3	
	Instituto de Educación Secundaria (IES)	2	
	Colegio Público de Educación Especial	3	
	Centro Privado de Educación Especial		5
Total general		22	12

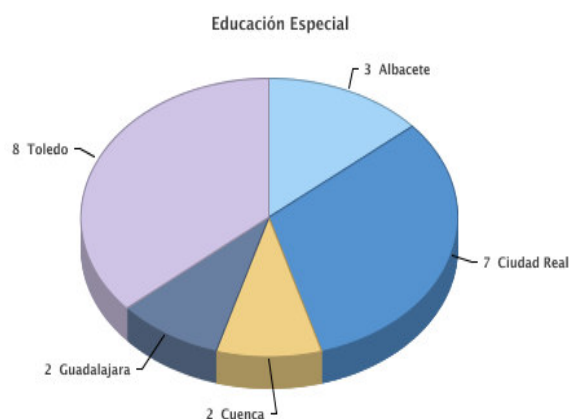
Educación Especial. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Colegio Público	1	
	Colegio Público de Educación Especial	2	
	Centro Privado de Educación Especial		3
Ciudad Real	Colegio Público	4	
	Colegio Público de Educación Especial	3	
	Centro Privado de Educación Especial		3
Cuenca	Colegio Público	1	
	Colegio Público de Educación Especial	1	
	Centro Privado de Educación Especial		1
Guadalajara	Colegio Público	1	
	Colegio Público de Educación Especial	1	
Toledo	Colegio Público	3	
	Instituto de Educación Secundaria (IES)	2	
	Colegio Público de Educación Especial	3	
	Centro Privado de Educación Especial		5
Total general		22	12

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

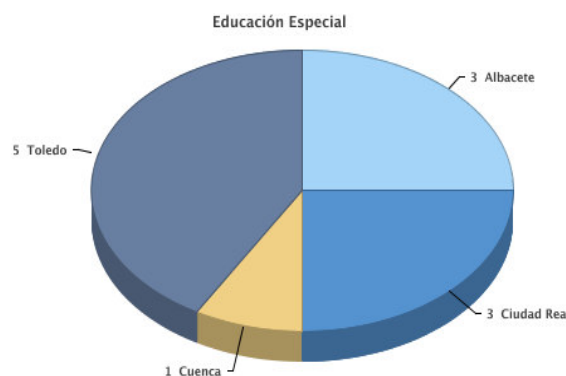


Como podemos observar, estos centros, no han sufrido variación en su número a lo largo de estos dos cursos, todo lo contrario a lo que ha ocurrido con las aulas especializadas, donde como comentamos más adelante, se registra un progresivo aumento.

**Educación Especial Cursos 2013/2014 y 2014/2015.
Centros Públicos**



**Educación Especial Cursos 2013/2014 y 2014/2015.
Centros Privados**



- **Aulas Abiertas Especializadas**

Los centros educativos con Aulas Abiertas Especializadas tienen integrada un aula específica para trabajar con alumnado con espectro autista. A ella asisten un máximo de cuatro a seis alumnos en Educación Infantil y Primaria y de cuatro a siete en Educación Secundaria. Las Aulas Abiertas Especializadas son atendidas por un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica que coordina el funcionamiento del Aula, un maestro especialista en Audición y Lenguaje que dedica la totalidad del horario al aula y un Auxiliar Técnico Educativo que se responsabiliza de la atención de este alumnado en los recreos, el comedor escolar y los períodos previo y posterior a la comida (cuando el centro cuente con ese servicio complementario) así como de cualquier otra necesidad derivada de la situación personal de los alumnos.

Se iniciaron de forma experimental el curso 12/13 y actualmente están reguladas por la Orden de 11/04/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Han pasado de iniciarse con siete aulas en un primer momento a duplicarse en su segundo año, y contar en el curso 14/15 con un total de 20 aulas.

RELACIÓN DE CENTROS CON AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS EN TEA CURSO 2013/ 2014		
CEIP	CRISTÓBAL COLÓN	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	ISABEL LA CATÓLICA	HELLÍN / ALBACETE
IES	IES ANDRÉS DE VANDELVIRA	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	CIUDAD REAL / CIUDAD REAL
CEIP	HOSPITALILLO	PEDRO MUÑOZ / CIUDAD REAL
CEIP	LA CANDELARIA	MANZANARES / CIUDAD REAL
CEIP	LUÍS PALACIOS	VALDEPEÑAS / CIUDAD REAL
CEIP	FUENTE DEL ORO	CUENCA / CUENCA
CEIP	JOSÉ MONTALVO	HORCAJO DE SANTIAGO / CUENCA
CEIP	PARQUE DE LA MUÑECA	GUADALAJARA / GUADALAJARA
CEIP	JAIME DE FOXÁ	TOLEDO / TOLEDO
CEIP	PABLO IGLESIAS	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
IES	IES JUAN ANTONIO CASTRO	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
CC	CC VIRGEN DEL CARMEN	TOLEDO / TOLEDO

RELACIÓN DE CENTROS CON AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS EN TEA CURSO 2014/ 2015		
CEIP	CRISTÓBAL COLÓN	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	DOCTOR FLEMING	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	ISABEL LA CATÓLICA	HELLÍN / ALBACETE
IES	IES ANDRÉS DE VANDELVIRA	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	CIUDAD REAL / CIUDAD REAL
CEIP	JOSE MARÍA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL/ CIUDAD REAL
CEIP	LA CANDELARIA	MANZANARES / CIUDAD REAL
CEIP	HOSPITALILLO	PEDRO MUÑOZ / CIUDAD REAL
CEIP	CALDERÓN DE LA BARCA	PUERTOLLANO / CIUDAD REAL
CEIP	LUÍS PALACIOS	VALDEPEÑAS / CIUDAD REAL
CEIP	FUENTE DEL ORO	CUENCA / CUENCA
CEIP	JOSÉ MONTALVO	HORCAJO DE SANTIAGO / CUENCA
CEIP	PARQUE DE LA MUÑECA	GUADALAJARA / GUADALAJARA
CEIP	JAIME DE FOXÁ	TOLEDO / TOLEDO
IES	SEFARAD	TOLEDO / TOLEDO
CEIP	MIGUEL DE CERVANTES	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS / TOLEDO
CEIP	PABLO IGLESIAS	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
IES	IES JUAN ANTONIO CASTRO	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
CEIP	FRAY HERNANDO	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
CC	CC VIRGEN DEL CARMEN	TOLEDO / TOLEDO

- **Centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria**

Se accede a la Educación Secundaria una vez completada la Educación Primaria; consta de cuatro cursos que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

Los alumnos que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

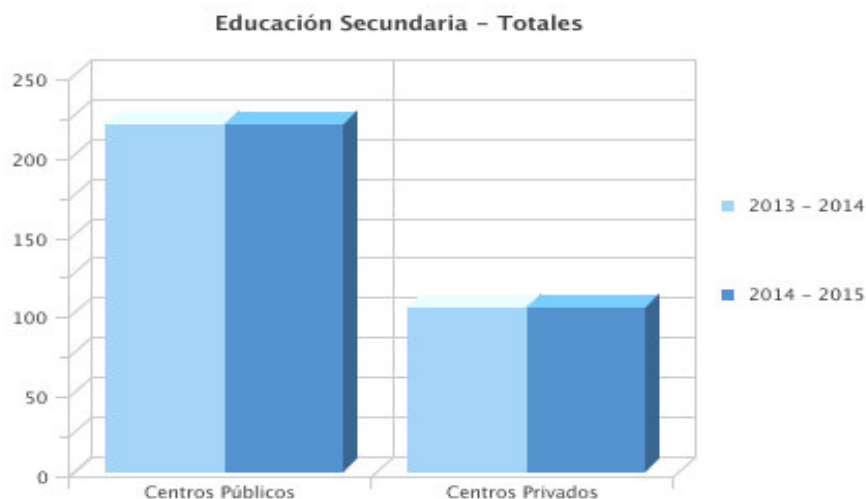
En las tablas siguientes se ofrecen los datos de los centros donde se imparten estas enseñanzas, diferenciando por provincias y tipo de centro según sus enseñanzas, institutos de Educación Secundaria (IES) donde además de la Secundaria Obligatoria se ofrecen otros estudios, principalmente de Secundaria no obligatoria y Formación Profesional e

Institutos de Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente (IESO), así como por su titularidad, públicos y privados.

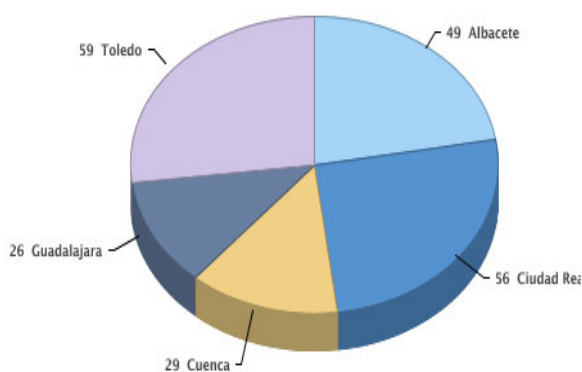
Centros que imparten ESO			
Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	41	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	8	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		18
Ciudad Real	Colegio Público	2	
	Instituto de Educación Secundaria (IES)	52	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	2	
	Centro Privado de Educación Secundaria		5
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		27
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	23	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	6	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		5
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	23	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	3	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		10
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	52	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	7	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		38
Total general		219	104

Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	41	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	8	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		18
Ciudad Real	Colegio Público	2	
	Instituto de Educación Secundaria (IES)	52	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	2	
	Centro Privado de Educación Secundaria		5
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		27
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	23	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	6	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		5
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	23	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	3	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		10
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	52	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	7	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		38
Total general		219	104

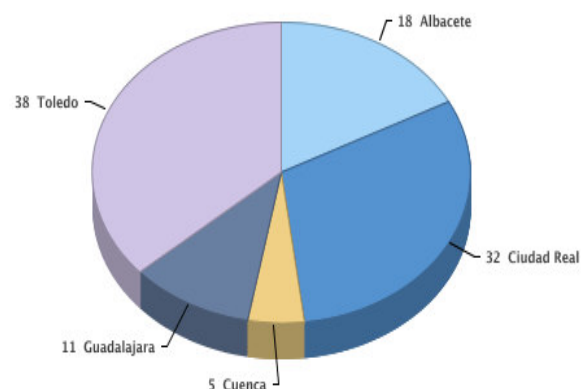
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



E. Secundaria
Centros Públicos 2013-2014 y 2014-2015



E. Secundaria
Centros Privados 2013-2014 y 2014-2015



- Centros donde se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial**

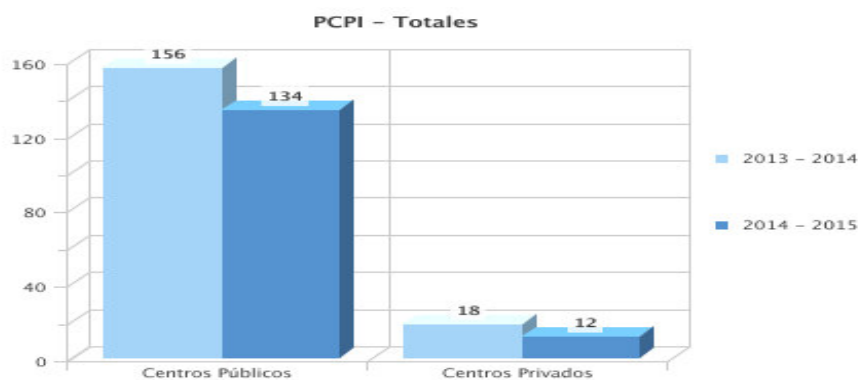
Los PCPI son programas dirigidos a jóvenes mayores de 16 años, y menores de 21, que no han obtenido el graduado de la ESO ni ninguna titulación de formación profesional. Se imparten en centros de Educación Secundaria.

La disminución de centros que imparten PCPI, viene justificada en razón de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que establece la sustitución progresiva de los PCPI por los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional Básica. Limitándose la oferta de enseñanzas de PCPI en el curso 2014/2015 a 2º curso.

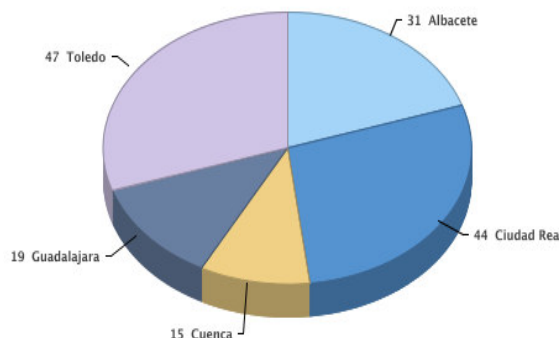
Centros que imparten PCPI			
PCPI. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	29	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	2	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	43	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Educación Secundaria		3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		4
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	14	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	19	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	45	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	2	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Total general		156	18

PCPI. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	25	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	39	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Educación Secundaria		3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	14	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	15	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	39	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
Total general		134	12

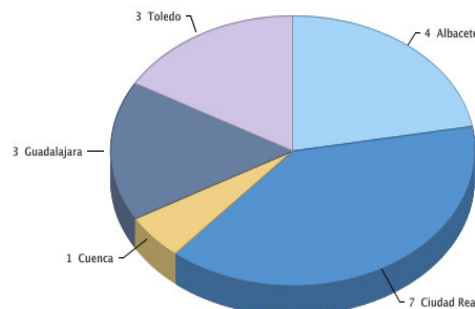
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



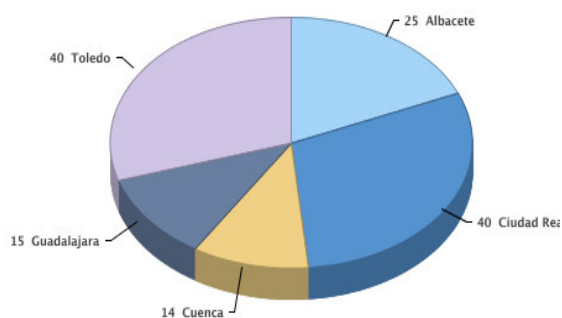
PCPI. Centros Públicos 2013-1



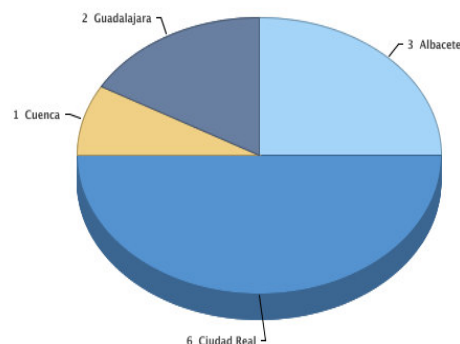
PCPI. Centros Privados 2013-14



PCPI. Centros Públicos 2014-15



PCPI. Centros Privados 2014-15



- Centros donde se imparte Bachillerato**

El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

Los alumnos podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario un máximo de cuatro años.

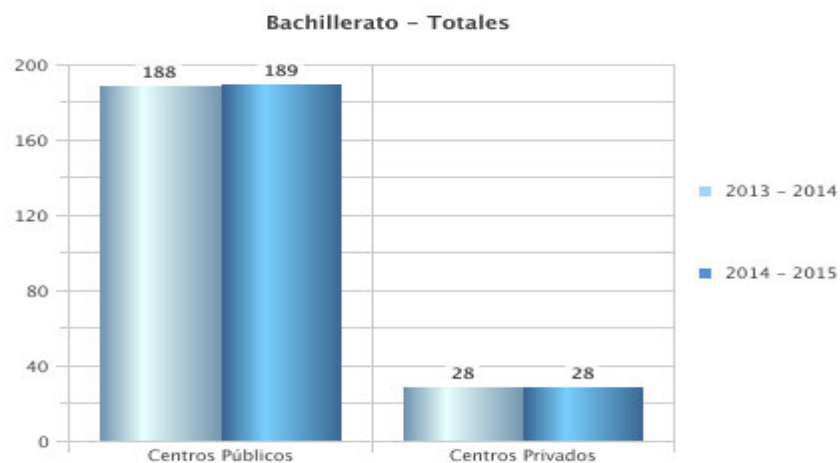
A continuación se ofrecen los datos de los centros que imparten estos estudios, diferenciando por provincias, titularidad y dentro de centros públicos entre Institutos/de Educación Secundaria y Escuelas de Arte, donde se ofrece únicamente el Bachillerato en la modalidad de Artes.

No se registra ninguna variación en el número de centros en el periodo que comprende este informe.

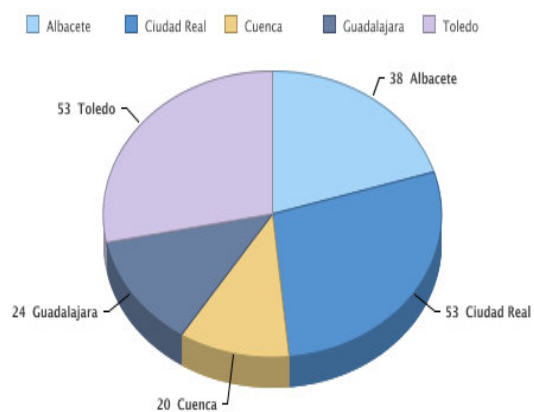
Centros que imparten Bachillerato			
Bachillerato. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	37	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
	Escuela de Arte	1	
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	51	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
	Escuela de Arte	2	
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	18	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Escuela de Arte	1	
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	23	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
	Escuela de Arte	1	
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	51	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		11
	Escuela de Arte	2	
Total		188	28

Bachillerato. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	37	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
	Escuela de Arte	1	
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	51	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
	Escuela de Arte	2	
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	18	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Escuela de Arte	1	
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	23	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
	Escuela de Arte	1	
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	52	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		11
	Escuela de Arte	2	
Total		189	28

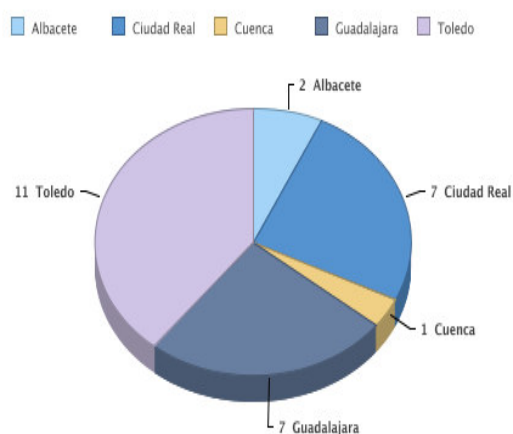
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



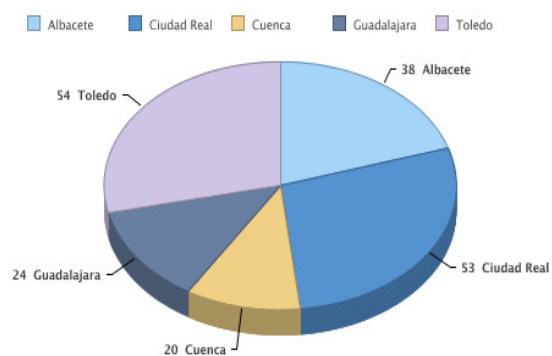
Bachillerato. Centros Públicos 2013-14



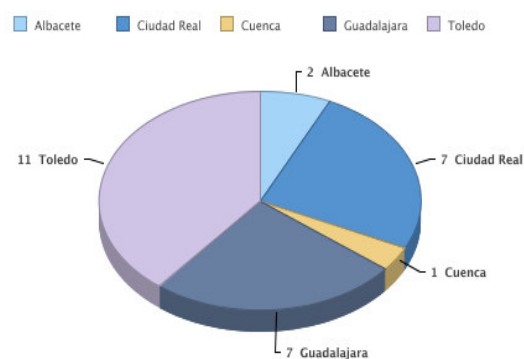
Bachillerato. Centros Privados 2013-14



Bachillerato. Centros Públicos 2014-15



Bachillerato. Centros Privados 2014-15



- **Centros que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional**

La principal finalidad de esta etapa educativa es la adquisición de un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo.

Cada una de las profesiones en las que se pretende formar al alumno es recogida por la Formación Profesional Específica bajo el nombre de un «Título», de forma que su obtención acredite con alcance y validez estatal.

Las enseñanzas se estructuran en Ciclos Formativos. La actual formación profesional del sistema educativo incluye los Ciclos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Los estudios de Formación Profesional se imparten en los Centros de Educación Secundaria.

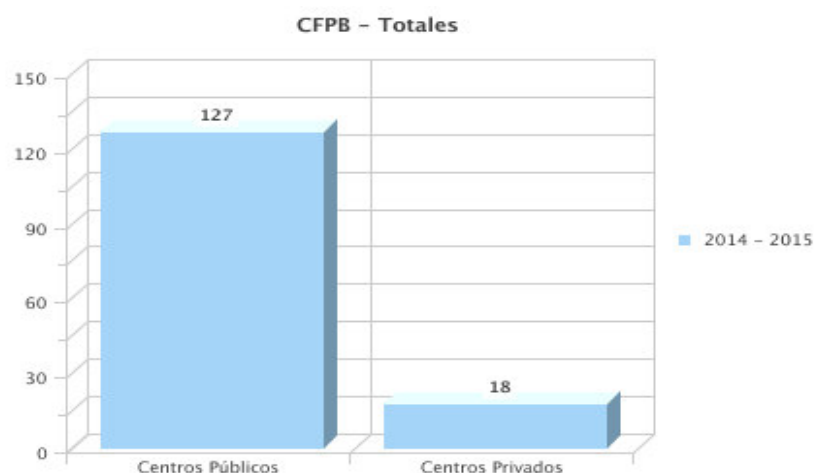
- **Centros que imparten Ciclos Formación Profesional Básica**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. El curso 2014/15 constituye el primer año de implantación de estos estudios.

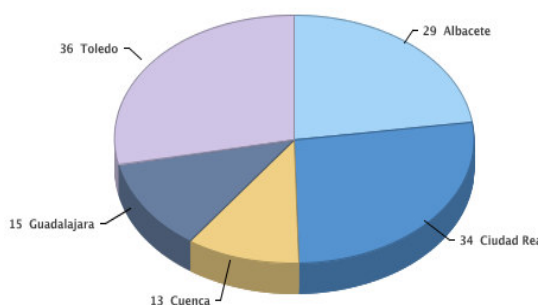
Su impartición es mayoritaria en centros públicos ofertándose en un 58% de centros públicos frente a un 17,30% en los centros privados.

Centros que imparten CFPB			
Formación Profesional Básica. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	29	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	34	
	Centro Privado de Educación Secundaria		3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		4
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	12	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	15	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	35	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Total general		127	18

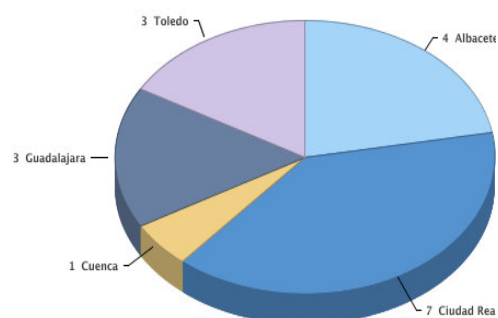
Se incluyen los centros que imparten Otros Programas de Formación Profesional - Educación Especial



**Centros Públicos FPB.
Curso 2014/2015**



**Centros Privados FPB.
Curso 2014/2015**

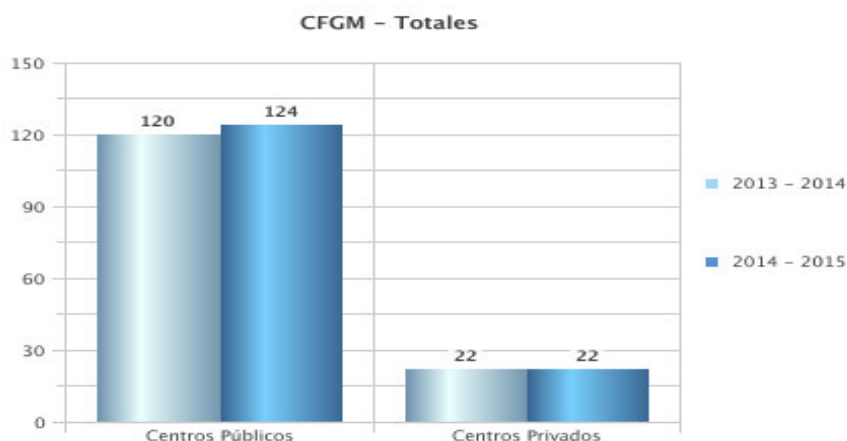


- **Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio**

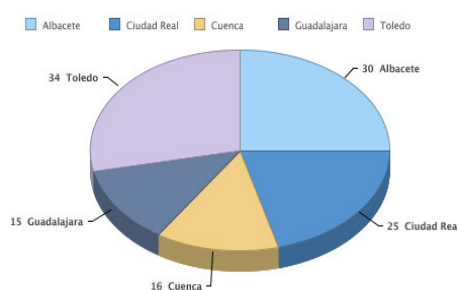
Se observa un incremento de cuatro centros públicos donde se imparten estos ciclos, aumentándose la oferta en dos centros de la provincia de Albacete y uno en las provincias de Guadalajara y Toledo respectivamente. En la provincia de Ciudad Real se observa nueva oferta en un Instituto de Secundaria y la eliminación de las mismas en un centro de Adultos.

Por titularidad del centro, se imparten en un 57 % de centros públicos y en un 21% de centros privados.

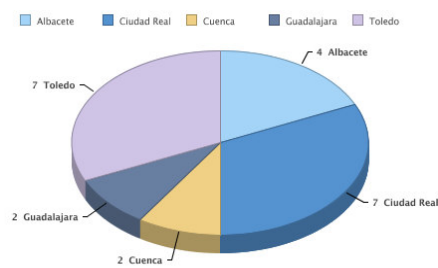
Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio			
Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	25	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		4
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	4	
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	18	
	Centro Privado de Educación Secundaria		3
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	7	
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	12	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	4	
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	13	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	2	
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	28	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		4
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	6	
Total		120	22
Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	26	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		4
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	5	
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	19	
	Centro Privado de Educación Secundaria		3
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	6	
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	12	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	4	
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	13	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	2	
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	29	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		4
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	6	
Total		124	22



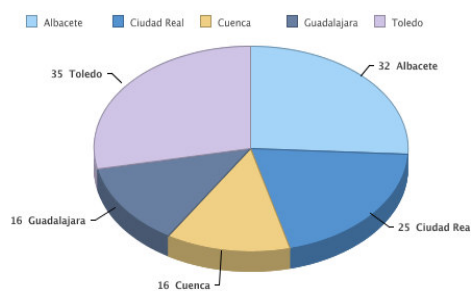
CFGM Centros Públicos 2013-14



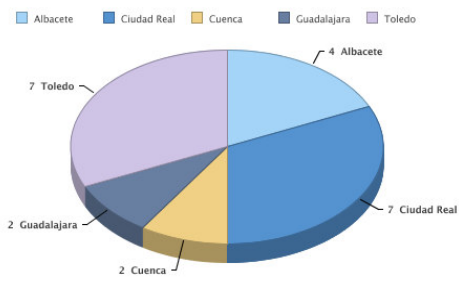
CFGM Centros Privados 2013-14



CFGM Centros Públicos 2014-15



CFGM Centros Privados 2014-15



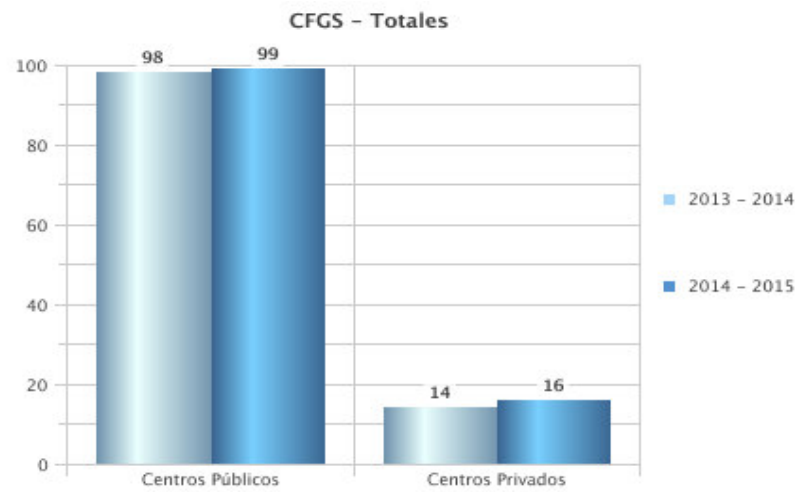
- Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior**

Se observa el incremento de un centro público de educación de Personas Adultas que imparte estas enseñanzas en la provincia de Guadalajara. Vemos también la supresión de un centro de adultos en esta provincia y la incorporación de un Instituto de secundaria en la provincia de Albacete. En centros de titularidad privada se registra un aumento de dos centros, uno en la provincia de Ciudad Real y otro en la de Guadalajara. Por titularidad del centro, se imparten en un 45 % de centros públicos y en un 15 % de centros privados.

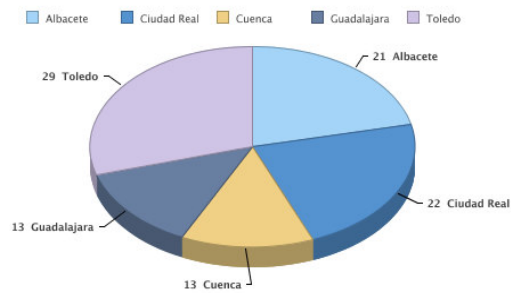
Centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior			
Ciclos Formativos de Grado Superior. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	18	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	2	
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	17	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		2
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	5	
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	10	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	3	
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	12	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	1	
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	21	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		4
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	8	
Total		98	14
Ciclos Formativos de Grado Superior. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria (IES)	17	
	Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO)	1	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	2	
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria (IES)	18	
	Centro Privado de Educación Secundaria		2
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		2
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	5	
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria (IES)	10	
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	3	
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria (IES)	12	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	2	
Toledo	Instituto de Educación Secundaria (IES)	21	
	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		4
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
	Centro Público de Educación de Personas Adultas	8	
Total		99	16

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

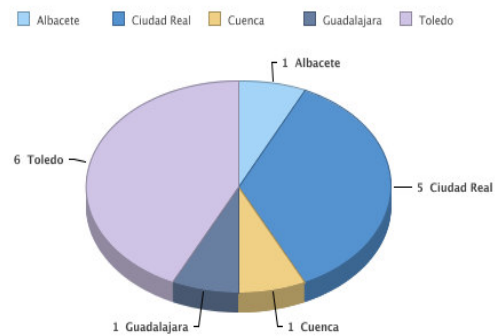
2. LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS RECURSOS HUMANOS



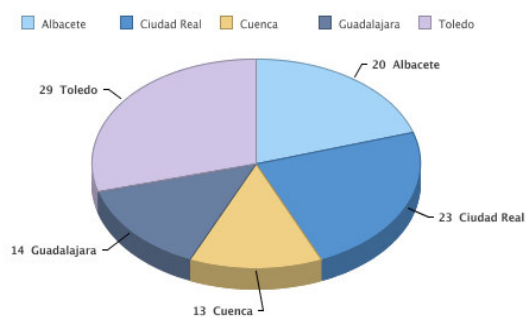
CFGs Centros Públicos 2013-14



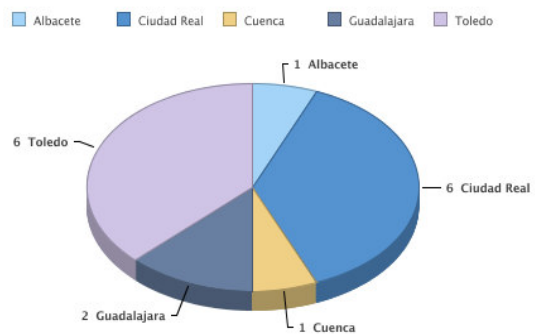
CFGs Centros Privados 2013-14



CFGs Centros Públicos 2014-15



CFGs Centros Privados 2014-15



- Centros donde se imparte Educación para Personas Adultas

Durante el curso 2013-2014 en Castilla-La Mancha hubo 128 centros de educación para personas adultas, 33 Centros de Educación de personas adultas cabecera (CEPA), 81 Aulas de Educación de personas adultas (AEPA) y 14 Institutos de Enseñanza Secundaria en los que se imparte el Bachillerato nocturno y a distancia. En el curso 2014-2015 han funcionado 129 por el incremento de un aula.

Centros de Educación para Personas Adultas. Curso 2013 - 2014		
Provincia	Tipo de Centro donde se imparten enseñanzas de EPA	Nº de Centros
Albacete	Centro de Educación de Personas Adultas	5
	Aula de Educación de Personas Adultas	24
	Instituto de Educación Secundaria	2
Ciudad Real	Centro de Educación de Personas Adultas	11
	Aula de Educación de Personas Adultas	22
	Instituto de Educación Secundaria	6
Cuenca	Centro de Educación de Personas Adultas	4
	Aula de Educación de Personas Adultas	11
	Instituto de Educación Secundaria	2
Guadalajara	Centro de Educación de Personas Adultas	3
	Aula de Educación de Personas Adultas	11
	Instituto de Educación Secundaria	1
Toledo	Centro de Educación de Personas Adultas	10
	Aula de Educación de Personas Adultas	13
	Instituto de Educación Secundaria	3
TOTAL		128
Centros de Educación para Personas Adultas . Curso 2014 - 2015		
Provincia	Tipo de Centro donde se imparten enseñanzas EPA	Nº de Centros
Albacete	Centro de Educación de Personas Adultas	5
	Aula de Educación de Personas Adultas	25
	Instituto de Educación Secundaria	2
Ciudad Real	Centro de Educación de Personas Adultas	11
	Aula de Educación de Personas Adultas	22
	Instituto de Educación Secundaria	6
Cuenca	Centro de Educación de Personas Adultas	4
	Aula de Educación de Personas Adultas	11
	Instituto de Educación Secundaria	2
Guadalajara	Centro de Educación de Personas Adultas	3
	Aula de Educación de Personas Adultas	11
	Instituto de Educación Secundaria	1
Toledo	Centro de Educación de Personas Adultas	10
	Aula de Educación de Personas Adultas	13
	Instituto de Educación Secundaria	3
TOTAL		129

○ ACTUACIONES DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

En los cursos 2013-2014 y 2014-2015 no se convocaron ayudas económicas a corporaciones locales y asociaciones privadas sin ánimo de lucro, para el establecimiento de Actuaciones de Educación de personas adultas.

Dado que las actuaciones son acciones educativas temporales, las desarrolladas en estos cursos fueron autorizadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y financiadas por las propias entidades.

La población joven y adulta de la región ha contado con oferta educativa tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia en los 129 Centros, Aulas de Educación de persona adultas e Institutos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha en los que se imparten enseñanzas de adultos, reforzada por la acción que llevan a cabo las entidades que mantienen su oferta a nivel municipal.

El número de estas entidades ha disminuido con respecto a cursos anteriores, aunque se aprecia un repunte en el 2014-15.

Actuaciones autorizadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, financiadas por los Ayuntamientos Curso 2013 - 2014		
Provincia	Actuaciones EPA impartidas en Ayuntamientos	Nº de actuaciones
Albacete	Actuación de Educación de Adultos en Ayuntamientos	2
Ciudad Real	Actuación de Educación de Adultos en Ayuntamientos	2
Guadalajara	Actuación de Educación de Adultos en Ayuntamientos	1
Toledo	Actuación de Educación de Adultos en Ayuntamientos	18
TOTAL		23

Actuaciones autorizadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, financiadas por los Ayuntamientos Curso 2014 - 2015		
Provincia	Actuaciones EPA impartidas en Ayuntamientos	Nº de actuaciones
Albacete	Actuación de Educación de Adultos en Ayuntamientos	1
Ciudad Real	Actuación de Educación de Adultos en Ayuntamientos	3
Toledo	Actuación de Educación de Adultos en Ayuntamientos	21
TOTAL		25

- **Centros donde se imparte Enseñanzas de Régimen Especial**

Las Enseñanzas de Régimen Especial son: las enseñanzas artísticas, las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas deportivas.

- **Enseñanzas artísticas**

Son enseñanzas artísticas las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño; los estudios superiores de música y danza y los estudios superiores de diseño. Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, las artes plásticas y el diseño.

Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 el número de centros que imparten estas enseñanzas no ha sufrido variaciones, salvo el aumento de un centro, Conservatorio de Música en la provincia de Cuenca.

Los centros donde se imparten estos estudios son en prácticamente su totalidad de titularidad pública, existiendo un único centro privado de Música en la provincia de Toledo.

ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

En las escuelas de arte de Castilla-La Mancha se imparten ciclos formativos de las familias profesionales artísticas de Diseño de interiores, Diseño industrial, Artes aplicadas de la escultura, Artes aplicadas al libro, Cerámica artística y Comunicación gráfica y audiovisual. En Castilla-La Mancha, esta enseñanza no ha visto mermada su oferta educativa, están implantados los mismos ciclos formativos artísticos que se venían impartiendo, con más de 1400 alumnos matriculados. En el año 2013 dieron comienzo las reuniones con los directores de las escuelas de arte para comenzar con el desarrollo curricular de los ciclos L.O.E. y la posterior sustitución de los ciclos LOGSE por los LOE. Es en este periodo en el que se publican los Decretos que desarrollan el currículo de los títulos que forman la familia profesional artística de Cerámica artística y de Comunicación gráfica y audiovisual y se implanta la enseñanza LOE en los ciclos formativos de artes plásticas y diseño autorizados de estas dos familias profesionales en nuestra región. Al mismo tiempo se procede a la extinción de los ciclos LOGSE.

Además en dos de las escuelas de arte se imparten las enseñanzas artísticas superiores, para lo que se crea la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño y Cerámica de Castilla-La Mancha, autorizándose a la E.A “Antonio López” de Tomelloso, Ciudad Real, a impartir las enseñanzas artísticas superiores en la especialidad de Diseño de productos y a la E.A “Pedro Almodóvar” de Ciudad Real a impartir las enseñanzas artísticas superiores en la especialidad de Diseño gráfico. En el curso 2013/2014 terminan los primeros titulados de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño gráfico y de Diseño de productos.

Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño

Centros que imparten Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño					
Grado Medio Artes Plásticas y Diseño Curso 2013-14			Grado Medio Artes Plásticas y Diseño Curso 2014-15		
Provincia	Tipo de Centro	Número de Centros	Provincia	Tipo de Centro	Número de Centros
Albacete	Escuela de Arte	1	Albacete	Escuela de Arte	1
Ciudad Real	Escuela de Arte	2	Ciudad Real	Escuela de Arte	2
Cuenca	Escuela de Arte	1	Cuenca	Escuela de Arte	1
Toledo	Escuela de Arte	2	Toledo	Escuela de Arte	2
Total		6	Total		6

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño

Centros que imparten Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño					
Grado Superior Artes Plásticas y Diseño Curso 2013-14			Grado Superior Artes Plásticas y Diseño Curso 2014-15		
Provincia	Tipo de Centro	Número de Centros	Provincia	Tipo de Centro	Número Centros
Albacete	Escuela de Arte	1	Albacete	Escuela de Arte	1
Ciudad Real	Escuela de Arte	2	Ciudad Real	Escuela de Arte	2
Cuenca	Escuela de Arte	1	Cuenca	Escuela de Arte	1
Guadalajara	Escuela de Arte	1	Guadalajara	Escuela de Arte	1
Toledo	Escuela de Arte	2	Toledo	Escuela de Arte	2
Total		7	Total		7

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño:

Centros que imparten Enseñanzas Superiores de Grado e Diseño					
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño 2013 - 2014			Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño 2014 - 2015		
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos
Ciudad Real	Escuela de Arte	2	Ciudad Real	Escuela de Arte	2
Total		2	Total		2

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

MÚSICA Y DANZA

Las enseñanzas de música y danza en sus niveles elemental y profesional se imparten en los siguientes centros:

- Conservatorios elementales y profesionales de música y danza dependientes de la JCCM.
- Conservatorios elementales y profesionales de música y danza dependientes de las Entidades Locales.
- Centro privado autorizado elemental de música: Martín Codax, Toledo.

A partir del curso 2013/14 los alumnos que titulan en la enseñanza profesional de música pueden continuar sus estudios en nuestra región, en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha pudiendo optar por los itinerarios de Interpretación, Dirección y Composición.

La implantación se realizó de la siguiente manera:

- 2013/14 se implanta: 1º de la especialidad de Interpretación.
- 2014/15 se implanta: 2º de la especialidad de Interpretación y 1º de las especialidades de Dirección y Composición.

Hasta el curso escolar 2017/18 no finalizará la implantación del plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de música en Castilla-La Mancha.

Como complemento a la formación recibida por los alumnos en los conservatorios de música de nuestra Comunidad Autónoma, se crea en el curso 2014/15 la Joven Orquesta de la Comunidad Autónoma de CLM. Durante ese mismo curso se organiza su primer encuentro celebrando conciertos en Albacete, Cuenca y Ciudad Real. El proyecto contaba con dos encuentros anuales, por falta de recursos sólo se realizó el primero.

MÚSICA

Centros que imparten Música reglada							
Música 2013 - 2014				Música 2014 - 2015			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados	Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Conservatorio de Música	4		Albacete	Conservatorio de Música	4	
Ciudad Real	Conservatorio de Música	4		Ciudad Real	Conservatorio de Música	4	
Cuenca	Conservatorio de Música	1		Cuenca	Conservatorio de Música	2	
Guadalajara	Conservatorio de Música	1		Guadalajara	Conservatorio de Música	1	
Toledo	Conservatorio de Música	1		Toledo	Conservatorio de Música	1	
	Centro Privado de Música		1		Centro Privado de Música		1
Total		11	1	Total		12	1

DANZA

Centros que imparten Danza reglada					
Danza 2013 - 2014			Danza 2014 - 2015		
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos
Albacete	Conservatorio de Danza	2	Albacete	Conservatorio de Danza	2
Ciudad Real	Conservatorio de Danza	1	Ciudad Real	Conservatorio de Danza	1
Total		3	Total		3

○ Enseñanzas de Idiomas

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) y Centros de Personas Adultas que imparten enseñanzas de idiomas, son centros oficiales públicos de nivel no universitario dedicados al fomento y enseñanza especializada de idiomas. Estos centros son eje fundamental para desarrollar el Plan de Plurilingüismo y sus certificados tienen validez oficial en todo el territorio nacional.

La Administración educativa ha ampliado la oferta de emplazamientos en los que el ciudadano puede acceder al aprendizaje de los idiomas. En este sentido se han incorporado a la oferta de estas enseñanzas Aulas dependientes de los Centros de Adultos ubicadas en diferentes localidades de sus zonas educativas. En el curso 2014-15 se han ofertado estas enseñanzas en 57 centros de titularidad pública.

Modalidades de enseñanza conducente a titulación

Los ciudadanos pueden obtener la certificación oficial de su nivel de competencia lingüística a través de una doble oferta educativa:

- Presencial: El alumnado asiste regularmente a clase y recibe la atención presencial del profesorado en las instalaciones de los centros educativos.
- A distancia: A través del programa "That's English!" el alumnado, aunque no tiene la obligación de asistencia, puede recibir la atención del profesorado mediante tutorías colectivas e individuales. El proceso de aprendizaje se desarrolla utilizando recursos didácticos específicos del programa.

Enseñanzas de Idiomas EPA Curso 2013-2014			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Centro de Educación de Personas Adultas	1	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	1	
	Aula de Educación de Personas Adultas	6	
Ciudad Real	Centro de Educación de Personas Adultas	6	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	3	
	Aula de Educación de Personas Adultas	2	
Cuenca	Centro de Educación de Personas Adultas	2	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	1	
	Aula de Educación de Personas Adultas	4	
Guadalajara	Centro de Educación de Personas Adultas	1	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	1	

	Aula de Educación de Personas Adultas	1	
	Centro de Educación de Personas Adultas	7	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	2	
Toledo	Aula de Educación de Personas Adultas	10	
TOTAL		48	0

Enseñanzas de Idiomas Curso 2014-2015			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Centro de Educación de Personas Adultas	1	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	2	
	Aula de Educación de Personas Adultas	9	
Ciudad Real	Centro de Educación de Personas Adultas	6	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	4	
	Aula de Educación de Personas Adultas	1	
Cuenca	Centro de Educación de Personas Adultas	2	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	1	
	Aula de Educación de Personas Adultas	5	
Guadalajara	Centro de Educación de Personas Adultas	3	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	1	
	Aula de Educación de Personas Adultas	3	
Toledo	Centro de Educación de Personas Adultas	6	
	Escuela Oficial de Idiomas (EOI) -That's English!	2	
	Aula de Educación de Personas Adultas	11	
TOTAL		57	0

○ Enseñanzas Deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

La formación de los técnicos deportivos en Castilla-La Mancha se sustenta en tres grandes pilares:

Títulos oficiales de enseñanzas deportivas LOGSE / LOE.

Enseñanzas deportivas en periodo transitorio. (Sin carácter académico oficial).

Reconocimiento de las formaciones deportivas anteriores.

En nuestra región, por lo que respecta a las enseñanzas deportivas oficiales, (dado que también existen las de período transitorio, que dependen de los órganos de deportes de la Comunidad Autónoma y que aún no tendrían carácter académico oficial), se está llevando a cabo la formación de técnicos deportivos de Grado Medio y de Grado Superior en las modalidades de Fútbol, Fútbol Sala y Baloncesto.

Existen centros autorizados para la impartición de enseñanzas deportivas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a tal efecto, todos de iniciativa privada.

Es importante indicar que la implantación de las enseñanzas deportivas de carácter oficial se está realizando de manera muy lenta y no se ha producido ninguna oferta formativa pública dependiente directamente de la administración educativa.

Destacar el aumento de solicitudes de autorización de centros privados deportivos en nuestra región.

Enseñanzas Deportivas		Curso 2013/14	Curso 2014/15
Provincia	Denominación	Centros Privados	Centros Privados
Albacete	FEDERACION TERRITORIAL DE FUTBOL Y FUTBOL SALA DE CLM	1	1
	FEDERACION TERRITORIAL DE FUTBOL DE CLM	1	1
	CENTRO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS FILIPIDES	1	1
Ciudad Real	FEDERACION TERRITORIAL DE FUTBOL Y FUTBOL SALA DE CLM	2	2
	FEDERACION TERRITORIAL DE BALONCESTO DE CLM	1	1
	ESCUNE FORMACIÓN S.L	1	1
Cuenca	FEDERACION TERRITORIAL DE FUTBOL Y FUTBOL SALA DE CLM	1	1
Guadalajara	FEDERACION TERRITORIAL DE FUTBOL Y FUTBOL SALA DE CLM	1	1
	SAGRADA FAMILIA (SAFA)	1	1
Toledo	FEDERACION TERRITORIAL DE FUTBOL Y FUTBOL SALA DE CLM	1	1
	CENTRO NACIONAL DE FORMACION DE ENTRENADORES (CENAFE)	1	1
TOTAL		12	12

Centro que imparten CICLO FORMATIVO grado MEDIO : Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural						
C.F.G.M. 2013 - 2014				C.F.G.M. 2014 - 2015		
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos		Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos
Albacete	Instituto de Educación Secundaria	1		Albacete	Instituto de Educación Secundaria	1
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria	1		Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria	1
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria	1		Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria	1
Toledo	Instituto de Educación Secundaria	1		Toledo	Instituto de Educación Secundaria	1
Total		4		Total		4

Centro que imparten CICLO FORMATIVO grado SUPERIOR : ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS							
C.F. Actividades físicas y deportivas 2013 - 2014				C.F. Actividades físicas y deportivas 2014 - 2015			
Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados	Provincia	Tipo de Centro	Centros Públicos	Centros Privados
Albacete	Instituto de Educación Secundaria	1		Albacete	Instituto de Educación Secundaria	1	
Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria	4		Ciudad Real	Instituto de Educación Secundaria	4	
Cuenca	Instituto de Educación Secundaria	1		Cuenca	Instituto de Educación Secundaria	1	
Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria	1		Guadalajara	Instituto de Educación Secundaria	1	
	PVIPS		1		PVIPS		1
Toledo	Instituto de Educación Secundaria	1		Toledo	Instituto de Educación Secundaria	1	
Total		9	1	Total		9	1

- Centros Privados

A continuación se ofrece el número de centros privados existente por provincias, diferenciando entre privados y privados concertados. Las variaciones, entre los dos cursos que nos ocupan, son mínimas, registrando dos centros menos de titularidad privada, uno de Educación Secundaria Obligatoria en Cuenca y uno de Formación Profesional de Grado Medio en Toledo, que no imparten en el curso 2014/2015 estas enseñanzas, y el aumento de dos nuevos centros concertados de Educación Especial, uno en Ciudad Real y otro en la provincia de Toledo. No existen centros de titularidad privada que impartan enseñanzas de PCPI o FPB.

Centros privados que imparten Educación Infantil (1º y 2º ciclo)			
Educación Infantil. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado de Educación Infantil	37	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	23
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Infantil	37	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Centro Privado de Educación Infantil	12	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Centro Privado de Educación Infantil	30	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	9
Toledo	Centro Privado de Educación Infantil	58	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3	37
Total		179	107

Educación Infantil. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado de Educación Infantil	37	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		23
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Infantil	35	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Centro Privado de Educación Infantil	12	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Centro Privado de Educación Infantil	28	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	9
Toledo	Centro Privado de Educación Infantil	59	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3	37
Total		175	107

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten Primaria			
Educación Primaria. Curso 2013/14			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	23
Ciudad Real	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	9
Toledo	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3	37
Total		5	107

Educación Primaria. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	23
Ciudad Real	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		32
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Guadalajara	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	9
Toledo	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	4	37
Total		6	107

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten Educación Secundaria Obligatoria			
Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	17
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria	2	3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		27
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		5
Guadalajara	Centro Privado de Educación Secundaria	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	9
Toledo	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	4	34
Total		9	95

Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	17
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria	2	3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		27
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		5

Guadalajara	Centro Privado de Educación Secundaria	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	9
Toledo	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	4	34
Total		9	95

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten Bachillerato			
Bachillerato. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	1
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Guadalajara	Centro Privado de Educación Secundaria	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	5
Toledo	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3	8
Total		7	21

Bachillerato. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	1
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		6
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Guadalajara	Centro Privado de Educación Secundaria	1	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	5
Toledo	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3	8
Total		7	21

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten Educación Especial		
Educación Especial. Curso 2013-14		
Provincia	Tipo de Centro	Concertados
Albacete	Centro Privado de Educación Especial	3
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Especial	3
Cuenca	Centro Privado de Educación Especial	1
Toledo	Centro Privado de Educación Especial	5
Total		12

Educación Especial. Curso 2014-15		
Provincia	Tipo de Centro	Concertados
Albacete	Centro Privado de Educación Especial	3
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Especial	3
Cuenca	Centro Privado de Educación Especial	1
Toledo	Centro Privado de Educación Especial	5
Total		12

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten CFPB		
Formación Profesional Básica. Curso 2014-15		
Provincia	Tipo de Centro	Concertados
Albacete	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria	3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	4
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1
Guadalajara	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3
Toledo	Centro Privado de Educación Secundaria	1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	2
Total		18

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio			
Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2013/14			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado de Formación Profesional Específica	3	1
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria		3
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
Cuenca	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Guadalajara	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Toledo	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica	4	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Total		7	15

Ciclos Formativos de Grado Medio. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado de Formación Profesional Específica	3	1
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria		3
	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		3
Cuenca	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Guadalajara	Centro Privado de Formación Profesional Específica		1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Toledo	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica	4	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Total		7	15

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior			
Ciclos Formativos de Formación Profesional. Curso 2013-14			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1	
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1	1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Cuenca	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1	
Guadalajara	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Toledo	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica	4	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Total		7	7

Ciclos Formativos de Formación Profesional. Curso 2014-15			
Provincia	Tipo de Centro	Privados	Concertados
Albacete	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1	
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria		2
	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1	1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		2
Cuenca	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1	
Guadalajara	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1	1
Toledo	Centro Privado de Educación Secundaria		1
	Centro Privado de Formación Profesional Específica	4	
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General		1
Total		8	8

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Centros privados que imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)		
PCPI. Curso 2013-14		
Provincia	Tipo de Centro	Concertados
Albacete	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1

	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria	3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	4
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1
Guadalajara	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3
Toledo	Centro Privado de Educación Secundaria	1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	2
Total		18

PCPI. Curso 2014-15		
Provincia	Tipo de Centro	Concertados
Albacete	Centro Privado de Formación Profesional Específica	1
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	2
Ciudad Real	Centro Privado de Educación Secundaria	3
	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	3
Cuenca	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	1
Guadalajara	Centro Privado con varias Enseñanzas de Régimen General	2
Total		12

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2.2.2 Dotaciones, infraestructuras y equipamientos en los centros públicos.

A continuación se ofrecen las actuaciones llevadas a cabo por la consejería de Educación en relación a obra nueva, tanto ampliaciones de centros existentes como la creación de centros nuevos en los años 2013, 2014 y 2015. Así mismo se dan los datos de la inversión realizada en este mismo periodo en los capítulos relativos a obra nueva, reformas y mejoras y equipamientos, distinguiendo las realizadas por Etapas educativas.

Se puede observar que la inversión total destinada a los centros ha sufrido una merma superior al 50% entre los años 2013 y 2014, de una inversión total de 11.587.969 € en el año 2013 a 5.538.444 € en el 2014, manteniéndose el año 2015 en cifras parecidas al año anterior. El capítulo más afectado ha sido el relativo a inversión en obra nueva, manteniéndose en cifras similares, incluso con un ligero repunte el año 2015, las inversiones en reformas y mejoras de los centros de Educación Primaria.

ACTUACIONES 2013

A.-OBRA NUEVA				
ESCUELAS INFANTILES	Nº DE CENTROS	Plazas		
1.-NUEVOS CENTROS	3	218		
2.- AMPLIACIONES	0	0		
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	3	218		
PRIMARIA	Nº DE CENTROS	Ud Infantil	Ud Primaria	
1.-NUEVOS CENTROS	5	21	42	
2.- AMPLIACIONES	1	3	6	
TOTAL UNIDADES I y PRIMARIA	6	24	48	
SECUNDARIA	Nº DE CENTROS	Ud ESO	Ud Bachillerato	Ud CC.FF.
1.-NUEVOS CENTROS	0	0	0	0
2.- AMPLIACIONES	2	0	0	0
TOTAL SECUNDARIA	2	0	0	0
OTROS CENTROS	CEE	CEPA	CPR	RESID. UNIV.
1.-NUEVOS CENTROS	0	0	0	0
2.- AMPLIACIONES	0	0	0	0
TOTAL OTROS CENTROS	0	0	0	0
TOTAL ESC.INFANTILES NUEVAS	3			
TOTAL UNIDADES	218			
TOTAL CENTROS NUEVOS	5			
TOTAL UNIDADES	63			
TOTAL AMPLIACIONES	3			
TOTAL UNIDADES	9			

INVERSIONES 2013

A.- INVERSIÓN OBRA NUEVA	Nº Actuac.			Importes
ESCUELAS INFANTILES	3			203.828 €
PRIMARIA	6			7.621.129 €
SECUNDARIA	2			79.258 €
OTROS	0			0 €
TOTAL A.- OBRA NUEVA	11	0	0	7.904.215
B.- REFORMAS Y MEJORAS	Nº Actuac.			Importes
ESCUELAS INFANTILES	29			116.623 €
PRIMARIA	155			1.362.543 €
SECUNDARIA	88			527.273 €
OTROS	38			454.019 €
TOTAL B.- REFORMAS Y MEJORAS	310	0	0	2.460.458,35

C.- EQUIPAMIENTOS	Nº Actuac.			Importes
PRIMARIA				379.866 €
SECUNDARIA				219.186 €
INFORMATICA				624.243 €
TOTAL C.- EQUIPAMIENTOS	0	0	0	1.223.295,47
TOTAL INVERSION 2013				11.587.969 €

Datos sobre fecha de Recepción comprendida entre 01/01/2013...31/12/2013

ACTUACIONES 2014

A.-OBRA NUEVA		
ESCUELAS INFANTILES	Nº DE CENTROS	Plazas
1.-NUEVOS CENTROS	0	0
2.- AMPLIACIONES	0	0
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	0	0

PRIMARIA	Nº DE CENTROS	Ud Infantil	Ud Primaria
1.-NUEVOS CENTROS	2	6	12
2.- AMPLIACIONES	0	0	0
TOTAL UNIDADES I y PRIMARIA	2	6	12

SECUNDARIA	Nº DE CENTROS	Ud ESO	Ud Bachillerato	Ud CC.FF.
1.-NUEVOS CENTROS	0	0	0	0
2.- AMPLIACIONES	0	0	0	0
TOTAL SECUNDARIA	0	0	0	0

OTROS CENTROS	CEE	CEPA	CPR	RESID. UNIV.
1.-NUEVOS CENTROS	0	0	0	0
2.- AMPLIACIONES	0	0	0	0
TOTAL OTROS CENTROS	0	0	0	0

TOTAL ESC.INFANTILES NUEVAS	0
TOTAL UNIDADES	0
TOTAL CENTROS NUEVOS	2
TOTAL UNIDADES	18
TOTAL AMPLIACIONES	0
TOTAL UNIDADES	0

INVERSIONES 2014

A.- INVERSIÓN OBRA NUEVA	Nº Actuac.			Importes
ESCUELAS INFANTILES	0			0 €
PRIMARIA	2			2.148.939 €
SECUNDARIA	0			0 €
OTROS	0			0 €
TOTAL A.- OBRA NUEVA	2	0	0	2.148.939
B.- REFORMAS Y MEJORAS	Nº Actuac.			Importes
ESCUELAS INFANTILES	18			136.707 €
PRIMARIA	151			1.383.038 €
SECUNDARIA	108			881.583 €
OTROS	33			271.063 €
TOTAL B.- REFORMAS Y MEJORAS	310	0	0	2.672.389,82
C.- EQUIPAMIENTOS	Nº Actuac.			Importes
PRIMARIA				499.025 €
SECUNDARIA				218.090 €
INFORMATICA				0 €
TOTAL C.- EQUIPAMIENTOS	0	0	0	717.115,16
TOTAL INVERSION 2014				5.538.444 €

ACTUACIONES 2015

A.-OBRA NUEVA				
ESCUELAS INFANTILES	Nº DE CENTROS	Plazas		
1.-NUEVOS CENTROS	0	0		
2.- AMPLIACIONES	0	0		
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	0	0		
PRIMARIA	Nº DE CENTROS	Ud Infantil	Ud Primaria	
1.-NUEVOS CENTROS	1	3	6	
2.- AMPLIACIONES	0	0	0	
TOTAL UNIDADES I y PRIMARIA	1	3	6	
SECUNDARIA	Nº DE CENTROS	Ud ESO	Ud Bachillerato	Ud CC.FF.
1.-NUEVOS CENTROS	0	0	0	0
2.- AMPLIACIONES	0	0	0	0
TOTAL SECUNDARIA	0	0	0	0

OTROS CENTROS	CEE	CEPA	CPR	RESID. UNIV.
1.-NUEVOS CENTROS	0	0	0	0
2.- AMPLIACIONES	0	0	0	0
TOTAL OTROS CENTROS	0	0	0	0
TOTAL ESC.INFANTILES NUEVAS	0			
TOTAL UNIDADES	0			
TOTAL CENTROS NUEVOS	1			
TOTAL UNIDADES	9			
TOTAL AMPLIACIONES	0			
TOTAL UNIDADES	0			

INVERSIONES 2015

A.- INVERSIÓN OBRA NUEVA	Nº Actuac.			Importes
ESCUELAS INFANTILES	0			0 €
PRIMARIA	1			2.076.318 €
SECUNDARIA	0			0 €
OTROS	0			0 €
TOTAL A.- OBRA NUEVA	1	0	0	2.076.318
B.- REFORMAS Y MEJORAS	Nº Actuac.			Importes
ESCUELAS INFANTILES	16			111.514 €
PRIMARIA	182			1.755.777 €
SECUNDARIA	84			842.030 €
OTROS	22			216.280 €
TOTAL B.- REFORMAS Y MEJORAS	304	0	0	2.925.601,28
C.- EQUIPAMIENTOS	Nº Actuac.			Importes
PRIMARIA				643.996 €
SECUNDARIA				234.033 €
INFORMATICA				
TOTAL C.- EQUIPAMIENTOS	0	0	0	878.029,51
TOTAL INVERSION 2015				5.879.949 €

2.3. Los recursos humanos

El conjunto de personas –profesorado y personal de administración y servicios– que realizan su labor profesional en los centros educativos definen los recursos humanos que se consideran en este apartado. En él se analiza la influencia de las variables edad y sexo, y se muestra la evolución experimentada por el número de efectivos en los cursos 2013/2014 y 2014/2015.

Estos recursos humanos se contabilizan en los diferentes apartados, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- **Profesorado:** personal que ejerce la docencia directa con el alumnado en el centro dentro del horario escolar.

Precisando que:

- El personal en Comisión de Servicio será contabilizado en la plaza y función que realmente está desempeñando.
- No se incluye el personal docente que interviene exclusivamente en actividades complementarias extracurriculares que se realizan en los centros docentes con carácter voluntario, ni el personal que interviene ocasionalmente en los centros docentes.
- Se incluye el profesorado de religión.
- El personal de las Administraciones educativas que atiende varios centros docentes (por ejemplo, en algunos casos, el profesorado especialista o de apoyo a la integración, equipos/unidades de orientación, etc.), se contabiliza una sola vez en el centro al que estén adscritos o en el que impartan el mayor número de horas.

- **Otro personal:** personal del centro que no realiza labores de docencia directa dentro del horario escolar (personal docente que no imparte clase y personal no docente).

Precisando que:

- Se incluye el personal subalterno de Administración Local que está en centros públicos.
- No se incluye el personal de contratos de servicios con empresas (limpieza, cocina, transporte, seguridad, etc.).

2.3.1 El profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Castilla - La Mancha.

- Una visión de conjunto

Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015, el número docentes de forma global se ha mantenido constante, se observan ligeros aumentos de profesorado en enseñanzas de formación profesional y enseñanzas especiales, así como una pequeña disminución de profesorado en el resto de enseñanzas, no significativa en sí misma, pero que continua la tendencia descendente de años anteriores, aunque de forma muy paulatina.

- **Profesorado en enseñanza de Régimen General.**

Dentro de estas enseñanzas contemplamos las siguientes etapas: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Conforman el grupo más amplio y más numeroso de profesorado.

Durante el curso 2014-2015, ejercieron docencia directa en los centros educativos en enseñanzas de régimen general 31.788. De ellos, 27.049 (85,09 %) trabajaron en centros públicos y 4.739 (14,90 %) lo hicieron en centros privados. Su distribución en función de las correspondientes enseñanzas indica que el grupo más numeroso es el que imparte Educación Infantil y Primaria (17.651 docentes y un 55,52 % del total), seguido por el profesorado que imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (14.137 docentes; 44,47%).

Un 0,64% de docentes imparten Educación Infantil y/o Primaria y, a un tiempo, Educación Secundaria y/o Formación Profesional, siendo su peso casi total en los centros privados.

Aunque lo más frecuente es que el profesorado realice su trabajo en un solo nivel educativo, en el curso 2013/2014, 5.365 docentes impartían enseñanzas en más de un nivel y en el curso 2014/2015, 5.600. En términos relativos en el curso 2014/2015, el 12,84 % del profesorado que impartía enseñanzas de régimen general, lo hacía al mismo tiempo en niveles de Educación Infantil/Primaria y el 4,77% lo hacía en Educación Secundaria/Formación Profesional.

La Educación Especial, ocupa a 15 docentes más en el curso 2014/2015 que en el curso 2013/2014, que suponen el 1,43 % del total de los que trabajan en las enseñanzas no universitarias de régimen general. Esta cifra comprende al profesorado tanto de centros específicos de Educación Especial como de aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios.

Profesorado de Educación Infantil			
Profesorado de Educación Infantil. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	783	262	1.045
Ciudad Real	952	289	1.241
Cuenca	375	67	442
Guadalajara	537	211	748
Toledo	1.392	406	1.798
TOTAL	4.039	1.235	5.274

Profesorado de Educación Infantil. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	789	229	1.018
Ciudad Real	999	286	1.285

Cuenca	376	59	435
Guadalajara	556	191	747
Toledo	1.428	400	1.828
TOTAL	4.148	1.165	5.313

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de Educación de Infantil y Primaria			
Profesorado de E. Infantil y Primaria. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	758	43	801
Ciudad Real	944	72	1.016
Cuenca	592	9	601
Guadalajara	568	15	583
Toledo	1.042	65	1.107
TOTAL	3.904	204	4.108

Profesorado de E. Infantil y Primaria. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	751	49	800
Ciudad Real	965	57	1.022
Cuenca	596	14	610
Guadalajara	491	27	518
Toledo	1.065	68	1.133
TOTAL	3.868	215	4.083

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de Educación Primaria			
Profesorado de Educación Primaria. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	1.219	243	1.462
Ciudad Real	1.682	291	1.973
Cuenca	579	63	642
Guadalajara	837	126	963
Toledo	2.519	485	3.004
TOTAL	6.836	1.208	8.044

Profesorado de Educación Primaria. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	1.259	244	1.503
Ciudad Real	1.696	298	1.994
Cuenca	578	60	638
Guadalajara	936	133	1.069
Toledo	2.583	468	3.051
TOTAL	7.052	1.203	8.255

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de Educación de Primaria y ESO			
Profesorado de E. Primaria y ESO. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete		32	32
Ciudad Real	13	55	68
Cuenca		21	21
Guadalajara		30	30
Toledo		112	112
TOTAL	13	250	263

Profesorado de E. Primaria y ESO. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete		16	16
Ciudad Real	6	47	53
Cuenca		16	16
Guadalajara		23	23
Toledo		98	98
TOTAL	6	200	206

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria (exclusivamente)			
Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	602	220	822
Ciudad Real	568	246	814
Cuenca	365	44	409
Guadalajara	319	143	462
Toledo	803	379	1.182
TOTAL	2.657	1.032	3.689

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	600	218	818
Ciudad Real	578	250	828
Cuenca	402	47	449
Guadalajara	338	145	483
Toledo	807	424	1.231
TOTAL	2.725	1.084	3.809

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratos			
Profesorado de ESO y Bachilleratos. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	1.007	28	1.035
Ciudad Real	1.418	138	1.556
Cuenca	478	18	496
Guadalajara	574	99	673
Toledo	1.444	144	1.588
TOTAL	4.921	427	5.348

Profesorado de ESO y Bachilleratos. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	1.006	8	1.014
Ciudad Real	1.285	122	1.407
Cuenca	447	19	466
Guadalajara	580	81	661
Toledo	1.374	137	1.511
TOTAL	4.692	367	5.059

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de F. Profesional y ESO/Bachilleratos			
2013 - 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Ciudad Real	231	52	283
Cuenca	135	5	140
Guadalajara	117	14	131
Toledo	358	25	383
Albacete	320		320
TOTAL	1.161	96	1.257

2014 - 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Ciudad Real	379	62	441
Cuenca	148	6	154
Guadalajara	153	14	167
Toledo	430	2	432
Albacete	318	5	323
TOTAL	1.428	89	1.517

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado PCPI						
Provincia	Número de Profesores que imparten PCPI en centros docentes					
	2013 - 2014			2014 - 2015		
	Centro público	Centro privado	Total	Centro público	Centro privado	Total
Albacete	333	18	351	120	1	121
Guadalajara	135	19	154	50	6	56
Toledo	497	13	510	163		163
Ciudad Real	417	66	483	176	29	205
Cuenca	134	9	143	41		41
Total	1.516	125	1.641	550	36	586

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado que imparte Ciclos Formación Profesional Básica			
	Número de Profesores que imparten CFPB		
	2014 - 2015		
	Centro público	Centro privado	Total
Albacete	180	8	188
Ciudad Real	184	41	225
Cuenca	80	5	85
Guadalajara	86	4	90
Toledo	209	7	216
Total	739	65	804

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de Bachilleratos (exclusivamente)			
Profesorado de Bachillerato. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	57	5	62
Ciudad Real	77	6	83
Cuenca	18	2	20
Guadalajara	24	15	39
Toledo	53	31	84
TOTAL	229	59	288

Profesorado de Bachillerato. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	59	25	84
Ciudad Real	62	7	69
Cuenca	24	2	26
Guadalajara	24	16	40
Toledo	54	31	85
TOTAL	223	81	304

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado de Formación Profesional (exclusivamente)			
2013 – 2014	Formación Profesional		
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	383	28	411
Ciudad Real	421	85	506
Cuenca	127	17	144
Guadalajara	200	9	209
Toledo	421	57	478
TOTAL	1.552	196	1.748

2014 – 2015	Formación Profesional		
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	393	37	430
Ciudad Real	442	80	522
Cuenca	147	15	162
Guadalajara	204	19	223
Toledo	432	83	515
TOTAL	1.618	234	1.852

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La atención al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo requiere un profesorado especializado. En el curso 2013/2014 fueron 431 y en el curso 2014/2015 fueron 456, los docentes que trabajaron en centros específicos de Educación Especial y en aulas de Educación Especial en centros ordinarios; de ellos, 288 en el curso 2013/2014 y 303 en el curso 2014/2015 lo hicieron en centros públicos y 143-156 en centros de titularidad privada.

Profesorado de Educación Especial Específica (exclusivamente)			
Profesorado de Educación Especial. Curso 2013 – 2014			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	62	27	89
Ciudad Real	88	59	147
Toledo	79	51	130
Cuenca	20	6	26
Guadalajara	39		39
TOTAL	288	143	431

Profesorado de Educación Especial. Curso 2014 – 2015			
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	65	30	95
Ciudad Real	95	60	155
Toledo	90	54	144
Cuenca	19	9	28
Guadalajara	34		34
TOTAL	303	153	456

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

- Profesorado en Educación de Personas Adultas

El profesorado que imparte enseñanzas de Educación de personas adultas ha experimentado un significativo descenso con respecto a cursos anteriores en sus diferentes perfiles: Secundaria, Maestros y Técnicos de F.P. De los 544 profesores en el curso 2013 -14, se ha pasado a 533 en el 2014-15.

Curso 2013-2014				
Provincia	Profesorado de Educación Secundaria	Maestros	Profesor Técnico de F.P.	Total
Albacete	63'5	43,0	3'5	110,0
Ciudad Real	95,0	55'5	7'5	158,0
Cuenca	35'17	23,0	3'5	61'67
Guadalajara	35'33	25,0	1'66	62,0
Toledo	115'07	31,0	7,0	153'07
TOTAL	344'07	177'5	23'16	544,73

Profesorado en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas Curso 2014-2015				
Provincia	Profesorado de Educación Secundaria	Maestros	Profesor Técnico de F.P.	Total
Albacete	68'16	39'5	2'5	110'16
Ciudad Real	90'5	51'5	6'4	148'4
Cuenca	28'83	24'5	6,0	59'33
Guadalajara	42'66	21,0	2'83	66'49
Toledo	108'92	32,0	8'3	149'22
TOTAL	339'073	168'5	26'03	533'60

- Profesorado en enseñanzas de Régimen Especial

Dentro de estas enseñanzas contemplamos al profesorado que imparte docencia en Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas.

Mayoritariamente impartida en centros públicos, de un total de 1669 profesores en el curso 2014/2015, sólo un 6,7% lo hacía en centros privados. Se observa un incremento de 113 profesores en este periodo en centros públicos y una pérdida de 11 en los centros privados.

El mayor número de profesores pertenecen a la categoría de Profesor Música y Artes Escénicas, impartiendo clase bien en Conservatorios, bien en Escuelas de Música y Danza, seguidos en número por los profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Profesorado en enseñanzas de Régimen Especial			
Profesorado en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2013 - 2014			
Tipo de Centro	Categoría	Centros Públicos	Centros Privados
Escuela Oficial de Idiomas (EOI)	Profesor E.O. Idiomas	222	
Escuela de Arte	Profesor de E. Secundaria	48	
	Profesor Artes Plásticas y Diseño	144	
	Maestros taller Artes Plásticas y Diseño	28	
	Otro profesorado	5	
Conservatorio de Música	Catedrático Música y Artes Escénicas	5	
	Profesor Música y Artes Escénicas	408	
	Otro profesorado	11	
Conservatorio de Danza	Profesor Música y Artes Escénicas	33	
Escuela Pública de Música y/o Danza	Catedrático Música y Artes Escénicas	16	
	Profesor Música y Artes Escénicas	499	
	Otro profesorado	15	
Centro Privado de Música	Profesor E.Secundaria/Titular		10
Escuela Privada de Música y/o Danza	Profesor E.Secundaria/Titular		25
Centro Privado de Enseñanzas Deportivas	Profesor de E. Secundaria		50
	Técnico Deportivo Superior		36
	Otro profesorado		2
Total		1.434	123

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Profesorado en Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2014 – 2015			
Tipo de Centro	Categoría	Centros Públicos	Centros Privados
Escuela Oficial de Idiomas (EOI)	Profesor E.O. Idiomas	237	
Escuela de Arte	Profesor de E. Secundaria	53	
	Profesor Artes Plásticas y Diseño	151	
	Maestros taller Artes Plásticas y Diseño	29	
	Otro profesorado	4	
Conservatorio de Música	Catedrático Música y Artes Escénicas	16	
	Profesor Música y Artes Escénicas	438	
	Otro profesorado	11	
Conservatorio de Danza	Profesor Música y Artes Escénicas	37	
Escuela Pública de Música y/o Danza	Catedrático Música y Artes Escénicas	17	
	Profesor Música y Artes Escénicas	517	
	Otro profesorado	47	
Centro Privado de Música	Profesor E.Secundaria/Titular		10
Escuela Privada de Música y/o Danza	Profesor E.Secundaria/Titular		19
	Otro profesorado		6
Centro Privado de Enseñanzas Deportivas	Profesor de E. Secundaria		48
	Técnico Deportivo Superior		28
	Otro profesorado		1
Total		1.557	112

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

- Profesorado de Religión

Existe un ligero aumento del número absoluto de profesores contratados que imparten Religión Católica. Destacando la existencia de este aumento en la enseñanza primaria y observándose un ligero descenso en la de secundaria.

Junio 2014							
		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Total general
PROFESORES DE RELIGION - ENSEÑANZA PRIMARIA	PROFESOR DE RELIGION	116	144	70	79	203	612
	PROFESOR DE RELIGION DE SUSTITUCION	8	8	1	8	1	26
	PROFESOR DE RELIGION POR OBRA O SERVICIO	5	4	6	4	15	34
PROFESORES DE RELIGION - ENSEÑANZA SECUNDARIA	PROFESOR DE RELIGION	47	46	25	20	54	192
	PROFESOR DE RELIGION DE SUSTITUCION	2	1	1	1	0	5
	PROFESOR DE RELIGION POR OBRA O SERVICIO	5	5	4	2	13	29
Total general		183	208	107	114	286	898

Junio 2015							
		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Total general
PROFESORES DE RELIGION - ENSEÑANZA PRIMARIA	PROFESOR DE RELIGION	114	142	69	77	199	601
	PROFESOR DE RELIGION DE SUSTITUCION	5	10	4	11	0	30
	PROFESOR DE RELIGION POR OBRA O SERVICIO	9	11	7	4	37	68
PROFESORES DE RELIGION - ENSEÑANZA SECUNDARIA	PROFESOR DE RELIGION	47	43	25	16	52	183
	PROFESOR DE RELIGION DE SUSTITUCION	0	0	1	1	0	2
	PROFESOR DE RELIGION POR OBRA O SERVICIO	4	10	4	6	15	39
Total general		179	216	110	115	303	923

- Oferta de Empleo Público

El proceso selectivo EEMM 2015 se inició con Resolución de 14 de abril de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Se ofertaron un total de 330 plazas, distribuidas de entre los siguientes cuerpos profesionales:

- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria: 252
- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno de personas con discapacidad: 21, de las cuales 7 serán para personas con discapacidad intelectual.
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, turno libre: 10.
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, turno de personas con discapacidad: 1.
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno libre: 40
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno de personas con discapacidad: 3.
- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño: 3

- Jubilaciones

JUBILACIONES FUNCIONARIOS DOCENTES DEL CUERPO DE PROFESORES DE MAESTROS

CURSO 2013/2014		CURSO 2014/2015	
ALBACETE	79	ALBACETE	76
CIUDAD REAL	75	CIUDAD REAL	83
CUENCA	37	CUENCA	49
GUADALAJARA	43	GUADALAJARA	43
TOLEDO	66	TOLEDO	93
	299 TOTAL		344 TOTAL

**JUBILACIONES FUNCIONARIOS DOCENTES
DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

CURSO 2013/2014		CURSO 2014/2015	
ALBACETE	51	ALBACETE	36
CIUDAD REAL	40	CIUDAD REAL	46
CUENCA	8	CUENCA	9
GUADALAJARA	20	GUADALAJARA	25
TOLEDO	43	TOLEDO	49
	162 TOTAL		165 TOTAL

- Movilidad

El concurso de traslados del año 2013/2014 fue de ámbito regional y el curso siguiente de ámbito nacional.

AÑO	RESULTADO CONCURSO	PARTICIPANTES
2012/2013	DENEGADO	4089
	OBTIENE PLAZA	1391
	PEND. DESTINO PROVISIONAL	863
2013/2014	DENEGADO	3846
	OBTIENE PLAZA	1063
	PEND. DESTINO PROVISIONAL	725
2014/2015	DENEGADO	4033
	OBTIENE PLAZA	1248
	PEND. DESTINO PROVISIONAL	539
2015/2016	DENEGADO	3690
	OBTIENE PLAZA	1091
	PEND. DESTINO PROVISIONAL	556

2.3.2 El personal no docente al servicio de los centros educativos de la Comunidad de Castilla - La Mancha.

El personal no docente son aquellos profesionales que desarrollan labores de administración, servicios y otras funciones, que abarcan diferentes categorías y que en ningún caso imparten docencia directa dentro del horario escolar.

Precisando que en las siguientes tablas:

- Se incluye el personal docente que no imparte clase
- Se incluye el personal subalterno de Administración Local que está en centros públicos.
- No se incluye el personal de contratos de servicios con empresas (limpieza, cocina, transporte, seguridad, etc.).

Las diferentes categorías se especifican según el régimen de las enseñanzas.

Se percibe un mínimo incremento de este personal no docente, de 50 personas en la categoría de profesor sin función docente y personal especializado 12 en personal de dirección sin función docente y de 16 pertenecientes a personal subalterno, de modo contrario el personal administrativo sufre una pérdida de 25 personas.

Personal no docente en centros de Régimen General			
Personal no docente en centros de Régimen General. Curso 2013 - 2014			
Categoría	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Personal de dirección sin función docente	54	68	122
Profesor sin función docente y personal especializado	1.656	151	1.807
Personal administrativo	517	168	685
Personal servicios y subalterno	2.769	524	3.293
Total	4.996	911	5.907

Personal no docente en centros de Régimen General. Curso 2014 - 2015			
Categoría	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Personal de dirección sin función docente	66	67	133
Profesor sin función docente y personal especializado	1.706	156	1.862
Personal administrativo	492	167	659
Personal servicios y subalterno	2.785	531	3.316
Total	5.049	921	5.970

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Al igual que en centros anteriores, la variación de personal no docente en centros de Régimen Especial y en centros de Personas Adultas, en este periodo no es significativa.

Personal no docente en centros de Régimen Especial			
Personal no docente en centros de Régimen Especial. Curso 2013 - 2014			
Categoría	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Personal de dirección sin función docente	9	11	20
Profesor sin función docente y personal especializado	27		27
Personal administrativo	84	4	88
Personal servicios y subalterno	142		142
Total	262	15	277

Personal no docente en centros de Régimen Especial. Curso 2014 - 2015			
Categoría	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Personal de dirección sin función docente	5	4	9
Profesor sin función docente y personal especializado	25		25
Personal administrativo	78	3	81
Personal servicios y subalterno	155		155
Total	263	7	270

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Personal no docente en centros de educación de personas Adultas		
Personal no docente en centros de adultos, aulas y actuaciones. Curso 2013-14		
Categoría	Centros Públicos	Total
Profesor sin función docente y personal especializado	4	4
Personal administrativo	34	34
Personal servicios y subalterno	23	23
Total	61	61

Personal no docente en centros de adultos, aulas y actuaciones. Curso 2014-15		
Categoría	Centros Públicos	Total
Profesor sin función docente y personal especializado	3	3
Personal administrativo	36	36
Personal servicios y subalterno	23	23
Total	62	62

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2.3.3 La variable del sexo en el profesorado.

La presencia de profesoras es superior al de docentes varones, no apreciándose diferencias porcentuales en su distribución en los cursos que nos ocupan, un 31,66 % son hombres, frente a un 68,33 de puestos desempeñados por mujeres. La presencia de mujeres es algo mayor en los centros privados, con un porcentaje del 70 %, mientras que en la pública representan un 68 %.

Profesorado por tipo de enseñanza, titularidad y sexo. Régimen General									
La variable sexo en el profesorado. Curso 2013 – 2014 (1)									
	Centros Públicos			Centros Privados			Total		
Enseñanza Impartida	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
E. Infantil	162	3.877	4.039	41	1.194	1.235	203	5.071	5.274
E. Primaria	2.212	4.624	6.836	345	863	1.208	2.557	5.487	8.044
E.S.O.	1.122	1.535	2.657	462	570	1.032	1.584	2.105	3.689
Bachilleratos	122	107	229	36	23	59	158	130	288
Formación Profesional	872	680	1.552	110	86	196	982	766	1.748
E. Infantil y E. Primaria	808	3.096	3.904	47	157	204	855	3.253	4.108
E. Primaria y E.S.O.	2	11	13	100	150	250	102	161	263
E.S.O. Y Bachilleratos	2.304	2.617	4.921	203	224	427	2.507	2.841	5.348
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	545	616	1.161	50	46	96	595	662	1.257
E. Especial Específica	61	227	288	32	111	143	93	338	431
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	19	22	41	1	2	3	20	24	44
TOTAL	8.229	17.412	25.641	1.427	3.426	4.853	9.656	20.838	30.494

La variable sexo en el profesorado. Curso 2014 – 2015 (1)									
	Centros Públicos			Centros Privados			Total		
Enseñanza Impartida	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
E. Infantil	185	3.963	4.148	49	1.116	1.165	234	5.079	5.313
E. Primaria	2.244	4.808	7.052	360	843	1.203	2.604	5.651	8.255
E.S.O.	1.125	1.600	2.725	477	607	1.084	1.602	2.207	3.809
Bachilleratos	123	100	223	41	40	81	164	140	304
Formación Profesional	903	715	1.618	129	105	234	1.032	820	1.852
E. Infantil y E. Primaria	803	3.065	3.868	41	174	215	844	3.239	4.083
E. Primaria y E.S.O.	2	4	6	86	114	200	88	118	206
E.S.O. Y Bachilleratos	2.202	2.490	4.692	175	192	367	2.377	2.682	5.059
F.P. Y (E.S.O. y/o Bachilleratos)	608	820	1.428	41	48	89	649	868	1.517
E. Especial Específica	66	237	303	34	119	153	100	356	456
Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General	28	59	87	13	30	43	41	89	130
TOTAL	8.289	17.861	26.150	1.446	3.388	4.834	9.735	21.249	30.984

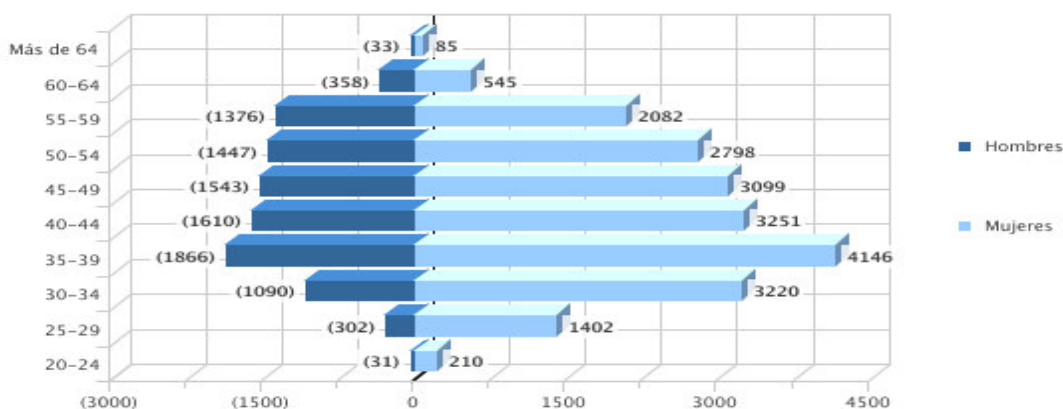
(1) No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

(2) Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2.3.4 El factor edad del profesorado

Tal como se aprecia en las gráficas, los datos nos indican escasa variación en estos dos años, respecto a la edad del profesorado. El tramo de edad donde se concentra el mayor número de docentes es el de 35-39 y 40-44, seguido del tramo 45-49. Los tramos en los que se aprecia una disminución pertenecen a los extremos, es decir, 20-24 y más de 64.

Distribución del profesorado por edades. Curso 2013 – 2014 (1)									
EDAD	Centros Públicos			Centros Privados			Todos los Centros		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
20-24	19	130	149	12	80	92	31	210	241
25-29	197	968	1.165	105	434	539	302	1.402	1.704
30-34	854	2.637	3.491	236	583	819	1.090	3.220	4.310
35-39	1.583	3.576	5.159	283	570	853	1.866	4.146	6.012
40-44	1.388	2.758	4.146	222	493	715	1.610	3.251	4.861
45-49	1.380	2.762	4.142	163	337	500	1.543	3.099	4.642
50-54	1.308	2.488	3.796	139	310	449	1.447	2.798	4.245
55-59	1.229	1.753	2.982	147	329	476	1.376	2.082	3.458
60-64	256	311	567	102	234	336	358	545	903
Más de 64	15	29	44	18	56	74	33	85	118
CASTILLA-LA MANCHA	8.229	17.412	25.641	1.427	3.426	4.853	9.656	20.838	30.494

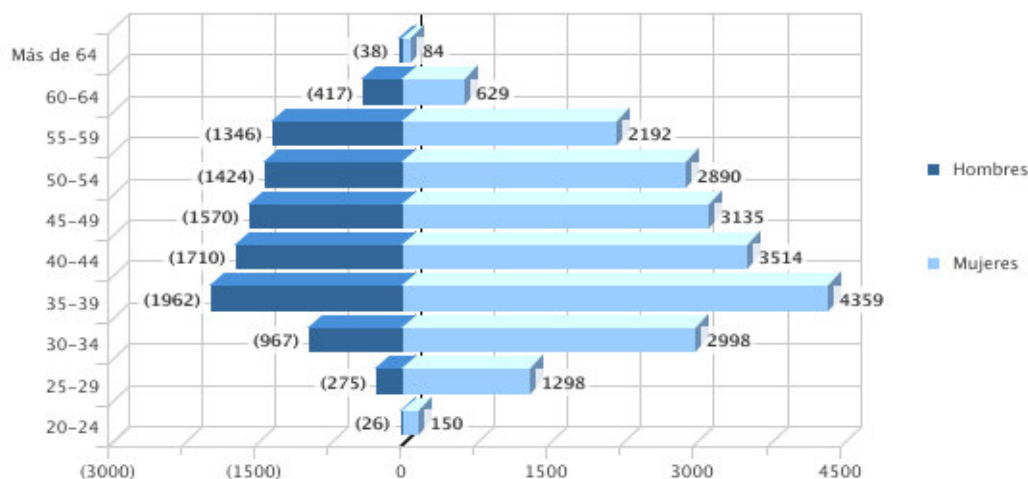


Distribución del profesorado por edades. Curso 2014 – 2015 (1)									
EDAD	Centros Públicos			Centros Privados			Todos los Centros		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
20-24	15	79	94	11	71	82	26	150	176
25-29	173	887	1.060	102	411	513	275	1.298	1.573
30-34	739	2.431	3.170	228	567	795	967	2.998	3.965
35-39	1.663	3.801	5.464	299	558	857	1.962	4.359	6.321
40-44	1.488	3.020	4.508	222	494	716	1.710	3.514	5.224
45-49	1.386	2.757	4.143	184	378	562	1.570	3.135	4.705

50-54	1.296	2.586	3.882	128	304	432	1.424	2.890	4.314
55-59	1.194	1.881	3.075	152	311	463	1.346	2.192	3.538
60-64	319	382	701	98	247	345	417	629	1.046
Más de 64	16	37	53	22	47	69	38	84	122
CASTILLA-LA MANCHA	8.289	17.861	26.150	1.446	3.388	4.834	9.735	21.249	30.984

(1) No incluye Centros de Adultos y Escuelas de Arte

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



2.3.5 Absentismo del profesorado

Las horas de ausencias del profesorado se han clasificado por lectivas y complementarias, contabilizándose por provincia y desglosadas según el motivo de la misma.

La distribución de motivos y el porcentaje por provincias es similar en los cursos estudiados, según estos datos, el motivo que causa más ausencias del profesorado está motivado por licencia por enfermedad, seguida de licencia por maternidad o paternidad. Si es de destacar el aumento del porcentaje en el curso 2014/2015 de las ausencias motivadas por asistencia médica, respecto a las registradas el curso anterior. No se aprecia diferencias en las ausencias entre horas lectivas y complementarias.

Absentismo Profesorado (Horas lectivas) 2013 - 2014*						
Motivo de la Ausencia	Horas Ausencias Lectivas Total	Horas Ausencias Lectivas				
		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Actividades de formación	1,30%	1,90%	0,90%	1,30%	1,00%	1,20%

Adopción y acogimiento	0,10%	0,10%	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%
Asistencia médica	3,80%	3,20%	3,00%	3,90%	5,10%	4,30%
Candidato en elecciones	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Concurrir exámenes finales	0,90%	0,90%	0,70%	1,20%	1,10%	1,00%
Deber inexcusable de carácter público o personal	0,80%	0,80%	1,00%	0,80%	0,70%	0,60%
Ejercicio del derecho a votar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%
Enfermedad de corta duración (1 a 3 días)	0,70%	0,60%	0,60%	0,80%	0,70%	0,80%
Funcionarias víctimas de violencia de género	0,00%		0,00%			
Funciones sindicales	0,20%	0,00%	0,00%	0,10%	0,40%	0,40%
Huelga	2,10%	1,90%	2,00%	1,50%	3,30%	2,00%
Licencia por asuntos propios	1,60%	2,60%	1,20%	2,70%	1,20%	1,10%
Licencia por enfermedad	42,80%	44,50%	39,60%	43,80%	39,60%	44,80%
Licencia por estudios	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,10%	0,10%
Maternidad / Paternidad	18,00%	17,60%	18,90%	16,70%	16,30%	18,30%
Nacimiento/Muerte/Enfermedad grave de un familiar	8,40%	7,10%	8,20%	7,70%	12,60%	8,20%
Otros (especificar la justificación en observaciones)	16,00%	15,40%	20,90%	17,20%	14,30%	12,70%
Permiso por matrimonio	1,00%	1,00%	0,70%	0,80%	1,10%	1,30%
Permisos por actividades artísticas	0,00%	0,10%			0,00%	
Preparación al parto	0,00%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%
Reducción de jornada por interés particular	0,30%	0,00%	0,10%	0,00%	0,70%	0,60%
Reducción por guarda legal	0,10%		0,10%	0,00%		0,30%
Reducción por lactancia (hijo menor de doce meses)	1,70%	2,10%	1,50%	1,10%	1,50%	1,90%
Sin justificar	0,10%	0,00%	0,10%	0,20%	0,10%	0,10%
Traslado de domicilio	0,10%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%

* Incluye datos de centros públicos y privados

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Absentismo Profesorado (Horas lectivas) 2014 - 2015*

Motivo de la Ausencia	Horas Ausencias Lectivas Total	Horas Ausencias Lectivas				
		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Actividades de formación	1,40%	2,20%	1,20%	2,40%	0,70%	1,00%
Adopción y acogimiento	0,10%					0,40%
Asistencia médica	7,00%	4,50%	5,70%	8,90%	7,90%	9,30%
Candidato en elecciones	0,00%				0,00%	0,00%
Concurrir exámenes finales	0,50%	0,40%	0,40%	0,70%	0,70%	0,50%
Deber inexcusable de carácter público o personal	0,80%	0,70%	1,10%	0,70%	0,80%	0,80%
Funciones sindicales	0,20%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,40%

Huelga	0,00%		0,00%			
Licencia por asuntos propios	2,20%	2,60%	1,00%	3,20%	3,90%	1,90%
Licencia por enfermedad	41,50%	47,00%	40,50%	41,20%	37,60%	39,60%
Licencia por estudios	0,10%	0,00%	0,20%	0,30%	0,10%	0,10%
Maternidad / Paternidad	19,00%	17,50%	19,70%	14,30%	22,80%	19,70%
Nacimiento/Muerte/Enfermedad grave de un familiar	9,00%	7,10%	8,70%	9,60%	9,90%	10,40%
Otros (especificar la justificación en observaciones)	14,40%	15,10%	16,90%	17,50%	10,40%	12,00%
Permiso por matrimonio	2,00%	1,30%	2,00%	1,10%	3,30%	2,60%
Permisos por actividades artísticas	0,00%	0,20%			0,00%	
Preparación al parto	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%
Reducción de jornada por interés particular	0,10%	0,00%	0,00%		0,70%	
Reducción por guarda legal	0,00%					0,00%
Reducción por lactancia (hijo menor de doce meses)	1,30%	1,30%	2,50%	0,00%	0,70%	0,80%
Sin justificar	0,10%	0,00%	0,10%	0,00%	0,10%	0,20%
Traslado de domicilio	0,20%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,30%

* Incluye datos de centros públicos y privados

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Absentismo Profesorado (Horas complementarias). Curso 2013 - 2014*

Motivo de la Ausencia	Horas Ausencias Complementarias Total	Horas Ausencias Complementarias				
		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Actividades de formación	1,30%	1,70%	1,00%	1,30%	1,20%	1,40%
Adopción y acogimiento	0,10%	0,20%	0,20%	0,00%	0,00%	0,10%
Asistencia médica	3,70%	3,30%	2,60%	4,10%	4,70%	4,50%
Candidato en elecciones	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Concurrir exámenes finales	1,00%	0,80%	0,80%	1,20%	1,20%	1,10%
Deber inexcusable de carácter público o personal	0,80%	0,60%	1,00%	0,80%	0,70%	0,70%
Ejercicio del derecho a votar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%
Enfermedad de corta duración (1 a 3 días)	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,80%	0,80%
Funcionarias víctimas de violencia de género	0,00%		0,00%			
Funciones sindicales	0,20%	0,00%	0,00%	0,10%	0,50%	0,30%
Huelga	2,00%	1,50%	1,70%	1,40%	3,20%	2,30%
Licencia por asuntos propios	1,60%	2,50%	1,30%	2,40%	0,80%	1,10%
Licencia por enfermedad	43,20%	45,00%	41,00%	43,30%	40,20%	44,50%
Licencia por estudios	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,10%
Maternidad / Paternidad	17,70%	17,20%	18,20%	17,50%	16,60%	18,10%
Nacimiento/Muerte/Enfermedad grave de un familiar	8,70%	7,30%	8,80%	7,70%	13,00%	8,70%
Otros (especificar la justificación en observaciones)	15,40%	15,60%	19,90%	17,20%	13,20%	12,10%

Permiso por matrimonio	1,00%	1,20%	0,80%	0,70%	1,00%	1,20%
Permisos por actividades artísticas	0,00%	0,10%			0,00%	
Preparación al parto	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reducción de jornada por interés particular	0,30%	0,00%	0,10%	0,00%	0,80%	0,60%
Reducción por guarda legal	0,10%		0,10%	0,00%		0,20%
Reducción por lactancia (hijo menor de doce meses)	1,80%	2,10%	1,50%	1,30%	1,50%	1,90%
Sin justificar	0,10%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
Traslado de domicilio	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,10%	0,10%

* Incluye datos de centros públicos y privados

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Absentismo Profesorado (Horas complementarias). Curso 2014 - 2015*						
Motivo de la Ausencia	Horas Ausencias Complementarias Total	Horas Ausencias Complementarias				
		Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Actividades de formación	1,30%	1,60%	1,30%	1,30%	0,90%	1,20%
Adopción y acogimiento	0,10%					0,40%
Asistencia médica	7,00%	5,00%	5,20%	9,30%	7,10%	9,40%
Candidato en elecciones	0,00%				0,00%	0,00%
Concurrir exámenes finales	0,50%	0,30%	0,40%	0,80%	0,70%	0,50%
Deber inexcusable de carácter público o personal	0,80%	0,60%	1,10%	0,60%	0,70%	0,70%
Funciones sindicales	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,30%
Huelga	0,00%		0,00%			
Licencia por asuntos propios	2,20%	2,70%	0,90%	3,80%	3,20%	1,90%
Licencia por enfermedad	42,50%	47,80%	42,50%	41,00%	39,00%	39,80%
Licencia por estudios	0,10%	0,00%	0,20%	0,50%	0,20%	0,10%
Maternidad / Paternidad	18,80%	16,60%	19,70%	14,90%	23,70%	19,20%
Nacimiento/Muerte/Enfermedad grave de un familiar	9,30%	7,20%	9,00%	10,60%	9,70%	10,90%
Otros (especificar la justificación en observaciones)	13,70%	15,50%	15,30%	15,70%	9,40%	11,70%
Permiso por matrimonio	1,90%	1,10%	1,80%	1,20%	3,20%	2,50%
Permisos por actividades artísticas	0,00%	0,10%			0,00%	
Preparación al parto	0,00%	0,00%	0,00%		0,10%	0,00%
Reducción de jornada por interés particular	0,10%	0,00%	0,00%		0,90%	
Reducción por guarda legal	0,00%					0,00%
Reducción por lactancia (hijo menor de doce meses)	1,20%	1,40%	2,30%	0,20%	0,70%	0,80%
Sin justificar	0,10%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%
Traslado de domicilio	0,20%	0,10%	0,10%	0,00%	0,20%	0,40%

* Incluye datos de centros públicos y privados

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos

2.4 Servicios Complementarios: Transporte, Comedor Escolar Y Residencias.

• COMEDOR ESCOLAR

El carácter educativo y la realidad social demandan de las Administraciones Educativas, la existencia de un servicio de comedor escolar en los Centros Escolares públicos, prestado en alguna de las siguientes modalidades:

- Aula matinal, de atención al alumnado, antes del inicio de la actividad lectiva, en el que se desarrollan actividades de desayuno, de vigilancia y de atención educativa.
- Comida de mediodía. Atención al alumnado durante la comida y el periodo anterior y posterior a ésta
- Desayuno, comida y cena en Centros docentes con residencia.

El servicio de comedor escolar tiene un carácter complementario, compensatorio y social, especialmente destinado a garantizar la efectividad de la educación obligatoria dentro de los principios de igualdad y solidaridad.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes establece ayudas económicas para los usuarios del servicio de comedor escolar, estableciendo una serie de requisitos para ser beneficiarios de tales ayudas.

Estos dos cursos escolares el servicio de comedor y consecuentemente los requisitos para la percepción de ayudas ha estado sujeto a lo dispuesto en el Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. La excepcionalidad para la concesión de ayudas y /o alumno becado supuso en el curso 2012/2013 una reducción del número de usuarios cercana al 50 %, manteniéndose estos datos estables los cursos 2013/2014 y 2014/2015.

Comedores escolares

PROVINCIA	2013/2014		
	Incremento*	comedores	Usuarios
ALBACETE	-13	50	2.288
CIUDAD REAL	-1	50	2.559
CUENCA	0	31	1.349
GUADALAJARA	-1	61	4.070
TOLEDO	-1	116	5.987
TOTALES	-16	308	16253

* CON RESPECTO AL CURSO 2012/2013

El uso total de los comedores escolares en el curso 2013/2014 estaría en el 20,7% si consideramos al alumnado de las etapas de infantil y primaria en Castilla La Mancha.

PROVINCIA	Curo 2014/2015		
	Incremento	comedores	Usuarios
ALBACETE	-5	45	2.332
CIUDAD REAL	-4	46	2.869
CUENCA	-1	30	1.432
GUADALAJARA	-1	60	4.389
TOLEDO	-8	108	6.374
TOTALES	-19	289	17396

*** **Observación 16.** Poner % sobre el total de alumnos.

Durante el curso 2014/2015 aumentan los usuarios en comedores escolares un punto respecto al curso 2013-2014, situándose el porcentaje en 20,8%.

AULAS MATINALES

PROVINCIA	Curso 2012/13		
	Incremento*	Centros	Usuarios
ALBACETE	-5	19	439
CIUDAD REAL	-7	12	357
CUENCA	0	17	334
GUADALAJARA	-8	41	1.117
TOLEDO	-3	54	1.182
TOTALES	-23	143	3429

* CON RESPECTO AL CURSO 2012/2013

PROVINCIA	Curso 2014/15		
	Incremento	Centros	Usuarios
ALBACETE	-1	19	413
CIUDAD REAL	1	14	388
CUENCA	0	16	305
GUADALAJARA	-2	35	1.032
TOLEDO	-6	48	1.435
TOTALES	-8	132	3573

• TRANSPORTE ESCOLAR

Es un servicio encolar prestado de forma gratuita para garantizar a todo el alumnado que curse enseñanzas básicas, el derecho a la educación, posibilitando su escolarización en el centro escolar correspondiente, dentro de su zona de adscripción, siempre que dicho centro esté ubicado en localidad distinta a la del domicilio habitual.

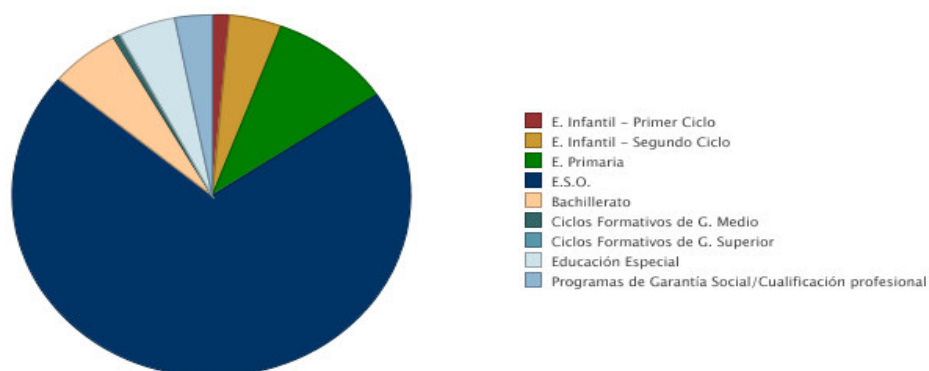
El traslado de los alumnos y alumnas desde el lugar donde residen hasta el centro de enseñanza en el que están escolarizados se puede realizar según estas modalidades:

- Rutas de transporte escolar contratadas por la Administración Educativa.
- Reserva de plazas en líneas regulares.
- Concesión de ayudas individuales de transporte escolar.

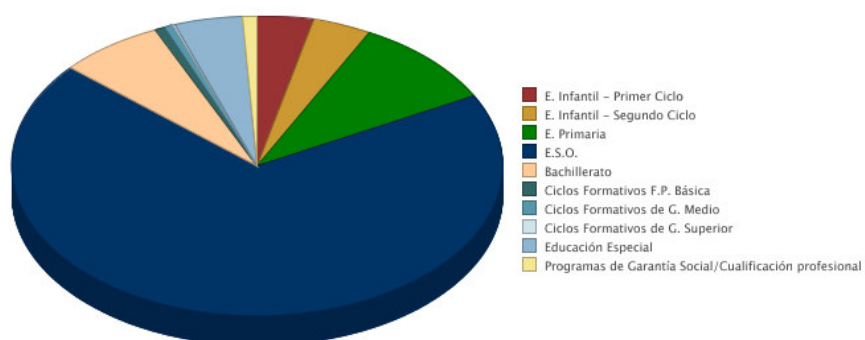
Alumnado usuario de servicio de transporte por enseñanza y titularidad. Régimen General

2013 - 2014

ENSEÑANZAS	Centros Públicos	Centros Privados	Total
E. Infantil - Primer Ciclo	308	50	358
E. Infantil - Segundo Ciclo	918	165	1.083
E. Primaria	2.183	308	2.491
E.S.O.	17.566	187	17.753
Bachillerato	1.418	23	1.441
Ciclos Formativos de G. Medio	114	13	127
Ciclos Formativos de G. Superior	19		19
Educación Especial	773	379	1.152
Programas de Garantía Social/Cualificación profesional	743	14	757
Total	24.042	1.139	25.181

**2014 - 2015**

Enseñanza	Centros Públicos	Centros Privados	Total
E. Infantil - Primer Ciclo	841	79	920
E. Infantil - Segundo Ciclo	838	124	962
E. Primaria	2.168	249	2.417
E.S.O.	17.014	208	17.222
Bachillerato	1.694	35	1.729
Ciclos Formativos F.P. Básica	136	12	148
Ciclos Formativos de G. Medio	137	9	146
Ciclos Formativos de G. Superior	33		33
Educación Especial	730	386	1.116
Programas de Garantía Social/Cualificación profesional	250	2	252
Total	23.841	1.104	24.945



Número de Rutas de transporte escolar

CURSO	2013-2014	2014-2015
RUTAS	955	993
ACOMPañANTES	321	343

- **RESIDENCIAS ESCOLARES.**

La Red de Residencias Escolares Públicas tienen como finalidad, desde el principio de igualdad de oportunidades, facilitar el acceso a la educación en centros públicos a algunos alumnos que debido a la distancia de su domicilio y falta de transporte al centro educativo o situaciones familiares coyunturales, no pueden tener este acceso.

El fin de las Residencias Escolares no es simplemente el de facilitar un alojamiento cercano al centro educativo donde cursar estudios sino contribuir al desarrollo de capacidades individuales, promover el desarrollo de valores de convivencia, cívicos y democráticos y habilidades académico-funcionales de trabajo y de ocio.

DATOS RESIDENCIAS ESCOLARES CURSO 2013-2014

			ALUMNADO														PROFESOR	
PROVIN CIA	LOCALIDAD	DENOMINACION	INF.	PRIM	SECUND.	P.C.P.I	BACHILL.	CICLOS FORM.		NEE	COM	TOTAL ALUMNADO	TOTAL ALUMN. E.O.	TRANS.	PRIM	SECUND	A T E	P. LAB.
								GRADO MEDIO	GRADO SUPER									
ALBACET E	ALBACETE	I.E.S. UNIV. LABORAL	0	1	38	13	37	15	0	0	0	104	52	0	0	6	5	
ALBACET E	AGUAS NUEVAS	CI-FP AGUAS NUEVAS	0	0	0	0	0	16	45	0	0	61	0	0	0	1	3	
ALBACET E	YESTE	I.E.S. BENECHÉ	0	0	3	5	9	6	0	0	0	23	8	4				
CIUDAD REAL	ALMAGRO	PASEO VIEJO DE LA FLORIDA	0	29	3	0	0	0	0	6	26	32	32	32	4	0	6	
CUENCA	CUENCA	I.E.S. SAN JOSE	0	0	21	7	20	8	0	1	0	56	28	18	1	2	4	15
CUENCA	ALBALADEJIT O	I.E.S. PEDRO MERCEDES	0	0	0	3	0	13	4	0	0	20	3	0	0	1	4	5
GUADAL AJARA	GUADALAJA RA	NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	0	0	4	7	5	3	0	0	0	19	11	0	1	1	3	7
GUADAL AJARA	MOLINA DE ARAGÓN	DÑA BLANCA DE MOLINA	0	0	18	0	5	0	0	1	0	23	18	18	0	2	3	3
TOLEDO	TOLEDO	I.E.S. UNIV. LABORAL	0	0	10	10	8	9	2	7	1	39	20	7	0	3	4	
TOLEDO	TALAVERA	SAN ISIDRO	0	0	7	0	5	19	19	0	0	50	7	0	0	2	3	
TOTALES			0	30	104	45	89	89	70	15	27	427	179	79	6	18	3 5	

DATOS RESIDENCIAS ESCOLARES CURSO 2014-2015

			ALUMNADO												PROFESOR.					
			INFANT.	PRIMAR.	SECUND.	F.P.B.	P.C.P.I	BACHILL.	F O R M		N E E	C O M	TOTAL ALUMNADO	TOTAL ALUMN. E.O.	TRANS.	PRIMARIA	SECUNDARIA	ATE	LABORALES	TOTAL PERSONAL
PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACION							GRADO MEDIO	GRADO SUPER										
ALBACETE	ALBACETE	I.E.S. UNIV. LABORAL AB	0	0	36	4	6	46	14	0	0	0	106	46	0		6	5		11
ALBACETE	AGUAS NUEVAS	CI-FP AGUAS NUEVAS	0	0	0	0	0	0	18	56	0	0	74	0	0	0	2	5	13	20
ALBACETE	YESTE	I.E.S. BENECHÉ	0	0	1	2	0	6	12	0	0	0	21	3	1	0	0	0	4	4
CIUDAD REAL	ALMAGRO	PASEO VIEJO DE LA FLORIDA	0	16	9	0	0	0	0	0	1	16	25	25	25	3	1	5		9
CUENCA	CUENCA	I.E.S. SAN JOSE	0	0	19	2	2	19	12	0	1	0	54	23	20	1	2	4	18	25
CUENCA	ALBALADEJITO	I.E.S. PEDRO MERCEDES	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0		1	3	7	11
GUADALAJARA	MOLINA DE ARAGÓN	DÑA BLANCA DE MOLINA	0	2	17	0	0	7	0	0	3	0	26	19	20		2	3		5
TOLEDO	TOLEDO	I.E.S. UNIV. LABORAL TO	0	0	15	8	2	9	7	2	4	4	43	25	8	1	2	4		7
TOLEDO	TALAVERA	SAN ISIDRO	0	0	13	5	0	5	14	14	1	0	51	18	0		2	4		6
TOTALES			0	18	110	21	10	92	88	72	10	20	411	159	74	5	18	33	42	98

POR ETAPAS EDUCATIVAS

ETAPAS EDUCATIVAS		CURSO 2001/2002	CURSO 2002/2003	CURSO 2003/2004	CURSO 2004/2005	CURSO 2005/2006	CURSO 2006/2007	CURSO 2007/2008	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011	CURSO 2011/2012	CURSO 2012/2013	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/2015	TOTAL
EDUCACIÓN INFANTIL		11	10	9	14	10	13	16	17	2	0	2	1	0	0	105
EDUCACIÓN PRIMARIA		181	115	121	110	85	89	86	90	50	50	41	47	30	18	1113
EDUCACIÓN SECUNDARIA		423	428	351	255	269	252	240	191	147	146	121	114	104	110	3151
BACHILLERATO		180	191	188	172	169	159	169	148	110	95	99	97	89	92	1958
CICLOS FORMATIV OS	GRADO MEDIO	107	165	171	222	234	204	240	248	287	279	157	101	89	88	2592
	GRADO SUPERI OR											97	83	70	72	322
FPB (Desde curso 2014-2015)															21	21
GARANTÍA SOCIAL (PCPI)		16	15	23	29	23	27	26	38	39	50	65	41	45	10	447
TOTAL		918	924	863	802	790	744	777	732	635	620	582	484	427	411	
DATOS COMPARATIVOS			6	-61	-61	-12	-46	33	-45	-97	-15	-38	-98	-57	-16	

POR PROVINCIAS

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
ALBACETE	ALBACETE	ANA SOTO	31	40	53	70	34	28	29	26	26	29	23	*
ALBACETE	YESTE	SAN JOSÉ DE CALASANZ	55	61	62	56	**							
ALBACETE	ALCARAZ	I.E.S. PEDRO SIMON ABRIL	65	42	37	28	28	14	14	7				
ALBACETE	MOLINICOS	SAN JOSÉ												
ALBACETE	NERPIO	MAESTRO IGNACIO TÁRREGA												
CIUDAD REAL	ALMAGRO	NTRA. SRA. DEL ROSARIO	35	33	43	38	39	45	45	38				
CIUDAD REAL	VILLAR DEL POZO	VILLAR DEL POZO	51	46	35	27	35	31	46					
CIUDAD REAL	DAIMIEL	I.E.S. VIRGEN DE LAS CRUCES	76	77										
CUENCA	CUENCA	SAN JULIÁN	20	21	20									
CUENCA	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	I.E.S.O. JUAN VALDEZ	17	13	9	16	18	19	11	7	5			
GUADALAJARA	GUADALAJARA	NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	34	34	42	39	30	48	40	38	46	37	26	19 ***
GUADALAJARA	SIGÜENZA	NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA	23	23	27	22	21	20	18					
TOLEDO	LOS YÉBENES	MIRASIERRA												
TOTALES			407	390	328	296	205	205	203	116	77	66	49	0

* Cerrada para el curso 2013-2014

** En el curso 2006/2007 dado de baja el I.E.S. San José de Calasanz y entra en funcionamiento el I.E.S. Beneche

***Cerrada en el curso 2014-2015

ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES POR CRITERIOS DE ADMISIÓN

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3	MOTIVO 4	TOTAL
ALBACETE	ALBACETE	I.E.S. UNIV. LABORAL	3	35	25	43	106
ALBACETE	YESTE	I.E.S. BENECHÉ	0	21	0	0	21
ALBACETE	AGUAS NUEVAS	CI-FP AGUAS NUEVAS	0	74	0	0	74
CIUDAD REAL	ALMAGRO	PASEO VIEJO DE LA FLORIDA	25	0	0	0	25
CUENCA	CUENCA	I.E.S. SAN JOSÉ	4	50	0	0	54
CUENCA	ALBALADEJITO	I.E.S. PEDRO MERCEDES	0	11	0	0	11
GUADALAJARA	MOLINA	DÑA. BLANCA DE MOLINA	3	23	0	0	26
TOLEDO	TOLEDO	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	15	25	1	2	43
TOLEDO	TALAVERA	SAN ISIDRO	8	43	0	0	51
TOTALES			58	282	26	45	411

CRITERIOS DE ADMISIÓN
1.- Motivos Sociales
2.- No tiene enseñanza en su zona y no dispone de transporte
3.- Enseñanza de Música o Danza
4.- Deportista destacado

El curso escolar 2014/2015 ha contado con 9 Residencias Escolares; 8 de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y 1 conveniada con el Ayuntamiento de Yeste. Una menos que el curso anterior, ya que se cerró la residencia de Ntra. Sra. de la Antigua de Guadalajara

Observamos en el curso 2014/2015 un descenso de 16 alumnos respecto al 2013/2014 que se suma al descenso de otros 56 alumnos el curso anterior. Esto viene motivado por los criterios de la convocatoria de admisión de alumnado y por la tendencia descendente desde el curso 2003-2004 debido a la mayor oferta educativa en las distintas localidades.

3. LA ORGANIZACIÓN, ORDENACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS

ÍNDICE

3.1 PROCESOS DE ESCOLARIZACIÓN	189
3.1.1 EL PROCESO GENERAL DE ESCOLARIZACIÓN	189
- SOLICITUDES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN	
- ADJUDICACIONES DE PUESTOS ESCOLARES SOLICITADOS COMO PRIMERA OPCIÓN	
- CRITERIOS DE ADMISIÓN Y BAREMACIÓN	
3.1.2 EL CALENDARIO ESCOLAR	193
3.2 RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA	195
- DATOS GLOBALES CENTRO PÚBLICOS Y PRIVADOS	
3.2.1 EDUCACIÓN PRIMARIA	196
- LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO POR CICLOS	
- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
- EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO CON O SIN MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO O ADAPTACIÓN CURRICULAR AL FINALIZAR CADA UNO DE LOS CICLOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	
- LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON REFUERZO Y ADAPTACIÓN CURRICULAR	
- LA EVOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
- ALUMNADO REPETIDOR	
3.2.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	205
- LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO POR CURSOS Y PROVINCIAS	
- LA EVOLUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
- ALUMNADO REPETIDOR	
- PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	
- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
- LA GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
3.2.3 BACHILLERATO	224
- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMER CURSO, POR MODALIDAD DE BACHILLERATO	
- LA TITULACIÓN EN BACHILLERATO	
- ALUMNADO REPETIDOR	

3.2.4 FORMACIÓN PROFESIONAL.....	230
3.2.5 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	241
3.2.6 TASAS DE GRADUACIÓN (CINE 2, 3,5 Y 6)	246
 3.3. OBJETIVOS 2020	 249
 3.3.1 OBJETIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA.....	 249
- OBJETIVOS EN EDUCACIÓN	
 3.3.2 MARCO ESTRATÉGICO	 253

3. LA ORGANIZACIÓN, ORDENACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS

El sistema educativo español en el curso de referencia de esta publicación, 2014-2015, se encuentra regulado en los niveles anteriores a la universidad por la Ley Orgánica de Educación (LOE), a la vez que comienza la implantación de las modificaciones recogidas en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

El sistema educativo se estructura en enseñanzas de régimen general y en enseñanzas de régimen especial. Se incluyen dentro de las primeras la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional. También están contempladas: la adecuación de estas enseñanzas al alumnado con necesidades educativas especiales, la educación a distancia para el alumnado que no puede asistir de modo regular a un centro docente y la educación de las personas adultas. Como enseñanzas de régimen especial se recogen las enseñanzas artísticas, las enseñanzas de idiomas y las enseñanzas deportivas. Todas las enseñanzas especificadas se regulan por lo dispuesto en las leyes mencionadas.

Por último, puntualizar que en este curso queda todavía algún alumnado residual de cursos de enseñanzas superiores de Régimen Especial reguladas por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

3.1 Procesos de escolarización

3.1.1 El proceso general de escolarización

• SOLICITUDES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

A través de los datos que nos ofrecen las tablas que presentamos a continuación, se muestran los datos relativos a las solicitudes de admisión recibidas en los cursos 2013/2014 y 2014/2015, diferenciando entre las relativas a nueva escolarización como las derivadas de una petición de cambio de centro, así como las que precisaron baremo o no y su resolución. Un dato singular es el que nos ofrece el número de solicitudes de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, representando un 2% y un 2,22% del total de solicitudes en las etapas de Infantil, Primaria y secundaria obligatoria y un 0,07 % y 0,27% en Bachillerato.

Observamos una ligera disminución de solicitudes en las etapas previas al Bachillerato, manteniéndose globalmente en cifras similares en el periodo que se expone.

2013/14. SOLICITUDES PRESENTADAS. Datos regionales

Infantil, Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria

	Baremo									
					Estimadas			Desestimadas		
	Solicitudes con Baremo	Solicitudes sin Baremo	Solicitudes con NEE	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total
2º Ciclo de Educación Infantil (LOGSE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Primaria	2.308	129	59	2.496	708	1.410	2.118	56	134	190
ESO	12.985	4.979	467	18.431	11.891	862	12.753	142	90	232
2º Ciclo de Educación Infantil (LOE)	15.792	5.434	325	21.551	14.991	653	15.644	76	72	148
TOTALES	31.085	10.542	851	42.478	27.590	2.925	30.515	274	296	570

Fuente: Delphos

2013/14. SOLICITUDES PRESENTADAS. Datos regionales

Bachillerato

	Baremo									
					Estimadas			Desestimadas		
	Solicitudes con Baremo	Solicitudes sin Baremo	Solicitudes con NEE	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total
Bachillerato	14.172	0	10	14.182	13.953	112	14.065	103	4	107
TOTALES	14.172	0	10	14.182	13.953	112	14.065	103	4	107

Fuente: Delphos

2014/15. SOLICITUDES PRESENTADAS. Datos regionales

Infantil, Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria

	Baremo									
					Estimadas			Desestimadas		
	Solicitudes con Baremo	Solicitudes sin Baremo	Solicitudes con NEE	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total
2º Ciclo de Educación Infantil (LOGSE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Primaria	2.209	97	49	2.355	757	1.300	2.057	52	100	152
ESO	12.976	4.639	523	18.138	11.890	882	12.772	115	89	204
2º Ciclo de Educación Infantil (LOE)	15.451	5.211	349	21.011	14.709	606	15.315	95	41	136
TOTALES	30.636	9.947	921	41.504	27.356	2.788	30.144	262	230	492

Fuente: Delphos

2014/15. SOLICITUDES PRESENTADAS. Datos regionales
Bachillerato

	Baremo									
	Estimadas							Desestimadas		
	Solicitudes con Baremo	Solicitudes sin Baremo	Solicitudes con NEE	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total	Nueva Escolarización	Cambio de Centro	Total
Bachillerato	14.259	51	39	14.349	14.033	144	14.177	76	6	82
TOTALES	14.259	51	39	14.349	14.033	144	14.177	76	6	82

Fuente: Delphos

• **ADJUDICACIONES DE PUESTOS ESCOLARES SOLICITADOS COMO PRIMERA OPCIÓN**

El porcentaje de adjudicaciones que corresponden con la primera y segunda opción solicitada por las familias en las dos últimas convocatorias es el que se indica en la tabla siguiente.

Provincia	Infantil 1ª opc	Infantil 1ª+2ª op.	Primaria 1ª op.	Primaria 1ª+2ª op.	ESO 1ª op	ESO 1ª+2ª op.	Bach 1ª op.	Bach 1ª+2ª op.
Albacete	92,1 %	97,6 %	93,0 %	98,5 %	93,9 %	96,8 %	95,6 %	98,9 %
Ciudad Real	95,5 %	99,1 %	95,7 %	100 %	98,2 %	99,8 %	99,2 %	100 %
Cuenca	92,2 %	95,7 %	89,4 %	95,5 %	93,7 %	96,9 %	99,1 %	99,8 %
Guadalajara	92,1 %	95,4 %	81,3 %	91,5 %	92,4 %	97,6 %	96,1 %	98,7 %
Toledo	95,3 %	97,8 %	80,0 %	90,0 %	95,3 %	98,6 %	97,5 %	98,7 %
REGIONAL	94,0 %	97,5 %	86,9 %	94,5 %	95,1 %	98,2 %	97,0 %	98,6 %

Número de puestos escolares en primera opción a nivel regional:

	Solicitudes presentadas	Porcentaje 1ª opción	Número adjudicaciones 1ª opción
Educación Infantil	21.011	94%	19.750
Educación Primaria	2.355	86.9%	20.464
ESO	18.138	95.1%	17.249
Bachillerato	14.349	97%	13.918

• CRITERIOS DE ADMISIÓN Y BAREMACIÓN

2013/14 y 2014/15

Todo el alumnado que solicite un puesto escolar en un Centro no universitario público o privado concertado será admitido en el mismo, salvo que el número de puestos escolares sea inferior al número de solicitudes. En las localidades en las que sólo exista un Centro Educativo público para las enseñanzas obligatorias o para el segundo ciclo de Educación Infantil, se admitirá a todo el alumnado residente que solicite plaza en el mismo.

Cuando existan varios Centros y la demanda de plazas sea mayor que las vacantes disponibles, la admisión se regirá valorando las solicitudes de acuerdo al siguiente baremo:

A. Existencia de hermanos matriculados en el Centro o padres o tutores legales que trabajen en el mismo:

1. Existencia de hermanos matriculados en el Centro: 10 puntos.
 2. Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el Centro: 8 puntos.
- El conjunto de puntos del apartado A no podrá ser superior a 10 puntos.

B. Proximidad del domicilio:

1. Solicitantes cuyo domicilio familiar se encuentre en la misma localidad que el Centro: 10 puntos.

2. Solicitantes cuyo domicilio laboral se encuentre en la misma localidad que el Centro: 8 puntos.

3. Solicitantes cuyo domicilio, laboral o familiar, se encuentre en localidad distinta que el Centro, pero en la misma provincia: 3 puntos.

4. Solicitantes de otras provincias de Castilla-La Mancha limítrofes a la provincia donde se ubique el Centro: 2 puntos.

El conjunto de puntos del apartado B no podrá ser superior a 10 puntos.

C. Rentas anuales de la unidad familiar: Rentas per cápita inferiores o iguales a 14.910,28 € (doble del Indicador Público de Rentas con efectos múltiples anual): 1 punto.

La renta anual per cápita se obtendrá dividiendo la suma de las rentas de cada uno de los integrantes de la familia, entre el número de miembros computables de la misma. Para la determinación de la renta de los miembros computables se considerará renta anual la base imponible general correspondiente al ejercicio fiscal 2011 (casilla número 455 de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2011 o del Certificado de la declaración anual del IRPF ese mismo ejercicio).

D. Concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos: 2 puntos.

E. Condición legal de familia numerosa: 2 puntos.

F. Expediente académico, en el caso de solicitar Bachillerato: máximo 5 puntos.

En caso de empate, prevalecerá:

1º- Hermanos matriculados en el Centro.

2º- Mayor puntuación en:

2.1º- Proximidad al Centro.

2.2º- Padres/tutores que trabajan en el Centro.

2.3º- Discapacidad del alumno, los padres o hermanos.

2.4º- Familia numerosa.

2.5º- Renta de la unidad familiar.

2.6º- En Bachilleratos: Expediente académico.

3º- De persistir el empate:

3.1º- Tendrán preferencia quienes hayan solicitado un centro en primera opción sobre los que lo hayan hecho en segunda, los de segunda sobre los de tercera y así, sucesivamente.

3.2º- Sorteo.

3.1.2. El calendario escolar

El calendario escolar de los cursos que nos ocupan han sido regulados por sendas resoluciones de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional.

- Curso 2013/ 2014**

Resolución de 07/06/2013, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2013/2014 en la Comunidad de Castilla-La Mancha.



Calendario Escolar 2013/2014

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional

Fecha de inicio y fin de clases

	inicio	fin
2º ciclo Infantil, Primaria, E.Especial	10-sep	18-jun
ESO, Bachillerato, 2º de C.F.G.M. y C.F.G.S	16-sep	25-jun
1º C.F.G. Superior y 1º C.F.G. Medio	30-sep	25-jun
Educación Personas Adultas	18-sep	20-jun
Idiomas, Música y Danza	23-sep	12-jun
Estudios Superiores de Diseño	17-sep	20-jun

Fiestas Laborales (2014 previsión)

Año	Fecha	Fiesta
2013	12 de octubre	Fiesta Nacional de España
	1 de noviembre	Todos los Santos
	6 de diciembre	Día de la Constitución Española
	25 de diciembre	Navidad
2014	1 de enero	Año Nuevo
	6 de enero	Epifanía del Señor
	17 de abril	Jueves Santo
	18 de abril	Viernes Santo
	1 de mayo	Fiesta del Trabajo
	31 de mayo	Día de la Región
	19 de junio	Corpus Christi

Fiestas/Descansos de Enseñanza

Descanso de Navidad	23-dic	07-ene
Día Enseñanza (S. Juan Bosco, patrón F.P.)	31-ene	
Descanso de Semana Santa	14-abr	21-abr

Días sin actividad docente

02-may

Días sin actividad docente

2 días de libre disposición o Carnaval

03-mar 04-mar

Fiestas Locales

2 fijadas por los ayuntamientos

Según localidad

Portal de Educación www.educa.jccm.es

• **Curso 2014/ 2015**

Resolución de 13/06/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2014/2015 en la Comunidad de Castilla-La Mancha.



Calendario Escolar 2014/2015

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	Fecha de inicio y fin de clases	inicio	fin																																																																																																																																					
<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D		1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	2º ciclo Infantil, Primaria, E.Especial ESO, Bachillerato, 2º de C.F.G.M. y C.F.G.S 1º C.F.G. Superior y 1º C.F.G. Medio Educación Personas Adultas Idiomas, Música y Danza Enseñanzas Artísticas Superiores	10-sep	19-jun							
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																				
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																				
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																				
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																				
29	30																																																																																																																																									
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
	1	2	3	4	5																																																																																																																																					
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																				
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																				
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																				
27	28	29	30	31																																																																																																																																						
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
					1	2																																																																																																																																				
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																				
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																				
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																				
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																				
									15-sep	24-jun																																																																																																																																
									29-sep	24-jun																																																																																																																																
									16-sep	18-jun																																																																																																																																
									22-sep	12-jun																																																																																																																																
									17-sep	22-jun																																																																																																																																
DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	Fiestas Laborales (2015 previsión)																																																																																																																																							
<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		2014 1 de noviembre Todos los Santos 6 de diciembre Día de la Constitución Española 8 de diciembre Inmaculada Concepción 25 de diciembre Navidad									
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																				
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																				
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																				
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																				
29	30	31																																																																																																																																								
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
			1	2	3	4																																																																																																																																				
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																				
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																				
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																				
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																					
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
						1																																																																																																																																				
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																				
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																				
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																				
23	24	25	26	27	28																																																																																																																																					
			2015																																																																																																																																							
			1 de enero Año Nuevo																																																																																																																																							
			6 de enero Epifanía del Señor																																																																																																																																							
			2 de abril Jueves Santo																																																																																																																																							
			3 de abril Viernes Santo																																																																																																																																							
			1 de mayo Fiesta del Trabajo																																																																																																																																							
			4 de junio Corpus Christi																																																																																																																																							
MARZO	ABRIL	MAYO	Fiestas/Descansos de Enseñanza																																																																																																																																							
<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Descanso de Navidad 22-dic 07-ene Día Enseñanza 30-ene Descanso de Semana Santa 30-mar 06-abr		
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
						1																																																																																																																																				
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																				
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																				
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																				
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																				
30	31																																																																																																																																									
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
		1	2	3	4	5																																																																																																																																				
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																				
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																				
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																				
27	28	29	30																																																																																																																																							
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
				1	2	3																																																																																																																																				
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																				
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																				
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																				
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																				
			Días sin actividad docente																																																																																																																																							
			31-oct																																																																																																																																							
			Días sin actividad docente (libre disposición)																																																																																																																																							
			2 días de libre disposición o Carnaval 16-feb 17-feb																																																																																																																																							
JUNIO	Fiestas Locales																																																																																																																																									
<table> <tr><td>L</td><td>M</td><td>M</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						2 fijadas por los ayuntamientos Según localidad																																																																																															
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																				
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																				
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																				
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																				
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																				
29	30																																																																																																																																									

Portal de Educación www.educa.jccm.es

3.2 Resultados académicos de la evaluación interna

- Datos globales centro públicos y privados**

Si analizamos las tablas siguientes observamos escasa variación en los porcentajes globales de alumnado que promociona en estos dos cursos, obteniéndose una tasa media en el curso 2013/2014 del 79% a una del 75,20% en el curso 2014/2015.

Comparando los resultados obtenidos según la titularidad del centro, los datos nos ofrecen una tasa de promoción más elevada en los centros de titularidad privada frente a los de la pública, registrándose más de 10 puntos de diferencia en el curso 2013/2014. Se registra una menor diferencia en el curso 2014/2015, achacable al bajo porcentaje de promocionados en los centros de titularidad privada en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Datos Globales evaluación. 2013 - 2014			
Porcentaje del alumnado evaluado que han promocionado. Curso 2013 - 2014			
Titularidad	Etapas Educativas	Resultados Evaluación	Resultados Evaluación
Centros Públicos	Educación Primaria	Evaluado	54.085
		Promociona	50.749
		Tasa %	93,83
	E.S.O.	Evaluado	69.658
		Promociona	56.250
		Tasa %	80,75
	Bachillerato	Evaluado	25.312
		Promociona	19.287
		Tasa %	76,2
	CFGM	Evaluado	6.878
		Promociona	3.863
		Tasa %	56,16
	CFGS	Evaluado	7.902
		Promociona	4.282
		Tasa %	54,19
Centros Privados	Educación Primaria	Evaluado	12.354
		Promociona	11.967
		Tasa %	96,87
	E.S.O.	Evaluado	16.775
		Promociona	15.001
		Tasa %	89,42
	Bachillerato	Evaluado	2.958
		Promociona	2.693
		Tasa %	91,04
	CFGM	Evaluado	856
		Promociona	625
		Tasa %	73,01
	CFGS	Evaluado	611
		Promociona	480
		Tasa %	78,56

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Datos Globales evaluación. 2014 - 2015			
Porcentaje del alumnado evaluado que ha promocionado. Curso 2014 - 2015			
Titularidad	Etapas Educativas	Resultados Evaluación	Resultados Evaluación
Centros Públicos	Educación Primaria	Evaluado	106.373
		Promociona	100.726
		Tasa %	94,69
	E.S.O.	Evaluado	68.846
		Promociona	56.501
		Tasa %	82,07
	Bachillerato	Evaluado	25.259
		Promociona	19.862
		Tasa %	78,63
	CFGM	Evaluado	7.230
		Promociona	4.002
		Tasa %	55,35
	CFGS	Evaluado	8.320
		Promociona	4.241
		Tasa %	50,97
Centros Privados	Educación Primaria	Evaluado	24.776
		Promociona	24.102
		Tasa %	97,28
	E.S.O.	Evaluado	17.089
		Promociona	15.283
		Tasa %	89,43
	Bachillerato	Evaluado	2.911
		Promociona	2.648
		Tasa %	90,97
	CFGM	Evaluado	1.361
		Promociona	641
		Tasa %	47,1
	CFGS	Evaluado	587
		Promociona	384
		Tasa %	65,42

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

3.2.1 Educación Primaria

La Educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos que se siguen ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

Su finalidad es proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio.

La educación primaria es impartida por maestros, que tienen competencia en todas las áreas de este nivel. Las enseñanzas de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras que se determinen son impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente.

El alumnado accede al curso o etapa siguiente siempre que se considera que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.

En la LOE los seis cursos de la etapa estaban organizados en tres ciclos de dos cursos cada uno, tomándose la decisión de promoción de un ciclo al siguiente. En la LOMCE desaparecen los ciclos, de forma que la Educación Primaria se compone de seis cursos que conforman una progresión paulatina en el proceso enseñanza-aprendizaje. En el curso 2014-2015 comienzan a impartirse de forma independiente los cursos 1º, 3º y 5º, mientras que se cierran los ciclos de los cursos 2º, 4º y 6º comenzados en el curso escolar 2013-2014.

- La promoción del alumnado por ciclos

Promoción alumnado primaria, por ciclos						
La promoción del alumnado. 2º curso de Educación Primaria						
Provincia	2013 - 2014			2014 - 2015		
	Evaluable	Promociona	% Promocionan	Evaluable	Promociona	% Promocionan
Albacete	4.266	4.001	93,8	4.238	3.954	93,3
Ciudad Real	5.605	5.247	93,6	5.401	5.085	94,1
Cuenca	1.988	1.845	92,8	1.886	1.748	92,7
Guadalajara	2.992	2.812	94	2.909	2.751	94,6
Toledo	8.294	7.718	93,1	8.459	7.897	93,4
Total general	23.145	21.623	93,4	22.893	21.435	93,6
La promoción del alumnado. 4º curso de Educación Primaria						
Provincia	2013 - 2014			2014 - 2015		
	Evaluable	Promociona	% Promocionan	Evaluable	Promociona	% Promocionan
Albacete	4.053	3.866	95,4	3.971	3.786	95,3
Ciudad Real	5.277	5.039	95,5	5.296	5.055	95,4
Cuenca	1.903	1.798	94,5	1.870	1.800	96,3
Guadalajara	2.794	2.650	94,8	2.788	2.669	95,7
Toledo	7.901	7.506	95	7.995	7.666	95,9
Total general	21.928	20.859	95,1	21.920	20.976	95,7
La promoción del alumnado. 6º curso de Educación Primaria						
Provincia	2013 - 2014			2014 - 2015		
	Evaluable	Promociona	% Promocionan	Evaluable	Promociona	% Promocionan
Albacete	4.217	4.004	94,9	4.162	3.970	95,4
Ciudad Real	5.070	4.806	94,8	5.038	4.818	95,6
Cuenca	2.021	1.916	94,8	1.910	1.808	94,7
Guadalajara	2.704	2.552	94,4	2.807	2.695	96
Toledo	7.354	6.956	94,6	7.773	7.394	95,1
Total general	21.366	20.234	94,7	21.690	20.685	95,4

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

• **La evaluación del alumnado por áreas de conocimiento**

Evaluación del alumnado por áreas de conocimiento												
2013 - 2014												
Porcentajes del alumnado con calificación positiva en cada una de las Áreas de conocimiento al finalizar cada ciclo de Educación Primaria. 2013 - 2014												
Asignatura	2º Curso E.P.				4º Curso E.P.				6º Curso E.P.			
	Sin grabar calif.	Calif. Positiva	Calif. Negativa	% CP	Sin grabar calif.	Calif. Positiva	Calif. Negativa	% CP	Sin grabar Calif.	Calif. Positiva	Calif. Negativa	% CP
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	17	21.424	1.623	92,9	47	19.104	2.716	87,4	104	17.933	3.274	84,1
Educación Artística	17	22.655	389	98,2	57	20.578	1.227	94,1	103	19.447	1.742	91,3
Educación Física	43	22.831	187	99	49	21.672	138	99,1	102	20.888	298	98,1
Francés		555	23	96	5	568	54	90,6	10	1.929	315	85,6
Inglés	48	21.123	1.895	91,6	51	19.095	2.723	87,3	106	17.297	3.902	81,2
Lengua Castellana y Literatura	17	20.968	2.082	90,9	47	19.874	1.938	90,9	110	18.464	2.727	86,7
Matemáticas	15	20.868	2.184	90,5	47	19.473	2.344	89,1	103	18.006	3.192	84,5
Religión Católica	81	19.031	143	98,8	104	18.044	234	98,2	131	17.284	362	97,2
Religión Evangélica	1	32	14	68,1		25	4	86,2		55	5	91,7

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

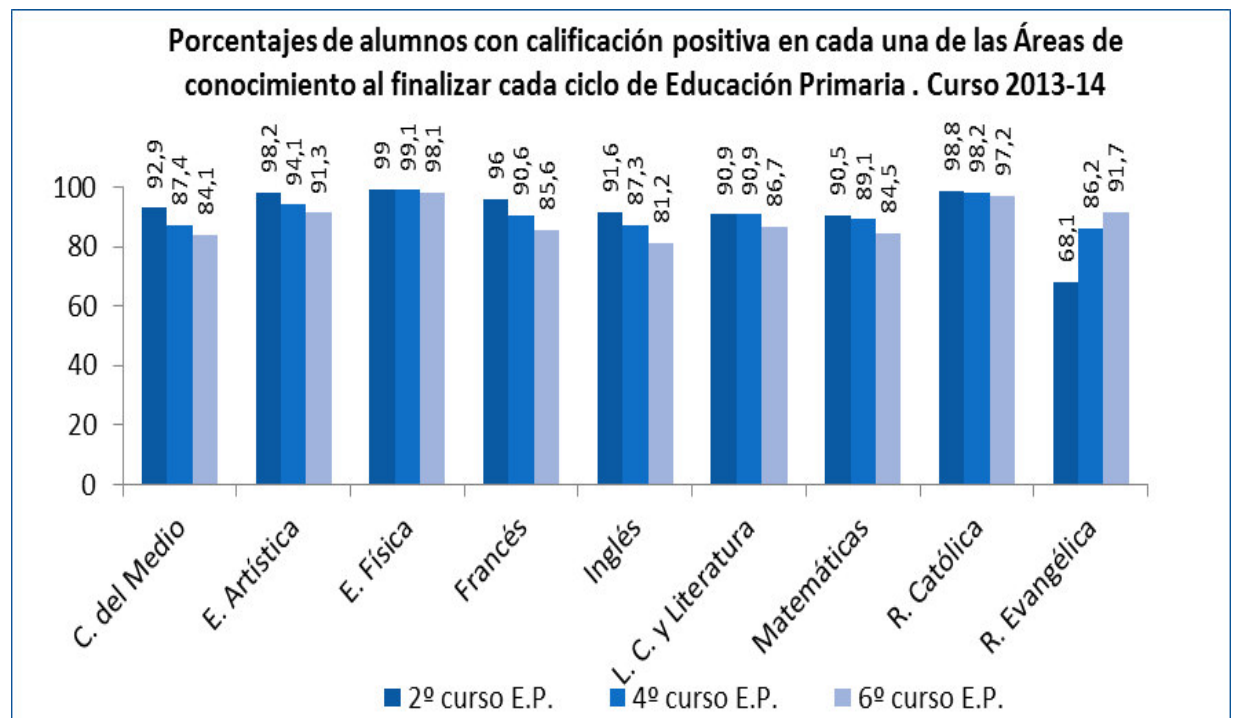
Los datos totales de promoción al término de cada uno de los ciclos de la Educación Primaria son similares entre ellos y entre los dos cursos analizados. La ligera diferencia de 2 puntos entre el primer ciclo y los otros dos siguientes, puede ser entendida en base a la extendida propuesta de los centros de adoptar la medida de permanencia un año más en el primer ciclo de la Etapa con el objeto de afianzar aprendizajes instrumentales básicos.

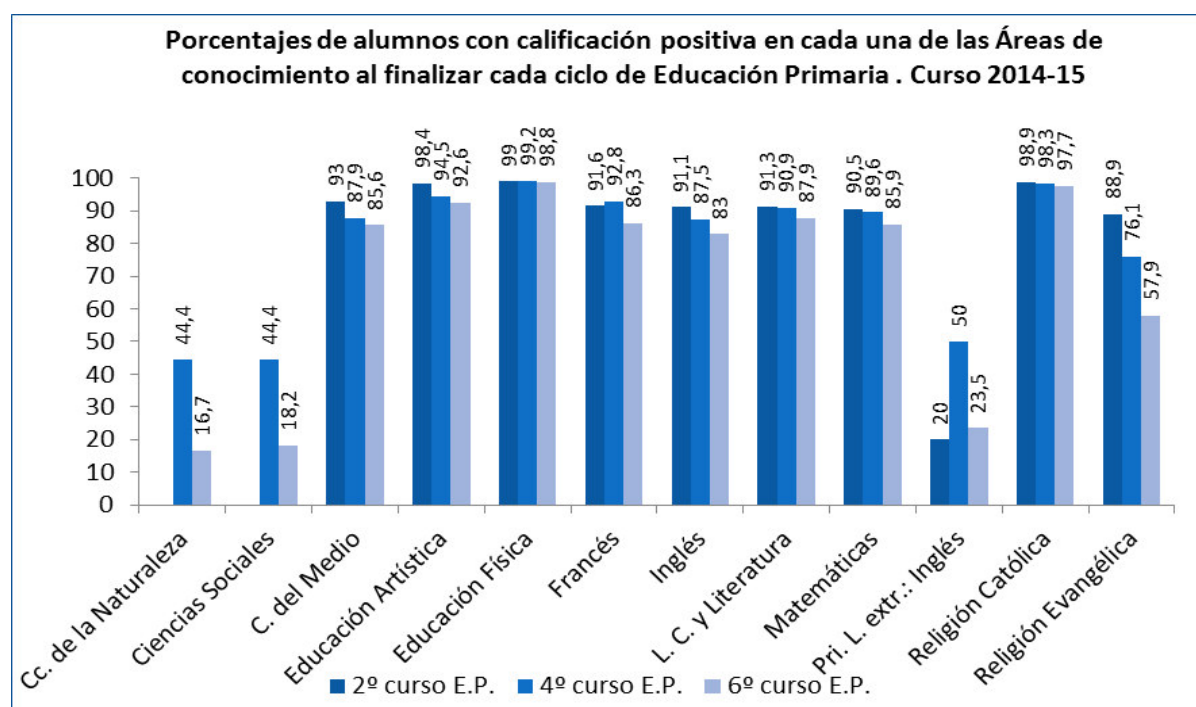
Evaluación del alumnado por áreas de conocimiento												
2014 – 2015												
Porcentajes del alumnado con calificación positiva en cada una de las Áreas de conocimiento al finalizar cada ciclo de Educación Primaria. 2014 - 2015												
Asignatura	2º Curso E.P.				4º Curso E.P.				6º Curso E.P.			
	Sin grabar Calif.	Calif. Positiva	Calif. Negativa	% CP	Sin grabar Calif.	Calif. Positiva	Calif. Negativa	% CP	Sin grabar Calif.	Calif. Positiva	Calif. Negativa	% CP
Ciencias de la Naturaleza	6					4	5	44,4		2	10	16,7
Ciencias Sociales						4	5	44,4		2	9	18,2

3. LA ORGANIZACIÓN, ORDENACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	72	21.217	1.536	93	62	19.176	2.583	87,9	44	18.502	3.078	85,6
Educación Artística	20	22.451	354	98,4	55	20.621	1.144	94,5	45	20.024	1.552	92,6
Educación Física	44	22.599	182	99	30	21.655	135	99,2	13	21.366	238	98,8
Francés	22	544	28	91,6		851	66	92,8	14	2.097	318	86,3
Inglés	25	20.792	2.008	91,1	36	19.105	2.683	87,5	18	17.948	3.662	83
Lengua Castellana y Literatura	21	20.841	1.970	91,3	30	19.826	1.965	90,9	15	19.003	2.607	87,9
Matemáticas	22	20.664	2.146	90,5	30	19.550	2.247	89,6	15	18.578	3.035	85,9
Primera lengua extranjera: Inglés	1	1	3	20		3	3	50		4	13	23,5
Religión Católica	87	18.592	111	98,9	96	17.781	211	98,3	88	17.154	311	97,7
Religión Evangélica	4	64	4	88,9	7	35	4	76,1	6	33	18	57,9

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos





- **Evolución del porcentaje de promoción del alumnado con o sin medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria.**

Evolución del porcentaje de promoción del alumnado con o sin medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria						
2ºEducación Primaria		Resultados de la evaluación				
		2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Evaluado		22585	22768	22569	23061	22825
Promociona	Total	20996	21109	21066	21523	21359
	Refuerzo Educativo	897	1013	984	1064	1176
	Adaptación Curricular	354	375	386	414	408
Repite		1589	1659	1503	1538	1466
4ºEducación Primaria		Resultados de la evaluación				
		2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Evaluado		21655	21575	21942	21859	21821
Promociona	Total	20497	20446	20814	20790	20876
	Refuerzo Educativo	1032	1035	1046	1057	1128
	Adaptación Curricular	542	526	458	504	525
Repite		1158	1129	1128	1069	945
6ºEducación Primaria		Resultados de la evaluación				
		2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Evaluado		21650	22084	21437	21288	21616
Promociona	Total	20427	20900	20315	20163	20612
	Refuerzo Educativo	997	1063	975	1146	1161
	Adaptación Curricular	629	738	668	637	604
Repite		1223	1184	1122	1125	1004

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos

- **La promoción del alumnado de Educación Primaria con refuerzo y adaptación curricular**

Ciclo	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
2º Curso Educación Primaria (Primer ciclo)					
Promocionan sin refuerzo educativo o adaptación curricular	87,43	86,62	87,27	86,92	86,64
Promocionan con refuerzo educativo o adaptación curricular	5,54	6,10	6,07	6,41	6,94
4º Curso Educación Primaria (Segundo ciclo)					
Promocionan sin refuerzo educativo o adaptación curricular	87,38	87,53	88,00	87,97	88,09
Promocionan con refuerzo educativo o adaptación curricular	7,27	7,24	6,85	7,14	7,58
6º Curso Educación Primaria (Tercer ciclo)					
Promocionan sin refuerzo educativo o adaptación curricular	86,84	86,48	87,10	86,34	87,19
Promocionan con refuerzo educativo o adaptación curricular	7,51	8,16	7,66	8,38	8,17

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos

Nota: Los porcentajes de promoción se dan con respecto al total del alumnado evaluado en el correspondiente curso de Educación Primaria

Promoción del alumnado de Educación Primaria con refuerzo y adaptación curricular						
Ciclo	Promoción	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
2º Curso (Primer ciclo)	Promocionan sin refuerzo educativo o adaptación curricular	19.745	19.721	19.696	20.045	19.775
	Promocionan con refuerzo educativo o adaptación curricular	1.251	1.388	1.370	1.478	1.584
4º Curso (Segundo ciclo)	Promocionan sin refuerzo educativo o adaptación curricular	18.923	18.885	19.310	19.229	19.223
	Promocionan con refuerzo educativo o adaptación curricular	1.574	1.561	1.504	1.561	1.653
6º Curso (Tercer ciclo)	Promocionan sin refuerzo educativo o adaptación curricular	18.801	19.099	18.672	18.380	18.847
	Promocionan con refuerzo educativo o adaptación curricular	1.626	1.801	1.643	1.783	1.765

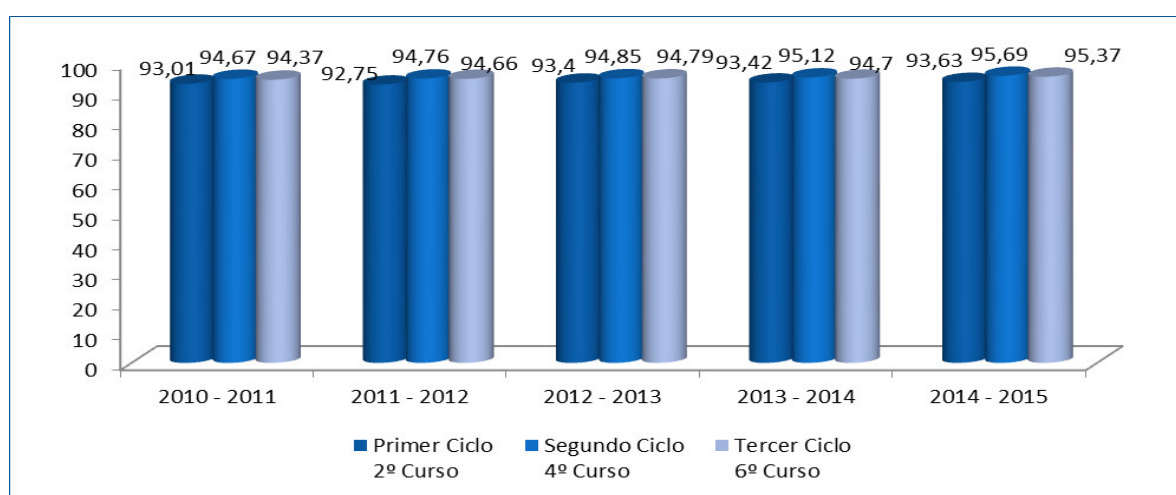
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos

- La evolución de la promoción del alumnado

Evolución del porcentaje de promoción del alumnado al finalizar cada uno de los ciclos de Educación Primaria. Cursos 2010 - 2011 a 2014 - 2015

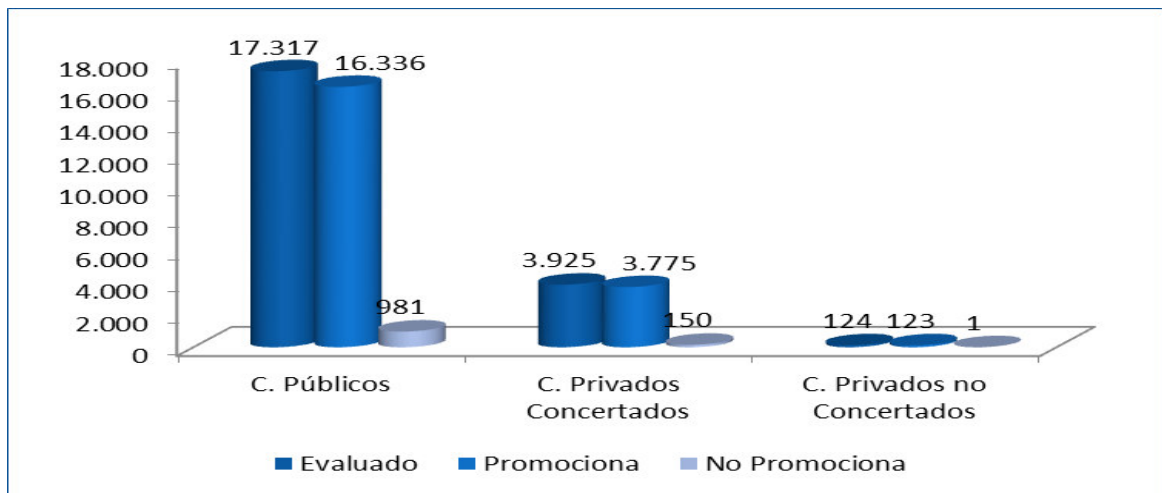
Ciclo	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Primer Ciclo 2º Curso	93,01	92,75	93,4	93,42	93,63
Segundo Ciclo 4º Curso	94,67	94,76	94,85	95,12	95,69
Tercer Ciclo 6º Curso	94,37	94,66	94,79	94,7	95,37

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial


Número de alumnos de 6º de Primaria que han promocionado. Curso 2013 - 2014

Titularidad	Evaluable	Promociona	No Promociona
C. Públicos	17.317	16.336	981
C. Privados Concertados	3.925	3.775	150
C. Privados no Concertados	124	123	1
Total	21.366	20.234	1.132

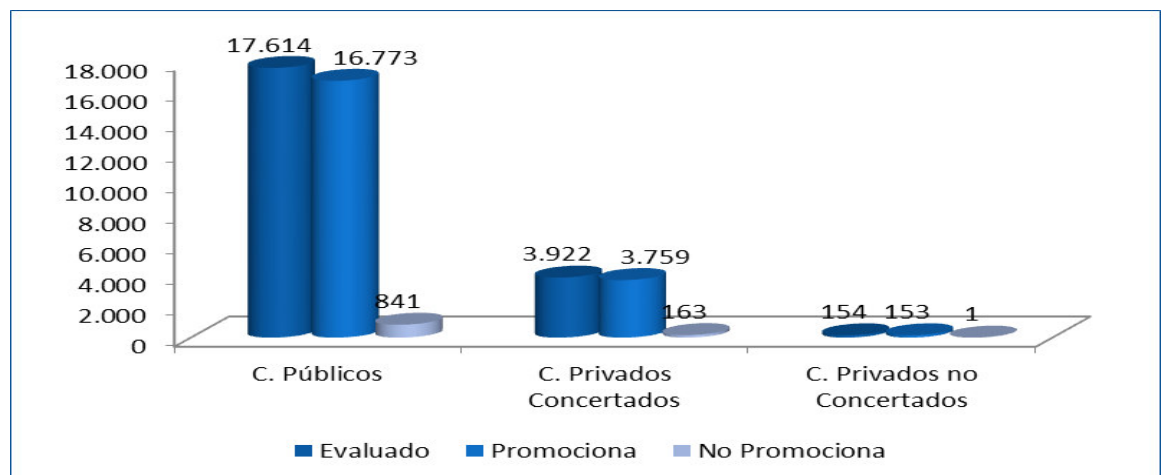
- **Número de alumnos de 6º de Primaria que han promocionado. Curso 2013 – 2014, por titularidad del centro.**



Número de alumnos de 6º de Primaria que han promocionado. Curso 2014 – 2015			
Titularidad	Evaluado	Promociona	No Promociona
C. Públicos	17.614	16.773	841
C. Privados Concertados	3.922	3.759	163
C. Privados no Concertados	154	153	1
Total	21.690	20.685	1.005

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

- **Número de alumnos de 6º de Primaria que han promocionado. Curso 2014 – 2015**



- Promoción del alumnado de sexto curso por titularidad del centro**

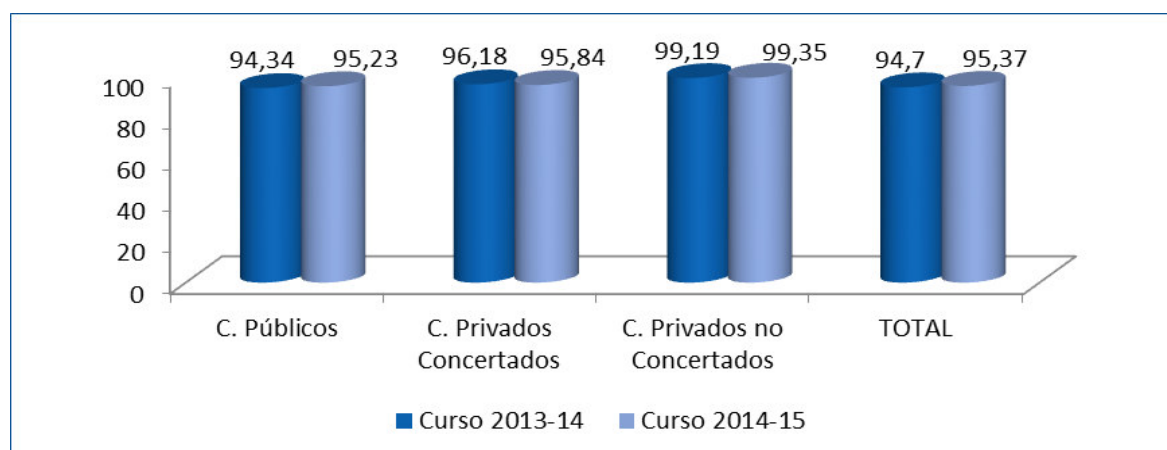
Promoción del alumnado de sexto curso de Educación Primaria por titularidad						
	2013 - 2014			2014 - 2015		
Titularidad	Alumnado evaluado en 6º de Primaria	Promocionan	No Promocionan	Alumnado evaluado en 6º de Primaria	Promocionan	No Promocionan
Centros Públicos	17.317	16.336	981	17.614	16.773	841
Centros Privados Concertados	3.925	3.775	150	3.922	3.759	163
Centros Privados no Concertados	124	123	1	154	153	1
Total	21.366	20.234	1.132	21.690	20.685	1.005

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

- Tasa %: Porcentaje del alumnado evaluado que han promocionado 6º de Primaria. Curso 2013-14 y curso 2014-15**

2013-2014		
Titularidad	Enseñanza	Tasa %
Centros Públicos	Educación Primaria	94,34
Centros Privados Concertados	Educación Primaria	96,18
Centros Privados no Concertados	Educación Primaria	99,19
TOTAL		94,7

2014-2015		
Titularidad	Enseñanza	Tasa %
Centros Públicos	Educación Primaria	95,23
Centros Privados Concertados	Educación Primaria	95,84
Centros Privados no Concertados	Educación Primaria	99,35
TOTAL		95,37



Los datos ofrecidos en las tablas y gráfico anteriores hacen referencia al número de alumnos que promocionan en 6º de Educación Primaria en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 con especificación del tipo de centro donde ha cursado sus estudios. Se observan resultados similares en ambos cursos así como un ligero ascenso del porcentaje en la promoción del alumnado según la titularidad del centro, de público a privados concertados y con mayor proporción los centros privados no concertados.

- **Alumnado repetidor**

Alumnado repetidor en Primaria, por ciclos					
		2013 - 2014		2014 - 2015	
Educación Primaria	Curso	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor
	2º	23.407	1.452	23.133	1.462
	4º	22.106	1.127	22.063	1.091
	6º	21.532	1.162	21.829	1.148

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Al finalizar el primer ciclo de Educación Primaria es cuando se registra el mayor número de alumnos para los que se ha adoptado la medida de permanencia un año más en la etapa. Así, de media entre los dos cursos, en el primer ciclo repiten un 6,24% del alumnado, frente al 5% en el segundo ciclo y un 5,3% en el tercero.

3.2.2 Educación Secundaria Obligatoria

Tiene como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos, desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo y prepararles para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

Completa la enseñanza básica y abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad, y se imparte por áreas de conocimiento.

El alumnado que al terminar esta etapa consigue los objetivos de la misma, recibe el título de

Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que le faculta para acceder al bachillerato y a la formación profesional específica de grado medio. En cualquier caso, el alumnado recibe una acreditación del centro educativo, en la que constan los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas.

Esta etapa es impartida por licenciados, ingenieros y arquitectos o quienes posean titulación equivalente a efectos docentes. En aquellas áreas o materias que se determinan, en virtud de su especial relación con la formación profesional, se establece la equivalencia a efectos docentes de títulos de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Diplomado Universitario.

A partir del curso 2013-2014 se comienza a entregarse al alumnado un consejo orientador al final de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Este consejo orientador incluye un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, que puede incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.

- La promoción del alumnado por cursos y provincias

En las siguientes tablas y gráficos se recogen los datos netos y sus correspondientes porcentajes, en relación al alumnado que promociona en cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria, distribuidos por provincias en los cursos 2013/2014 y 2014/2015. En todos los niveles, los porcentajes de promoción superan el 80%, siendo ligeramente superior el tercero de Secundaria.

Los datos reflejan diferenciadamente al alumnado que promociona sin asignaturas pendientes y aquel que lo hace con una o dos materias suspensas.

Promoción de alumnado de ESO por curso y provincia								
Promoción de alumnado de ESO por curso y provincia. Curso 2013 - 2014								
Nivel	Provincia	Evaluable	Promociona	Promo sin asignaturas pendientes	Promo con asignaturas pendientes	% Promo	% Promo sin asignaturas pendientes	% Promo con asignaturas pendientes
1º	Albacete	4.651	3.844	2.559	1.285	82,65	55,02	27,63
	Ciudad Real	5.912	4.986	3.344	1.642	84,34	56,56	27,77
	Cuenca	2.279	1.856	1.226	630	81,44	53,80	27,64
	Guadalajara	3.056	2.516	1.638	878	82,33	53,60	28,73
	Toledo	8.481	6.942	4.326	2.616	81,85	51,01	30,85
1º ESO Total		24.379	20.144	13.093	7.051	82,63	53,71	28,92
2º	Albacete	4.579	3.803	2.556	1.247	83,05	55,82	27,23
	Ciudad Real	5.639	4.729	3.164	1.565	83,86	56,11	27,75
	Cuenca	2.229	1.844	1.186	658	82,73	53,21	29,52
	Guadalajara	2.720	2.273	1.460	813	83,57	53,68	29,89
	Toledo	7.770	6.259	4.058	2.201	80,55	52,23	28,33
2º ESO Total		22.937	18.908	12.424	6.484	82,43	54,17	28,27
3º	Albacete	4.135	3.471	2.340	1.131	83,94	56,59	27,35
	Ciudad Real	5.181	4.367	2.851	1.516	84,29	55,03	29,26
	Cuenca	1.881	1.612	1.105	507	85,70	58,75	26,95
	Guadalajara	2.506	2.078	1.286	792	82,92	51,32	31,60
	Toledo	6.886	5.684	3.641	2.043	82,54	52,88	29,67
3º ESO Total		20.589	17.212	11.223	5.989	83,60	54,51	29,09
4º	Albacete	3.666	3.025	2.345	680	82,52	63,97	18,55

3. LA ORGANIZACIÓN, ORDENACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS

	Ciudad Real	4.692	3.863	2.940	923	82,33	62,66	19,67
	Cuenca	1.741	1.400	1.066	334	80,41	61,23	19,18
	Guadalajara	2.219	1.725	1.357	368	77,74	61,15	16,58
	Toledo	6.210	4.974	3.831	1.143	80,10	61,69	18,41
4º ESO Total		18.528	14.987	11.539	3.448	80,89	62,28	18,61

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Promoción del alumnado de ESO por curso y provincia. Curso 2014 – 2015								
Nivel	Provincia	Evaluable	Promocionable	Promo sin asignaturas pendientes	Promo con asignaturas pendientes	% Promo	% Promo sin asignaturas pendientes	% Promocon asignaturas pendientes
1º	Albacete	4.785	4.012	2.720	1.292	83,85	56,84	27,00
	Ciudad Real	5.671	4.823	3.250	1.573	85,05	57,31	27,74
	Cuenca	2.326	1.942	1.311	631	83,49	56,36	27,13
	Guadalajara	3.059	2.574	1.703	871	84,15	55,67	28,47
	Toledo	8.289	6.889	4.456	2.433	83,11	53,76	29,35
1º ESO Total		24.130	20.240	13.440	6.800	83,88	55,70	28,18
2º	Albacete	4.262	3.562	2.444	1.118	83,58	57,34	26,23
	Ciudad Real	5.470	4.633	3.228	1.405	84,70	59,01	25,69
	Cuenca	2.083	1.768	1.156	612	84,88	55,50	29,38
	Guadalajara	2.773	2.318	1.531	787	83,59	55,21	28,38
	Toledo	7.809	6.271	3.987	2.284	80,30	51,06	29,25
2º ESO Total		22.397	18.552	12.346	6.206	82,83	55,12	27,71
3º	Albacete	4.174	3.548	2.369	1.179	85,00	56,76	28,25
	Ciudad Real	5.164	4.425	3.044	1.381	85,69	58,95	26,74
	Cuenca	1.929	1.654	1.124	530	85,74	58,27	27,48
	Guadalajara	2.586	2.223	1.454	769	85,96	56,23	29,74
	Toledo	6.965	5.847	3.782	2.065	83,95	54,30	29,65
3º ESO Total		20.818	17.697	11.773	5.924	85,01	56,55	28,46
4º	Albacete	3.693	3.069	2.481	588	83,10	67,18	15,92
	Ciudad Real	4.647	3.861	2.952	909	83,09	63,52	19,56
	Cuenca	1.726	1.436	1.155	281	83,20	66,92	16,28
	Guadalajara	2.286	1.866	1.455	411	81,63	63,65	17,98
	Toledo	6.238	5.063	3.939	1.124	81,16	63,15	18,02
4º ESO Total		18.590	15.295	11.982	3.313	82,28	64,45	17,82

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

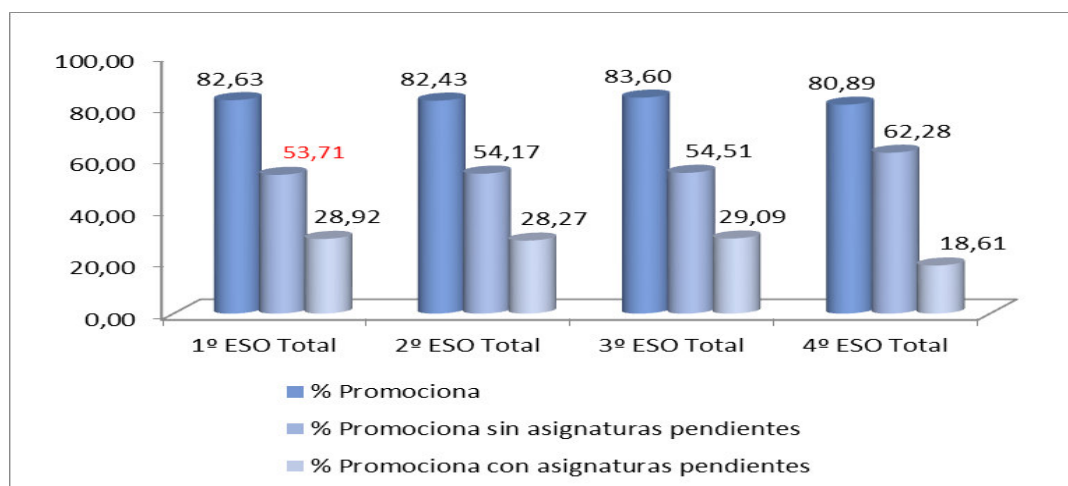
Porcentajes de promoción. Curso 2013 - 2014			
Nivel	% Promo	% Prom sin asignaturas pendientes	% Prom con asignaturas pendientes
1º ESO Total	82,63	53,71	28,92
2º ESO Total	82,43	54,17	28,27
3º ESO Total	83,60	54,51	29,09
4º ESO Total	80,89	62,28	18,61

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

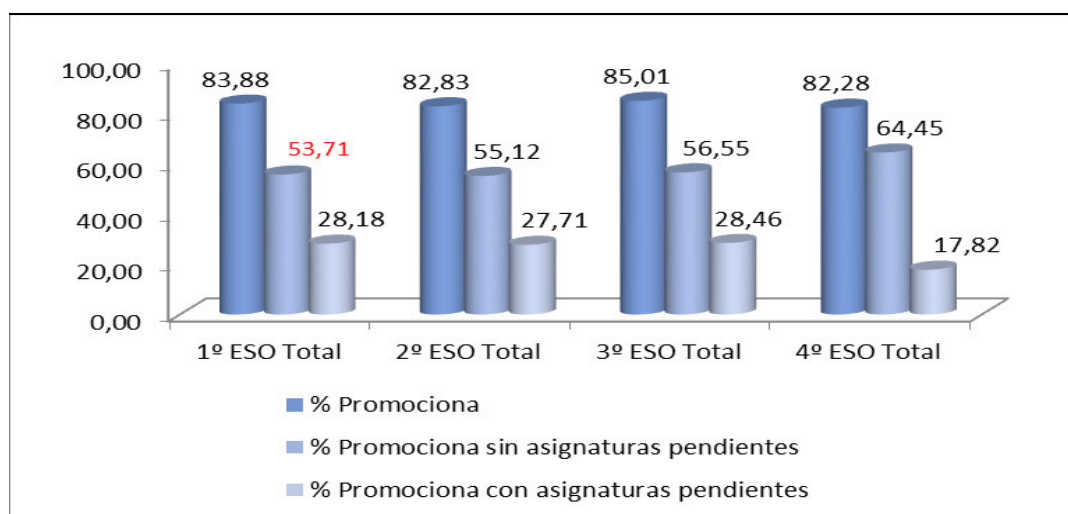
Porcentajes de promoción. Curso 2014 - 2015			
Nivel	% Promo	% Promo sin asignaturas pendientes	% Promo con asignaturas pendientes
1º ESO Total	83,88	55,70	28,18
2º ESO Total	82,83	55,12	27,71
3º ESO Total	85,01	56,55	28,46
4º ESO Total	82,28	64,45	17,82

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

CURSO 2013/2014



CURSO 2014/2015



- La evolución de la promoción del alumnado

En las tablas siguientes observamos en porcentaje de alumnado de nuestra Comunidad que promociona de curso en cada uno de los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, desglosados por provincias e incluyendo centros públicos y privados, en el último sexenio, desde el curso 2009/2010 al 2014/2015.

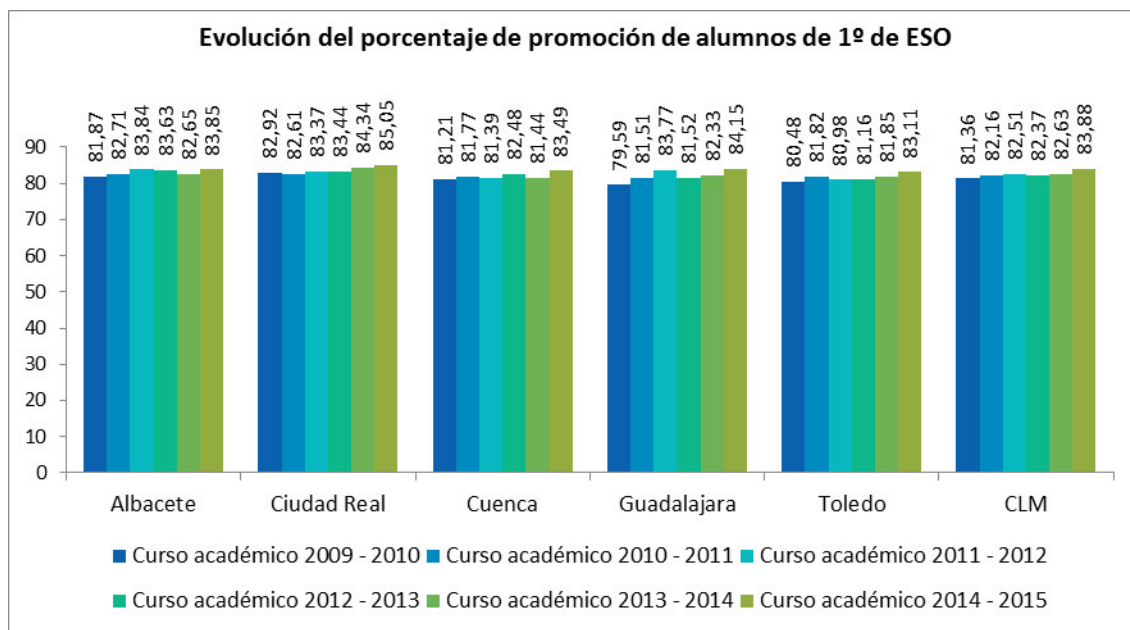
1º ESO

Evolución de la promoción del alumnado de 1º de ESO												
Provincia	Evaluado						Promociona					
	2009 2010	2010 2011	2011 2012	2012 2013	2013 2014	2014 2015	2009 2010	2010 2011	2011 2012	2012 2013	2013 2014	2014 2015
Albacete	4.971	5.015	4.882	4.839	4.651	4.785	4.070	4.148	4.093	4.047	3.844	4.012
Ciudad Real	6.404	6.252	6.141	6.052	5.912	5.671	5.310	5.165	5.120	5.050	4.986	4.823
Cuenca	2.347	2.320	2.381	2.374	2.279	2.326	1.906	1.897	1.938	1.958	1.856	1.942
Guadalajara	2.700	2.839	2.909	3.014	3.056	3.059	2.149	2.314	2.437	2.457	2.516	2.574
Toledo	8.359	8.378	8.388	8.544	8.481	8.289	6.727	6.855	6.793	6.934	6.942	6.889
CLM	24.781	24.804	24.701	24.823	24.379	24.130	20.162	20.379	20.381	20.446	20.144	20.240

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Evolución del porcentaje de promoción del alumnado de 1º de ESO						
Provincia	Curso académico					
	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	81,87	82,71	83,84	83,63	82,65	83,85
Ciudad Real	82,92	82,61	83,37	83,44	84,34	85,05
Cuenca	81,21	81,77	81,39	82,48	81,44	83,49
Guadalajara	79,59	81,51	83,77	81,52	82,33	84,15
Toledo	80,48	81,82	80,98	81,16	81,85	83,11
CLM	81,36	82,16	82,51	82,37	82,63	83,88

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Observamos que el porcentaje de promoción en el primer curso de Educación Secundaria registra mínimas variaciones, en torno al 2%, pero con tendencia progresiva y positiva, tanto en comparación interanual como interprovincial.

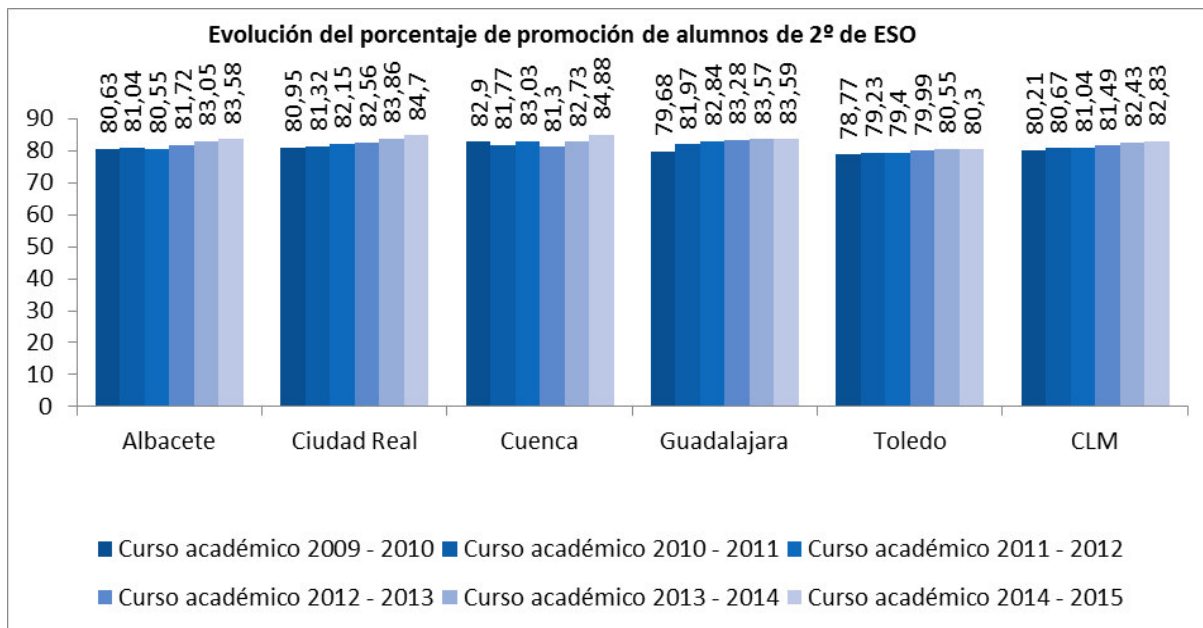
2º ESO

Evolución de totales de promoción del alumnado de 2º de ESO												
Provincia	Evaluado						Promociona					
	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	4.800	4.731	4.720	4.596	4.579	4.262	3.870	3.834	3.802	3.756	3.803	3.562
Ciudad Real	6.080	5.905	5.781	5.637	5.639	5.470	4.922	4.802	4.749	4.654	4.729	4.633
Cuenca	2.246	2.134	2.127	2.139	2.229	2.083	1.862	1.745	1.766	1.739	1.844	1.768
Guadalajara	2.623	2.512	2.605	2.691	2.720	2.773	2.090	2.059	2.158	2.241	2.273	2.318
Toledo	7.743	7.825	7.890	7.718	7.770	7.809	6.099	6.200	6.265	6.174	6.259	6.271
CLM	23.492	23.107	23.123	22.781	22.937	22.397	18.843	18.640	18.740	18.564	18.908	18.552

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Evolución del porcentaje de promoción del alumnado de 2º de ESO						
Provincia	Curso académico					
	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	80,63	81,04	80,55	81,72	83,05	83,58
Ciudad Real	80,95	81,32	82,15	82,56	83,86	84,7
Cuenca	82,9	81,77	83,03	81,3	82,73	84,88
Guadalajara	79,68	81,97	82,84	83,28	83,57	83,59
Toledo	78,77	79,23	79,4	79,99	80,55	80,3
CLM	80,21	80,67	81,04	81,49	82,43	82,83

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los resultados de la promoción en este curso de la Educación Secundaria Obligatoria son muy similares, con un incremento paulatino a lo largo del sexenio, en torno al 2%. Se observan algunas discrepancias de tendencia en provincias como Cuenca que aparecen superadas en los dos últimos cursos académicos.

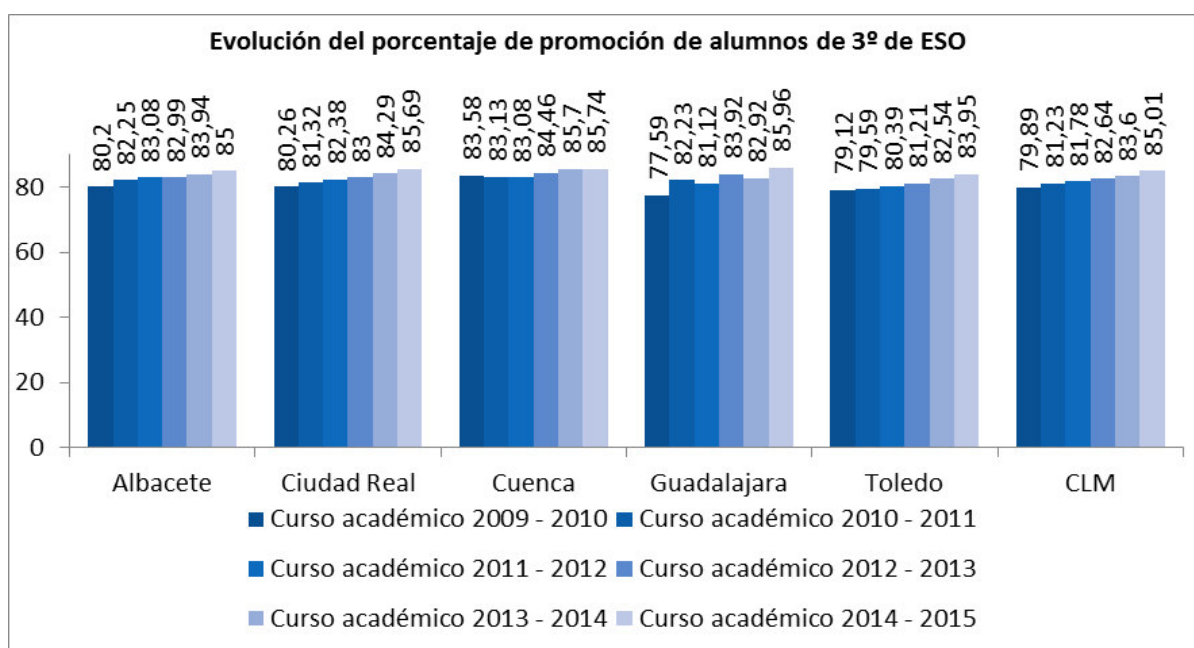
3º ESO

Evolución del alumnos promoción del alumnado de 3º de ESO												
Provincia	Evaluado						Promociona					
	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	4.308	4.282	4.191	4.120	4.135	4.174	3.455	3.522	3.482	3.419	3.471	3.548
Ciudad Real	5.526	5.461	5.381	5.206	5.181	5.164	4.435	4.441	4.433	4.321	4.367	4.425
Cuenca	1.967	2.010	1.927	1.918	1.881	1.929	1.644	1.671	1.601	1.620	1.612	1.654
Guadalajara	2.338	2.426	2.378	2.457	2.506	2.586	1.814	1.995	1.929	2.062	2.078	2.223
Toledo	6.850	6.814	6.914	6.955	6.886	6.965	5.420	5.423	5.558	5.648	5.684	5.847
CLM	20.989	20.993	20.791	20.656	20.589	20.818	16.768	17.052	17.003	17.070	17.212	17.697

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Evolución del porcentaje de promoción del alumnado de 3º de ESO						
Provincia	Curso académico					
	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	80,2	82,25	83,08	82,99	83,94	85
Ciudad Real	80,26	81,32	82,38	83	84,29	85,69
Cuenca	83,58	83,13	83,08	84,46	85,7	85,74
Guadalajara	77,59	82,23	81,12	83,92	82,92	85,96
Toledo	79,12	79,59	80,39	81,21	82,54	83,95
CLM	79,89	81,23	81,78	82,64	83,6	85,01

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En tercero de Educación Secundaria Obligatoria se observa un aumento progresivo del alumnado que promociona a lo largo del periodo analizado, que podemos calificar de significativo, superando los cinco puntos entre el curso 2009/2010 y el curso 2014/2015.

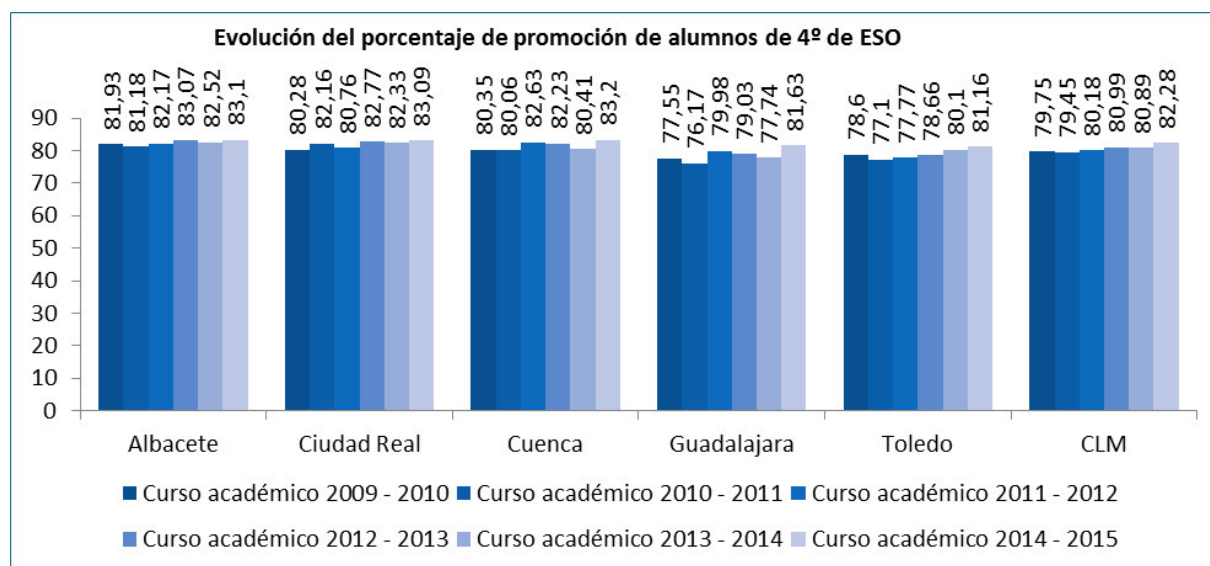
4º ESO

Evolución totales de promoción del alumnado de 4º de ESO												
Evaluado						Promociona						
Provincia	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	3.624	3.677	3.809	3.679	3.666	3.693	2.969	2.985	3.130	3.056	3.025	3.069
Ciudad Real	4.913	4.854	4.736	4.783	4.692	4.647	3.944	3.988	3.825	3.959	3.863	3.861
Cuenca	1.695	1.785	1.790	1.711	1.741	1.726	1.362	1.429	1.479	1.407	1.400	1.436
Guadalajara	2.071	2.073	2.248	2.132	2.219	2.286	1.606	1.579	1.798	1.685	1.725	1.866
Toledo	5.938	5.918	5.975	6.026	6.210	6.238	4.667	4.563	4.647	4.740	4.974	5.063
CLM	18.241	18.307	18.558	18.331	18.528	18.590	14.548	14.544	14.879	14.847	14.987	15.295

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Evolución del porcentaje de promoción del alumnado de 4º de ESO						
Provincia	Curso académico					
	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	81,93	81,18	82,17	83,07	82,52	83,1
Ciudad Real	80,28	82,16	80,76	82,77	82,33	83,09
Cuenca	80,35	80,06	82,63	82,23	80,41	83,2
Guadalajara	77,55	76,17	79,98	79,03	77,74	81,63
Toledo	78,6	77,1	77,77	78,66	80,1	81,16
CLM	79,75	79,45	80,18	80,99	80,89	82,28

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

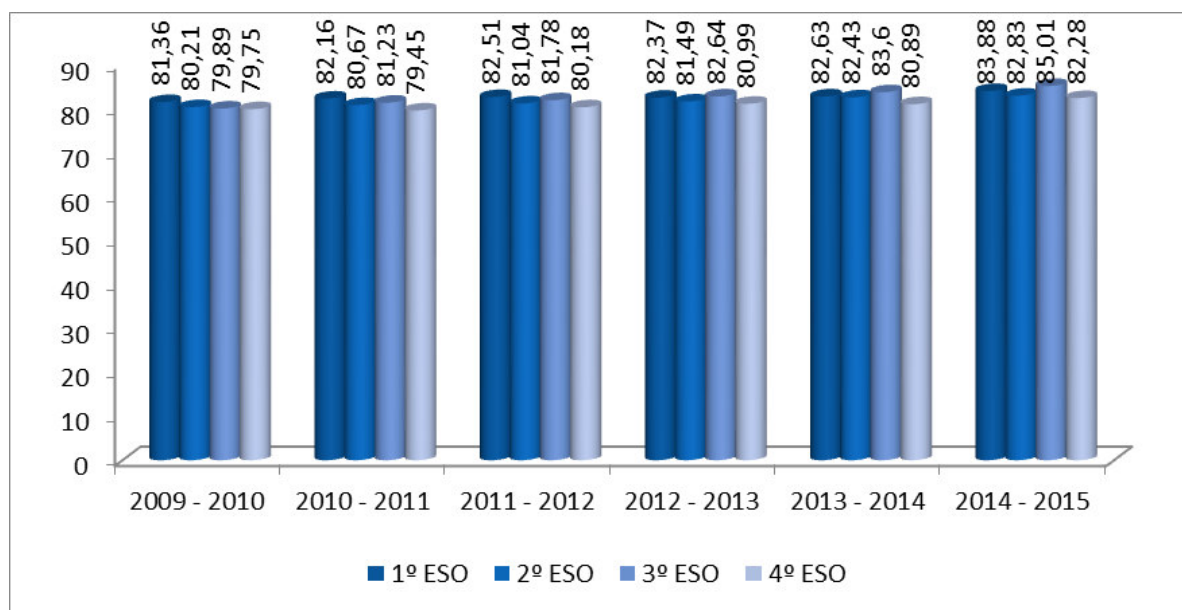


Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En 4º de Educación Secundaria se mantiene la tendencia ascendente en el porcentaje de alumnado que promociona en las cinco provincias.

Evolución promoción del alumnado de ESO por curso						
Evolución de la promoción en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha						
Curso	2009 - 2010	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
1º ESO	81,36	82,16	82,51	82,37	82,63	83,88
2º ESO	80,21	80,67	81,04	81,49	82,43	82,83
3º ESO	79,89	81,23	81,78	82,64	83,6	85,01
4º ESO	79,75	79,45	80,18	80,99	80,89	82,28

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

A lo largo de este periodo 2009/2013, es de destacar, con carácter general, un incremento paulatino pero constante de los porcentajes de alumnado que logra promocionar de curso en la región. Estos incrementos han sido más acentuados en tercero secundaria, 5,12%, y entorno al 2,5% en el resto de los niveles.

• Alumnado Repetidor

Alumnado repetidor en ESO, por curso							
		2013 - 2014			2014 - 2015		
Etapas Educativas	Curso	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor	% Alumno repetidor	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor	% Alumno repetidor
E.S.O.	1º	24.454	4.177	17,08%	24.183	4.028	16,66%
	2º	23.160	2.719	11,74%	22.587	2.523	11,17%
	3º	20.738	2.908	14,02%	20.910	2.802	13,40%
	4º	18.711	2.038	10,89%	18.708	2.027	10,83%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Se observa un ligero descenso del número de alumnos repetidores en los cuatro cursos de la Educación Secundaria en los dos años académicos valorados, situándose alrededor de un 0,5% en cada nivel. Es en primer curso donde el porcentaje de repetidores es más alto, en torno al 17% y se registra el cuarto curso como el de menor porcentaje de repetidores, en torno al 11%.

• Programas de Diversificación Curricular

Este programa tiene como finalidad la de favorecer que el alumnado, que lo precise, alcance los objetivos y las competencias básicas y obtenga el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria a través de una organización de contenidos y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica e individualizada. Los programas de diversificación se distribuyen en dos años académicos y organizan el currículo en torno a dos ámbitos específicos y a tres materias no incluidas en los mismos.

En razón de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el programa de Diversificación curricular se suprime, formulándose los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, de implantación a partir del curso 2015/2016.

De acuerdo con el calendario de implantación de la LOMCE, fijado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el curso 2015/16, el programa de diversificación dejará de impartirse en 3º de ESO y el curso siguiente en 4º de ESO.

Programas de Diversificación Curricular					
Evolución del porcentaje del alumnado adscrito al Programa de Diversificación Curricular					
Curso	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
3º curso de ESO					
Alumnado matriculado	21.136	20.908	20.853	20.738	20.910
Con Div.Curricular	2.165	2.096	2.524	2.492	2.392
% Alumnado con Diversificación	10,24	10,02	12,10	12,02	11,44
4º curso de ESO					
Alumnado matriculado	18.492	18.761	18.551	18.711	18.708
Con Div.Curricular	2.417	2.483	2.640	2.801	2.859
% Alumnado con Diversificación	13,07	13,23	14,23	14,97	15,28

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

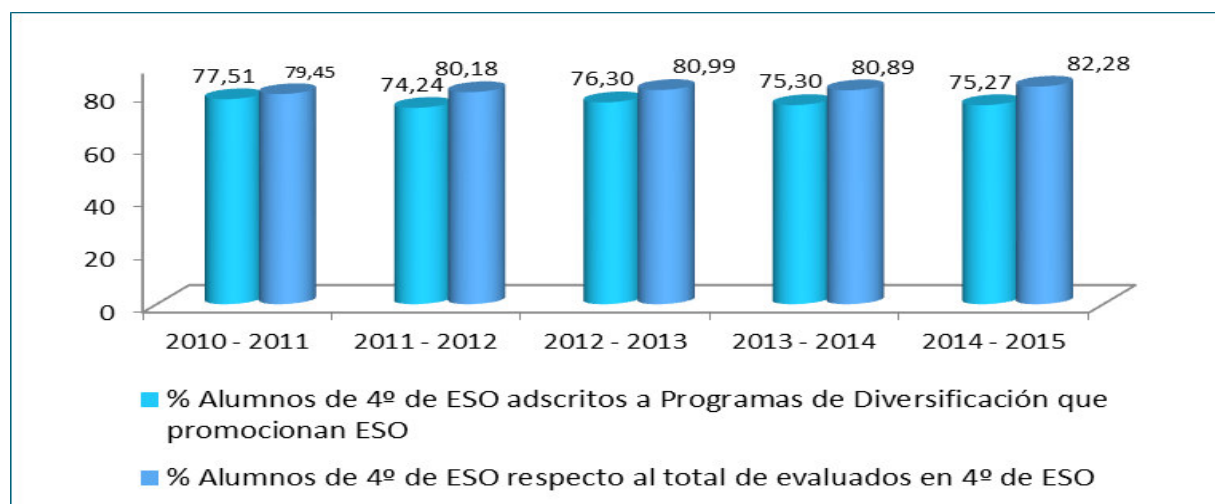
En el cuarto curso se observa un incremento constante de alumnado adscrito al programa a lo largo de los últimos cinco años. En tercer curso se produce una inflexión el curso 2014/2015, bajando el número de alumnos y alumnas en algo más de medio punto respecto al curso anterior.

Evolución promocionados 4º ESO diversificación

Evolución del porcentaje de promocionados en 4º curso de ESO de alumnado adscrito a Programas de Diversificación Curricular

Resultados Evaluación	Diversificación Curricular	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Alumnado evaluado en 4º de ESO	Con Div.Curricular	2.379	2.461	2.603	2.753	2.819
	Sin Div.Curricular	15.928	16.097	15.728	15.775	15.771
Evaluado Total		18.307	18.558	18.331	18.528	18.590
Alumnado que promociona en 4º de ESO	Con Div.Curricular	1.844	1.827	1.986	2.073	2.122
	Sin Div.Curricular	12.700	13.052	12.861	12.914	13.173
Promocionado Total		14.544	14.879	14.847	14.987	15.295
Porcentajes		2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
% Alumnado de 4º de ESO adscrito a Programas de Diversificación que promocionan ESO		77,51	74,24	76,30	75,30	75,27
% Alumnado de 4º de ESO respecto al total de evaluado en 4º de ESO		79,45	80,18	80,99	80,89	82,28

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



La evaluación del alumnado que obtiene el título de graduado a través de este programa se muestra constante y con resultados satisfactorios, superando los objetivos propuestos un 75% de alumnado del programa

• Programas de Cualificación Profesional Inicial

Los PCPI son una vía más para favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Permiten al alumnado la posibilidad de una salida profesional homologada, la oportunidad de superar la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y la posibilidad de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, (LOMCE) establece la sustitución progresiva de los PCPI por los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional Básica. En el año 2015/2016, ya no se ofertan los PCPI.

Los términos de certificación y promoción contemplados a continuación en las distintas tablas, cabe explicarlos de manera detallada. La certificación es entendida como la acreditación oficial otorgada por la administración laboral competente, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo.

La promoción implica que el alumno/a cursa el ciclo siguiente, avanza en el sistema educativo superando el curso realizado y obteniendo calificación positiva.

Alumnado promociona PCPI.						
	Módulos obligatorios. Curso 2013 - 2014					
	PCPI Aulas Profesionales			PCPI Talleres específicos (EE)		
Provincia	Evaluado	Promociona	% Certifica (1)	Evaluado	Promociona	% Certifica (1)
Albacete	767	380	11,08	14	7	38,89
Ciudad Real	861	496	14,46	4		
Cuenca	325	171	4,99			

Guadalajara	376	182	5,31			
Toledo	1.100	586	17,09			
Total CLM	3.429	1.815	52,93	18	7	38,89

(1) Se muestra el porcentaje de alumnado que certifica (supera módulos obligatorios) calculado sobre el total de alumnado evaluado

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

MÓDULOS OBLIGATORIOS

En cuanto a la estructura, los PCPI se organizan en módulos de carácter obligatorio y módulos específicos. En ambos casos, estos módulos tienen como finalidad desarrollar las competencias de un perfil profesional en la Formación básica de carácter general. Ofrecen la recuperación y la adquisición de *conocimientos y capacidades básicas que faciliten los aprendizajes y la formación continua, así como la transición al mundo laboral*. Estos módulos obligatorios tienen un año de duración.

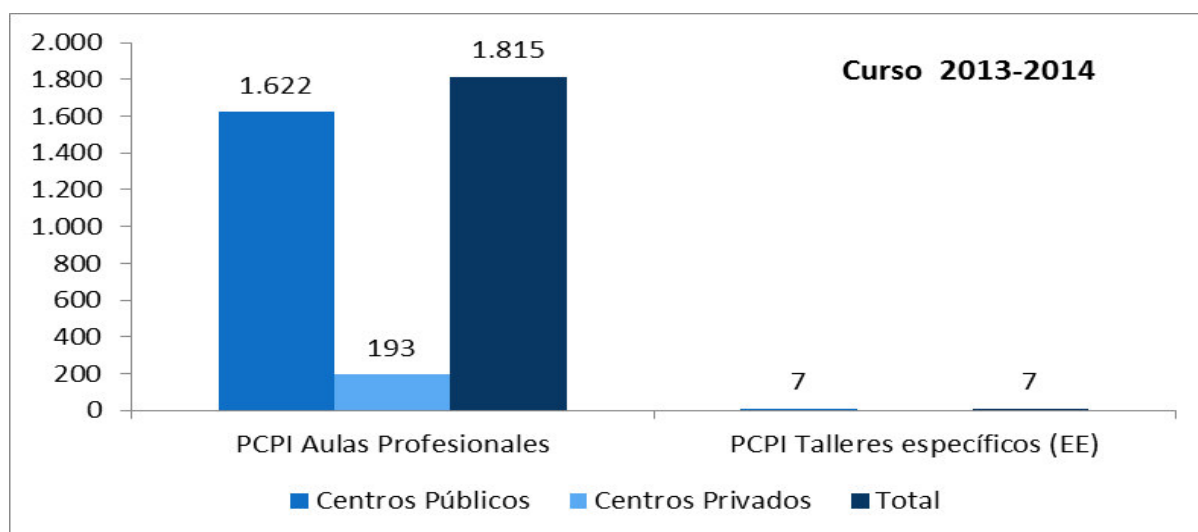
Alumnado promociona PCPI			
	Módulos obligatorios. Curso 2014 - 2015		
	PCPI Aulas Profesionales		
Provincia	Evaluado	Promociona	% Certifica (1)
Albacete	88	75	19,89
Ciudad Real	103	91	24,14
Cuenca	37	36	9,55
Guadalajara	36	31	8,22
Toledo	113	107	28,38
Total CLM	377	340	90,19

(1) Se muestra el porcentaje del alumnado que certifica (supera módulos obligatorios) calculado sobre el total de alumnado evaluado

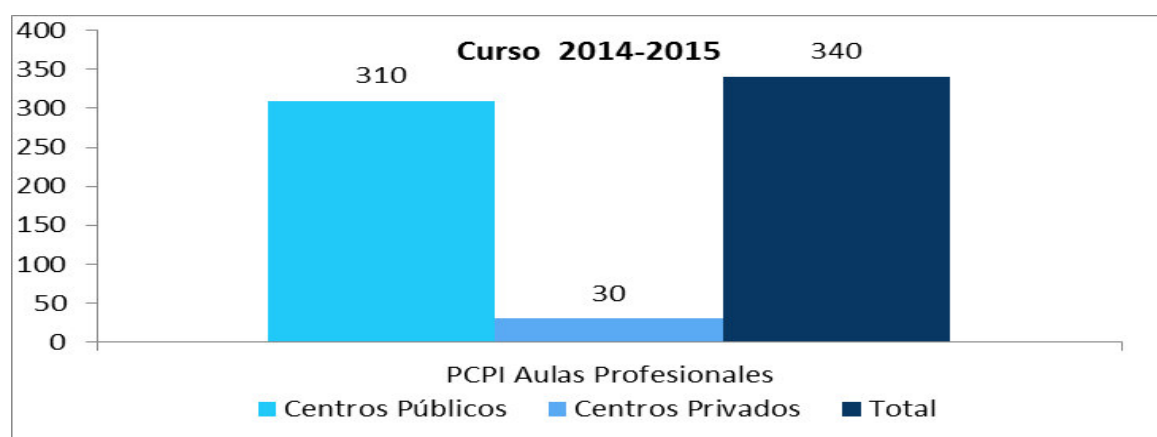
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado promociona PCPI.					
Alumnado que supera los módulos obligatorios de los PCPI por modalidad y titularidad del centro. Cursos 2013 - 2014 y 2014 - 2015					
Titularidad	2013 - 2014			2014 - 2015	
	PCPI Aulas Profesionales	PCPI Talleres específicos (EE)	Total	PCPI Aulas Profesionales	Total
Centros Públicos	1.622	7	1.629	310	310
Centros Privados	193		193	30	30
Total	1.815	7	1.822	340	340

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado promociona PCPI por provincia y titularidad. Curso 2013 - 2014				
Alumnado que supera los módulos obligatorios de PCPI por modalidad, provincia y titularidad del centro. Curso 2013 - 2014				
Titularidad	Provincia	PCPI Aulas Profesionales	PCPI Talleres específicos (EE)	Total
Centros Públicos	Albacete	325	7	332
	Ciudad Real	426		426
	Cuenca	171		171
	Guadalajara	147		147
	Toledo	553		553
Centros Públicos Total		1.622	7	1.629
Centros Privados	Albacete	55		55
	Ciudad Real	70		70
	Cuenca	0		0
	Guadalajara	35		35
	Toledo	33		33
Centros Privados Total		193		193
Total		1.815	7	1.822

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado promociona PCPI por provincia y titularidad. Curso 2014 - 2015			
Alumnado que supera los módulos obligatorios de PCPI por modalidad, provincia y titularidad del centro. Curso 2014 - 2015			
Titularidad	Provincia	PCPI Aulas Profesionales	Total
Centros Públicos	Albacete	65	65
	Ciudad Real	74	74
	Cuenca	36	36
	Guadalajara	28	28
	Toledo	107	107
Centros Públicos Total		310	310
Centros Privados	Albacete	10	10
	Ciudad Real	17	17
	Cuenca	0	0
	Guadalajara	3	3
Centros Privados Total		30	30
Total		340	340

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

MÓDULOS VOLUNTARIOS

El cursar este módulo, propicia la formación para obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se estructura en tres áreas: comunicativa, social y científico-tecnológica.

Tienen una duración mínima de 175 horas y se pueden cursar simultáneamente o posteriormente a los obligatorios.

Alumnado PCPI que supera módulos voluntarios ESO.						
Módulos voluntarios. Curso 2013 - 2014						
	Alumnado que Cursa Módulos Voluntarios ESO			Alumnado que Supera Módulos Voluntarios ESO		
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	359	110	469	202	23	225
Ciudad Real	420	72	492	283	56	339
Cuenca	109	11	120	66	9	75
Guadalajara	168	27	195	86	23	109
Toledo	559	0	559	390		390
CLM	1.615	220	1.835	1.027	111	1.138

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado PCPI que supera módulos voluntarios ESO						
Módulos voluntarios. Curso 2014 - 2015						
	Alumnado que Cursa Módulos Voluntarios ESO			Alumnado que Supera Módulos Voluntarios ESO		
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	309	37	346	229	29	258
Ciudad Real	406	66	472	270	64	334
Cuenca	130	19	149	78	14	92
Guadalajara	151	28	179	75	15	90
Toledo	503		503	356		356
CLM	1.499	150	1.649	1.008	122	1.130

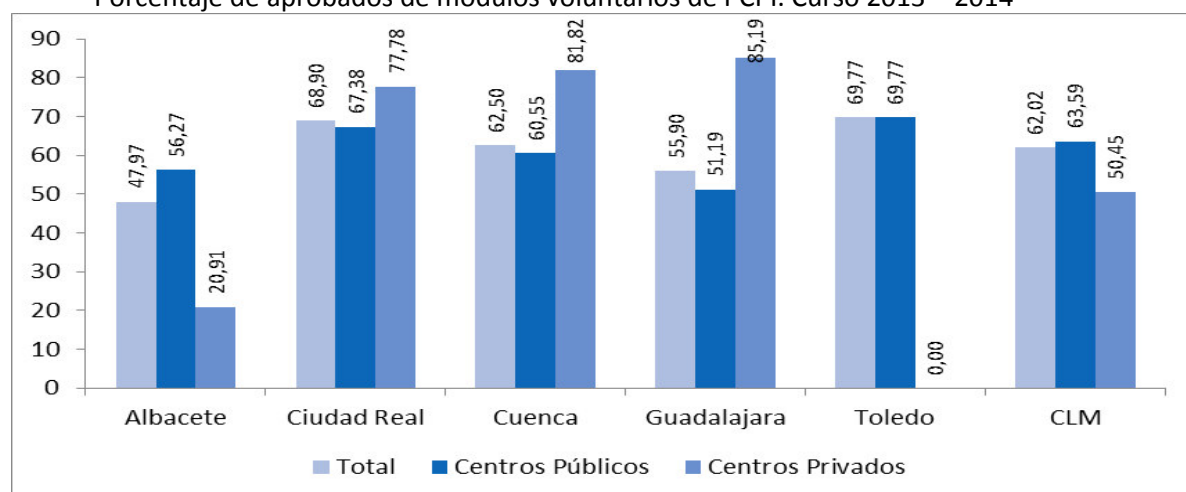
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Porcentaje del Alumnado PCPI que supera módulos voluntarios ESO						
	2013 - 2014			2014 - 2015		
	Alumnado que Supera Módulos Voluntarios ESO (1)			Alumnado que Supera Módulos Voluntarios ESO (1)		
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Albacete	56,27	20,91	47,97	74,11	78,38	74,57
Ciudad Real	67,38	77,78	68,90	66,50	96,97	70,76
Cuenca	60,55	81,82	62,50	60,00	73,68	61,74
Guadalajara	51,19	85,19	55,90	49,67	53,57	50,28
Toledo	69,77	0,00	69,77	70,78	0,00	70,78
CLM	63,59	50,45	62,02	67,24	81,33	68,53

(1) Porcentaje de alumnado que supera los módulos voluntarios en relación al alumnado que cursa dichos módulos voluntarios.

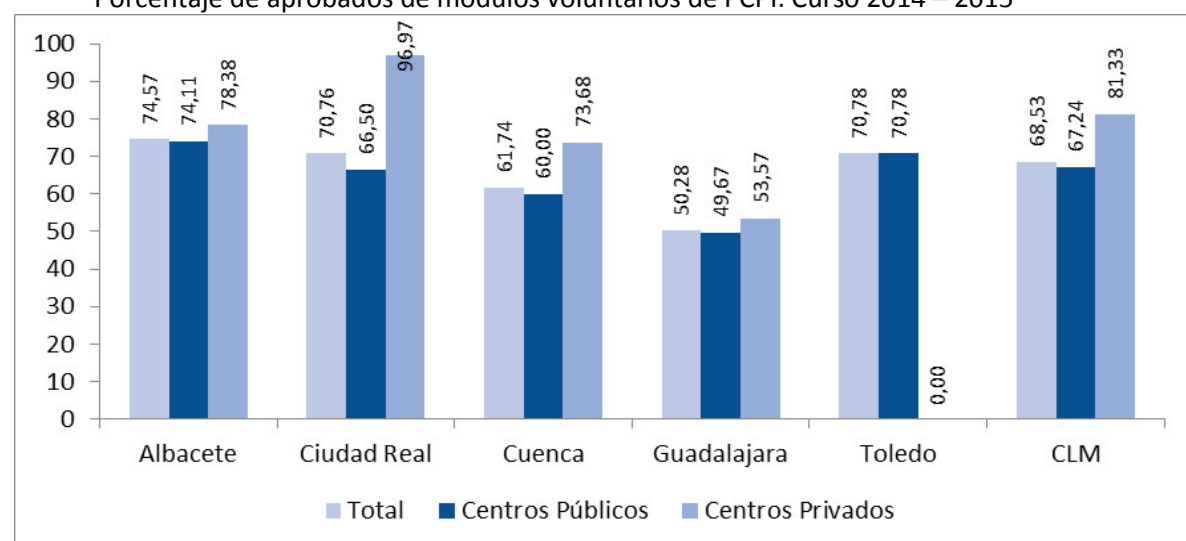
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Porcentaje de aprobados de módulos voluntarios de PCPI. Curso 2013 – 2014



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Porcentaje de aprobados de módulos voluntarios de PCPI. Curso 2014 – 2015



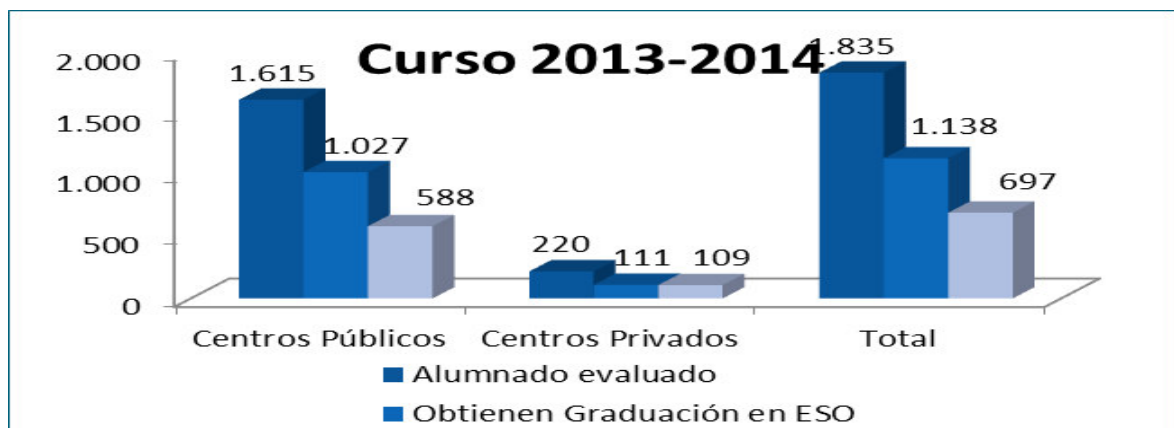
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

- La graduación en Educación Secundaria Obligatoria

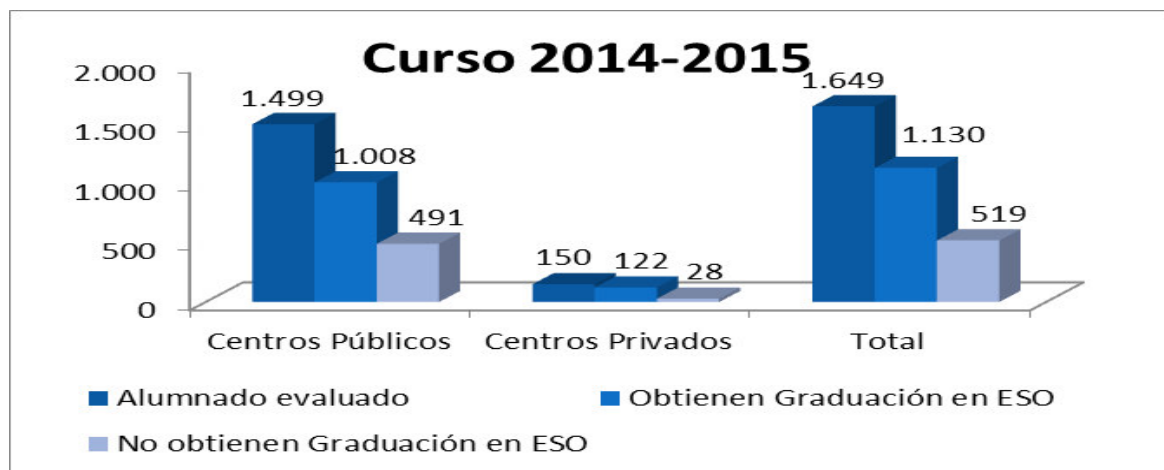
ALUMNADO QUE SE GRADUÓ POR SUPERAR LOS MÓDULOS VOLUNTARIOS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Alumnado que se graduó por superar los módulos voluntarios de los PCPI								
	Curso 2013 - 2014				Curso 2014 - 2015			
Titularidad	Alumnado evaluado	Obtienen Graduación en ESO	%	No obtienen Graduación en ESO	Alumnado evaluado	Obtienen Graduación en ESO	%	No obtienen Graduación en ESO
Centros Públicos	1.615	1.027	63,59	588	1.499	1.008	67,24	491
Centros Privados	220	111	50,45	109	150	122	81,33	28
Total	1.835	1.138	62,02	697	1.649	1.130	68,53	519

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Graduación en Educación Secundaria a través de la Educación de Personas Adultas						
Alumnado graduado en ESO a través de E. Adultos						
Modalidad	2013 - 2014			2014 - 2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Prueba libre Obtención título Graduado en ESO para mayores de 18 años	160	65	225	75	56	131
E.Sec. Adultos (Presencial)	548	546	1.094	508	519	1.027
E.Sec. Adultos (a distancia)	909	914	1.823	785	878	1.663
Total	1.617	1.525	3.142	1.368	1.453	2.821

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

LA TASA BRUTA DE GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La Tasa bruta de graduación en ESO es la relación entre el número de graduados en ESO, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dicha enseñanza (15 años).

3.2.3 Bachillerato

Tiene como finalidad proporcionar al alumnado una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que le permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacita para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios.

Comprende dos cursos académicos que normalmente se cursarán entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Se contemplan tres modalidades diferentes:

- Artes (dentro de esta modalidad se incluyen dos vías: Artes plásticas, diseño e imagen; y Artes escénicas, música y danza).
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

Puede acceder a los estudios de bachillerato el alumnado que está en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El alumnado que cursa satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades, recibe el título de Bachiller, que le faculta para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. En este último caso es necesaria la superación de una prueba de acceso.

Para impartir esta etapa se exigen las mismas titulaciones y la misma cualificación pedagógica que las requeridas para la educación secundaria obligatoria.

- Evaluación y promoción del alumnado de primer curso**

La evaluación y promoción del alumnado de primer curso, por modalidad de Bachillerato. Curso 2013 - 2014									
Evaluación y Promoción del alumnado de 1º de Bachillerato por modalidad (1)									
Modalidad	Todas las materias aprobadas	1 materia pendiente	2 materias pendientes	3 materias pendientes	4 materias pendientes o más	Total Matriculados	Total Promocionan	No Promocionan	Sin Estado
Humanidades y Ciencias Sociales	3.486	1.266	1.007	126	1.753	7.638	5.376	2.227	35
Ciencias y Tecnología	4.780	714	625	85	914	7.118	5.891	1.203	24
Artes	282	120	93	11	143	649	468	176	5
Total	8.548	2.100	1.725	222	2.810	15.405	11.735	3.606	64

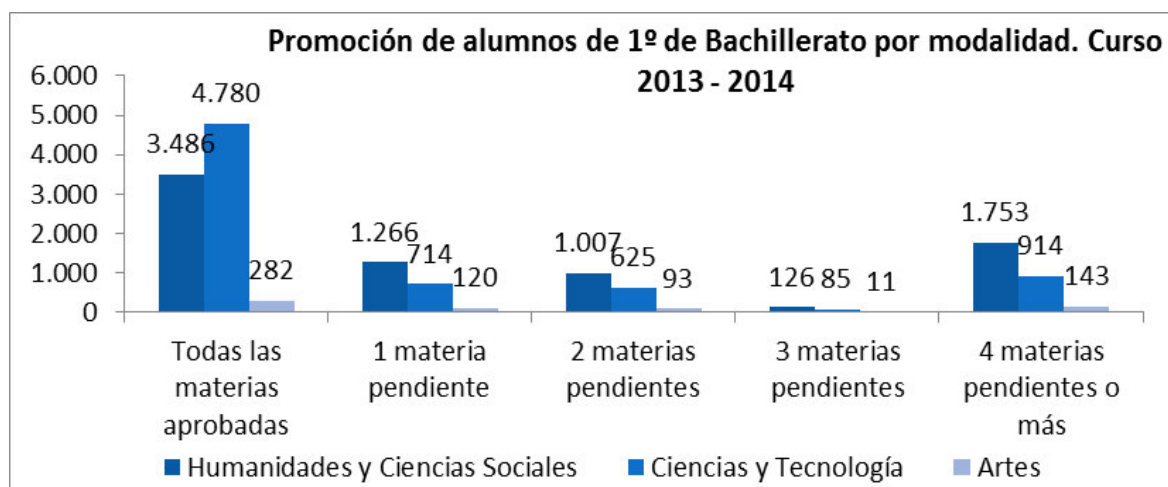
(1) Se incluyen alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos

La evaluación y promoción % del alumnado de primer curso, por modalidad de Bachillerato. Curso 2013 - 2014								
Evaluación y Promoción % del alumnado de 1º de Bachillerato por modalidad (1)								
Modalidad	Todas las materias aprobadas	1 materia pendiente	2 materias pendientes	3 materias pendientes	4 materias pendientes o más	Total Promocionan	No Promocionan	Sin Estado
Humanidades y Ciencias Sociales	45,64%	16,58%	13,18%	1,65%	22,95%	70,38%	29,16%	0,46%
Ciencias y Tecnología	67,15%	10,03%	8,78%	1,19%	12,84%	82,76%	16,90%	0,34%
Artes	43,45%	18,49%	14,33%	1,69%	22,03%	72,11%	27,12%	0,77%

(1) Se incluyen alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos



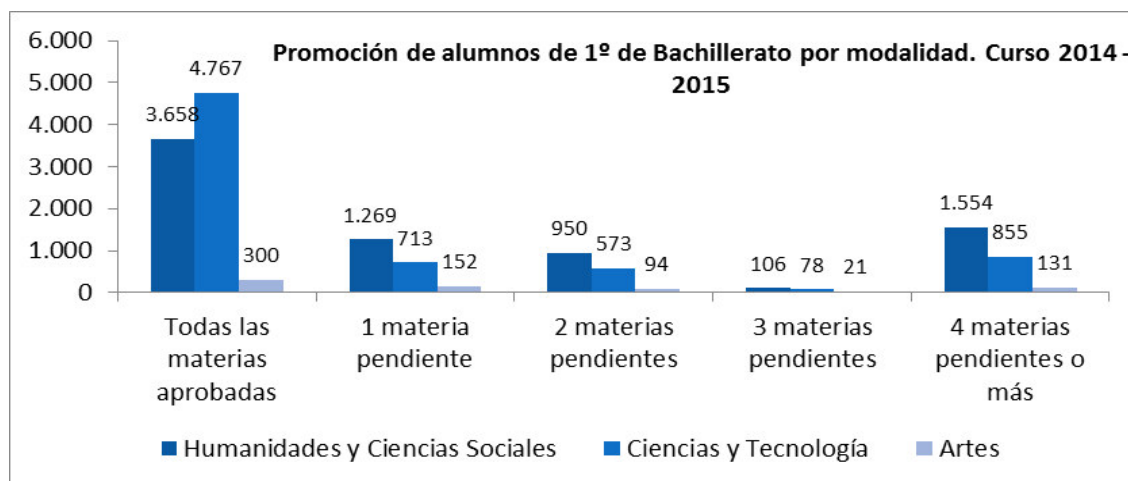
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos Gestión Delphos

La evaluación y promoción del alumnado de primer curso, por modalidad de Bachillerato. Curso 2014 - 2015

Evaluación y Promoción de alumnado de 1º de Bachillerato por modalidad (1)									
Modalidad	Todas las materias aprobadas	1 materia pendiente	2 materias pendientes	3 materias pendientes	4 materias pendientes o más	Total Matriculados	Total Promocionan	No Promocionan	Sin Estado
Humanidades y Ciencias Sociales	3.658	1.269	950	106	1.554	7.537	5.515	1.946	76
Ciencias y Tecnología	4.767	713	573	78	855	6.986	5.836	1.110	40
Artes	300	152	94	21	131	698	527	171	0
Total	8.725	2.134	1.617	205	2.540	15.221	11.878	3.227	116

(1) Se incluyen alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. **Datos Gestión Delphos**

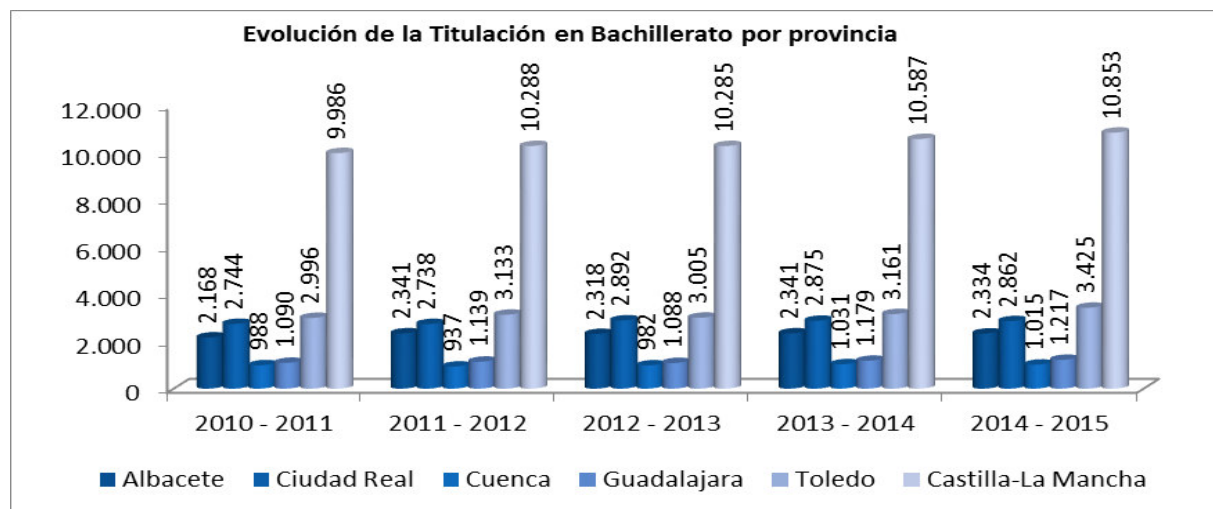
La titulación en Bachillerato

Evolución Titulación en Bachillerato					
Evolución de la Titulación en Bachillerato por provincia					
Provincia	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Albacete	2.168	2.341	2.318	2.341	2.334
Ciudad Real	2.744	2.738	2.892	2.875	2.862
Cuenca	988	937	982	1.031	1.015
Guadalajara	1.090	1.139	1.088	1.179	1.217
Toledo	2.996	3.133	3.005	3.161	3.425
Castilla-La Mancha	9.986	10.288	10.285	10.587	10.853

(1) Se incluye alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Podemos observar como en todas las provincias las tituladas y titulados han aumentado y en las provincias en las que no, se han mantenido o han disminuido ligeramente. En los últimos años se ha producido un aumento de las titulaciones en Bachillerato en Castilla La Mancha y en los últimos tres años escolares el aumento ha sido considerable desde los 10.285 titulados en 2012-2013 hasta los 10.853 titulados y tituladas en 2015.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en Bachillerato								
Titulación del alumnado en Bachillerato por provincia Alumnado que Titula								
Provincia	Curso 2013 - 2014				Curso 2014 - 2015			
	2º		3º	Total	2º		3º	Total
	Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno	
Albacete	2.176	62	103	2.341	2.195	46	93	2.334
Ciudad Real	2.692	55	128	2.875	2.712	50	100	2.862
Cuenca	989	16	26	1.031	971	12	32	1.015
Guadalajara	1.130	49		1.179	1.147	41	29	1.217
Toledo	3.043	33	85	3.161	3.261	32	132	3.425
Total	10.030	215	342	10.587	10.286	181	386	10.853

Se incluye alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en Bachillerato								
Titulación del alumnado en Bachillerato por provincia y tipo de financiación. Alumnado que Titula (1)								
Provincia	2013 - 2014			Total	2014 - 2015			Total
	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados		Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	
Albacete	2159	38	144	2.341	2149	31	154	2.334
Ciudad Real	2.603	272		2.875	2.594	268		2.862
Cuenca	981	50		1.031	980	35		1.015
Guadalajara	890	212	77	1.179	940	206	71	1.217
Toledo	2.623	474	64	3.161	2.897	469	59	3.425
Total	9.256	1.046	285	10.587	9.560	1.009	284	10.853

(1) Se incluye alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

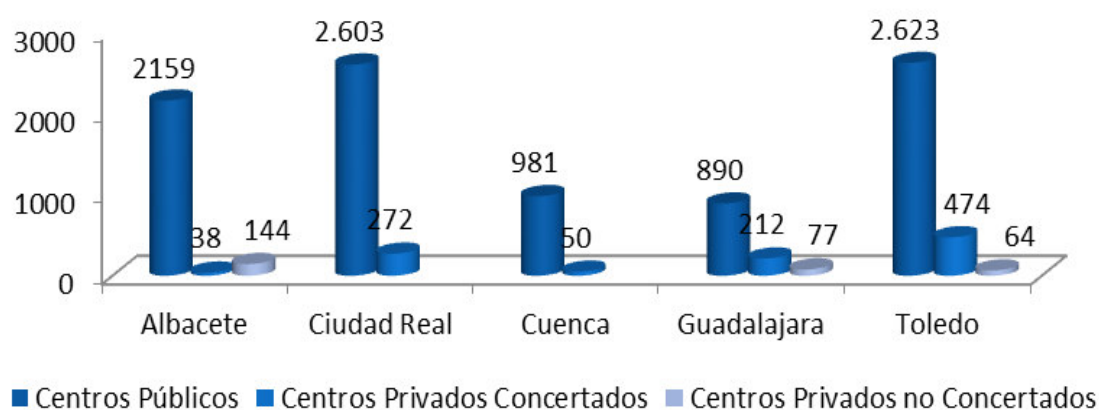
Titulación en Bachillerato

Titulación del alumnado en Bachillerato por provincia y tipo de financiación.

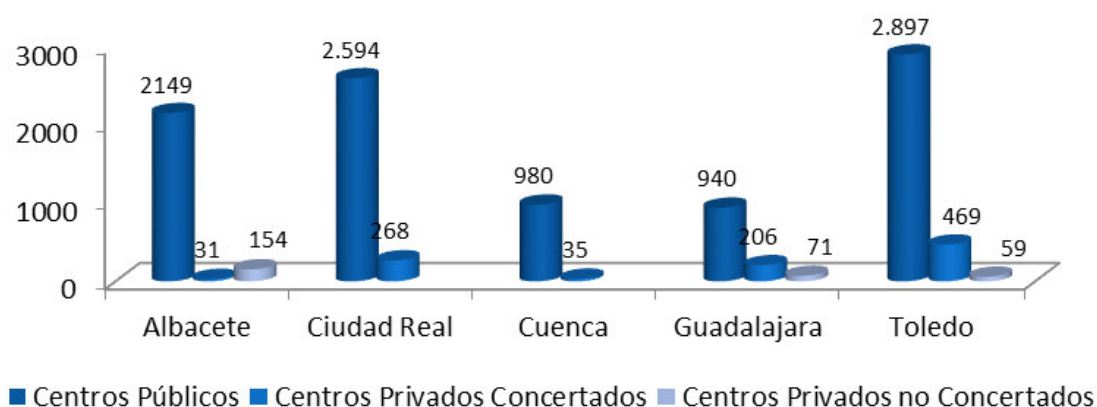
Alumnado que Titula (1)

Provincia	2013 - 2014			2014 - 2015		
	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados
Albacete	92,23%	1,62%	6,15%	92,07%	1,33%	6,60%
Ciudad Real	90,54%	9,46%		90,64%	9,36%	
Cuenca	95,15%	4,85%		96,55%	3,45%	
Guadalajara	75,49%	17,98%	6,53%	77,24%	16,93%	5,83%
Toledo	82,98%	15,00%	2,02%	84,58%	13,69%	1,72%

Titulación de alumnos de Bachillerato por provincia y tipo de financiación. Curso 2013 - 2014

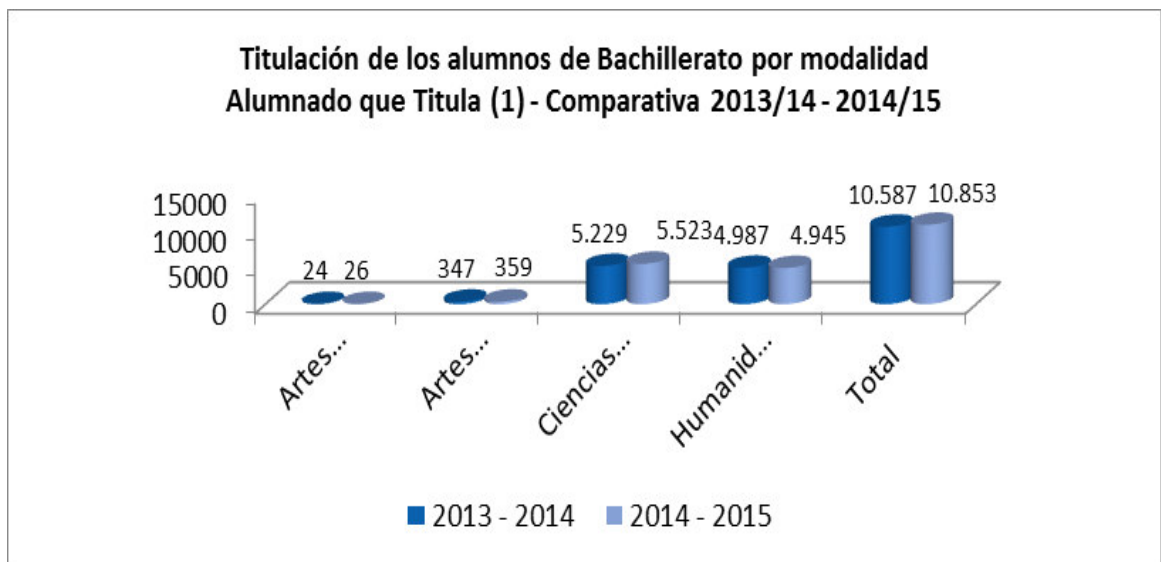


Titulación de alumnos de Bachillerato por provincia y tipo de financiación. Curso 2014 - 2015



Titulación en Bachillerato		
Titulación del alumnado de Bachillerato por modalidad		
Alumnado que Titula (1) - Comparativa 2013/14 - 2014/15		
Modalidad	2013 - 2014	2014 - 2015
Artes Escénicas, Música y Danza	24	26
Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	347	359
Ciencias y Tecnología	5.229	5.523
Humanidades y Ciencias Sociales	4.987	4.945
Total	10.587	10.853

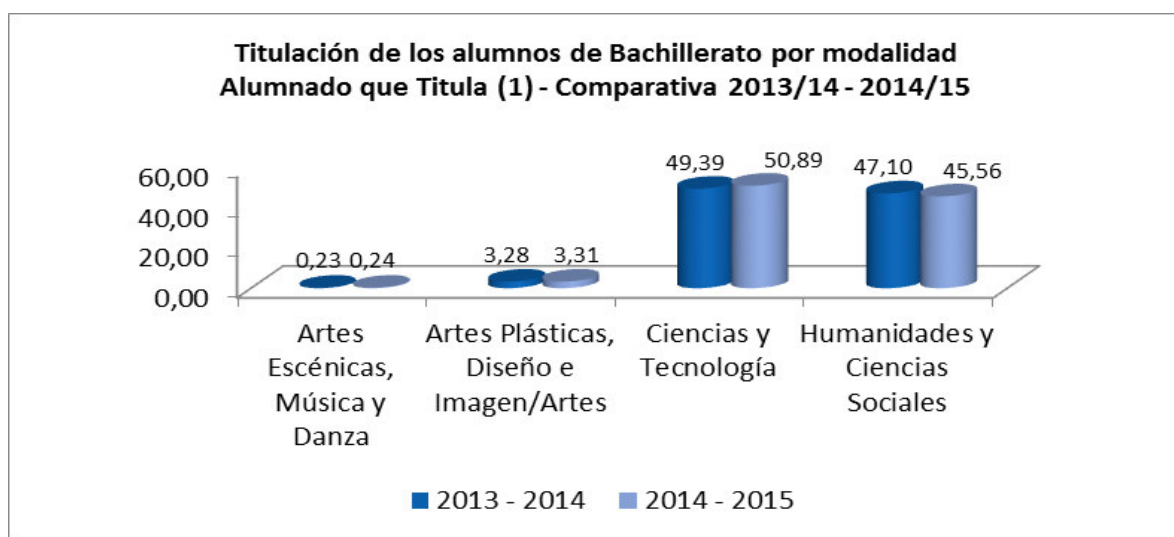
(1) Se incluye alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación del alumnado de Bachillerato por modalidad		
Porcentaje sobre el total de titulados. Cursos 2013/14 - 2014/15		
Modalidad	2013 - 2014	2014 - 2015
Artes Escénicas, Música y Danza	0,23	0,24
Artes Plásticas, Diseño e Imagen/Artes	3,28	3,31
Ciencias y Tecnología	49,39	50,89
Humanidades y Ciencias Sociales	47,10	45,56

Se incluye alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial
Se incluye alumnado de Bachillerato ordinario, nocturno y a distancia

➤ Alumnado repetidor

Alumnado repetidor en Bachillerato					
Alumnado repetidor - Cursos 2013/14 - 2014/15					
Bachillerato	Curso	Curso 2013 - 2014		Curso 2014 - 2015	
		Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor
	1º	16.057	2.004	15.844	1.890
	2º	15.676	2.600	15.661	2.504

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Los datos indican un descenso en la matriculación en el curso 2014-2015 respecto al curso anterior 2013-2014 disminuyendo así el alumnado repetidor sobre todo en 1º de Bachillerato donde el alumnado matriculado muestra un considerable descenso.

3.2.4 Formación Profesional

En el curso 2014-2015 se implanta el primer curso de la Formación Profesional Básica, recogida en las modificaciones introducidas por la LOMCE en la LOE.

. *Los ciclos de formación profesional básica* son de oferta obligatoria y carácter gratuito. Para el acceso a esta enseñanza se requiere el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo módulos profesionales que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente (de Comunicación y

Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas), módulos profesionales que garantizan la formación necesaria en competencias profesionales para la inserción laboral y un módulo profesional de

Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro educativo.

La duración de los ciclos formativos es de 2.000 horas, equivalente a dos cursos académicos a tiempo completo. Dicha duración puede ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que los ciclos son incluidos en proyectos o programas de Formación Profesional dual.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, título oficial de la Formación Profesional del sistema educativo, y además puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tras la superación de la evaluación final.

. *Ciclos formativos de formación profesional de grado medio.* Se accede, con carácter general, con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro educativo.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión.

. *Ciclos formativos de formación profesional de grado superior.* Se accede, con carácter general, con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza postsecundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro educativo.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico Superior de la correspondiente profesión.

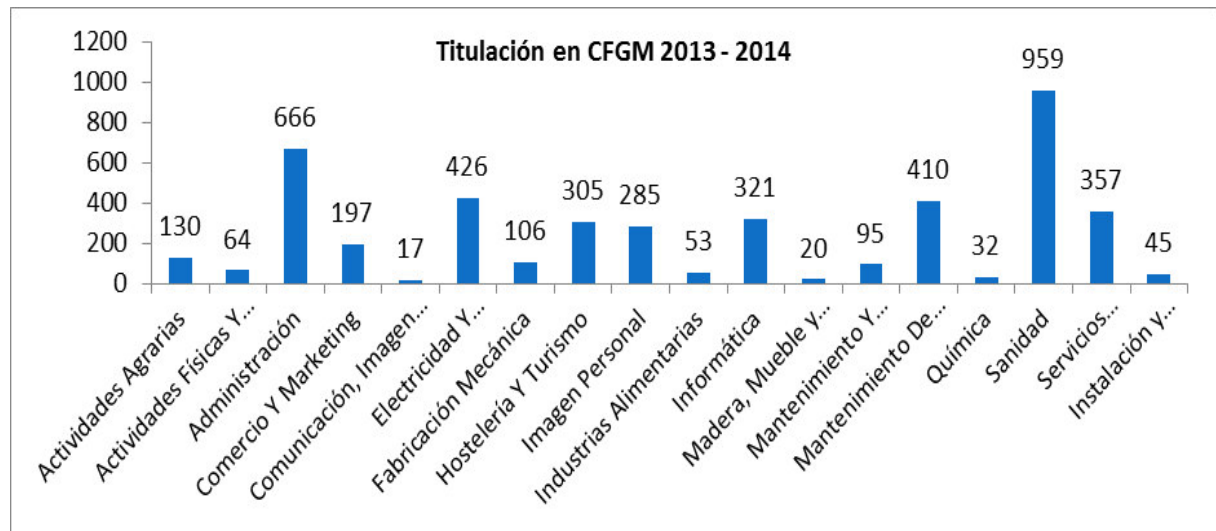
• **La titulación en Ciclos Formativos de Grado Medio**

Titulación en CFGM. Curso 2013 - 2014												
Alumnado que titula en Ciclos Formativos de Grado Medio, por provincia - Curso 2013 -2014												
Provincia	Evaluado			Total	Titula			Total	No Titula			Total
	Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno	
Albacete	1.430	65		1.495	903			903	527	65		592
Ciudad Real	2.010	199		2.209	1.280			1.280	730	199		929
Cuenca	734	25		759	441			441	293	25		318
Guadalajara	774	28		802	438			438	336	28		364
Toledo	2.142	288	39	2.469	1.408		18	1.426	734	288	21	1.043
Total	7.090	605	39	7.734	4.470		18	4.488	2.620	605	21	3.246

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en CFGM por Familia Profesional y tipo de financiación. Curso 2013 -2014					
Familia Profesional	Modalidad	Titular			Total
		Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	
Ciclos G.Medio Familia Actividades Agrarias	Ordinario	61	69		130
Ciclos G.Medio Familia Actividades Físicas Y Deportivas	Ordinario	64			64
Ciclos G.Medio Familia Administración	Ordinario	530	136		666
Ciclos G.Medio Familia Comercio Y Marketing	Ordinario	197			197
Ciclos G.Medio Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	Ordinario	17			17
Ciclos G.Medio Familia Electricidad Y Electrónica	Ordinario	368	58		426
Ciclos G.Medio Familia Fabricación Mecánica	Ordinario	85	21		106
Ciclos G.Medio Familia Hostelería Y Turismo	Ordinario	243	23	28	294
	Nocturno			11	11
Ciclos G.Medio Familia Imagen Personal	Ordinario	214	24	47	285
Ciclos G.Medio Familia Industrias Alimentarias	Ordinario	41	12		53
Ciclos G.Medio Familia Informática	Ordinario	321			321
Ciclos G.Medio Familia Madera, Mueble y Corcho	Ordinario	20			20
Ciclos G.Medio Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	Ordinario	95			95
Ciclos G.Medio Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	Ordinario	346	64		410
Ciclos G.Medio Familia Química	Ordinario	32			32
Ciclos G.Medio Familia Sanidad	Ordinario	841	90	28	959
Ciclos G.Medio Familia Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	Ordinario	343	14		357
Ciclos G.Medio Familia Instalación y Mantenimiento	Ordinario	38			38
	Nocturno	7			7
Total		3.863	511	114	4.488

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en CFGM por Familia Profesional

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

CFGM	Total
Familia Profesional	
Actividades Agrarias	130
Actividades Físicas Y Deportivas	64
Administración	666
Comercio Y Marketing	197
Comunicación, Imagen Y Sonido	17
Electricidad Y Electrónica	426
Fabricación Mecánica	106
Hostelería Y Turismo	305
Imagen Personal	285
Industrias Alimentarias	53
Informática	321
Madera, Mueble y Corcho	20
Mantenimiento Y Servicios A La Producción	95
Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	410
Química	32
Sanidad	959
Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	357
Instalación y Mantenimiento	45

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

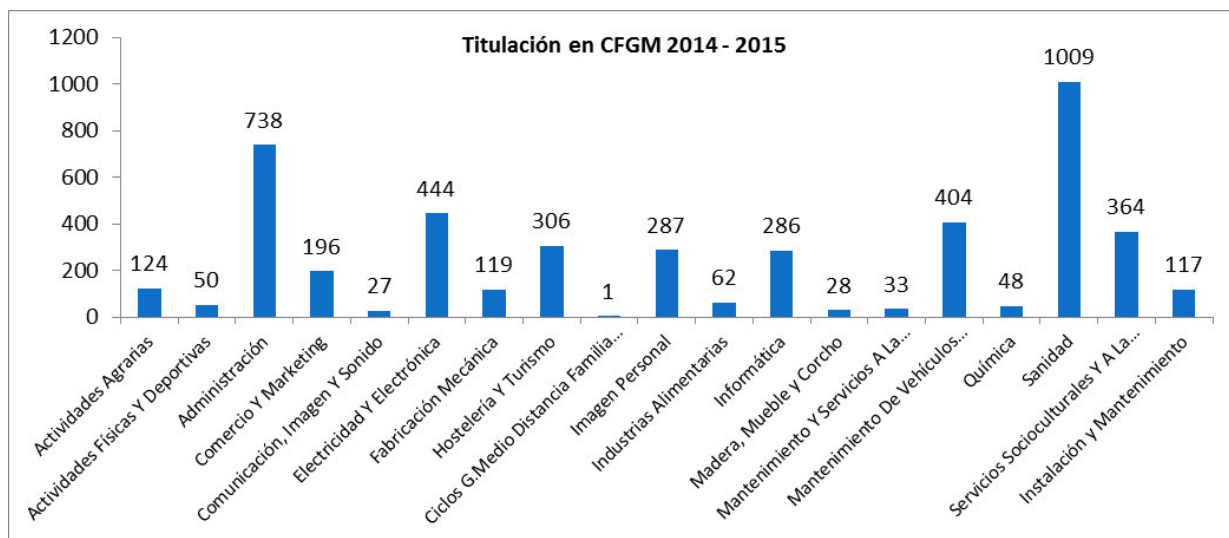
Titulación en CFGM. Curso 2014 - 2015												
Alumnado que titula en Ciclos Formativos de Grado Medio, por provincia - Curso 2014 -2015												
Provincia	Evaluado			Total	Promociona			Total	No promociona			Total
	Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno	
Albacete	1.523	84		1.607	944			944	579	84		663
Ciudad Real	1.978	76		2.054	1.232			1.232	746	76		822
Cuenca	782	32		814	426			426	356	32		388
Guadalajara	912	16		928	514			514	398	16		414
Toledo	2.333	801	54	3.188	1.494	1	32	1.527	839	800	22	1.661
Total	7.528	1009	54	8.591	4.610	1	32	4.643	2.918	1008	22	3.948

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en CFGM por Familia Profesional					
Titulación en CFGM por Familia Profesional y tipo de financiación. Curso 2014 -2015					
Familia Profesional	Modalidad	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	Total
Ciclos G.Medio Familia Actividades Agrarias	Ordinario	73	51		124
Ciclos G.Medio Familia Actividades Físicas Y Deportivas	Ordinario	50			50
Ciclos G.Medio Familia Administración	Ordinario	615	115		730
	Nocturno	8			8
Ciclos G.Medio Familia Comercio Y Marketing	Ordinario	196			196
Ciclos G.Medio Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	Ordinario	27			27
Ciclos G.Medio Familia Electricidad Y Electrónica	Ordinario	380	64		444
Ciclos G.Medio Familia Fabricación Mecánica	Ordinario	93	26		119
Ciclos G.Medio Familia Hostelería Y Turismo	Ordinario	223	24	46	293
	Nocturno			13	13
Ciclos G.Medio Distancia Familia Hostelería Y Turismo	Distancia			1	1
Ciclos G.Medio Familia Imagen Personal	Ordinario	218	19	50	287
Ciclos G.Medio Familia Industrias Alimentarias	Ordinario	46	16		62
Ciclos G.Medio Familia Informática	Ordinario	286			286
Ciclos G.Medio Familia Madera, Mueble y Corcho	Ordinario	28			28
Ciclos G.Medio Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	Ordinario	33			33
Ciclos G.Medio Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	Ordinario	344	60		404
Ciclos G.Medio Familia Química	Ordinario	48			48
Ciclos G.Medio Familia Sanidad	Ordinario	868	98	43	1.009
Ciclos G.Medio Familia Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	Ordinario	349	15		364
Ciclos G.Medio Familia Instalación y Mantenimiento	Ordinario	106			106
	Nocturno	11			11
Total		4.002	488	153	4.643

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Destacamos por familias profesionales a la familia de sanidad con 1009 titulados y tituladas en Castilla La Mancha y a la familia de administración con 730 titulados y tituladas como las familias profesionales que más titulaciones obtuvieron en el año escolar 2014-2015.

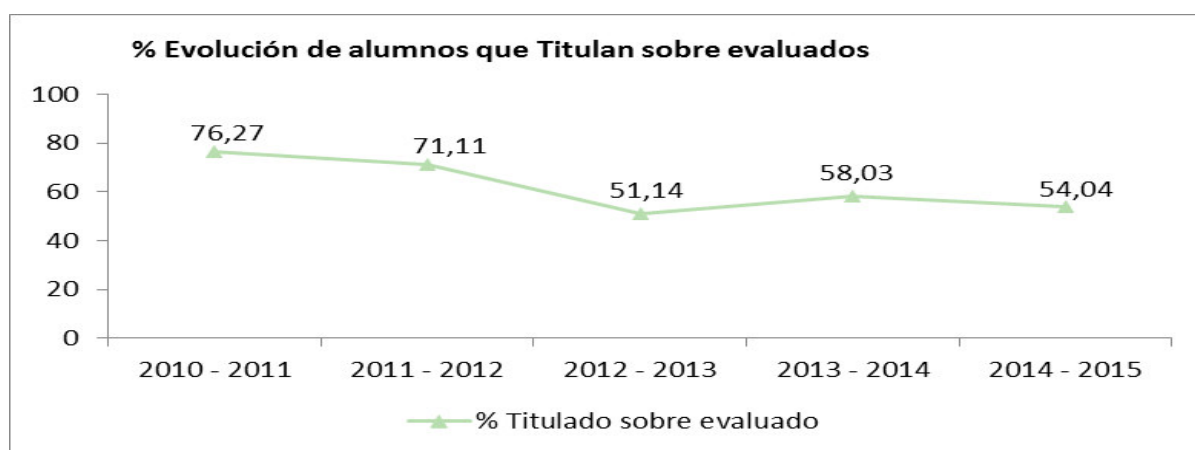


Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2014-15	
Familia Profesional	Promociona
Actividades Agrarias	124
Actividades Físicas Y Deportivas	50
Administración	738
Comercio Y Marketing	196
Comunicación, Imagen Y Sonido	27
Electricidad Y Electrónica	444
Fabricación Mecánica	119
Hostelería Y Turismo	306
Ciclos G.Medio Distancia Familia Hostelería Y Turismo	1
Imagen Personal	287
Industrias Alimentarias	62
Informática	286
Madera, Mueble y Corcho	28
Mantenimiento Y Servicios A La Producción	33
Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	404
Química	48
Sanidad	1009
Servicios Socioculturales Y A La Comunidad	364
Instalación y Mantenimiento	117

Evolución Titulación en CFGM					
Evolución del porcentaje de alumnado que obtiene título, sobre los evaluados en Ciclos Formativos de Grado Medio					
Resultados Evaluación	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Evaluado	5.339	6.638	7.922	7.734	8.591
Titulado	4.072	4.720	4.051	4.488	4.643
% Titulado sobre evaluado	76,27	71,11	51,14	58,03	54,04

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Destacamos cómo el alumnado titulado está muy por debajo del evaluado viéndose un incremento considerable desde el curso 2010 con un 76,27% al 2014 con un 54,04%.

➤ La titulación en Ciclos Formativos de Grado Superior

Titulación en CFGS. Curso 2013 - 2014												
Alumnado que titula en Ciclos Formativos de Grado Superior, por provincia - Curso 2013 - 2014												
Provincia	Evaluado			Total	Titula			Total	No Titula			Total
	Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno	
Albacete	1.500	374		1.874	1.002			1.002	498	374		872
Ciudad Real	2.004	209		2.213	1.307			1.307	697	209		906
Cuenca	588	200		788	408			408	180	200		380
Guadalajara	786	284		1.070	532			532	254	284		538
Toledo	2.222	248	98	2.568	1.476		37	1.513	746	248	61	1.055
Total	7.100	1.315	98	8.513	4.725		37	4.762	2.375	1.315	61	3.751

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

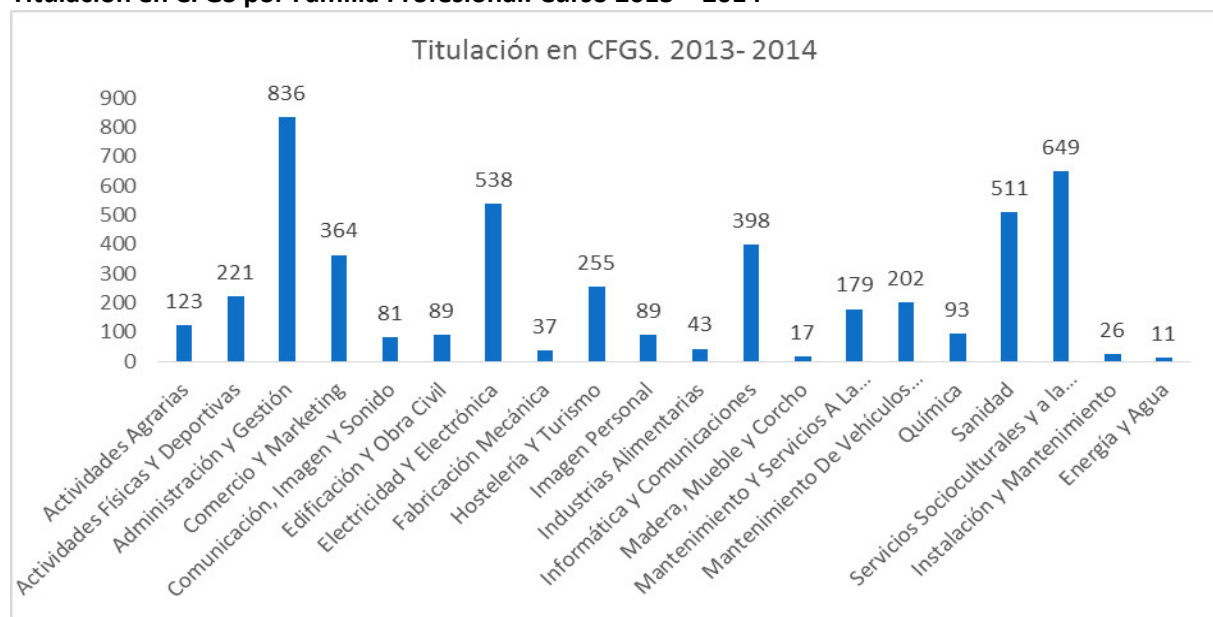
Titulación en CFGS por Familia Profesional. Curso 2013 - 2014					
Titulación en CFGS por Familia Profesional y tipo de financiación. Curso 2013 -2014					
Familia Profesional	Modalidad	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	Total
Ciclos G.Superior Familia Actividades Agrarias	Ordinario	65	58		123
Ciclos G.Superior Familia Actividades Físicas Y Deportivas	Ordinario	190	31		221
Ciclos G.Superior Familia Administración y Gestión	Ordinario	790	21		811
	Nocturno	13	12		25
Ciclos G.Superior Familia Comercio Y Marketing	Ordinario	364			364
Ciclos G.Superior Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	Ordinario	81			81
Ciclos G.Superior Familia Edificación Y Obra Civil	Ordinario	89			89

Ciclos G.Superior Familia Electricidad Y Electrónica	Ordinario	449	89		538
Ciclos G.Superior Familia Fabricación Mecánica	Ordinario	37			37
Ciclos G.Superior Familia Hostelería Y Turismo	Ordinario	227		16	243
	Nocturno			12	12
Ciclos G.Superior Familia Imagen Personal	Ordinario	89			89
Ciclos G.Superior Familia Industrias Alimentarias	Ordinario	43			43
Ciclos G.Superior Familia Informática y Comunicaciones	Ordinario	398			398
Ciclos G.Superior Familia Madera, Mueble y Corcho	Ordinario	17			17
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	Ordinario	179			179
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	Ordinario	202			202
Ciclos G.Superior Familia Química	Ordinario	93			93
Ciclos G.Superior Familia Sanidad	Ordinario	389	18	104	511
Ciclos G.Superior Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Ordinario	530	84	35	649
Ciclos G.Superior Familia Instalación y Mantenimiento	Ordinario	26			26
Ciclos G.Superior Familia Energía y Agua	Ordinario	11			11
Total		4.282	313	167	4.762

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En las titulaciones en ciclos formativos de grado superior destacamos a la familia profesional de administración y gestión como la de mayor número de tituladas y titulados seguida por la familia de servicios socioculturales y a la comunidad con 649 titulados y tituladas en el año escolar 2013-2014.

Titulación en CFGS por Familia Profesional. Curso 2013 – 2014



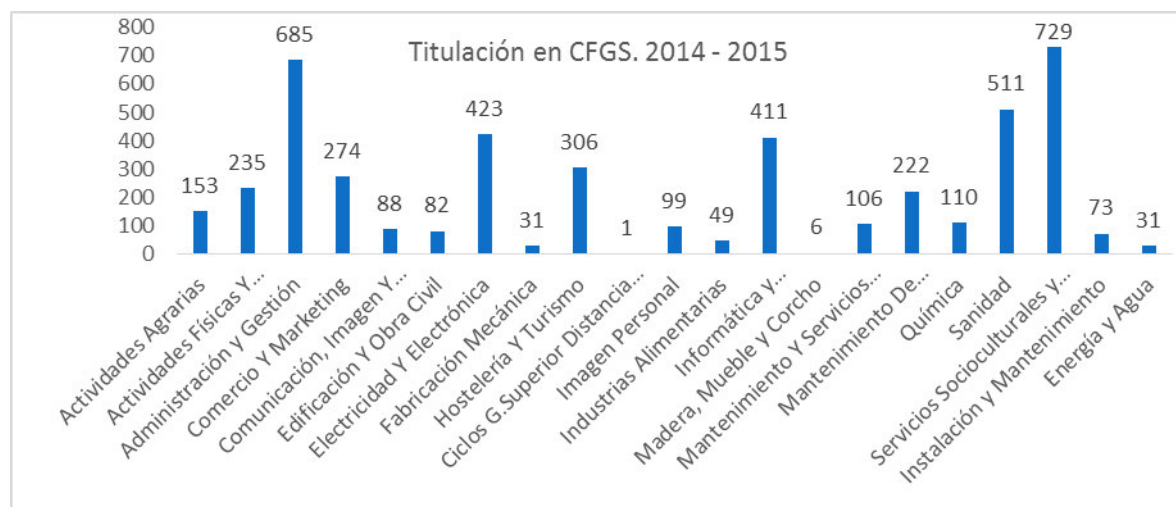
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en CFGS. Curso 2014 -2015												
Alumnado que titula en Ciclos Formativos de Grado Superior, por provincia - Curso 2014 -2015												
Provincia	Evaluado			Total	Título			Total	No Titula			Total
	Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno		Ordinario	Distancia	Nocturno	
Albacete	1.473	538		2.011	1.004			1.004	469	538		1.007
Ciudad Real	2.106	265		2.371	1.236			1.236	870	265		1.135
Cuenca	562	123		685	366			366	196	123		319
Guadalajara	808	300		1.108	522			522	286	300		586
Toledo	2.273	340	119	2.732	1.472	1	24	1.497	801	339	95	1.235
Total	7.222	1.566	119	8.907	4.600	1	24	4.625	2.622	1.565	95	4.282

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en CFGS por Familia Profesional. Curso 2014 - 2015					
Titulación en CFGS por Familia Profesional y tipo de financiación. Curso 2014 -2015					
Familia Profesional	Modalidad	Titulan			Total
		Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Centros Privados no Concertados	
Ciclos G.Superior Familia Actividades Agrarias	Ordinario	104	49		153
Ciclos G.Superior Familia Actividades Físicas Y Deportivas	Ordinario	219		16	235
Ciclos G.Superior Familia Administración y Gestión	Ordinario	643	18		661
	Nocturno	15	9		24
Ciclos G.Superior Familia Comercio Y Marketing	Ordinario	274			274
Ciclos G.Superior Familia Comunicación, Imagen Y Sonido	Ordinario	88			88
Ciclos G.Superior Familia Edificación Y Obra Civil	Ordinario	82			82
Ciclos G.Superior Familia Electricidad Y Electrónica	Ordinario	352	71		423
Ciclos G.Superior Familia Fabricación Mecánica	Ordinario	31			31
Ciclos G.Superior Familia Hostelería Y Turismo	Ordinario	280		26	306
Ciclos G.Superior Distancia Familia Hostelería Y Turismo	Distancia			1	1
Ciclos G.Superior Familia Imagen Personal	Ordinario	99			99
Ciclos G.Superior Familia Industrias Alimentarias	Ordinario	49			49
Ciclos G.Superior Familia Informática y Comunicaciones	Ordinario	403	8		411
Ciclos G.Superior Familia Madera, Mueble y Corcho	Ordinario	6			6
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento Y Servicios A La Producción	Ordinario	106			106
Ciclos G.Superior Familia Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	Ordinario	222			222
Ciclos G.Superior Familia Química	Ordinario	110			110
Ciclos G.Superior Familia Sanidad	Ordinario	421	25	65	511
Ciclos G.Superior Familia Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Ordinario	633	70	26	729
Ciclos G.Superior Familia Instalación y Mantenimiento	Ordinario	73			73
Ciclos G.Superior Familia Energía y Agua	Ordinario	31			31
Total		4.241	250	134	4.625

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en CFGS por Familia Profesional. Curso 2014 – 2015

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

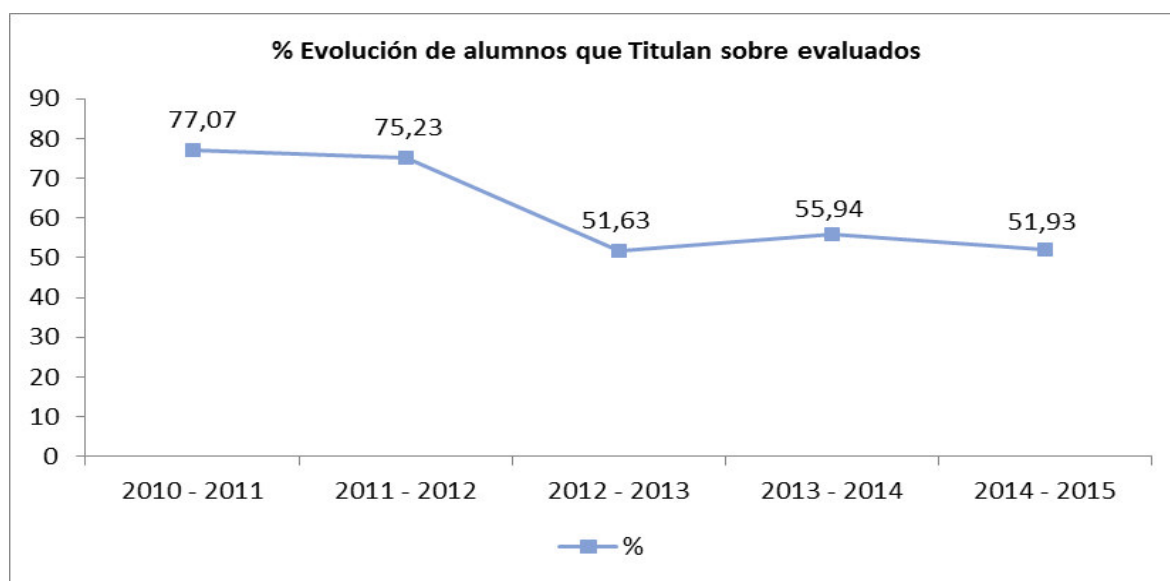
Familia Profesional	Promociona
Actividades Agrarias	153
Actividades Físicas Y Deportivas	235
Administración y Gestión	685
Comercio Y Marketing	274
Comunicación, Imagen Y Sonido	88
Edificación Y Obra Civil	82
Electricidad Y Electrónica	423
Fabricación Mecánica	31
Hostelería Y Turismo	306
Ciclos G.Superior Distancia Familia Hostelería Y Turismo	1
Imagen Personal	99
Industrias Alimentarias	49
Informática y Comunicaciones	411
Madera, Mueble y Corcho	6
Mantenimiento Y Servicios A La Producción	106
Mantenimiento De Vehículos Autopropulsados (Automoción)	222
Química	110
Sanidad	511
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	729
Instalación y Mantenimiento	73
Energía y Agua	31
Total	4.625

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Evolución Titulación en CFGS

Evolución del porcentaje del alumnado que obtiene título, sobre los evaluados en Ciclos Formativos de Grado Superior					
Resultados Evaluación	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Evaluado	4.545	5.175	7.896	8.513	8.907
Promociona	3.503	3.893	4.077	4.762	4.625
%	77,07	75,23	51,63	55,94	51,93

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

• Alumnado Repetidor

Alumnado repetidor. Ciclos Formativos de Grado Medio				
Curso	2013 - 2014		2014 - 2015	
	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor
1º	7.510	1.217	7.232	1.102
2º	5.873	1.158	6.047	1.253
3º	8		19	
Modular	3.700	1.521	4.111	1.821

El porcentaje del alumnado repetidor en los ciclos formativos de grado medio se encuentra en torno al 11,9% en primer curso en 2012-2013 siendo esta cifra del 11,7% en el curso 2014-2015. Esta cifra se incrementa en segundo curso, siendo en el curso 2012-2013 del 12,4% y en el curso 214-2015 del 12,6%.

Alumnado repetidor. Ciclos Formativos de Grado Superior				
Curso	2013 - 2014		2014 - 2015	
	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor	Alumnado Matriculado	Alumnado Repetidor
1º	5.809	465	5.656	547
2º	5.664	898	5.665	994
3º	49	3	46	16
Modular	4.319	1.649	4.772	2.077

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos de Gestión (Delphos)

3.2.5 Enseñanzas de Régimen Especial

Las enseñanzas artísticas son el conjunto de enseñanzas del sistema educativo que tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, de la danza y de las artes plásticas, el diseño y la conservación de bienes culturales.

En el curso cuyos resultados se presentan ya prácticamente se ha completado la implantación de la LOE, siendo reducido el alumnado que completa enseñanzas LOGSE, por lo que en este apartado se presentan las enseñanzas derivadas de la implantación LOE.

- Ciclos formativos de artes plásticas y diseño. Estas enseñanzas se enmarcan dentro como Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño. Constituyen una vía formativa de calidad en el ámbito del diseño y las artes plásticas, siendo, su valor añadido la formación práctica especializada, no solo para dar respuesta al sector productivo, sino también para la preservación y renovación de las manifestaciones artísticas como medio de expresión y producción cultural y como lenguaje creativo universal imprescindible para el enriquecimiento y preservación del patrimonio artístico y cultural.

Se organizan en ciclos de formación específica que incluyen fases de formación práctica en empresas, estudios y talleres. Académicamente los ciclos se estructuran en Ciclos formativos de grado medio y Ciclos formativos de grado superior.

Para acceder a los ciclos de grado medio es necesario, además de estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, acreditar las aptitudes necesarias mediante la superación de una prueba específica.

Para acceder a los ciclos de grado superior es necesario estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba que permita acreditar las aptitudes necesarias.

También es posible acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que se supere una prueba de acceso que acredite conocimientos y habilidades suficientes. Para acceder por esta vía a los ciclos de grado medio se requiere tener diecisiete años como mínimo mientras que para los de grado

superior se requiere tener cumplidos los diecinueve años de edad o dieciocho si se posee un título de técnico relacionado con aquel al que se pretende acceder.

- **Estudios superiores de artes plásticas y diseño.** Tienen la condición de estudios superiores en el ámbito de las artes plásticas y el diseño los estudios superiores de artes plásticas y los estudios superiores de diseño. Dentro de los primeros se incluyen los estudios superiores de cerámica y los del vidrio.

Para acceder a los estudios se precisa estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso, regulada por las Administraciones educativas, en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estos estudios.

La superación de los estudios conduce a la obtención del título Superior de Artes Plásticas o el título Superior de Diseño, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título universitario de grado.

- **Enseñanzas de música y de danza.** Estas enseñanzas se estructuran en tres grados:

1. Enseñanzas elementales, con unas características y organización que determinan las Administraciones educativas.
2. Enseñanzas profesionales, con una duración de seis cursos. Para acceder a ellas es necesario superar una prueba específica, al finalizar se tiene derecho al título profesional correspondiente y si el alumnado supera las materias comunes del bachillerato obtiene el título de Bachiller, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.
3. Enseñanzas Superiores, que en la LOGSE corresponde al Grado superior, con una duración adaptada a las características de estas enseñanzas, habitualmente cuatro años. Para acceder a los estudios superiores de música o de danza se precisa estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, además de superar una prueba específica de acceso regulada por las Administraciones educativas en la que el aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Los alumnos que terminan los estudios superiores de música o de danza obtendrán el título Superior de Música o Danza en la especialidad de que se trate, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título universitario de grado.

Además de las enseñanzas regladas, existe la oferta de enseñanzas no regladas reguladas por las Administraciones educativas que se cursan en escuelas específicas, sin limitación de edad y no conducentes a la obtención de títulos con validez académica o profesional.

- **Enseñanzas de idiomas.** Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los siguientes niveles: básico, intermedio y avanzado.

Para acceder a ellas es requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto al cursado en la ESO.

Las características y organización de las enseñanzas del nivel básico se determinan por las Administraciones educativas. Los certificados acreditativos de su finalización, expedidos por las Administraciones educativas, surten efecto en todo el territorio nacional y permiten el acceso a las enseñanzas del nivel intermedio del idioma correspondiente.

Las enseñanzas del nivel intermedio y avanzado son impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas y se organizan en tres cursos como mínimo y cuatro como máximo, según lo dispuesto por cada Administración educativa.

Para obtener los certificados de los niveles intermedio y avanzado es necesario la superación de unas pruebas terminales específicas de certificación.

El certificado acreditativo de haber superado el nivel intermedio permite el acceso a las enseñanzas de nivel avanzado del idioma correspondiente, en todo el territorio nacional.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas también pueden, en los términos que disponen sus Administraciones educativas, organizar e impartir cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas.

- **Enseñanzas deportivas.** Estas enseñanzas se organizan en grado medio y grado superior, sobre cada una de las modalidades deportivas y, en su caso, especialidades.

Al grado medio le corresponde la formación conducente al título de Técnico Deportivo. Para acceder a este grado es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos y superar una prueba de carácter específico.

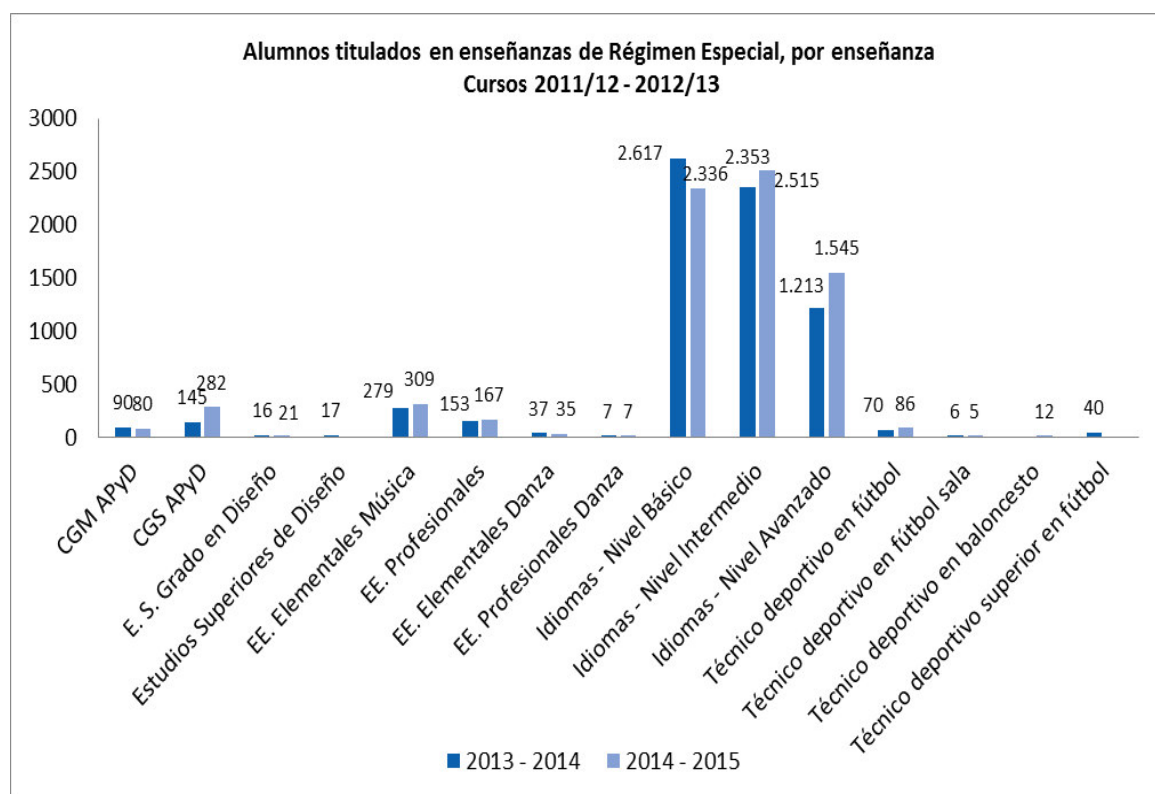
La formación de grado superior conduce al título de Técnico Deportivo Superior y para acceder a ella es necesario estar en posesión del título de Técnico Deportivo de la modalidad o, en su caso, especialidad deportiva correspondiente, estar en posesión del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos y superar, cuando así se establece, una prueba de carácter específico.

También es posible acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que se reúnan los otros requisitos de acceso y las condiciones de edad establecidas y se supere una prueba de madurez.

Los títulos son equivalentes, a todos los efectos, a los correspondientes de grado medio y grado superior de formación profesional.

Titulación en enseñanzas de Régimen Especial			
Alumnado titulado en enseñanzas de Régimen Especial, por enseñanza. Cursos 2013/14 - 2014/15			
Etapas Educativas	Enseñanza	2013 - 2014	2014 - 2015
Artes	CGM APyD	90	80
	CGS APyD	145	282
Enseñanzas Superiores de Diseño	Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	16	21

	Estudios Superiores de Diseño	17	
Música y Danza Reglada	Enseñanzas Elementales de la Música	279	309
	Enseñanzas Profesionales de la Música	153	167
	Enseñanzas Elementales de la Danza	37	35
	Enseñanzas Profesionales de la Danza	7	7
Idiomas	Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	2.519	2.267
	E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	98	69
	Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	2.177	2.402
	E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	176	113
	Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	1.213	1.545
Enseñanzas Deportivas	Técnico deportivo en fútbol	70	86
	Técnico deportivo en fútbol sala	6	5
	Técnico deportivo en baloncesto		12
	Técnico deportivo superior en fútbol	40	
Total		7.043	7.400



Titulación en enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2013 - 2014			
Modalidad	Titulados		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Artes			
CGM APyD	90		90
CGS APyD	145		145
Enseñanzas Superiores de Diseño			
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	16		16
Estudios Superiores de Diseño	17		17
Música y Danza Reglada			
Enseñanzas Elementales de la Música	265	14	279
Enseñanzas Profesionales de la Música	153		153
Enseñanzas Elementales de la Danza	37		37
Enseñanzas Profesionales de la Danza	7		7
Idiomas			
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	2.519		2.519
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	98		98
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	2.177		2.177
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	176		176
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	1.213		1.213
Enseñanzas Deportivas			
Técnico deportivo en fútbol		70	70
Técnico deportivo en fútbol sala		6	6
Técnico deportivo superior en fútbol		40	40
Total	6.913	130	7.043

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Titulación en enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2014 - 2015			
Modalidad	Titulados		
	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Artes			
CGM APyD	80		80
CGS APyD	282		282
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño			
Enseñanzas Superiores de Grado en Diseño	21		21
Música y Danza Reglada			
Enseñanzas Elementales de la Música	293	16	309
Enseñanzas Profesionales de la Música	167		167
Enseñanzas Elementales de la Danza	35		35
Enseñanzas Profesionales de la Danza	7		7
Idiomas			
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Básico	2.267		2.267
E. O. Idiomas a Distancia - Nivel Básico	69		69
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Intermedio	2.402		2.402
E.O. Idiomas a Distancia - Nivel Intermedio	113		113
Enseñanzas de las E.O. Idiomas - Nivel Avanzado	1.545		1.545
Enseñanzas Deportivas			
Técnico deportivo en fútbol		86	86

Técnico deportivo en fútbol sala		5	5
Técnico deportivo en baloncesto		12	12
Total	7.281	119	7.400

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

En 2013-2014 un total de 476 alumnas y alumnos alcanzaron la titulación comprendida en el marco de las Enseñanzas Artísticas de Música y Danza Reglada, 268 en Artes y 6183 alumnas y alumnos lo hicieron en las enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas, datos que aumentan en el curso 2014-2015 siendo este último de 6396 alumnas y alumnos los que obtienen sus certificados de Idiomas, siendo el Nivel Intermedio el nivel que más alumnos y alumnas obtienen.

3.4.6 Tasas de Graduación

- Tasa bruta de graduación en Educación Secundaria Obligatoria**

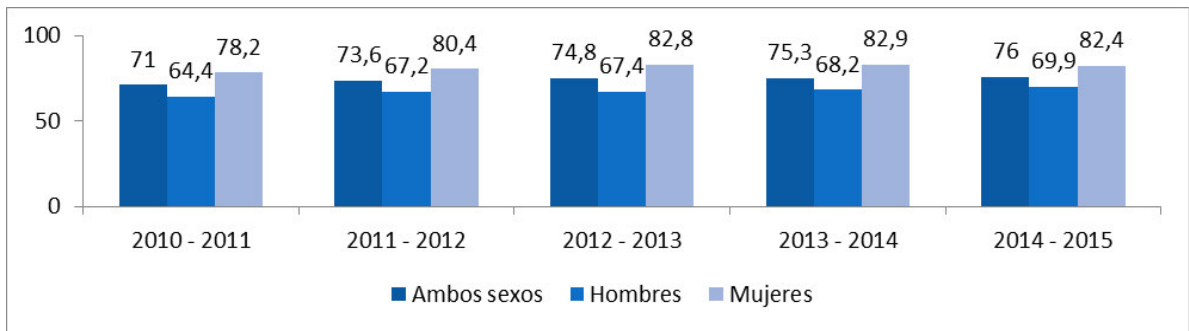
Tasa bruta de graduación en ESO.															
	Alumnado que promociona					Nº de Habitantes Estimados					Tasa				
Sexo	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Ambos sexos	14.544	14.879	14.847	14.987	15.295	20.473	20.219	19.843	19.898	20.136	71	73,6	74,8	75,3	76
Hombres	6.793	6.996	6.892	6.962	7.247	10.556	10.413	10.230	10.213	10.366	64,4	67,2	67,4	68,2	69,9
Mujeres	7.751	7.883	7.955	8.025	8.048	9.917	9.806	9.613	9.685	9.770	78,2	80,4	82,8	82,9	82,4

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Evolución de la Tasa bruta de graduación en ESO					
Sexo	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Ambos sexos	71	73,6	74,8	75,3	76
Hombres	64,4	67,2	67,4	68,2	69,9
Mujeres	78,2	80,4	82,8	82,9	82,4

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

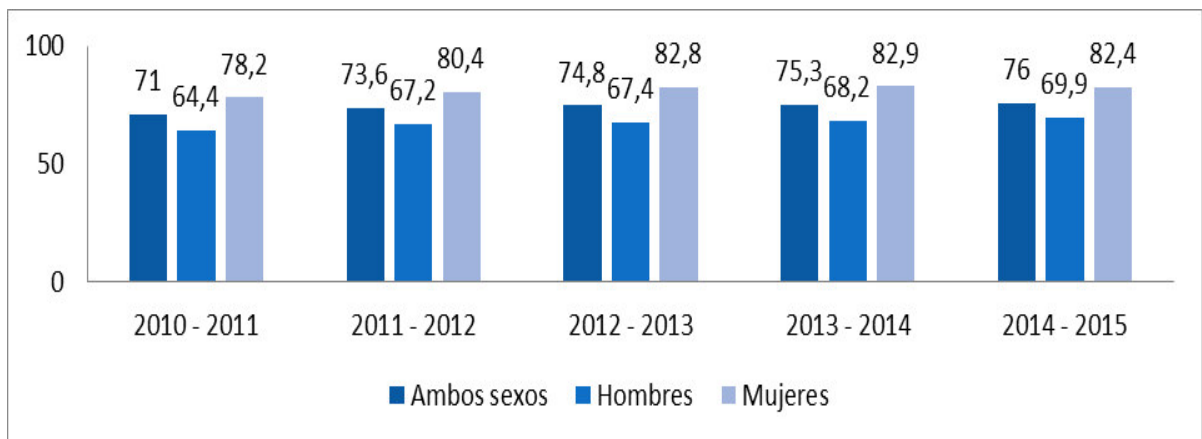
La Tasa bruta de graduación en ESO es la relación entre el número de graduados en ESO, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la "edad teórica" de comienzo del último curso de dicha enseñanza (15 años).



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Evolución Tasa bruta de graduación en ESO					
	Evolución de la Tasa bruta de graduación en ESO*				
Sexo	2010 - 2011	2011 - 2012	2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
Ambos sexos	71	73,6	74,8	75,3	76
Hombres	64,4	67,2	67,4	68,2	69,9
Mujeres	78,2	80,4	82,8	82,9	82,4

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

- Tasa bruta de graduación en Bachillerato**

Tasa bruta de graduación en Bachillerato						
	Promocionan		Nº de Habitantes Estimados		Tasa*	
Sexo	2013 - 2014	2014 - 2015	2013 - 2014	2014 - 2015	2013 - 2014	2014 - 2015
Hombres	4.656	4.674	10.369	10.194	44,90%	45,85%
Mujeres	5.931	6.179	9.802	9.612	60,51%	64,28%
Total	10.587	10.853	20.171	19.806	52,49%	54,80%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La Tasa bruta de graduación en Bachillerato es la relación entre el número de graduados en Bachillerato, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

- **Tasa bruta de graduación en Ciclos Formativos de Grado Medio**

Tasa bruta de graduación en Ciclos Formativos de Grado Medio*						
	Promocionan		Nº de Habitantes Estimados		Tasa	
Sexo	2013 - 2014	2014 - 2015	2013 - 2014	2014 - 2015	2013 - 2014	2014 - 2015
Hombres	2.355	2.475	10.369	10.194	22,71%	24,28%
Mujeres	2.299	2.351	9.802	9.612	23,45%	24,46%
Total	4.654	4.826	20.171	19.806	23,07%	24,37%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La Tasa bruta de graduación en CFGM es la relación entre el número de graduados en CFGM, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

*Incluye Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

- **Tasa bruta de graduación en Ciclos Formativos de Grado Superior**

Tasa bruta de graduación en Ciclos Formativos de Grado Superior*						
	Promocionan		Nº de Habitantes Estimados		Porcentaje	
Sexo	2013 - 2014	2014 - 2015	2013 - 2014	2014 - 2015	2013 - 2014	2014 - 2015
Hombres	2.419	2.426	10.803	10.507	22,39%	23,09%
Mujeres	2.528	2.481	10.256	9.941	24,65%	24,96%
Total	4.947	4.907	21.059	20.448	23,49%	24,00%

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

La Tasa bruta de graduación en CFGM es la relación entre el número de graduados en CFGM, independientemente de su edad, respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dicha enseñanza.

*Incluye Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño

3.3. Objetivos de la Unión Europea

3.3.1. Europa 2020

Europa 2020 es la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo que se inició en 2010 y cuya duración prevista es de 10 años. Su objetivo, además de superar la crisis económica, es paliar las deficiencias del modelo de crecimiento y crear las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Para ello, la Unión Europea ha establecido los siguientes objetivos en cinco ámbitos:

1. Empleo
 - Empleo para el 75% de las personas de 20 a 64 años
2. I+D
 - Inversión del 3% del PIB de la UE en I+D
3. Cambio climático y sostenibilidad energética
 - Emisiones de gases de efecto invernadero un 20% (o un 30% si se dan las condiciones) menores a los niveles de 1990
 - 20% de energías renovables
 - Aumento del 20 % de la eficiencia energética
4. Educación
 - **Tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10%**
 - **Al menos un 40% de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario**
5. Luchar contra la pobreza y la exclusión social
 - Reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social

Esos objetivos, relacionados entre sí, ofrecen un panorama global de lo que deben ser los parámetros fundamentales de la UE en 2020. Se concretan en objetivos nacionales para que cada Estado miembro pueda por sí mismo evaluar su avance hacia esas metas, que deben alcanzarse combinando medidas nacionales y europeas. En concreto, las mejoras educativas contribuyen a la empleabilidad y la reducción de la pobreza.

El mercado único, el presupuesto de la Unión Europea y su agenda exterior contribuyen a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En el caso de España, en educación y formación, la **tasa de abandono escolar prematuro** sigue siendo muy elevada y todavía está lejos de converger con la Unión Europea en lo que respecta a la población que ha cursado estudios de enseñanza secundaria superior, especialmente educación y formación profesionales. Por ello, el objetivo nacional en lo que se refiere a la tasa de abandono escolar prematuro que España se plantea es de un 15%.

Este indicador, basado en la encuesta sobre población activa de la Unión Europea, se define como el porcentaje de la población entre 18 y 24 años que, como máximo, ha completado el tramo inferior de la educación secundaria (CINE 2011 niveles 0-2 o CINE 1997 niveles 0-3, hasta 2013) y que, en las cuatro semanas anteriores a la realización de encuesta, no estaba realizando ningún tipo de actividad educativa o formativa, arroja los siguientes resultados:

	2013	2014	2015
Unión Europea (28 países)	11,9	11,2	11
Alemania	9,8	9,5	10,1
Austria	7,5	7	7,3
Bélgica	11	9,8	10,1
Bulgaria	12,5	12,9	13,4
Chipre	9,1	6,8	5,3
Croacia	4,5	2,7	2,8
Dinamarca	8	7,8	7,8
Eslovaquia	6,4	6,7	6,9
Eslovenia	3,9	4,4	5
España	23,6	21,9	20
Estonia	9,7	11,4	11,2
Finlandia	9,3	9,5	9,2
Francia	9,7	9	9,3
Grecia	10,1	9	7,9
Hungría	11,9	11,4	11,6
Irlanda	8,4	6,9	6,9
Italia	16,8	15	14,7
Letonia	9,8	8,5	9,9
Lituania	6,3	5,9	5,5
Luxemburgo	6,1	6,1	9,3
Malta	20,5	20,3	19,8
Países Bajos	9,3	8,7	8,2
Polonia	5,6	5,4	5,3
Portugal	18,9	17,4	13,7
Reino Unido	12,3	11,8	10,8
República Checa	5,4	5,5	6,2
Rumanía	17,3	18,1	19,1
Suecia	7,1	6,7	7
OTROS PAÍSES			
Islandia	20,5	19,1	18,8
Noruega	13,7	11,7	10,2
Suiza	5,4	5,4	5,1
Antigua República Yugoslava de Macedonia	11,4	12,5	11,4
Turquía	37,5	38,3	36,4

Fuente: Eurostat

Esta tasa, en España, se ha reducido progresivamente de un 23,6% en 2013 a un 21,9% en 2014 y a un 20% en 2015, aunque con diferencias considerables entre comunidades autónomas. En algunos casos, podría relacionarse con la aplicación de programas específicos o la implantación de itinerarios educativos flexibles (como el de la FP básica establecido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa).

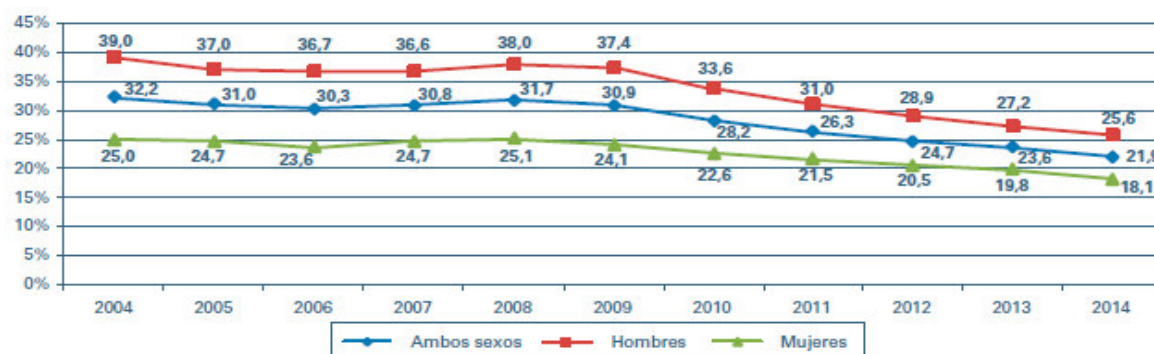
Asimismo, han de tenerse en cuenta las diferencias que se aprecian por sexo que, tanto en España como en la Unión Europea, muestran una mayor tasa de abandono educativo temprano en el caso de los varones:

	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	2013		2014		2015	
UE (28)	13,6	10,2	12,8	9,6	12,4	9,5
España	27,2	25,6	24	19,8	18,1	15,8

Fuente: Eurostat

Abandono educativo temprano: *Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación*

Evolución del abandono educativo temprano por sexo

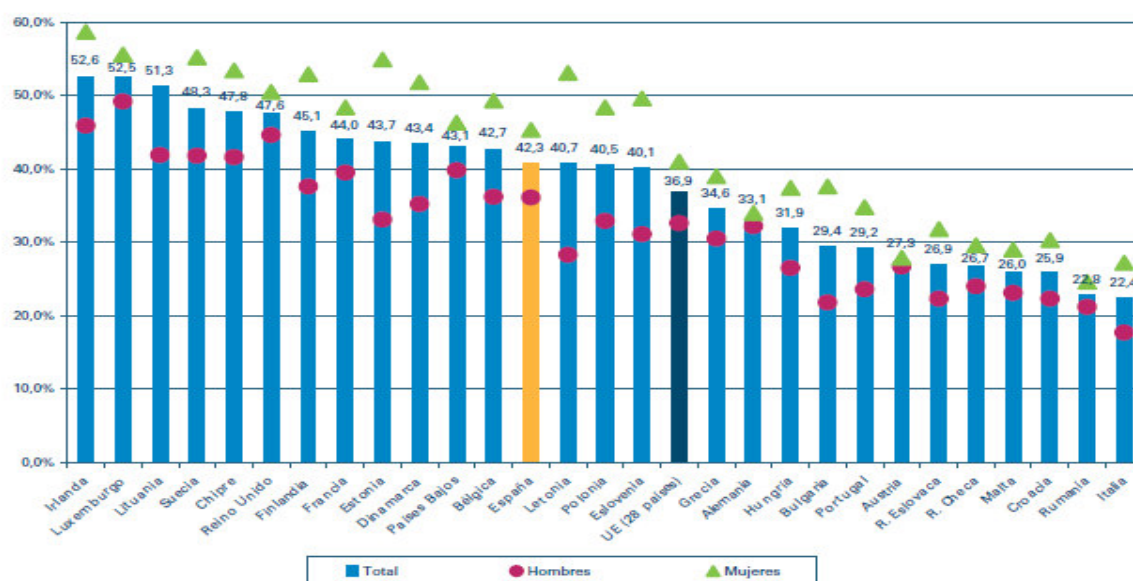


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaborado con la metodología de Eurostat.

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. MECD.

En cuanto al segundo objetivo educativo, que **al menos un 40% de las personas de 30 a 34 años de edad hayan completado estudios de nivel terciario**, en España ya se alcanzó un 41,5% en 2012 y un 42,3% tanto en 2013 como en 2014. Sin embargo, la calidad y la adecuación al mercado laboral de la enseñanza superior ponen de manifiesto deficiencias, al tiempo que se detecta una falta de correspondencia entre los programas de estudios y de formación y el mercado laboral.

Porcentaje de población de 30-34 años que ha alcanzado el nivel de formación de Educación Superior. Países de la Unión Europea. Año 2013



Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2014/2015. MECD.

Porcentaje de población de 30-34 años que ha alcanzado el nivel de formación de Educación Superior. Países de la Unión Europea. Año 2014



Fuente: Encuesta Europea de Población Activa (Labour Force Survey). Eurostat.

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2015/2016. MECD;

Se observa un ligero progreso en la pertinencia de las competencias adquiridas frente al mercado laboral por el incremento de alumnado en formación profesional (casi un 30% en los dos últimos cursos, con un interés creciente en la modalidad dual) y en la formación continua. España ha elaborado un Plan Estratégico de Formación Continuada que aspira a elevar el nivel de las competencias en materia profesional, social y personal y promueve el uso de herramientas TIC, que permitan conciliar la formación con la vida personal y laboral de las personas adultas.

Las recomendaciones específicas de la Comisión a España en 2014, entre otras, fueron las siguientes:

- Aplicar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, y evaluar su eficacia.
- Aplicar eficazmente los nuevos programas educativos para mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria.
- Mejorar el apoyo y asesoramiento proporcionados a los grupos que presentan riesgo de abandono escolar prematuro.
- Aumentar la pertinencia, para el mercado de trabajo, de los distintos tipos de formación profesional y de la enseñanza superior, en particular mejorando la cooperación con los empleadores y fomentando la formación de tutores y profesores.

Los avances con respecto a estas recomendaciones son limitados y la toma de decisiones para su cumplimiento ha sido desigual en función de las Comunidades Autónomas.

En la Recomendación del Consejo de 14 de julio de 2015, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2015 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2015 de España (2015/C 272/13, DOUE 18/08/2015), se recoge que, en España, el desempleo juvenil se mantiene a un nivel muy elevado (por encima del 50 %) y la tasa de abandono escolar prematuro es una de las más altas de la Unión. Se han logrado avances limitados en el aumento de la adaptación de la educación y formación profesionales a las necesidades del mercado de trabajo, y la mejora de la cooperación entre

los centros de enseñanza superior y las empresas lleva retraso. Por otra parte, se aprecian considerables diferencias entre las Comunidades Autónomas en lo que respecta a la aplicación de medidas concretas.

3.3.2. Marco estratégico Educación y Formación 2020 (ET2020)

Educación y Formación 2020(ET2020) es el marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación basado en los logros de su antecesor, el programa de trabajo ET2010.

El objetivo primordial del marco es seguir apoyando, mediante la cooperación intersectorial y transparente, el desarrollo de los sistemas de educación y formación en los Estados miembros, de forma que puedan proporcionar a todos los ciudadanos los medios para que exploten su potencial, garantizar la prosperidad económica sostenible y la empleabilidad. El marco debe abarcar la totalidad de los sistemas de educación y de formación dentro de una perspectiva de aprendizaje permanente, en todos los niveles y contextos, incluidos los aprendizajes no formal e informal.

Las conclusiones adoptadas por el Consejo en 2009 establecían cuatro objetivos estratégicos, todavía vigentes, para el marco:

1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

Desde 2012, el Marco ET2020 pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (E2020), por lo que ha actualizado sus prioridades de trabajo, sus herramientas y su estructura de gobernanza en este sentido.

Teniendo en cuenta que 2015 constituye el punto intermedio del Marco estratégico ET 2020, el Consejo y la Comisión han evaluado los avances en la consecución de los objetivos estratégicos generales y de las prioridades acordadas en el último ciclo de trabajo.

Las medidas que los Estados miembros consideran necesarias para mejorar la gobernanza y los métodos de trabajo se han canalizado a través del Comité de Educación que, en su reunión de los días 18 y 19 de mayo de 2015, trató los logros de la cooperación en materia de educación y formación conseguidos hasta la fecha y propuso las orientaciones para la cooperación futura:

1. Debe ampliarse el ciclo de trabajo del Marco estratégico ET 2020 a cinco años, para propiciar una mejor coordinación con toda la estrategia Europa 2020.
2. Es necesario centrarse en un menor número de prioridades, con un claro valor añadido para Europa.

3. Los instrumentos financieros disponibles de la UE, como Erasmus+ y la Garantía Juvenil, deben utilizarse con mayor eficacia.
4. Es preciso reforzar la cooperación entre el sector de la educación y formación y el sector de la política de empleo.
5. *La educación no debe limitarse a mejorar la capacidad de inserción laboral, sino que debe fomentar al mismo tiempo el desarrollo personal y la ciudadanía activa.*

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/et2020.html>

4. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ÍNDICE

4.1 LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	259
4.1.1 ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ...	260
4.1.2 ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	263
4.1.3 MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO	264
4.1.4 PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	267
4.1.4 PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	269
4.1.5 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	270
4.2 COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN	274
4.2.1. PROGRAMA “ABRIENDO CAMINOS”. PRIMARIA Y SECUNDARIA	274
4.2.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON HOSPITALIZACIÓN, CONVALECENCIA PROLONGADA E INTERNAMIENTO EN CENTROS DE MENORES	277
– EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA (EAEHD)	
– EQUIPOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE REFORMA DE MENORES (EAECREM)	
4.3 LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	280
4.3.1 ALUMNADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	280
4.3.2. ACTUACIONES.....	282
– CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	
– UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ORDINARIOS	
– AULAS DE ALUMNADO CON TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA (TEA)	
– CENTROS PREFERENTES DE MOTÓRICOS	
4.3.2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	286
4.4 BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	287
– BECAS Y AYUDAS DE TRANSPORTE, COMEDOR ESCOLAR Y RESIDENCIAS.	
– AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO	

4. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

4.1 La atención a la diversidad del alumnado

El Decreto 66/2013, de 03/09/2013, regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Según los principios enunciados en este decreto, la atención y la gestión de la diversidad del alumnado se sustentará, para cada una de las etapas educativas y con carácter general, en la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Siguiendo el artículo 3 del citado Decreto y en concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar: a. Necesidades educativas especiales. b. Dificultades específicas de aprendizaje. c. Altas capacidades intelectuales. d. Incorporación tardía al sistema educativo español. e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa. f. Historia escolar que suponga marginación social.

En la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales: a. La búsqueda de la normalización en el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo del citado alumnado. b. La preferencia de los centros ordinarios sobre los centros de educación especial o aulas especializadas en centros ordinarios. c. La detección y atención temprana a las necesidades educativas específicas que presenta el alumnado. d. La distribución equitativa, proporcional y racional del alumnado en el conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos. e. La búsqueda de la calidad en el acceso a un puesto escolar, aspirando a un equilibrio entre la respuesta más adecuada a la dificultad que presente el alumnado y la idiosincrasia de los centros y recursos de los que se disponga, con el objeto de satisfacer dichas necesidades. f. La libertad de elección de centro por parte de los padres o representantes legales, conjugando dicha libertad con el principio de equidad social, siendo la administración educativa la garante de su cumplimiento.

La admisión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las diferentes enseñanzas se realizará siguiendo principios de normalización, inclusión y no discriminación y garantizando el libre acceso, la permanencia y la igualdad de oportunidades.

El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, este priorizará, con carácter general y normalizador, la provisión de respuestas educativas a la diversidad del alumnado. Las medidas educativas extraordinarias sólo se emplearán cuando se hayan

agotado las provisiones anteriores y no existan otras alternativas, debiendo justificarse ante la Consejería con competencias en educación.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas cuando se considere necesario.

Nos encontramos con varias posibilidades de escolarización, para este alumnado: centros ordinarios, aulas especializadas en centros ordinarios o centros de educación especial.

4.1.1. Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

En las siguientes tablas se ofrecen los datos globales de escolarización relativos al conjunto del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo y que cursa alguna de las enseñanzas pertenecientes al Régimen General. Podemos observar que el número total de ACNEAE, es similar en estos dos cursos, así como la proporción en razón del sexo. Las necesidades educativas derivadas de trastornos de aprendizaje, constituyen el grupo con mayor número de alumnos, seguido de las atribuibles a discapacidad intelectual. La etapa con mayor número de alumnos escolarizados es la de Primaria.

Alumnado matriculado con necesidad educativa específica de apoyo educativo por tipo y sexo. Régimen General.

2013 - 2014

ACNEAE	Hombres	Mujeres	Total
Discapacidad Auditiva	153	129	282
Discapacidad Motora	376	275	651
Discapacidad Intelectual	2.397	1.767	4.164
Discapacidad Visual	81	56	137
Trastornos generalizados del desarrollo	870	221	1.091
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	861	212	1.073
Plurideficiencia	513	382	895
Altas capacidades intelectuales/sobredotación	157	69	226
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad extranjera	627	547	1.174
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad española	123	82	205
Retraso madurativo	305	123	428
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	1.368	545	1.913
Trastornos de aprendizaje	2.786	1.688	4.474
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	118	98	216
Situación de desventaja socio-educativa	1.135	966	2.101
Total general	11.870	7.160	19.030

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2014 - 2015

ACNEAE	Hombres	Mujeres	Total
Discapacidad Auditiva	154	125	279
Discapacidad Motora	390	268	658
Discapacidad Intelectual	2.372	1.643	4.015
Discapacidad Visual	86	57	143
Trastornos generalizados del desarrollo	1007	263	1.270
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	889	211	1.100
Plurideficiencia	576	426	1002
Altas capacidades intelectuales/sobredotación	202	92	294
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad extranjera	516	402	918
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad española	96	92	188
Retraso madurativo	252	129	381
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	1.315	495	1.810
Trastornos de aprendizaje	2.869	1.801	4.670
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	116	87	203
Situación de desventaja socio-educativa	1.118	951	2.069
Total	11.958	7.042	19.000

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado matriculado con necesidad educativa específica de apoyo educativo por tipo y enseñanza. Régimen General

2013 - 2014

ACNEAE	Educación Infantil	Educación Primaria	E.S.O.	Otras Enseñanzas	Total
Discapacidad Auditiva	59	109	91	23	282
Discapacidad Motora	217	257	125	52	651
Discapacidad Intelectual	258	1.710	1.419	777	4164
Discapacidad Visual	33	56	34	14	137
Trastornos generalizados del desarrollo	310	402	117	262	1091
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	68	546	385	74	1073
Plurideficiencia	138	184	69	504	895
Altas capacidades intelectuales/sobredotación	3	143	71	9	226
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad extranjera		586	588		1174
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad española		136	69		205
Retraso madurativo	428				428
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	705	1.060	134	14	1913
Trastornos de aprendizaje		2.885	1.516	73	4474
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción		121	95		216
Situación de desventaja socio-educativa		1.331	770		2101
Total	2.219	9.526	5.483	1.802	19.030

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2014 - 2015

ACNEAE	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Otras Enseñanzas	Total
Discapacidad Auditiva	60	105	85	29	279
Discapacidad Motora	200	265	143	50	658
Discapacidad Intelectual	218	1.708	1.397	692	4.015
Discapacidad Visual	34	62	29	18	143
Trastornos generalizados del desarrollo	384	458	154	274	1.270
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	71	570	384	75	1.100
Plurideficiencia	127	189	77	609	1002
Altas capacidades intelectuales/sobredotación	7	181	94	12	294
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad extranjera		476	442		918
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad española		126	62		188
Retraso madurativo	381				381
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	712	958	130	10	1.810
Trastornos de aprendizaje		2.990	1.625	55	4.670
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción		107	96		203
Situación de desventaja socio-educativa		1.208	861		2.069
Total general	2.194	9.403	5.579	1.824	19.000

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado matriculado con necesidad educativa específica de apoyo educativo por tipo y provincia. Régimen General
2013 - 2014

ACNEAE	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla La Mancha
Discapacidad Auditiva	62	66	20	46	88	282
Discapacidad Motora	136	143	68	103	201	651
Discapacidad Intelectual	624	1.091	438	346	1.665	4164
Discapacidad Visual	32	33	17	17	38	137
Trastornos generalizados del desarrollo	320	307	77	88	299	1091
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	221	314	118	97	323	1073
Plurideficiencia	177	267	67	52	332	895
Altas capacidades intelectuales/sobredotación	66	44	17	37	62	226
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad extranjera	250	222	181	208	313	1174
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad española	24	24	24	19	114	160
Retraso madurativo	134	64	52	17	161	428
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	636	390	186	170	531	1913
Trastornos de aprendizaje	1.330	941	448	338	1.417	4474
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	63	44	15	37	57	216
Situación de desventaja socio-educativa	741	612	125	212	411	2101
Total	4.816	4.562	1.853	1.787	6.012	19.085

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2014 - 2015

ACNEAE	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Castilla-La Mancha
Discapacidad Auditiva	63	62	25	42	87	279
Discapacidad Motora	140	145	81	81	211	658
Discapacidad Intelectual	628	1.051	422	310	1.604	4.015
Discapacidad Visual	31	36	18	18	40	143
Trastornos generalizados del desarrollo	340	318	134	94	384	1.270
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	285	247	132	100	336	1.100
Plurideficiencia	189	332	68	86	327	1.002
Altas capacidades intelectuales/sobredotación	73	54	20	47	100	294
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad extranjera	217	126	166	112	297	918
Con integración tardía en el sistema educativo español y nacionalidad española	47	18	17	27	79	188
Retraso madurativo	106	55	43	21	156	381
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	576	305	259	187	483	1.810
Trastornos de aprendizaje	1.333	916	479	303	1.639	4.670
Desconocimiento grave de la lengua de instrucción	54	40	33	15	61	203
Situación de desventaja socio-educativa	728	435	164	122	620	2.069
Total	4.810	4.140	2.061	1.565	6.424	19.000

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

4.1.2 Alumnado con altas capacidades intelectuales

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

La escolarización del alumnado con altas capacidades, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 66/2013, se realiza en centros educativos ordinarios para lo cual es necesario el desarrollo de medidas de apoyo específico, adecuadas a las capacidades y al desarrollo intelectual del alumnado, así como programas grupales o proyectos de trabajo personalizados que amplíen, enriquezcan e intensifiquen los aprendizajes.-Medidas de enriquecimiento o ampliación curricular.

Se puede autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con altas capacidades.

Cuando se toma la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida debe ir acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del

alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

A continuación se ofrecen los datos del alumnado diagnosticado como de altas capacidades en Castilla La-Mancha, observándose incremento en el número de alumnos en todas las etapas educativas, siendo significativo que el número de alumnos con medidas de flexibilización ha disminuido.

Alumnado diagnosticado como de altas capacidades intelectuales por enseñanza y titularidad del centro				
2013 - 2014				
Titularidad	Educación infantil, 2º ciclo	Educación primaria	ESO	Bachillerato
Centros Públicos	3	111	55	8
Centros Privados		32	16	1
Total	3	143	71	9

2014 - 2015				
Titularidad	Educación infantil, 2º ciclo	Educación primaria	ESO	Bachillerato
Centros Públicos	6	133	71	9
Centros Privados	1	48	23	3
Total	7	181	94	12

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Número de alumnos y alumnas con medidas de flexibilización en Castilla La-Mancha:

CURSO 2013/2014	12
CURSO 2014/2015	8

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

4.1.3 Medidas de refuerzo y apoyo educativo

Las actuaciones de refuerzo y apoyo educativo están reguladas mediante el Decreto 66/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Distinguimos entre medidas ordinarias y medidas extraordinarias.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

En las etapas de la **Educación Infantil y Primaria** se proponen los siguientes tipos medidas:

- Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

En la etapa de **Educación Secundaria** se proponen los siguientes tipos de medidas.

- La participación de dos profesores en un mismo grupo y/o realizar desdobles y/o grupos flexibles.
- La organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o la impartición de varias materias por un mismo profesor.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales tanto en el caso del alumnado como del profesorado.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.

Las medidas extraordinarias se aplican, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, deben ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La atención especializada al alumnado con necesidades educativas especiales, tanto en educación primaria como en educación secundaria son llevadas a cabo por Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o en Audición y Lenguaje.

En la tabla siguiente se recoge el número de profesores especialistas para la realización de

esta atención. En ella se observa un ligero incremento de estos profesionales, ajustándose en todo caso a las necesidades detectadas.

CUPO PT Y AL en centros públicos ordinarios					
	Curso 2013-2014			Curso 2014-2015	
Provincia	PT	AL		PT	AL
Albacete	116	64,5		119,7	66,5
Ciudad real	182,5	88		184,2	91,5
Cuenca	64	41,8		67,5	42
Guadalajara	73,5	44,5		76	44,5
Toledo	199	102		204	107
TOTAL	635	340,8		651,4	351,5

En los centros concertados, los profesores de atención especializada se obtiene de la dotación de recursos ordinarios de orientación y apoyo (según lo establecido en el convenio de conciertos educativos); y de recursos adicionales para la enseñanza concertada, (regulados en la Orden de 23/03/2010 y la del 30/04/2012, que corrige las proporciones de alumnado por el que se conceden estos recursos adicionales).

RECURSOS ADICIONALES CONCERTADA 2013-2014 y 2014-2015 (Comparativa según número de horas concedidas)														
PR.	P.D.C. 3º ESO (Art. 3.1)		P.D.C. 4º ESO (Art. 3.1)		A.C.N.E.E. (Art. 3.2)		CUIDADORES (Art. 3.2)		A.N.E.A.I.T. (Art. 3.3)		A.N.E.A.G.C. (Art. 3.4)		ASESORAMIENTO Y APOYO (Art. 3.5)	
	2013 /14	2014 /15	2013 /14	2014 /15	2013 /14	2014 /15	2013 /14	2014 /15	2013 /14	2014 /15	2013 /14	2014 /15	2013 /14	2014 /15
AB	19	19	18	18	3	7	220	220	0	0	25	25	30	30
CR	95	57	90	90	31,5	38,5	85	80	0	0	0	0	37,5	37,5
CU	19	0	18	0	28,5	38	30	30	0	0	9	7	0	0
GU	76	117	78,5	70	21	30	290	290	0	0	0	10	0	0
TO	108	114	102	78	97	108	465	455	0	0	0	2	64	70
CLM	317	307	306,5	256	181	221,5	1090	1075	0	0	34	44	131,5	137,5

-10 -50,5 40,5 -15 0 10 6

Leyenda: PDC: Programa de diversificación curricular - ACNEE: Alumnado con necesidades educativas especiales
ANEAGC: Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por graves carencias lingüísticas y en sus competencias y conocimientos básicos. - ANEAIT: alumnado con necesidades específicas de apoyo por incorporación tardía.

4.1.4 Programas de Diversificación Curricular

Estos programas, se rigen por la Orden de 4 de junio de 2007, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y por Instrucciones del 20-09-2013 de la DG de Organización, Calidad educativa y FP sobre la incorporación del alumnado al programa de diversificación curricular y cuestiones especiales de la promoción en ESO.

La diversificación curricular, representa una de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad previstas por la legislación vigente para atender las necesidades educativas del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos y privados, cuando presentan dificultades generalizadas de aprendizaje y están en situación de riesgo evidente de no conseguir los objetivos y competencias básicas de la etapa si continúan con el currículo y la metodología establecidas con carácter general y con las medidas de apoyo ordinario.

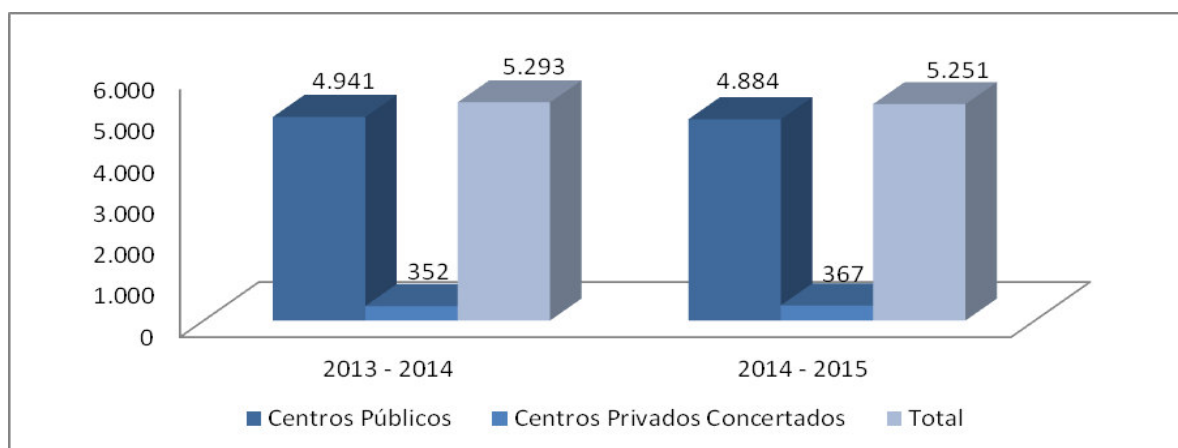
Los programas de diversificación curricular, con una duración de uno o dos cursos académicos, están organizados por ámbitos, con un currículo adaptado y materias de un currículo común:

- El ámbito científico-tecnológico que incluye matemáticas, ciencias de la naturaleza y tecnología.
- El ámbito socio-lingüístico que incluye lengua castellana y literatura, y ciencias sociales: geografía e historia.

Programas de Diversificación Curricular						
Alumnado matriculado en Programas de diversificación curricular						
Curso 2013 - 2014						
Centros Públicos				Centros Privados Concertados		
Etapa Educativa	3º	4º	Total	3º	4º	Total
E.S.O.	2.324	2.617	4.941	168	184	352

Curso 2014 - 2015						
Centros Públicos				Centros Privados Concertados		
Etapa Educativa	3º	4º	Total	3º	4º	Total
E.S.O.	2.213	2.671	4.884	179	188	367

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



El número de alumnos matriculados en estos programas es similar en ambos cursos académicos, observándose un número ligeramente inferior en el primer año de programa, pudiendo justificarse la diferencia en razón de alumnos repetidores o alumnos en la modalidad de un curso.

Dada la normativa publicada en junio de 2015, en el curso 2015/2016 los programas de diversificación curricular dejarán de impartirse en 3º de ESO y en 4º de ESO el programa se mantendrá de modo ordinario, constituyendo el último curso de estos programas

4.1.4 Programas de Cualificación Profesional Inicial

Estos programas están regulados a través de la Orden de 13/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 04/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, (LOMCE) establece la sustitución progresiva de los PCPI por los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional Básica. En el año 2015/2016, ya no se ofertarán los PCPI.

La finalidad última de estos programas es la de evitar el abandono escolar y facilitar una cualificación profesional básica, dentro del catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial incluyen módulos obligatorios y módulos voluntarios. Los módulos obligatorios, que se desarrollan en un curso en la modalidad general y en dos en la modalidad especial, son los siguientes:

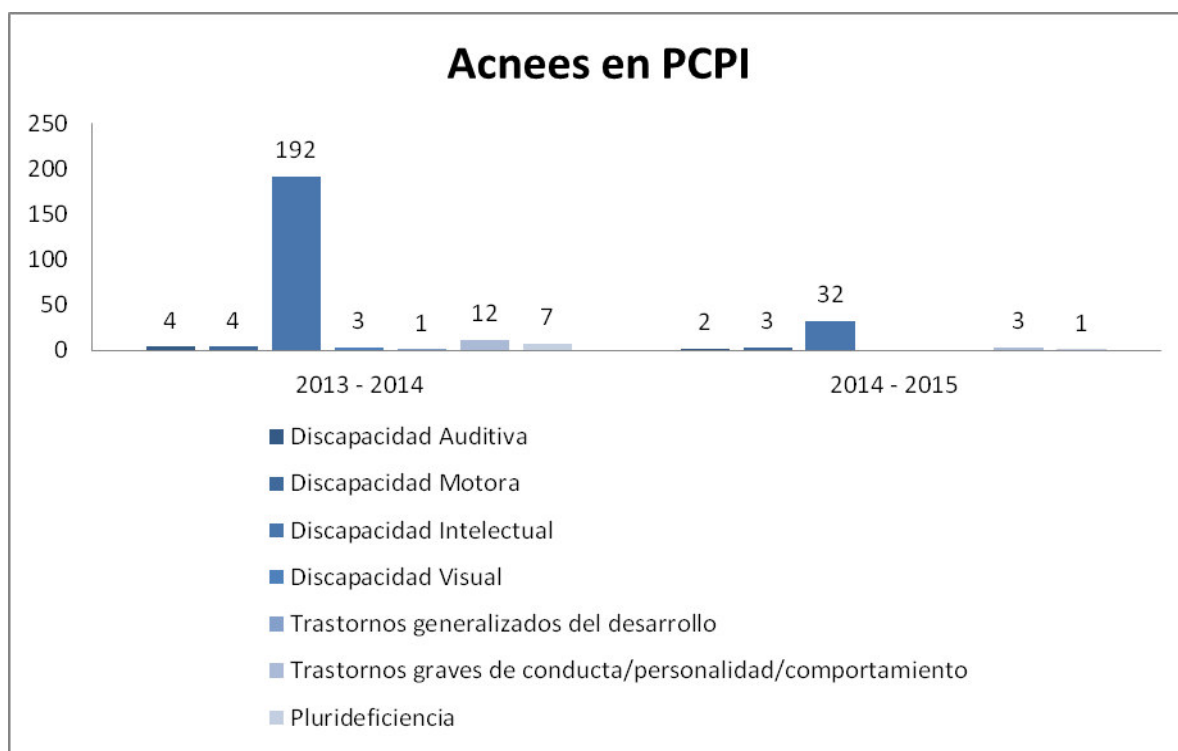
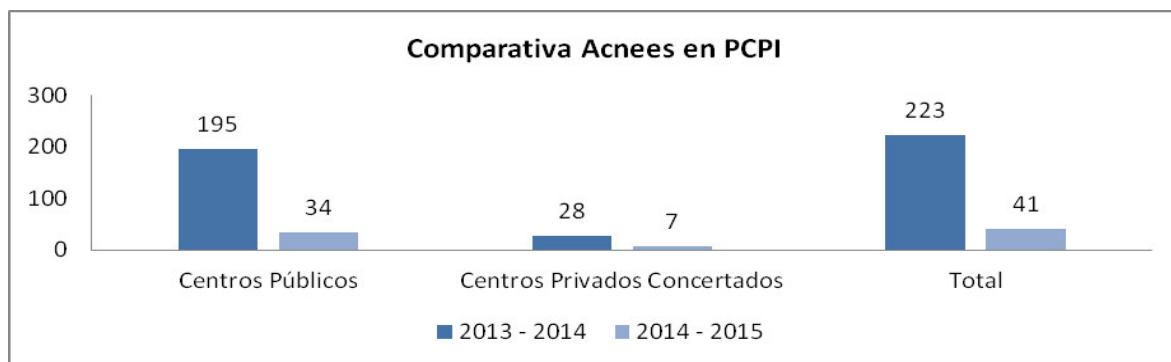
- Módulos formativos de carácter general.
- Módulos específicos: Módulos profesionales asociados a unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel 1 y Módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Reflejamos en las tablas siguientes el alumnado con necesidades educativas especiales que han cursado PCPIs en Centros Públicos y Centros Concertados.

Programas de Cualificación Profesional Inicial				
Acnees en PCPIs. Curso 2013 - 2014				
Alumnado por Necesidad Educativa Especial				
Enseñanza	Necesidad Educativa Especial	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Total
Prog. Cualificación Profesional Inicial Aulas Profesionales	Discapacidad Auditiva	4		4
	Discapacidad Motora	3	1	4
	Discapacidad Intelectual	146	26	172
	Discapacidad Visual	3		3
	Trastornos generalizados del desarrollo	1		1
	Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	11		11
	Plurideficiencia	2	1	3
Prog. Cualificación Profesional Inicial Talleres específicos (EE)	Discapacidad Intelectual	20		20
	Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	1		1
	Plurideficiencia	4		4
Total		195	28	223

Programas de Cualificación Profesional Inicial				
Acnees en PCPIs. Curso 2014- 2015				
Alumnado por Necesidad Educativa Especial				
Enseñanza	Necesidad Educativa Especial	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	Total
Prog. Cualificación Profesional Inicial Aulas Profesionales	Discapacidad Auditiva	2		2
	Discapacidad Motora	2	1	3
	Discapacidad Intelectual	27	5	32
	Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	2	1	3
	Plurideficiencia	1		1
Total		34	7	41

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



4.1.5 Formación Profesional Básica.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia del alumnado en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán al alumnado alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los criterios pedagógicos con los que se desarrollarán los programas formativos de estos ciclos se adaptarán a las características específicas del alumnado y fomentarán el trabajo en equipo. Tendrán una especial consideración la tutoría y la orientación educativa y profesional

Para su acceso, los alumnos deberán tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso, haber cursado 3º de ESO, o excepcionalmente haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria y ser propuestos por el equipo docente

Los ciclos tendrán 2 años de duración. El alumnado podrá permanecer cursando un ciclo de Formación Profesional Básica durante un máximo de cuatro años.

La evaluación de los ciclos de Formación profesional Básica se lleva a cabo de acuerdo con la Orden de 19 de mayo de 2016 en la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de estas enseñanzas.

Quienes superen el ciclo formativo recibirán el título Profesional Básico correspondiente y les permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional del sistema educativo.

Podrán obtener el título de ESO si superan la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

El curso 2014/2015, es el primer año de implantación de estos programas, sustituyendo progresivamente a los anteriores programas de PCPI.

Del análisis de los datos que se presentan a continuación, cabe destacar que en Formación Profesional Básica algo menos del 50% del alumnado matriculado es el que promociona, suponiendo un 33% de las solicitudes.

A continuación se facilitan los datos sobre las solicitudes presentadas, la matriculación efectiva y la promoción del alumnado en los diferentes estudios de Formación Profesional Básica en este primer curso de implantación.

SOLICITUDES FP BÁSICA 2014/2015. 1º curso de FPB							
FAMILIA PROFESIONAL	ENSEÑANZA	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Total general
Agraria	Agrojardinería y Composiciones Florales		15	13	40	26	94
Hostelería y turismo	- Alojamiento y Lavandería		7			7	14
Agraria	Aprovechamientos Forestales	15				34	49
Textil, confección y piel	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	36				1	37
Madera, mueble y corcho	Carpintería y Mueble	26	11	9			46
Hostelería y turismo	Cocina y Restauración	61	90	65	43	100	359

Electricidad y electrónica	Electricidad y Electrónica	214	180	18	64	169	645
Fabricación mecánica	Fabricación y Montaje	26	43		8	82	159
Industrias alimentarias	Industrias Alimentarias	15					15
Informática y comunicaciones	Informática de Oficina	76	29	117		151	373
Informática y comunicaciones	Informática y Comunicaciones	63	122		65	110	360
Transporte y mantenimiento de vehículos	Mantenimiento de Vehículos	81	132	82	43	110	448
Imagen personal	Peluquería y Estética	87	108	24	38	71	328
Administración y gestión	Servicios Administrativos	110	153	44	97	225	629
Comercio y marketing	Servicios Comerciales	24	41	12	25	84	186
	Total general	834	931	384	423	1170	3742

MATRÍCULAS EN FP BÁSICA 2014/2015 1º curso de FPB														
FAMILIA PROFESIONAL	ENSEÑANZA	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadala jara		Toledo		Total		TOT AL
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Agraria	Agrojardinería y Composiciones Florales			12		8	1	23	5	14	2	57	8	65
Hostelería y turismo	Alojamiento y Lavandería			6	1							6	1	7
Agraria	Aprovechamientos Forestales	7	3							26	1	33	4	37
Textil, confección y piel	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	11	21									11	21	32
Madera, mueble y corcho	Carpintería y Mueble	13	1	8	1	10						31	2	33
Hostelería y turismo	Cocina y Restauración	16	11	29	24	23	17	21	14	42	18	131	84	215
Electricidad y electrónica	Electricidad y Electrónica	155	17	121	12	10	3	42	2	139	10	467	44	511
Fabricación mecánica	Fabricación y Montaje	50	4	31	1					66	1	147	6	153
Industrias alimentarias	Industrias Alimentarias	7	7									7	7	14
Informática y comunicaciones	Informática de Oficina	50	18	18	4	51	29			81	18	200	69	269
Informática y comunicaciones	Informática y Comunicaciones	38	9	69	25			37	11	70	20	214	65	279
Transporte y mantenimiento de vehículos	Mantenimiento de Vehículos	46	2	79	2	43		33	1	52		253	5	258
Imagen personal	Peluquería y Estética	7	39	10	58		9	3	15	10	43	30	164	194

4. POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Administración y gestión	Servicios Administrativos	51	43	65	43	12	24	42	44	94	72	264	226	490
Comercio y marketing	Servicios Comerciales	4	9	13	16	6	5	4	11	36	27	63	68	131
	Total general	455	184	461	187	163	88	205	103	630	212	1914	774	2688

PROMOCIÓN EN FP BÁSICA 2014/2015 1º curso de FPB														
FAMILIA PROFESIONAL	ENSEÑANZA	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo		Total		Total
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Agraria	Agrojardinería y Composiciones Florales			11		4		11	4	9	1	35	5	40
Hostelería y turismo	Alojamiento y Lavandería			6	1							6	1	7
Agraria	Aprovechamientos Forestales	3	1							19		22	1	23
Textil, confección y piel	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	5	10									5	10	15
Madera, mueble y corcho	Carpintería y Mueble	8		1	1	2						11	1	12
Hostelería y turismo	Cocina y Restauración	9	9	11	16	11	8	4	3	14	11	49	47	96
Electricidad y electrónica	Electricidad y Electrónica	70	11	52	6	7	2	18	2	64	3	211	24	235
Fabricación mecánica	Fabricación y Montaje	18	2	9	1					31		58	3	61
Industrias alimentarias	Industrias Alimentarias	2	4									2	4	6
Informática y comunicaciones	Informática de Oficina	17	8	13	2	24	14			34	10	88	34	122
Informática y comunicaciones	Informática y Comunicaciones	11	5	26	10			22	4	21	9	80	28	108
Transporte y mantenimiento de vehículos	Mantenimiento de Vehículos	25	1	49	2	19		11	1	23		127	4	131
Imagen personal	Peluquería y Estética	2	20	6	30		1		2	3	26	11	79	90
Administración y gestión	Servicios Administrativos	30	21	32	30	6	15	19	25	38	44	125	135	260
Comercio y marketing	Servicios Comerciales	2	7	6	12	1	4			15	11	24	34	58
	Total general	202	99	222	111	74	118	85	41	271	115	854	410	1264

4.2 Compensación de desigualdades en Educación

4.2.1 Programa “ABRIENDO CAMINOS”

Abriendo Caminos. Primaria

“Abriendo Caminos Primaria” es un programa dirigido al alumnado de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria, que sin tener necesidades específicas de apoyo educativo, precise refuerzo en áreas y materias instrumentales así como, en técnicas de estudio. El programa proporcionará clases de refuerzo por las tardes (en horario extraescolar).

El programa Abriendo caminos se desarrolló en horario extraescolar en los meses de febrero a mayo, ambos inclusive.

Sus objetivos son:

- Conseguir que el alumnado alcance el correspondiente desarrollo de las competencias básicas y el grado de madurez para la etapa educativa que se trata.
- Asentar conocimientos y destrezas en las áreas instrumentales.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado mediante la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo así como, de la actitud ante el estudio.
- Facilitar, en el caso del alumnado de 6º, la transición del colegio a la Educación Secundaria Obligatoria.

Curso 2013/ 2014:

En este curso, el programa Abriendo Caminos ha seleccionado 292 centros repartidos por todas las zonas de la región (Albacete: 48 centros, Ciudad Real: 55 centros, Cuenca: 30 centros, Guadalajara: 46 centros, Toledo: 113 centros) y de ellos 12 son CRAs.

El programa Abriendo caminos se desarrolló en horario extraescolar en los meses de febrero a mayo, ambos inclusive.

Han obtenido un nombramiento para impartir el programa 293 maestros de la especialidad de Educación Primaria (1 por cada centro seleccionado, excepto el CEIP “El Coto” de Guadalajara que ha contado con 2 maestros dado el número de alumnos propuestos)

Centros y Alumnado Curso 2013- 2014					
	Número de Centros	Número de alumnos			Total Alumnos
		2º	4º	6º	
Albacete	48	433	416	471	1.320
Ciudad Real	55	359	401	446	1.206
Cuenca	30	226	268	250	744
Guadalajara	46	434	440	432	1.306
Toledo	113	1.006	1.067	1.033	3.106
	292	2458	2592	2632	7682

Curso 2014/ 2015:

En este curso, el programa Abriendo Caminos seleccionó 272 centros repartidos por todas las zonas de la región (Albacete: 49 centros, Ciudad Real: 62 centros, Cuenca: 25 centros, Guadalajara: 38 centros, Toledo: 98 centros).

El programa Abriendo caminos se desarrolló en horario extraescolar en los meses de febrero a mayo, ambos inclusive.

Fueron nombrados para impartir el programa 229 maestros de la especialidad de Educación Primaria.

En este curso un mismo docente compartía varios centros, por ello hay 272 centros y 229 maestros.

Se inscribieron como beneficiarios del programa 6.863 alumnos de toda la Región. El detalle por provincias se muestra a continuación:

Centros y Alumnado Curso 2014- 2015		
Provincia	Número de centros	Número de Alumnos
Albacete	49	1269
Ciudad Real	62	1236
Cuenca	25	600
Guadalajara	38	1043
Toledo	98	2715
	272	6863

Abriendo Caminos. Secundaria

“Abriendo Caminos Secundaria” es un programa dirigido al alumnado de 3º y 4º curso de E.S.O., matriculado en centros docentes públicos y concertados de Castilla- La Mancha.

Está destinado, principalmente, a aquel alumnado que, sin tener necesidades específicas de apoyo educativo, no alcancen en la evaluación ordinaria las competencias básicas y los objetivos propuestos en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y/o inglés.

El programa ha proporcionado clases de refuerzo en dichas materias del 1 al 31 de julio.

Los objetivos del programa son:

- Conseguir que el alumnado alcance el correspondiente desarrollo de las competencias básicas y el grado de madurez para la etapa educativa que se trata.
- Asentar conocimientos y destrezas en las materias objeto del Programa.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar del alumnado mediante la

adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo así como, de la actitud ante el estudio.

- Facilitar, en el caso del alumnado de 4º, el acceso a estudios de la etapa post-obligatoria.

En el curso 2013/2014, el programa Abriendo Caminos se ha impartido en 76 Aulas de Referencia distribuidas por toda la región del siguiente modo: Albacete: 15, Ciudad Real: 18, Cuenca: 11, Guadalajara: 8 y Toledo: 24)

Cabe destacar que se contemplaron situaciones singulares dada la situación geográfica en Cifuentes (Gu) y Landete (Cu) implantando aulas de referencia aún contando con poco alumnado. Por otro lado, destacar que en varias de las Aulas de Referencia se contaba con varios grupos por materia y nivel dando cabida a todo el alumnado que absorbían.

Han obtenido un nombramiento para impartir el programa 310 profesores de Educación Secundaria distribuidos del siguiente modo:

	Número de aulas	Número de profesores
Albacete	15	74
Ciudad Real	18	63
Cuenca	11	39
Guadalajara	8	36
Toledo	24	98
REGIÓN	76	310

Resultaron beneficiarios del programa 4.064 alumnos de toda la Región. El detalle por provincias y niveles se muestra a continuación:

	3º ESO	4º ESO	Total
Albacete	574	538	1.112
Ciudad Real	320	303	623
Cuenca	252	290	542
Guadalajara	252	237	489
Toledo	720	578	1.298
REGIÓN	2.118	1.946	4.064

Vistas las memorias realizadas por el profesorado se desprende que un 10% del alumnado que resultó propuesto para el programa y cumplió con los trámites necesarios para ser beneficiario del mismo, no acudió a las clases de refuerzo.

En el curso 2014/2015 no se ofertó este programa.

4.2.2 Atención al alumnado con hospitalización, convalecencia prolongada e internamiento en centros de menores.

– Equipos de atención educativa hospitalaria y domiciliaria (EAEHD)

La Orden de 30-3-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los EAEHD en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de Castilla-La Mancha, tienen una clara finalidad: atender al alumno enfermo hospitalizado y convaleciente, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el desfase curricular que la ausencia de su centro de origen le pudiese ocasionar.

Destinatarios:

- Alumnado hospitalizado.
- Alumnado convaleciente en sus domicilios por un período superior a 20 días.

La siguiente tabla muestra la relación de Aulas de Atención Hospitalaria de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

AULAS HOSPITALARIAS		
PROVINCIA	EQUIPO	SEDE
Albacete	Albacete	Hospital General Universitario
Ciudad Real	Alcázar de San Juan	Hospital Mancha Centro
	Ciudad Real	Hospital General de Ciudad Real
	Puertollano	Hospital Santa Bárbara, pediatría
Cuenca	Cuenca	Hospital General Virgen de la Salud
Guadalajara	Guadalajara	Hospital Universitario de Guadalajara
Toledo	Talavera de la Reina	CEPA Río Tajo
	Toledo	Hospital Virgen de la Salud. Aula Hospitalaria

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Evolución de los datos correspondientes al número de alumnos atendidos en sus propios domicilios y en las Aulas Hospitalarias en la Comunidad de Castilla La Mancha. Se observa una ligera disminución del número de alumnos atendidos en todas las etapas, excepto en los estudios de Bachillerato y Formación Profesional, siendo este último nivel educativo en el cual se duplican el número de alumnado atendido. Por provincias observamos que Albacete es la única provincia en la que aumenta el número de alumnos atendidos, descendiendo o manteniéndose en números similares en el resto de provincias y/o localidades,

ALUMNADO ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO CURSO 2013-2014

ALUMNADO/SEGÚN NIVEL EDUCATIVO	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACH	FP	OTROS (EVO, TVA, PCPI..)	SIN ESCOLARIZAR	TOTALES
ALBACETE	205	251	178	22	2	12	0	670
ALCÁZAR DE SAN JUAN	106	176	48	4	0	5	0	339
CIUDAD REAL	115	110	152	26	1	29	6	439
CUENCA	59	84	38	0	0	0	0	181
GUADALAJARA	101	176	106	5	2	8	0	398
PUERTOLLANO	49	45	19	1	0	0	0	114
TALAVERA DE LA REINA	81	110	36	2	0	0	0	229
TOLEDO	175	261	136	7	0	6	0	585
TOTALES	891	1213	713	67	5	60	6	2955

ALUMNADO ATENCIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO CURSO 2014-2015

ALUMNADO/SEGÚN NIVEL EDUCATIVO	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACH	FP	OTROS (EVO, TVA, PCPI..)	SIN ESCOLARIZAR	TOTALES
ALBACETE	216	300	166	16	1	11	0	710
ALCÁZAR DE SAN JUAN	90	136	47	4	2	3	0	282
CIUDAD REAL	100	135	129	26	6	10	12	418
CUENCA	33	94	53	2	0	0	0	182
GUADALAJARA	74	133	77	10	0	2	0	296
PUERTOLLANO	19	23	31	0	0	0	0	73
TALAVERA DE LA REINA	70	94	25	1	0	0	0	190
TOLEDO	109	264	113	0	0	4	0	490
HOSPITAL PARAPLEJICOS-TOLEDO	5	10	18	17	3	0	0	53
TOTALES	716	1189	659	76	12	30	12	2694

Los profesionales que atienden estos equipos pertenecen a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y de maestros. La siguiente tabla muestra el número de estos profesionales, no existiendo modificaciones en estos dos cursos:

PLANTILLAS EAEHD			
EQUIPOS	Secciones	Nº Profesores Curso 2013/14	Nº Profesores Curso 2014/15
ALBACETE	Albacete	5	5
	Hellín	2	2
	Almansa	0	0
	Villarrobledo	0	0
CIUDAD REAL	Ciudad Real	4	4
	Alcázar	4	4
	Puertollano	2	2
	Valdepeñas	1	1
CUENCA	Cuenca	2	2
GUADALAJARA	Guadalajara	4	4
TOLEDO	Toledo	4	4
	Talavera	2	2
CLM		30	30

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

– **Equipos de atención educativa en centros de reforma de menores (EAECREM)**

La Orden de 04/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, regula la atención educativa al alumnado escolarizado en Centros de Reforma de Menores, crean los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores y regula la estructura y funcionamiento de los equipos de atención educativa en estos centros.

Los Centros de Menores, garantizan la atención educativa oportuna durante todo el periodo en que el alumnado tenga que cumplir la sentencia dictada por el juez de menores correspondiente. En la Comunidad de Castilla-La Mancha, hay dos centros destinados a este fin.

Tanto el número de centros como de profesores no ha sufrido cambios en estos dos cursos, apreciándose un ligero aumento del alumnado atendido.

Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores (EAECRM)				
EQUIPOS	Localidad	Denominación del centro	Nº Profesores Curso 2013/14	Nº Profesores Curso 2014/15
ALBACETE	Albacete	Albaidel	4	4
CIUDAD REAL	Fermín Caballero	La Cañada	4	4

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

EAECRM	ALUMNADO CURSO 2013-14	ALUMNADO CURSO 2014-15
EAECRM LA CAÑADA / CIUDAD REAL	91	110
EAECRM ALBAIDEL / ALBACETE	53	57

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes

4.3 La Educación Especial

En Castilla-La Mancha, la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales se enmarca en lo dispuesto en el Decreto 66/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha., y donde se especifican los tipos de medida y apoyos que se pueden poner en marcha.

En la actualidad, el modelo de escolarización de Castilla-La Mancha ofrece las siguientes modalidades para el alumnado con necesidades educativas especiales:

- Escolarización en el centro ordinario con apoyos.
- Escolarización en aulas especializadas en centros ordinarios
- Escolarización combinada
- Escolarización en centros de educación especial.

4.3.1 Alumnado de Educación Especial: necesidades educativas especiales (ACNEE)

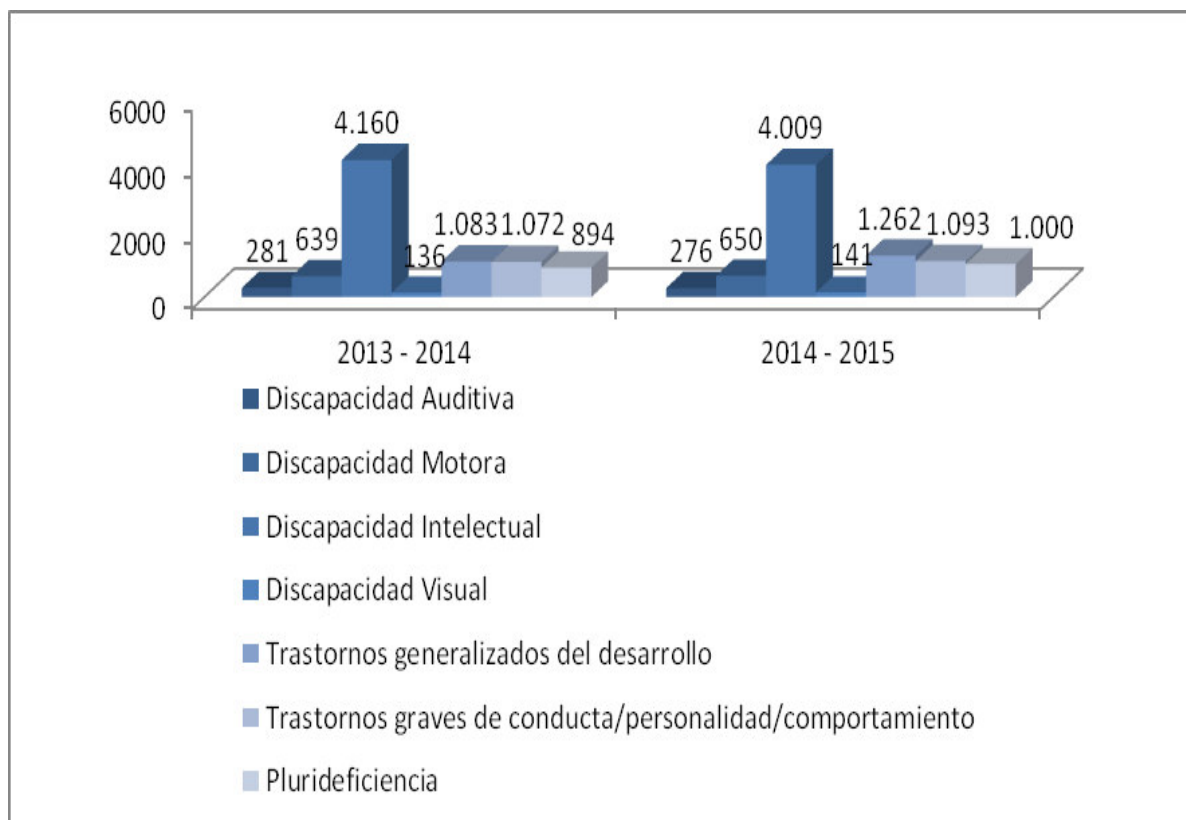
Alumnado con necesidades educativas especiales (acnee)			
2013 - 2014	Alumnado por Necesidad Educativa Especial		Total
Necesidad Educativa Especial	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	
Discapacidad Auditiva	251	30	281
Discapacidad Motora	553	86	639
Discapacidad Intelectual	3.388	772	4.160
Discapacidad Visual	118	18	136
Trastornos generalizados del desarrollo	882	201	1.083
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	912	160	1.072
Plurideficiencia	621	273	894
Total	6.725	1.540	8.265

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

2014 - 2015			
	Alumnado por Necesidad Educativa Especial		Total
Necesidad Educativa Especial	Centros Públicos	Centros Privados Concertados	
Discapacidad Auditiva	243	33	276
Discapacidad Motora	570	80	650
Discapacidad Intelectual	3.217	792	4.009
Discapacidad Visual	120	21	141
Trastornos generalizados del desarrollo	1.037	225	1.262
Trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento	913	180	1.093
Plurideficiencia	718	282	1.000
Total	6.818	1.613	8.431

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado de Educación Especial: necesidades educativas especiales (ACNEE)



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

4.3.2 Actuaciones

– Centros de Educación Especial

Las enseñanzas en los centros de educación especial se organiza en:

- Educación básica obligatoria, con una duración de diez años. Tiene como referente el currículo de las distintas etapas educativas.
- Programas de formación para la transición a la vida adulta.

Para cada alumno se establece un programa anual de trabajo.

El alumnado puede estar escolarizado en los centros de educación especial hasta los 21 años.

Excepcionalmente pueden escolarizarse alumnado del segundo ciclo de educación Infantil.

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PÚBLICOS)									
Curso 2013-14					Curso 2014-15				
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	Nº UNIDADES	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	Nº UNIDADES
ALBACETE	Albacete	Eloy Camino	139	30	ALBACETE	Albacete	Eloy Camino	139	29
ALBACETE	Hellín	Cruz de Mayo	30	6	ALBACETE	Hellín	Cruz de Mayo	31	6
CIUDAD REAL	Ciudad Real	Puerta de Santa María	108	22	CIUDAD REAL	Ciudad Real	Puerta de Santa María	112	23
CIUDAD REAL	Tomelloso	Ponce de León	91	18	CIUDAD REAL	Tomelloso	Ponce de León	102	18
CIUDAD REAL	Valdepeñas	M ^a Luisa Navarro Margati	48	9	CIUDAD REAL	Valdepeñas	M ^a Luisa Navarro Margati	54	10
CUENCA	Cuenca	Infanta Elena	50	9	CUENCA	Cuenca	Infanta Elena	58	8
GUADALAJARA	Guadalajara	Virgen del Amparo	108	22	GUADALAJARA	Guadalajara	Virgen del Amparo	107	22
TOLEDO	Talavera de la Reina	Bios	39	7	TOLEDO	Talavera de la Reina	Bios	37	7
TOLEDO	Toledo	Ciudad de Toledo	51	10	TOLEDO	Toledo	Ciudad de Toledo	61	10
TOLEDO	Madridejos	Mingoliva	154	26	TOLEDO	Madridejos	Mingoliva	138	26
TOTAL			818	159	TOTAL			839	159

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (CONCERTADOS)									
Curso 2013-14					Curso 2014-15				
PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	Nº UNIDADES	PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	Nº UNIDADES
ALBACETE	Almansa	Asprona	20	3	ALBACETE	Almansa	Asprona	22	3
ALBACETE	La Roda	Virgen de los Remedios	40	6	ALBACETE	La Roda	Virgen de los Remedios	39	6
ALBACETE	Villarrobledo	Infanta Elena	17	3	ALBACETE	Villarrobledo	Infanta Elena	18	3
CIUDAD REAL	Puertollano	Aspades La Laguna	57	12	CIUDAD REAL	Puertollano	Aspades La Laguna	62	12
CIUDAD REAL	C. Real	Autrade	23	5	CIUDAD REAL	C. Real	Autrade	27	5
CIUDAD REAL	Campo de Criptana	María Auxiliadora	107	18	CIUDAD REAL	Campo de Criptana	María Auxiliadora	114	18
CUENCA	San Clemente	Jerome Lejeune	16	4	CUENCA	San Clemente	Jerome Lejeune	16	3
TOLEDO	Talavera de la Reina	Madre de la Esperanza	62	11	TOLEDO	Talavera de la Reina	Madre de la Esperanza	52	11
TOLEDO	Talavera de la Reina	Ntra Sra del Prado	39	6	TOLEDO	Talavera de la Reina	Ntra Sra del Prado	40	6
TOLEDO	Toledo	San Juan de Dios	57	8	TOLEDO	Toledo	San Juan de Dios	58	8
TOLEDO	Quintanar de la Orden	Stmo. Cristo de la Salud	46	6	TOLEDO	Quintanar de la Orden	Stmo. Cristo de la Salud	43	6
TOLEDO	Yepes	Amafi	6	1	TOLEDO	Yepes	Amafi	8	1
TOTAL			490	83	TOTAL			491	82

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

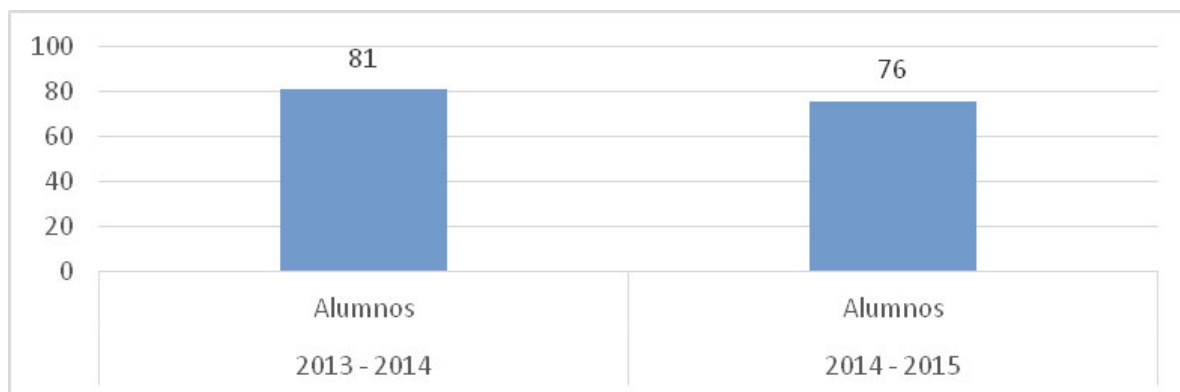
– Unidades de Educación Especial en Centros Ordinarios

Unidades de Educación Especial en centros ordinarios							
				2013 - 2014		2014 - 2015	
Provincia	Localidad	Tipo de Centro	Denominación del Centro	Alumnos	Unidades	Alumnos	Unidades
Albacete	Albacete	CEIP	FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	4	1	6	1
Ciudad Real	Almadén	CEIP	HIJOS DE OBREROS	4	1	3	1
	Daimiel	CEIP	SAN ISIDRO	3	1	3	1
	La Solana	CEIP	ROMERO PEÑA	1	1	1	1
	Malagon	CEIP	SANTA TERESA	5	1	3	1
Cuenca	Tarancon	CEIP	GLORIA FUERTES	11	1	6	1
Guadalajara	Guadalajara	CEIP	PARQUE DE LA MUNECA	5	1	4	1
Toledo	Esquivias	IES	ALONSO QUIJADA	16	2	17	3
	Fuensalida	CEIP	TOMÁS ROMOJARO	5	1	2	1

	Illescas	CEIP	CLARA CAMPOAMOR	12	2	15	3
	Ocaña	CEIP	SAN JOSÉ DE CALASANZ	6	1	6	1
	Valmojado	IES	CAÑADA REAL	9	1	10	1
Total				81	14	76	16

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Número de alumnado atendido en Unidades de Educación Especial en Centros Ordinarios



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

A través de estas aulas se pretende ofrecer a este alumnado una atención especializada, en línea con la que se ofrece en los centros de educación especial, pero manteniéndoles en un entorno normalizado con alumnado ordinario. Una tercera ventaja es que se ofrece a las familias un centro más próximo a sus domicilios, reduciendo el tiempo de transporte y/o evitando las residencias.

– Aulas de alumnado con trastorno de espectro autista (TEA)

La valoración inicial positiva de la puesta en marcha, durante el curso 2012-2013, de un proyecto experimental por el que se crearon aulas para alumnado que padecen Trastornos de Espectro Autista (TEA) contemplando estos espacios especializados en centros ordinarios, para conseguir los principios de normalización e inclusión, propició la posterior Orden de 11/04/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La enseñanza dirigida a este alumnado con necesidades específicas requiere unos recursos y apoyos muy especializados. El trabajo de profesionales de diferentes especialidades y el empleo de elementos metodológicos y didácticos muy específicos. Las especiales dificultades que este alumnado tienen para la comprensión del mundo, para la comunicación y la relación social, hacen necesario el empleo de un entorno muy estructurado y la utilización de recursos para la comunicación que justifican la necesidad

de estas aulas.

Con carácter general, las aulas abiertas son atendidas por un maestro especialista en pedagogía terapéutica, que coordina el funcionamiento de estas aulas, un maestro especialista en audición y lenguaje y un auxiliar técnico educativo, quién se responsabiliza de la atención de este alumnado en los recreos, en el comedor escolar y en los períodos previo y posterior a la comida, cuando el centro cuente con este servicio complementario, así como de cuantas necesidades se deriven de la situación personal de este alumnado.

Han pasado de iniciarse con siete aulas en un primer momento a duplicarse en su segundo año, y contar en el curso 14/15 con un total de 20 aulas.

Centros con aula TEA en nuestra región y número de alumnado:

RELACIÓN DE CENTROS CON AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS EN TEA CURSO 2013/ 2014		
CEIP	CRISTÓBAL COLÓN	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	ISABEL LA CATÓLICA	HELLÍN / ALBACETE
IES	IES ANDRÉS DE VANDELVIRA	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	CIUDAD REAL / CIUDAD REAL
CEIP	HOSPITALILLO	PEDRO MUÑOZ / CIUDAD REAL
CEIP	LA CANDELARIA	MANZANARES / CIUDAD REAL
CEIP	LUÍS PALACIOS	VALDEPEÑAS / CIUDAD REAL
CEIP	FUENTE DEL ORO	CUENCA / CUENCA
CEIP	JOSÉ MONTALVO	HORCAJO DE SANTIAGO / CUENCA
CEIP	PARQUE DE LA MUÑECA	GUADALAJARA / GUADALAJARA
CEIP	JAIME DE FOXÁ	TOLEDO / TOLEDO
CEIP	PABLO IGLESIAS	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
IES	IES JUAN ANTONIO CASTRO	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
CC	CC VIRGEN DEL CARMEN	TOLEDO / TOLEDO

RELACIÓN DE CENTROS CON AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS EN TEA CURSO 2014/ 2015		
CEIP	CRISTÓBAL COLÓN	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	DOCTOR FLEMING	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	ISABEL LA CATÓLICA	HELLÍN / ALBACETE
IES	IES ANDRÉS DE VANDELVIRA	ALBACETE / ALBACETE
CEIP	SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA	CIUDAD REAL / CIUDAD REAL
CEIP	JOSE MARÍA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL/ CIUDAD REAL
CEIP	LA CANDELARIA	MANZANARES / CIUDAD REAL
CEIP	HOSPITALILLO	PEDRO MUÑOZ / CIUDAD REAL
CEIP	CALDERÓN DE LA BARCA	PUERTOLLANO / CIUDAD REAL
CEIP	LUÍS PALACIOS	VALDEPEÑAS / CIUDAD REAL
CEIP	FUENTE DEL ORO	CUENCA / CUENCA
CEIP	JOSÉ MONTALVO	HORCAJO DE SANTIAGO / CUENCA
CEIP	PARQUE DE LA MUÑECA	GUADALAJARA / GUADALAJARA

CEIP	JAIME DE FOXÁ	TOLEDO / TOLEDO
IES	SEFARAD	TOLEDO / TOLEDO
CEIP	MIGUEL DE CERVANTES	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS / TOLEDO
CEIP	PABLO IGLESIAS	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
IES	IES JUAN ANTONIO CASTRO	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
CEIP	FRAY HERNANDO	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO
CC	CC VIRGEN DEL CARMEN	TOLEDO / TOLEDO

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

– Centros preferentes de motóricos

Cursos 2013-2014 y 2014-2015

CENTRO	LOCALIDAD / PROVINCIA
ANTONIO MACHADO	ALBACETE / ALBACETE
JOSÉ MARÍA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL / CIUDAD REAL
IES TORREÓN DEL ALCÁZAR	CIUDAD REAL / CIUDAD REAL
FRAY LUÍS DE LEÓN	CUENCA / CUENCA
IES SANTIAGO GRISOLÍA	CUENCA / CUENCA
ALCARRIA	GUADALAJARA /GUADALAJARA
SIGLO XXI	AZUQUECA DE HENARES / GUADALAJARA
CC FERNANDO DE ROJAS	TALAVERA DE LA REINA / TOLEDO

El funcionamiento de estos centros obedece a que, dadas las condiciones de los alumnos motóricos, la dotación de equipamiento y materiales de acceso al currículo y de personal de atención educativa debe concentrarse, para que el alumnado reciba una atención más completa.

No obstante, se ha procurado que el alumnado se escolarice en los centros más cercanos a su domicilio, o bien, en los que soliciten las familias. Por tanto, el modelo es mixto entre concentración y dispersión de este alumnado.

4.3.2. Actividades de formación

– ACTIVIDADES FORMATIVAS 13-14/ 14-15:

- Se han realizado 2 Jornadas autonómicas para profesionales y familias de alumnado con trastorno de espectro autista (realizadas en Alcázar de San Juan y Albacete).
- I Jornada autonómica formativa para orientadores sobre alumnado de altas capacidades (celebrado en Toledo).
- I Jornada autonómica de formación del profesorado sobre alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- Se ha realizado, a nivel provincial, cursos de especialización para auxiliares técnicos educativos, coordinados por los asesores de orientación y atención a la diversidad. En todas las provincias de la región.

- Se han realizado jornadas de sensibilización a claustros de profesorado sobre el alumnado con trastorno de espectro autista. Se ha contado con la colaboración de las asociaciones de autismo y se han realizado en diferentes localidades de la región.
- Encuentros regionales de familias en colaboración con la CONCAPA y CONFAPA. El 1º encuentro de familias se celebró en Toledo en diciembre de 2013 y el 2º encuentro se celebró en Alcázar de San Juan en noviembre de 2014.

4.4 Becas y Ayudas al estudio

- Becas y ayudas de transporte, comedor escolar y residencias.

BECAS Y AYUDAS DE TRANSPORTE.

Marco normativo

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 110.2.

-Ley 7/2010, de 10 de julio, de educación de Castilla–La Mancha. Artículo 141.

-Decreto 119/2012 de 26 de julio de 2012 por el que se regula la organización y el funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros públicos dependientes de ésta.

CURSO 2013 / 2014

- *Orden de 1 de septiembre de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas individuales de transporte escolar para el alumnado matriculado en centros docentes públicos no universitarios titularidad de la JCCM durante el curso 2013-2014. DOCM nº 177 de 15-09-2014*
- *Orden de 7 de mayo de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de transporte y comedor dirigidas a centros concertados de educación especial y alumnado de los mismos para el curso escolar 2013-2014. DOCM nº 91 de 15-05-2014*

CURSO 2014 /2015

- *Orden de 21 de mayo de 2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas individuales de transporte escolar para el alumnado matriculado en centros docentes públicos no*

universitarios titularidad de la JCCM y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2014/2015. DOCM nº 106 de 1/06/2015

- *Orden de 5 de marzo de 2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas de transporte y comedor dirigidas a centros concertados de educación especial y alumnado de los mismos para el curso escolar 2014-2015. DOCM nº 55 de 20-03-2015*

Ayudas individuales al transporte

CURSO		2013/2014	2014/2015
AYUDAS		350	440
INVERSIÓN	EUROS	144.952, 69	174.987

BECAS Y AYUDAS DE COMEDORES ESCOLARES

Marco Normativo.

Ley 7/2010, de 10 de julio, de educación de Castilla –La Mancha. Artículo 142.

-Decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Beneficiarios e inversión.

En 2013/14 y, de acuerdo con la citada normativa, solo había becados de rutas compartidas y Educación Especial.

CURSO 2013-2014	
Usuarios becados 1.503	
Importe de dichas becas en el curso 2013 / 2014:	1.511.119,39 €

En 2014/15 y, de acuerdo con la citada normativa, solo había becados de rutas compartidas y Educación Especial.

CURSO 2014-2015	
Usuarios becados en el curso 2014/15: 1521	
Importe de dichas becas en el curso 2014 / 2015:	1.572.578,09. €

Residencias**DATOS RESIDENCIAS ESCOLARES CURSO 2013-2014**

			ALUMNADO												PROFESOR.			
PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACION	INF.	PRIM	SECUND.	P.C.P.I	BACHILL.	CICLOS FORM.		NEE	COM	TOTAL ALUMNADO	TOTAL ALUMN. E.O.	TRANS.	PRIM	SECUND	ATE	P. LAB.
								GRADO MEDIO	GRADO SUPER									
ALBACETE	ALBACETE	I.E.S. UNIV. LABORAL	0	1	38	13	37	15	0	0	0	104	52	0	0	6	5	
ALBACETE	AGUAS NUEVAS	CI-FP AGUAS NUEVAS	0	0	0	0	0	16	45	0	0	61	0	0	0	1	3	
ALBACETE	YESTE	I.E.S. BENECHÉ	0	0	3	5	9	6	0	0	0	23	8	4				
CIUDAD REAL	ALMAGRO	PASEO VIEJO DE LA FLORIDA	0	29	3	0	0	0	0	6	26	32	32	32	4	0	6	
CUENCA	CUENCA	I.E.S. SAN JOSE	0	0	21	7	20	8	0	1	0	56	28	18	1	2	4	15
CUENCA	ALBALADEJITO	I.E.S. PEDRO MERCEDES	0	0	0	3	0	13	4	0	0	20	3	0	0	1	4	5
GUADALAJARA	GUADALAJARA	NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	0	0	4	7	5	3	0	0	0	19	11	0	1	1	3	7
GUADALAJARA	MOLINA DE ARAGÓN	DÑA BLANCA DE MOLINA	0	0	18	0	5	0	0	1	0	23	18	18	0	2	3	3
TOLEDO	TOLEDO	I.E.S. UNIV. LABORAL	0	0	10	10	8	9	2	7	1	39	20	7	0	3	4	
TOLEDO	TALAVERA	SAN ISIDRO	0	0	7	0	5	19	19	0	0	50	7	0	0	2	3	
TOTALES			0	30	104	45	89	89	70	15	27	427	179	79	6	18	35	

DATOS RESIDENCIAS ESCOLARES CURSO 2014-2015

			ALUMNADO															PROFESOR.			
			INF	PRIM	SECUND.	F.P.B.	P.C.P.I	BACHILL.	CICLOS FORM.				TOTAL ALUMNADO	TOTAL ALUMN. E.O.	TRANS.	PRIM	SEC	ATE			
									GRD MEDIO	GRD SUP									NEE	COM	
PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACION																		P. LAB	
ALBACETE	ALBACETE	I.E.S. UNIV. LABORAL AB	0	0	36	4	6	46	14	0	0	0	106	46	0						
ALBACETE	AGUAS NUEVAS	CI-FP AGUAS NUEVAS	0	0	0	0	0	0	18	56	0	0	74	0	0	0	7	3	13		
ALBACETE	YESTE	I.E.S. BENECHÉ	0	0	1	2	0	6	12	0	0	0	21	3	1	0	0	0	4		
CIUDAD REAL	ALMAGRO	PASEO VIEJO DE LA FLORIDA	0	16	9	0	0	0	0	0	1	16	25	25	25						
CUENCA	CUENCA	I.E.S. SAN JOSE	0	0	19	2	2	19	12	0	1	0	54	23	20	1	2	4	18		
CUENCA	ALBALADEJITO	I.E.S. PEDRO MERCEDES	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0						
GUADALAJARA	MOLINA DE ARAGÓN	DÑA BLANCA DE MOLINA	0	2	17	0	0	7	0	0	3	0	26	19	20						
TOLEDO	TOLEDO	I.E.S. UNIV. LABORAL TO	0	0	15	8	2	9	7	2	4	4	43	25	8						
TOLEDO	TALAVERA	SAN ISIDRO	0	0	13	5	0	5	14	14	1	0	51	18	0						
TOTALES			0	18	110	21	10	92	88	72	10	20	411	159	74	1	9	7	35		

- Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y Material Didáctico

MARCO NORMATIVO

Curso 2013 / 2014

Ley Orgánica 2 / 2006 de 3 de mayo, de Educación. Disposición adicional cuarta.

- **Orden de 23 /10/2013**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan las subvenciones para la adquisición de materiales curriculares para el curso escolar 2013/2014. [2013/13035]

Beneficiarios:

- a) El alumnado matriculado en el curso 2013/2014 en 1º y 2º de Educación Primaria, en centros públicos o privados concertados de Castilla-La Mancha.
- b) El alumnado matriculado en el curso 2013/2014 en centros con cursos de nueva implantación creados en el curso académico 2012/2013 y 2013/2014 de 3º a 6º de Educación Primaria y 1º a 4º de la Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos o privados concertados de Castilla-La Mancha.

- **Orden de 20/05/2013**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el curso 2013/2014 del programa de reutilización mediante el préstamo de los libros de texto en enseñanza obligatoria no universitaria existentes en los centros educativos públicos y privados concertados de Castilla-La Mancha. [2013/6649]

El programa de esta Orden va destinado a la reutilización de libros de texto existentes en los centros, que se realizará con carácter obligatorio en los cursos de tercero, cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria y en primero, segundo, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

- **Orden de 02/12/2013**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la adquisición de materiales curriculares en centros de educación especial privados concertados para el curso escolar 2013/2014. [2013/14944]

Esta orden tiene por finalidad regular la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en la modalidad de prorrateo a los centros de educación especial privados concertados para la adquisición de materiales curriculares para los alumnos de Educación Básica Obligatoria (EBO) matriculados en de Castilla-La Mancha para el curso 2013/2014.

- **Propuesta de gasto y aprobación de dotación económica a los centros públicos de educación especial y aulas de educación especial**, para la adquisición de materiales curriculares en el curso 2013/2014

La finalidad de esta dotación económica es atender a los alumnos matriculados en educación básica obligatoria, que será destinada a la adquisición del material que requiera el alumnado.

Curso 2014 / 2015

Orden de 31 / 07 / 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la adquisición de materiales curriculares para 1º y 2º de Educación Primaria y cursos de Educación Secundaria Obligatoria de nueva implantación en el curso escolar 2014/2015.

[2014/10527]

Orden de 03 / 06 / 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el libramiento de fondos a centros públicos para la dotación de materiales curriculares en los cursos de 3º y 5º de Educación Primaria para el curso escolar 2014/2015. [2014/7477]

Orden de 03 / 06 / 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la adquisición de materiales curriculares en centros privados concertados de Castilla-La Mancha, en los cursos de 3º y 5º de Educación Primaria para el curso escolar 2014/2015. [2014/7472]

Orden de 13 / 06 / 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 03/06/2014, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la adquisición de materiales curriculares en centros privados concertados de Castilla-La Mancha, en los cursos de 3º y 5º de Educación Primaria para el curso escolar 2014/2015. [2014/8011]

Orden de 31 / 07 / 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la adquisición de materiales curriculares en centros de educación especial privados concertados para el curso escolar 2014/2015. [2014/10529]

Propuesta de gasto y aprobación de dotación económica a los centros públicos de educación especial y aulas de educación especial, para la adquisición de materiales curriculares en el curso 2014/2015

Resumen anual	CURSO 2013-2014									
	1º y 2º PRIMARIA		3º y 4º PRIMARIA		5º y 6º PRIMARIA		1º y 2º ESO		3º y 4º ESO	
	Públ	Concert	Públ	Concert	Públic	Concert	Públi	Concert	Públ	Concert
ALBACETE	4.068	30	4.923	1.134	5.211	1.147	6.125	1.000	5.129	861
CIUDAD REAL	3.177	2	6.522	1.543	6.204	1.535	7.197	1.729	6.108	1.538
CUENCA	2.048	8	2.577	311	2.697	306	3.145	359	2.530	305
GUADALAJARA	1.612	28	3.596	638	3.454	694	3.526	890	2.795	799
TOLEDO	6.776	68	9.673	2.320	9.096	2.287	9.891	2.596	7.961	2.107
TOTALES	17.681	136	27.291	5.946	26.662	5.969	29.884	6.574	24.523	5.610
Públicos + Concertados	17.817		33.237		32.631		36.458		30.133	
TIPO CONVOCATORIA	AYUDAS		REUTILIZACION		REUTILIZACION		REUTILIZACION		REUTILIZACION	

PROGRAMA DE GRATUIDAD* CURSO 2013/2014												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTALES	
	Públi	Conce	Públi	Concer	Públic	Conce	Públic	Concer	Pública	Concert	Pública	Concer
E. Primaria	14.202	2.311	15.903	3.080	7.322	625	8.662	1.360	25.545	4.675	71.634	12.051
E. Secund	11.254	1.861	13.305	3.267	5.675	664	6.321	1.689	17.852	4.703	54.407	12.184
E. Especial	80	48	170	115	38	16	67	0	156	124	511	303
Totales	25.536	4.220	29.378	6.462	13.035	1.305	15.050	3.049	43.553	9.502	126.552	24.538

ALUMNADO BENEFICIARIO DEL CURSO 2013-2014	151.090	ALUMNOS/AS
INVERSION CURSO 2013-2014		1.881.325 €

PROGRAMA DE GRATUIDAD CURSO 2014/2015												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTALES	
	Públi	Concer	Públic	Concer	Públic	Concer	Públic	Concer	Públic	Concer	Públic	Concer
E. Primaria	7.993	1.674	9.921	2.049	4.137	407	4.937	786	15.239	3.082	42.227	7.998
E. Secundaria	10.783	1.827	12.466	3.235	5.441	656	6.195	1.705	17.030	4.779	51.915	12.202
E. Especial	67	51	163	108	38	14	72	0	171	127	511	300
Totales	18.843	3.552	22.550	5.392	9.616	1.077	11.204	2.491	32.440	7.988	94.653	20.500

ALUMNADO BENEFICIARIO DEL CURSO 2014-2015	115.153	ALUMNOS/AS
INVERSION CURSO 2014-2015		1.579.280 €

5. Políticas para la calidad educativa

ÍNDICE

5.1 DIRECCIÓN ESCOLAR	301
5.1.1 NOVEDADES NORMATIVAS	301
5.1.2 ACTUACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO: SELECCIÓN Y FORMACIÓN	301
— EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN	
— LA FORMACIÓN INICIAL	
— LA FORMACIÓN PERMANENTE	
5.2 LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	305
5.2.1 NORMATIVA VIGENTE	305
5.2.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS	306
— EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	
— MODALIDADES DE FORMACIÓN	
— DATOS EVOLUCIÓN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	
— RED DE CENTROS DE FORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
— EL SISTEMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE “ESTANCIAS FORMATIVAS PARA PROFESORES EN EL EXTRANJERO”	
— APOYO A LA FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS	
— CONVENIOS VIGENTES CON UNIVERSIDADES FIRMADOS EN LOS CURSOS 2011/12 Y 2012/13	
— PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	
5.2.3 ACTUACIONES	312
— ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DESARROLLADAS POR EL CENTRO REGIONAL	
— ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROMOVIDAS DIRECTAMENTE POR LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DESARROLLADAS POR REDES DE FORMACIÓN (FORMACIÓN ON-LINE) Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	
— ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DESARROLLADAS POR ENTIDADES COLABORADORAS EN VIRTUD DE CONVENIOS Y RESOLUCIONES DE COLABORACIÓN	
— EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CERTIFICADOS	
5.3 LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS CENTROS DOCENTES.....	315
— CENTROS PERTENECIENTES A LA RED EDUCA CLM	
5.4 LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	316

- MODELO Y ESTRUCTURA DE LA ORIENTACIÓN.
- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

5.5. LA ENSEÑANZA BILINGÜE 318

5.5.1 NORMATIVA VIGENTE 318

5.5.2 CONVOCATORIAS PERIODO 2013-2015 318

5.5.3 IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES / PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS..... 323

5.5.4 HABILITACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO 324

5.5.5 EL CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO BRITÁNICO..... 324

- CENTROS ACOGIDOS AL CONVENIO MECD-BRITISH COUNCIL EN CASTILLA-LA MANCHA.

5.5.6 BACHIBAC 325

5.6 LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN..... 327

5.6.1 PORTALES INSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA –LA MANCHA..... 327

5.6.2 EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO EN CENTROS PÚBLICOS 327

5.6.3 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE CENTROS 328

5.6.4 INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS EN TIC..... 329

- PLAN DE ESCUELA EXTENDIDA “MOCHILA DIGITAL”

EL DEPORTE ESCOLAR..... 330

NORMATIVA VIGENTE 330

5.7.2 ACTUACIONES 331

5.8 EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS..... 338

5.9 CONVOCATORIAS Y PREMIOS PARA EL PROFESORADO 341

5.9.1 PREMIOS A LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN 341

5.9. 2 PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO..... 341

- I PREMIO DE EXCELENCIA EN BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS
- II PREMIO DE EXCELENCIA EN BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

5.10 PREMIOS CONVOCADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y OTRAS INSTITUCIONES, EN LAS ENSEÑANZAS GENERALES Y ESPECIALES..... 342

5.10.1 PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA EL ALUMNADO342

- PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO, BACHILLERATO Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
- PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

5.10.2 OTROS PREMIOS PARA ESTIMULAR INICIATIVAS DEL ALUMNADO351

5.10.3 PREMIOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS354

5.11 LA EVALUACIÓN EXTERNA..... 355

- EVALUACIONES NACIONALES
- EVALUACIONES INTERNACIONALES

5.12 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.....370

5.12.1 NORMATIVA VIGENTE370

5.12.2 ACTUACIONES370

- ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
- ACTUACIONES PRIORITARIAS EN EL BIENIO 2013-2015
- ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL.
- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

5.13 LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....380

5.13.1 EL CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA380

5.13.2 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOCALIDAD393

5.13.3 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO.....397

5. Políticas para la calidad educativa

5.1 Dirección escolar

5.1.1 Novedades normativas

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, mediante su artículo único, modificó la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en elementos sustanciales de la estructura del sistema educativo, la ordenación de las enseñanzas y la organización y gobierno de los centros docentes. En concreto, la dirección de los centros públicos, regulada en el capítulo IV del título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se ha visto modificada en lo relativo a las competencias del director, el procedimiento de selección, los requisitos para participar en él y su nombramiento.

En consecuencia, fue necesario modificar **Decreto 91/2012, de 28/06/2012**, por el que se regulan las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para adaptarlo a la nueva regulación, publicándose el **Decreto 27/2014, de 24/04/2014**, por el que se modifica el Decreto 91/2012, de 28 de junio, por el que se regulan las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La selección de directores en los cursos objeto de este informe bianual se ha producido mediante las convocatorias siguientes:

- Resolución de 28/04/2014, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Orden de 04/03/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

5.1.2 Actuaciones en el sector público: selección y formación

Las tablas de este apartado reflejan las acciones formativas en relación a la formación de directores tanto inicial como permanente, en ellas especifican:

MOD. Modalidad de la formación

ED. Edición, número de ediciones realizadas

HRS. Horas de formación por participante

CRTS. Créditos de formación otorgados al participante

AIS. Número de asistentes

CER. Número de asistentes que certifican la superación de esa formación.

H*P. Horas totales del programa formativo, suma de horas todos los participantes

- La formación inicial**

2013/14

No hubo formación inicial a dirección en el curso 2013/14

2014/15

MOD	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AIS	CER	H*P
Escuela	DIRECTORES NOVELES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	1	120	12	Todo el curso académico	68	68	8160
Escuela	DIRECTORES NOVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	1	120	12	Todo el curso académico	39	39	4680

En total son 12840 horas-participante

Las escuelas de formación a directores noveles fueron del 22/10/2014 al 30/01/2015.

- La Formación Permanente**

Curso 2013/14

8 Escuelas, 39 Talleres

Dan un total de 9132 horas-participante

MODALIDA D	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AIS	CER	H*P
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN PRIMARIA	1	150	15	Todo el curso académico	7	6	1050
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN PRIMARIA	2	150	15	Todo el curso académico	6	6	900
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN PRIMARIA	3	150	15	Todo el curso académico	7	7	1050
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN PRIMARIA	4	150	15	Todo el curso académico	2	0	300
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN SECUNDARIA	1	150	15	Todo el curso académico	6	6	900
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN SECUNDARIA	2	150	15	Todo el curso académico	4	4	600
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN SECUNDARIA	3	150	15	Todo el curso académico	6	6	900
Escuela	ESCUELA DE DIRECCIÓN SECUNDARIA	4	150	15	Todo el curso académico	5	4	750
Taller	ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN PARA PLANIFICAR EL PRÓXIMO CURSO EN UN IES	1	2	1	Todo el curso académico	19	19	38
Taller	ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN PARA PLANIFICAR EL PRÓXIMO CURSO Y DESARROLLAR PROYECTOS EN E. PRIMARIA	1	2	1	Todo el curso académico	38	38	76
Taller	ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA ASEGURAR LA RED WIFI DEL CENTRO EDUCATIVO	1	2	1	Todo el curso académico	41	41	82

MODALIDAD	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AI	CER	H*P
Taller	ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA ASEGURAR LA RED WIFI DEL CENTRO EDUCATIVO I	2	2	1	Todo el curso académico	18	18	36
Taller	ACTUACIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA ASEGURAR LA RED WIFI DEL CENTRO EDUCATIVO II	1	2	1	Todo el curso académico	27	27	54
Taller	ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE DELPHOS	1	2	1	Todo el curso académico	44	44	88
Taller	ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE DELPHOS	2	2	1	Todo el curso académico	13	13	26
Taller	ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A TRAVÉS DE DELPHOS	3	2	1	Todo el curso académico	28	28	56
Taller	ADMISIÓN EN EOI Y PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN	1	2	1	Todo el curso académico	40	40	80
Taller	CÓMO DINAMIZAR UN CENTRO DE SECUNDARIA DESDE LA DIRECCIÓN. FORMAS DE IMPLICAR AL CLAUSTRO DE PROFESORES	1	2	1	Todo el curso académico	51	51	102
Taller	CÓMO DINAMIZAR UN CENTRO DE SECUNDARIA DESDE LA DIRECCIÓN. FORMAS DE IMPLICAR AL CLAUSTRO DE PROFESORES	2	2	1	Todo el curso académico	9	9	18
Taller	CÓMO GESTIONAR LA CONVIVENCIA DESDE EL EQUIPO DIRECTIVO	1	2	1	Todo el curso académico	76	76	152
Taller	CÓMO MOTIVAR A LOS MIEMBROS DE UN CLAUSTRO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	1	2	1	Todo el curso académico	68	68	136
Taller	CÓMO MOTIVAR A LOS MIEMBROS DE UN CLAUSTRO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	2	2	1	Todo el curso académico	21	21	42
Taller	CÓMO SER DIRECTOR EN UN CEPA: SOLICITUD, PROCEDIMIENTO Y DEFENSA DEL PROYECTO	1	2	1	Todo el curso académico	32	32	64
Taller	CÓMO SER DIRECTOR EN UN IES: SOLICITUD, PROCEDIMIENTO Y DEFENSA DEL PROYECTO	1	2	1	Todo el curso académico			0
Taller	CÓMO SER DIRECTOR EN UN IES: SOLICITUD, PROCEDIMIENTO Y DEFENSA DEL PROYECTO	2	2	1	Todo el curso académico	52	52	104
Taller	CÓMO SER DIRECTOR EN UN IES: SOLICITUD, PROCEDIMIENTO Y DEFENSA DEL PROYECTO	3	2	1	Todo el curso académico	22	22	44
Taller	DIRECCIÓN EN E. PRIMARIA: CAUCES DE PARTICIPACIÓN	1	2	1	Todo el curso académico	48	48	96
Taller	DIRECCIÓN EN E. PRIMARIA: DE LA NORMATIVA A LA REALIDAD DEL CENTRO	1	2	1	Todo el curso académico	41	41	82
Taller	DIRECCIÓN EN ESCUELAS RURALES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA. FUNDAMENTOS BÁSICOS DE TRABAJO	1	2	1	Todo el curso académico	8	8	16
Taller	DIRECCIÓN EN LA ESCUELA RURAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: DELPHOS, GECE2000,¿, EN LA MISMA PERSONA	1	2	1	Todo el curso académico	37	37	74
Taller	EL CLAUSTRO DE PROFESORES POR UN PROYECTO COMÚN	1	2	1	Todo el curso académico	13	13	26
Taller	EL CLAUSTRO DE PROFESORES POR UN PROYECTO COMÚN	2	2	1	Todo el curso académico	8	8	16
Taller	EL CLAUSTRO DE PROFESORES POR UN PROYECTO COMÚN	3	2	1	Todo el curso académico	7	7	14
Taller	EL LIDERAZGO DEL DIRECTOR EN UN CENTRO EDUCATIVO	1	2	1	Todo el curso académico	70	70	140

MODALIDAD	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AI	CER	H*P
Taller	EL LIDERAZGO DEL DIRECTOR EN UN CENTRO EDUCATIVO	2	2	1	Todo el curso académico	27	27	54
Taller	GECE 2000. PREPARACIÓN PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO	1	2	1	Todo el curso académico	77	77	154
Taller	JEFATURA DE ESTUDIOS EN E. PRIMARIA. CONVIVENCIA Y ASPECTOS EVALUATIVOS	1	2	1	Todo el curso académico	41	41	82
Taller	JEFATURA DE ESTUDIOS EN E. PRIMARIA: COMPETENCIAS Y MANUAL DE ACTUACIONES	1	2	1	Todo el curso académico	55	55	110
Taller	JEFATURA DE ESTUDIOS EN E. PRIMARIA: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CLAUSTRO	1	2	1	Todo el curso académico	52	52	104
Taller	SECRETARÍA EN EDUCACIÓN PRIMARIA. CICLO PRESUPUESTARIO ANUAL	1	2	1	Todo el curso académico	59	59	118
Taller	SECRETARIA EN LOS IES II. CICLO PRESUPUESTARIO ANUAL	1	2	1	Todo el curso académico	17	17	34
Taller	SECRETARIA EN LOS IES II. CICLO PRESUPUESTARIO ANUAL	2	2	1	Todo el curso académico	7	7	14
Taller	SECRETARÍA EN PRIMARIA III. PUNTOS DE PERFECCIONAMIENTO E INNOVACIÓN	1	2	1	Todo el curso académico	15	15	30
Taller	SECRETARÍA EN PRIMARIA. ACERCAMIENTO A LA FUNCIÓN	1	2	1	Todo el curso académico	55	55	110
Taller	SECRETARÍA EN SECUNDARIA I	1	2	1	Todo el curso académico	18	18	36
Taller	SECRETARÍA EN SECUNDARIA III. REVISIÓN DE ACTAS Y CONTROL DE INVENTARIOS	1	2	1	Todo el curso académico	26	26	52
Taller	SECRETARÍA. ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	1	2	1	Todo el curso académico	61	61	122

Curso 2014/15

5 Cursos, 9 Talleres

Dan un total de 25012 horas-participante

MODALIDAD	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AI	CER	H*P
Curso	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	1	120	12	Segundo y Tercer Trimestre	85	81	10200
Curso	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL	1	120	12	Segundo y Tercer Trimestre	66	61	7920
Curso	GESTIÓN DE AULA	1	20	2	Segundo Trimestre	40	31	800
Curso	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS. GECE2000	1	40	4	Primer y Segundo Trimestre	50	42	2000
Curso	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS. GECE2000 2ª EDICIÓN	1	40	4	Primer y Segundo Trimestre	77	67	3080
Taller	CÓMO GESTIONAR LA CONVIVENCIA DESDE EL EQUIPO DIRECTIVO	1	2	1	Todo el curso académico	60	60	120

MODALIDAD	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AI	CER	H*P
Taller	DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, DE LA NORMATIVA A LA REALIDAD DEL CENTRO. ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CLAUSTRO	1	2	1	Todo el curso académico	46	46	92
Taller	DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	1	2	1	Todo el curso académico	71	71	142
Taller	DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE LA NORMATIVA A LA REALIDAD DEL CENTRO. ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CLAUSTRO	1	2	1	Todo el curso académico	38	38	76
Taller	DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	1	2	1	Todo el curso académico	46	46	92
Taller	JEFATURA DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y MANUAL DE ACTUACIONES	1	2	1	Todo el curso académico	71	71	142
Taller	JEFATURA DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMPETENCIAS, FUNCIONES Y MANUAL DE ACTUACIONES	1	2	1	Todo el curso académico	59	59	118
Taller	JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONVIVENCIA	1	2	1	Todo el curso académico	75	75	150
Taller	SECRETARÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: ACERCAMIENTO A LA FUNCIÓN	1	2	1	Todo el curso académico	40	40	80

5.2 La Formación Permanente del Profesorado

5.2.1 Normativa vigente.

- **Ley de Educación de Castilla-La Mancha 7/2010 de 20 de Julio 8 Artículo 4, apartado f), donde se expone como principios rectores del sistema educativo:**
 - La profesionalización docente
 - La mejora permanente del sistema educativo , mediante la formación, la innovación y la evaluación
- **Ley de Educación de Castilla-La Mancha 7/2010 de 20 de Julio 8 Artículo 20, apartado 2, sobre el reconocimiento al profesorado:**
 - Se potenciará el desarrollo de medidas de profesionalización docente, como la formación permanente, la innovación y la investigación educativas dirigidas a la mejora y actualización de la competencia profesional

- **Decreto 78/2005 de 5 de Julio por el que se regula la formación permanente del profesorado en Castilla-La Mancha establece las modalidades básicas de formación permanente, permitiendo su impartición por el procedimiento a distancia, mixto o presencial.**
- **Decreto 59/2012 de 23 de Febrero por el que se crea el Centro regional de Formación del Profesorado**
- **Orden de 18/03/2013 por el que se regulan las modalidades básicas de formación permanente y actuaciones formativas complementarias que se ofertarán por el Centro regional de Formación del Profesorado**

5.2.2 Aspectos organizativos y actuaciones.

El plan de Formación del Profesorado.

- **Plan de Formación 2013/14**

Ejes de formación prioritarios:

- I. **Potenciación de estudios integrados y plurilingüismo.**
Se pretende desarrollar el currículum oficial con una visión interdisciplinaria
- II. **Cultura digital**
Entendiendo la tecnología como una herramienta dinámica donde no es el objeto del estudio en sí, sino un elemento vehicular a lo largo de todo el currículo.
- III. **Emprendimiento**
Se pretende promover la actitud emprendedora caracterizada por la iniciativa, la proactividad, la independencia, la creatividad y la innovación de los estudiantes en todas las áreas del aprendizaje.
- IV. **Comprensión lectora y competencia comunicativa**
Se constituye en uno de los retos más importantes para el colectivo docente, puesto que esta habilidad es una de las herramientas principales a través de la cual el ser humano puede conocer la realidad de su entorno, su cultura y sus necesidades, transformándose a sí mismo y adquiriendo una conciencia integral para con su país y sus semejantes.
- V. **Aprendizaje emocional y social**
El desarrollo de habilidades sociales y emocionales es necesario para lograr disminuir los conflictos, propiciar la socialización y la integración de todos los alumnos ayudando a mejorar su rendimiento escolar.
- VI. **Organización y dirección escolar.**
En el contexto actual se hace imprescindible explorar y formar equipos directivos y docentes en nuevos modelos organizativos, curriculares y competenciales relacionados con el diseño y planificación de intervenciones educativas en los centros.

- **Plan de Formación del curso 2014/15**

Ejes de formación prioritarios:

- I. **Potenciación de estudios integrados y plurilingüismo.**
Se pretende desarrollar el currículum oficial con una visión interdisciplinaria
- II. **Ciencia y tecnología**

Entendiendo la tecnología como una herramienta dinámica donde no es el objeto del estudio en sí, sino un elemento vehicular a lo largo de todo el currículo.

III. **Emprendimiento**

Se pretende promover la actitud emprendedora caracterizada por la iniciativa, la proactividad, la independencia, la creatividad y la innovación de los estudiantes en todas las áreas del aprendizaje.

IV. **Lectura y comunicación**

Se constituye en uno de los retos más importantes para el colectivo docente, puesto que esta habilidad es una de las herramientas principales a través de la cual el ser humano puede conocer la realidad de su entorno, su cultura y sus necesidades, transformándose a sí mismo y adquiriendo una conciencia integral para con su país y sus semejantes.

V. **Aprendizaje emocional**

El desarrollo de habilidades sociales y emocionales es necesario para lograr disminuir los conflictos, propiciar la socialización y la integración de todos los alumnos ayudando a mejorar su rendimiento escolar.

VI. **Organización y dirección escolar.**

En el contexto actual se hace imprescindible explorar y formar equipos directivos y docentes en nuevos modelos organizativos, curriculares y competenciales relacionados con el diseño y planificación de intervenciones educativas en los centros.

VII. **Formación Profesional**

La actualización del profesorado que imparte docencia en los ciclos formativos es prioritaria debido fundamentalmente a las continuas innovaciones que se vienen produciendo en el campo tecnológico, en el ámbito de la organización del trabajo y la renovación curricular de los nuevos títulos.

• **Modalidades de Formación**

Las modalidades básicas de formación son: cursos, seminarios y grupos de trabajo

Las actuaciones formativas complementarias son: talleres, escuelas, eventos y congresos y formación práctica en el aula.

Las modalidades básicas de formación se desarrollarán a través de la plataforma del CRFP y las actuaciones formativas se podrán llevar a cabo mediante procedimientos presenciales, a distancia y mixtos

La inversión de los cursos On Line, corresponde a la suma de la facturación realizada, dado que se trata de acciones externalizadas.

Curso 2013/2014						
Actividades de Formación	Grupos Colaborativos	Seminarios	Talleres	Cursos On Line	Eventos	Escuelas
Nº de actividades	5	0	106	17	12	4
Participantes	2661		16588	3249	1469	794
Inversión	38.700,00	0,00	7.950,00	95.000,00	10.575,00	20.000,00
Presupuesto total con cargo al fondo de Formación continua 2014					Total 177.750,00	

- **Datos evolución actividades de formación**

Curso	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Actividades de formación	2.889	2.808	2.410	1.086	1.144	1.330
Participaciones	47.967	50.156	41.785	28.050	24.761	23.631
Inversión (€)	3.687.550	3.407.605	3.763.973	895.208.95	837.238.92	291.746.87

- **Red de Centros de Formación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

En la actualidad la formación permanente del profesorado en Castilla-La Mancha está a cargo del Centro Regional de Formación del Profesorado, que sustituye a la anterior Red de Centros de Formación.

- **El sistema de ayudas para la realización de “Estancias formativas para profesores en el extranjero”**

	2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Ayudas	350	110	0	150	75	0	0
Inversión (€)	725.000	275.000		255.000	150.000		

Convocatoria de Estancias de formación en empresas

Según la convocatoria del 2015 (Orden 04/02/2015), las estancias no superarán las 120 horas y se dividen en dos modalidades, A con empresas propuestas por la administración y B con empresas que presenten un proyecto.

Están previstas indemnizaciones, ayudas y coberturas de responsabilidad.

- **Apoyo a la formación de las Entidades Colaboradoras**

El apoyo a las entidades colaboradoras consiste en la homologación y certificación de sus actividades formativas.

- **Convenios vigentes con Universidades firmados en los cursos 2011/12 y 2012/13**

Convenios				
Universidad	Titulación	Convenio Vigente	Fecha de inicio	Fecha de vigencia
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Maestro especialista (Diplomatura a extinguir)	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Grado Maestro en Educación Infantil	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Grado Logopedia y Diplomado (a extinguir)	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Grado Educación Social y Diplomado (a extinguir)	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Grado en Trabajo Social y Diplomado (a extinguir)	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Licenciado en Psicopedagogía (a extinguir)	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciatura (a extinguir)	Sí	23/05/2012	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Grado en Humanidades	Sí	12/02/2013	31/08/2016
UCLM (Universidad de Castilla-la Mancha)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	03/09/2012	30/09/2013
UAH (Universidad de Alcalá)	Maestro especialista (Diplomatura a extinguir)	Sí	14/06/2012	31/08/2016
UAH (Universidad de Alcalá)	Grado Maestro en Educación Infantil	Sí	14/06/2012	31/08/2016
UAH (Universidad de Alcalá)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí	14/06/2012	31/08/2016
UAH (Universidad de Alcalá)	Licenciatura en Documentación (a extinguir)	Sí	14/06/2012	31/08/2016
UAH (Universidad de Alcalá)	Grado Educación Social y Diplomado (a extinguir)	Sí	14/06/2012	31/08/2016
UAH (Universidad de Alcalá)	Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciatura (a extinguir)	Sí	14/06/2012	31/08/2016
UAH (Universidad de Alcalá)	Licenciado en Psicopedagogía (a extinguir)	Sí	14/06/2012	31/08/2016
UAH (Universidad de Alcalá)	Máster en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos	Sí	14/06/2012	31/08/2016

Convenios				
Universidad	Titulación	Convenio Vigente	Fecha de inicio	Fecha de vigencia
UAH (Universidad de Alcalá)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	01/08/2012	31/08/2013
UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)	Licenciado en Psicopedagogía (a extinguir)	Sí	16/12/2010	31/08/2015
UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)	Grado en Psicología y Licenciatura (a extinguir)	Sí	16/12/2010	31/08/2015
UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)	Grado en Pedagogía y Licenciatura (a extinguir)	Sí	16/12/2010	31/08/2015
UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)	Grado Educación Social y Diplomado (a extinguir)	Sí	16/12/2010	31/08/2015
UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)	Trabajo Social y Diplomado (a extinguir)	Sí	16/12/2010	31/08/2015
UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	01/08/2012	31/08/2013
VIU (Universidad Internacional Valenciana)	Grado Maestro en Educación Infantil	Sí	07/08/2012	31/08/2013
VIU (Universidad Internacional Valenciana)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí	07/08/2012	31/08/2013
VIU (Universidad Internacional Valenciana)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	07/08/2012	31/08/2013
VIU (Universidad Internacional Valenciana)	Máster en prevención e intervención psicológica en problemas de conducta en la escuela.	Sí	07/08/2012	31/08/2013
UDIMA (Universidad a distancia de Madrid)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	07/08/2012	31/08/2013
UCJC (Universidad Camilo José Cela)	Maestro especialista (Diplomatura a extinguir)	Sí	07/08/2012	31/08/2013
UCJC (Universidad Camilo José Cela)	Grado Maestro en Educación Infantil	Sí	07/08/2012	31/08/2013

Convenios				
Universidad	Titulación	Convenio Vigente	Fecha de inicio	Fecha de vigencia
UCJC (Universidad Camilo José Cela)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí	07/08/2012	31/08/2013
UCJC (Universidad Camilo José Cela)	Licenciado en Psicopedagogía (a extinguir)	Sí	07/08/2012	31/08/2013
UCJC (Universidad Camilo José Cela)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	07/08/2012	31/08/2013
UNIR (Universidad Internacional de La Rioja)	Grado Maestro en Educación Infantil	Sí	15/11/2012	31/08/2013
UNIR (Universidad Internacional de La Rioja)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí	15/11/2012	31/08/2013
UNIR (Universidad Internacional de La Rioja)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	18/09/2012	31/08/2013
VIU (Universidad Internacional Valenciana)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí		Curso 2012-2013
URJC (Universidad Rey Juan Carlos)	Grado Maestro en Educación Infantil	Sí	01/12/2012	31/08/2013
URJC (Universidad Rey Juan Carlos)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí	01/12/2012	31/08/2013
URJC (Universidad Rey Juan Carlos)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	01/12/2012	31/08/2013
UEM (Universidad Europea de Madrid)	Maestro especialista (Diplomatura a extinguir)	Sí	12/12/2012	31/08/2013
UEM (Universidad Europea de Madrid)	Grado Maestro en Educación Infantil	Sí	12/12/2012	31/08/2013
UEM (Universidad Europea de Madrid)	Grado Maestro en Educación Primaria	Sí	12/12/2012	31/08/2013
UEM (Universidad Europea de Madrid)	Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Sí	12/12/2012	31/08/2013
UEM (Universidad Europea de Madrid)	Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria.....	Sí	12/12/2012	31/08/2013

- **Proyecto de integración curricular de las competencias básicas**

La información de los puntos siguientes está referida a la formación en competencias básicas, como es el título del apartado, excepto la evolución de las certificaciones.

5.2.3 Actuaciones

- **Actividades de formación desarrolladas por el Centro Regional**

Curso 2014/15

MOD	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AIS	CER	H*P
Taller	COMPETENCIAS BÁSICAS	1	2	1	Todo el curso académico	34	34	68
Taller	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE	1	2	1	Todo el curso académico	33	33	66
Taller	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN CC. SOCIALES EN PROGRAMAS CLIL	1	2	1	Todo el curso académico	4	4	8
Taller	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN CC. SOCIALES EN PROGRAMAS CLIL	2	2	1	Todo el curso académico	3	3	6
Taller	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN CC. SOCIALES EN PROGRAMAS CLIL	3	2	1	Todo el curso académico	2	2	4
Taller	EVALUACIÓN DE LENGUAS Y ESTÁNDARES: ANCLAJE CON LOS NIVELES DE REFERENCIA EUROPEOS EN EL CONTEXTO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	1	2	1	Todo el curso académico	12	12	24
Taller	EVALUACIÓN DE LENGUAS Y ESTÁNDARES: ANCLAJE CON LOS NIVELES DE REFERENCIA EUROPEOS EN EL CONTEXTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	1	2	1	Todo el curso académico	11	11	22

- **Actividades de formación promovidas directamente por los Servicios Periféricos y Actividades de formación desarrolladas por Redes de Formación (Formación on-line) y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

No existe

- **Actividades de formación desarrolladas por Entidades Colaboradoras en virtud de convenios y resoluciones de colaboración**

MOD	TÍTULO	ED	HRS	CRTS	TEMPORALIZACION	AIS	CER	H*P
Curso	COMPETENCIAS BASICAS EN EDUCACION (A DISTANCIA)				Todo el curso académico	16	16	0
Curso	DIDACTICA: LAS COMPETENCIAS BASICAS. PROGRAMACION Y EVALUACION (A DISTANCIA)				Todo el curso académico	5	5	0
Curso	DIDACTICA: LAS COMPETENCIAS BASICAS. PROGRAMACION Y EVALUACION (A DISTANCIA)				Todo el curso académico	5	5	0
Curso	DIDACTICA: LAS COMPETENCIAS BASICAS. PROGRAMACION Y EVALUACION (IMPARTIDO A DISTANCIA)				Todo el curso académico	7	7	0
Curso	EDUCAR Y EVALUAR POR COMPETENCIAS EN EL SIGLO XXI (IMPARTIDO A DISTANCIA)				Todo el curso académico	12	12	0
Seminario	IV CONGRESO INTERNACIONAL DE COMPETENCIAS BASICAS: TRATAMIENTO DE LA INFORMACION. APRENDER EN EL SIGLO XXI				Todo el curso académico	16	16	0
Curso	LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS (PISA) Y LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS				Todo el curso académico	1	1	0

- **Evolución del número de certificados**

Emitidos por el CRFP

Curso 2013/14

MODALIDAD	CERTIFICADOS
Curso	3249
Escuela	794
Congreso	1469
Formación en el aula	281
Grupo de trabajo	2385
Seminario	8804
Taller	16588
Proyectos de innovación	7
Total	33577

Curso 2014/15

MODALIDAD	CERTIFICADOS
Curso	4841
Escuela	143
Congreso	1026
Formación en el aula	173
Grupo de trabajo	3151
Seminario	8273
Taller	10046
Total	27653

5.3 La gestión de la calidad en los centros docentes

La red EducalCLM está formada por 21 Centros que han implantado un sistema de gestión de la calidad según la Norma UNE-EN ISO-9001:2008 y se han Certificado por la empresa acreditada por ENAC, AENOR.



Centros pertenecientes a la red Educal CLM

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
IES Maestre de Calatrava	Ciudad Real	Ciudad Real
IES Virgen de Gracia	Puertollano	Ciudad Real
IES Leonardo da Vinci	Puertollano	Ciudad Real
IES Juanelo Turriano	Toledo	Toledo
IES Dámaso Alonso	Puertollano	Ciudad Real
IES Aguas Nuevas	Albacete	Albacete
IES Aguas Vivas	Guadalajara	Guadalajara
IES Don Bosco	Albacete	Albacete
IES Francisco García Pavón	Tomelloso	Ciudad Real
IES Gregorio Prieto	Valdepeñas	Ciudad Real
IES Juan Bosco	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
IES Leandro Fernández de Moratín	Pastrana	Guadalajara
IES Pedro Mercedes	Cuenca	Cuenca
IES Leonardo da Vinci	Albacete	Albacete
IES Azuer	Manzanares	Ciudad Real
IES Juan Antonio de Castro	Talavera de la Reina	Toledo
IES. Miguel Hernández	Ocaña	Toledo
IES. Al Basit	Albacete	Albacete
IES. Atenea	Ciudad Real	Ciudad Real
IES. Cañada de la Encina	Iniesta	Cuenca
IES. Condestable Álvaro de Luna	Illescas	Toledo

5.4 La Orientación Educativa y Profesional

El Decreto 66/2013, de 03/09/2013, regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en concreto en su Capítulo V, expone las bases de la Orientación Educativa y profesional en Catilla La-Mancha.

La Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que actualmente se entiende inmerso en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios no sólo a los alumnos, sino también a sus padres, en lo que se refiere a la educación de sus hijos. Las competencias generales que debe tener adquiridas todo el profesorado, hacen referencia a la responsabilidad profesional y el comportamiento ético, el respeto hacia la diversidad cultural, la formación permanente en la teoría y en la práctica, la investigación en el trabajo y las habilidades para la cooperación.

- **Modelo y Estructura de la Orientación.**

La orientación educativa y profesional se desarrollará en los centros docentes sostenidos con fondos públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha desde un modelo de orientación mixto, atendiendo al tipo de ayuda desarrollado mediante programas o modelos concretos de intervención de ayuda o consulta, estructurado en tres niveles de intervención, los dos de primeros de carácter interno y el último de carácter externo al centro:

- En un primer nivel, a través de la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado.
- En un segundo nivel, por los equipos de orientación y apoyo en centros de Educación Infantil y Primaria y por los departamentos de orientación en los centros de educación secundaria, coordinada por los orientadores que forman parte de estas estructuras.
- En un tercer nivel, por los equipos de orientación técnica que se determinen, para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta, o altas capacidades.

- **Ámbitos de actuación**

Los ámbitos de actuación son:

- El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La acción tutorial.
- La orientación académica y profesional.

Educación Primaria

La orientación educativa y psicopedagógica en las etapas de Educación Infantil y Primaria se centrará especialmente, no sólo en la detección temprana de dificultades, sino en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la acción tutorial, cuidando especialmente del tránsito a la etapa secundaria.

Educación Secundaria

En la Educación Secundaria, en cambio, se prestará especial atención a la tutoría, la orientación educativa y profesional, así como a la transición hacia estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.

5.5. La Enseñanza Bilingüe

5.5.1 Normativa vigente

La normativa vigente que regula actualmente los Programas Bilingües para todo tipo de centros (públicos y concertados) es la siguiente:

- **Decreto 7/2014**, de 22/01/2014, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha.
- **Orden de 16/06/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
- **Instrucciones** de la dirección general competente relativas al funcionamiento de los programas lingüísticos en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de castilla la mancha. Se publican anualmente.

Convocatorias periodo 2013-2015

Convocatoria oficial para el curso 2013/2014: Orden de 25/07/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la incorporación de centros públicos de enseñanza no universitaria de Castilla-La Mancha al programa de Secciones Bilingües.

Convocatoria oficial para el curso 2014/2015: Resolución de 23/06/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se convoca el procedimiento para la incorporación de centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos a los Programas Lingüísticos en Centros Plurilingües en el curso 2014/2015.

5.5.2 Implantación del programa de Secciones Bilingües / programas lingüísticos, en colegios sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria e Implantación de programas de enseñanza bilingüe en Institutos de Educación Secundaria.

Número de Programas Bilingües implantados en Castilla-La Mancha

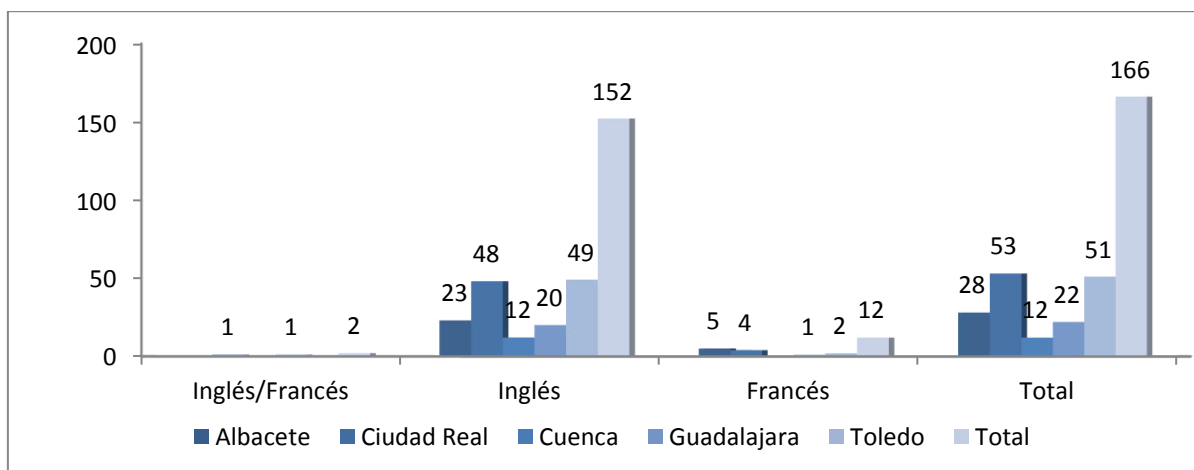
AÑO	Nº DE SECCIONES BILINGÜES
2005	31
2006	15
2007	24
2008	74
2009	35
2010	17
Hasta el año 2010	196
2011	8

2012	33
2013	84
2014	199
2015	79
Total Secciones Bilingües (2015.2016)	599

Implantación de programas de Secciones Bilingües en colegios sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria

Centros que imparten Educación Primaria, con programas lingüísticos. Curso 2013 - 2014								
Provincia	Número de Centros							Total centros
	Centros Públicos				Centros Privados Concertados			
	Inglés/Francés	Inglés	Francés	Total	Inglés	Francés	Total	
Albacete		16	4	20	7	1	8	28
Ciudad Real	1	38	4	43	10		10	53
Cuenca		11		11	1		1	12
Guadalajara	1	14	1	16	6		6	22
Toledo		38	2	40	11		11	51
Total	2	117	11	130	35	1	36	166

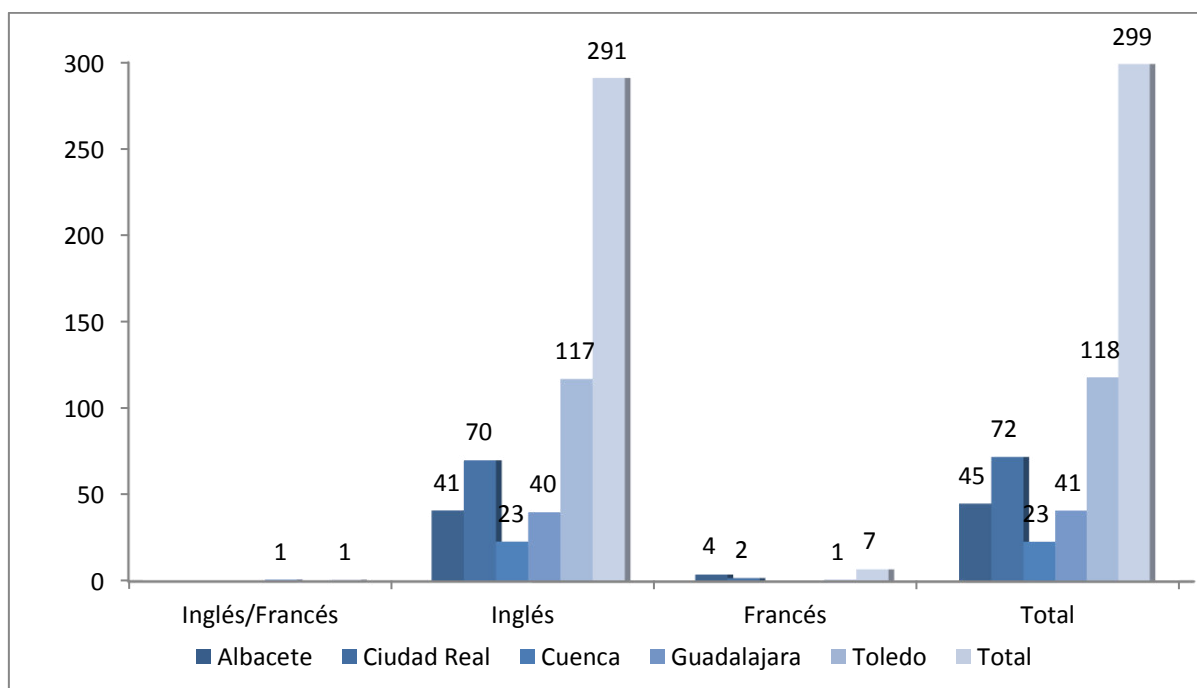
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Centros que imparten Educación Primaria, con programas lingüísticos. Curso 2014 - 2015								
	Número de Centros							Total
	Centros Públicos				Centros Privados Conc.			
Provincia	Inglés/Francés	Inglés	Francés	Total	Inglés	Francés	Total	
Albacete		26	4	30	15		15	45
Ciudad Real		52	2	54	18		18	72
Cuenca		21		21	2		2	23

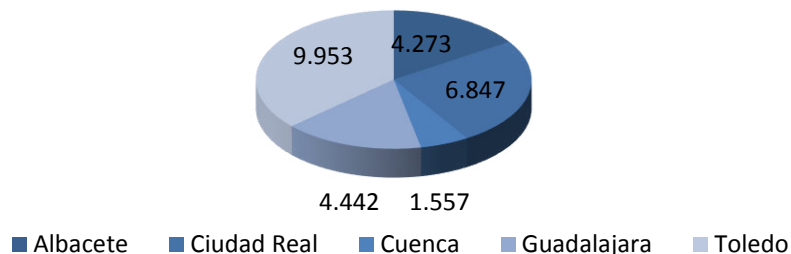
Guadalajara	1	30		31	10		10	41
Toledo		92	1	93	25		25	118
Total	1	221	7	229	70		70	299

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Alumnado participante en programas lingüísticos. Educación Primaria. Curso 2013 - 2014			
	Alumnado en Programas de Idiomas		Total
Provincia	Centros Públicos	Centros Privados Conc.	
Albacete	3.503	770	4.273
Ciudad Real	5.943	904	6.847
Cuenca	1.446	111	1.557
Guadalajara	3.465	977	4.442
Toledo	8.506	1.447	9.953
Total	22.863	4.209	27.072

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

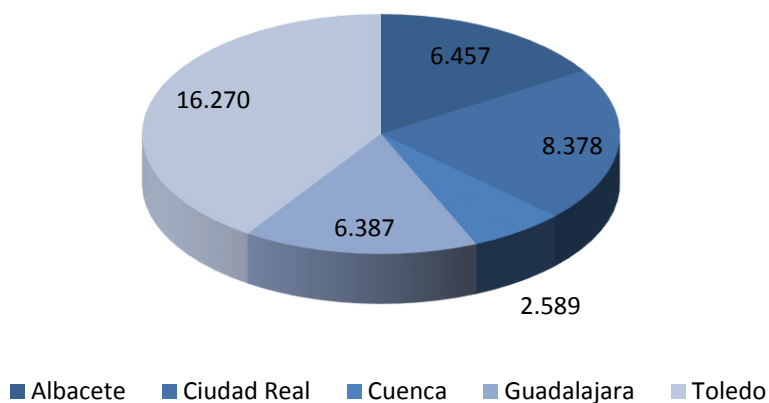
Alumnado en Programas Lingüísticos 2013-14

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado participante en programas lingüísticos. Educación Primaria. Curso 2014 - 2015

Provincia	Alumnado en Programas de Idiomas		Total
	Centros Públicos	Centros Privados Conc.	
Albacete	4.408	2.049	6.457
Ciudad Real	6.172	2.206	8.378
Cuenca	2.400	189	2.589
Guadalajara	4.937	1.450	6.387
Toledo	13.350	2.920	16.270
Total	31.267	8.814	40.081

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Alumnado en Programas Lingüísticos 2014-15

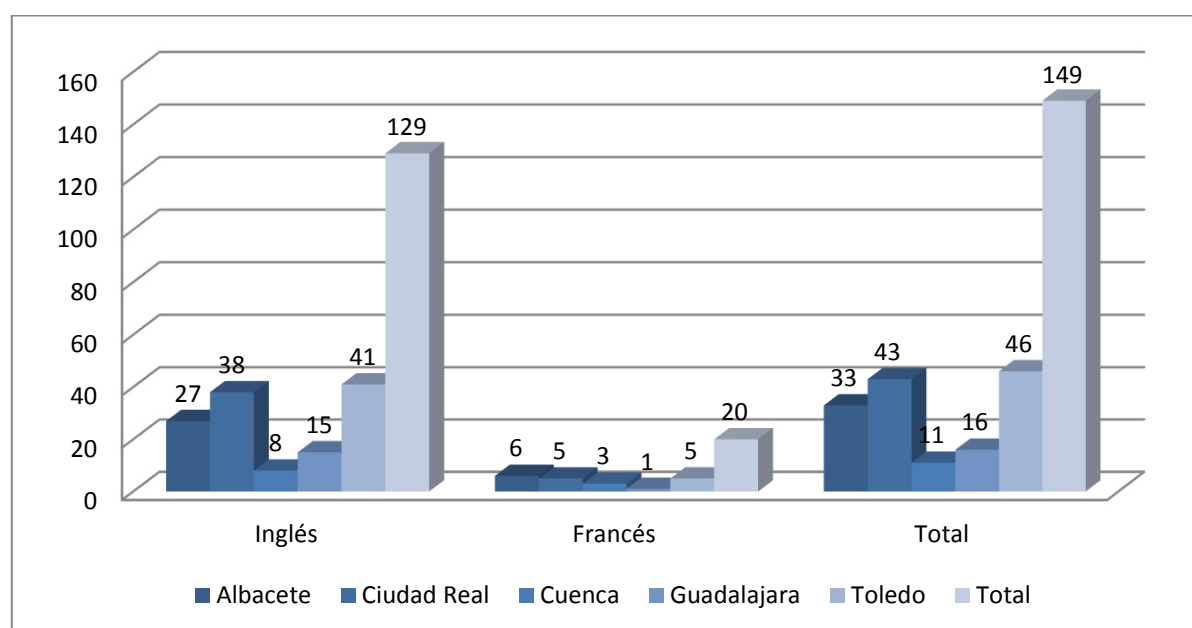
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

Implantación de programas de Secciones Bilingües en colegios públicos de Educación Secundaria.

En el curso escolar 2013/2014 se crearon 11 secciones bilingües en Educación Secundaria Obligatoria y en el curso 2014/2015 se crearon 19 más. Datos de centros públicos sin contar los concertados

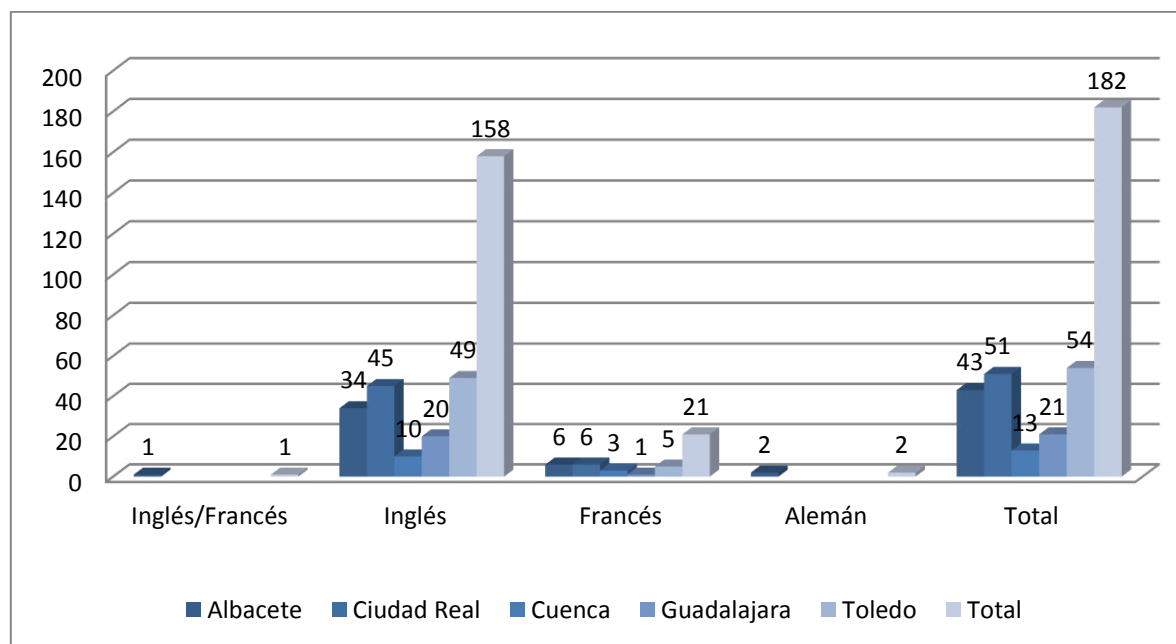
Centros con programas lingüísticos. Bachillerato y ESO. Curso 2013 - 2014						
	Número de Centros					Total
	Centros Públicos				Centros Privados Concertados	
	E.S.O.		Bachillerato		E.S.O.	
Provincia	Inglés	Francés	Inglés	Francés	Inglés	
Albacete	24	6	2		1	33
Ciudad Real	31	4	4	1	3	43
Cuenca	7	3	1			11
Guadalajara	14	1			1	16
Toledo	38	5	2		1	46
Total	114	19	9	1	6	149

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



Centros con programas lingüísticos. Bachillerato y ESO. Curso 2014 - 2015								
	Número de Centros							Total
	Centros Públicos						Centros Privados C.	
	E.S.O.				Bachillerato		E.S.O.	
Provincia	Inglés/Francés	Inglés	Francés	Alemán	Inglés	Francés	Inglés	
Albacete	1	28	5	2	4	1	2	43
Ciudad Real		31	5		7	1	7	51
Cuenca		10	3					13
Guadalajara		16	1		1		3	21
Toledo		42	3		5	2	2	54
Total	1	127	17	2	17	4	14	182

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial



5.5.3 Implantación del programa de Secciones Bilingües / programas lingüísticos en centros privados concertados.

Los centros Privados concertados pudieron acogerse al Plan de Plurilingüismo a partir del curso 2013-2014. La normativa aplicada es la misma que para los centros de titularidad pública.

Nº DE CENTROS CONCERTADOS 13/14		
Provincia	Nº CENTROS	TIPO DE CENTRO
Albacete	17	CONCERTADO
Ciudad Real	27	CONCERTADO
Cuenca	4	CONCERTADO
Guadalajara	9	CONCERTADO
Toledo	32	CONCERTADO
Total	89	

Nº DE SECCIONES BILINGÜES EN CONCERTADOS 14/15		
Provincia	Nº CENTROS	Tipo de Centro
Albacete	21	CONCERTADO
Ciudad Real	34	CONCERTADO
Cuenca	4	CONCERTADO
Guadalajara	11	CONCERTADO
Toledo	35	CONCERTADO
Total	105	CONCERTADOS

5.5.4 Habilitación lingüística del Profesorado

Para poder participar como maestro o profesor en una sección bilingüe hay que cumplir los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Orden de 16/06/2014. El requisito principal es el de poseer una titulación y/o certificado equivalente a un nivel de competencia lingüística de al menos un B2 del MCERL.

5.5.5 El currículo integrado hispano británico.

El primer Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el British Council se firmó en 1996, con el objetivo de desarrollar un programa bilingüe mediante la

impartición de currículo integrado hispano-británico. El Convenio fue renovado el día 18 de abril de 2013.

Este programa de currículo integrado hispano-británico se inicia en el 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y se desarrolla hasta el final de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Centros acogidos al Convenio MECD-British Council en Castilla-La Mancha.

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	E-MAIL
Albacete	Albacete	IES Diego de Siloé (British)	02004008.ies@edu.jccm.es
Albacete	Albacete	CEIP Benjamín Palencia (British)	02000842.cp@edu.jccm.es
Ciudad Real	Ciudad Real	IES Torreón del Alcázar (British)	13004456.ies@edu.jccm.es
Ciudad Real	Ciudad Real	CEIP José María de la Fuente (British)	13001157.cp@edu.jccm.es
Ciudad Real	Valdepeñas	IES Gregorio Prieto (British)	13003336.ies@edu.jccm.es
Ciudad Real	Valdepeñas	CEIP Maestro Juan Alcaide (British)	13004006.cp@edu.jccm.es
Cuenca	Cuenca	IES San José (British)	16000991.ies@edu.jccm.es
Cuenca	Cuenca	CEIP El Carmen (British)	16000802.cp@edu.jccm.es
Guadalajara	Guadalajara	CEIP Ocejón (British)	19002822.cp@edu.jccm.es
Guadalajara	Guadalajara	IES Castilla (British)	19002743.ies@edu.jccm.es
Toledo	Talavera de la Reina	IES Puerta de Cuartos (British)	45005461.ies@edu.jccm.es
Toledo	Talavera de la Reina	CEIP Hernán Cortés (British)	45004624.cp@edu.jccm.es
Toledo	Toledo	IES Alfonso X El Sabio (British)	45004752.ies@edu.jccm.es
Toledo	Toledo	CEIP Gregorio Marañón (British)	45005239.cp@edu.jccm.es

5.5.6 Bachibac

El 10 de enero de 2008, el Gobierno de España y el Gobierno de Francia firmaron el Acuerdo relativo a la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat, en desarrollo del Acuerdo Marco firmado el 16 de mayo de 2005, relativo a programas educativos, lingüísticos y culturales en centros escolares de ambos estados.

En su desarrollo se dicta el Real Decreto 102/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas acogidas al acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y Baccalauréat en centros docentes españoles.

En nuestra comunidad, el programa empezó en el curso 2013/2014 y en la actualidad contamos con los siguientes centros:

IES JUAN ANTONIO CASTRO (Talavera de la Reina)

IES SEFARAD (Toledo)

IES LOS OLMOS (Albacete)

IES ATENEA (Ciudad Real)

Para la incorporación de nuevos centros a este programa está pendiente de publicación una orden que regula el proceso correspondient

5.6 Las tecnologías de la información

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha viene impulsando durante los últimos años el desarrollo, integración y extensión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC) en el ámbito educativo. Las actuaciones están orientadas hacia el uso intensivo de las infraestructuras TIC con las que ya cuentan los centros educativos, la utilización de contenidos y recurso digitales de calidad, y la capacitación permanente del profesorado en las competencias digitales, todo ello en un entorno de innovación educativa y de mejora en los servicios que se prestan a la comunidad.

5.6.1 Portales Institucionales de la Comunidad de Castilla –La Mancha

El Portal educativo tiene como objetivo además de facilitar la relación con la Administración y ofrecer la máxima información al usuario sobre temas reaccionados con la educación, ofrecer una amplia gama de recursos educativos para apoyo de la labor docente. El Portal de Educación se ha consolidado de este modo como un único punto de acceso a todo tipo de aplicaciones, documentos y servicios, al mismo tiempo que ha hecho posible la interacción de los usuarios. El Portal sigue dos líneas de actuación: administrativa y educativa. A través de la intranet incluida en el propio portal los docentes disponen de diferentes servicios desde los que obtener información profesional, acceder a la gestión de programas y aplicaciones o realizar diferentes trámites relacionados con el Plan de Acción Social, la formación del profesorado, los procedimientos de movilidad -concursos de traslado y realización de oposiciones-, las solicitudes de destino por parte del profesorado interino, y otros procesos muy relevantes para las familias como, por ejemplo, los relativos a la admisión del alumnado. Desde su creación, el Portal ha requerido una labor intensa y continuada de actualización de contenidos, rediseño y adaptación de estructura. De forma paralela en el trabajo diario de mantenimiento del portal se desarrollan otras propuestas como la Red de Portales Web de Centros Educativos y diversos proyectos; Redes Sociales; producción de materiales gráficos para diversos servicios; gestión de contenidos en jccm.es.

La importancia de la presencia en la red del portal educativo de Castilla La Mancha está contrastada por su reflejo en los índices de presencia a nivel global en los buscadores de internet, siendo un resultado muy significativo y constatando el acceso de docentes, profesorado y familias a las consultas del portal y sus contenidos.

5.6.2 Equipamiento tecnológico en centros públicos

El proyecto Escuela 2.0 para la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en los centros educativos, contempló el uso personalizado de

ordenadores portátiles por parte del alumnado y la transformación de las aulas en aulas digitales.

Este proyecto, en 2009 y 2010 introdujo factores innovadores en el proceso de integración y acercamiento a las TIC en el sistema educativo: facilitar el acceso a recursos tecnológico y a Internet dentro del centro, primero mediante la dotación y después facilitando la conectividad y al acceso dentro de cada aula.

- **Profesores formados en nuevas tecnologías**

CLM	CURSO 2013/2014	CURSO 2014/2015
Modalidad		
Curso	1.134	3624
Grupo de Trabajo	2385	3154
Jornadas	1470	1026
Seminarios	8805	8284
Total	14.928	16.088

5.6.3 Aplicaciones Informáticas de gestión de centros

Las aplicaciones informáticas básicas de la gestión del sistema educativo no universitario en Castilla La Mancha e agrupan en dos ámbitos diferenciados:

- Gestión de centros educativos y gestión de registro de personal docente:
- **Delphos, Papas, Pitia.**

DELPHOS

Es un sistema de gestión académica y administrativa para la red de centros educativos no universitarios de Castilla La Mancha. Por tanto da soporte a todas las enseñanzas de régimen general y a las de régimen especial e implica a todos los gestores de la red educativa.

PAPAS

Es una aplicación a través de la cual se ofrecen servicios por internet a la comunidad educativa abriendo un nuevo canal de comunicación, seguro y personalizado entre el centro y las familias.

PITIA

Comprende la gestión del registro de personal docente de centros públicos. Entre sus funciones más significativas se encuentran los procesos en altas y bajas del profesorado y sus consecuencias administrativas.

5.6.4 Intercambio de mejores prácticas en TIC

- **PLAN DE ESCUELA EXTENDIDA “MOCHILA DIGITAL”**

Se continua con el trabajo de este plan que implica una transformación en los procesos educativos que se llevan a cabo con el alumnado de Castilla La Mancha mediante la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación puestas a disposición de los centros, y se complementa con un conjunto de acciones de formación, del profesorado, de manera que permita a estos adquirir, tanto de forma individual como en equipo los conocimientos y destrezas necesarias para su uso e implementación curricular.

- **E- TWINNING**

El programa -Twinning es una iniciativa de la Comisión Europea que fomenta la colaboración entre centros educativos y europeos, su principal objetivo es promover y facilitar el contacto, el intercambio de ideas y el trabajo en colaboración entre profesorado y alumnado de los países que participan mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) forma parte de Erasmus +, el programa de la Unión Europea en materia de educación, formación, juventud y deporte donde puede participar profesorado de todas las materias y etapas educativas.

Centros participantes en el Plan escuela extendida: Mochila digital. Curso 2014 - 2015							
Provincia	CEIP	IES	SES	CRA	IESO	PVIP S	Total
Albacete	2	4	1			1	8
Ciudad Real	3	4			1	1	9
Cuenca	3	1		2	1		7
Guadalajara	3	1					4
Toledo	4	10			2	5	21
TOTALES	15	20	1	2	4	7	49

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Estadística oficial

5.7 El deporte escolar

La Ley 5/2015 de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 3 sobre principios generales, establece que la actividad física y el deporte poseen interés público como una fuente para la mejora de la salud, el aumento de la calidad de vida y el bienestar social, y requieren de una actuación transversal de todos los agentes implicados en estas áreas. Así mismo, considera el deporte como un derecho universal de la ciudadanía el conocimiento, acceso y práctica de la actividad física y el deporte.

Con el objeto de dar cumplimiento a estos objetivos y en ejercicio de las mencionadas competencias, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en colaboración con las Diputaciones Provinciales y las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha, convoca y organiza los programas de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar.

Durante el año 2013-2014 y 2014-2015 continuó el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar. Entre los objetivos del Plan destacaban

- Reducir los niveles de sedentarismo en los escolares.
- Reducir los niveles de obesidad infantil.
- Colaborar en la reducción de los índices de abandono y fracaso escolar de la región, mejorando el impacto educativo de la práctica de la actividad física y el deporte en edad escolar.
- Aumentar los índices de práctica de la actividad físico-deportiva y mejorar los hábitos de alimentación.
- Fomentar la interrelación de los contenidos propios del deporte escolar con los de la educación en valores, el plurilingüismo (“deporte en inglés”) y el uso de las TIC.

5.7.1 Normativa Vigente

Anualmente, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes regula, mediante la publicación de una Orden de convocatoria, los distintos programas de actividad física y deporte en edad escolar.

- Curso 2013-14: Orden de 05/09/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Castilla-La Mancha para el curso 2013-2014.

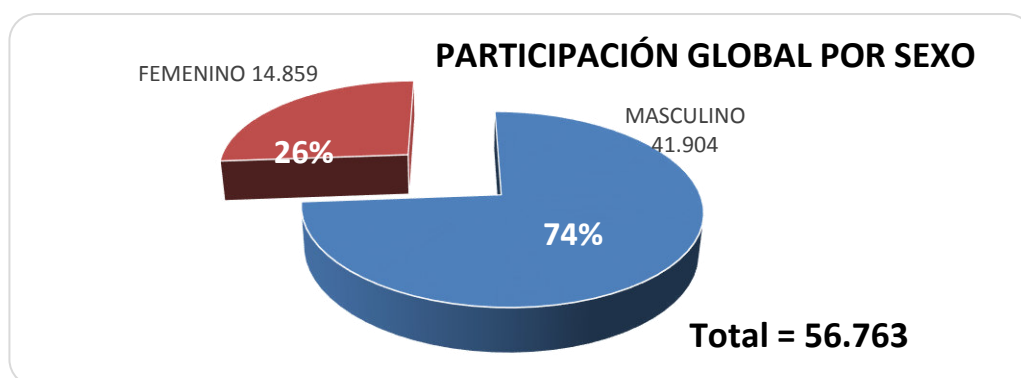
- Curso 2014-15: Orden de 11/09/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Plan de la Actividad Física y el Deporte en Edad Escolar de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2014-2015.

5.7.2 Actuaciones

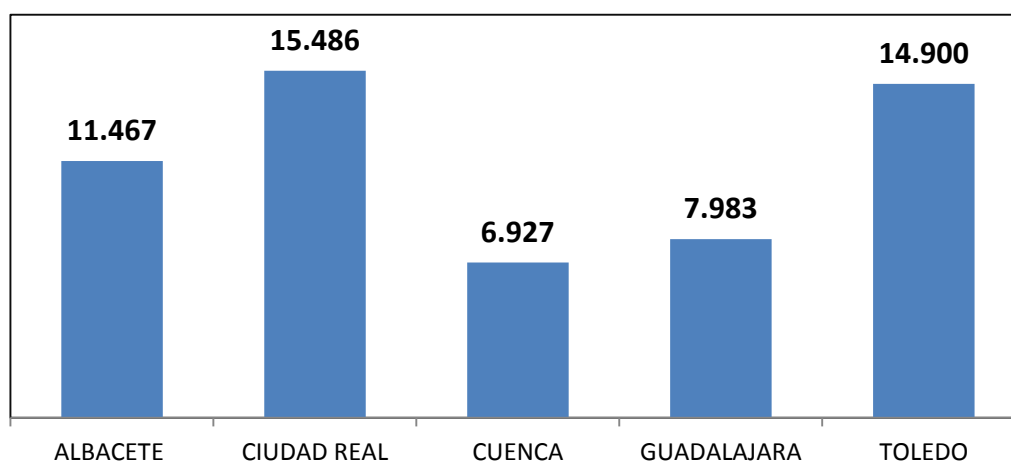
Actuaciones curso 2013-2014

**ITINERARIO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO
(CAMPEONATO REGIONAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR)**

Modalidad	Participantes
Fútbol	15.292
Fútbol Sala	10.873
Baloncesto	6.205
Atletismo	3.969
Campo a Través	3.877
Balonmano	2.247
Voleibol	2.220
Gimnasia	1.976
Natación	1.866
Orientación	1.499
Judo	1.108
Bádminton	916
Tenis	800
Tenis de Mesa	748
Karate	678
Ajedrez	647
Pádel	583
Voley Playa	537
Triatlón	373
Ciclismo BTT	115
Ciclismo Carretera	106
Otros Deportes	128
TOTAL	56.763

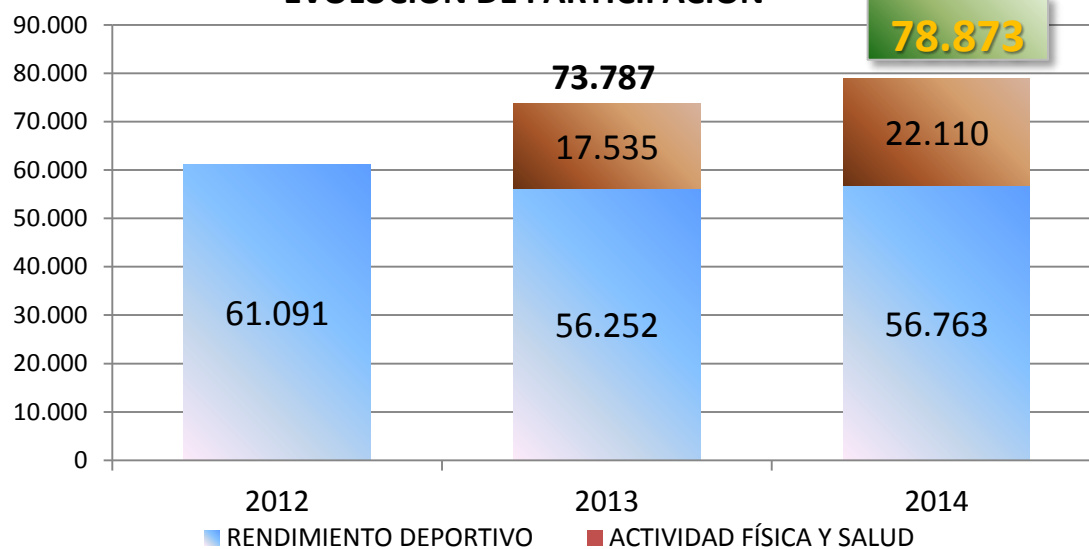


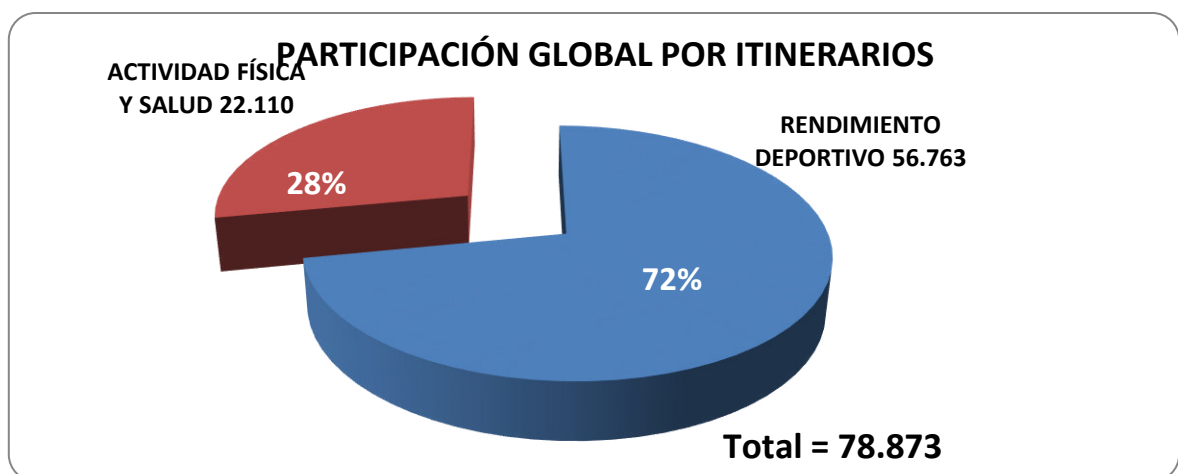
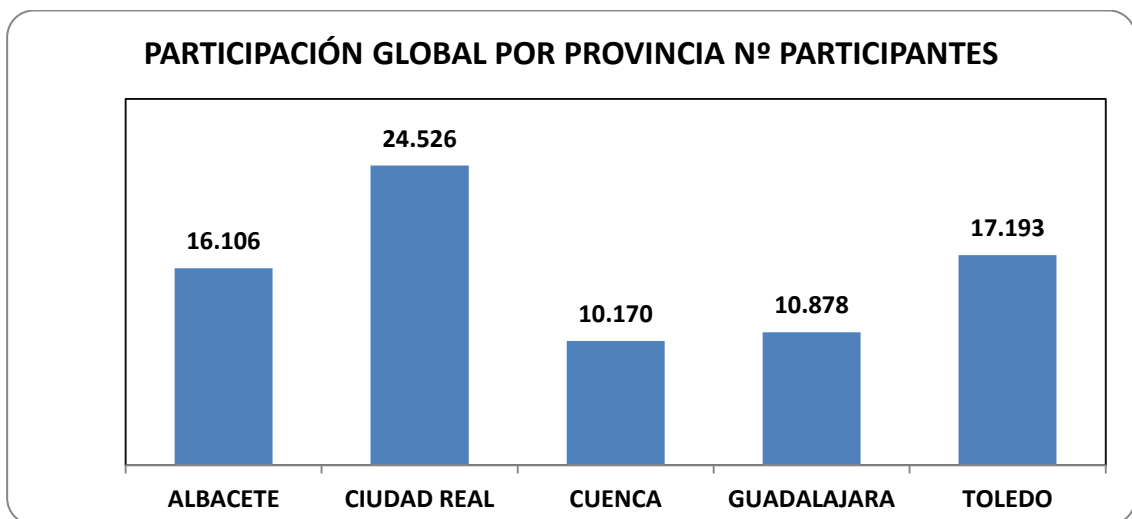
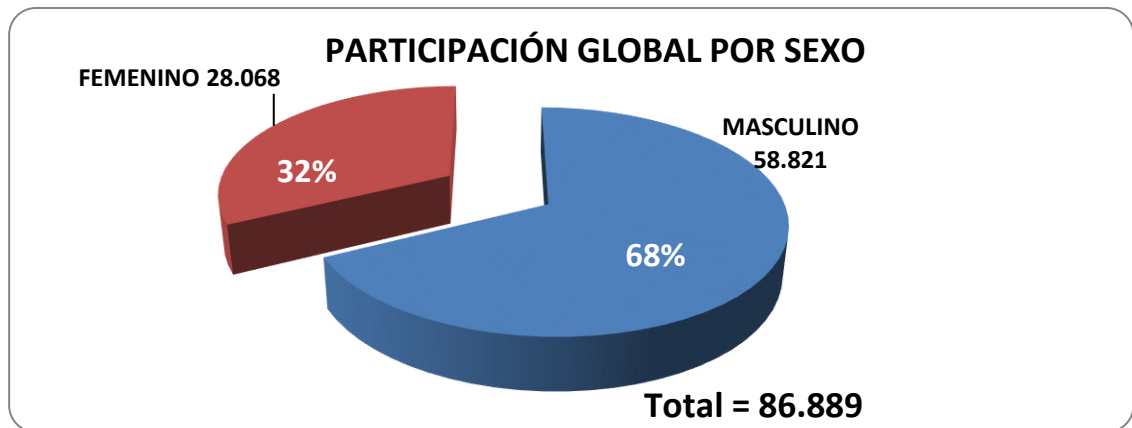
PARTICIPACIÓN GLOBAL POR PROVINCIA



PLAN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR (ITINERARIO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO + ITINERARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD)

EVOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN

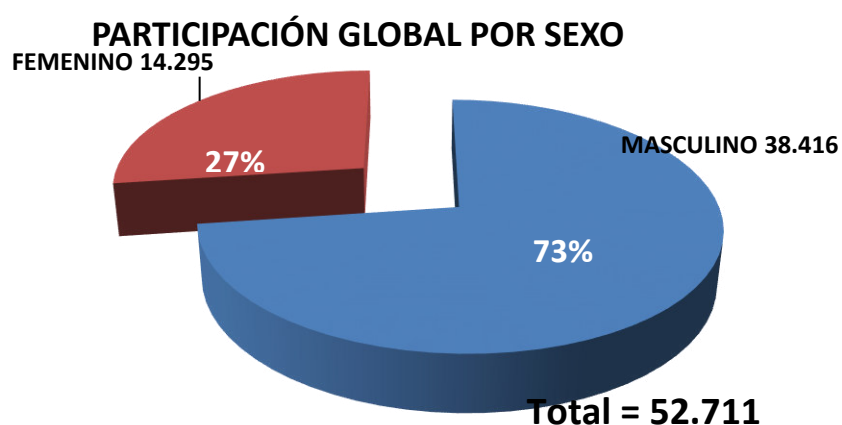


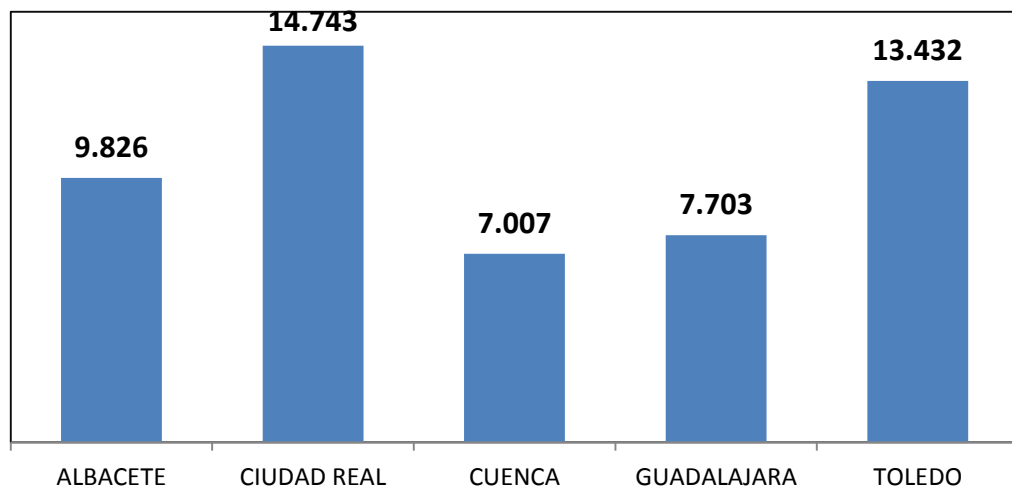


Actuaciones curso 2014-2015

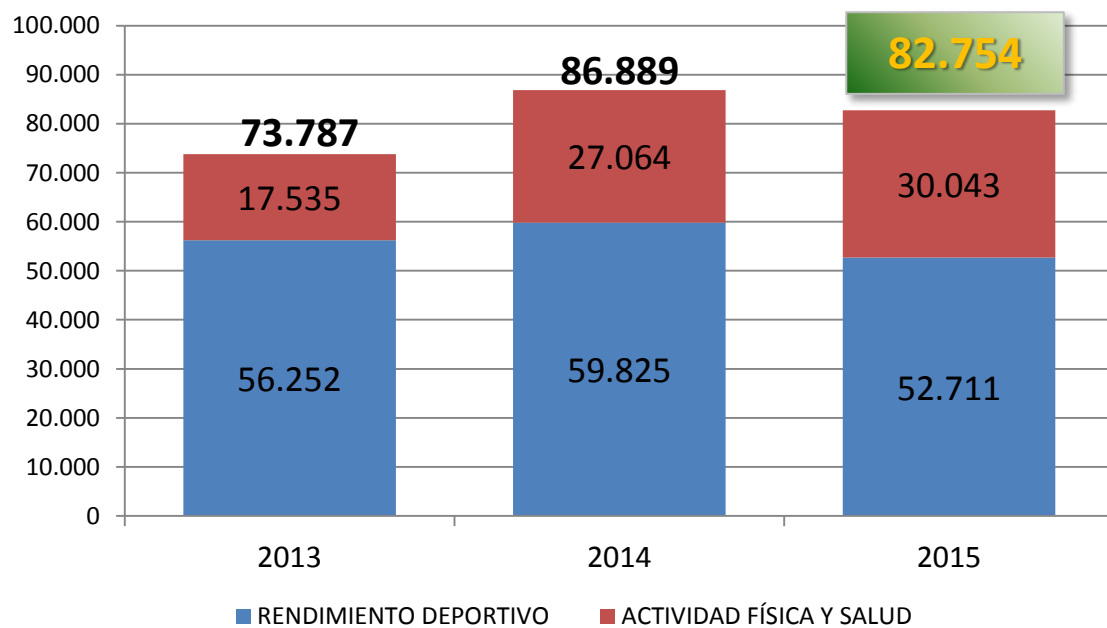
ITINERARIO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO (CAMPEONATO REGIONAL DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR)

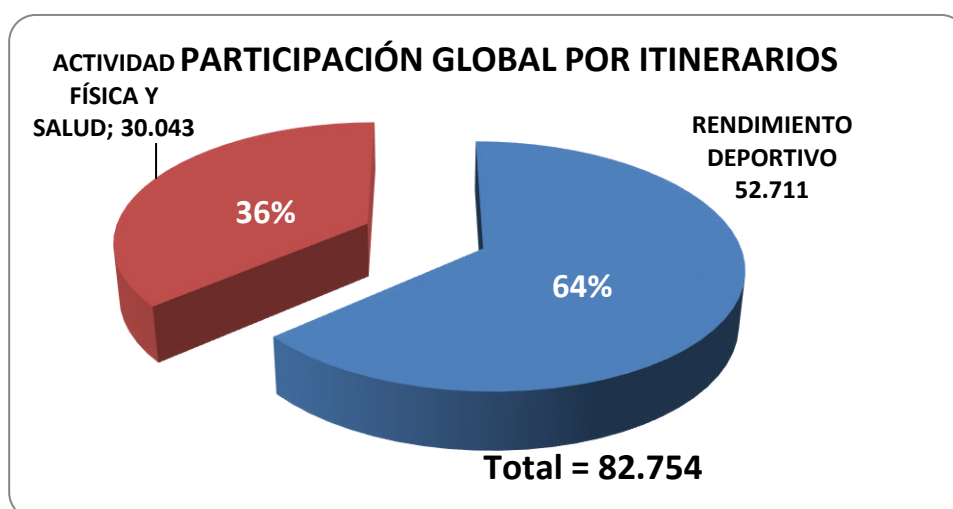
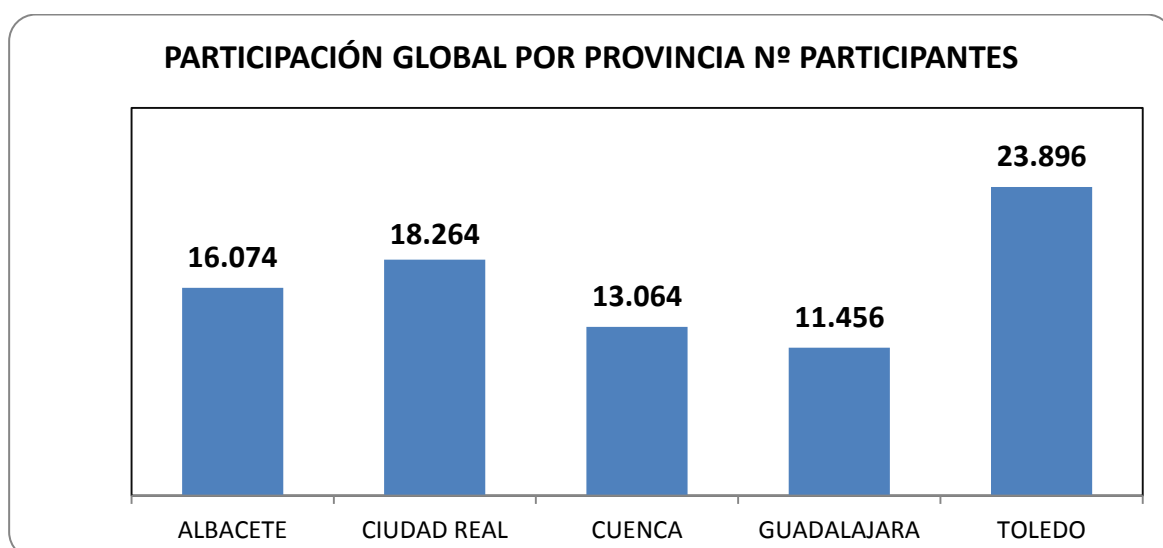
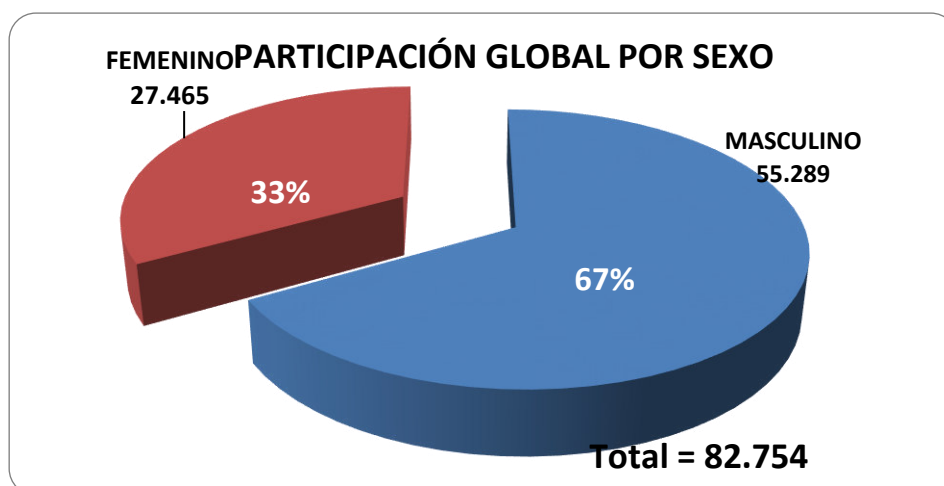
Modalidad	Participantes
Fútbol	15.065
Fútbol Sala	10.033
Baloncesto	6.020
Campo a Través	3.375
Atletismo	3.632
Natación	2.137
Voleibol	2.132
Gimnasia	1.372
Balonmano	1.932
Orientación	1.141
Karate	399
Judo	592
Tenis	599
Bádminton	755
Ajedrez	533
Tenis de Mesa	607
Pádel	476
Voley Playa	622
Triatlón	307
Ciclismo Carretera	142
Ciclismo BTT	54
Otros deportes	786
TOTAL	52.711



PARTICIPACIÓN GLOBAL POR PROVINCIA**PLAN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR**

(ITINERARIO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO + ITINERARIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD)

EVOLUCIÓN DE PARTICIPACIÓN



La situación actual continúa siendo igual al bienio 2011-2013, sustentándose las enseñanzas deportivas en tres pilares:

- Títulos oficiales de enseñanzas deportivas LOGSE / LOE.
- Enseñanzas deportivas en periodo transitorio. (Sin carácter académico oficial).
- Reconocimiento de las formaciones deportivas anteriores.

En nuestra región, por lo que respecta a las enseñanzas deportivas oficiales, (dado que también existen las de período transitorio, que dependen de los órganos de deportes de la comunidad autónoma y que aún no tendrían carácter académico oficial), se está llevando a cabo la formación de técnicos deportivos de Grado Medio y de Grado Superior en las modalidades de Fútbol, Fútbol Sala y Baloncesto.

Existen centros autorizados para la impartición de enseñanzas deportivas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a tal efecto, todos de iniciativa privada. Estos centros son los siguientes:

Modalidad de Fútbol y Fútbol sala:

- Federación Territorial de Fútbol de Castilla-La Mancha con sedes en:
- Albacete, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Miguelurra y Alcázar de San Juan.
- SAFA (Colegio Sagrada Familia) en Guadalajara
- CENAFE en Carranque

Modalidad de Baloncesto:

- Federación Territorial de Baloncesto de Castilla-La Mancha

Señalar, también, que se podrían cursar en nuestra Comunidad Autónoma como enseñanzas oficiales, aunque no se está produciendo, las conducentes a los títulos de las **siguientes modalidades deportivas:**

- Deportes de Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, Atletismo, Balonmano, Buceo deportivo, Espeleología, Hípica, Vela, Judo, Salvamento y Socorrismo.

Es importante indicar que la implantación de las enseñanzas deportivas de carácter oficial se está realizando de manera muy lenta y no se ha producido ninguna oferta formativa pública dependiente directamente de la administración educativa.

Se está trabajando en un proyecto para la implantación de estas enseñanzas a través de una oferta pública en Castilla-La Mancha., dada la existencia en nuestra región de un aumento de la demanda de estas enseñanzas.

5.8 El desarrollo de los Programas Educativos Europeos.

El Programa de aprendizaje permanente abarca el período 2007-2013 y comprende **cuatro programas**, en cada uno de los cuales se concedían ayudas y subvenciones a proyectos que incrementaran la movilidad transnacional de las personas, fomentaran las asociaciones bilaterales y multilaterales o mejoraran la calidad de los sistemas de educación y formación mediante proyectos multilaterales que promovieran, por ejemplo, la innovación. Estos programas son:

1. El **programa Comenius**, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación infantil, primaria y secundaria, así como de los centros y organizaciones que imparten esa educación.
2. El **programa Erasmus**, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la educación superior formal (incluidas las estancias transnacionales de estudiantes en empresas), así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación.
3. El **programa Leonardo da Vinci**, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en la formación profesional, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación y formación.
4. El **programa Grundtvig**, que atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los participantes en todas las formas de educación de personas adultas, así como de los centros y organizaciones que imparten o facilitan esa educación.

PAP. Desglose de actuaciones en Castilla La-Mancha, años 2011, 2012 y 2013

PROGRAMA	DESGLOSE	AÑOS		
		2011	2012	2013
COMENIUS	AYUNDANTES	8	6	7
	BILATERALES	4	4	2
	FORMACIÓN CONTINUA	71	83	76
	INSTUTICIÓN DE ACOGIDA	13	12	9
	MULTILATERALES	39	46	33
	VISITAS PREPARATORIAS	15	10	
	REGIO 2012		5	1
ERASMUS		36	44	46

GRUNDTVIG	ASOCIACIONES ESCOLARES Y VOLUNTARIADO	19	12	16
	FORMACIÓN CONTINUA	14	20	18
	VISITAS PREPARATORIAS	4		2
LEONARDO	MOVILIDAD IVT	5	12	11
	MOVILIDAD PLM	3	3	3
	MOVILIDAD VETPRO		1	1
VISITAS DE ESTUDIO	TRANSVERSAL	11		9

Erasmus+

El Parlamento Europeo ha aprobado el programa Erasmus + para el período 2014-2020, El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte. Erasmus+ entró en vigor el 1 de enero de 2014

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas.

Erasmus + integrará los programas existentes en el Programa de Aprendizaje Permanente y también los programas de educación superior internacional: Mundus, Tempus, ALFA, Edulink y programas bilaterales, además del Programa Juventud en Acción.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

Acciones Clave (KA):

Acción Clave 1. (KA1) Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

Acción Clave 2. (KA2) Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

Acción Clave 3. (KA3) Apoyo a la reforma de políticas

Actuaciones clave en Castilla La-Mancha años 2014 y 2015		
	AÑOS	
	2014	2015
KA1: Movilidad personas por motivos de aprendizaje		
KA101: EDUCACIÓN ESCOLAR	19	38
KA102: FORMACIÓN PROFESIONAL	14	19
KA103: EDUCACIÓN SUPERIOR	109	207
KA104: EDUCACIÓN DE ADULTOS	1	3
KA107: EDUCACIÓN SUPERIOR		7
KA2: Asociaciones estratégicas		
KA201: EDUCACIÓN ESCOLAR	17	0
KA219: EDUCACIÓN ESCOLAR (Asociaciones sólo entre escuelas)		22
KA202: FORMACIÓN PROFESIONAL	0	1
KA203: EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0
KA204: EDUCACIÓN DE ADULTOS	0	2

5.9 Convocatorias y Premios para el profesorado

5.9.1 Premios a los proyectos de innovación

Los datos de los proyectos de innovación son los siguientes:

Según la resolución del 05/05/2009 dónde se premiaban a los proyectos de innovación del 2007/08 fueron premiados 9 centros a 3,600 euros cada uno, un total de 32,400 euros.

5.9.2 Programas para el desarrollo profesional del profesorado

Buenas prácticas educativas

- **Premio de excelencia en buenas prácticas educativas**

En Resolución de 14/10/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se premian proyectos de excelencia en buenas prácticas educativas que impulsan los centros docentes y se premia la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a lo largo de su vida profesional aparecen los siguientes premios del curso 2012/13:

1 premio de 2000 euros a cinco centros de educación primaria

1 premio de 2000 euros a cinco centros de educación secundaria

Además el Reconocimiento y distinción por la vida profesional a cinco docentes de las diferentes provincias de Castilla La Mancha.

- **II Premio de excelencia en buenas prácticas educativas**

En Resolución de 14/10/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se premian proyectos de excelencia en buenas prácticas educativas que impulsan los centros docentes y se premia la excelencia y el especial esfuerzo del profesorado de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a lo largo de su vida profesional aparecen los siguientes premios del curso 2013/14.

1 premio de 2000 euros a cinco centros de educación primaria

1 premio de 2000 euros a cinco centros de educación secundaria

Además el Reconocimiento y distinción por la vida profesional a cinco docentes de las diferentes provincias de Castilla La Mancha.

5.10 Premios convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras instituciones, en las enseñanzas generales y especiales

5.10.1 Premios extraordinarios para el alumnado

- **Premios Extraordinarios de ESO, Bachillerato y Enseñanzas de Régimen Especial.**

CURSO 2013/14.

1.- Normativa reguladora:

- **Castilla-La Mancha:** Órdenes de convocatoria de 03/06/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria y Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha correspondientes al curso académico 2013/2014.
- **Fase Nacional:** Resolución de 4 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades por la que se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2014, en la categoría de rendimiento académico del alumnado.

2.- Requisitos de los participantes

Premios de Bachillerato:

1. Haber realizado en centros docentes de Castilla-La Mancha los dos cursos (primero y segundo) de cualquiera de las modalidades de Bachillerato y haber finalizado los estudios de Bachillerato en 2014.
2. Haber obtenido una nota media en las calificaciones en los dos cursos igual o superior a 8,75 puntos.

Premios de ESO:

1. Haber obtenido el título de Graduado en ESO en la evaluación final ordinaria con todas las materias de la etapa superadas, del curso académico de la convocatoria.
2. Haber obtenido una calificación final de etapa igual o superior a 9 puntos.
3. Haber obtenido una calificación final de sobresaliente en el último curso de ESO en las materias objeto de la prueba.

Premios Enseñanzas Artísticas Profesionales:

1. Haber finalizado las enseñanzas respectivas en centros públicos o privados autorizados de Castilla-La Mancha.
2. Haber obtenido una nota media en las calificaciones en los dos cursos igual o superior a 8,75 puntos.

3.- Prueba:**Premios de Bachillerato:** Consta de 3 ejercicios

1. La elaboración por escrito del **comentario crítico de un texto de tipo histórico, filosófico o literario**, respondiendo a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
2. La contestación por escrito de varias cuestiones de carácter sociocultural y/o gramatical, relacionadas con un texto escrito en el primer **idioma extranjero** estudiado por el alumno o alumna en Bachillerato.
3. La contestación por escrito de cuestiones y/o ejercicios prácticos o el desarrollo de un tema sobre los contenidos de una **materia propia de la modalidad** cursada por el alumnado en el segundo curso de Bachillerato, y elegida por él o ella de entre las que figuran en la solicitud.

Premios de ESO: Consta de 3 ejercicios

1. Lengua castellana y literatura: **Análisis y comentario crítico de un texto** respondiendo a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
2. La contestación a cuestiones y/o resolución de ejercicios prácticos y/o resolución de problemas de la materia **Matemáticas**.
3. La realización de tareas de comprensión y expresión escrita sobre un texto en el primer **idioma extranjero** estudiado por el alumno o alumna de ESO.

Premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales: Deben aportar los siguientes materiales y/o documentación, que serán valorados por el tribunal de acuerdo a los criterios establecidos en la orden de convocatoria:

Música: Grabación de vídeo en soporte DVD en el que interprete, con el acompañamiento que precise, tres obras o fragmentos de diferentes estilos de dificultad no inferior a 6º curso, con duración de 15 minutos.

Danza: Grabación de vídeo en soporte DVD en el que interprete, con el acompañamiento que precise, dos obras de la especialidad de dificultad no inferior a 6º curso, con duración de 15 minutos.

Artes Plásticas y Diseños: Memoria y documentación gráfica del proyecto integrado o proyecto final del CFGS por el que concurre, y breve currículum vitae con indicación de otros méritos alegados.

4.- Número de participantes y premios:

ESO

ESO 2013/2014		
PROVINCIA	SOLICITUDES	PREMIADOS (10 premios)
Albacete	34	1
Ciudad Real	24	2
Cuenca	10	2
Guadalajara	27	3
Toledo	11	2
Total	116	10

BACHILLERATO

BACHILLERATO 2013/2014		
PROVINCIA	SOLICITUDES	PREMIADOS (15 premios)
Albacete	55	5
Ciudad Real	47	4
Cuenca	16	1
Guadalajara	17	1
Toledo	42	4
Total	177	15

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 2013/2014						
PROVINCIA	SOLICITUDES			PREMIADOS		
	Música	Danza	APD	Música (6 premios)	Danza (3 premios) *	APD (6 premios)
Albacete	2	0	0	1	0	0
Ciudad Real	4	0	0	4	0	0
Cuenca	2	0	1	1	0	1
Guadalajara	0	0	1	0	0	1
Toledo	0	0	4	0	0	4
Total	8	0	6	6	0	6

*No se registraron solicitudes.

5.- Tribunales calificadoros: Tribunal único en cada una de las modalidades de los premios, presidido por un Inspector de Educación, y con tres vocales catedráticos o profesores de Enseñanza Secundaria especialistas en las distintas materias objeto de la prueba, nombrados por el Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación.

6.- Reconocimiento:

Premios de Bachillerato: La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato tuvo como consecuencia:

1. La anotación en el expediente académico y en el historial académico del alumno.
2. La opción, previa inscripción, a concurrir al correspondiente Premio Nacional de Bachillerato
3. La exención del pago de los precios públicos por los servicios académicos en el primer curso de los estudios superiores realizados en un centro público de Castilla-La Mancha. La exención del pago en un centro público de otra Comunidad Autónoma, vino determinada en los términos establecidos en el artículo 7 de la Orden EDU/2058/2010 de 13 de julio.

Premios de ESO y de Enseñanzas Artísticas Profesionales: La obtención de dichos premios tuvo como consecuencia:

1. El alumnado premiado recibió un diploma acreditativo de la distinción.
2. La anotación en el expediente académico del alumno.

7.- Fase Nacional:

Premios de Bachillerato: Las pruebas tuvieron lugar el 11 de diciembre de 2014. Únicamente pudieron optar a este premio los 15 alumnos/as que habían obtenido el Premio Extraordinario de Bachillerato en Castilla-La Mancha.

Premios de ESO: Las pruebas tuvieron lugar el 21 de enero de 2015

Premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales: Aportaron los materiales y/o documentación requeridos (los mismos que los exigidos en los premios extraordinarios (ver punto 3º)

8.- Reconocimiento Fase Nacional:

Premio: 1.000 Euros cada premiado (15 premiados de Bachillerato, 10 de ESO y 15 para Enseñanzas Artísticas Profesionales (6 para en ámbito de Música, 3 Danza y 6 Artes plásticas y diseño).

CURSO 2014/15

1.- Normativa reguladora:

- **Castilla-La Mancha:** Órdenes de convocatoria de 09/07/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato, Educación Secundaria Obligatoria y Enseñanzas Artísticas Profesionales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se convocan los correspondientes al año académico 2014-2015.

- **Fase Nacional:** Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2015, en la categoría de rendimiento académico del alumnado.

2.- Requisitos de los participantes

Premios de Bachillerato:

1. Haber realizado en centros docentes de Castilla-La Mancha los dos cursos (primero y segundo) de cualquiera de las modalidades de Bachillerato y haber finalizado los estudios de Bachillerato en 2015.
2. Haber obtenido una nota media en las calificaciones en los dos cursos igual o superior a 8,75 puntos.

Premios de ESO:

1. Haber obtenido el título de Graduado en ESO en la evaluación final ordinaria con todas las materias de la etapa superadas, del curso académico de la convocatoria.
2. Haber obtenido una calificación final de etapa igual o superior a 9 puntos.
3. Haber obtenido una calificación final de sobresaliente en el último curso de ESO en las materias objeto de la prueba.

Premios Enseñanzas Artísticas Profesionales:

1. Haber finalizado las enseñanzas respectivas en centros públicos o privados autorizados de Castilla-La Mancha.
2. Haber obtenido una nota media en las calificaciones en los dos cursos igual o superior a 8,75 puntos.

3.- Prueba:

Premios de Bachillerato: Consta de 3 ejercicios

1. La elaboración por escrito del **comentario crítico de un texto de tipo histórico, filosófico o literario**, respondiendo a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
2. La contestación por escrito de varias cuestiones de carácter sociocultural y/o gramatical, relacionadas con un texto escrito en el primer **idioma extranjero** estudiado por el alumno o alumna en Bachillerato.
3. La contestación por escrito de cuestiones y/o ejercicios prácticos o el desarrollo de un tema sobre los contenidos de una **materia propia de la modalidad** cursada por el alumnado en el segundo curso de Bachillerato, y elegida por él o ella de entre las que figuran en la solicitud.

Premios de ESO: Consta de 3 ejercicios

1. Lengua castellana y literatura: **Análisis y comentario crítico de un texto** respondiendo a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
2. La contestación a cuestiones y/o resolución de ejercicios prácticos y/o resolución de problemas de la materia **Matemáticas**.

3. La realización de tareas de comprensión y expresión escrita sobre un texto en el primer **idioma extranjero** estudiado por el alumno o alumna de ESO.

Premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales: Deben aportar los siguientes materiales y/o documentación, que serán valorados por el tribunal de acuerdo a los criterios establecidos en la orden de convocatoria:

Música: Grabación de vídeo en soporte DVD en el que interprete, con el acompañamiento que precise, tres obras o fragmentos de diferentes estilos de dificultad no inferior a 6º curso, con duración de 15 minutos.

Danza: Grabación de vídeo en soporte DVD en el que interprete, con el acompañamiento que precise, dos obras de la especialidad de dificultad no inferior a 6º curso, con duración de 15 minutos.

Artes Plásticas y Diseños: Memoria y documentación gráfica del proyecto integrado o proyecto final del CFGS por el que concurre, y breve currículum vitae con indicación de otros méritos alegados.

4.- Número de participantes y premios:

ESO

ESO 2014/2015		
PROVINCIA	SOLICITUDES	PREMIADOS (10 premios)
Albacete	6	3
Ciudad Real	15	5
Cuenca	1	0
Guadalajara	4	0
Toledo	13	2
Total	39	10

BACHILLERATO

BACHILLERATO 2014/2015		
PROVINCIA	SOLICITUDES	PREMIADOS (15 premios)
Albacete	5	0
Ciudad Real	24	9
Cuenca	3	2
Guadalajara	5	3
Toledo	11	2
Total	48	16

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 2014/2015						
PROVINCIA	SOLICITUDES			PREMIADOS		
	Música	Danza	APD	Música (6 premios)	Danza (3 premios)*	APD (6 premios)
Albacete	9	0	0	6	0	0
Ciudad Real	0	0	0	0	0	0

Cuenca	0	0	0	0	0	0
Guadalajara	0	0	2	0	0	2
Toledo	0	0	3	0	0	2
Total	9	0	5	6	0	4

*No se registraron solicitudes.

5.- Tribunales calificadoros: Tribunal único en cada una de las modalidades de los premios, presidido por un Inspector de Educación, y con tres vocales catedráticos o profesores de Enseñanza Secundaria especialistas en las distintas materias objeto de la prueba, nombrados por el Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación.

6.- Reconocimiento:

Premios de Bachillerato: La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato tendrá como consecuencia:

1. La anotación en el expediente académico y en el historial académico del alumno.
2. La opción, previa inscripción, a concurrir al correspondiente Premio Nacional de Bachillerato
3. La exención del pago de los precios públicos por los servicios académicos en el primer curso de los estudios superiores realizados en un centro público de Castilla-La Mancha. La exención del pago en un centro público de otra Comunidad Autónoma, vendrá determinada en los términos establecidos en el artículo 7 de la Orden EDU/2058/2010 de 13 de julio.

Premios de ESO y de Enseñanzas Artísticas Profesionales: La obtención dichos premios tendrá como consecuencia:

1. El alumnado premiado recibirá un diploma acreditativo de la distinción.
2. La anotación en el expediente académico del alumno.

7.- Fase Nacional:

Premios de Bachillerato: Las pruebas tendrán lugar el 10 de diciembre de 2015. Únicamente pueden optar a este premio los 16 alumnos/as que han obtenido Premios Extraordinario de Bachillerato en Castilla-La Mancha.

Premios de ESO: Las pruebas tendrán lugar el 21 de enero de 2016

Premios de Enseñanzas Artísticas Profesionales: Deberán aportar los materiales y/o documentación requeridos (los mismos que los exigidos en los premios extraordinarios (ver punto 3º))

8.- Reconocimiento Fase Nacional:

Premio: 1.000 Euros cada premiado (15 premiados de Bachillerato, 10 de ESO y 15 para Enseñanzas Artísticas Profesionales (6 para en ámbito de Música, 3 Danza y 6 Artes plásticas y diseño)).

Aún no se han resuelto las convocatorias nacionales.

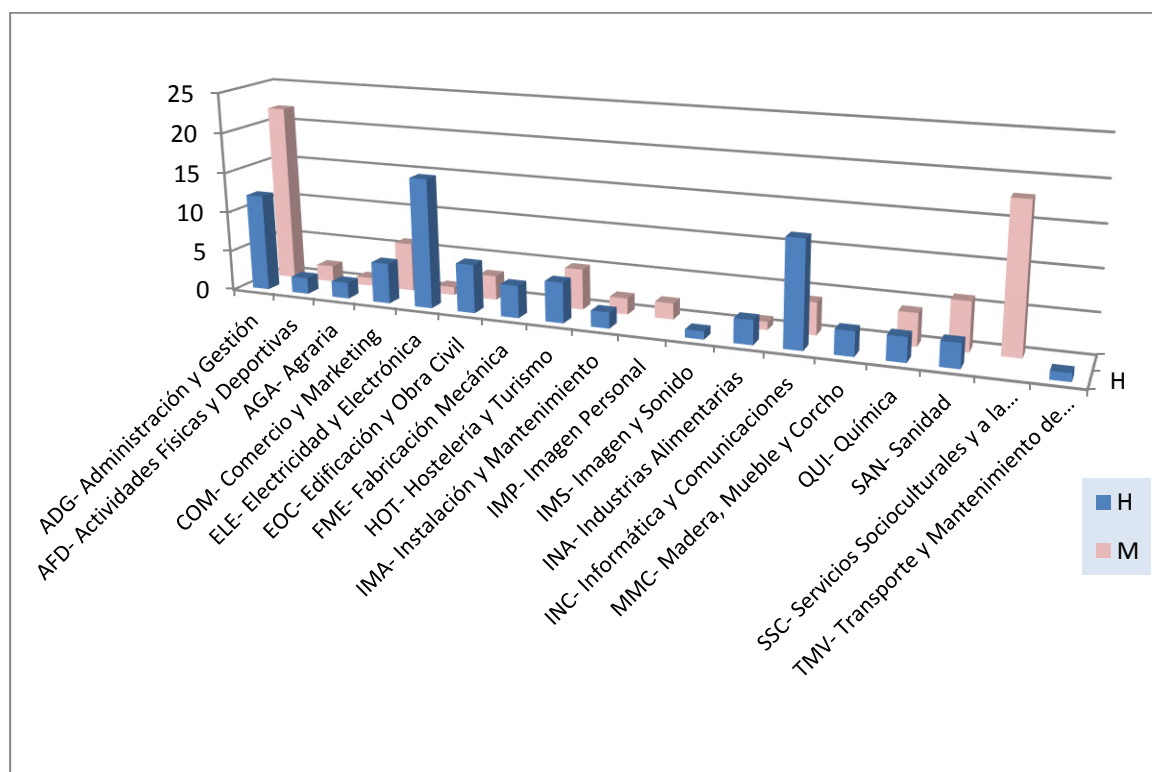
• **Premios extraordinarios de Formación Profesional**

Los Premios Extraordinarios de Formación Profesional están destinados al reconocimiento del alumnado que haya finalizado sus estudios de Formación Profesional de Grado Superior con rendimiento académico excelente y se conceden anualmente por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Para optar al premio deben haber superado algún ciclo formativo de grado superior en un centro de la región, con una calificación final igual o superior a 8,5 puntos. Quienes obtienen el premio reciben un diploma acreditativo. Además podrán optar al Premio Nacional de Formación Profesional que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El objetivo de los Premios extraordinarios es el reconocimiento a la trayectoria académica y profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los alumnos que finalizan brillantemente esta etapa educativa.

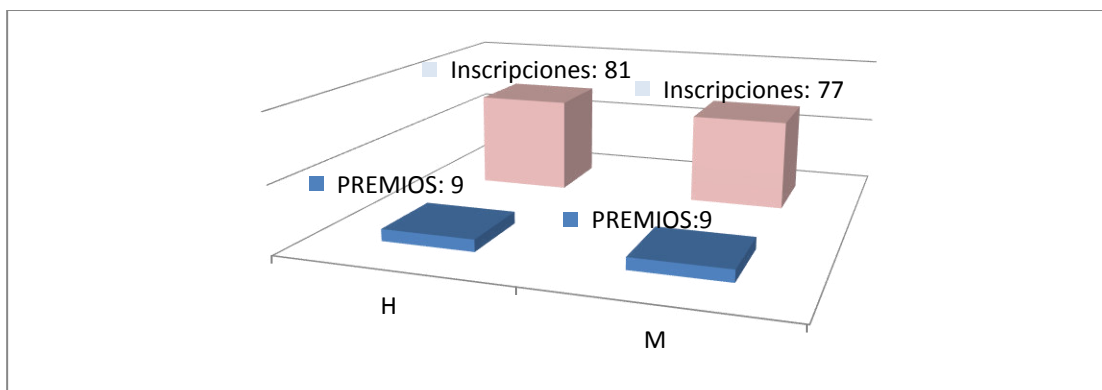
Premios extraordinarios: Curso 2013-2014

En el curso 2013/14 la convocatoria se realizó mediante la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 29/12/2014, publicada el 8 de enero de 2015. El número de inscripciones a los premios que, con una nota media igual o superior a 8,5 en cualquiera de los Ciclos Formativos de las 19 familias profesionales implantadas en Castilla-La Mancha fue de 158 de las cuales 81 correspondieron a y 77 a alumnas. El gráfico por familias es el siguiente:



INSCRIPCIONES EN PREMIOS EXTRAORDINARIOS 2013/14

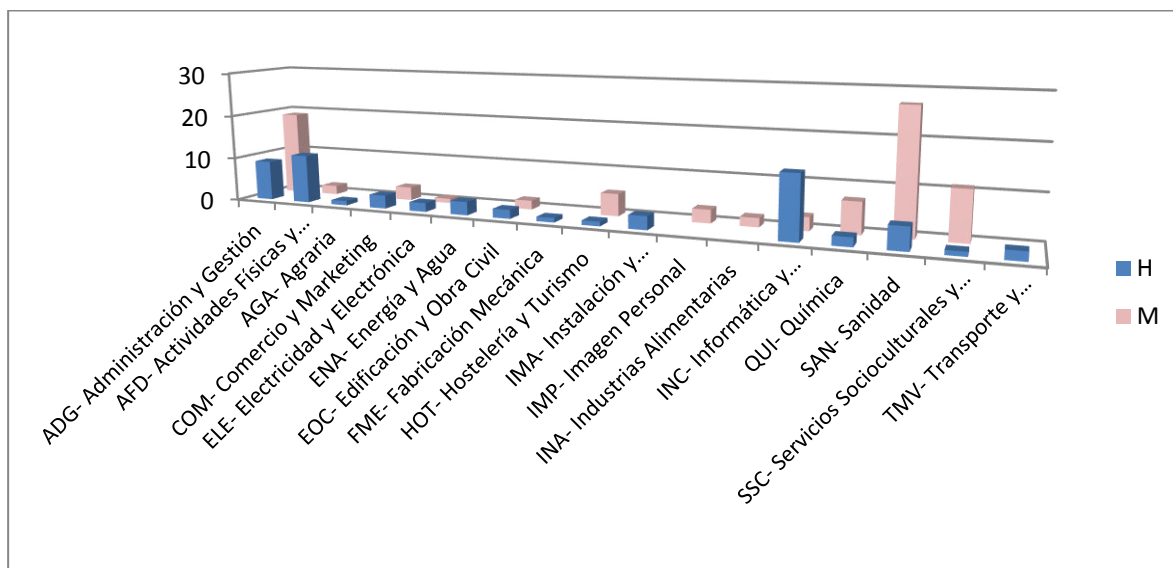
Se concedieron 18 premios extraordinarios (9 alumnas y 9 alumnos), correspondientes a 18 de las 19 familias profesionales que se imparten en Castilla-La Mancha, quedando por tanto, 1 de ellas desiertas: Energía y Agua. Este se adjudicó al mejor de los expedientes que no obtuvo premio en su familia profesional. Los premiados están exentos del pago de los precios públicos por los servicios académicos en el primer curso de los estudios superiores realizados en un centro público de Castilla-La Mancha.



Premios extraordinarios: Curso 2014-2015

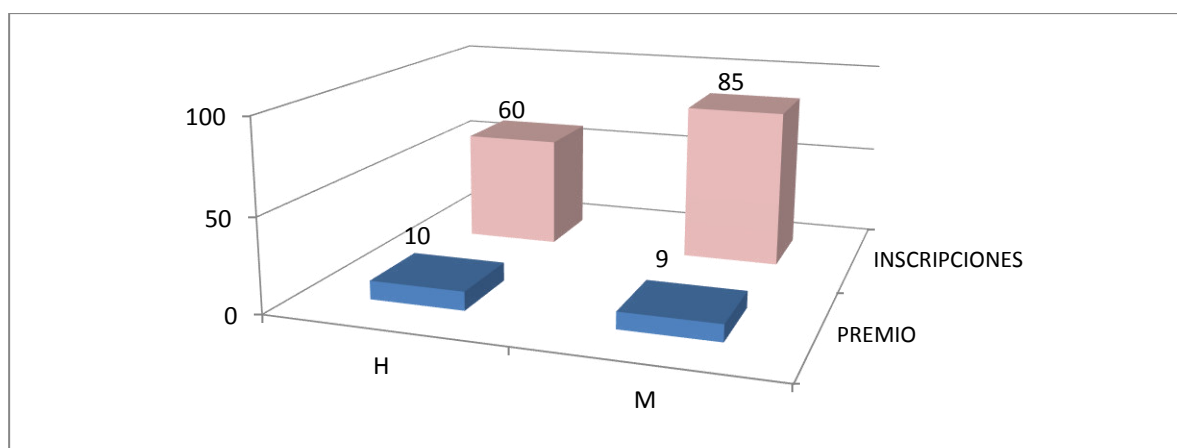
La convocatoria correspondiente al curso 2014/15 se realizó en la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 15 de diciembre de 2015, publicada el 11 de enero de 2016.

Se tramitaron 145 inscripciones de las que 60 correspondieron a alumnos y 85 a alumnas. Las inscripciones correspondieron a 17 familias profesionales, quedando desiertas las familias profesionales de Imagen y Sonido y la de Madera, Mueble y Corcho, adjudicándose los dos premios a las dos mejores valoraciones que no habían obtenido premio originalmente en sus familias respectivas.



INSCRIPCIONES EN PREMIOS EXTRAORDINARIOS 2014/15

Los premios adjudicados fueron 19, correspondientes a las 19 familias profesionales implantadas en Castilla-La Mancha con enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior, en las que existían titulados en la convocatoria. De ellos 10 fueron adjudicados a alumnos y 9 a alumnas. Optan a la participación en los Premios Nacionales de Formación Profesional convocados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los 17 premiados en primer lugar en cada una de las familias profesionales.



PREMIOS EXTRAORDINARIOS 2014/15

5.10.2 Otros premios para estimular iniciativas del alumnado

CONCURSO: “¿QUÉ ES UN REY PARA TI?”

Convocado por la Fundación Institucional Española (FIES), fundación cultural privada creada con el fin de hacer presente en la sociedad el valor de la corona como institución integradora e impulsora de la convivencia y con el patrocinio de la Fundación Orange y la colaboración de las Consejerías de Educación de las diferentes comunidades autónomas. El concurso consiste en la presentación de trabajos en cualquier formato sobre la figura de S.M. el Rey y el papel de la Corona en España. Está dirigido a: alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º y 2º de educación secundaria obligatoria. Otro grupo para alumnado de centro de educación especial, hasta los 18 años.

La selección de los ganadores a nivel autonómico y a nivel nacional se realiza desde la Fundación Institucional Española y la Fundación Orange. Desde el Servicio de Calidad educativa se ha coordinado el acto de entrega de premios a nivel autonómico. En el año 2014 se han presentado 1342 obras procedentes de 108 centros educativos seleccionándose 40 trabajos de 14 centros educativos. Es de destacar el primer premio

conseguido por un alumno de nuestra comunidad autónoma en la modalidad de trabajos multimedia.

XVI CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA DE 2015

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, promueve y colabora con aquellas acciones que tengan por objeto fomentar el uso correcto de la lengua española, potenciando el estudio y conocimiento de la ortografía. Para ello, se aprobaron las bases para el año 2015, y se convocaron las fases de centro docente y de comunidad autónoma del XVI Concurso Hispanoamericano de Ortografía, destinado al alumnado que cursa estudios de segundo curso de Bachillerato en la región.

El Concurso está regulado por la Resolución de 18/05/2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convoca, dentro de los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria, la fase nacional del XVI Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2015 (BOE 05/06/2015), que se desarrollará en tres fases sucesivas: de centro docente, de comunidad autónoma y nacional.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, a través de la Resolución de 25/09/2015, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, aprobó las bases y convocó las fases de centro docente y autonómica del XVI Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2015 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Posteriormente, la Resolución de 23 de octubre de 2015 de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se designa el alumno ganador y suplente en la fase autonómica del XVI Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2015 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

DATOS DE PARTICIPACIÓN:

CONVOCATORIA	PARTICIPANTES
2012	22
2013	22
2014	27
2015	26

OLIMPIADA MATEMÁTICA

Según el reglamento de las Olimpiadas Matemáticas Internacionales, estas competiciones son concursos entre jóvenes estudiantes, cuyo objetivo primordial es estimular el estudio de las Matemáticas y el desarrollo de jóvenes talentos en esta Ciencia.

El propósito del impulso de las Olimpiadas Matemáticas, es el de contribuir a la popularización de esta disciplina científica, mediante un acercamiento en el que se unan aspectos intelectuales y lúdicos.

La actividad se organiza en tres fases: Provincial, Regional y Nacional. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha interviene en la fase Regional, junto con la Sociedad Castellano Manchega de Profesores de Matemáticas.

Las actividades para seleccionar al alumnado, se estructuran en pruebas individuales y por equipos, con ellas se pretende resaltar las capacidades de resolución de problemas, las componentes culturales de las matemáticas y el espíritu del trabajo colaborativo. Además de estas actividades matemáticas se programan actividades lúdico-recreativas y culturales que permitan conocer las características sociales, históricas y culturales del lugar donde se organiza la Olimpiada. En concreto en el presente año, la fase Regional se celebrará en la ciudad de Cuenca.

CONCURSO ESCOLAR DE LA ONCE

La ONCE organiza cada curso escolar un concurso dirigido al alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

Cada año hay que realizar trabajos sobre un tema. En el año 2014 “El Día de la Ilusión: 1 día, 1.111 motivos” y en el año 2015 el lema era “Emprendedores sociales desde el aula”.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes participó en el jurado de la selección de trabajos a nivel autonómico en cada una de las categorías, excepto en la modalidad de Educación Especial que el jurado es a nivel nacional.

Concurso literario escolar de relatos cortos para alumnado con necesidades educativas especiales.

Dentro del Plan Estratégico de Comprensión Lectora y Fomento de la Lectura promovido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se ha incluido un programa dirigido al fomento de la lectura en el alumnado de educación especial. El Plan de comprensión lectora y fomento de la lectura contempla por primera vez el ámbito de lectura en educación especial bajo el epígrafe “leer para comunicar e interactuar con el entorno”.

En el año 2014 el tema de los relatos es “Un viaje a través de la vida de El Greco”. En el año 2015 “Por tierras de El Quijote”. Se presentan en dos categorías: A), para alumnado con nivel de competencia curricular de educación infantil, 1º y 2º ciclo de educación primaria y educación básica obligatoria. B), para alumnado con nivel de competencia curricular de 3º de educación primaria, 1º y 2º de ESO y TVA.

El número de participantes en el año 2014 es de 202 alumnas/os pertenecientes a 41 centros. En la convocatoria del año 2015 es de 224 alumnas/os de 63 centros.

5.10.3 Premios para los centros educativos.

Premios a la Acción Magistral.

Acción Magistral es un proyecto educativo de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), BBVA y la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO para potenciar y apoyar a los docentes que trabajan en valores sociales dentro del aula y que, de esta manera, favorecen de manera directa a su comunidad. Esta iniciativa surge para intentar apoyar el trabajo diario de los docentes que se comprometen con su alumnado, las familias de estos y con la idea de formar alumnas y alumnos no solo desde el punto de vista académico, sino también desde el personal.

Los premios a la Acción Magistral son convocados todos los años y destinados a galardonar y dar a conocer proyectos educativos de educación en valores. Se dirigen a docentes que realicen iniciativas relevantes en el ámbito de la promoción de valores sociales en centros españoles de educación infantil, primaria, secundaria y educación especial. Hay dos categorías: A), para alumnado de educación infantil y primaria y B), para educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio (hasta 18 años).

En los proyectos se valora principalmente: la transmisión de valores pro sociales, el fomento de las relaciones familia/escuela, la originalidad en el tema y la introducción de metodologías educativas innovadoras, la extensión del proyecto fuera del ámbito escolar, la prevención de comportamientos de riesgo social, el trabajo específico con población en situación de riesgo o desfavorecida.

En la convocatoria de 2014 se presentaron 19 proyectos siendo seleccionados 3 de ellos como finalistas autonómicos de los cuales 2 pasaron a la fase final nacional.

En la convocatoria de 2015 se añadió una nueva categoría: Proyectos en red que consiste en proyectos de educación en valores realizados en red por dos o más centros educativos con alumnado de 0 a 18 años. Este año se presentaron 51 proyectos de Castilla-La Mancha, pasando 18 a la final autonómica. Un solo proyecto pasó a la final nacional y fue el ganador de la categoría A ("Los colores de un sueño" del CEIP "Miguel Hernández" de La Roda, Albacete).

Los asesores del Servicio de Calidad Educativa han realizado la valoración de la fase autonómica y de la fase nacional.

5.11 La Evaluación Externa

EVALUACIONES NACIONALES

Durante el curso 2013-14 no se realizaron pruebas de diagnóstico en Castilla-La Mancha, por tanto, no hay datos durante este curso escolar que se puedan ofrecer.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA 3º PRIMARIA curso 2014-2015

En el curso escolar 2014-2015 se llevó a cabo en los centros educativos de Castilla-La Mancha la evaluación individualizada a todos los alumnos de 3º de Educación Primaria.

El artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), establece la realización de una evaluación en tercer curso de la Educación Primaria, indicando que “los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria”. Esta evaluación se ha de desarrollar según dispongan las administraciones educativas y “comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática”.

Además de esta legislación de carácter estatal, para la evaluación de tercer curso de Educación Primaria, la referencia legal para Castilla-La Mancha se recoge en el Decreto 54/2014, de 10 de julio de 2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Asimismo, la evaluación continua y global de los procesos de aprendizaje individuales del alumnado, junto con la información adicional proporcionada por las evaluaciones, debería contribuir de modo significativo al cumplimiento de lo especificado por la Ley, en su artículo 20.4, en cuanto que puede ayudar a establecer los diagnósticos adecuados y ayudar a definir con mayor claridad los mecanismos de refuerzo que eviten el abandono temprano de la educación.

La evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas en tercer curso de Educación Primaria:

1. Completa y enriquece la información y la orientación que reciben los alumnos, sus familias y los centros.
2. Facilita que todos los alumnos reciban las medidas específicas de apoyo que sean necesarias.
3. Proporciona información a los centros educativos, con la finalidad de la revisión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la mejora educativa a partir de los resultados.
4. Permite mejorar a través de la disposición de más información y de la retroalimentación entre evaluación y práctica docente, con el objetivo de tomar las decisiones más acertadas.

Esta evaluación es de carácter diagnóstico y, en caso de resultar desfavorable, deja en manos del equipo docente el adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.

De la misma forma, esta evaluación individualizada de 3º de Educación Primaria, tiene carácter censal y fue dirigida a todos los alumnos y alumnas de tercero de Educación Primaria de Castilla-La Mancha, en el curso escolar 2014-2015. En total fueron 21.643 alumnos matriculados en CLM (centros públicos, privados y concertados) los que desarrollaron dichas pruebas en un total de 766 centros educativos.

Para llevar a cabo esta evaluación se decidió emplear pruebas en las que se combinaran diferentes formatos de ítems (preguntas). Fueron pruebas constituidas a partir de casos que remitían a situaciones similares a las que el alumnado podía encontrar en su vida personal o social. De ese modo, se está aplicando lo que sabe o sabe hacer a una realidad que le es familiar o al menos que le resulta verosímil. Las preguntas formuladas a partir de cada situación-problema fueron dirigidas, en líneas generales, a comprobar el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades objeto de la evaluación.

El ajuste y puesta a punto de las dimensiones de las competencias y sus relaciones con los elementos del currículo se lleva a cabo en función de los resultados de esa prueba, por ello era aconsejable realizar una prueba piloto que, en Castilla-La Mancha, se realizó en varios centros de la región durante el mes de febrero. De esta manera aseguramos que los diferentes ítems se adecuan al nivel cognitivo y curricular de los alumnos de este curso.

Se trabajó en colaboración con el Ministerio y otras Comunidades Autónomas para la elaboración del Marco General de la Evaluación de 3º y también para el diseño y elaboración de las unidades de evaluación, aunque se optó por realizar una adaptación de las pruebas a las características de nuestra comunidad.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN. COMPARATIVA POR PROVINCIAS. CURSO 2014-15

○ Estructura General de los Niveles

Una vez que fueron tratados y analizados los resultados de la muestra piloto se procedió a establecer los niveles de rendimiento en cada una de las competencias evaluadas. Estos niveles se establecen de acuerdo con el nivel de dificultad de cada ítem.

La definición y valoración de los niveles de rendimiento permite cuantificar el porcentaje de alumnos que se encuentra en cada nivel. Por otro lado, nos permite describir qué caracteriza el grado de adquisición de la competencia por parte de los alumnos que se encuentran en ese nivel.

El nivel 1 determina un nivel de logro competencial bastante inferior al que corresponde a 3º de Educación Primaria (LOMCE). El porcentaje alcanzado permite precisar las necesidades reales y actuar para mejorar la adquisición de las destrezas correspondientes.
El nivel 2 determina un nivel de logro competencial inferior al que corresponde a 3º de Educación Primaria (LOMCE). El porcentaje alcanzado permite, igualmente, precisar las necesidades reales y tomar las medidas pertinentes para continuar mejorando el logro de la competencia.
Los niveles 3 y 4 determinan el nivel de logro competencial correspondiente a 3º de Educación Primaria (LOMCE).
El nivel 5 , siendo un nivel de logro que corresponde al curso, marca una tendencia destacable en la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas.

Según esto, los niveles 1 y 2 se corresponden con los niveles más bajos de adquisición de las competencias. El nivel 3 y 4 se corresponden con un nivel medio, adecuado al nivel de competencia propio de los alumnos de 3º de Educación Primaria. Y el nivel 5, se corresponde con el grado más alto de adquisición de la competencia.

Resultados de la Prueba Individualizada de 3º por Competencias

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. EXPRESIÓN ESCRITA.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR NIVELES y POR PROVINCIAS.

Comunicación lingüística. Expresión escrita.					
Provincia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Albacete	2%	6 %	19 %	39 %	34 %
Ciudad Real	2%	7 %	19 %	40 %	31 %
Cuenca	3%	9 %	20 %	40 %	29 %
Guadalajara	1%	7 %	22 %	39 %	30 %
Toledo	2%	7 %	22 %	37 %	31 %
CLM	2%	7 %	21 %	39 %	31 %

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. EXPRESIÓN ESCRITA.

NIVELES DE COMPETENCIA.

NIVELES	
Nivel 1:	Producir textos sencillos a partir de unas pautas.
Nivel 2:	Escribir textos narrativos en los que incluyan descripciones.
Nivel 3:	Utilizar correctamente la concordancia en género y en número con los nombres a los que acompaña.
	Acentuar correctamente algunas de las palabras de uso frecuente.
	Escribir textos expositivos en los que incluyan descripciones objetivas de hechos cercanos.
	Usar correctamente los signos de puntuación (punto, coma).
	Usar adecuadamente las normas ortográficas básicas.
Nivel 4:	Utilizar la mayúscula al comienzo del texto y detrás del punto.
	Conocer el léxico para facilitar y mejorar la comprensión y expresión oral y

	escrita. Crear textos sencillos y breves, basándose en su imaginación y creatividad. Elaborar un listado de instrucciones para indicar a otros cómo llevar a cabo una determinada tarea. Presentar con claridad y limpieza los escritos.
Nivel 5:	Conocer la finalidad de un texto. Seleccionar la forma oral o escrita más adecuada a la situación social en que la comunicación tiene lugar.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR NIVELES y POR PROVINCIAS.

Comunicación lingüística. Comprensión oral y escrita.					
Provincia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Albacete	1%	9%	27%	39%	24%
Ciudad Real	1%	11%	28%	38%	21%
Cuenca	1%	10%	30%	40%	19%
Guadalajara	1%	10%	27%	37%	24%
Toledo	2%	11%	28%	38%	21%
CLM	1%	10%	28%	38%	22%

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA.

NIVELES DE COMPETENCIA.

NIVELES	
Nivel 1:	Responder a preguntas sobre datos e ideas explícitas en el texto.
Nivel 2:	Captar la idea principal de una lectura.
Nivel 3:	Dar respuesta correcta a las preguntas referidas al texto. Identificar palabras sinónimas. Interpretar textos instructivos (reglas de juego, instrucciones, recetas).
Nivel 4:	Discriminar entre información relevante y la que no lo es. Manejar el texto dado para responder a cuestiones acerca de él.
Nivel 5:	Identificar la idea principal.

COMPETENCIA MATEMÁTICA.

DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR NIVELES y POR PROVINCIAS.

Competencia matemática. Cálculo y resolución de problemas.					
Provincia	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Albacete	2%	10%	27%	40%	21%
Ciudad Real	2%	13%	29%	37%	19%
Cuenca	3%	13%	28%	38%	19%
Guadalajara	2%	15%	29%	37%	17%
Toledo	3%	13%	31%	36%	17%
CLM	2%	13%	29%	37%	18%

COMPETENCIA MATEMÁTICA.

NIVELES DE COMPETENCIA.

NIVELES	
Nivel 1:	Descomponer y componer números naturales y decimales interpretando el valor de las cifras según su posición.
Nivel 2:	Estimar longitudes, capacidades, masas y tiempos, realizando previsiones razonables. Identificar las unidades de longitud, masa y capacidad en textos escritos y orales, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Recoger y clasificar datos cualitativos, de situaciones de su entorno, organizándolos en tablas.
Nivel 3:	Comparar y ordenar números naturales de hasta 6 cifras y decimales hasta las décimas en textos numéricos. Identificar las unidades de longitud, masa y capacidad en textos escritos y orales, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Identificar y diferenciar los elementos básicos de la circunferencia y el círculo: centro, radio y diámetro. Identificar, clasificar y representar ángulos rectos, agudos y obtusos ayudándose de la escuadra. Interpretar y describir datos e informaciones que se muestran en tablas de doble entrada y diagrama de barras. Realizar operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación por factor de dos cifras y división por una cifra. Redondear números decimales a la unidad más cercana. Seleccionar instrumentos y unidades de medida convencionales haciendo previamente estimaciones en contextos reales.
Nivel 4:	Resolver problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones. Resolver problemas geométricos que impliquen el dominio de los contenidos tratados. Resolver problemas sencillos de la vida cotidiana que impliquen dos operaciones aritméticas. Utilizar los números naturales, decimales y fracciones aplicándolos para interpretar e intercambiar información.
Nivel 5:	Resolver problemas de medida utilizando estrategias heurísticas y de razonamiento. Planificar e interiorizar el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué tengo que hacer?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿qué tengo para hacerlo?.

EVALUACIONES INTERNACIONALES

- **PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes / Programme for International Student Assessment)**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), articula la participación de España en el estudio PISA de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este estudio constituye hoy día la más ambiciosa evaluación comparativa internacional de los sistemas educativos en el mundo, dirigido a la evaluación de los conocimientos y destrezas del alumnado de 15 años.

PISA está diseñado para conocer las competencias, o, dicho en otros términos, las habilidades, la pericia y las aptitudes de los estudiantes para analizar y resolver problemas, para manejar información y para enfrentar situaciones que se les presentarán en la vida adulta y que requerirán de tales habilidades.

PISA se concentra en la evaluación de tres áreas: competencia lectora, competencia matemática y competencia científica.

PISA se propone ofrecer un perfil de las capacidades de los estudiantes de 15 años de todos los países donde se aplica el examen. Además, provee información sobre el contexto personal, familiar y escolar de los participantes en la muestra.

El carácter cíclico (trienal) de la evaluación permite tener indicadores sobre las tendencias en cada país y en el conjunto de los países involucrados en el proyecto.

Es muy importante destacar que el Programa ha sido concebido como un recurso para ofrecer información abundante y detallada que permita a los países miembros adoptar las decisiones y políticas públicas necesarias para mejorar los niveles educativos.

El estudio principal de PISA (*Programme for International Student Assessment*) 2015 tuvo lugar desde el 20 de abril hasta el 31 de mayo en los centros educativos que fueron seleccionados aleatoriamente por el Ministerio.

En España la muestra se realiza sobre unos 36.000 alumnos, en alrededor de 1.000 centros educativos, comprendiendo tanto la muestra nacional, como la muestra ampliada de las 17 Comunidades Autónomas.

En esta edición de PISA 2015, se realizaron cambios en los procesos de aplicación por cuestiones técnicas novedosas vinculadas fundamentalmente a la aplicación por medios informáticos de las competencias y cuestionarios de contexto, lo que supone un cambio sustancial respecto a ediciones anteriores.

Por otro lado, **como novedad, Castilla-La Mancha realizó la ampliación de muestra de este estudio PISA 2015**, lo que supone que nuestra Comunidad obtenga por primera vez datos significativos respecto al grado de adquisición de las competencias evaluadas de los alumnos castellanos-manchegos.

En el estudio principal de la muestra estatal (9 centros de CLM), todas las pruebas, tanto las cognitivas como los cuestionarios de contexto (director, alumno, profesor) se realizaron por ordenador. Los cuestionarios de padres son los únicos que se realizaron en papel. Los cuestionarios de contexto recaban información sobre los alumnos, sus familias y sus

experiencias escolares, sobre el sistema educativo y los entornos de aprendizaje, sobre el apoyo desde casa al aprendizaje y las expectativas sobre el futuro académico y profesional de los alumnos.

Los aplicadores de PISA llevaron ordenadores portátiles a los centros para la realización de la prueba. Los alumnos se agruparon de la siguiente forma:

- 42 alumnos hicieron la prueba digital sobre Ciencias, Matemáticas, Lectura y Resolución de Problemas en Grupo; de una duración de 2 horas. De ellos, 12 hicieron además la prueba sobre Competencia Financiera en otra sesión de ordenador durante 1h 30 min.
- Los cuestionarios de alumno se rellenaron a continuación de la prueba de Ciencias, Matemáticas y Lectura, también en ordenador (45 minutos).

Participar en PISA es importante porque los resultados de la evaluación pueden emplearse:

- Para indicar hasta qué punto los alumnos están preparados al acabar su educación obligatoria para acometer su vida profesional o académica.
- Para el uso de los centros, sistemas educativos y gobiernos con el fin de identificar áreas que deben mejorarse.
- Para permitir una comparación longitudinal del rendimiento de los alumnos y del entorno de aprendizaje entre los distintos países.

PISA muestra que las mejoras en educación no vienen dadas per se: dependen del esfuerzo cooperativo de los alumnos, los profesores, los centros, las familias y la sociedad en general.

Para la ampliación de muestra de Castilla-La Mancha se hizo una previsión de participación de 46 centros. En este caso para estos centros, la participación en PISA 2015 incluyó:

- 42 alumnos para realizar las competencias principales de PISA (Ciencias, Lectura, Matemáticas y Resolución Cooperativa de Problemas CPS)
- Cuestionario de Estudiantes
- Cuestionario de Centro

Centros participantes.

A continuación se muestra en la tabla los centros de Castilla-La Mancha participantes en PISA 2015 y la fecha de realización de la prueba.

	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	TIPO	FECHA
1	CONDESTABLE ÁLVARO DE LUNA	ILLESCAS	TOLEDO	Ampliación	15/05/2015
2	CAMPO DE CALATRAVA	MIGUELTURRA	CIUDAD REAL	Ampliación	21/05/2015
3	DIEGO DE SILOÉ	ALBACETE	ALBACETE	Ampliación	20/05/2015
4	SANTA MARÍA DE ALARCOS	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Ampliación	26/05/2015

5	ANDRES DE VANDELVIRA	ALBACETE	ALBACETE	Ampliación	13/05/2015
6	ALONSO DE COVARRUBIAS	TORRIJOS	TOLEDO	Estatal	14/05/2015
7	CONSABURUM	CONSUEGRA	TOLEDO	Ampliación	22/05/2015
8	PADRE JUAN DE MARIANA	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	Ampliación	12/05/2015
9	UNIVERSIDAD LABORAL	TOLEDO	TOLEDO	Ampliación	15/05/2015
10	AZARQUIEL	TOLEDO	TOLEDO	Ampliación	14/05/2015
11	ALTO DE LOS MOLINOS	ALBACETE	ALBACETE	Ampliación	14/05/2015
12	FERNANDO DE MENA	SOCUELLAMOS	CIUDAD REAL	Estatal	27/05/2015
13	RAMÓN Y CAJAL	ALBACETE	ALBACETE	Ampliación	15/05/2015
14	PUERTA DE CUARTOS	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	Ampliación	13/05/2015
15	CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR	TOBARRA	ALBACETE	Ampliación	18/05/2015
16	CAÑADA REAL	VALMOJADO	TOLEDO	Ampliación	20/05/2015
17	HERMÓGENES RODRÍGUEZ	HERENCIA	CIUDAD REAL	Ampliación	28/05/2015
18	JUAN DE LUCENA	PUEBLA MONTALBAN	TOLEDO	Estatal	18/05/2015
19	ALFONSO X EL SABIO	TOLEDO	TOLEDO	Ampliación	19/05/2015
20	CAÑADA DE LA ENCINA	INIESTA	CUENCA	Ampliación	26/05/2015
21	ALONSO QUIJADA	ESQUIVIAS	TOLEDO	Ampliación	21/05/2015
22	ARENALES DEL TAJO	CEBOLLA	TOLEDO	Ampliación	26/05/2015
23	ARCIPRESTE DE HITA	AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA	Ampliación	11/05/2015
24	FRAY ANDRÉS	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	Estatal	25/05/2015
25	JUAN ANTONIO CASTRO	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO	Ampliación	28/05/2015
26	SANTIAGO GRISOLÍA	CUENCA	CUENCA	Ampliación	27/05/2015
27	GALILEO GALILEI	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	Ampliación	22/05/2015
28	FRANCISCO NIEVA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	Ampliación	29/05/2015
29	LAS SALINAS	SESEÑA	TOLEDO	Ampliación	18/05/2015
30	CARPETANIA	YEPES	TOLEDO	Estatal	08/05/2015
31	NEWTON-SALAS	VILLANUEVA DE LA TORRE	GUADALAJARA	Ampliación	13/05/2015
32	JUSTO MILLÁN	HELLIN	ALBACETE	Ampliación	19/05/2015
33	BONIFACIO SOTOS	CASAS-IBAÑEZ	ALBACETE	Ampliación	12/05/2015
34	RÍO JÚCAR	MADRIGUERAS	ALBACETE	Ampliación	21/05/2015
35	JUAN PATIÑO TORRES	MIGUEL ESTEBAN	TOLEDO	Ampliación	02/06/2015
36	MIGUEL DE CERVANTES	FUENTE-ALAMO	ALBACETE	Estatal	22/05/2015
37	LAS SABINAS	BONILLO (EL)	ALBACETE	Ampliación	29/05/2015
38	PASCUAL SERRANO	ALPERA	ALBACETE	Ampliación	27/05/2015
39	CAMINO ROMANO	SISANTE	CUENCA	Ampliación	28/05/2015

40	GARCILASO DE LA VEGA	VILLACAÑAS	TOLEDO	Ampliación	25/05/2015
41	CIUDAD DE LUNA	HUETE	CUENCA	Ampliación	25/05/2015
42	RÍO CABRIEL	VILLAMALEA	ALBACETE	Estatal	28/05/2015
43	JUAN DE VALDÉS	CARBONERAS DE GUADAZAON	CUENCA	Ampliación	01/06/2015
44	NTRA SRA DEL PRADO	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Ampliación	27/05/2015
45	CARDENAL CISNEROS	GUADALAJARA	GUADALAJARA	Ampliación	19/05/2015
46	SAGRADA FAMILIA	CUENCA	CUENCA	Ampliación	02/06/2015
47	VIRGEN DEL CARMEN	TOLEDO	TOLEDO	Ampliación	01/06/2015
48	COMPAÑÍA DE MARÍA	ALBACETE	ALBACETE	Estatal	25/05/2015
49	ESCUELAS PÍAS	ALBACETE	ALBACETE	Ampliación	26/05/2015
50	MARISTA CHAMPAGNAT	GUADALAJARA	GUADALAJARA	Ampliación	12/05/2015
51	MARÍA INMACULADA	MORA	TOLEDO	Ampliación	20/05/2015
52	AMOR DE DIOS	MADRIDEJOS	TOLEDO	Ampliación	11/05/2015
53	SEMINARIO MENOR AGUSTINIANO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	Ampliación	22/05/2015
54	NTRA SRA DE LA TRINIDAD	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	Estatal	21/05/2015
55	COLEGIO TAGUS	TOLEDO	TOLEDO	Ampliación	29/05/2015

El informe de resultados de PISA 2015 se publicará en diciembre de 2016.

Previamente se llevó a cabo la participación en la edición de **PISA PILOTO 2015**, mediante la selección de 3 centros participantes:

- IES “Arcipreste de Hita” (Azuqueca de Henares-Guadalajara)
- Carlos III (Toledo)
- IES Universidad Laboral (Toledo)

La prueba piloto se llevó a cabo en estos centros en mayo de 2014

• PISA FOR SCHOOLS (Pisa para centros educativos) de la OCDE

PISA FOR SCHOOLS, variante del estudio PISA, es el estudio internacional de la OCDE para centros educativos. Ante la demanda de los centros educativos de proporcionar datos fiables del rendimiento educativo de los alumnos al finalizar la educación obligatoria, esta evaluación proporciona datos de los resultados académicos de los alumnos del propio centro, y también en comparación con otros centros similares, de las mismas características socioeconómicas. Además permite comparar con los centros de la región, de la UE y con el conjunto de países de la OCDE con el objeto de mejorar la calidad en los centros.

Mientras que la evaluación internacional PISA tiene por objeto proporcionar resultados agregados para las comparaciones internacionales y aportar información para los debates políticos, la prueba **PISA para Centros Educativos** se ha diseñado para **proporcionar resultados a nivel de centro** a efectos comparativos y de mejora de los centros educativos.

También permite a los centros evaluar y comparar la competencia de sus alumnos en lectura, matemáticas y ciencias, así como contrastar su rendimiento frente al de sus compañeros de su país, además de frente a algunos de los centros educativos del mundo con mejor rendimiento.

La prueba *PISA para Centros Educativos* mide el conocimiento aplicado y las competencias en *lectura, matemáticas y ciencias* de alumnos de quince años. La evaluación no solo pretende determinar si los alumnos saben reproducir el conocimiento adquirido, sino que también examina el grado en el que saben extrapolar lo que han aprendido y el grado en el que saben aplicarlo en situaciones no familiares, tanto dentro como fuera del centro educativo.

La “Prueba PISA para Centros Educativos” y sus resultados tendrán como **finalidad principal aportar información a los centros participantes**, y en el caso de los centros públicos, a los propios centros y a la Administración Educativa de la que dependan, sobre el rendimiento en las competencias evaluadas debidamente contextualizado. Esta información se utilizará, tanto por los centros educativos como por las administraciones educativas, para el objetivo de la mejora de la calidad educativa a través de la información y orientación al profesorado y otro personal de los centros, a los alumnos y a las familias, y a través de las acciones pedagógicas que las administraciones educativas, los equipos docentes y los centros consideren convenientes.

La finalidad principal de esta modalidad de evaluación de “PISA para Centros Educativos” es el conocimiento del rendimiento del centro realizada de forma externa y con la finalidad de propiciar la mejora del mismo. La evaluación no debe ser utilizada por los centros educativos ni administraciones educativas para el desarrollo de “rankings” o tablas de clasificación. Además, no está diseñada para ninguna otra de las funciones asignadas a las evaluaciones externas en los sistemas educativos.

Por otro lado, esta herramienta de evaluación educativa:

- a) no es una prueba estandarizada obligatoria;
- b) no pretende alinear sus contenidos de evaluación con el currículum de un país específico, aunque puede haber solapamiento entre ambos;
- c) no intenta influenciar por sí misma las prácticas cotidianas de enseñanza;
- d) no es una alternativa a la participación nacional o regional en el PISA;
- e) no es una herramienta para establecer listados comparativos ordenados (*rankings* o *league tables*) de centros educativos.

En los casos en los que la evaluación haya sido promovida por las autoridades educativas, la difusión de los informes de resultados a los equipos directivos de los centros educativos se realizará por dichas autoridades.

Centros de Castilla-La Mancha que participaron en la prueba piloto PISA PARA CENTROS EDUCATIVOS 2013-2014 y fecha de aplicación.

CODIGO CENTRO	NOMBRE CENTRO	POBLACIÓN	FECHA APLICACIÓN
45011859	IES LIBERTAD	CARRANQUE (TOLEDO)	25-11-2013
02003582	IES SIERRA DEL SEGURA	ELCHE DE LA SIERRA (ALBACETE)	28-11-2013
19002743	IES CASTILLA	GUADALAJARA	28-11-2013
13002976	IES MODESTO NAVARRO	LA SOLANA (CIUDAD REAL)	03-12-2013
13001273	NTRA SEÑORA DEL PRADO	CIUDAD REAL	05-12-2013
45003531	COLEGIO MAYOL, S.C.L.	TOLEDO	28-11-2013

Estos centros recibieron en octubre de 2015 el informe de los resultados correspondiente a la prueba piloto 2013-2014 en formato pdf.

• **PISA Competencia Financiera**

Tras la aplicación del estudio **PISA Competencia Financiera** y con el objetivo de contribuir a la mejora de la cultura financiera, el Banco de España y la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores), han presentado un Plan de Educación Financiera. Este Plan abarca el período 2012-2017 y sustentado en las recomendaciones de la OCDE, plantea como reto fundamental la implantación de la educación financiera en las escuelas.

Se impartirán cerca de 180 talleres relacionados con las finanzas básicas a 700 alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato. Este proyecto persigue ayudar a los estudiantes castellanos-manchegos a tomar conciencia del uso del dinero y comprender la operativa financiera básica.

El 4 de octubre de 2013 se impartieron los primeros talleres del Proyecto de Educación Financiera en Castilla-La Mancha.

Actualmente, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se está aplicando el Programa de Educación Financiera.

En el curso 2012-2013 aplicaron el programa de Educación financiera 11 centros de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA CURSO 2012-2013 CLM

NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA
C.C SALESIANO SAN JOSÉ	GUADALAJARA
C.C AMOR DE DIOS	MADRIDEJOS (TOLEDO)
C.C MEDALLA MILAGROSA	TOLEDO
COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA	ALBACETE
C. EPISCOPAL. EKUMENE	ALMANSA (ALBACETE)
C.C NTRA. SRA DE LOS DOLORES	VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)
C.CSAN FRANCISCO DE ASÍS	CIUDAD REAL
IES CARMEN BURGOS DE SEGUÍ	ALOVERA (GUADALAJARA)
IES LUIS DE LUCENA	GUADALAJARA
IES ALCARRIA BAJA	MONDÉJAR (GUADALAJARA)
C.C SANTA ANA	GUADALAJARA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA CURSO 2013-2014

NOMBRE DEL CENTRO	PROVINCIA
IES LEONARDO DA VINCI	ALBACETE
IES PEDRO MERCEDES	CUENCA
IES DÁMASO ALONSO	CIUDAD REAL
C.C SAN FRANCISCO DE ASÍS	CIUDAD REAL
SEMINARIO MENOR AGUSTINIANO	GUADALAJARA
C.C. SANTA ANA	GUADALAJARA
C.C MEDALLA MILAGROSA	TOLEDO
C.C SAN JUAN BAUTISTA	TOLEDO

- **TALIS** (Estudio internacional de Enseñanza y Aprendizaje/ /Teaching and Learning International Survey)

Es un estudio internacional, que examina diversos aspectos de la enseñanza y el aprendizaje a través de encuestas a los profesores y a los directores de centros educativos. La población objetivo del estudio son los docentes y los directores de Educación Secundaria Obligatoria, aunque en algunos países también han participado profesores y directores de Educación Primaria (6 países) y de Educación Secundaria Superior (10 países).

El estudio se desarrolla en 30 países de los cinco continentes.

Se centra en el ambiente del aprendizaje escolar y las condiciones de trabajo del profesorado en los centros educativos.

TALIS ofrece la oportunidad de que profesorado y directores reciban información sobre el análisis de la educación y el desarrollo de políticas educativas.

La primera edición fue en 2008. Esta evaluación no tiene periodicidad y se ha realizado en 2008 y 2013.

En 2013 han participado en el estudio TALIS alrededor de 106.000 profesores representando a más de 4 millones de docentes de 33 países miembros de la OCDE y asociados. En España 3.339 profesores y 192 directores de centros educativos han completado los cuestionarios de TALIS.

En Castilla-La Mancha han participado 9 centros educativos con un total de 320 profesores. El último informe se publicó en 2014.

Código nacional	Nombre	Localidad	Provincia
2004941	FEDERICO GARCÍA LORCA	Albacete	ALBACETE
45004740	GABRIEL ALONSO DE HERRERA	Talavera de la Reina	TOLEDO
13002681	FRAY ANDRÉS	Puertollano	CIUDAD REAL
19003930	AGUAS VIVAS	Guadalajara	GUADALAJARA
16001788	PUERTA DE CASTILLA	Minglanilla	CUENCA
19002071	MARTÍN VÁZQUEZ DE ARCE	Sigüenza	GUADALAJARA
19003838	ALCARRIA BAJA	Mondéjar	GUADALAJARA
45004090	ALONSO DE COVARRUBIAS	Torrijos	TOLEDO
13000992	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA MOLINO DE VIENTO	Campo de Criptana	CIUDAD REAL

PIRLS (Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora/ Progress in International Reading Literacy Study)

Es un estudio realizado por la IEA (International Association for the Evaluation of Education Achievement).

Se evalúa la comprensión lectora de los alumnos de 4º de Educación Primaria cada 5 años

La IEA lleva a cabo los estudios de PIRLS Y TIMSS desde los años 70. En la edición 2011 coincidieron los dos estudios PIRLS Y TIMSS.

Castilla-La Mancha participó en la edición PIRLS Y TIMSS 2011 con los siguientes centros:

CODIGO CENTRO	NOMBRE CENTRO	POBLACIÓN	PROVINCIA
45000965	SAN JOSÉ	FUENSALIDA	TOLEDO
16002343	MELCHOR CANO	TARANCÓN	CUENCA
45002251	CONDE DE RUISEÑADA	PORTILLO	TOLEDO
45003139	NTRA SRA PRADO	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
13001169	JORGE MANRIQUE	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
45004120	MIGUEL DE CERVANTES	UGENA	TOLEDO
45004624	HERNAN CORTES	TALAVERA REINA	TOLEDO
02000076	CRISTOBAL VALERA	ALBACETE	ALBACETE

El estudio piloto se desarrolló en la primavera de 2015 y la prueba principal se va a llevar a cabo en 2016, entre el 14 de marzo y 30 de abril.

Los centros seleccionados son:

- CEIP Isabel La Católica de Hellín (ALBACETE)
- CEIP Pérez Molina de Ciudad Real (CIUDAD REAL)
- CEIP Sta Bárbara de Villacañas (TOLEDO)
- CEIP Catalina de Palacios de Esquivias (TOLEDO)
- CEIP Pedro Zamorano de Quismondo (TOLEDO)
- C.C Ntra Sra de los Infantes de Toledo (TOLEDO)
- C.C Clemente Palencia de Talavera de la Reina (TOLEDO)

- **TIMMS** (Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias/ Trends in

International Mathematics and Science study).

TIMSS (Trends in International Mathematics and Science Study) es un estudio de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA). Fundada en 1959, la IEA ha dirigido estudios sobre las políticas, las prácticas y los resultados educativos en más de 60 países de todo el mundo.

Se realiza también en alumnado de 4º de Educación Primaria con una periodicidad de 4 años.

El marco teórico de TIMSS tiene en cuenta los currículos de los países participantes. Esto se manifiesta en que el estudio compara el currículo oficial del país (currículo pretendido) con lo realmente impartido en cada centro (currículo aplicado) y con los resultados obtenidos por el alumnado (currículo alcanzado). Por otra parte los currículos de los países también se tienen en cuenta a la hora de seleccionar los dominios de contenidos de TIMSS. Al diseñar la prueba, el objetivo principal es asegurar la cobertura de los contenidos del marco teórico.

La última edición coincidieron las dos pruebas PIRLS-TIMMS en 2011.

La edición de 2011 tuvo una muestra en España de 4.183 alumnos, participando 151 centros y 200 profesores. Castilla-La Mancha participó con los siguientes centros educativos:

CODIGO DE CENTRO	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	PROVINCIA
02000155	SAN FERNANDO	ALBACETE
13003142	CRISTO DEL CONSUELO	TORRALBA DE CALATRAVA. (C.REAL)
16000838	LA PAZ	CUENCA
02000842	BENJAMÍN PALENCIA	ALBACETE
02000076	CRISTÓBAL VALERA	ALBACETE
02001913	COMPAÑÍA DE MARÍA	HELLIN (ALBACETE)

CODIGO CENTRO	NOMBRE CENTRO	POBLACIÓN	PROVINCIA
45000965	SAN JOSÉ	FUENSALIDA	TOLEDO
16002343	MELCHOR CANO	TARANCÓN	CUENCA
45002251	CONDE DE RUISEÑADA	PORTILLO	TOLEDO
45003139	NTRA SRA PRADO	TALavera DE LA REINA	TOLEDO
13001169	JORGE MANRIQUE	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
45004120	MIGUEL DE CERVANTES	UGENA	TOLEDO
45004624	HERNAN CORTES	TALavera REINA	TOLEDO
02000076	CRISTOBAL VALERA	ALBACETE	ALBACETE

En 2015 se ha realizado la prueba en los siguientes centros educativos de Castilla-La Mancha:

- **TIMSS Advanced 2015**

Castilla- La Mancha participó en el estudio principal **TIMSS Advanced 2015** (marzo-abril) y llevó a cabo el control de calidad de la aplicación de este estudio internacional en la Región.

Se trata de un estudio de la IEA sobre el nivel de los alumnos de 2º de Bachillerato en matemáticas y física. Se llevó a cabo una prueba piloto en 2014. Castilla-La Mancha participó con 4 centros.

La presentación de resultados está prevista para el 29 de noviembre de 2016.

5.12 La Inspección Educativa

5.12.1 Normativa Vigente

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en su Título VII, establece que la inspección educativa se realizará sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad y equidad de la enseñanza.

Para la consecución de estos fines, en el citado Título se establecen las funciones encomendadas a la Inspección de Educación, así como sus atribuciones para el cumplimiento de las mismas. Entre esas funciones se encuentran las de supervisión, control, evaluación y asesoramiento de los centros educativos con el fin último de contribuir a la mejora del sistema educativo.

Así, el marco normativo de funcionamiento de la Inspección de Educación en nuestra Comunidad Autónoma está constituido por:

- a) El Decreto 34/2008, de 26-02-2008, por el que se establece la ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha.
- b) La Orden de 8 de abril de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, que desarrolla el Decreto 34/2008, de 26 de febrero, por el que se establece la ordenación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha y en la que se determina su organización y funcionamiento.

5.12.2 Actuaciones

Tanto el Decreto 34/2008, que establece la ordenación de la Inspección de Educación en Castilla-La Mancha, como la Orden de 8 de abril de 2008, que determina su organización y funcionamiento, contemplan la planificación como uno de los principios de actuación de los inspectores e inspectoras y disponen que el Plan General de Actuación y Formación será el instrumento en el que se concreten las actuaciones de la Inspección, de acuerdo con sus funciones y las directrices fijadas por la Consejería competente en materia de educación.

La elaboración de estos planes corresponde a la Inspección General de Educación, siendo su aprobación responsabilidad de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, como órgano del que depende la Inspección de Educación.

En el proceso de elaboración, son tenidas en cuenta las propuestas de los Inspectores Jefes de los Servicios de Inspección que, por su parte, han recogido las aportaciones de los inspectores e inspectoras a través de los Consejos Provinciales de Inspección.

Durante el bienio 2013-2015, se han aprobado y ejecutado los Planes Generales de Actuación y Formación establecidos mediante las Resoluciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación de 25/09/2013, para el curso 2013-14, y de 01/10/2014 para el curso 2014-2015.

Los objetivos de estos planes, cuya finalidad última era contribuir a la mejora del sistema educativo y de sus resultados, garantizando el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, estaban orientados a:

- a) Definir las directrices y orientar la elaboración de los Planes Provinciales de Actuación de la Inspección de Educación.
- b) Establecer el marco en el que se desenvuelven las actuaciones de carácter orgánico y las actuaciones funcionales en torno a los ámbitos competenciales de la Inspección de Educación, garantizando la planificación por objetivos, la continuidad y la coherencia en el desarrollo de las mismas.
- c) Impulsar la eficiencia de las actuaciones inspectoras y su homologación mediante la aplicación de protocolos comunes, de modo que cada actuación consuma el tiempo necesario para su correcto desarrollo y se asegure la homogeneidad de la praxis inspectora en los cinco Servicios de Inspección.
- d) Dotar a las actuaciones de la Inspección de una continuidad en el tiempo que permita evaluar y valorar de forma adecuada el impacto de las mismas.
- e) Determinar las actuaciones prioritarias para cada uno de los cursos en función de las propuestas de los Servicios de Inspección, surgidas de las necesidades detectadas y de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- f) Definir las actuaciones de formación e innovación de los miembros de los Servicios de Inspección Educativa.
- g) Servir de marco de referencia para la evaluación de las actuaciones de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha

Para alcanzar los objetivos propuestos, los propios planes definen las actuaciones que han de llevarse a cabo distinguiendo entre aquellas que tienen carácter orgánico (dirigidas a mantener la organización y el correcto funcionamiento de la institución) y aquellas que tienen un carácter funcional (derivadas de las funciones propias de la inspección: supervisión y control, evaluación, asesoramiento e información).

ACTUACIONES DE CARÁCTER ORGÁNICO	- o Planificación, seguimiento y evaluación - o Actuaciones especializadas - o Actividades de formación
ACTUACIONES DE CARÁCTER FUNCIONAL	- o Supervisión de la organización del inicio del curso escolar - o Supervisión de la organización y el funcionamiento de los centros - o Actuaciones específicas en centros privados y concertados - o Planificación de recursos - o Evaluación de centros, servicios y programas

	o Evaluación de docentes o Supervisión de la organización del curso escolar o Información. Colaboración con otros órganos de la Administración educativa
--	--

Conforme a estos planteamientos, las actuaciones de carácter funcional de la Inspección, atendiendo a quien las programa, pueden ser prioritarias y de planificación provincial.

Las actuaciones prioritarias son aquellas que responden a los objetivos prioritarios de la Consejería con competencias en materia de educación. Son planificadas, diseñadas y evaluadas por la Inspección General de Educación mediante la elaboración del calendario, el procedimiento, los indicadores o los informes e instrumentos y tienen prioridad frente a todas las demás actuaciones.

Son aquellas actuaciones en las que se pone un énfasis especial, durante el periodo de vigencia del Plan, y se realizan, al menos, con procedimientos e instrumentos comunes con el fin de homogeneizar la recogida y el tratamiento de datos, así como de los resultados.

Las actuaciones de planificación provincial son el resto de las actuaciones funcionales no priorizadas por los Servicios centrales de la Consejería competente en materia educativa, son planificadas por los Servicios Provinciales de Inspección, en el marco del Plan de Actuación de las respectivas Direcciones Provinciales.

Servicio de Inspección	Nº de zonas	Nº inspectores curso 2013-14	Nº inspectores curso 2014-15	Observaciones
Albacete	3	16	16	
Ciudad Real	4	18	19	
Cuenca	2	9	10	En el curso 14-15 uno de los inspectores se encontraba de baja de larga duración
Guadalajara	2	10	9	
Toledo	4	21	23	En ambos cursos, dos inspectores se encontraban de baja de larga duración
Total	15	74	77	

VISITAS E INFORMES POR PROVINCIAS						
PROVINCIA	CURSO 2013-14		CURSO 2014-15		BIENIO 2013-15	
	VISITAS	INFORMES	VISITAS	INFORMES	VISITAS	INFORMES
ALBACETE	1207	2149	1190	2103	2397	4252
CIUDAD REAL	1320	2606	1253	3556	2573	6162
CUENCA	440	1380	329	1784	769	3164
GUADALAJARA	626	865	458	1099	1084	1964
TOLEDO	809	2463	1009	2890	1818	5353
TOTAL	4402	9463	4239	11432	8641	20895

• *Actuaciones específicas de la Inspección General de Educación*

En referencia a las actuaciones específicas de la Inspección General de Educación, en el uso de las competencias y atribuciones contempladas en la norma, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- Programación de las actuaciones prioritarias mediante el diseño de los procedimientos y documentos que se utilizaron.
- Coordinación de la actuación de los distintos Servicios de Inspección.
- Establecimiento de procedimientos para la gestión del Plan General de Actuación y Formación en la aplicación Delphos mediante el módulo específico de Inspección.
- Continuación con la revisión de los indicadores y los instrumentos utilizados en la evaluación de docentes a partir de las aportaciones realizadas por los Servicios de Inspección.
- Continuación con el desarrollo de procedimientos y la elaboración de modelos de informes y documentos normalizados que permitan homologar el desarrollo de las actuaciones habituales que se realizan en los Servicios de Inspección.
- Organización y coordinación de las actividades de formación dirigidas a los inspectores e inspectoras de educación.
- Diseño de los procesos e instrumentos necesarios para llevar a efecto la evaluación interna del funcionamiento de la Inspección de Educación.
- Elaboración de los informes que le fueron requeridos por la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del Plan General de Actuación y Formación y de los Planes Provinciales de Inspección.
- Colaboración en actuaciones con los distintos servicios de la Consejería.
- Coordinación del proceso de Evaluación de Diagnóstico de acuerdo con las directrices de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación.
- Elaboración de propuestas normativas al órgano director para la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación.
- Elaboración de informes y respuestas a consultas solicitadas por los órganos de la Consejería.
- Organización y dirección de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en la convocatoria de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación de 04/04/2013.

- **Actuaciones prioritarias en el bienio 2013-2015**

Curso 2013-14

- **Prioritaria nº 1. “Supervisión del funcionamiento de las Secciones bilingües y de sus resultados académicos”.**

Esta actuación se desarrolló en dos fases: en primer lugar, se llevó a cabo el análisis de los documentos del centro y en un segundo momento, se procedió a la supervisión del funcionamiento de dichas secciones y de sus resultados académicos.

Determinados ámbitos de esta actuación estuvieron condicionados por las actuaciones ya realizadas por la Inspección en cursos anteriores; por tanto, el contenido de esta actuación prioritaria se adecuó según el año de implantación del programa en cada uno de los centros.

Se llevó a cabo en el 50% de los centros de la región que tienen autorizado el programa. En aras de la planificación equilibrada del trabajo, los centros de la muestra en el curso 2013-14, se realizó únicamente en las provincias de Albacete, Ciudad Real y Cuenca.

- **Prioritaria nº 2. “Seguimiento de los centros que han formado parte de la muestra de la actuación prioritaria en el curso 2012-13”**

La actuación se desarrolló en los 62 centros en los que se realizó la actuación: “Supervisión de los procesos de evaluación del alumnado y del análisis de los resultados académicos”, durante el curso 2012-13.

En todo caso, se tuvieron en cuenta:

- El seguimiento, tanto en los documentos del centro como en la práctica docente, de los requerimientos y propuestas realizados.
- El seguimiento y análisis de la evolución de resultados en las distintas áreas.

- **Prioritaria nº 3. “Seguimiento y evaluación del Plan Escuela Extendida: Mochila digital.**

Esta actuación versaba sobre la viabilidad y desarrollo del Plan en los 44 centros seleccionados, y la valoración de medidas necesarias para proseguir su implantación en otros cursos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de estos centros participantes y, en su caso, para la incorporación de nuevos centros educativos y enseñanzas. Además, se desarrolló en los centros que continuaban en el proyecto piloto “Punto neutro de contenidos digitales educativos” iniciado durante el curso 2012-2013.

El contenido de esta actuación se adaptó a las diferentes tipologías de centros desde la Inspección General, con la colaboración de la Comisión Regional de Valoración y Seguimiento constituida de acuerdo con lo establecido en la Orden de 05/06/2013 de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases y se establece la convocatoria para la selección de centros educativos para el desarrollo del Plan Escuela Extendida: Mochila Digital, en el curso 2013-2014.

- **Prioritaria nº 4. Evaluación de los profesores en prácticas.**

Esta actuación tenía como finalidad la determinación de la competencia docente de aquellos aspirantes que superaron el proceso de selección para el ingreso en el cuerpo de maestros y habría de servir para la valoración de la fase de prácticas, según lo establecido en la Resolución de 2 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de fecha 10/04/2013, turnos de acceso libre y de personas con discapacidad.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la Resolución de 5-12-2008, de la Viceconsejería de Educación de Castilla la Mancha, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes. Se consideró especialmente el ámbito II, “Programación y desarrollo de la práctica profesional docente en sus tareas específicas” de la citada resolución.

Curso 2014-15

▪ **Prioritaria nº 1. “Supervisión de la implantación de los currículos de Educación Primaria y de Formación Profesional Básica en el curso 2014-2015.”**

Esta actuación se centró, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

- Supervisión de la adecuación de los horarios. Se desarrolló en todos los centros asignados a cada inspector.
- Información y asesoramiento a los centros docentes durante el proceso de elaboración de las programaciones didácticas.
- Supervisión de las programaciones didácticas. Se realizó a lo largo del segundo y tercer trimestre en una muestra representativa de centros y de áreas, materias o módulos.

▪ **Prioritaria nº 2. “Coordinación de la elaboración de los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”**

Dentro de los objetivos marcados por la Consejería figuraba el de coordinar los grupos de trabajo encargados de la elaboración de los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato adaptados a lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que modifica en su artículo único la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, en uso de sus competencias encargó a la Inspección de Educación la coordinación de la elaboración de una propuesta de currículo de Educación Secundaria que respondiera a las nuevas exigencias normativas.

En todo caso, los objetivos relacionados con esta actuación fueron los de coordinar la elaboración de una propuesta de currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y asegurar la correcta aplicación de la normativa en relación con la aprobación de los nuevos currículos derivados de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

▪ **Prioritaria nº 3. “Supervisión de la implantación de los Programas Lingüísticos”**

La actuación se centró en la supervisión de las condiciones de implantación y desarrollo de los Programas Lingüísticos solicitados por los centros y aprobados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La actuación contemplaba una doble vertiente:

- Supervisión del cumplimiento de los requisitos del programa: número de disciplinas no lingüísticas seleccionadas por cada centro, número de horas y de sesiones impartidas, nivel de competencia lingüística del profesorado que las imparte, funciones del asesor lingüístico, etc.
- El cumplimiento de los requisitos del programa se supervisó con carácter censal en todos los centros que estaban desarrollando algún programa lingüístico durante el curso 2014-2015. Se llevó a cabo a lo largo del segundo y tercer trimestre del curso 2014-2015.

Con carácter general, la Inspección General delimitó y planificó de manera homologada el contenido y realización de todas las actuaciones prioritarias, de manera que permitiera la

posterior elaboración de informes provinciales y finales según los procedimientos que se establecieron para cada una de ellas.

Asimismo, cuando para el desarrollo de una actuación tuvieron que seleccionarse una muestra de centros, dicha selección se realizó teniendo en cuenta la distribución equilibrada entre los inspectores de todos los Servicios de Inspección, así como el conjunto total de actuaciones que se realizaban en cada centro.

- ***Actuaciones de planificación provincial.***

Todas las actuaciones funcionales que no se definen como prioritarias tienen el carácter de actuación provincial. Dentro de ellas, se pueden desarrollar actuaciones específicas propuestas por los órganos directivos de la Consejería o por las Direcciones Provinciales; pero, sobre todo, aquí se encuadran, las actuaciones habituales que constituyen el trabajo ordinario de los inspectores e inspectoras.

Los Planes de Actuación quieren recalcar el papel fundamental de estas actuaciones, dirigiendo la intervención de la Inspección especialmente a las siguientes:

- Supervisión de la organización del inicio del curso escolar.
 - Reuniones de zonas con los equipos directivos para planificar el curso que comienza y trasladar las novedades normativas más relevantes.
 - Supervisión de los agrupamientos y horarios del alumnado y de los horarios del profesorado, verificando que se adaptan a la normativa vigente. Se realiza en todos los centros de referencia de los inspectores e inspectoras. La aplicación Delphos ofrece una serie de funcionalidades destinadas a facilitar esta labor. Es responsabilidad del inspector o inspectora de cada centro requerir a la dirección del centro la modificación de cuantas desviaciones horarias u otras irregularidades se detectan en esta supervisión.
- Supervisión y control de la organización y funcionamiento de los centros.
 - Supervisión detallada de la Memoria del curso anterior y de la Programación general anual para el curso correspondiente. Se realiza en todos los centros, mediante los instrumentos normalizados de supervisión elaborados por un grupo de trabajo de inspectores e inspectoras. El resultado de la supervisión se comunica, con el asesoramiento que sea preciso, en las visitas iniciales de los inspectores e inspectoras a los centros educativos o mediante un informe al respecto.
 - Control de los partes mensuales de ausencias del profesorado. Se necesita coordinación con la jefatura de estudios de los centros, de modo que los equipos directivos encuentren seguimiento y apoyo en esta responsabilidad y, a su vez, coordinación también con la Inspección médica para notificarle casos relevantes y requerirle información para valorarlos.
 - Supervisión e información de las incidencias significativas acaecidas en los centros.
- Evaluación de docentes para:
 - Acreditación de profesorado tutor en el Máster de Secundaria: se atendieron de modo preferente las solicitudes que estaban pendientes del curso anterior, siempre que los profesores mantuvieran su intención de ser evaluados. Para ello debía realizarse una adecuada planificación en los Servicios, supeditándolas al resto de actuaciones y a las demandas concretas de los responsables universitarios. Si era preciso, el Inspector/a Jefe distribuía estas

evaluaciones entre los componentes de cada zona, atendiendo a una carga equilibrada de trabajo.

- Evaluación de la función directiva: se llevaron a cabo las evaluaciones de final de mandato y por renovación de los directores y directoras correspondientes.
 - Las Jefaturas de los Servicios de Inspección arbitraron un sistema de registro de dichas evaluaciones para facilitar la recogida de datos para la Memoria final.
- Otras actuaciones funcionales no menos relevantes son:
- Supervisión de documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, Normas de convivencia, organización y funcionamiento y Programaciones Didácticas
 - Supervisión de los resultados académicos del alumnado y asesoramiento a los centros sobre las propuestas de mejora necesarias.
 - Seguimiento de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación de diagnóstico y de las medidas adoptadas por los centros
 - Informes de autorización de permisos de formación solicitados por el profesorado.
 - Informes de autorización al alumnado de Formación Profesional para la realización de la Formación en Centros de Trabajo en período extraordinario o fuera de la provincia.
 - Informes de idoneidad de titulaciones del profesorado.
 - Planificación de recursos: plantilla orgánica de los centros y cupo de profesorado.

• ***Actividades de formación dirigidas a la Inspección de Educación.***

La formación es un derecho y un deber de los funcionarios, pero, sobre todo, es una necesidad para que el desarrollo de la función inspectora se produzca de la manera más adecuada y profesional. Por ello, las actividades de formación deben servir para mejorar la capacitación profesional de todos los inspectores, para reflexionar sobre el desarrollo de las funciones y la ejecución de las tareas que la Inspección de Educación lleva a cabo para alcanzar los fines que le son propios, para proporcionar los recursos y procedimientos necesarios para la planificación y desarrollo de la función inspectora y para actualizar los conocimientos profesionales que se requieren para dar respuesta adecuada a las demandas que se desprenden del funcionamiento habitual de los centros docentes

La Inspección General de Educación elabora cada curso un plan de formación que abarque las necesidades formativas y de actualización profesional de todos los inspectores e inspectoras, cubriendo las necesidades específicas de formación de los inspectores en prácticas y de los inspectores noveles.

Por todo ello, los planes de formación de la Inspección pretenden atender de forma prioritaria a los siguientes aspectos:

- Formación vinculada a las necesidades derivadas del Plan de Actuación que contribuya a la adecuada aplicación y desarrollo de las actuaciones previstas en el presente plan.
- Las competencias en las programaciones didácticas. Evaluación de las competencias básicas a través de los criterios de evaluación. Criterios y estrategias.

- Actualización en lenguas extranjeras.
- Actualización en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación como una herramienta más al servicio del trabajo específico de la Inspección.
- Introducción a los espacios virtuales de aprendizaje: Diseño de aprendizajes y de materiales digitales para una enseñanza de calidad.
- Fundamentos de la profesión inspectora: aspectos jurídicos-administrativos.
- Competencias para el desempeño de las funciones inspectoras.
- Actualización e innovación mediante el conocimiento de propuestas pedagógicas llevadas a cabo en las aulas.
- Estudio y profundización de las normas aplicables en el ámbito educativo.

Las actividades formativas que se llevaron a cabo durante el bienio 2013-15 fueron las siguientes:

En el curso 2013-2014

- Jornada de Formación de inicio de curso.
Sus objetivos fueron:
 - Facilitar el encuentro de todos los inspectores e inspectoras de Castilla-La Mancha para intercambiar puntos de vista y compartir experiencias.
 - Incentivar la reflexión sobre la actuación del colectivo para impulsar la mejora profesional del mismo.
 - Conocer las líneas de actuación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que tienen incidencia en las tareas de la Inspección de Educación.
 - Evaluar el funcionamiento de la Inspección de Educación durante el curso 2012-2013
 - Presentar el Plan General de Actuación para el período 2013-2014.
- Curso de Formación de funcionarios en prácticas
El curso iba destinado, con carácter obligatorio, a los Inspectores que habían superado la fase de concurso-oposición convocado por la Resolución de 04/04/2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. En él participaron, con carácter voluntario, los Inspectores accidentales que estaban interesados en hacerlo.
- Grupo colaborativo de Documentos Normalizados
Formado por un Inspector de cada Servicio de Inspección y coordinado por la Inspección General. Su finalidad era la elaboración de documentos homologados para los cinco Servicios Provinciales de Inspección de Castilla-La Mancha
- Grupos colaborativos de elaboración de los currículos de Educación Primaria adaptados a la LOMCE
Se constituyeron diez grupos colaborativos para la elaboración de los currículos de Educación Primaria derivados de la publicación de la LOMCE. Cada grupo colaborativo estuvo compuesto por un Inspector y 2-3 maestros en cada una de las áreas.
El fruto del trabajo de esos grupos colaborativos se vio reflejado en la aprobación del Decreto 54/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que contiene dichos currículos.

En el curso 2014-15

- Jornada de Formación de inicio de curso

Sus objetivos fueron:

- Presentación del Plan General de Actuación y Formación en este curso.
- Dar a conocer el marco del currículo LOMCE y los nuevos elementos incorporados, especialmente los estándares de aprendizaje
- Poner en conocimiento de los inspectores e inspectoras las primeras líneas que la Consejería de Educación estaba construyendo respecto a lo que, más tarde, sería la herramienta “Evalúa”.

- Curso de formación para inspectores accidentales que se incorporaron por primera vez a los Servicios.

Se trataba de una actividad que sirvió a los nuevos inspectores e inspectoras para introducirse en las tareas propias del Servicio, tener mejor conocimiento de las actuaciones, funcionamiento de los respectivos Servicios y tener mayor información sobre aspectos más concretos referidos a la función supervisora: el procedimiento disciplinario, un acercamiento al trabajo de la Fiscalía de Menores y otras cuestiones que desarrolla la propia Administración educativa.

- Jornadas de Formación de Inspectores

Su objetivo principal estaba relacionado con la actuación prioritaria relativa a la supervisión de los programas lingüísticos y en dar a conocer el fundamento de la metodología CLIL/AICLE. Esta actividad corrió a cargo de ponentes pertenecientes al instituto British Council.

- Otras actividades formativas:

- Grupo colaborativo de Documentos Normalizados

Formado por un Inspector de cada Servicio de Inspección y coordinado por la Inspección General. Su finalidad era la elaboración de documentos homologados para los cinco Servicios Provinciales de Inspección de Castilla-La Mancha

- En la primera quincena de octubre, algunos inspectores de los distintos Servicios asistieron a la formación impartida por parte de la Consejería para realizar la Actuación Prioritaria nº 2 “Coordinación de la elaboración de los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato”. Posteriormente, dichos inspectores ejercieron la coordinación de los grupos colaborativos creados al efecto en el Centro Regional de Formación del Profesorado.
- En la segunda quincena de octubre, algunos inspectores participaron en el XIII Congreso Estatal de Inspectores de Educación, “Mirando al futuro: Educación e Inspección”, celebrado en Santander.
- Durante los días 20 y 21 de abril de 2015, la Inspección General, los Inspectores Jefes de la región y otros inspectores participaron en las Jornadas de Inspección Educativa “Supervisión Educativa e Implantación del Currículo”, organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tuvieron lugar en Madrid.
- En los días 23 y 24 de abril, promovidas y organizadas por la Asociación de Inspectores de Castilla-La Mancha tuvieron lugar en Almagro (Ciudad Real), las IV Jornadas de Formación de ADIDE Castilla-La Mancha, “Evaluación objetiva del aprendizaje: El papel de la Inspección”, a las que asistieron la mayoría de los inspectores de la región y en las que se tuvo la oportunidad de analizar y tratar en profundidad un buen número de aspectos relacionados con la acción supervisora.

5.13 La participación de la comunidad educativa

5.13.1. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, según lo dispuesto en el artículo 5 de la *Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, es un órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno Regional, así como de participación de la sociedad castellano manchega en la programación general de la enseñanza en los niveles anteriores a la Universidad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Los consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha son nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación a propuesta de las instituciones, entidades y organismos a quienes representan. Su mandato, según establece el artículo 10.1 de la Ley 3/2007, es de cuatro años y la composición por grupos es la que detalla el artículo 6 de su Reglamento de funcionamiento (Decreto 7/2008, de 22/01/2008, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha):

- a) **Once** personas como **representantes del profesorado de enseñanza no universitaria** designados por las organizaciones y asociaciones sindicales del sector, en proporción a su representatividad. Se garantizará que, al menos, dos sean profesores o profesoras de centros privados.
- b) **Once** personas como **representantes de las madres o padres del alumnado** designados por las Confederaciones o Federaciones de Asociaciones de madres y padres de alumnado de ámbito regional, en proporción a su representatividad. Al menos dos de estos representantes corresponderán a las Confederaciones de asociaciones de madres y padres de centros de titularidad privada.
- c) **Cinco** personas como **representantes del alumnado de Enseñanza no Universitaria**; tres de ellas designadas por las organizaciones o federaciones de alumnos y alumnas en proporción a su representatividad y dos más designadas por el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha de entre las organizaciones o federaciones de estudiantes integradas en dicho Consejo.
- d) **Tres representantes del personal de administración y servicios de los centros docentes**, designados por las organizaciones del sector, con implantación en Castilla-La Mancha, en proporción a su representatividad.
- e) **Dos representantes designados por las centrales sindicales** que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas.
- f) **Dos representantes designados por las organizaciones patronales** que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representativas.
- g) **Tres representantes de los titulares de centros privados** propuestos por las organizaciones de titulares y patronales de la enseñanza en proporción a su representatividad.
- h) **Tres representantes de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, designados por la Federación Regional de Municipios y Provincias, uno de ellos de entre los presidentes de los Consejos Escolares de Localidad.

i) Una persona representante de la Universidad de Castilla-La Mancha y otra de la Universidad de Alcalá, designadas por el Consejo de Gobierno de la respectiva Universidad.

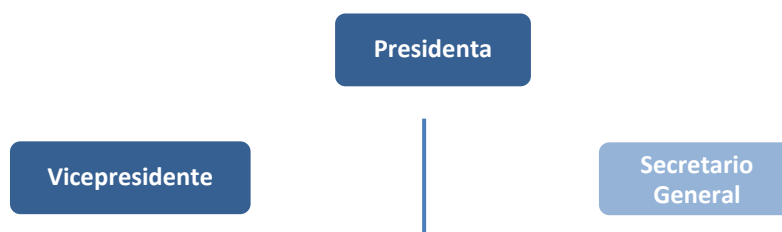
j) Una persona designada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

k) Seis representantes de la Administración educativa designados por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

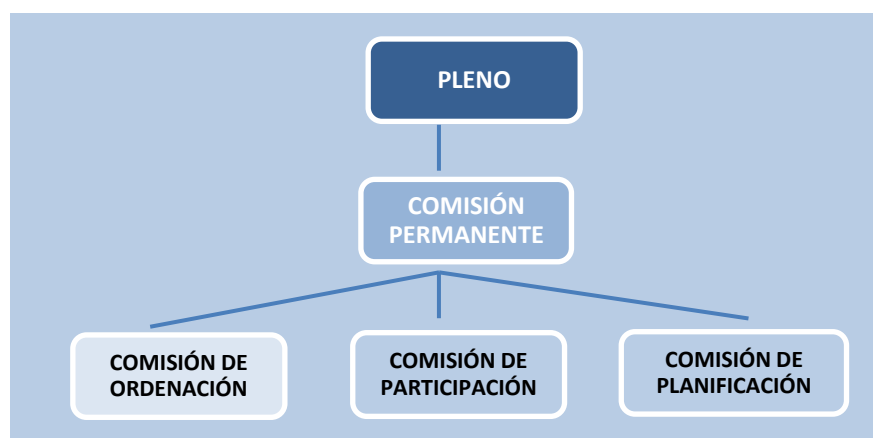
l) Seis personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y la cultura, representativas de los distintos niveles de la enseñanza, designadas por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

I. Órganos del Consejo Escolar:

A. Unipersonales:



B. Colegiados:

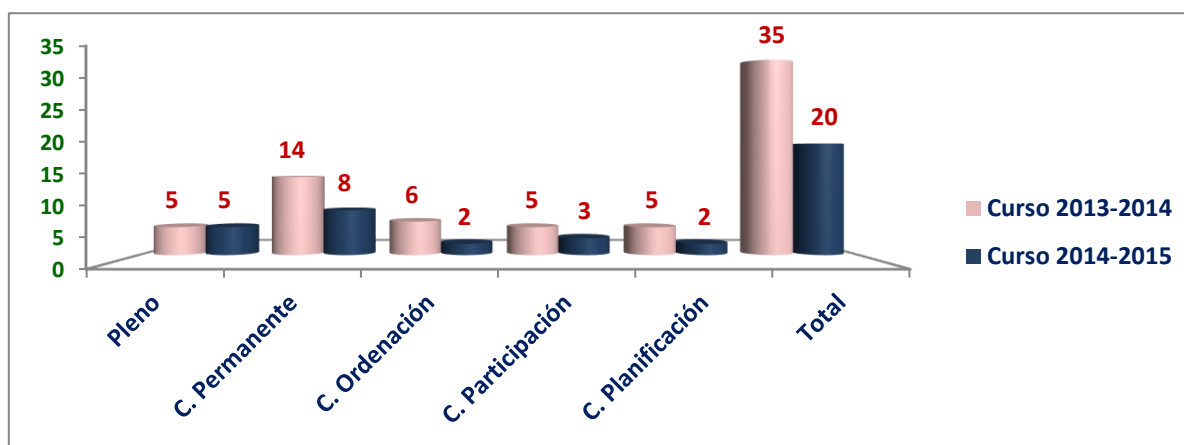


Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015, el equipo técnico del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha contó con una asesora técnica docente y un auxiliar administrativo.

II. Reuniones celebradas por los órganos colegiados:

REUNIONES ÓRGANOS COLEGIADOS		
Órgano colegiado	CURSO 2013-2014	Curso 2014-2015
Pleno	5	5
Comisión permanente	14	8
Comisión de ordenación	6	2
Comisión de participación	5	3
Comisión de planificación	5	2
TOTAL	35	20

Comparativa de reuniones de los órganos colegiados del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha



III. Dictámenes e informes:

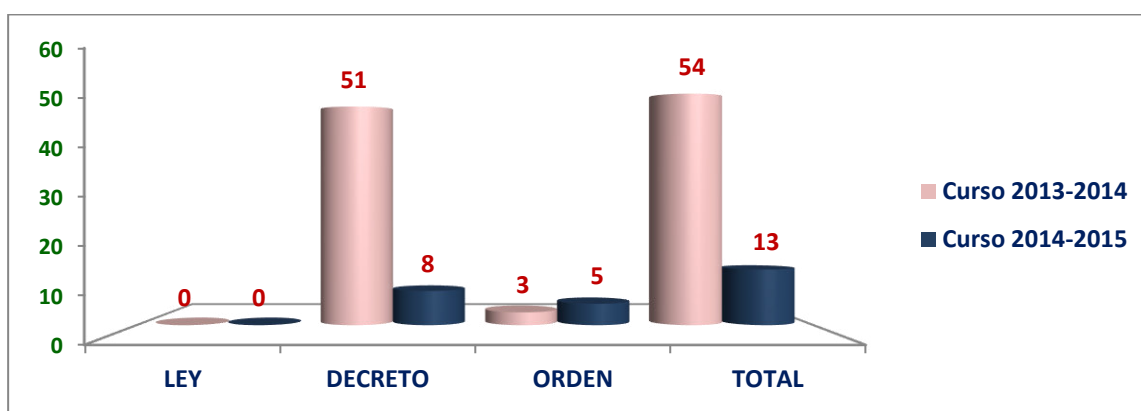
De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1 del Reglamento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, este “ejercerá sus funciones emitiendo cuantos dictámenes e informes le sean solicitados por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación. También podrá, a iniciativa propia, elaborar informes y elevar propuestas a la Consejería competente en materia de educación sobre las materias relacionadas en el artículo 13.1 de la Ley 3/2007.”

A. Dictámenes

Los dictámenes se emiten, a instancia del titular de la Consejería competente en materia de educación, en el plazo de un mes desde la recepción del expediente, tal como establece el artículo 12.2 de la Ley 3/2007 y recoge el Reglamento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en su artículo 3.

Dictámenes emitidos por el Consejo Escolar		
Tipo de disposición	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
LEY	-	-
DECRETO	51	8
ORDEN	3	5
TOTAL	54	13

Comparativa de dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha



B. Memorias e informes

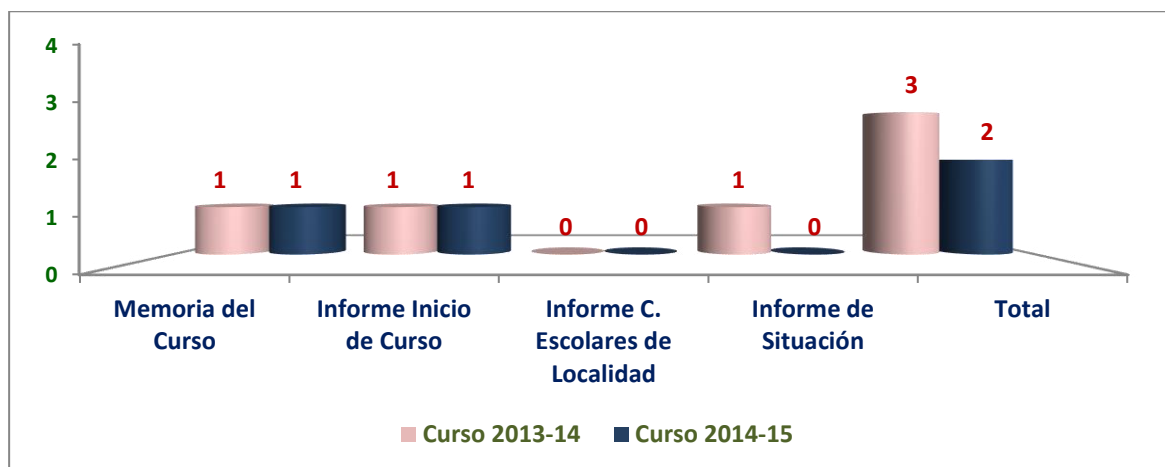
De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, este “elaborará con carácter anual una Memoria de sus actividades, que deberá remitirse a la persona titular de la Consejería competente en materia de educación antes de que finalice el primer trimestre del curso siguiente a aquél al que corresponde la Memoria.”

Asimismo, es preceptivo, según lo dispuesto en el artículo 21 del citado reglamento, elaborar cada dos años un Informe sobre la situación de la Enseñanza en la región.

Por último, en el año 2006, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha acordó elaborar un informe sobre el Inicio de curso en los centros de titularidad pública de la región.

Memorias e Informes emitidos por el Consejo Escolar		
Memorias e Informes	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
Memoria de las actividades del Consejo Escolar	1	1
Informe sobre el Inicio de Curso	1	1
Informe sobre Consejos Escolares de Localidad	-	-
Informe sobre la situación del sistema educativo	1	-
TOTAL	3	2

Comparativa de informes elaborados por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha



IV. Participación en los Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado,

a) XXII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado



OVIEDO 8-10 MAYO DE 2014

El XXII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado desarrolló el tema: “Las escuelas de éxito. Características y experiencias”. El Consejo Escolar del Principado de Asturias fue el anfitrión de este encuentro, que tuvo lugar en Oviedo los días 8, 9 y 10 de mayo de 2014.

OBJETIVO

En este encuentro se presentó un estudio académico sobre el concepto de “escuela de éxito” y una investigación, en fase de desarrollo, sobre las escuelas que presentan un sustantivo valor añadido, sostenido en el tiempo, con la intención de identificar los factores que contribuyen al éxito escolar para todo nuestro alumnado.

A la vez, se dieron a conocer las buenas prácticas que se desarrollan en los centros educativos españoles, es decir, aquellas que por su carácter innovador, efectivo, sostenible y replicable pueden inspirar políticas que contribuyan a mejorar los sistemas educativos, no sólo en términos de resultados, sino también en términos más generales de formación integral de nuestros alumnos y alumnas. En este sentido, se presentaron 17 de estas experiencias, una por cada comunidad autónoma. En este encuentro se elaboró un documento final en cuyas conclusiones incluye unas consideraciones y recomendaciones dirigidas a favorecer modelos de escuela que, basadas en los principios de igualdad de oportunidades, de equidad en la educación y de compensación de desigualdades, alcancen a todo nuestro alumnado, eliminen cualquier tipo de exclusión y favorezcan el éxito de todos

y todas.

DESARROLLO

El día **8 de mayo**, tuvo lugar el Acto inaugural y presentación del XXII Encuentro.

A continuación, se celebró una mesa-coloquio, sobre el tema: “*Hacia unas comparaciones relevantes y equitativas: PISA for Schools en España*”, a cargo de don Alejandro Gómez Palma, analista de educación de la OCDE. Fue presentada y moderada por D.^a M.^a Rosa Rodríguez, presidenta del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

Finalizó la jornada con la Presentación de los pósteres de las “experiencias de éxito”

Comenzó la jornada del día **9 de mayo**, con una conferencia: “Cincuenta años del movimiento de Escuelas Eficaces: lecciones aprendidas para el siglo XXI”, a cargo de D.^a María Castro Morera, profesora titular de la Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid y el coloquio: “Buenas prácticas de escuelas eficaces del País Vasco. Metodología de identificación y primeros resultados”, en el que intervinieron: D. Luis Lizasoain Hernández, investigador principal del proyecto. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad del País Vasco y D.^a Araceli Angulo Vargas, coordinadora del Equipo de Psicopedagogía del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa. Fue presentado y moderado por D. Ernesto Gómez, presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

A continuación se desarrolló la Mesa Redonda “*Experiencias de nuestras escuelas de éxito*”, en la que intervinieron:

- D.^a Rosario Blanco Martínez. “Entre todos”. CEIP Ramiro Soláns de Zaragoza.
- D. Rafael Carlos Falcón Ibarra. “Integración familiar y cultural: caminando hacia el éxito escolar”. CEIP Santa Amelia de Ceuta.
- D. Secundino Llorente Sánchez. “Respeto y esfuerzo, las claves de un éxito”. IES Lancia de León.
- D. José Hernández Franco. “Gestión de la calidad y la autonomía, una experiencia de éxito”. IES La Flota de Murcia.
- D. Romualdo Pérez Fernández. “Te guiamos en el laberinto de la orientación y del empleo”. CIFP de Mantenimiento y Servicios a la Producción de Langreo.

Fue presentada y moderada por D. Juan Carlos San Pedro Veledo, decano de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, Universidad de Oviedo.

Esta jornada del día 9 de mayo, se cerró con la reunión por delegaciones para realizar las aportaciones para la elaboración de las Conclusiones del XXII Encuentro, y posteriormente, la reunión de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, para la aprobación del documento final del XXII Encuentro: “Las escuelas de éxito. Características y experiencias”.

Finamente, el día **10 de mayo**, se celebraron reuniones por delegaciones, a fin de realizar la evaluación del XXII Encuentro y realizar propuestas para el XXIII Encuentro. A continuación, tuvo lugar el acto de clausura en el que don Alberto Muñoz González, Presidente del Consejo Escolar de Asturias, y don Francisco López Rupérez, Presidente del Consejo Escolar del Estado, presentaron el documento final del XXII Encuentro: “Las escuelas de éxito. Características y experiencias”, así como el resultado de la evaluación del XXII Encuentro.

A continuación se reproduce el documento de conclusiones y recomendaciones:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

Los resultados de las sucesivas evaluaciones internacionales más solventes vienen alertando sobre el desfase existente entre las metas y los objetivos que sus sistemas educativos persiguen y los logros que las mismas manifiestan; en tal circunstancia, no puede resultar extraño que las nociones de eficacia y de eficiencia estén presentes en el debate sobre la mejora de la enseñanza. Existe una preocupación unánime sobre cómo ofrecer, en la actualidad, una educación de calidad para todos que sea verdadero motor de la realización y cualificación de las personas, garantía de la igualdad de oportunidades y fuente de bienestar y progreso.

En un contexto en el que operan rápidas y profundas mutaciones y habida cuenta de que calidad y equidad son principios dinámicos situados en la entraña misma del derecho a la educación, el sistema educativo de nuestro país necesita proseguir su adaptación a las nuevas exigencias de un mundo global, abierto e interconectado, y así promover su eficacia y el éxito de todo el alumnado.

Los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, conscientes de que una de sus funciones específicas consiste en formular sugerencias para la mejora del sistema educativo, han querido focalizar su atención y sus análisis, durante el presente curso, sobre las denominadas “escuelas de éxito” en el ámbito internacional y en el sistema educativo español. Tras estudiar tanto los procesos como los resultados, se pueden extraer de dichas iniciativas enseñanzas de provecho y proponer las recomendaciones pertinentes.

Fruto de la consideración de un abanico amplio de experiencias educativas concretas en contextos y situaciones, a veces, muy diferentes, los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, reunidos en la ciudad de Oviedo para celebrar su XXII Encuentro, formulan a las Administraciones educativas, a los titulares de los centros, a la comunidad escolar y a la sociedad en general, las siguientes recomendaciones para la mejora de los centros docentes y del sistema educativo.

2. Recomendaciones

Consideraciones generales

Un sistema educativo solo será de calidad si es integrador y exigente, si se beneficia de su interacción con la comunidad, si garantiza la igualdad de oportunidades y si hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. La mejora de la enseñanza se concibe como una tarea compleja en la que las políticas educativas de las Administraciones y los planes de mejora de los centros han de incidir, de un modo simultáneo y coherente, sobre los distintos ámbitos que componen o afectan al sistema escolar.

Una transformación sostenible del sistema educativo y de los centros docentes será el fruto de la acción conjunta de los principales actores y de las sinergias entre los diferentes elementos que los constituyen, para lo que se requiere acuerdo, tiempo y perseverancia, más allá de los avatares coyunturales y sin esperar resultados inmediatos. Una “escuela de éxito” es aquella que consigue el objetivo irrenunciable de dotar a su alumnado de los conocimientos y de las competencias esenciales y que es capaz, al mismo tiempo, de ofrecerle el cultivo de las actitudes y de los valores que favorecen su formación integral,

cualquiera que sea su contexto socioeconómico y cultural y sus características personales. Una “escuela de éxito” es una comunidad educativa que está atenta a las necesidades específicas de cada alumno y que orienta todos sus medios, con convicción y con altas expectativas, a la tarea de enseñar a fin de que los alumnos progresen en sus aprendizajes. Una “escuela de éxito” demanda la asunción de un proyecto educativo compartido y la implicación, de forma activa y coordinada, en la tarea cotidiana, constante y sostenible de la mejora educativa.

Por todo ello, y aun cuando la noción misma de “escuela de éxito” evoca una realidad educativa compleja, se formulan a continuación las siguientes recomendaciones orientadas a la mejora de sus aspectos principales.

Recomendaciones

1. Reconocer al profesorado como el principal agente de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, reforzando consecuentemente la calidad de su formación y estimulando su compromiso profesional.
2. Asumir que el profesorado debe dominar conocimientos, disponer de capacidades didácticas y poseer cualidades humanas, valores y convicciones para el ejercicio de sus funciones.
3. Promover en el profesorado el dominio de metodologías y estrategias que faciliten la cooperación y el trabajo en equipo, en un clima positivo de interacción dirigido a mejorar la calidad y la eficacia de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en el marco de un proyecto compartido.
4. Potenciar las relaciones del profesorado con el entorno social de los centros educativos, así como la interacción con las familias a fin de favorecer la mejora de los resultados escolares y la formación integral del alumnado.
5. Llevar a cabo un desarrollo del currículo, por parte del profesorado, que promueva en todos el alumnado un conocimiento sólido de los contenidos, la adquisición de las competencias básicas y el cultivo de actitudes y valores necesarios para esa formación integral.
6. Fomentar el interés y la motivación del alumnado por la escuela y la formación, de manera que sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje, que se sienta seguro, que comprenda lo que se espera de él, que amplíe sus expectativas y que se vea ante una tarea que despierte su interés y le permita progresar.
7. Detectar tempranamente las dificultades del alumno de tal manera que se pongan en marcha los apoyos pertinentes, adaptados a los distintos niveles y ritmos personales de aprendizaje.
8. Promover una dirección escolar capaz de ejercer un liderazgo efectivo en el seno de la comunidad educativa.
9. Fortalecer las relaciones entre familias y centros educativos, desarrollando compromisos recíprocos que promuevan una acción concertada en beneficio del alumnado, las familias y la propia institución escolar.
10. Establecer lazos sólidos entre la escuela y la comunidad en la que está inmersa, de forma planificada, sistemática y coordinada con los servicios sociales, culturales y sanitarios de su municipio, particularmente en los entornos más desfavorecidos.
11. Asumir que una cultura de la evaluación resulta imprescindible para determinar en qué medida se cumplen o no las metas de calidad asociadas a los aprendizajes y adoptar, en su

caso, las decisiones de mejora pertinentes.

12. Impulsar la elaboración de un Proyecto Educativo de centro, ampliamente asumido, que defina su filosofía específica y que preste una atención especial al sistema de evaluación formativa, orientado a la mejora de los procesos y de los resultados del alumnado.

13. Dotar de capacidad a los centros para que, en el marco de su autonomía, puedan identificar y dar respuesta a sus necesidades de mejora.

14. Suscribir acuerdos explícitos entre los centros y la Administración educativa para implementar planes de mejora, contando con la implicación de las familias y del alumnado.

15. Reforzar el papel de la escuela de éxito como instrumento compensador de las desigualdades sociales, culturales y económicas.

16. Favorecer, desde la Administración educativa, en aquellos centros que apliquen programas de mejora, suficientemente contrastados, la formación adecuada de los agentes educativos implicados y la estabilidad del profesorado comprometido en su desarrollo.

17. Adaptar la dotación de los medios materiales y humanos de los centros a las diferentes características de sus respectivos contextos y de sus necesidades específicas, en un marco de responsabilidad y de rendición de cuentas.

18. Adoptar, por parte de las Administraciones educativas y de los titulares de los centros, procedimientos racionales y sistemáticos para, a partir de las evidencias que proporcionan las evaluaciones con fines diagnósticos, identificar las características de las escuelas de alto valor añadido, al objeto de reconocer las buenas prácticas, difundirlas y promover su aplicación en otros centros educativos.

b) Desarrollo del XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado:



El XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado desarrolló el tema: “Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas”. El Consejo Escolar de Cantabria fue el anfitrión de dicho Encuentro que tuvo lugar en Santander los días 16, 17 y 18 de abril de 2015.

OBJETIVO

La implicación de las familias en la educación escolar de los hijos se ha revelado como uno de los cinco factores que más impacto tienen sobre los resultados académicos y como una variable especialmente relevante a la hora de explicar otros aspectos relacionados con la educación.

El XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado ha combinado la reflexión académica, basada en evidencias, con las experiencias de éxito presentadas tanto por los centros docentes como por las asociaciones de madres y padres de diferentes comunidades autónomas. Todas estas experiencias vienen a mostrar que unas buenas relaciones entre familia y centro y una mayor implicación parental en la educación escolar de los hijos mejoran los resultados educativos.

DESARROLLO

El día **16 de abril**, tuvo lugar el Acto inaugural y presentación del XXIII Encuentro. En dicho acto intervinieron: D. Miguel Ángel Serna Oliveira, consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, D. Francisco López Rupérez, presidente del Consejo Escolar del Estado, y D. Raúl Fernández Ortega, presidente del Consejo Escolar de Cantabria.

La Conferencia inaugural trató el tema: “*Las relaciones familia y escuela. Una visión general*”, y corrió a cargo de doña Inmaculada Egido, profesora de la Universidad Complutense de Madrid. Fue presentada y moderada por don Fernán Ruiz i Tarragó, presidente del Consejo Escolar de Cataluña.

Finalizó la jornada con la presentación “*Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas*”, por don Raúl Fernández Ortega, presidente del Consejo Escolar de Cantabria.

Los pósteres de las experiencias seleccionadas de los centros y de las asociaciones de madres y padres del alumnado se mantuvieron expuestos en la sede del XXIII Encuentro.

Comenzó la jornada del día **17 de abril**, con las siguientes conferencias y coloquio: «*La relación familia-escuela y el clima escolar*». Prof. Dra. María Castro Morera, de la Universidad Complutense de Madrid, presentada y moderada por don Gabriel Fernández de Rojas, presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y “*La relación familia-escuela y los resultados escolares*”. Prof. Dr. Luis Lizasoain Hernández, Universidad del País Vasco, presentada y moderada por doña Rosa María Rodríguez Grande, presidenta del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

A continuación se desarrolló la Mesa Redonda “*Las relaciones entre familia y escuela. Una mirada externa*”, en la que intervinieron D^a Soledad Gallego-Díaz, periodista del diario El País, D. Javier Elzo, catedrático emérito de Sociología de la Universidad de Deusto y D. Gregorio Luri Medrano, catedrático de Filosofía de la Universidad de Barcelona. Fue presentada y moderada por D^a Miren Maite Alonso Arana, presidenta del Consejo Escolar del País Vasco.

Esta jornada del día 17 de abril se cerró con la reunión por delegaciones para realizar las aportaciones para la elaboración de las Conclusiones del XXIII Encuentro, y posteriormente, la reunión de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, para la aprobación del documento final del XXIII Encuentro: “*Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y buenas prácticas*”.

El día **18 de abril**, se desarrollaron las Mesas de presentación de las experiencias y las buenas prácticas. Fueron presentadas y moderadas por representantes de CEAPA (Confederación española de asociaciones de padres y madres de alumnos) y CONCAPA (Confederación católica de padres de familia y padres de alumnos), consejeros del Consejo Escolar del Estado.

A continuación, se celebraron reuniones por delegaciones, a fin de realizar la Evaluación del XXIII Encuentro, la entrega del documento final del XXIII Encuentro y la elaboración de propuestas para el XXIV Encuentro.

Finalmente, don Raúl Fernández Ortega, presidente del Consejo Escolar de Cantabria y don Francisco López Rupérez, presidente del Consejo Escolar del Estado, presentaron el documento final del XXIII Encuentro: “*Las relaciones entre familia y escuela. Experiencias y*

buenas prácticas”, así como el resultado de la evaluación del XXIII Encuentro y el documento de conclusiones y recomendaciones que se recoge a continuación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La educación, por su capital contribución al bienestar personal y al desarrollo comunitario, es una tarea que interesa y concierne a la sociedad en su conjunto.

Ante los profundos cambios acaecidos en la sociedad actual y la complejidad de las demandas sociales que gravitan sobre la escuela, resulta indispensable promover la cooperación de todos aquellos sectores sociales que tienen mayor incidencia en los procesos educativos (familia, escuela y comunidad, principalmente) comenzando por suscitar y favorecer la implicación y la corresponsabilidad activa de la familia, por ser esta – justamente– la primera y más genuina instancia educadora.

1. Conclusiones

Durante las últimas décadas se han ido borrando aquellas fronteras que reservaban para la familia la educación y primera socialización de los niños, mientras que otorgaban a la escuela en exclusiva la transmisión de conocimientos. Actualmente, las relaciones entre familia y escuela –al concebirse esta como una institución necesariamente abierta a la sociedad– se plantean nítidamente en términos de complementariedad y de colaboración pues ambas instancias comparten el objetivo común de educar a la persona, respetando su unicidad, de forma coherente y sostenida.

Gracias al impulso de las sucesivas leyes educativas, al trabajo de las asociaciones de padres y madres, a las dinámicas favorecedoras puestas en marcha por los centros, a los planes de la administración y a la siempre valiosa iniciativa individual de familias y docentes, se ha constatado a lo largo de los últimos años un cierto crecimiento en la implicación, cooperación y participación de las familias en la vida de los centros y en los procesos educativos.

Distintas investigaciones y experiencias de éxito –como las descritas en el cuerpo de este documento– insisten en corroborar que ese plus de comunicación y de sintonía entre ambos ámbitos puede resultar enormemente fructífero para propiciar el desarrollo integral del niño y del alumno.

Parece, pues, conveniente que escuela y familia definan su misión compartida, precisen sus funciones y responsabilidades específicas y establezcan espacios de interacción y de trabajo en común para lograr una educación de calidad.

Por todo ello, los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, tras haber estudiado durante el presente curso las relaciones familia y escuela y haber examinado las experiencias más singulares al respecto, reunidos en la ciudad de Santander para celebrar su XXIII Encuentro, formulan a las Administraciones educativas, a los titulares de los centros, a la comunidad escolar y a la sociedad en general las siguientes consideraciones y recomendaciones para el fomento de la cooperación entre familia y escuela y, en definitiva, para la mejora del sistema educativo.

2. Recomendaciones

Consideraciones generales

La participación constituye el fundamento de la vida democrática y, por ello, el sistema educativo dispone de cauces formales –previstos en las distintas leyes de educación– para

garantizar la participación activa de las familias y, así mismo, cuenta con una amplia autonomía para establecer vías de colaboración, de cooperación y de corresponsabilidad entre escuela y familia como factores claves para la mejora de la educación.

Las conclusiones del XXII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado pusieron de manifiesto que uno de los rasgos que caracteriza a las escuelas de éxito consiste en que, independientemente de la edad del alumnado, del nivel social y educativo de la familia o de otras circunstancias, las familias de estos centros muestran una fuerte implicación en la vida escolar de sus hijos y tienden a participar activamente en los centros educativos, evidenciando así que existe una relación clara entre logros educativos y el grado de participación de los padres en el proceso educativo.

Los efectos beneficiosos de tal colaboración –a tenor de las diferentes investigaciones y de las experiencias analizadas en esta convocatoria– no se limitan a los aspectos académicos del alumnado, sino que abarcan también una mejora en su comportamiento y en su motivación hacia el aprendizaje; un incremento de expectativas positivas con relación al proceso formativo de sus hijos por parte de las familias; y, así mismo, una mejora del clima escolar, mejores tasas de graduación y mayor satisfacción profesional por parte de profesores y directivos escolares.

Se puede, pues, afirmar que es posible aspirar a una educación de calidad –integral, coherente y eficaz para todos– cuando, además de contar con el suficiente apoyo institucional y social, la escuela y las familias cumplen las funciones que les son propias y cuando ambas instituciones definen un espacio común de acción conjunta para favorecer el crecimiento armónico del sujeto de la educación y para mejorar los resultados de todos, en condiciones de equidad.

Por ello, en orden a suscitar la participación y la colaboración de los dos ecosistemas básicos en los que se desenvuelve el educando y en los que construye primordialmente su urdimbre educativa, se formulan las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones

1. Reconocer que, en un contexto complejo y dinámico, la escuela necesita contar con las familias como primeras responsables de la educación de sus hijos. En consecuencia, le corresponde a la escuela la iniciativa de lograr su apoyo y su colaboración de manera activa y regular.

2. Asumir que la participación y la cooperación entre familia y escuela es, además de un derecho reconocido por las leyes, un deber, una competencia y una necesidad para conseguir una educación de calidad, tal y como lo consideran diferentes organismos internacionales.

3. Apoyar que la implicación parental en los procesos educativos de los hijos goce del reconocimiento oportuno en las normas laborales y de la flexibilidad conveniente en los horarios escolares, de manera que madres y padres puedan atender los requerimientos formales de los centros educativos.

4. Demandar a las distintas administraciones educativas que generen las condiciones básicas para facilitar la participación efectiva de las familias y el compromiso de establecerlos planes y los recursos adecuados para potenciar la cooperación con los centros.

5. Procurar desde las administraciones educativas mecanismos facilitadores del necesario diálogo entre escuela y familia, particularmente en aquellas situaciones en las cuales la cooperación está seriamente comprometida.

6. Asumir que el impulso hacia la participación debe partir del equipo directivo y del profesorado de los centros desde una voluntad decidida de constituir, junto con las familias, una verdadera comunidad educativa.

7. Animar a que se suscriban acuerdos de colaboración entre el equipo docente y las familias con el fin de promover que cada una de las partes asuma los compromisos necesarios para alcanzar los objetivos educativos pactados.

8. Dotar de capacidad a los centros educativos para que, en el ámbito de su autonomía y de su responsabilidad, fomenten la participación de las familias en los órganos de gobierno y en las asociaciones de padres y madres de alumnos, superando posibles recelos o desencuentros.

9. Alentar a los centros, por parte de la administración, a que según sus necesidades planifiquen las vías de coparticipación y de cooperación de las familias y del alumnado como elemento estratégico, especialmente en educación secundaria, propiciando la presencia activa de las familias en el centro como voluntariado cooperador.

10. Diseñar, desde la administración, programas específicos para la participación de aquellas familias menos implicadas y en situación de vulnerabilidad social, y que las capaciten para acompañar adecuadamente el proceso educativo de sus hijos, de modo que la escuela se convierta en un lugar estratégico contra la exclusión social.

11. Potenciar, desde el centro, el sentimiento de pertenencia de las familias, mediante el desarrollo de planes de actuación que formen parte del proyecto educativo, que empleen como objetivo y como recurso la coparticipación de todos los sectores de la comunidad educativa y favorezcan la comunicación bidireccional y la mejora del clima escolar.

12. Impulsar, desde la administración y la universidad, la investigación sobre la cooperación en el ámbito escolar de manera que tanto las familias como los centros educativos se beneficien de sus resultados.

13. Detectar, desde los centros, las dificultades y las necesidades que sienten las familias respecto a la educación de sus hijos, los temas que les gustaría abordar y su disponibilidad horaria para poder plantear actividades de información y de formación que respondan verdaderamente a sus demandas.

14. Impulsar, desde la administración, programas coordinados de formación de los distintos agentes de la comunidad educativa destinados a fomentar el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad, de manera que se evalúe su efectividad.

15. Solicitar, así mismo, el concurso de las universidades para que las relaciones entre familia y escuela estén presentes en la formación inicial de los futuros profesores; para que prosigan sus estudios sobre su influencia en la mejora educativa; y para que difundan las prácticas e iniciativas más positivas al respecto.

16. Dotar al profesorado y a los equipos directivos, por parte de la administración, de las competencias profesionales, de las habilidades de comunicación con las familias y de un perfil más adecuado a la complejidad de las relaciones entre familia y escuela, mediante las oportunas acciones de formación permanente.

17. Ofrecer cauces de formación dirigidos a las familias que potencien los factores que hacen eficaz la implicación parental como son, entre otros, el incremento de las altas expectativas de los padres, el fomento de la lectura en el hogar y la mejora de la comunicación entre padres e hijos.

18. Asegurar el mantenimiento de una información fluida y de calidad entre escuela y familia sobre el desarrollo académico del alumno y sobre su formación como persona.

19. Establecer sólidos lazos entre la escuela y su entorno social, mediante una coordinación planificada con los correspondientes servicios sociales, culturales y sanitarios, que permita una red de relaciones favorecedora de la integración y que promueva la mejora educativa de todos los alumnos.

20. Demandar de las Administraciones educativas la identificación y la posterior difusión efectiva de las buenas prácticas y de los modelos exitosos de implicación parental, de manera que familia y escuela se beneficien de ideas, estilos y prácticas que puedan ser aplicados con provecho en otros contextos.

5.13.2. Los consejos escolares de localidad

I. Marco legislativo

La participación efectiva de la sociedad en la programación general de la enseñanza a través de los distintos sectores que componen la comunidad educativa es un mandato de la Constitución Española de 1978 que recogen la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

La Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 4.2 que corresponde a los poderes públicos regionales facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la Región. Asimismo, el artículo 37.1 de la citada norma otorga a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.

La Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, recoge en su artículo 16 que los consejos escolares de localidad son los órganos de consulta y participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito municipal; en su artículo 17, establece que los consejos escolares de localidad se constituirán en aquellos municipios donde existan, al menos, dos centros escolares financiados con fondos públicos. En los demás casos su constitución será potestativa. Finalmente, en su Disposición transitoria tercera, sobre la adaptación de los consejos escolares municipales, se establece que los municipios que hubiesen constituido Consejos Escolares municipales al amparo de lo dispuesto en el Capítulo VII del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación, deberán adaptar su regulación a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 8 de marzo, en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

El Decreto 325/2008, de 14-10-2008, por el que se regulan la organización y el funcionamiento de los consejos escolares de localidad en la comunidad autónoma de

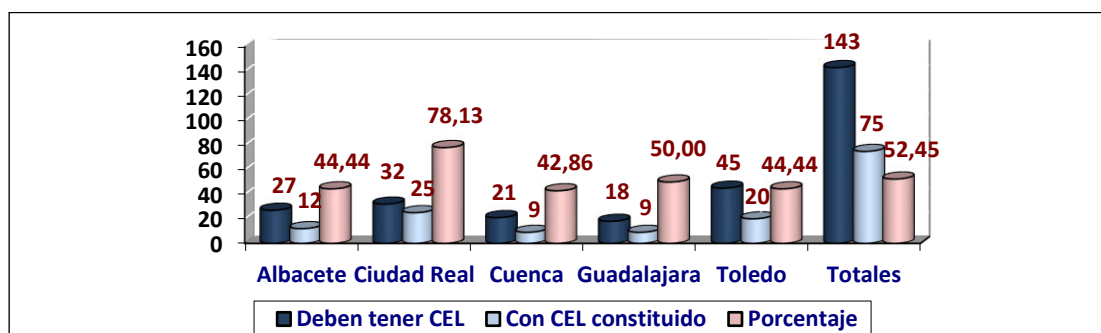
Castilla-La Mancha, desarrolla la anteriormente citada ley en lo referente a la adaptación de los Consejos Escolares municipales y establece un plazo de tres meses para aprobar el correspondiente Reglamento, a contar desde la entrada en vigor de este Decreto, y notificarlo a la respectiva Delegación provincial con competencia en materia de educación, indicando la composición y adjuntando el reglamento aprobado. Asimismo, su disposición adicional tercera establece que, aquellos municipios que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 3/2007, de 8 de marzo, aún sin estar obligados a constituir el Consejo Escolar de Localidad, tomen la iniciativa de constituirlo, deberán notificarlo igualmente a la Delegación provincial con competencia en materia de educación respectiva, informando sobre su composición y el reglamento aprobado.

Por último, la Ley 7/2010, de 20/07/2010, de Educación de Castilla-La Mancha, en su Artículo 4h), menciona como uno de los principios rectores del sistema educativo *la participación de toda la comunidad educativa y el intercambio de experiencias y la colaboración entre el profesorado, el alumnado, las familias y otras instituciones, en el marco de los proyectos educativos.*

II. Constitución de los consejos escolares de localidad

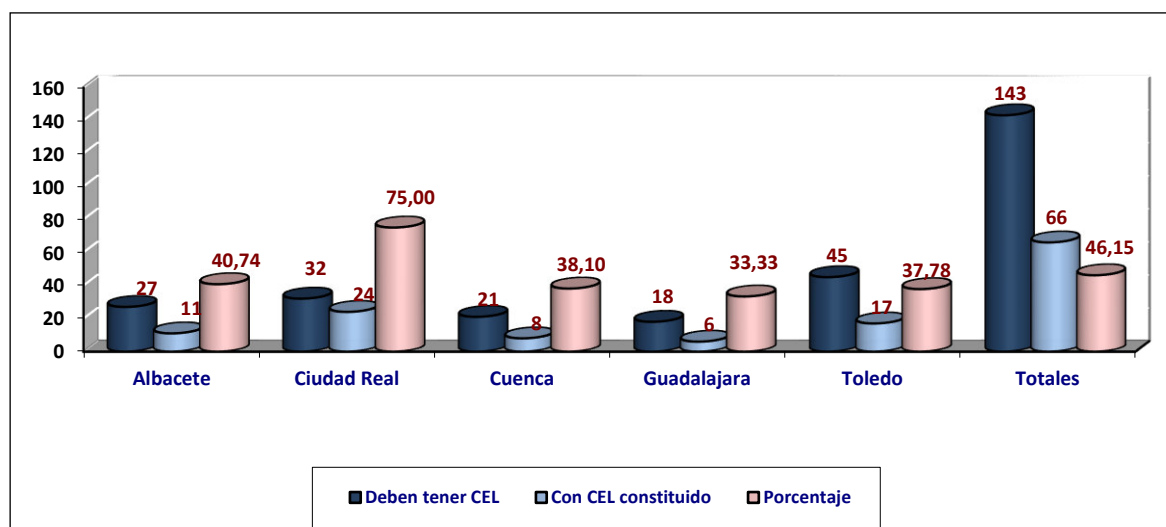
Los datos recogidos en este apartado corresponden a la información facilitada por los ayuntamientos en los cuestionarios que, una vez cumplimentados, se remitieron al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, y aquella otra información obtenida mediante llamadas telefónicas realizadas a los ayuntamientos que no habían remitido el cuestionario.

Curso 2013-2014			
LOCALIDADES QUE DEBEN TENER CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD		TIENEN C.E.L.	%
ALBACETE	27	12	44,44
CIUDAD REAL	32	25	78,13
CUENCA	21	9	42,86
GUADALAJARA	18	9	50
TOLEDO	45	20	44,44
TOTALES	143	75	52,45



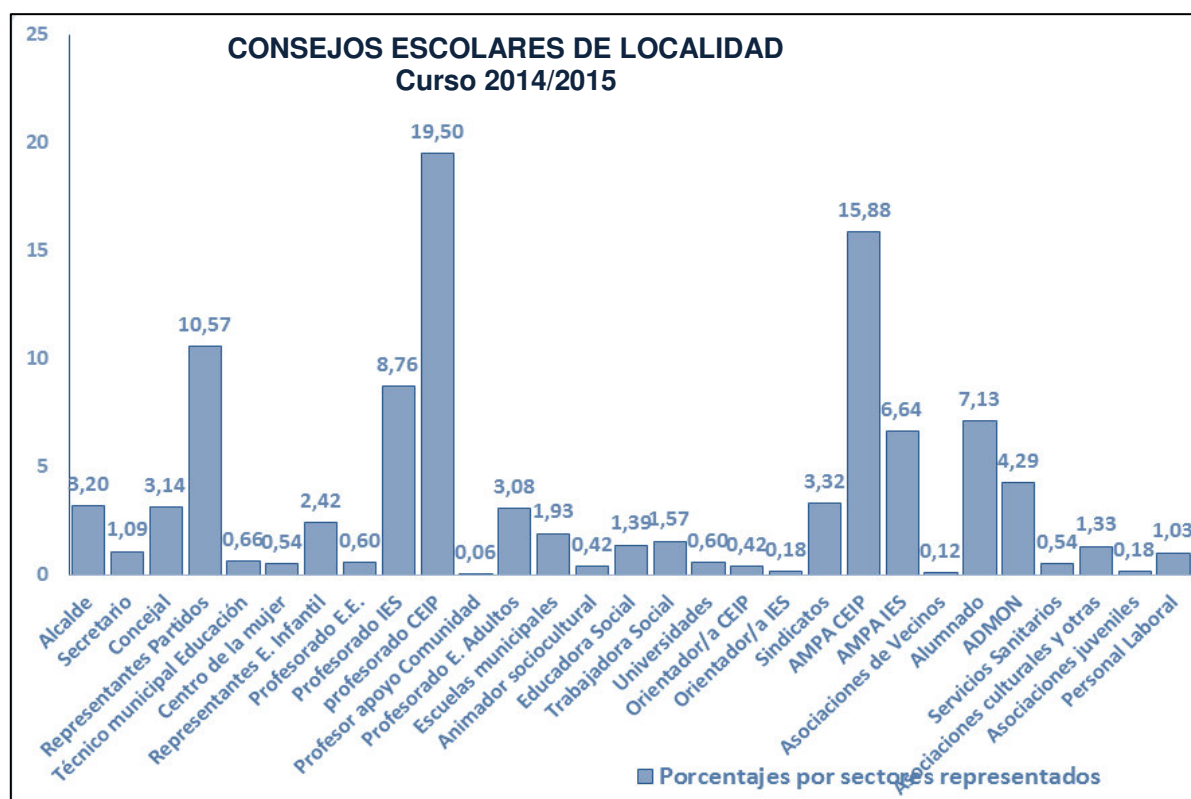
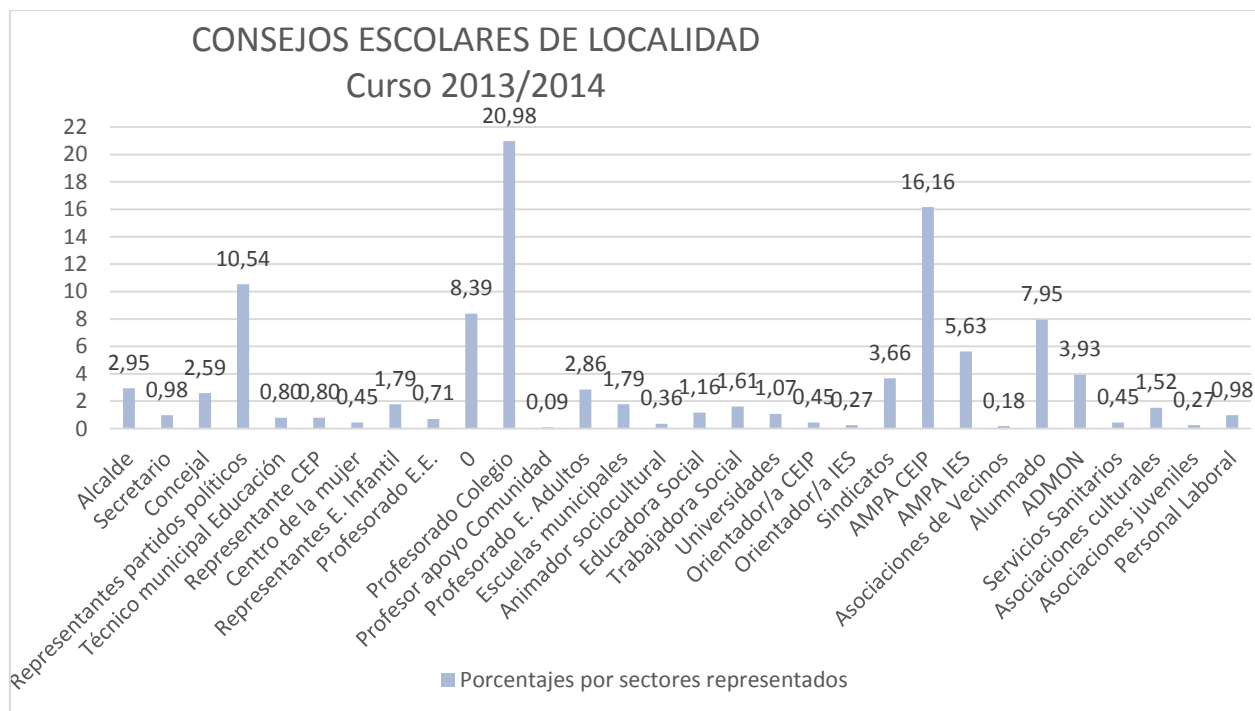
En el curso 2013/2014, de las 143 localidades que deberían tener constituido el consejo escolar de localidad, 75 lo tienen constituido, lo que representa un 52,45 % del total. Ciudad Real (78,13 %) es la provincia con un mayor porcentaje, mientras el menor porcentaje lo encontramos en Cuenca, con un 42,86 %.

Curso 2014-2015			
LOCALIDADES QUE DEBEN TENER CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD		TIENEN C.E.L.	%
ALBACETE	27	11	40,74
CIUDAD REAL	32	24	75
CUENCA	21	8	38,10
GUADALAJARA	18	6	33,33
TOLEDO	45	17	37,78
TOTALES	143	66	46,15



En el curso 2014/2015, de las 143 localidades que deberían tener constituido el consejo escolar de localidad, 66 lo tienen constituido, lo que representa un 46,15 % del total. Ciudad Real (75 %) es la provincia con un mayor porcentaje, mientras el menor porcentaje lo encontramos en Guadalajara, con un 33,33 %.

III. Sectores representados en los Consejos Escolares de Localidad



5.13.3. Los consejos escolares de centro

- **Normativa**

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establecen la composición y las competencias del Consejo Escolar de los centros y encomiendan a las Administraciones educativas la regulación del procedimiento de constitución o renovación del citado órgano.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha tiene por objeto regular el sistema educativo de la región en el marco del sistema educativo español, definiendo su finalidad, objetivos y principios rectores, quedando excluido el sistema universitario de su ámbito de aplicación.

La Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, establece cada año, mediante resolución, la fecha de la votación para la elección y renovación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla-La Mancha. Posteriormente, dicta las instrucciones donde se procede a ordenar los procedimientos para, por un lado, asegurar la correcta organización del proceso electoral mediante la coordinación de los diferentes responsables implicados y, por otro, agilizar el procedimiento de recogida de datos.

Con carácter supletorio, son de aplicación las siguientes disposiciones para las diferentes enseñanzas de régimen general:

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
- Orden de 28 de febrero de 1996 por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Orden de 9 de octubre de 1996 sobre constitución y designación de los órganos de Gobierno de los centros docentes concertados, en desarrollo de la disposición final primera 4 de la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes.

Los centros que imparten enseñanzas de régimen especial se registrarán, con el mismo carácter supletorio, por la normativa siguiente:

- Conservatorio Superior de Música, que se pone en funcionamiento en el curso 2013/14: Real Decreto 1815/1993, de 18 de octubre, por el que se regula la composición del Consejo Escolar y de la Junta Electoral en los conservatorios superiores que impartan, únicamente, el grado superior.
- Conservatorios de Música y Danza y Escuelas de Arte: Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- Escuelas Oficiales de Idiomas: Real Decreto 959/1988, de 2 de septiembre, sobre Órganos de Gobierno de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Las disposiciones de la normativa precitada se adaptarán, en caso de disparidad, a la regulación establecida con carácter básico por las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los Centros de Educación de Personas Adultas se atenderán a lo dispuesto en la instrucción 35 de la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

• Participación

Porcentaje de Participación Regional en las elecciones a Consejos Escolares Curso 2013-2014		
Sector Educativo	Titularidad centro	Total CLM
Profesorado	Titularidad pública	85,68
	Titularidad privada	61,29
Alumnado	Titularidad pública	36,76
	Titularidad privada	57,63
Madres/Padres/Tutores	Titularidad pública	9,78
	Titularidad privada	5,32
Personal Administración y Servicios	Titularidad pública	77,79
	Titularidad privada	70,00

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos de Gestión Delphos

Porcentaje de Participación Regional en las elecciones a Consejos Escolares Curso 2014-2015		
Sector Educativo	Titularidad centro	Total CLM
Profesorado	Titularidad pública	92,02
	Titularidad privada	87,59
Alumnado	Titularidad pública	38,48
	Titularidad privada	67,04
Madres/Padres/Tutores	Titularidad pública	5,82
	Titularidad privada	7,15
Personal Administración y Servicios	Titularidad pública	87,34
	Titularidad privada	82,41

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Datos de Gestión Delphos

*Las elecciones al Consejo Escolar se celebran cada dos años.

Las elecciones a Consejos Escolares de Castilla- La Mancha se celebraron en 280 centros educativos en el curso 2013/2014 y en 852 centros educativos el curso 2014/15. La notable diferencia numérica se debe a que, aquellos centros cuya puesta en funcionamiento es posterior al primer año de implantación de los Consejos Escolares, celebran sus primeras elecciones el año de su puesta en marcha, que no siempre coincide con el año en el que corresponde celebrar elecciones aquellos centros que ya existían cuando se crearon los primeros Consejos Escolares.

Analizando las tablas en las que figura la participación regional en los Consejos Escolares en los cursos 2013/14 y 2014/15, se observa que el porcentaje de participación de profesorado, alumnado y familias fue superior en las elecciones del curso 2014/15 que en el curso 2013/14 en todos los sectores exceptuando la participación de padres en la enseñanza pública que bajó 3 puntos respecto al curso 2013-2014.

Enfocando el análisis desde otra perspectiva, es significativo como en el sector educativo del alumnado la participación en ambos cursos escolares y en la enseñanza pública y la enseñanza privada respectivamente es del 36,76% y 57,63% en el curso 2013-2014 y del 38,48% y 67,04% en el año 2014-2015, siendo 3 puntos inferior la participación del alumnado de la enseñanza pública respecto al alumnado de la enseñanza privada.

Realizando el estudio de estos datos debemos centrarnos en las causas de la escasa participación del sector educativos de las madres/ padres y tutores/ tutoras en las elecciones a consejos escolares.

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno del centro donde se encuentran representados los distintos sectores que constituyen su comunidad educativa: alumnado, familias, profesores, personal del centro y ayuntamiento.

Su importancia es decisiva en la toma de decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del centro, como en la aprobación del Proyecto Educativo, de las normas de convivencia, organización y funcionamiento, de las programaciones generales anuales y en la admisión de alumnos y alumnas. Además se le consulta en la selección y renovación del director o directora, de su equipo y del proyecto de dirección y en la resolución de conflictos y revisión de medidas disciplinarias que se puedan adoptar.

En el consejo escolar se pueden proponer actuaciones para favorecer la convivencia y resolución pacífica de conflictos, medidas de conservación y renovación de las instalaciones, fijar las líneas de colaboración con el Ayuntamiento de su localidad, valorar el funcionamiento general del centro y la evolución del rendimiento escolar, elaborar propuestas para la mejora de la calidad en la gestión de los recursos del centro y aprobación del presupuesto y cuenta de gestión del centro.

6. PROPUESTAS DE MEJORA

ÍNDICE

6.1 INVERSIÓN EN EDUCACIÓN.....	406
6.2 MEJORA DE LOS LOGROS EDUCATIVOS DEL ALUMNADO.....	408
6.3 RECONOCIMIENTO LABOR DOCENTE	409
6.4 IMPLICACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS.....	413
6.5 EQUIDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	415
6.6 ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA	416
6.7 PLURILINGÜISMO.....	418
6.8 EDUCACIÓN PERMANENTE.....	418

6. PROPUESTAS DE MEJORA

Antes de exponer las propuestas que conforman este capítulo, concluyendo así el Informe que nos ocupa, creemos necesario hacer referencia a dos aspectos que han singularizado el Sistema Educativo de Castilla-La Mancha en este periodo 2013/2015.

La primera referencia tiene el objeto de resaltar una evidencia normativa.

El Congreso de los Diputados aprobó en noviembre de 2013 la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013. Una ley aprobada en ausencia de un mínimo consenso que la avalara, ni existencia efectiva de participación ni implicación de los agentes de la educación. Particularidad esta, presente a lo largo de toda su implantación y que organizativa y curricularmente ha afectado, en el segundo curso al que se refiere este informe, año escolar 2014/2015, a la Educación Primaria en los cursos 1º, 3º y 5º: efectuándose la primera evaluación al término de 3º de Primaria y la implantación de la Formación Profesional Básica.

La segunda y a modo de conclusión, pretende enfatizar una constante que describen los datos contenidos en este informe, que no es otra que la absoluta estabilidad, continuidad a lo largo de los cursos analizados, no encontrado variaciones significativas en ninguno de los aspectos analizados en el informe.

De cara a mejorar el próximo Informe Bienal, el Consejo Escolar incluirá un punto inicial en el capítulo del informe sobre *Políticas para la Igualdad de Oportunidades*, en el que se aborde la *Igualdad De Género*, en él se recogerán las actuaciones y medidas puestas en marcha en el ámbito educativo, tal y como dicta la Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de Igualdad entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, título II “Medidas activas para implementar la igualdad de trato y de oportunidades de hombres y mujeres, Capítulo I, “Igualdad de trato y oportunidades en la educación, sección 1ª, (artículos 31 a 35)”

Respecto a las propuestas de mejora, precisar que:

Aunque la temporalidad del informe coincide con las fechas que señalan formalmente el principio y el final de los cursos académicos 2013/2014 y 2014/2015, hay algunas reflexiones que por sus características específicas superan la referencia al curso o los límites temporales concretos señalados. Hay que tener presente, pues, que muchas de las sugerencias realizadas ya han comenzado a ponerse en práctica durante el intenso curso 2015-2016, cuyos resultados serán objeto de análisis en el próximo informe bienal.

Las propuestas de mejora que se exponen a continuación son el resultado del análisis del propio Informe y se presentan estructuradas en ocho apartados, no coinciden con el guion del informe pero entendemos facilitan el objeto final de las propuestas.

En todos los casos el número de orden no significa gradación de importancia.

La finalidad, como en anteriores ediciones, es hacer públicas las reflexiones más destacadas de este Consejo Escolar de Castilla-La Mancha sobre el Sistema Educativo en nuestra Región y solicitar que sean consideradas por nuestra Administración Educativa.

No queremos iniciar la enumeración de las propuestas sin hacer explícita la voluntad expresada por los miembros de este Consejo, respecto a la necesidad de acometer un Pacto Social por la Educación. Un Pacto que impulse la participación efectiva de todas las personas, instituciones y entidades comprometidas con la mejora educativa, social, laboral y profesional de la población, y consiga el necesario acuerdo normativo para avanzar en la construcción de un sistema educativo con más calidad, más equidad, más igualdad y más participación.

6.1. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

1. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha recomienda que los presupuestos destinados a educación no deben ser considerados como gastos sino como inversión de futuro, confiando en que cambie la tendencia actual y se aumenten los presupuestos en educación en los últimos años de forma significativa tanto en el valor absoluto como en el relativo, con el objetivo de caminar hacia la convergencia con Europa en cuanto a los recursos invertidos en educación tal como señala en artículo 155.2 de la L.O.E.
2. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera imprescindible la elaboración, presentación y cumplimiento de un Plan anual de inversiones y optimización de recursos educativos.
3. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera la Educación como la mayor y mejor inversión de futuro que pueda hacerse desde las Administraciones Públicas. Por ello considera necesario que en todos aquellos análisis en los que se traten datos económicos referidos a Educación, se sustituya el concepto y la palabra “gasto” por el concepto y la palabra “inversión”.
4. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha insta a la Consejería de Educación a recuperar en próximos ejercicios presupuestarios partidas esenciales para una educación de calidad como son: convenios con los Ayuntamientos para la atención del alumnado de primer ciclo de E. infantil, gastos de funcionamiento de los centros,

becas de comedor y ayudas de material curricular, plantillas de profesorado en los centros, educación permanente, formación del profesorado, programas de atención a la diversidad, plazas suficientes para atender la demanda a Formación Profesional.

5. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha pide a la Consejería de Educación aumentar la inversión en educación hasta llegar como mínimo al 6% del Producto interior bruto regional, en aplicación del Artículo 175 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
6. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha muestra su preocupación por la disminución del profesorado en los últimos cursos, sin que se aprecie recuperación en los cursos que afectan a este informe. Este consejo insta a realizar un mayor esfuerzo en dotación de recursos y de profesorado y recuerda a la Consejería de Educación que la educación es la base de la formación de los futuros ciudadanos y que invertir en ella es invertir en futuro.

Urgiendo a esta Consejería de Educación a:

- Cubrir con la máxima rapidez cualquier baja o permiso del profesorado
 - Aplicar en la provisión de recursos humanos y acceso al empleo público el principio de transparencia que marca la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
 - Evitar la contratación de profesorado a través del Servicio Público de Empleo y abrir, en su lugar, nuevas bolsas de trabajo.
7. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha valora necesaria la elaboración de un Plan de accesibilidad universal educativa tanto de recursos educativos, como de instalaciones, webs, plataformas etc. (La plataforma PAPÁS no es accesible a personas con discapacidad visual por ejemplo), de igual modo valora como urgente la dotación de material para el cumplimiento de las labores burocráticas asignadas al profesorado
 8. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera necesario mantener e invertir en la escuela rural, evitando en lo posible la supresión de centros y apostando por la unificación de unidades o niveles u otras medidas organizativas necesarias para su viabilidad.
 9. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha considera necesario ampliar las partidas presupuestarias destinadas a RAM (reforma, ampliación y mejora) en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
 10. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha solicita a la Consejería de Educación que la asignación económica de los centros esté vinculada al número de unidades funcionales de estos.

6.2. MEJORA DE LOS LOGROS EDUCATIVOS DEL ALUMNADO

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, sin perseguir exhaustividad, propone a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes adoptar las siguientes recomendaciones y/o acciones que consideramos directamente relacionadas con la mejora de los logros educativos de nuestro alumnado,

11. Favorecer la educación infantil como factor de calidad y equidad de todo el sistema educativo, implementando para ello, entre otras medidas, la progresiva disminución del coste de las cuotas de las Escuelas Infantiles, persiguiendo el objetivo de gratuidad y servicio público para todos los usuarios del servicio.
12. Establecer/Reestablecer profesorado de apoyo en Educación infantil.
13. Racionalizar la oferta de desdobles y apoyos y potenciación del refuerzo educativo
14. Constatado el retroceso en los dos cursos anteriores a este informe y su escaso avance en el periodo que nos ocupa, se solicita a esta Consejería que adecue la ratio profesor/alumno en las distintas etapas educativas, adaptándolas a las necesidades del alumnado y a las zonas educativas que así lo requieran.
15. Potenciar la función tutorial durante toda la educación obligatoria, así como la coordinación y la formación de los tutores.
16. Diseñar modelos eficaces de transición del alumnado de primaria a secundaria y entre otros niveles educativos.
17. Mejorar los procesos de transición del alumnado entre etapas educativas o modalidades de escolarización, elaborando protocolos e impulsando la coordinación entre centros educativos, equipos de orientación, así como otras instancias relacionadas con el mundo escolar, social y laboral.
18. Ampliar el número de plazas y perfiles para que las personas que lo deseen puedan acceder a las enseñanzas de formación profesional y certificados de profesionalidad y mejorar las actuales tasas de titulación.
19. Desvincular la creación y mantenimiento de ciclos de formación profesional de la matriculación y se tengan en cuenta las perspectivas económicas de la zona.
20. Colaborar con las administraciones locales y otras instituciones para prevenir e intervenir en el absentismo escolar.

21. Recuperar al alumnado que, en su día, abandonó los estudios sin obtener la correspondiente titulación.
22. Promover medidas de eliminación de los actuales sistemas de “Reválidas” en ESO y Bachillerato, así como las pruebas evaluativas del alumnado en 3º y 6º de Educación Primaria.
23. Establecer cauces para la coordinación y complementariedad de las actuaciones que realizan los distintos agentes: Administración, centros educativos, alumnado, y familias a fin de optimizar los recursos existentes, aumentar la eficacia de la intervención y ajustar las respuestas a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.
24. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha insta a las Administraciones públicas a incentivar la contratación de las personas que tengan títulos oficiales de Formación Profesional o Certificados de Profesionalidad.
25. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha propone que la Administración educativa ponga al servicio de los centros educativos conceptos y herramientas que faciliten el conocimiento de la satisfacción de su alumnado, profesorado y familias, propiciando mayores cotas de implicación u compromiso con la educación, con la finalidad de la mejora de los resultados escolares
26. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha entiende que los sistemas de valoración y cuantificación de resultados del alumnado deben responder a estándares consensuados y universales. Insta por ello a la Administración educativa y a las organizaciones sociales representativas de los diferentes sectores implicados en la enseñanza a utilizar éstos y no otros a la hora de publicar o difundir dichos resultados de manera que una misma situación no pueda dar lugar a distintas lecturas.

6.3. RECONOCIMIENTO LABOR DOCENTE

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, propone a la Consejería de Educación:

- Respecto a la Profesión Docente

27. Incentivar y apoyar el trabajo del profesorado en tareas o centros de difícil desempeño, en la realización de tareas extracurriculares y otras que impliquen dedicación profesional más allá de las consignadas como propias de su puesto.
28. Favorecer la implementación de programas de acogida a los docentes que se incorporan por primera vez al centro para dar continuidad a su proyecto educativo.
29. Recuperar la gratuidad en las matriculas en Universidades y en enseñanzas de régimen especial para los docentes.
30. Formación continua y periódica de los equipos directivos, centrada en el desarrollo de habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y la dirección de personas, superando modelos centrados en la mera ejecución de la norma.
31. Aumento de la representatividad del claustro en la elección del Director en detrimento del número de representantes de la Consejería.
32. Restablecer procedimientos de acceso a los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria y catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
33. Aumentar la frecuencia de las convocatorias de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación y reduzca al mínimo el número de plazas de inspectores accidentales
34. Convertir la profesión docente en una carrera atractiva para que los mejores candidatos deseen ejercerla, fortaleciendo la imagen social del profesorado y ofreciendo condiciones profesionales idóneas que permitan atraer a los mejores candidatos para que ejerzan la profesión con vocación y compromiso.
35. Reivindicar de la sociedad y de las administraciones competentes no sólo el reconocimiento de esa función capital que ejerce el profesor al servicio de los alumnos, sino también la necesidad de gozar de la confianza plena de las familias y del apoyo real y efectivo de las autoridades educativas, como condiciones indispensables para la mejora escolar.
36. Favorecer que los profesores sientan como suyas las reformas que afecten al sistema educativo, pues en la medida en que se consiga su participación efectiva—en el modo que cada reforma requiera— se aseguraría su más sólida implicación.
37. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha pide a la Consejería de Educación que reponga los recursos necesarios para garantizar la calidad a la atención educativa y dignificar y mejorar la consideración social de la labor docente. Igualmente a que revierta los derechos y las condiciones laborales y salariales recortadas, respete los

acuerdos alcanzados, propicie la negociación colectiva y trabaje por reducir la carga de burocracia que sufre el colectivo docente.

38. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha demanda a la Administración educativa y a las organizaciones sociales representativas de los diferentes sectores implicados en la enseñanza a establecer un Estatuto de la función docente que dote al profesorado de un marco en el que se recojan sus derechos y deberes, se sienten las bases estables para el ejercicio de la profesión docente y se establezca una carrera profesional.

- Respecto a las Cualidades y Competencias del Profesorado

39. Dotar al sistema educativo de profesores altamente cualificados por su sólida formación, por su elevada vocación y pasión por enseñar, por su alta motivación y por su compromiso renovado con el progreso de su alumnado.
40. Asumir que, en la tarea docente, resultan indispensables las competencias profesionales destinadas a trabajar y gestionar el conocimiento, a trabajar con las personas y a trabajar con y en la sociedad.

- Respecto a la Selección para el Acceso a la Función Pública Docente

41. Determinar un perfil de competencias del profesorado, sólidamente establecido, que facilite tanto los procesos de selección como los de formación. Este perfil debería ser el resultado del acuerdo de los expertos y con los distintos agentes de la comunidad educativa.
42. Establecer un sistema de selección que tome en consideración el perfil antes referido, previo a la formación inicial y en indisoluble relación con ella, a fin de incorporar a la profesión a los candidatos más capacitados para el ejercicio de la docencia. Este sistema debería ser equiparable en el conjunto de las Comunidades Autónomas y válido para todos los centros de titularidad pública.
43. Crear un sistema de selección que incluya pruebas específicas en el ámbito disciplinar y en el didáctico pedagógico, así como la valoración de las habilidades sociales básicas y de comunicación.

- Respecto a la Formación Inicial del Profesorado

44. Revisar y actualizar los planes de estudio de la formación inicial del profesorado.

45. Prestar una especial atención a la selección de profesores tutores de docentes en formación que destaque la dimensión práctica del ejercicio de la profesión así como su integración en la dinámica de organización y funcionamiento del centro educativo.
46. Introducir en esa formación inicial, en coherencia con las competencias requeridas para ejercer la docencia, elementos metodológicos para la educación en valores, tales como el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo, el compañerismo y la convivencia, que tienen en la escuela un ámbito privilegiado de aplicación.
47. Considerar la construcción de una identidad profesional bien definida como uno de los objetivos finales de la formación inicial.

- Respecto a la Formación Continua

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, insta a la Consejería de Educación a reformular organizativa y metodológicamente la actual estructura de formación del profesorado y atender de manera realista las necesidades de los centros educativos, de forma que:

48. La formación se conciba como un derecho y un deber de todo el profesorado y cuya organización y dotación constituye una responsabilidad ineludible de los titulares de los centros y de las administraciones educativas.
49. Priorización de la formación imbricada en las necesidades específicas del centro y sus docentes, asegurando la actualización y la adaptación de los conocimientos, actitudes y habilidades, a los cambios y avances de la sociedad.
50. Apoyar el desarrollo de entornos compartidos de reflexión y aprendizaje de modo que, a partir de un diagnóstico certero de las necesidades concretas de un centro, se estimule la puesta en común de estrategias de aprendizaje para mejorar la práctica docente.
51. Formación a los centros educativos en cultura digital y en destrezas comunicativas.

- Respecto a la Evaluación del Profesorado

52. Promover la evaluación del profesorado, tanto la evaluación interna como la evaluación externa, la voluntaria y la obligatoria, como un proceso de carácter formativo orientado a mejorar su tarea, estableciendo las actuaciones que se deriven de los resultados de dicha evaluación.

53. Establecer un sistema de evaluación del desempeño que sirva para orientar la formación continua, para mejorar la práctica docente, para avanzar en la carrera profesional del profesorado y para rendir cuentas de su labor.
54. Introducir, con carácter experimental en su primera fase, dicho modelo de evaluación del desempeño cuyos resultados deberían ser analizados con rigor antes de proceder a su generalización.
55. Vincular los resultados de la evaluación del profesorado a la carrera docente recompensando sus esfuerzos, reconociendo su competencia profesional y asignándoles nuevas responsabilidades en el marco de un desarrollo profesional bien definido
56. Facilitar tiempos de trabajo colaborativo entre profesores, con la finalidad de analizar la información sobre el proceso de aprendizaje y los datos de rendimiento del alumnado, elaborar planes de actuación y valorar el impacto de los métodos y estrategias utilizadas sobre los resultados.

6.4. IMPLICACIÓN Y APOYO A LAS FAMILIAS

57. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha entiende necesario mantener e incrementar los servicios complementarios en los centros educativos con su correspondiente financiación con el fin de conseguir, por un lado, aproximarnos más a una verdadera educación obligatoria, gratuita y de calidad y por otro, dar respuesta a las necesidades de la sociedad actual en materia educativa; consiguiendo que todos los estudiantes dispongan de las mismas oportunidades y puedan ampliar al máximo su formación.

Por tanto urge:

- Instaurar las ayudas de comedor desaparecidas y ofrecer gratuitamente el servicio de comedor a quien lo necesite.
- Recuperar el sistema de ayudas para la adquisición de materiales curriculares, para atender urgentemente al alumnado de aquellos cursos en los que se precisa cambiar los materiales curriculares, al no poder utilizarse los heredados del sistema anterior por la implantación de la L.O.M.C.E.
- Como parte de la gratuidad de la enseñanza, debe recuperarse la gratuidad de materiales curriculares, mediante un sistema de préstamo, fomentando y ampliando los materiales propios de libre acceso.

- Gratuidad del transporte para el alumnado del 2º ciclo de infantil y para el de Bachillerato y Formación Profesional, asegurándose que ningún alumno abandone sus estudios por carecer de recursos para su transporte al centro educativo.
58. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y en el marco de la obligación de la Consejería, instamos a fomentar el asociacionismo de madres y padres de alumnos mediante la creación, mantenimiento y desarrollo de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, sus federaciones y confederaciones, la administración deberá garantizar mediante convenios de colaboración, la infraestructura necesaria para que puedan llevar a cabo su labor.
59. Promover la participación de las familias, en lo relativo a la cooperación entre familia y centro educativo, empleando para ello, cuando sea conveniente, la suscripción de acuerdos, compromisos recíprocos o contratos vinculantes familia-centro, en favor de la mejora educativa del alumnado.
60. Potenciar y orientar desde los centros docentes, sus equipos de tutores y sus consejos escolares, en colaboración con las asociaciones de padres, las corporaciones locales y otras instituciones, la formación de las familias, incidiendo especialmente sobre aquellos aspectos de la vida familiar y de la coordinación familia-centro que resultan decisivos para la formación de los hijos/as como personas y para el éxito escolar.
61. Desarrollar programas específicos para la participación de las familias, implicando especialmente a las más vulnerables.
62. Establecer nuevas vías de colaboración, ayudas y cooperación con el movimiento asociativo de madres y padres, asociaciones de personas con discapacidad, y otro tipo de entidades del tercer sector en el desarrollo de actuaciones inclusivas en el ámbito escolar y extraescolar. Formación del profesorado, espacios de trabajo colaborativo.
63. Optimizar los espacios existentes en los centros docentes, posibilitando la apertura y el uso de los mismos por parte de los miembros de la comunidad educativa.
64. Realizar desde los Consejos escolares anualmente la evaluación interna de las actuaciones para que, con la evaluación externa realizada por las Administraciones, sirva de base para ajustar los compromisos para el curso siguiente.
65. Impulsar desde la Administración, en colaboración con universidades, agentes educativos de la comunidad y con las organizaciones de padres y madres representativas, la investigación en materia de participación y cooperación entre familia y la escuela.

66. El Consejo Escolar muestra su preocupación por la baja participación de las familias en la vida de los centros y en los procesos electorales para elegir representantes en los consejos escolares. Insta a la Consejería de Educación a promover medidas de sensibilización dirigidas a las familias y de apoyo institucional a las AMPAS de los centros sostenidos con fondos públicos y sus federaciones. Entre otras medidas, se emplaza a promover y organizar campañas para animar a la participación en el plazo de renovación de consejeros escolares y para vincular más a las familias con los centros.
67. Creación de consejos escolares de localidad en los municipios en los que sea necesario según la Ley 2/2007 de 08-03-2007 de Participación Social en Educación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
68. Encuentro del Consejo Escolar regional y los consejos escolares de localidad donde se compartan inquietudes y se traslade la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en los mismos.

6.5. EQUIDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

69. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, consciente de las limitaciones y dificultades prácticas del vigente Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, solicita a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la elaboración urgente de una nueva normativa reguladora de la atención a la Diversidad, adaptada a la normativa internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU (Convención ONU 2006).
70. Adquisición del compromiso de adaptar las medidas normativas necesarias para exigir y garantizar la escolarización, sin discriminación alguna y en condiciones de igualdad, del alumnado en situaciones de desventaja por razones personales, socioeconómicas y culturales, en todos los centros financiados con fondos públicos y arbitrar medidas conducentes a evitar su creciente concentración en determinados centros educativos.
71. La población escolar de nuestra región se caracteriza por su heterogeneidad académica y cultural, por esta razón el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha propone que se siga reforzando y ampliando el desarrollo de programas de atención a la diversidad, dotándoles de recursos humanos y materiales necesarios, como garantía para la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

72. En relación a los procesos de escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales, es preciso potenciar la transparencia y la información a las familias a lo largo de todo el proceso y del proceso mismo, reducir trámites burocráticos excesivos, cuidar las terminologías y referencias a las aptitudes y actitudes del alumnado
73. La Administración debe facilitar en la medida de lo posible el éxito escolar de todo el alumnado garantizando que ningún alumno/as por razones económicas y sociales tenga menos posibilidades que el resto.
74. Equidad en cuanto a la escolarización del alumnado dentro de los centros de la localidad, delimitando en cada zona colegios públicos junto a concertados, centros con programas lingüísticos y centros sin ellos y primando la proximidad del centro al domicilio.
75. Establecer nuevos modelos de apoyos a la inclusión educativa, desde los equipos de orientación, profesorado especialista, familias y asociaciones.
76. Diseñar medias de apoyo a las familias en la detección precoz y atención temprana en el ámbito escolar para alumnado con algún tipo de discapacidad o posibilidades de tenerla, en coordinación con otros departamentos de la administración (Sanidad y Bienestar Social).
77. Proveer de los apoyos necesarios, según propuesta de escolarización, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
78. Disponer en todos los centros públicos y concertados de los profesionales y de los programas específicos necesarios para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
79. Dotación suficiente de profesores de PT y AL en los centros para atender mejor a la diversidad del alumnado.

6.6. ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA

80. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, estimando la orientación educativa como un factor que favorece la calidad del propio sistema educativo, urge a la Consejería de Educación una nueva normativa que regule la orientación en todos los niveles y donde se contemple, además de importantísimos aspectos laborales y funcionales:

- La orientación como requisito para la individualización de la enseñanza
- La interculturalidad como educación ante la diversidad de culturas
- La respuesta educativa a la diversidad como vía para avanzar hacia una verdadera inclusión y afianzar sus logros
- La promoción de la convivencia como educación para una cultura de paz

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, insta a la Consejería de Educación a:

81. Poner en funcionamiento de nuevo y potenciar el Observatorio Regional de la Convivencia en Castilla-La Mancha, como órgano de carácter consultivo con la finalidad de realizar un diagnóstico de la convivencia en los centros docentes, difundir una información rigurosa entre la comunidad educativa y contribuir a la mejora del clima escolar, favoreciendo la convivencia.
82. Elaborar y difundir protocolos relacionados con la convivencia escolar que permitan orientar y pautar las actuaciones de los distintos agentes implicados en la gestión de la convivencia escolar.
83. Impulsar la reflexión sobre el currículo y la convivencia, identificando los contenidos, actitudes y habilidades que permiten adquirir a los alumnos la competencia social y cívica.
84. Promover la coordinación interinstitucional como forma de abordar la resolución de problemas relativos a la convivencia escolar desde una óptica global y coordinada entre las distintas instituciones y Administraciones, imprescindible en al menos temas relativos a :
 - Prevención del acoso escolar
 - Prevención de la violencia de género
 - Prevención del abandono escolar temprano
 - Prevención del fracaso escolar
85. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha solicita a la Administración que inste a los medios de comunicación a cumplir con la normativa existente respecto a los derechos del menor y actúen con el máximo respeto, objetividad y rigor en el caso de información referida a menores y sus entornos, así como a desarrollar campañas divulgativas que combatan la trivialización de la violencia y difundan valores positivos de la convivencia.

6.7. PLURILINGÜISMO

86. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha dadas las imprecisiones y/o vacíos que se observan en el actual modelo de plurilingüismo, solicita a esta Consejería de Educación la elaboración de un nuevo Decreto de Secciones Bilingües que haga posible una reorganización de los programas, y equipare la oferta educativa de todos los centros en las diferentes etapas.
87. El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha solicita mayor intervención de la Administración en la mejora de la competencia lingüística de sus docentes, invirtiendo en la formación en idiomas del profesorado, proporcionando matriculas gratuitas en las escuelas de idiomas, así como contemplar planes de inmersión y becas en el extranjero, así como:
88. Fomentar la participación de los centros educativos y el profesorado de Castilla-La Mancha en programas Europeos.
89. Reconocer a los docentes su dedicación y participación en programas Europeos.

6.8. EDUCACIÓN PERMANENTE

El Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, insta a la Consejería de Educación a:

90. Promover la posibilidad de crear una educación de adultos de modalidad no presencial a través de las nuevas tecnologías que permitan alcanzar la formación mínima necesaria para acceder al mundo laboral.
91. Establecer convenios de colaboración con ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro que garanticen acercar las diferentes acciones educativas a zonas más desfavorecidas y den respuesta a personas con necesidades educativas especiales y a otras que evidencien riesgo de exclusión social o laboral.
92. Recuperar programas de educación de adultos especialmente de personas con discapacidad que no han podido titular en la educación obligatoria con programas de aprendizaje, capacitación y apoyo educativo para conseguir su titulación básica y reforzar su empleabilidad.

VOTO PARTICULAR STE-CLM AL INFORME BIENAL 2013/15 DEL CONSEJO ESCOLAR REGIONAL

D. Juan Ignacio Monreal Requena y D. Héctor Berlanga Augusto, representantes del STE-CLM en el Consejo Escolar Regional, no podemos aprobar el Informe Bienal 2013/15 por cuanto son señas de nuestro sindicato **recuperar la paga del verano de los interinos** así como **llevar las ratios hasta lo establecido legalmente en la normativa de la Ley Orgánica de Educación**.

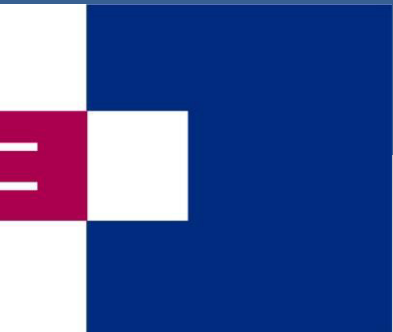
El despido de los docentes en verano es una de las decisiones más injustas que el anterior gobierno de M. Dolores de Cospedal tomó en la coyuntura de fuertes recortes a la educación pública, ya que supuso romper el principio de *a igual trabajo, igual salario*. Además, implicó para este colectivo no sólo que dejara de recibir su remuneración durante los meses de julio y agosto, también un mayor tiempo que otros compañeros docentes de carrera y/o interinos de otras comunidades autónomas a la hora de cumplir trienios y sexenios (un sexenio para cualquiera de estos trabajadores docente se cobra una vez cumplidos 6 años excepto para los interinos docentes de Castilla la Mancha que necesitan 7 años al no computarse los meses de verano). Igualmente supone agravios con compañeros interinos de otras comunidades autónomas por cuanto la antigüedad es una de los factores por los que se rige tanto el acceso a la carrera docente (oposiciones) como el lugar en la bolsa de interinos (para los que tienen acceso a la misma) y recordamos que Castilla la Mancha es hoy en día la única comunidad autónoma del Estado que no paga el verano a los interinos.

Para STE-CLM, como hemos venido reiterando, esta situación de injusticia debe ser reparada. Y en las 92 propuestas de mejora no hay ni una sola que haga referencia a esta reparación.

Junto a ello, está el hecho de que otras de las medidas que hemos pedido es que las ratios en nuestra comunidad se adapten a lo establecido en la normativa superior, en este caso la Ley Orgánica de Educación. En dicha ley queda establecida que son **25 alumnos en Educación Primaria, 30 en Secundaria y 35 en Bachiller**. No teniendo vigor lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 14/2012 de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en Educación por cuanto la situación de provisionalidad quedaba asociada a que la tasa de reposición del profesorado no superara el 50 % (y actualmente es del 100%), por lo que entendemos que las ratios deben volver a lo establecido en la normativa superior. Porque además, estamos convencidos de que hay una relación estrecha entre ratios y calidad de la enseñanza y porque el descenso de las ratios es uno de los factores, junto al horario lectivo y los apoyos, que permiten la creación de los más de 5000 empleos docentes que se perdieron durante el Gobierno de M. Dolores de Cospedal en la enseñanza pública de Castilla la Mancha.

Lamentamos que estas dos propuestas de mejora no se hayan tenido en cuenta ya que suponen para nosotros y nuestro sindicato la exclusión de la posibilidad de votar a favor del informe, la mayor parte de cuyas propuestas compartimos como hemos dicho en diversas ocasiones.

El presente Informe bienal 2013/2015 sobre la situación del Sistema Educativo en Castilla-La Mancha es el décimo de los elaborados hasta ahora por el Consejo Escolar de nuestra Comunidad Autónoma. Constituye un documento amplio, principalmente descriptivo, del sistema educativo a partir de los datos relativos a los cursos 2013-2015 y 2014-2015. De su análisis se derivan las conclusiones, expresadas en forma de propuestas fruto de la deliberación y el consenso, las cuales ponen de manifiesto las principales virtudes y los principales aspectos a mejorar. Con todo ello, se pretende ofrecer a la Administración Educativa y a la sociedad castellano- manchega una perspectiva actualizada desde el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Fue aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2016.



CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha